



*escritos
de
Andreve*

Revista
Lotería

Nº 282-283-284

Agos., Sept., Oct. 1979

ADVERTENCIA

“Lotería” ofrece, con especial satisfacción, su aporte al homenaje que el Gobierno Nacional rinde a Don Guillermo Andreve con motivo de cumplirse el centenario de su nacimiento. Y dedica la entrega de agosto a reunir parte importante de su obra: la que lo muestra en función de militante liberal, de responsable hombre de estado, de alerta y discreto diplomático y, siempre, del patriota preocupado por la suerte de su tierra, interesado en informarse acerca de aquellas experiencias foráneas que de algún modo consideraba aptas para su adaptación en forma provechosa a nuestras necesidades.

El militante liberal se inicia con el advenimiento de Andreve a la conciencia de sus deberes políticos. Todavía adolescente hace sus armas primeras en el campo del periodismo colaborando con José Sacrovir Mendoza en la empresa de “El Lápiz”; vive poco después la aventura de la guerra civil iniciada en octubre de 1899, junto a los caudillos Belisario Porras, Domingo Díaz y Manuel Antonio Noriega, y sufre meses de prisión en la cárcel de Chiriquí, a raíz de la muerte del General Carlos Albán. Participa en la jornada del 3 de noviembre, otra vez bajo la inmediata jefatura de Don Domingo Díaz, para dar comienzo, luego de una breve y trascendental etapa dedicada a la actividad literaria — los días gloriosos de “El Heraldo del Istmo” —, a su trayectoria de hombre de gobierno en la diplomacia, en el parlamento, en el ramo de educación, etcétera. Donde quiera sus servicios fueron requeridos, la respuesta fue una total entrega y un rendimiento ejemplar. Andreve se cuenta entre los más honestos y capaces servidores públicos de las primeras cuatro décadas republicanas. Su dedicación a Panamá terminó sólo con sus días.

La contribución del militante liberal incluye textos relacionados con la guerra de los mil días, la separación de Colombia y discursos y reflexiones del copartícipe en la dirección del liberalismo panameño. La del diplomático y hombre de estado en libros como **Cuestiones Legislativas**, **La Reforma Electoral**, **A la Sombra del Arco**, y sus "Impresiones de Cuba", repertorio de cartas enviadas desde La Habana, en 1922, a compatriotas representativos hablándoles de vivencias cubanas cuya divulgación estimó pertinente, y que se publicaron, en el curso del año, en "El Tiempo".

Los materiales aquí reunidos reproducen con fidelidad los originales publicados por Andreve, bien se trate de libros y folletos, de los prólogos que antepuso a las **Memorias** de dos de sus superiores jerárquicos durante los azares de la guerra, o de los textos aparecidos en órganos diversos de nuestra prensa. El conjunto supone una sólida contribución, permanente asiento de la ejemplaridad de Andreve en el orden del comportamiento público.

Frutos de una dilatada gestión —cuatro décadas— se agrupan atendiendo a la naturaleza de su contenido, que no siempre sigue una normal secuencia cronológica. Por ejemplo: en lo relativo a la guerra civil, sus primeras manifestaciones están en las cartas enviadas en 1902 al Jefe Civil y Militar del Departamento inquiriéndole por las razones de su prisión. Y cierra el capítulo el prólogo a los **Recuerdos de la Guerra**, del General Domingo de la Rosa, escrito en agosto de 1939, un año antes de morir. Otro tanto cabe decir en relación con los pronunciamientos del aguerrido conductor del liberalismo panameño.

Otorgándome un honor "Lotería" me encomendó compilar los textos que ahora pone en manos de sus incontables lectores, en el entendimiento de que otros aportes fundamentales de Andreve —los del educador y los del hombre de letras— merecerán atención oficial consecuente.

Rodrigo Miró

Panamá, agosto de 1979.

EL PERIODISTA ADOLESCENTE

JUSTO AROSEMENA

¡El doctor Justo Arosemena ha muerto!

La figura excelsa de Rionegro ha bajado a la tumba, por desgracia en época de sombras.

“Los buenos se van”, y se van cuando son más necesarios. Ayer fue Iturralde, hoy es Justo Arosemena; mañana, quién sabe cuál será.

La época por que atravesamos es época azarosa.

El Partido expía terriblemente los desaciertos cometidos en sus últimos tiempos de preponderancia.

Golpe tras golpe recibe diariamente del Destino, no siendo por cierto el menos cruel el que hoy lo sobrecoge.

Al bajar al sepulcro el doctor AROSEMENA, nos vemos imposibilitados de tributarle los honores a que es acreedor el hombre de las leyes de nuestro Istmo.

Sin embargo, no importa; aunque debido al régimen que hoy impera no podemos hacerle la justicia debida a sus relevantes méritos, mañana cuando soplen auras de libertad, la Patria no lo olvidará, destinándole un puesto entre sus hijos más egregios.

Su sitio se halla junto al de todos los luchadores de la idea; de aquellos que con su pluma han contribuido en lo posible al realce de nuestras doctrinas, que son las de libertad y justicia. Allí está al lado de Murillo, Rojas, Garrido, Gómez, Madiedo....

En tanto, nos queda de él, como recuerdo impercedero, una obra inmortal, el pedestal de su gloria: la CONSTITUCION DEL 63.

EN “EL LAPIZ” (27 de Febrero de 1896)

MEDITEMOS

La Patria se hunde no por falta de hombres, sino por falta de caracteres.

Cuán amarga verdad es ésta, la que ha venido a corroborar lo que hoy pasa en Colombia.

Todo en nuestra patria perece. Como dijo alguien “ola de depravación pasa sobre Colombia.”

Como remembranza de pasadas lejanías, de un tiempo histórico, de aquella época en que nuestro suelo era, no un cadáver cubierto de harapos, sino una soberana majestuosa y grande, ¿qué nos queda? Nada.

Todo se ha hundido en el sombrío misterio de esa palabra.

Hoy, es raro, muy raro, hallar uno de esos caracteres briosos, caracteres como los que reclamaba Murillo Toro.

Por otra parte, la opinión se encuentra náufraga. Es preciso despertar a un pueblo que vegeta entre sustos y congojas, y enseñarle cómo se cumple como buen hijo para con la Patria, hacerle entender que hay un algo que sin él quizá comprenderlo, le hace falta para ser feliz; que vive como un paria todo aquel que no goza de garantías ni derechos, y que es preciso velar, aguardar la hora propicia en que el tiempo señale en su reloj de arena la hora de las compensaciones.

Esta obra no es tarea para más tarde. Es preciso no dejar acostumar las masas al servilismo, porque luego no comprenderán los supremos goces del derecho individual, y doblegando la cerviz aceptarán con gusto su nefanda suerte.

Esto, obligación es de todos. No hay que excusarse diciendo que esa tarea corresponde a los Jefes, a los expertos marinos que han afrontado las pasadas tempestades. ¡No! Esa es tarea que nos corresponde a todos, y a la juventud más que ninguno. Ella tiene derechos indiscutibles para llevar la preeminencia. Es una nueva generación, con ideales aún mas determinados, que confía en sus fuerzas, y que se presenta al frente sin faltas ninguna que puedan enrostrarle.

De los antiguos gladiadores, los que no llevan estigma en su frente, se hallan demasiado ancianos; los otros... los otros han ido a morar por siempre en las regiones eternas.

Los pocos que quedan aún, y en quienes se puede hacer confianza, esos serán los conductores; pero la propaganda debe hacerla la juventud, el triunfo debe conquistarlo ella.

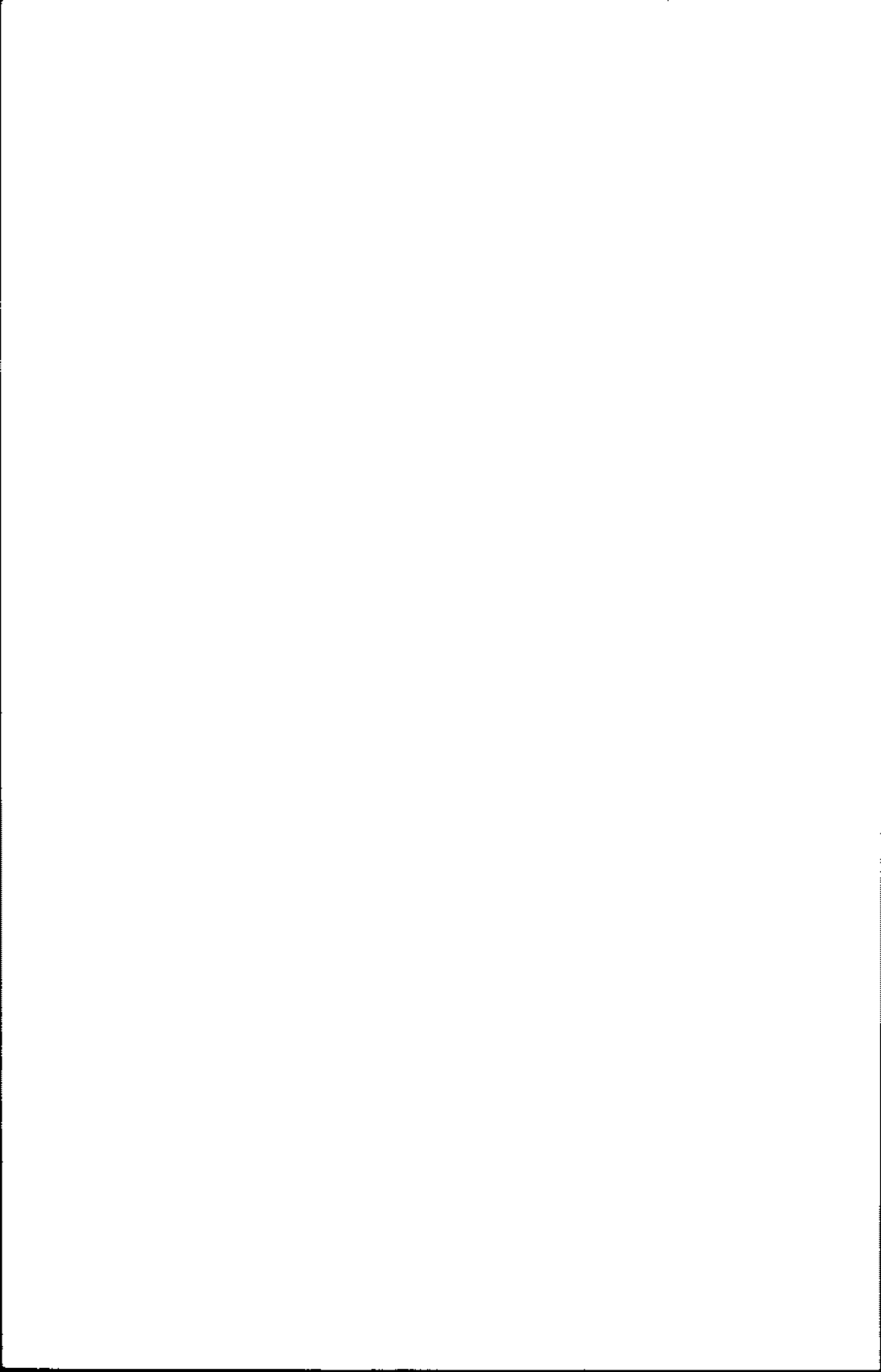
Y para esta misión todos somos iguales. No hay razón ninguna para excusarse; aquí el hacerlo sería un crimen. Cuando vacilemos, acordémonos de aquellas palabras de Alejandro Dumas:

“Todo el mundo grita: ¿dónde está el hombre que nos va a salvar? ¡Necesitamos un hombre! No miréis tan lejos por ese hombre. Le tenéis a la mano. ¡Ese hombre, sois vos, soy yo, es cualquiera de nosotros!”

Palabras son éstas que encierran una gran verdad y que deben servirnos de guía. No hay que decir eso no me compete a mí. Trabajemos todos, aunemos nuestros esfuerzos, y el triunfo ya lo podremos acariciar como un ideal querido. La unión hace la fuerza, y el trabajo unido de todos nos daría resultados prácticos, nos enseñaría a ser activos, y daría a la Patria una generación brillante que la honraría.

De otro modo, al no hacerlo así, al abatirnos, al cubrimos con el manto de la indiferencia más glacial, nunca veremos surgir de entre el fango que hoy nos cubre, semejante al ave-fénix, a la antigua Colombia de Murillo y Rojas Garrido, purificada ya, y mostrándose al mundo grande, rica y libre, con todos los esplendores de su gloria!

“El Lápiz”, 30/IV/1896



LA GUERRA DE LOS MIL DIAS

CARTAS DE LA PRISION

Sr. Srio. de Gbno. encargado de la J.C. y M.
Pte.

El día 20 de Enero fue allanada mi casa habitación y reducido a prisión en unión de los Srs. Alberto Mendoza, Domingo Díaz L. y Gonzalo Malker, por una escolta de soldados al mando de un oficial quien me manifestó proceder de orden superior.

Extraño sobremanera para mí fue este proceder, pues no habiendo ejecutado acto alguno de hostilidad al Gobierno después de haberme acogido al Tratado de Bailamonos, celebrado el día 3 de Diciembre del año pmo. pdo. entre los Srs. Domingo Díaz, Jefe Civil y Militar por la Revolución y Manuel E. Amador en representación del Sr. J.C. y M. del Depto. General Carlos Alberto teniendo en mi poder un documento firmado por el citado General Albán en que así consta y que se me asegura el goce de plenas garantías pensaba que nada tendría que temer de parte del Gobierno actual del Istmo.

Hace más de quince días sin embargo que estoy detenido en este Cuartel y a pesar de haberse devuelto la libertad a los Srs. Mendoza y Díaz tomados junto conmigo y a algunos otros individuos de los detenidos ese día, no veo llegar el momento en que se dicte igual medida respecto a mi persona.

Tal vez solo sea por un olvido involuntario que aún no haya Ud. ejecutado esto, en cuyo caso espero que en estricta justicia así lo haga.

Me resisto a creer que otro móvil haya inspirado mi detención, pues juzgo que si es exigible de los particulares el cumplimiento de una promesa mayor aún lo es de parte de su Gobierno en representación del cual procedió el finado General Albán.

Ojalá Ud. considere las razones que le expongo y tome en cuenta el hecho, tal vez de Ud. ignorado, de haber sido yo uno de los que se acogieron confiadamente al tratado de Bailamonos, y estas consideraciones por demás justas, muevan a Ud. a devolverme la libertad.

Espero de Ud. se sirva comunicarme la resolución que recaiga a este memorial lo que solicito con el respeto debido.

Cuartel de Policía, 5 de Febrero de 1902.

G. Andreve Y.

Sr. Srio. de Gbno. encargado de la J.C. y M. del Depto.
Pte.

Con el respeto acostumbrado solicito de Ud., nuevamente, se sirva comunicarme la resolución que haya recaído al memorial que con fecha 5 del pte. mes elevé a Ud.

Cuartel de Policía, 10 de Febrero de 1902.

G. Andreve Y.

Sr. Srio. de Gbno. encargado de la J.C. y M.
Pte.

Hace ya más de 30 días que estoy detenido en este cuartel de orden superior, y hace ya más de 15 que pasé a Ud. como la primera autoridad civil y militar del Departamento un memorial en que exponía la prisión inmotivada de que soy víctima y pedía á Ud. respetuosamente se me devolviera mi libertad.

Mi memorial no ha obtenido más contestación que el silencio. Tal vez, juzgo yo, las múltiples y afanosas ocupaciones que su elevado cargo le crea, hayan impedido a Ud. considerarlo. No es-timo, pues, de más, llamar nuevamente su atención hacia él y solicitarle una solución que no dudo ha de serme favorable en vista de las razones que para ello expongo y que un recto espíritu de justicia no dejará de apreciar debidamente.

Así mismo solicito de Ud. nuevamente a riesgo de ser importu-no, se me transcriba la resolución que recaiga al citado memorial fechado el 15 del pte. mes.

Cuartel de Policía, 24 de Febrero de 1902.

G. Andreves Y.

Sr. Srio. de Gbno. encargado de la J.C. y M. del Dept.
Pte.

Me dirijo a Ud. nuevamente para solicitar de Ud. se sirva concederme la ciudad por cárcel, presentando en todo caso como fiador de mi conducta con respecto a los asuntos políticos que se desarrollan en el Istmo al Sr. Dn. Eusebio Barañano, súbdito español, comerciante de esta ciudad, quién está dispuesto a prestar la respectiva fianza en caso de ser aceptada poned mi propuesta.

No existiendo contra mí acusación ninguna y obedeciendo sólo a una medida precautelativa mi prisión, no dudo que así sea. La conducta observada por Ud. respecto a mis compañeros de prisión me hacen confiar en lo absoluto en que será resuelto favorablemente este memorial.

Cuartel de Policía, 3 de Marzo de 1902

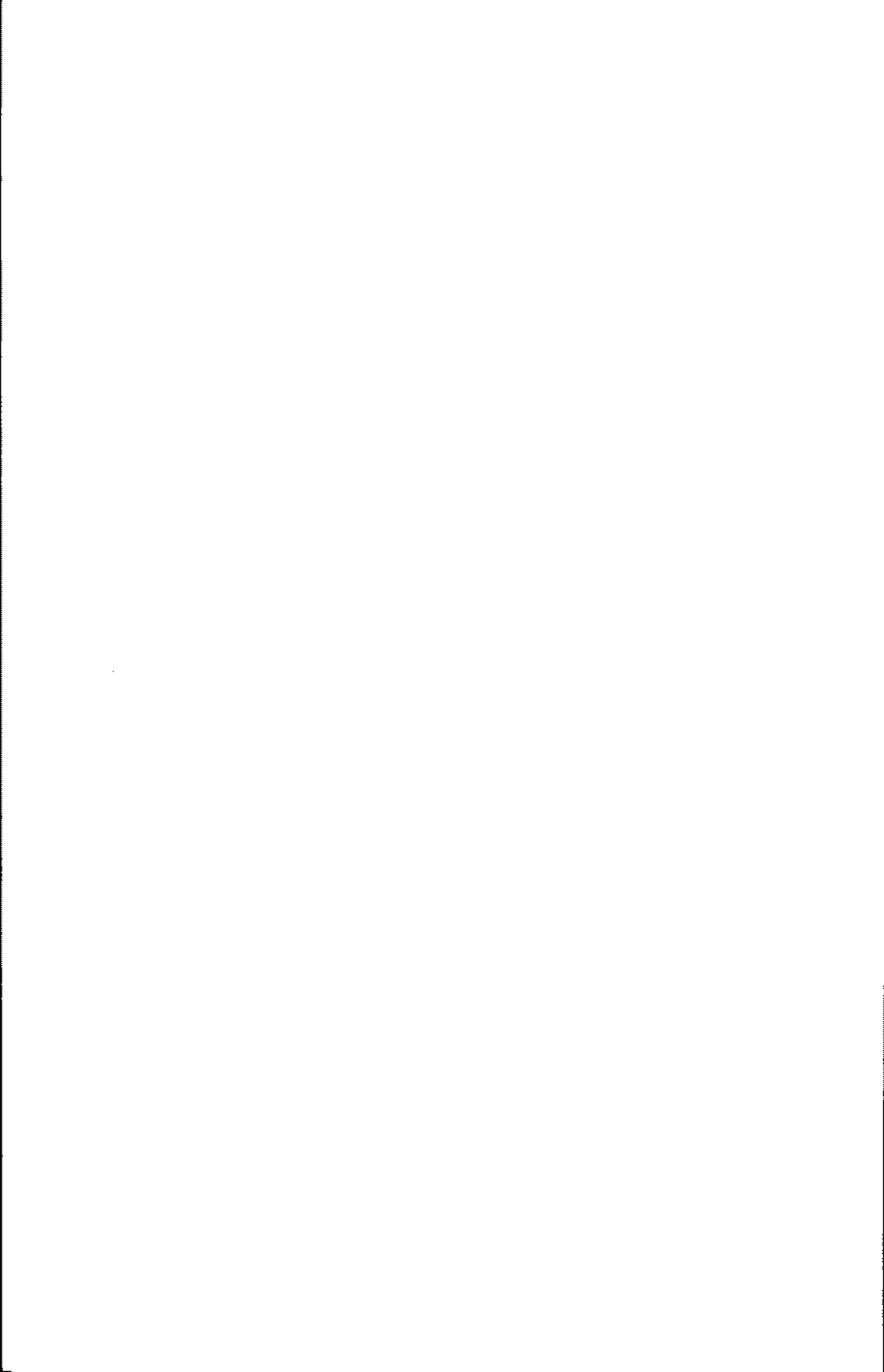
G. Andreves Y.

Sr. Srio. de Gbno. encargado de la J.C. y M. del Dept.
Pte.

Me dirijo a Ud. nuevamente para solicitar de Ud. se sirva concederme la ciudad por cárcel, presentando en todo caso como fiador de mi conducta con respecto a los asuntos políticos que se desarrollan en el Istmo al Sr. Dn. Eusebio Barañano, súbdito español, comerciante de esta ciudad, quién está dispuesto a prestar la respectiva fianza en caso de ser aceptada poned mi propuesta.

No existiendo contra mí ^{acusación} ninguna y obedeciendo sólo a una medida precautelativa mi prisión, no dudo que así sea. La conducta observada por Ud. respecto a mis compañeros de prisión me hacen confiar en lo absoluto en que será resuelto favorablemente este memorial.

Cuartel de Policía, 3 de Marzo de 1902
G. Andreves Y.



EL PICACHO (13 de Mayo de 1901)

NOTAS DE CARTERA

El 20 de Enero de 1902, con motivo del hundimiento del vapor Lautaro y la muerte del General Carlos Albán, hechos ocurridos en la bahía de Panamá a consecuencia del ataque efectuado por el buque revolucionario **Almirante Padilla** al mando del distinguido jefe liberal General José Antonio Ramírez Uribe, fui reducido a prisión, en la que se me mantuvo hasta el día 21 de Noviembre del mismo año. Para distraer mis horas, tediosas en extremo, decidí escribir algunos de los sucesos en que tomé parte durante las campañas del Istmo efectuadas por los Generales Porras, Noriega y Díaz en 1900 y 1901. La relación que se leerá en seguida es la de uno de ellos. Muchos de los que conmigo estuvieron en la jornada del "Picacho" han muerto ya: Luis María Rojas quien pereció valerosamente en el combate del Gago en 1901. Edmundo Botello, Rafael Zuñiga que cayó herido de muerte en Culebra en 1901, Manuel Patiño, arrebatado a la Patria en plena juventud, Juan E. Goytía, Gabriel Caicedo, Manuel Vázquez, Luis Martínez, Venancio Bethancourt.....

Aún viven otros: el General Noriega, a quien dedico este recuerdo de una campaña penosa, hecha a su lado, en que la vida me dio lecciones muy provechosas; Augusto Alejandro Cervera, Climaco Rodríguez, Juan B. Urriola, Dámaso Botello, Misael Soberón, Manuel Sandoval, Luis Hurtado, Demetrio Arenas, Eusebio Bermúdez, etc. a quienes si llegan a leer este relato, les agrada de seguro volver con el recuerdo y por un momento a aquella época, ya lejana, en que creíamos de buena fe que las reivindicaciones sólo se obtienen a balazos. Por fortuna hoy todos, cual más cual menos, reconocemos nuestro error y fincamos más fe en las conquistas inapreciables de la paz y del trabajo que en las soluciones homicidas de la guerra civil y no pensamos ni un solo instante, en ensangrentar el suelo patrio con contiendas armadas entre hermanos.

Para la mayoría de los lectores de la REVISTA NUEVA no tendrá ningún valor esta narración: lo ocurrido en un sitio casi desconocido y medio desierto de nuestras montañas, entre un pequeño grupo de hombres mal armados y ajenos al arte de la guerra no puede despertar interés en quienes contemplan hoy cómo se lanzan al combate, llenos de rabia, millones de hombres armados hasta los dientes, y cómo la riqueza, la industria y la ciencia han agotado sus recursos para hacer más terrible la matanza. Pero no faltarán quienes sí aprecien el suceso, siquiera por las personas conocidas que en él figuraron, y porque en todo acto de la vida nacional, grande o pequeño, está la Patria de manifiesto.

G. A.

El once de Mayo, hallándonos aún en el campo de "Las Huacas" se decidió por el Comandante General Noriega enviar una comisión de veinte hombres al caserío llamado Santa María, a orillas del río del mismo nombre, en donde estaban estacionados 25 soldados del batallón 5° de Cali. La comisión debía sorprenderlos y desarmarlos y además conducir al campamento catorce rifles y unos cuantos centenares de tiros que había ocultos en el sitio llamado "Nongo". Fue nombrado jefe de esta Comisión el Coronel Juan E. Goytía quien debía llevar como segundo al Comandante Venancio Bethancourt. Se fijó la hora de la partida para las seis de la tarde y en tanto llegaba comenzaron los que debían marchar a hacer sus preparativos.

Ocupados en esto se encontraban, cuando muy cerca de las tres llegó a la Comandancia General el Mayor José Higinio Araúz y avisó al General Noriega que por informes que le había suministrado un indiecito de los alrededores las fuerzas enemigas se habían presentado en el lugar denominado "La Yeguada", a sólo dos horas de distancia, y allí habían hecho alto y plantado sus tiendas de campaña. Dió orden en seguida el General a los jefes de batallón de acuartelar las tropas y tenerlas sobre las armas, y seguido del General Manuel Patiño, jefe de Estado Mayor, de su Secretario (el que esto escribe) y de sus ayudantes los mayores Rafael Zúñiga y Luis María Rojas y los Capitanes Gabriel Caicedo y Misael Soberón se dirigió a caballo hacia las avanzadas a efectuar un reconocimiento. Al llegar al punto en que estaban situadas éstas y desde el cual se divisaba en un llano a corta distancia "La Yeguada", pudieron el jefe y sus acompañantes cerciorarse de la verdad de lo dicho por Araúz. Se distinguían perfectamente a la simple vista cuatro tiendas, y descartando la posibilidad de que las sinuosidades del terreno ocultaran alguna o algunas más, se calculó desde luego en trescientos hombres la fuerza enemiga, a razón de cien hombres por tienda suponiendo la cuarta ocupada por el jefe y sus ayudantes. Más tarde supimos que esa era la fuerza que nos atacó y que había

salido de Aguadulce y Penonomé simultáneamente, yendo a reunirse en el citado lugar de "La Yeguada". Estaba a órdenes del Coronel Francisco Gruezo, comandante del batallón 5° de Cali, cuyo nombre no era desconocido de la tropa liberal ni de los habitantes de aquellos lugares, quien tenía como segundos al entonces Coronel Aníbal Gutiérrez Viana, jefe del escuadrón Veraguas y al Comandante Ruíz que lo era de la columna **Ospina Camacho**. Entre los oficiales se contaba el Teniente Mariano Sosa C., joven panameño, miembro de distinguida familia veragüense.

De vuelta el General Noriega al campamento, dictó las medidas necesarias para la defensa. Esperaba y con razón que no hubiera ataque hasta el amanecer del día siguiente y trató de estar prevenido para rechazarlo. Ordenó, pues, reforzar los puestos avanzados, encargando la defensa a oficiales de confianza como el Coronel Goytía y los Mayores Edmundo Botello y Francisco Valle. La jefatura de día la confió al Comandante Bethancourt y dispuso que hubiera durante la noche servicio de ronda para mantener la vigilancia. También tomó otras medidas de igual naturaleza y que la gravedad del caso requería, tales como tener listas las bestias del parque, municionada la tropa, etc.

Tranquilo ya a este respecto cuanto se puede estar en situación tan apurada, reunió Noriega en las primeras horas de la noche algunos jefes para darles a conocer la situación en materia de elementos, y número de fuerzas de nuestra columna, llamada pomposamente "Ejército Libertador del Istmo" y solicitar su opinión sobre lo que debiera ejecutarse. Expúsoles allí cómo el número de hombres llegaba apenas a ciento sesenta con sólo setenta y siete armas de precisión y algo más de siete mil tiros, según estado que tomó el Capitán Botello ese mismo día. Juzgaba él que con tales elementos era cosa imposible de resistir por tiempo mayor de dos o tres horas y creía en consecuencia más acertado emprender una retirada salvadora aprovechando la noche. Obra en el ánimo del General Noriega una razón importante para pensar de ese modo: en el mes anterior se había despachado de Chitra, por la vía del norte, al señor Micíades Rodríguez, como comisionado encargado de exponer ante los jefes liberales del exterior y en especial ante el señor don Domingo Díaz, reconocido por las tropas como Jefe Civil y Militar del Istmo, la situación de las fuerzas y solicitar el envío inmediato de algunos auxilios. Suponía Noriega, y no sin motivo, que el resultado de la comisión de Rodríguez no tardaría en conocerse, y le era doloroso aventurar la suerte de las tropas en un combate sin conocer aquel resultado. Hubo de rendirse, sin embargo, ante las manifestaciones hechas por los jefes congregados. Decían ellos lo si-

guiente: las tropas, cansadas de marchas y contramarchas, que si rudas en la estación del verano, entrada ya la de invierno y en el estado de miseria que reinaba eran terribles, estaban descontentas, no cuidándose los soldados de manifestar en voz alta su disgusto ni sus opiniones en favor de un combate en que, o se perdiera todo o se despejara la situación. Sabíase, por otra parte, que el Coronel Gruezo llevaba orden terminante de batirnos a todo trance. Era, seguro, siendo esto así, que al movilizarnos nosotros lo hiciera él en nuestro seguimiento y muy probable que nos alcanzara más o menos pronto obligándonos a combatir en lugar en que las posiciones no equilibraran la desventaja del número y de los elementos.

Razones tan poderosas hicieron abandonar al General su proyecto de retirada. Tratóse luego por la junta de tomar la iniciativa en el ataque y estudióse la mayor o menor posibilidad de una sorpresa nocturna, decidiéndose despachar los espías, conocedores del terreno, con el fin de examinar las posiciones enemigas y con orden de regresar a la mayor brevedad, con los mayores datos posibles de obtener. Así se hizo, pero por desgracia, los espías tropezaron con dificultades no calculadas y aunque los informes que suministraron fueron satisfactorios, no regresaron al campamento con ellos hasta las tres de la madrugada, hora ya avanzada para llevar a cabo la sorpresa, pues el día se hubiera llegado antes de poder realizarla; y esperando que el enemigo atacara al amanecer, era natural también suponer que debía a aquella hora estar haciendo sus preparativos de marcha. No quedaba más camino que defender la posición y por lo tanto se activó la vigilancia y se impartieron las últimas órdenes al respecto.

Pero contra todo lo que era de esperarse el enemigo no atacó en la madrugada y transcurrieron las primeras horas de la mañana sin que se notase su movilización. No dejó de hacerse sobre esto toda clase de suposiciones y entre ellas la de que Gruezo esperaba algunos refuerzos de Penonomé y Aguadulce, llegando este rumor a tomar gran consistencia. En vista de lo que pudiera haber de cierto, y también por ser posición formidable, se decidió seguir las indicaciones del General Patiño y trasladar el campamento a un lugar cercano llamado "Picacho de Quije" en cuya meseta, que da frente al cerro de "Las Huacas", podría efectuarse una defensa mayor. Dada la orden de marcha a las nueve de la mañana, púsose la columna en movimiento llegando a lo alto de la meseta al mediodía. Inmediatamente ocupáronse posiciones y se recomendó la más activa vigilancia.

Como de antemano se tenía supuesto, el enemigo se movió en nuestro seguimiento y andando por nuestras huellas ocupó a las

dos de la tarde el campamento que habíamos nosotros abandonado en la mañana. Quedaron colocados entonces los dos ejércitos en lomas enfrentadas, a tiro de buen fusil.

*

De la inspección hecha esa tarde por el General Noriega acompañado del Jefe de día Comandante Clímaco Rodríguez y del Jefe de Estado Mayor vino a formarse una idea bastante exacta de la posición. Se extendía ésta en una meseta al pie del pico inaccesible llamado "Picacho" teniendo a sus pies el bajo llamado "Quije". A la mitad del camino ascendente y peligroso que del bajo conduce a la meseta queda una planicie llamada "El Guásimo" en la que hay una casa de teja. En esta casa de teja se situó el coronel Gruezo con sus Ayudantes y las tropas de reserva. Para subir de la casa a la altura en donde estábamos había dos caminos dominados ambos por el fuego de nuestras posiciones. Había por retaguardia otro camino por el que juzgamos trataría el enemigo de cortarnos y que venía directamente de "La Yeguada". Para nosotros era de vital importancia defenderlo, pues al posesionarse el enemigo de ese lugar nos cortaba nuestra retirada calculada por un sendero que se abre un poco más atrás y que conduce al cerro del Aguacatal. Cortada esa vía quedábamos en situación apurada, ya que por el frente la única retirada era trepando por las sinuosidades de la loma para tomar el atajo escabroso que conduce al punto llamado "San José", atajo casi intransitable aun a pie. La defensa del camino de retirada se confió durante la noche a un grupo de escopeteros y en la mañana del 13, conocida ya su importancia, se formó con este mismo grupo y con todos los oficiales del Estado Mayor y servicios auxiliares un cuerpo de defensa que alcanzó a treinta hombres, la mitad a lo más armada de rifles, y se puso a las órdenes del Mayor Araíz. La posición al frente estaba confiada directamente al General Patiño y las fuerzas distribuidas así: en la extrema izquierda se hallaba el Comandante Rodríguez con quince hombres; un poco a la derecha y en la punta más saliente de la meseta el Mayor Valle con igual número. A la retaguardia de éste el General Manuel Vázquez F. y el Coronel Goytía con cerca de 20 hombres; todas estas fuerzas dominando el camino que de el "El Guásimo" sube por la derecha. En la loma había cerca de cincuenta hombres de los cuales treinta armados de escopetas, y al mando del Coronel Luis Martínez, estaban encargados de la custodia de los prisioneros tomados en el combate de "Río Grande" el 8 de Febrero, y los otros veinte que en el momento de combatir se desplegaron en toda la meseta se encontraban comandados por el General Patiño en persona, el Comandante Bethancourt y el Mayor Botello que en la mañana

del 13 reemplazó al Comandante Rodríguez en la Jefatura de día. A la derecha nuestra, guardando el camino que sube de "El Guásimo" por la izquierda, se hallaba el Coronel Francisco Apolayo con quince hombres divididos en dos grupos, uno a órdenes del mayor Aurelio Cabal y otro a las del Capitán Eusebio Bermúdez, a los que debían auxiliar en todo caso los que se hallaban desplegados en lo alto de la meseta. El parque ocupaba una casita en el centro de la posición.

Toda la noche del 12 la pasó el ejército en posición de combate. Durante ella hubo una nueva conferencia entre los Generales Noriega, Patiño y Vásquez, no llegando a otro acuerdo que el ya tomado. Era preciso pelear, pues de los males que podrían sobrevenirnos el menor era una derrota. La tropa disgustada murmuraba de los Jefes y en especial del General Noriega y pedía combatir con insistencia. Aun llegó a rumorarse que pensaban desconocer la autoridad de éste si decidía no luchar. Esto hubiera sido desde luego un escándalo y un golpe de muerte asestado a la revolución en el Istmo y ni política ni personalmente podía el General Noriega, hombre valeroso y pundonoroso, conformarse con esto que vendría a ser ejemplo funesto y vergonzoso que él quería evitar aun sacrificando sus opiniones sobre lo que debía ejecutarse en tal situación.

*

Amaneció al fin el 13 de Mayo y ya no cupo duda ninguna de que el combate se verificaría ese día. Tampoco nos cabía duda a los oficiales superiores de que la derrota era segura, pero una situación ineludible nos obligaba a combatir, salvando siquiera el honor. Se contaron, pues, las horas con ansiedad, se miró el enemigo abandonar sus posiciones y dirigirse a nosotros y se extendió en la tropa ese silencio que precede a la lucha. Ordenóse a los encargados del parque dividirse en grupos y ocupar puestos cercanos a los combatientes para prestar prontamente los escasos auxilios con que se contaba. También se ordenó a las vivanderas y a los hombres sin armas o enfermos, abandonar el sitio y avanzar cosa de una milla por el camino del Aguacatal. El Comandante General después de reconocer todos los puestos se situó acompañado únicamente de su Secretario, el Comisario Pagador Mayor Zúñiga, el Practicante Teniente Manuel Sandoval y el Proveedor Capitán Caicedo en una de las salientes de la posición desde la cual dominaba por igual el frente y la retaguardia, de cuya defensa por ser de alta importancia debía encargarse personalmente llegado el caso.

*

Los fuegos se rompieron a las 9 y 15 minutos de la mañana, con violencia de parte del Gobierno. Al principio el ruido de las

detonaciones engañó al Comandante General quien creyendo que habían atacado a Araúz como se esperaba, se dirigió a toda prisa hacia allá enviando al Capitán Caicedo a pedir diez hombres más al General Patiño para reforzar la posición. Por fortuna Gruezo no atacó por ese lado aunque pudo hacerlo y coparnos y si bien caía una lluvia de balas era proveniente de las fuerzas que atacaban por el frente, cuyos disparos a causa de los accidentes de la loma llegaban hasta ese lugar a granel. Regresó Noriega a su punto de mira y pudo observar la marcha del combate e impartir sus órdenes. El enemigo asechado por nuestros tiradores avanzaba haciendo disparos nutridos sin causarnos daño alguno, hasta ponerse al alcance de nuestros fusiles. Aprovechaban este momento los soldados para hacerles tiros sueltos pero certeros que los obligaban a retroceder y que enardecían a nuestra gente. A ninguno se le ocultaba, sin embargo que estas ventajas eran momentáneas. Acosados los defensores por el número se veían a veces obligados a hacer descargas cerradas y de este modo los siete mil tiros se fueron agotando rápidamente. A eso de las once el enemigo había sido rechazado cuatro veces, pero ya empezaban a retirarse de la acción muchos soldados por falta de parque o por dañárseles el arma. Era indudable que el fuego apenas si podría sostenerse una hora más y se dictaron órdenes en consecuencia para que redoblaran su energía los soldados, economizando más y más el parque y procurando hacer los disparos certeros cuanto más posible, con el fin de hacer cejar al enemigo y obligarlo a no disputarnos el terreno y a retirarse. Así se ejecutó, pero Gruezo que comprendía que de minuto en minuto empeoraba nuestra situación, alentaba también a los suyos haciéndoles redoblar sus ataques que al fin fué imposible rechazar. La derrota se declaró en nuestra ala derecha primeramente. Los quince hombres que la defendían se sotuvieron con brío casi desde el principio de la acción contra numerosos grupos de atacantes. Allí dejó la vida el Subteniente Riascos quien recibió un balazo en la frente, siendo éste el único muerto que contamos. Los catorce que quedaron tuvieron que irse retirando de la posición uno a uno a medida que les faltaba el parque. A las once sólo quedaban siete, los que resistieron bravamente una hora más hasta que agobiados por el número y sin municiones se retiraron. Ocupadas por el enemigo las alturas que ellos defendían, pronto los que estaban en la meseta fueron dominados por el fuego creciente que les hacían y también se retiraron, siendo luego ocupada ésta por Valle que con su gente se batían en retirada. Allí lo detuvo el Coronel Martínez, con el fin de proteger la retirada de Rodríguez que estaba a punto de ser cortada. Rodríguez y los suyos, con Valle y otros, se salvaron tomando el camino de San José, pero no así Martínez que

cercado por el enemigo cayó prisionero con diez más, entre ellos el Capitán Dámaso Botello, que se batió con bravura y cuyo acendrado amor fraternal lo perdió, pues estando ya en salvo, fuera de la zona del combate, regresó a ella inquieto por no saber la suerte que hubiera corrido su hermano Edmundo.

Consumada la derrota, comenzó el desbande; pero el Comandante Noriega consiguió detener a los que huían y reuniéndolos a la entrada del camino que va al Aguacatal decidió esperar allí hasta saber qué era del General Patiño a quien algunos daban por muerto, y del resto del Ejército. Poco a poco fueron llegando más fugitivos y uno de los últimos el Comandante Bethancourt a quien venía el enemigo pisando los talones. El dió cuenta de haber seguido Vásquez con el resto de la tropa, por el camino de San José y Patiño con dos o tres más por un atajo solo de él conocido. Decidióse entonces seguir en retirada al Aguacatal, pues ya el enemigo estaba encima y sus disparos eran cada vez más cercanos y nutridos. Por suerte la persecución fue floja, tal vez debido a las bajas sufridas que mediaron entre diez y doce muertos y veinte heridos, según después supimos. De nuestra parte sólo hubo un muerto y ocho heridos, entre ellos una mujer, a causa sin duda de las magníficas posiciones que ocupábamos y que, de haber tenido parque suficiente, hubiéramos conservado.

Nuestros prisioneros fueron, como ya hemos dicho, once y recibieron el peor trato imaginable, vivo contraste con el que dimos nosotros a los que en nuestro poder cayeron en el combate de "Río Grande" el 8 de Febrero. Tan lejos fue la crueldad del vencedor, que a un prisionero, el Teniente Francisco de la Espada, se le aplicó en Aguacatal la ley de fuga, y si a los demás no se les fusiló fue por la decidida y oportuna mediación del hidalgo Capitán José María Trujillo, que con don Juan Antonio Jované, el señor John Cooper, los entonces Tenientes Aedo y Paz, el Subteniente Miguel Hoyos y algunos soldados y clases había sido prisionero nuestro durante tres meses (1).

(1) He aquí lo que nos contó al respecto uno de los que cayeron prisioneros:

"Estuvimos a punto de ser fusilados. Ya nos tenían enfilados, amarrados por parejas y con una escolta al frente, lista para ultimarnos, formada por soldados ébrios y mandada por el Comandante Ruiz, ébrio también, cuando el Capitán Trujillo, que había sido prisionero nuestro y era hombre de alma generosa, fue en busca de Gruezo y lo trajo hasta nosotros después de conseguir nuestra salvación. El Coronel Gruezo, al llegar, ordenó: Escolta, firmes! y dirigiéndose a nosotros nos dijo mostrándonos al Capitán Trujillo: Muchachos; este es el salvo-conducto de ustedes. Yo traía orden del General Albán de no hacer prisioneros y estaba dispuesta a cumplirla; pero ahora pueden confiar en que no peligrarán. En aquel momento también se interesaron por nosotros dos ex-prisioneros: John Cooper y nuestro paisano señor Juan Antonio Jované".—El Capitán Trujillo murió más tarde como un bravo en el combate de Aguadulce el 23 de Febrero de 1902. —G. A.

He aquí apuntadas a la ligera las causas que originaron este combate y la relación somera de él. Su consecuencia inmediata fue la disolución completa de nuestra columna que imponía la lógica de los hechos y que el General Uribe Uribe aconsejaba en carta fechada en Nueva York el 12 de Abril y recibida en el "Bajo de Quije" el 17 de Mayo, cuatro días después del combate, junto con una en igual sentido del doctor Pablo Arosemena. Si estas cartas hubieran llegado en otra situación tal vez no se decide Noriega a dar por terminada la campaña, pero en ese entonces se hallaba con cuarenta hombres, de ellos solamente diez y seis armados y no se podía pensar en continuarla con tan exiguo número. Resolvió, pues, seguir al Norte por la montaña, con objeto de abandonar el país dirigiéndose a Costa Rica o Nicaragua en busca de don Domingo Díaz, y dejando los hombres armados al mando del General Patiño quien pensaba dirigirse atravesando también la montaña, pero en sentido distinto, a Corozal de Chepo a esperar mejores tiempos. Ya Clímaco Rodríguez estaba en el Norte, para donde iban Vásquez que estaba en Chitra, Bethancourt y algunos más. Otros marcharon a unirse a las montoneras de Victoriano Lorenzo y tal cual se internó en la montaña a esperar mejores días para lanzarse nuevamente a la guerra con probabilidades de éxito.

Así terminó la campaña iniciada a mediados de Noviembre de 1900 por el General Noriega, quien unió la gente que tenían los Coroneles Martínez y Faustino S. Mina (luego General) en "El Guanábano" a la que en Corozal de Chepo levantó el General Patiño y logró formar una columna de casi cuatrocientas plazas, que, con los escasos elementos que se pudo reunir después de la capitulación de Julio, mantuvo en pie la resistencia en el Istmo por espacio de ocho meses, librando en 1901 los combates de "Pueblo Nuevo" (12 de Enero), "El Silencio" (22 y 23 de Enero), "Río Grande" (8 de Febrero), "Aguadulce" (9 de Febrero) y "El Picacho" (13 de Mayo), en los que, excepto en el tercero, siempre llevó el enemigo la mejor parte.

Es indudable que sin el disgusto ocurrido entre el General Noriega y Victoriano Lorenzo, que ocasionaron el carácter enérgico del primero y su deseo de regularizar la guerra, y la indisciplina y falta de sumisión del segundo, que soñaba con la Jefatura del Ejército y quería operar sin método ni organización, y si hubiera halla-

do el movimiento iniciado ayuda eficaz en todos los liberales del Departamento de Panamá, los resultados hubieran sido otros.

Cuartel General de Policía, 13 de Mayo de 1902.

En "Lotería", N° 205, de enero de 1973, se publica una versión que difiere de esta y ambas del original.

"La Revista Nueva", Tomo III, N° 3, 1917.

PROLOGO A RECUERDOS HISTORICOS DE MIS CAMPANAS EN COLOMBIA Y EN EL ISTMO, DEL GENERAL MANUEL ANTONIO NORIEGA

Todo hombre que haya tenido alguna participación en la vida pública debería escribir sus memorias, porque son éstas documentos de los más fehacientes para los historiadores. Es verdad, en lo general, que los actores o espectadores de un drama no pueden apreciar éste sino desde su punto de vista y es lo más seguro y lo más natural que se les escapen detalles que tienen su importancia, o que se formen juicios incompletos o apasionados sobre los sucesos que conocen o en que han intervenido. Pero de estas deficiencias no escapan tampoco quienes quieran juzgar esos sucesos basados en narraciones en que se ha ido desfigurando la verdad al pasar de unos a otros sujetos, o en deducciones que muchas veces tienen bases poco sólidas.

En Panamá no creo que sean muchos los que hayan escrito sobre los acontecimientos que presenciaron o en que tomaron parte. Apenas conozco, publicadas, la narración de don José Agustín Arango sobre los sucesos del 3 de noviembre, un libro del general Huertas sobre esos mismos sucesos, el primer tomo de las campañas del Istmo del doctor Belisario Porras y varios artículos del doctor Pablo Arosemena, artículos que yo recogí en uno de los folletos de la Biblioteca de Cultura Nacional. Entiendo que existen, inéditas, unas memorias del general Buenaventura Correo, cuya publicación sería provechosa.

El General Manuel Antonio Noriega ofrece hoy al público, con el título de **RECUERDOS HISTORICOS DE MIS CAMPAÑAS EN COLOMBIA Y EN EL ISTMO**, una obra de inapreciable valor para la historia y la bibliografía nacionales, en que nos refiere sus campañas de 1876, de 1885 y de 1901, y sus experiencias como preso y como desterrado político. Esa obra vale la pena de ser leída por todos los que se dedican a estudios históricos y también por quienes se interesan en las cuestiones políticas de nuestro país. La lectura será especialmente grata para los hombres de principios liberales que vivieron en la época en que Panamá hacía parte de Colombia, en que todavía se rendía culto a las ideas y en que las contiendas políticas no eran, como hoy, asunto netamente personalista, sino torneo entre partidos doctrinarios organizados a base de principios.

En esta época de arribismo en que muchos se imaginan que tener dinero, haber desempeñado ciertas posiciones oficiales, dado vivas hasta desgañitarse a don Tal o a don Cual o haber prestado servicios personales a políticos de importancia, son credenciales para que ciertos ciudadanos puedan ser proclamados jefes de partido o directores de la cosa pública, causará sorpresa el enterarse de que todavía hay en nuestro país hombres como el General Manuel Antonio Noriega, que desde temprana edad vienen sirviendo a su partido sin ambición y sin vacilación y tienen títulos y merecimientos como pocos pueden ostentar, y a pesar de ello su modestia contrasta con la vanidad y con la audacia de los otros, de los que tienen su hoja de servicios todavía en blanco y en cambio llena la de los beneficios recibidos.

Es de sentirse que el General Noriega haya limitado sus **RECUERDOS HISTORICOS** a sus campañas militares. Hay en la vida civil de tan distinguido ciudadano muchos incidentes dignos de recordación, de cuyo conocimiento no debe privar a sus conciudadanos. Esperemos que algún día se decida a publicar nuevos recuerdos, en este sentido, y a ello lo incitamos cariñosamente.

Me cupo la honra de militar a las órdenes del General Noriega y de ser Secretario de la Comandancia General de la División "Joaquín Arosemena", que él comandaba desde el día 16 de diciembre de 1900 en que me incorporé a esa División en Corozal de Chepo hasta fines de mayo de 1901 en que fue disuelta en el Bajo de Quije, días después del combate de Los Picachos. Con Noriega asistí a las acciones de guerra de Las Sabanas de Panamá, El Silencio y Los Picachos; con él recorrí las montañas de las provincias de Panamá, Coclé y Veraguas; estuve en el campamento de La Negrita y conocí lo suficiente al indio Victoriano Lorenzo, tan diferente en

lo real a como lo pinta la fábula. Y puedo decir que siempre encontré en el General Noriega un hombre ecuaníme, valeroso, decidido, honrado, generoso, modesto, justiciero y sobre todo y ante todo eminentemente liberal. En los momentos difíciles que pasamos, que fueron muchos, no lo vi perder la calma. Tampoco lo vi rodearse de comodidades ni apropiarse para sí lo mejor que hubiese en el ejército. Vivía tan sencillamente como el más oscuro oficial de su ejército: una buena cabalgadura, un machete y un revólver eran toda su fortuna. Las pocas veces que se racionaba en dinero al ejército se contentaba con la misma cantidad que recibían los oficiales superiores: Patiño, Mina, Vásquez. Y prueba concluyente de su desprendimiento y de su honradez la da el hecho de haber devuelto al señor José María Loaiza, de Chepo, los mil pesos de exceso en su contribución de guerra, que envió la esposa de este caballero para conseguir su libertad y el haberse contentado al disolverse la División, con diez pesos plata, la misma suma que nos correspondió a cada uno de los miembros de su Estado Mayor: los Capitanes Gabriel Caicedo y Augusto A. Cervera y los sargentos mayores Rafael Zúñiga, Jesús M. Rojas y yo.

De los compañeros de aquellos días en que vagando por las montañas de nuestro Istmo querido sufríamos toda clase de angustias y penalidades por el liberalismo, todavía quedan algunos: recuerdo de momento a Augusto A. Cervera, Dámaso Botello, Feliciano Saldaña G., Clímaco Rodríguez H., Misael Soberón, Juan B. Urriola, Florencio de León, Eusebio Bemúdez, José Robles, Adolfo Martínez, Demetrio Arenas R., Abundio Arana, Bertín Mina, Bruno Campos, Ismael Hurtado, Pablo Cordero, Manuel Sandoval y Cipriano Rivera. La muerte se llevó a casi todo el resto, entre ellos a Manuel Patiño, José Agustín Arango Jované, Faustino S. Mina, Manuel Vásquez F., Juan E. Goytía, Rafael Zúñiga, Gabriel Caicedo, Jesús María Rojas, Luis Martínez R., Matías Ureta, Serapio Zurita, Bonifacio Amarilis, Julián Leguía y Manuel Riascos. Me complace recordar sus nombres, y librar del olvido a viejos camaradas, compañeros de luchas y de esperanzas, así como siento que se me hayan olvidado los nombres de los otros, y no saber el paradero de la mayoría de los visitantes.

Indudablemente aquellos días eran mejores que éstos por muchas razones y a pesar del progreso material e intelectual que hemos alcanzado. Había más honradez política, más civismo, más desprendimiento y más abnegación. Era uno liberal o era uno conservador, pues sólo existían dos campos políticos definidos, y si bien es cierto que había grupos formados por jefes que reunían simpatizadores alrededor de sus personas, estos jefes no perseguían

otra finalidad que el triunfo de su partido y el implantamiento en Colombia de las doctrinas de ese partido y de su métodos de gobierno. Esos jefes no se habían improvisado sino formado en la escuela de la adversidad, y tenían una larga hoja de servicios al país y a su partido. Recordemos a tres de ellos, por ejemplo, en el campo liberal: Don Aquileo Parra, un self-made man, que de vendedor ambulante llegó a ser Presidente de la República, pasando antes por muchos puestos importantes del Gobierno y distinguiéndose, especialmente, como Secretario de Hacienda; el General Gabriel Vargas Santos, un veterano cuya vida transcurrió entre los alertas del campamento y el trágico de los combates; y el General Rafael Uribe, militar, escritor, orador, propagandista, apóstol y mártir del liberalismo. No eran figuras de relumbrón estos jefes, ni debían sus puestos al favoritismo, ni los seguían clientes y libertos como a los romanos ricos sino copartidarios inflamados como ellos en el amor a los principios liberales. No habían llegado a las esferas directivas por favoritismo sino merced a sus méritos y a sus capacidades. Su liberalismo era de buena ley, probado en muchas ocasiones y siempre puro y siempre vigilante.

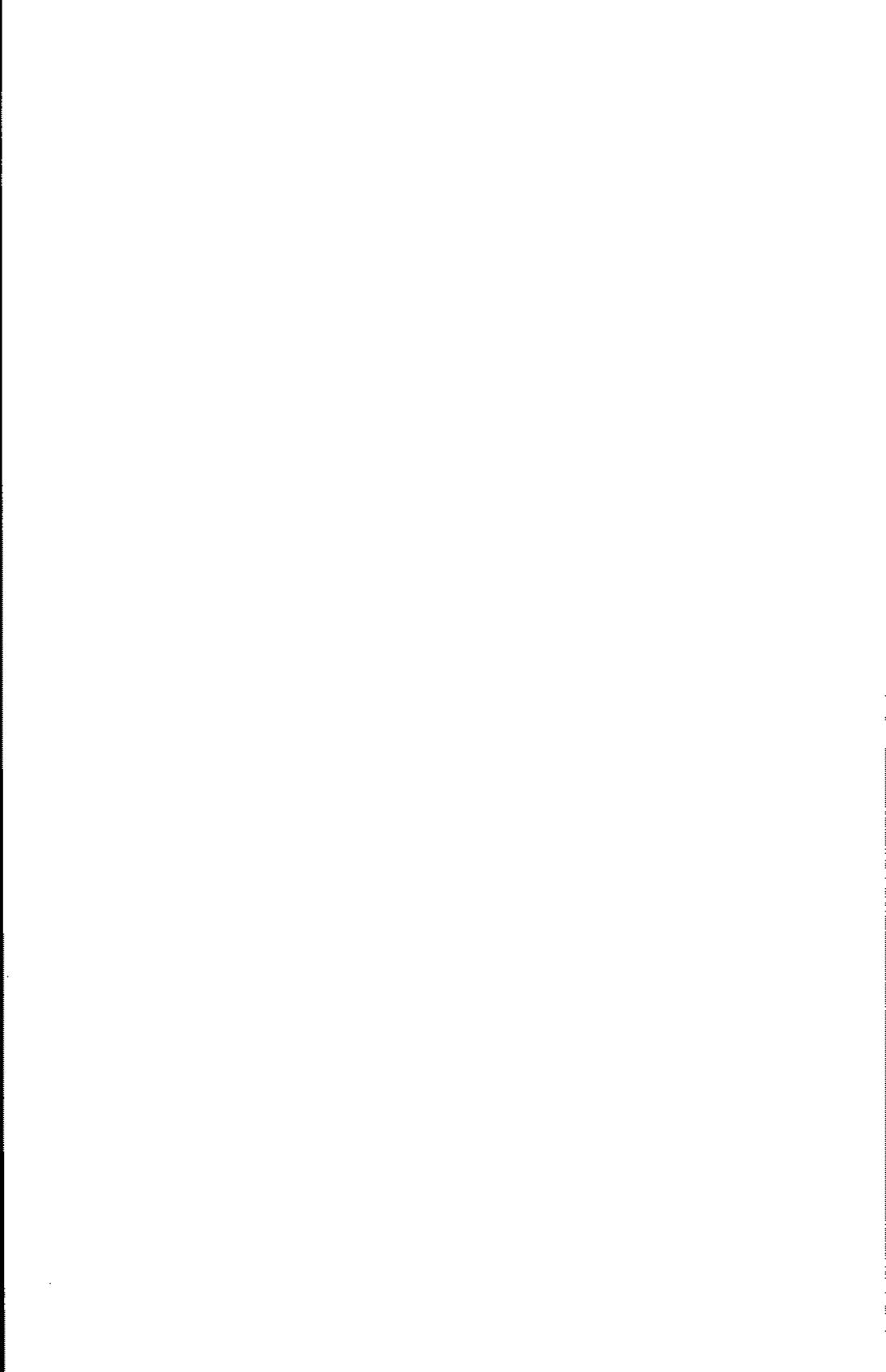
A esa generación, a esos hombres, pertenece el General Manuel Antonio Noriega. De sus contemporáneos quedan ya pocos, entre nosotros. Representan el pasado, con todas sus grandezas y todas sus debilidades, más de aquéllas que de éstas, y dentro de esa representación tiene cada cual el puesto a que lo hacen acreedor sus méritos personales.

Si pudiéramos vivir en un ambiente político como el de aquellos tiempos, creo que viviríamos mejor. La separación de Colombia que nos proporcionó muchos bienes nos trajo como adchala muchos males, y no es el menor de ellos la confusión de principios y la fusión de los campos contendores. Creyeron los hombres dirigentes de 1903 que se podía vivir sin política, en una especie de Arcadia, y se equivocaron. La política es necesaria a los pueblos como el alimento y el sueño a los individuos. Al darse en ese año liberales y conservadores el abrazo de paz y hacerse mutuas concesiones, más los liberales desde luego, no hicieron sino abandonar una política grande, la de las ideas, por abrazar una política pequeña, la del personalismo. Incapaces numéricamente los conservadores para enfrentarse a los liberales idearon y predicaron la fusión en propio beneficio, y vista la dificultad de formar nuevos partidos, dificultad que existe todavía, aunque no tanto como hace veintitrés años, a causa de la escasa preparación ideológica de las multitudes, el liberalismo predominante se dividió a raíz del movimiento y una parte se unió a los conservadores para formar lo que se llamó

Partido Constitucional, que vivió lo que las rosas. De entonces para acá las luchas políticas se han efectuado entre liberales, a los cuales se han unido, ya de un lado, ya de otro, los elementos conservadores. Y como los programas políticos que en esas luchas se lanzan tienen que ser necesariamente iguales o muy parecidos, los miembros del partido se han venido inclinando ya de un lado, ya de otro, de acuerdo con sus simpatías personales, o en virtud de servicios recibidos o de beneficios por obtener.

Hay en los hombres una tendencia constante a desvalorizar el pasado, una especie de desdén por las cosas que fueron, juzgando equivocadamente que el hoy es siempre y en todo sentido superior al ayer. Esto es un error muy grave. No hay solución de continuidad en la historia y las edades se encadenan unas a otras con fuertes eslabones. Si no volvemos la vista atrás en busca de enseñanzas y de ejemplos, difícil se nos hará sostenernos en el presente y conquistar el provenir. Conviene, pues, de tiempo en tiempo, ponernos en convivencia con el pasado y con los varones que antes que nosotros lucharon, sufrieron y esperaron; conocer sus caídas y sus ascensos, sus procedimientos y sus aspiraciones. En este particular, la obra del General Noriega es muy valiosa. Indudablemente encierra apreciaciones personales, juicios sobre personas y hechos que no han de ser aceptados por todos los lectores sin mayores o menores rectificaciones, pero fuera de esto, que es muy explicable en una obra de carácter personal, su lectura resultará grata e instructiva. Pasa la página, si ello te place, amable lector, y te convencerás por ti mismo de que no te engaño al asegurártelo.

Panamá, 24 de julio de 1927.



PROLOGO A RECUERDOS DE LA GUERRA DE 1899 A 1902, DEL GENERAL DOMINGO DE LA ROSA

Es para mí motivo de íntima satisfacción el que mi cariñoso amigo, el firme e invariable liberal que es el General Domingo S. de la Rosa, hubiese accedido a mi amable excitativa de publicar sus recuerdos de la última guerra colombiana; y lo es de viva gratitud que aceptara mi oferta de escribir este prólogo. No es para menos, porque con lo primero hace él luz sobre hechos acaecidos en las campañas de Panamá y del sur del Cauca, que son poco conocidos, y especialmente sobre la ocupación de Colón por las fuerzas liberales en noviembre de 1901; y porque con lo segundo me proporciona la oportunidad de mostrarle una vez más la sinceridad de mi cariño y de mi aprecio; la de unir mi nombre al de los pocos que aún recuerdan esos días tormentosos pero vividos con fe y con amor en los destinos del liberalismo, y alentados por un generoso espíritu de sacrificio que no parece animar mucho a las nuevas generaciones; y, muy especialmente, porque me da ocasión para hablar una vez más como liberal y sobre cuestiones que al liberalismo interesan.

Mi amistad con el General de la Rosa es anterior a nuestro compañerismo político. Vivía su familia en la ciudad de Panamá, mi tierra querida, y por los años de 1893 o 1894 tenía su residencia cerca de la mía, en la llamada entonces Plaza del Triunfo y hoy Plaza de Herrera. Componían esa familia un valiente luchador en el

campo del trabajo, don José D. de la Rosa; su esposa, la venerable, ilustrada matrona doña Ana Rosa C. de de la Rosa; sus hijas Heloísa, María y Olimpia, solteras, y Micaela, casada; y sus hijos Domingo Salvador, José Antonio, a quien no conocí, Ulises, Moisés y Leopoldo. Por razón de edad me relacioné primero con Ulises y con Moisés; Leopoldo era menor que yo en ocho o diez años, y Domingo Salvador mayor en catorce.

Con el correr del tiempo y mi afición a la política comencé a frecuentar los portales de la Cantina "La Plata" en la famosa Plaza de Santa Ana, en los cuales se reunía en las últimas horas de la tarde y las primeras de la noche la plana mayor del liberalismo panameño. Allí se encontraban con frecuencia los Generales Buena-ventura Correoso, Dámaso Cervera, Rafael Aizpuru, Jerardo Ortega y Domingo J. González; los Coroneles Nicolás Tejada, Antonio Rivera, y Carlos Clement (que fue luego General); los doctores Carlos A. Mendoza, Francisco Ardila, Francisco Filós, Heliodoro Patiño y Manuel Antonio Noriega, luego General, y de tarde en tarde hacían su aparición por ese sitio los doctores Pablo Arosemena, Belisario Porras, Eusebio A. Morales, Ciro Luis Urriola e Inocencio Galindo, y los señores Próspero Pinel, Etelvino Cerezo, Rodolfo Chiari y Florencio Casis. A su alrededor se agitaba con el bullicio y la despreocupación propias de la edad un grupo de jóvenes que casi todos vivaquearon luego en los campamentos liberales. Recuerdo de momento a Juan B. Sosa, Juan Antonio Mendoza, Juan Antonio Jiménez, Nicolás Justiniani, León A. Soto, Pedro López, Aizpuru Aizpuru, David L. Tejada, Gil F. Sánchez, Rafael Alzamora, José Asunción Cajar, Agustín Argote, Carlos F. Robolt, Juan Antonio Casanova, Gregorio Ordóñez, Pedro Antonio Maitin, Antonio Alberto Valdés, Arturo Müller, José S. Mendoza, Antonio Díaz y Eladio Jirón Herrera.

Llegaban tarde a esas reuniones, pero llegaban con frecuencia, don Domingo Díaz, el hombre más popular de la ciudad, y su hijo Temístocles, cuya vida fue segada prematuramente como la de Juan Antonio Mendoza, y la de muchos muchísimos liberales más, en el combate del Puente de Calidonia el 24 de julio de 1900, por errores militares y pasiones personales injustificadas.

Con don Domingo Díaz y su hijo llegaba un íntimo amigo de ambos: Domingo S. de la Rosa. Hombre campechano, servicial, valeroso, ecuánime, sabía escuchar, sabía hablar y sabía también actuar. Hombres sobrios los tres, hombres de trabajo, liberales ciento por ciento, vivían mortificados por la falta de libertades públicas, por la opresión que ejercía el Gobierno de Colombia sobre los elementos liberales y por el triste panorama de la vida

nacional en que los ciudadanos estaban divididos en dos campos: el de los opresores y el de los oprimidos.

El General de la Rosa, como él lo establece en sus "RECUERDOS DE LA GUERRA DE 1899 A 1902" fue uno de los primeros en levantarse en armas en el entonces departamento de Panamá, en octubre de 1899, encabezando un grupo de veinte o veinticinco revolucionarios, a los cuales ha sobrevivido. Lo acompañaba desde luego Temístocles Díaz, y juntos estuvieron en el campamento o en el ostracismo hasta que la muerte, llevándose a Díaz en su arrogante y prometedor juventud, los separó.

Algunos meses después de esos sucesos militamos de la Rosa y yo por breve tiempo en el ejército que comandaba el General Emiliano J. Herrera, al cual ingresamos con pocos días de diferencia. Llegó primero él, a Chame, el 11 de julio de 1900 en la expedición que comandaba el General Simón Chaux y venía del Cauca; y luego yo, a San Carlos, el 14 de julio, como Sub-teniente en la expedición que desde Nicaragua condujo el doctor Eusebio A. Morales. Más tarde nos encontramos en Nicaragua, luego de nuevo en los campamentos liberales a las órdenes de don Domingo Díaz el intergerrimo, y por último, en el Cuartel de Policía de la ciudad de Panamá, en donde estuvimos detenidos después de la muerte del General Albán y hasta la firma del tratado del Wisconsin. De sus hermanos, Moisés, otro liberal convencido, otro denodado combatiente, compañero de días felices de mi juventud, también lo fue de campañas. Y Leopoldo, el poeta, un prestigio literario de Colombia y de América, niño cuando la guerra, también figura en puesto distinguido en el círculo de mis amistades. Al otro hermano, Ulises, lo perdí de vista al ausentarse de Panamá hace más de 40 años y pocas noticias he tenido luego de él. Doña Ana Rosa, fiel amiga de mi madre, mantuvo correspondencia con ella hasta el día en que emprendió viaje al mundo desconocido. Las señoritas Heloísa y María viven aún, de monja en un convento la primera; Olimpia, monja también, murió hace algunos años. Queda en Panamá la otra hermana Micaela, viuda ya, que no ha querido regresar a Colombia, y además hijos y nietos del General de la Rosa, nacidos aquí que coadyuvan a mantener estrechos los lazos de afecto que a Panamá lo unen.

De la Rosa ha escrito un libro sin pretensiones de escritor ni de estratega. No hace gala de florido estilo literario ni entra a analizar el porqué de las operaciones militares; ni los errores, que pudieron evitarse a mi ver; ni los aciertos que no fueron, en mi opinión, muy numerosos, de los jefes a cuyas órdenes militó. Narra en estilo llano pero con la mayor fidelidad posible, cual corresponde a unos

recuerdos, lo que vio y lo que hizo en esa memorable guerra de los mil días en que Colombia se desangró y se arruinó, para luego resurgir, con sangre nueva, con bríos mayores, con más devoción al trabajo y más amor a la democracia, y ocupar una posición económica y moral de primer orden en el continente americano. Hablando de su libro dice de la Rosa: "No soy hombre de pluma. Mas como el lenguaje de la verdad es límpido de por sí, no necesita de galas literarias para resplandecer. Le basta ser austero".

Indudablemente lo que cuenta el General de la Rosa es sólo un aspecto de la guerra, un pedazo de historia que le tocó vivir. Es en lo general una serie de incidentes como hubo muchos en esa guerra y como los hay en todas. Se ponen de relieve cosas sabidas por ser cosas naturales y corrientes entonces: el fervor ideológico, el valor individual, la animosidad en el peligro, la perseverancia en la obra, la generosidad y la hidalguía liberales. Pero con interés mucho todo eso, que tiene su valor acreditado, la obra del General de la Rosa tiene otros méritos: el de sacar del olvido a hombres que supieron en su tiempo abandonarlo todo para acudir al toque de llamada de su partido y que por esto merecen ser recordados, y el de narrar con el crédito irrestricto de actor principal, un capítulo muy interesante y poco conocido de esa guerra: la ocupación de la ciudad de Colón.

Debo declarar antes de seguir adelante que soy hoy, y desde hace muchos años, lo que no era en 1899: un pacifista a ultranza. Creo ahora que no hay mal que justifique el recurrir a la violencia porque ninguno es eterno y el tiempo los va gastando y destruyendo. El estado de descomposición del conservatismo colombiano en 1899 era tal, que se imponía una revisión de sus métodos de gobierno, una reforma política trascendental, para lo cual hubiera sido imprescindible la cooperación del liberalismo. Si éste no se precipita a la guerra, se hubiera evitado muchas cosas, algunas irremediables, y su triunfo en 1930 se hubiera efectuado un cuarto de siglo antes. Quizás sigan creyendo los fatalistas que este triunfo del liberalismo no podía advenir sin el derramamiento de la sangre de millares de sus hijos; la traición, en el campo oficial, a un viejo bueno pero ya sin energías; las crueldades de un émulo tropical de Tiberio y de Nerón; el asesinato de un varón ilustre, digno de la pluma de Plutarco; la dictadura de un militar de talento que erró en sus apreciaciones de la psicología del pueblo colombiano, y la separación obligada de Panamá, semejante a la de un pariente mal apreciado (¿será mejor decir cenicienta?) que no hallando cariño y el abrigo necesario en la casa solariega, la deja para hacerse una a su gusto, pero sin rencor por sus hermanos ni aflojamiento de los

lazos que a ellos lo unen, ni olvido de los días de labor, de angustia y de gloria que juntos vivieron durante ochenta y dos años, iluminados por el sol de gloria de Pichincha, Junín y Ayacucho que los vio unidos en la magna epopeya por la libertad de América.

Pero la mayoría liberal no veía las cosas de este modo, Inútil era que jefes ilustres y llenos de experiencia aconsejaran prudencia. No quiso oírseles; no se quiso siquiera acceder a una demora mientras se preparaba mejor el levantamiento general. Los jóvenes éramos los más impacientes; increpábamos a los mayores, poníamos en duda su amor al liberalismo, llegábamos hasta creerlos cobardes..... y nos lanzamos a la guerra sin los elementos necesarios; y antes de adquirirlos cubrimos los campos de cadáveres, los caminos de fugitivos, los hospitales de heridos, las cárceles de prisioneros, las playas extranjeras de expatriados y los hogares de luto, de consternación y de miseria.

El recuerdo de esos días está lleno para mí de gratas emociones, y cuando lo evoco por propia voluntad o al conjuro de lecturas que de ese tiempo me hablan, hay algo que vibra en todo mi sér dulcemente, largamente; vuelvo los ojos al pasado, me siento el mismo de aquellos días y quisiera que no hubiese corrido el tiempo y vivir aún, en un campo liberal bien definido, codeándome con hombres que rindan culto ni tímido, ni vacilante, ni sospechoso ni oportunista a sus doctrinas, y verme con todas mis ilusiones intactas, con todas mis energías desbordadas, lleno el pecho de anhelos y con un mundo de generosas ideas agitándose bajo el cráneo. ¡El prodigio de la juventud! ¡Como pudiera revivirlo!

Quizás los jóvenes de ese ayer tan querido para mí no éramos mejores que los de este hoy antipático; pero ese ayer era nuestro, y verdad o mentira, creemos ahora, después de casi cuarenta años, que aquellos eran otros tiempos, eran otros los hombres y otras también las costumbres. Amábamos la libertad con locura, desinteresadamente. Creíamos en la fuerza incontrastable de las ideas y les rendíamos culto sagrado. Eramos liberales o conservadores por convicción y mirábamos con desprecio al que se pasaba de un campo a otro. Por esa causa jóvenes liberales no mencionábamos nunca al hombre que declaró inexistente la Constitución de Río Negro sin anteponer a su nombre el epíteto de traidor. Rendíamos culto al valor, a la lealtad, a la rectitud y a la generosidad en el campo liberal, y admirábamos el primero en el General Daniel Hernández, quien bajo la amenaza de cien puñales mostraba la papeleta con que iba a votar en el Congreso, contraria a los deseos del que movía esos puñales; admirábamos la segunda en el General Pedro José Sarmiento al no traicionar al Gobierno que le había confiado un

cuantioso parque militar, pues lo dejaba intacto al marcharse al campo revolucionario; admirábamos la tercera en el doctor Justo Arosemena que renunciaba el puesto más elevado de su Patria chica porque sus inmediatos colaboradores eran parientes cercanos suyos y no creía honesto gobernar con ellos ni equitativo destituirlos siendo buenos servidores del Estado, y nos causaba honda emoción el contemplar al General Ramón Santimingo Vila lisiado de por vida por amparar con su cuerpo el de un adversario vencido para librarlo de los furios de una soldadesca enfurecida. ¡Qué tiempos, qué hombres, qué costumbres!

¿Será hoy este mismo el estado de ánimo de la juventud liberal? ¿Tendrán para ella el mismo mágico prestigio que tenían para los jóvenes de 1899, palabras y frases como patria, libertad, democracia, liberalismo, honradez política, espíritu de sacrificio, lealtad, valor? No me atrevería a asegurarlo, pero quiero admitirlo. Otra cosa sería desconsoladora. La ilusión no es sólo patrimonio de la niñez, ni de un país ni de una época; lo es también de la juventud y de los hombres buenos en el inmenso mundo; su perfume hace grata la vida; despierta amor profundo por las cosas tangibles y las cosas intangibles, e impele a ofrendarles cuanto es dable con fe y sin temor. Desdichado del que no tiene ilusiones; desdichado aquel que pueda decir de sí mismo como dijo Juan José Tablada aunque luego se rectificara "ya de mi vida en la tediosa calma no hay un Dios, ni un amor, ni una bandera". Para ese tal preferible sería no haber nacido.

En la crisis ideológica por que atraviesa el mundo, todo es de temer. La guerra mundial conmovió los cimientos espirituales y materiales de la Humanidad y desarrolló dos grandes movimientos de opinión, ambos contrarios a la libertad tan cara al individuo. Rusia, Alemania, Italia, Portugal, Japón, España, algunos estados menores de Europa y ciertos países de América en donde esos movimientos tienen su campo de experimentación, viven una vida ficticia, abocados a terribles convulsiones que un día u otro, pero en no lejano tiempo, han de hacer crisis. No puede haber felicidad colectiva donde no hay felicidad individual; y los pueblos privados de la libertad de pensamiento, traducida en la libertad de expresión, y de la libertad de obrar, son pueblos infelices, sometidos a un castigo tan horrible como el más horrible de los imaginados por Dante. Y para estos pueblos no hay más salvación que la vuelta al liberalismo, con su amplio margen de libertades y de posibilidades; un liberalismo depurado en el crisol de las angustias humanas, remozado, vigoroso y abierto a todos como el único puerto seguro en un mar tempestuoso.

El ejemplo en América lo da Colombia. Mientras otros países se han agitado, conmovidos por doctrinas extremas en ensayos de violencia y opresión, su pueblo ha sabido mantenerse alerta dentro de los principios liberales y con paso seguro avanza por la senda del progreso y del bienestar. Allí las libertades no son un mito; cada cual puede abrigar y predicar sus ideas sin otras cortapisas que el respeto a las ajenas y el mantenimiento del orden. Desde 1930 tres verdaderos hombres de estado, eminentes repúblicos, demócratas convencidos, liberales de alta escuela, han ocupado la Presidencia y han dado el ejemplo, elevado canon de gobierno, del respeto más profundo a la opinión pública, a la libertad y pureza del sufragio, y el ejemplo así mismo de la más acendrada honradez personal y política, lo que indica que allí hay real y positiva democracia y un Presidente de República no se considera un sargento brutal ni un mayoral atrabiliario, sino un guía de hombres libres y un maestro de civismo, convencido de que gobernar no es imperar sino que gobernar es hacer el bien.

En Panamá, que después de 36 años de haber roto la unión política conserva tantas y tantas afinidades con Colombia, ese ejemplo debe ser estudiado con cuidadoso interés para seguirlo escrupulosamente, y no intentar siquiera el copiar gestos ni actos de jefes autócratas cuyo despotismo se ejerce sobre hombres y en tierras que no guardan semejanza desde el punto de vista racial los unos, climatológico las otras e históricos ambos, con nuestros hombres y nuestras tierras. Si Panamá ha sido siempre almáximo de liberales ¿por qué no ha de seguir siéndolo? ¡Guárdenos Dios de toda tiranía, fascista, nazista o comunista! ¡Guárdenos Dios de mandatarios-simios que quieran copiar en la tierra de Justo Arosemena y de Tomás Herrera los gestos y actos de los dictadores de otras latitudes!

Pero mi amor al liberalismo me ha llevado muy lejos. Volvamos a los **RECUERDOS** del General de la Rosa, quien a causa de los muchos años que vivió en Panamá; de sus vinculaciones con los panameños, y de un amor a la verdad y a la justicia que son distintivos de su carácter, no deja en el olvido a sus connacionales de ayer que fueron sus compañeros de campaña, de ostracismo y de prisión. Esto lo bona y esto lo notarán y agradecerán los lectores panameños, que no sin desagrado han visto en muchos casos olvidados, o preteridos, o recordados apenas ligeramente en ciertas obras sobre la guerra de los mil días, publicadas hace poco, a hijos de Panamá que supieron distinguirse en la última contienda armada colombiana.

He dicho antes que amerita el libro del General de la Rosa la narración fiel de la ocupación de la ciudad de Colón en noviembre de 1901. Su actuación en esa ocupación fue no sólo la de un militar entendido, sino también la de un gobernante ecuaníme y la de un diplomático hábil. Y a no ser por dos graves errores, de ninguno de los cuales fue responsable, esa ocupación hubiera cambiado la faz de la guerra. El primero de esos errores a que me refiero fue el cometido por el General Federico Barrera, Sargento mayor antes de la toma de Colón ascendido a Coronel a causa de ella, al no enviar el parte de la ocupación al General Domingo Díaz que estaba en la Chorrera por la vía férrea como había sido convenido con los Generales Gortissoz y Patiño sino por la montaña, lo que hizo perder dos días a nuestras fuerzas y ganarlos a las contrarias. Barrera tuvo la excusa de que él era en ese entonces un oficial subalterno que se encontró inesperadamente enfrentado a una situación muy grave y de difícil solución para la cual no estaba preparado. Por su modesta posición militar, los mencionados Generales Cortissoz y Patiño, que murieron antes de la ocupación de la ciudad, nada le dijeron sobre lo convenido; y a él la gravedad de esa situación llegó a turbarlo. Si la noticia la hubiera enviado por la vía férrea, habría podido el grueso del ejército lanzarse sobre Panamá antes de que regresara a la ciudad el General Albán, que la había abandonado para atacarnos por mar, dejándola desguarnecida; o por lo menos, podría haber acudido en tiempo a reforzar la defensa del puerto natural admirable de Barbacoas, haciendo así inatacable a Colón por tierra.

El otro error lo cometió el General Porfirio Sotomayor al abandonar la posición inexpugnable que ocupaba en el puente de Barbacoas por creer más segura la de Buenavista, que tenía un flanco débil por donde lo atacó y venció el General Albán.

Hay que reconocer que tanto Barrera como Sotomayor eran hombres de un valor indiscutible y en sus hojas militares hay pruebas de que es así. Sotomayor murió combatiendo al lado de la quinta división del ejército del General Benjamín Herrera, al rechazar ésta una carga furiosa del renombrado batallón Gramalote de las fuerzas conservadoras del General Morales Berti, antes de que se perfeccionara el segundo sitio de Aguadulce en 1902. Barrera, cuya estrella comenzó a elevarse en Colón, prestó luego, en la guerra y en la paz, servicios importantes al liberalismo. Hace poco, el 17 de septiembre de 1938, pagó su tributo a la muerte, cargado de años (82) y de merecimientos. El, y el General Manuel Quintero V., que lo sobrevive, fueron en la guerra de los mil días las mejores espadas del liberalismo panameño, herederos legítimos de un To-

más Herrera y un Buenaventura Correoso. Sacrificado torpemente Victoriano Lorenzo y muertos ya, antes que Barrera, los Generales Ignacio Quinzada, Antonio Papi Aizpuro, Carlos Clément, Mantel Antonio Noriega, Faustino S. Mina, Heliodoro Vemaza y Luis García Fábrega, sólo quedan de los que se ganaron sus laureles en los campos liberales durante la última guerra civil colombiana, el General Quintero y el doctor Belisario Porras, ya que éste también tiene el título de General y cosechó lauros en los campos de Belona, aunque sus actuaciones más brillantes, más fructíferas, han sido en otros campos en que han obtenido justificada notoriedad y merecida gratitud.

¿A qué atribuir los errores de Barrera y Sotomayor que nulificaron las ventajas obtenidas con la ocupación de Colón? A mi modo de ver a una circunstancia que se puso de relieve en toda la guerra, y fue la falta casi absoluta de jefes militares, de verdaderos capitanes, hábiles en la ciencia de manejar ejércitos, dirigir operaciones y ganar batallas. Quizá en el campo liberal, y hasta donde yo conozco, los únicos dotados de esas cualidades fueron Uribe, Uribe Herrera y Bustamante. La generalidad de los jefes y oficiales obtenían sus grados por su posición política, social o cultural, o por su popularidad, o los conquistaban con su valor. El más bravo y resuelto, el que mostraba mayor arrojo para tomar una trinchera, encabezar una carga a machete o a bayoneta, tomar por asalto una ciudad o un cuartel ese era el jefe; el "toqui", como entre los araucanos lo fueron Caupolicán, Lincoya y Tucapel, porque eran los más fuertes, los que más resistieron llevando al hombro el tronco robusto. Las masas indisciplinadas se reían bajo capa y a veces insolentemente de los jefes que hacían planes estratégicos, combinaban movimientos y dirigían con binóculos las operaciones militares. Los querían al estilo de Páez, siempre sobre la silla y siempre a la cabeza, con el machete mellado y tinto en sangre, soldados como los demás, pero más valientes y más afortunados. ¡Cuántos errores se ocasionaron por esta causa! ¡Bucaramanga, Palonegro, Tibacuy, Panamá, Colón! ¡Los errores, pues, de Barrera y Sotomayor, culpa fueron del tiempo más que de ellos!

Debo terminar este ya largo prólogo que no sé si corresponderá a lo que espera el General de la Rosa y tiene derecho el lector. Lo he escrito con fervor, y si ha salido un tanto extenso ello se debe a que cuando escribo sobre cosas que tocan al liberalismo, algo irresistible mueve mi pluma y una vez que comienzo a escribir me es difícil terminar. Pero antes de poner punto final quiero hacer un llamado a la juventud liberal de América, para que no pierda la fe en sus ideales, ni busque remedio a dolencias políticas en doctrinas

extrañas, ni siga sino a jefes que sean liberales de elevados quilates, cuyo liberalismo no se esconda sino que luzca esplendente; que no sea fingido sino positivo, para evitar la adoración de falsos ídolos, el extravío y el confucionismo ideológico y la dificultad en distinguir el oro fino del cobre dorado, con su secuela de dolorosas sorpresas y terribles desengaños, la esclavitud moral y el arrepentimiento tardío que lleven luego a llorar con lágrimas de sangre y de fuego el tesoro perdido de las libertades conquistadas en luengas y cruentas luchas, tesoro confiado a su custodia y que debe defender celosamente, un día y otro día, contra los enemigos de dentro y los enemigos de fuera, es decir, contra los timoratos y contra los aviesos. Y por último, quiero recomendar la lectura del libro del General de la Rosa, a los liberales colombianos y panameños, viejos y jóvenes. A los viejos porque con ello se darán un baño de juventud; y a los jóvenes para que se lo den de espiritualidad, hoy que la estrella liberal, que había empaldecido, recobra su antiguo brillo y comienza de nuevo a elevarse sobre el horizonte augurando días mejores para la doliente Humanidad.

En el mar, en viaje de los Angeles a Panamá, del 5 al 10 de agosto de 1939.

EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903

3 DE NOVIEMBRE

Las fechas marcan en la historia de los pueblos las etapas recorridas en el transcurso lento del tiempo. Las hay tristes y gloriosas, porque las caídas y las resurrecciones se suceden y porque los períodos de aniquilamiento, cuando éste no es total, suelen ser siempre intermediarios entre un avance moderado y otro que está respecto al primero en progresión geométrica. Los pueblos aun cuando desfallecidos, si no están extinguidas sus manifestaciones vitales, no pueden ser acusados de impotencia sin peligro de recibirse un mentís grandioso. De ellos podemos decir cuando llega ese caso, como dijo de la hija de Jairo el gran filósofo de todos los tiempos: No están muertos: duermen solamente. Llamadlos y los vereis cómo se ponen de pies enseguida.

Cosa cierta y comprobada plenamente es que todo exceso de opresión produce rebeldías, sacudimientos que tienden a cambiar lo establecido y que responden al ansia de buscar nuevos moldes, más amplios, en que vaciar las fuerzas generadoras que todas las grandes agrupaciones encierran en estado latente.

Haciendo ahora aplicaciones, hallamos comprobada una vez más —en el caso de Panamá— toda la sabiduría de la filosofía histórica. Vemos una vasta porción de territorios diferentes entre sí por costumbres, condiciones etnológicas y aun rasgos fisonómicos característicos dentro de una misma raza, que oprimida por un centralismo intolerante y despótico tiende a disgregarse poco a poco; sus partes se van distanciando moralmente cada vez más, hasta que al fin una —la que parecía mayormente abatida— se separa de manera impensada, aprovechando momentos y circunstancias favorables.

Luego, como tenía que resultar, el gobierno propio sucediendo a la tutela; y con él, es cierto, todos los errores de un régimen nuevo, pero también todas las aspiraciones que el gran hecho despierta puestas en juego, disputándose el ejecutar alguna obra de utilidad que llevar como contingente al tesoro nacional del bien común. Vastos horizontes se despliegan en breve ante las miradas atónitas; quedan en el olvido las luchas salvajes en que ayer se prodigó con todo el valor de una raza heroica la sangre en que germina la hidalguía castellana mezclada a la fiera del indio americano; y se va comprendiendo cuán inútil es gastar, como antes lo hacíamos, en estériles cuestiones de momento, en cuestiones de interés escaso o de ningún interés, las poderosas energías que es sagrado deber dedicar a la solución de los grandes problemas eternos de la Humanidad.

Las causas que motivaron la separación del Istmo son de una justicia abrumadora. Se trataba del porvenir de un pueblo que no era considerado en lo absoluto; que en ochentitrés años no mereció una sola escuela ni un sólo camino; cuya educación científica, literaria y política había sido descuidada en alto grado; cuya educación moral no existía. Se trataba del porvenir de un pueblo de cuya suerte se disponía cada vez que daba en gana a sus opresores sin hacerle el honor de una consulta; pueblo cuyas rentas iban siempre camino de arcas que podríamos llamar ajenas, recibiendo a cambio de ellas desdeñoso y ofensas no merecidas. Y con todo esto, se trataba también de hacer cesar otras muchas causas largas de decir, porque el pliego de cargos ocuparía muchas páginas desde luego que vendría a ser ésta la historia de todas nuestras desdichas. Panamá, al unirse a Colombia, creyó entrar en una hermandad solidaria y se encontró a vuelta de poco encerrada en una camada de lobos.

Hay quienes exasperados por obstáculos imprevistos pero naturales en todo camino áspero como es el de la formación de una nueva nacionalidad, desesperan, después de tener cumplida la parte más difícil de la tarea y juzgan que toda equivocación es encubridora de mala fe. Almas tímidas, se asustan como bandadas de palomas. Llevan agotadas sus fuerzas y después de haber subido a las cumbres de Nebo dudan alcanzar las llanuras fértiles de Canaán.

En la labor que vence todo obstáculo no debemos desmayar. ¿Podrá decirse que nuestro aniversario no marca algún progreso por mínimo que sea? Que cada cual aporte su contingente y que la fe en el porvenir sea ciega. Creamos que él nos guarda muchos beneficios, y que el tiempo, impasible en su marcha, será para nosotros dispensador de todo bien.

“Nuevas Ritos”, octubre de 1907

MI ACTUACION EN EL MOVIMIENTO SEPARATISTA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1903

Soy un pacifista convencido. Pero no lo he sido siempre. En mis años mozos creía que las armas ofrecían el mejor alivio para las dolencias políticas. Por eso tomé parte en tres campañas militares durante la guerra de los mil días. La última de ellas la hice con el general Domingo Díaz en 1901, y después de las derrotas sufridas por nuestras fuerzas en Culebra, Emperador, Buenavista y Barbacoas y de la capitulación del general Domingo Salvador de la Rosa en Colón, en noviembre de ese año, el general Díaz se vio precisado a capitular en Bailamonos.

Regresé a mi hogar, al lado de mi buena madre y mi abnegada hermana en noviembre de ese año y a poco supe la llegada a Tonosí del general Benjamín Herrera con un ejército de desembarco. Pensé marchar a unirme a ese ejército, pero estaba tan lejos que se hacía difícil; y mientras esperaba que se acercase más, ocurrió el 20 de enero de 1902 el hundimiento del vapor Lautaro por el buque revolucionario liberal Almirante Padilla, que presencié desde los balcones de la casa en que vivía (al lado de la conocida por "la Boyacá"). En ese hundimiento pereció el general Carlos Albán, Jefe Civil y Militar del Departamento de Panamá. Y a causa de estos acontecimientos las autoridades efectuaron ese día numerosas prisiones y tuve la mala suerte de ser detenido junto con los señores Alberto Mendoza, Domingo Díaz Arosemena y Gonzalo Walker, que más tarde fueron puestos en libertad. Yo continué preso en el

Cuartel de Policía hasta el 21 de noviembre. Allí tuve por compañeros transitorios al General Correoso, al doctor Inocencio Galindo, al doctor Rafael Ramírez Márquez, a los Coroneles Teófilo Erazo Meza y José Agustín Arango; al entonces Teniente Coronel Pedro J. de Icaza M., al Capitán Harmodio Arosemena Méndez y a los señores Ricardo Bermúdez, Luis Muñoz, Julio Orillac, Jacobo Salas y Pedro Urueta C., que recuerde. Y como compañeros fijos al General Domingo Salvador de la Rosa y a los Coroneles Juan Antonio Jiménez y Abelardo Tapia.

Con el tratado de paz firmado a bordo del vapor Wisconsin el día 21 de noviembre de 1902, recobré mi libertad. Llegué a mi casa y encontré a mi madre, hermana y sobrinos en angustiada situación económica, lo que me obligó a aceptar un modesto empleo que se me ofreció en la casa comercial de Maduro e Hijos gracias a la recomendación de un buen amigo mío, el señor Angelo Lupi, muerto trágicamente años después en Hamburgo. El empleo era para despachar cintas y géneros por yardas en el departamento de señoras, y allí estuve desde el 9 hasta el 31 de diciembre. Este día al enterarme de que la casa pensaba emplear una señorita en el departamento de Caja, propuse al jefe del negocio, don Samuel Levy Maduro, que pusiese a esa joven en mi lugar y me pasara a la Caja, garantizándole así mejor servicio en ambos departamentos. Como un simple dato anotaré que habiendo comenzado a trabajar el 9 de diciembre con treinta pesos de sueldo, se me subió éste en enero a cuarenta, a cincuenta en febrero y a sesenta en marzo, sin yo solicitarlo. Al hacérseme este último aumento me dijo el jefe que el próximo no se haría sino a fines de año y me hizo observar, como de pasada, que mi compañero en el trabajo y ayudante del tenedor de libros, señor Plinio Paredes, sólo ganaba cien pesos y tenía seis u ocho años, no recuerdo exactamente, de trabajar en la casa.

Desde septiembre de ese año, 1902, mi amigo y compañero de campaña y de prisión, el coronel Juan Antonio Jiménez, comenzó a hablarme de un movimiento revolucionario próximo a realizarse, pero sin entrar en detalles, limitándose a decirme que el general Díaz contaba conmigo. A esto le manifesté que había visto tantas cosas que no estaban de acuerdo con mi carácter e ideas, en los campamentos revolucionarios, que no sentía muchos deseos de echarme al campo nuevamente. Que si queríamos prender de nuevo la llama de la rebelión contra un gobierno al que el triunfo había vuelto más arbitrario y más despótico que antes, prefería que se procediese a dar un golpe de mano arriesgado, pero decisivo; por ejemplo: en un día dado hacer orisioneras a las autoridades, tomar-

nos los cuarteles y asaltar o hundir la cañonera Boyocá, surta en la bahía. Jiménez sonrió y, seguramente por conocer mis ideas separatistas, se limitó a decirme que cuando yo supiera de lo que se trataba, no negaría mi concurso.

En esa época vivía yo muy retirado de la política, parte por el desencanto que dejó en mi ánimo lo que vi en los campamentos revolucionarios durante año y medio, parte por mi pobreza que sólo me hacía pensar en cumplir mis obligaciones y subvenir a mis necesidades y las de los míos. En la casa de Maduro e Hijos entraba al trabajo a las seis y media de la mañana y salía a las seis de la tarde. Tenía para almorzar sólo cuarenta y cinco minutos. Trabajaba los sábados y los domingos por la mañana. Los sábados salía a la una del almacén y el señor Maduro me daba dos pesos para pagar dos horas de coche, y ciento o ciento cincuenta facturas en sus sobres para hacerlas llegar a los deudores de la casa. El trabajo parece fácil, pero el subir al coche y bajar de él ciento y pico de veces y además las escaleras de muchas de esas casas, con el calor del mediodía, me agotaba. Por otra parte, estaba encargado de ir a buscar la correspondencia a la oficina de correos algunas noches en que se repartía la de Estados Unidos y Europa, y los domingos a mediodía, en que casi siempre se repartía correo de los Estados Unidos. Trabajaba mucho, es cierto, pero el trabajo me ha gustado siempre. Por lo demás, los señores Maduro, Samuel y Enrique — muertos ya— eran muy caballeros y amables y de su trato nunca tuve quejas.

En octubre del año a que me vengo refiriendo comenzaron a tomar cuerpo en el pueblo las ideas separatistas. Algo trascendió al público de las labores de la Junta que trabajaba por nuestra separación de Colombia y en una conversación con el coronel Jiménez le hice saber que podía contar conmigo para eso, para separar al Istmo de Colombia. Con este propósito volvía a mezclarme al grupo liberal, inconforme con la situación política.

En los últimos días de octubre la agitación era grande y el grupo de liberales que nos reuníamos por esa época en el parque de Santa Ana y que lo formábamos, entre otros: Gil F. Sánchez, Agustín Argote, Pedro Antonio Maytín, Rafael Alzamora, Maximino Almendral, José Asunción Cajar, Alcides de la Espriella, Esteban Casanova y yo, no hablábamos de otra cosa que del golpe que se pensaba dar. Siempre se andaba a la caza de noticias y la más sensacional fue la de que dicho golpe se daría contando con un armamento que nos traería un buque de la marina de guerra de los Estados Unidos.

En esta situación expectante nos encontró el 2 de noviembre. Esa noche, en el parque de Santa Ana, se me acercó el general Pastor Jiménez, figura de gran relieve por su actuación en el movimiento separatista y me dijo estas solas palabras: "Llegó el Nashville". Las que tanto yo como mis amigos y como todo el que de ellas tuvo conocimiento interpretamos así: "Ha llegado al fin el buque de guerra en que el Gobierno de los Estados Unidos nos envía las armas necesarias para levantarnos contra el Gobierno de Colombia, y proclamar la independencia". Esto, desde luego, no pasaba de ser una ilusión, que casi lo echa todo a rodar.

Pero sobre el entusiasmo que produjo esa noticia cayó como un jarro de agua fría otra el día 3, a eso de las ocho de la mañana: acababan de llegar a Colón los generales Amaya, Tovar y Castro con el batallón "Tiradores", fuerte de ochocientas plazas y con instrucciones de deponer al general Huertas de la Jefatura militar, relevar el batallón "Colombia" que estaba de guarnición y reprimir como mejor lo creyera cualquier movimiento de rebelión.

Se consideró todo perdido y el desaliento reemplazó al entusiasmo y aumentó al primero otra nueva noticia que cundió como a las diez de la mañana y yo supe en la casa de comercio de los señores Maduro: los generales Amaya, Tovar y otros se habían adelantado a sus tropas y llegaban esa misma mañana a la capital. Desde luego el porqué de su proceder y el alcance que tuviera estaban fuera de mi conocimiento, pero suponía de excepcional gravedad la situación.

Ese memorable día, ya cerca de la una y media de la tarde, cuando después de almorzar regresaba a mi trabajo, me encontré en la plaza de Herrera al señor capitán Azael Tacher, que iba en mi busca de parte del general Díaz a decirme que estuviera listo, pues esa tarde me necesitaría.

Ya en mi trabajo solicité al señor Timoleón Lupi, primer empleado, jefe de despacho de la casa Maduro e Hijos, un revólver a crédito y cien balas. Al entregarme lo pedido sonrió maliciosamente y me dijo: "¿Va usted a la guerra de nuevo?"

A eso de las tres y media o cuatro de la tarde el capitán Jorge Enrique Díaz se acercó a decirme que el general Díaz me pedía que fuera sin pérdida de tiempo a la plaza de Santa Ana. No sé si la razón me la envió directamente el general, o si la enviaron en nombre suyo el coronel Jiménez y don Juan José Méndez, quienes me dijeron después que me habían pasado el mismo aviso, sin que yo recuerde bien cómo lo hicieron. Probablemente fue por medio del capitán Díaz y en nombre del general del mismo apellido.

Pedí permiso a don Samuel Maduro para salir a una diligencia muy urgente. "Sí, Andreve, vaya, me contestó; pero antes guarde en la caja fuerte los libros de cuentas".

Y una vez hecho esto, me dijo al despedirme: "Muy buena suerte, Andreve". Observé al salir que algunos empleados entrece rraban las puertas, todo lo cual me hizo suponer que mis patrones estaban al tanto de lo que se tramaba, o al menos lo maliciaban.

Llegué a la Plaza de Santa Ana y la encontré llena de gente, toda muy excitada. A cada rato llegaban emisarios con noticias contradictorias: que se repartirían armas; que no se repartirían; que atacaríamos el cuartel con las que tuviéramos; que el golpe se daría a las cinco o a las seis, etc.

Mientras tanto el tiempo pasaba y como a eso de las cinco y media llegó un emisario a avisar que el golpe se había pospuesto para las ocho de la noche, hora en que se ofrecería a los generales una retreta enfrente de la Comandancia General en la cual se alojaban y que durante ella serían apresados. La demora no era de buen agüero, pero no podíamos hacer otra cosa que resignarnos y aguardar, y mientras tanto, lo mejor era comer. El señor Gil F. Sánchez nos invitó a varios amigos a hacerlo en su compañía en el Hotel Génova, del italiano Jerónimo Arbocó, situado en donde está hoy el Hotel Colón. Creo que nos sentamos a la mesa, salvo olvido de mi parte, los señores Gil F. Sánchez, Agustín Argote, Maximino Almendral, Esteban Casanova, y yo. Pero apenas pudimos tomar unas cuantas cucharadas de sopa, pues oímos un fuerte vocerío que llamando nuestra atención nos hizo levantar de la mesa a ver qué ocurría. Es el pueblo, nos dijo alguien que pasaba a la carrera, que se dirige al cuartel de Chiriquí. Corrimos nosotros al oír la noticia y alcanzamos la cabeza de la columna en la intersección de la calle "B" y la Avenida Central, y seguimos con ella, dando vivas a la República de Panamá, al partido liberal y al general Díaz, que estaba con nosotros, y disparando al aire los revólveres los que teníamos.

Por el camino alguien nos informó de prisa lo ocurrido. El general Huertas, que primero opinó que el golpe se diera a las ocho de la noche, recapacitó luego y se convenció de que toda demora era sumamente peligrosa, coincidiendo en este particular con el general Díaz, quien había insistido en que se diera a las cinco de la tarde; y confiando en el cariño y respeto de sus soldados había ordenado la prisión de los generales en los momentos en que visitaban el cuartel con el fin de allí mismo deponerlos. Así se había hecho y los soldados del "Colombia" nos aguardaban para fraternizar con nosotros y entregarnos armas.

Cuando llegamos al cuartel babía cerrado la noche. Presas del mayor entusiasmo nos abalanzamos hacia su enorme y única puerta de entrada. Yo iba en las primeras filas con otros muchos, de los cuales sólo recuerdo de momento al coronel Carlos Clement y al capitán Temístocles Rivera, ya difuntos, que a los pocos días fueron ascendidos a general el uno y a sargento mayor el otro. Con gran sorpresa nuestra un piquete de soldados desplegado en el portal nos recibió con bayoneta calada y nos echó a la espada. Hubo un momento de estupor, uno sólo, pues el general Huertas, a quien todos vivábamos frenéticamente, dio orden de abrimos paso y entregarnos armas. Penetramos entonces al depósito de ellas y como locos nos disputábamos los rifles, rompíamos las cajas de balas, nos llenábamos los bolsillos y nos echábamos desordenadamente a la calle, dispersándose la multitud en todas direcciones, observado lo cual por el general Díaz, nos comisionó a varios que contuviéramos el desbande e hiciéramos que la gente armada se reuniera en el Cuartel de las Monjas, situado en donde está hoy el Palacio del Gobierno, y aguardara órdenes. Así se hizo y como a las ocho de la noche se dio la orden de formar todos en el gran patio del cuartel, hecho lo cual en nombre del general Díaz hice reconocer, admitir y proclamar como jefe de día al Coronel Víctor Manuel Alvarado, y después procedimos el general y yo a nombrar las guardias y retenes y designar los oficiales que debían conducirlos. Esto nos ocupó como hasta las diez de la noche, después de lo cual salimos los dos a hacer una inspección por la ciudad.

Antes de esto, mientras la gente comenzaba a acuartelarse, el general Díaz me comisionó para que fuera en unión del capitán Arturo Müller a ofrecer al general Manuel Antonio Noriega el puesto de Jefe de Estado Mayor de la división que con el pueblo armado se iba a organizar. Noriega vivía en el piso alto de una casa que es de los herederos del señor Florencio Carlos Herbruger, situada en la Avenida Norte casi frente al local en que por mucho tiempo funcionó el *Diario de Panamá*. Al darle a Noriega cuenta de nuestra misión, declinó aceptar el puesto ofrecido por no estar de acuerdo con el movimiento separatista. Noriega había vivido hasta ese momento la mejor parte de su vida en Bogotá y era, como otros muchos de nuestros coterráneos, lo que se llamaba entonces "muy colombiano", en oposición a lo que se llamaba "muy panameño". Müller y yo lamentamos mucho la actitud del general Noriega sobre todo, pues hice la campaña revolucionaria de diciembre de 1900 a mayo de 1901 bajo sus órdenes como ayudante-secretario general de la Comandancia, y de él obtuve mis ascensos a teniente, capitán y sargento mayor, después de las acciones de la

Carrasquilla, El Silencio y El Picacho, en 12 y 23 de enero y 17 de mayo de 1901. Vista la actitud de Noriega le aconsejamos que no saliese de su casa y regresamos a informar del mal resultado de nuestra misión al general Díaz, a quien encontramos en momentos en que intervenía para que un grupo de patriotas armados no despedazara al mayor colombiano Píoquinto Cortés, muy odiado del pueblo liberal por su conducta cruel y abusiva durante la guerra. Fue este Cortés el que redujo a prisión una noche, durante la guerra, al malogrado poeta León Soto y mientras con otros militares se entregaban a frecuentes libaciones lo sometió a un simulacro de Consejo de Guerra tomando como pretexto un discurso patriótico de Soto en favor de la Independencia de Panamá pronunciado años atrás, y al rayar el alba le hizo aplicar doscientos palos. Era Soto persona débil de cuerpo y de una delicadeza moral exquisita y no pudo sobrevivir mucho tiempo al ultraje. Si esa noche del 3 de noviembre no interviene el general Díaz, Píoquinto Cortés no sale con vida del trance y el movimiento separatista se hubiera manchado con su sangre.

Mas luego, sin que recuerde por qué ni cómo, me encontré mezclado a un grupo que rodeaba al gobernador del Departamento, último representante del Gobierno colombiano en Panamá, señor don José Domingo de Obaldía, a quien el comandante Antonio Alberto Valdés había apresado. Fue el encuentro en la callejuela que conduce de la Avenida Central a la Plazuela Arango, frente al edificio de la esquina izquierda, en que está hoy una refresquería y ocupaba en esa época la zapatería del cubano Juan Depaigne, llamado generalmente Juan de España. El señor de Obaldía no podía ver con malos ojos el movimiento popular, pero en virtud de su cargo y en cumplimiento de su deber se encontraba en una situación muy difícil. Se discutía en el grupo si se le llevaría prisionero al Cuartel de Policía o se le daría por cárcel una casa particular. Triunfaron los que querían lo último y bajo la responsabilidad de don José Arango fue conducido a la casa del doctor Manuel Amador Guerrero, uno de los jefes del movimiento y gran amigo suyo, en la cual se hospedaba antes de ser gobernador cada vez que venía a la capital desde David, en donde tenía su habitual residencia.

Después de esto pude disponer de un momento para ir a mi casa a tranquilizar a mi familia y tomar un bocado. Regresé al parque de la Catedral en donde debía aguardar al general Díaz y por largo rato estuve haciendo compañía al hermano de éste y director con él del movimiento popular, don Pedro A. Díaz, quien me mandó a llevar una orden al general Huertas, con el cual estuve

un rato, siguiendo luego al paseo de las Bóvedas a observar el emplazamiento de los cañones y los movimientos de los buques de guerra, uno de los cuales no se había unido al movimiento y había amenazado con bombardear la ciudad. Desde el paseo dicho se podía observar que levantaba sus fuegos, lo que supo el general Huertas, quien se apresuró a mandar orden al jefe de la artillería de que disparase sobre dicho buque si notaba que trataba de marcharse o si hacía fuego sobre la ciudad. La orden la llevó un tío mío, el capitán Juan Bernardo Andreve, muerto ya hace muchos años, pero creo que el Bogotá, que así se llama el buque, se adelantó a hacer unos disparos sobre la ciudad, que le fueron contestados aunque sin causarle daño, y a marcharse con rumbo al Cauca. Uno de sus disparos mató a un chino que dormía en una buhardilla y causó algunos daños materiales de poca importancia a la casa del capitán Ignacio Molino. Por qué los buques que estaban de nuestro lado y en especial el 21 de Noviembre no hicieron fuego al Bogotá y lo dejaron marchar, fue cosa que a todos sorprendió.

Después de esto regresó al lado del general Díaz, que se encontraba en el vestíbulo del Hotel Central, en cuyo sitio y la oficina anexa habían establecido su despacho los jefes del movimiento señores Doctor Manuel Amador Guerrero, don José Agustín Arango, don Ricardo Arias y otros, y el señor Juan J. Méndez, que había sido nombrado secretario de la Junta de Gobierno que ellos formaron. Acompañando al general Díaz pasé el resto de la noche, enterándome por una parte de los proyectos de defensa para el caso de que, como se esperaba, el coronel Torres nos atacase, y por otra de la actuación de los organizadores del movimiento, que no fue igualmente enérgica y decidida por parte de todos. De lo que allí supe y de una relación que me entregó como quince años después mi viejo y respetado amigo don Charles R. Zachrisson V. en Londres, y que conservo entre otros muchos papeles de importancia saqué la consecuencia de que los verdaderos jefes de la jornada de ese día, junto con el general Huertas fueron el doctor Manuel Amador Guerrero, los hermanos Domingo y Pedro Díaz, y don José Agustín Arango. No trato de restarles méritos a los demás comprometidos en el movimiento ni de negar sus servicios muy nobles y patrióticos antes y después del golpe, que ellos solos bastan para merecerles el respeto, el cariño y la gratitud de los conciudadanos. Pero parece casi fuera de discusión que hubo un momento entre las dos y las seis de la tarde en que sin el arrojo y la decisión de Amador, Arango y los hermanos Díaz, se hubiera perdido todo, absolutamente todo.

Entre las disposiciones tomadas esa noche, una de ellas fue la de marchar muy temprano por la vía férrea a esperar al coronel

Torres y a su gente en Miraflores o Pedro Miguel. El plan consistía en quitar uno cuantos rieles de la vía en un lugar conveniente para obligar al tren a detenerse y romper el fuego en seguida sobre sus ocupantes desde posiciones bien escogidas. Nada de esto se realizó porque el coronel Torres no pudo conseguir tren y se pasó el tiempo en Colón discutiendo y echando bravatas.

El General Díaz y yo echamos un sueño esa noche en una habitación del Hotel Central, en unas camitas de hierro que si cómodas para militares no debían encontrarlas muy confortables los huéspedes. Nuestro sueño fue corto, de las dos a las cuatro de la mañana, hora en que el General ordenó que se nos despertara, en la creencia de que marcharíamos en busca de Torres. Al bajar al vestíbulo, don José Agustín Arango me comisionó para que con una escolta fuese a la casa que queda en la intersección de la Calle Quinta y la Avenida "B" y que es hoy del doctor Mariano Gasteazoro, a apresar unos cuantos doctores, generales y coroneles colombianos que allí vivían en una casa de huéspedes regentada por dos señoras chilenas, viuda una de ellas de un colombiano conservador Anselmo Muskus muerto en un encuentro durante la guerra; así lo hice, y siento no recordar ni los nombres de mis soldados, ni los de mis presos.

Me regresaba al Cuartel de las Monjas cuando me detuvieron frente a la librería de los señores Benedetti, en cuyo local estaba entonces un establecimiento de licores, el General Manuel Quintero V. quien había sido nombrado Jefe de Estado Mayor de la 1a. división del ejército y el señor don Eduardo Icaza y me hicieron entrar en la tienda de víveres que aún existe allí. Ellos me propusieron que aceptara el puesto de pagador o Habilitado de la 1a. división, pero rehusé en el primer momento porque, como les dije, no había entrado en el movimiento para desempeñar funciones pasivas. Ellos estuvieron de acuerdo conmigo pero me hicieron saber que para desempeñar las funciones de Pagador en esos momentos hacía falta una persona de absoluta confianza, pues se le iba a dar carta blanca para que con una orden del doctor Amador Guerrero se le entregara por la Administración Departamental de Hacienda la suma que necesitase, y que en concepto de ellos esa persona era yo. Esta manifestación y la opinión que sobre mí ponían de manifiesto el General Quintero y el señor Icaza, muy apreciables para mí, especialmente en lo referente al último con quien desde hacía muchos años no cruzaba siquiera un saludo, y no eran desde luego razones de amistad las que informaban su proceder, me obligaron a aceptar aunque con la condición de que yo efectuaría el racionamiento de las tropas pero ellos influirían para que cuanto antes se nombrara

mi reemplazo. Aceptaron y con una tarjeta de ellos salí en busca del doctor Amador Guerrero, quien me dio una orden para que don Enrique Lewis, Administrador de Hacienda del Departamento, me entregara de los fondos departamentales lo que yo le pidiese. Solicité dos mil pesos que me entregó don Albino H. Arosemena que era el Cajero. Las tropas se racionaron a razón de cinco pesos los soldados, diez pesos las clases y veinte los oficiales y jefes. Me ayudaron a racionar los capitanes Jorge E. Díaz y Eduardo Vidal (ya muerto) y como al concluir el racionamiento sobrasen sólo veinte pesos, di diez a Díaz y diez a Vidal, no guardando nada para mí. Más tarde se presentaron unos retenes que andaban por la Boca (hoy Balboa) y otros sitios lejanos, y tuve necesidad de pedir mil pesos más al señor Arosemena pero aunque sobraron unos setenta y seis pesos que entregué a mi sucesor como Pagador, el señor Lino Clemente Herrera, en la tarde del cuatro, no tomé ración ninguna para mí.

El día cuatro de noviembre hice acto de presencia en el parque de la Catedral, hoy de la Independencia, y firmé allí la adhesión popular que se levantó después que el señor Ernesto J. Goti, Secretario del Consejo Municipal leyó al pueblo reunido en cabildo abierto el Auto de independencia. En el interesante libro *La independencia de Panamá en 1903* del Licenciado Ismael Ortega, aparece mi firma en la página 84, segunda columna, entre las de los señores Manuel Santiago Villalobos Jr. y José Cantera. Recuerdo que peroraron algunas personas, pues hubo tribuna libre, y el Mayor Edmundo Botello recitó unos versos.

El día cinco en la tarde fui llamado por el General Díaz para que me pusiera a las órdenes de don José Agustín Arango, como lo hice. El señor Arango me dijo que esa tarde saldría un tren para Colón a llevar a los Generales colombianos que estaban presos, con el fin de embarcarlos para Colombia junto con el batallón "Tiradores". El tren iba a órdenes de don Carlos Constantino Arosemena. Los Generales irían bajo la custodia directa de un grupo de jóvenes entre los cuales recuerdo a Enrique Bermúdez, Rito L. Paniza, Ricardo de la Ossa Mata y Octavio Díaz que era casi un niño. Pero como esta guardia de honor no tenía muchos conocimientos militares se dispuso que también fueran custodiando a los dichos Generales cincuenta hombres de los que armados el día tres formaron el batallón 2o. del Istmo. Estos hombres iban al mando del Teniente Coronel Pedro J. de Icaza M. Yo iría como jefe superior teniendo bajo mis órdenes tanto a los hombres de Icaza como a los jóvenes de la guardia de honor. Mis instrucciones eran muy delicadas; los Generales y oficiales superiores, unos quince o veinte por todo,

debían ser tratados con toda gentileza, pero muy vigilados con el fin de evitarles que abandonaran el tren antes que se les ordenara o que trataran de unirse al batallón Tiradores en tierra. No debían abandonar el tren ni ser embarcados sino cuando ya dicho batallón estuviese a bordo. Cerca de dos horas permanecimos en la Estación esperando la salida del tren y al fin tuvimos que regresar los presos al cuartel en donde estaban detenidos, situado en lo que eran los altos de la Gallera Vieja, y los soldados al cuartel de las Monjas. Parece que las tropas colombianas después de convenido el embarque no querían efectuarlo y se mostraban turbulentas, abandonando el buque a cada momento grupos de ellas que costaba luego Dios y ayuda reembarcar, por lo cual los jefes del movimiento en Colón cuando vieron en cierta ocasión que todos los soldados estaban a bordo, dispusieron que el buque zarpara sin esperar la llegada de los Generales.

El día seis los señores Maduro quisieron que volviese al trabajo, pero como se hablaba de una invasión colombiana por el Darién el General Díaz quiso que me quedase con él en la Comandancia de la Primera División del Ejército como Coronel Primer Ayudante. El Comandante de la División era el General Aníbal Gutiérrez Viana que luego marchó al Darién quedando yo de hecho como jefe de la Comandancia. Conmigo estaban allí los Coroneles Lino Clemente Herrera, Carlos Berguido y Julio Ardila; los Mayores Federico Escobar, Temístocles Rivera y José María Lince, y varios oficiales entre ellos los Capitanes Augusto Cervera y Pedro Vidal y los Tenientes Julio Quijano y Alcibiades Arosemena si mi memoria no me es infiel.

En cuanto al General Quintero, había abandonado la jefatura de estado mayor por haber sido postulado para miembro de la Convención Nacional por la provincia de Chiriquí.

Mis patronos, los señores Maduro, hicieron varias gestiones para que volviera con ellos, las que a mí me causaron vivo agrado entonces y recuerdo hoy con orgullo porque me prueban que estaban contentos con mi servicio y que yo había sabido cumplir con mis deberes con ellos como he procurado cumplirlos siempre en todo. Como yo ganaba últimamente sesenta pesos me fueron proponiendo sueldos mayores, ya por conducto de don Antonio Navarro Escobar, ya por conducto del señor Lupi. Este llegó a ofrecerme hasta ciento veinticinco pesos y como yo no aceptara me dijo: —“¿por qué no va a hablar con don Samuel? Yo estoy seguro que él le ofrecería con gusto ciento cincuenta.”

Pero yo no acepté. Con la Independencia de mi país se abrían nuevos horizontes para mí, y preferí seguir al General Díaz hasta la disolución de la Primera División del Ejército en marzo o abril de mil

novecientos cuatro y emprender un negocio de imprenta estableciendo con los señores Pablo Rogelio Villalobos y Eugenio J. Chevalier la Tipografía Moderna, que luego fue de mi sola propiedad y que con diversas alternativas de prosperidad y decadencia poseí hasta 1922.

Como se echa de ver, mi actuación el tres de noviembre fue modesta. Ni yo estaba en los secretos de los promotores del movimiento separatista, ni traté de mezclarme en lo que no me concernía. Me limité a cumplir mis deberes para con mi amado terruño en el puesto y de la manera que correspondía a mi edad, mi modesta posición social y política y mis capacidades. Eso fue todo. En esa época tenía yo veinticuatro años.

La Habana, 20 de enero de 1931.

En Peña, Consuelo: Guillermo Andreve,
Ediciones Grijalbo, S.A. - Barcelona, 1974

EN LA TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE BELISARIO PORRAS, EN 1912

Señor:

Tended la vista a vuestro alrededor; paseadla por toda la extensión de este amplio recinto y contemplad el intenso regocijo que se advierte en todos los semblantes: un regocijo legítimo, íntimo, natural, porque se ha cumplido al fin el más vehemente anhelo del pueblo panameño; el de llevaros a ocupar el sillón del Supremo Magistrado, que seguramente habréis de honrar con vuestro saber vuestras virtudes y vuestro patriotismo.

Imposible es, señor, la carga que de hoy más gravita sobre vuestros hombros. Los grandes honores aparejan siempre enormes responsabilidades y mientras más notables son aquéllas, mayores son también éstas. Por tal causa el ejercicio del Poder en nuestras tumultuosas democracias y en pueblos que se hallan aún en el complejo período de su gestación política, no es, para el hombre de elevados ideales y de acendrado patriotismo, cuya única ambición es la de hacer el bien y cumplir a conciencia sus deberes, una fuente de goces sino un yunque donde se probarán su fortaleza, su honradez y su inteligencia. Aquel que no soporta la prueba no es acreedor a la gratitud nacional; quien la resiste airoso, vivirá siempre en el corazón de sus conciudadanos.

Es opinión de los pueblos del Istmo, que os han honrado con sus votos y su confianza, que vos poseéis, señor, la fortaleza y la constancia necesarias para no desmayar jamás en la obra del bien nacional en que debéis empeñaros con toda decisión; la honradez tan precisa a quien va a administrar los cuantiosos bienes de una

nación, y la inteligencia, indispensable para enderezar por rumbos prósperos, de progreso, de libertad y de paz, la marcha de la República.

Y no es que yo os elogie en lo que acabo de deciros. Todo elogio estaría de más en esta hora, pues debe ser reservado para cuando, cumplida vuestra misión, el país, que es quien debe juzgarla y dar su fallo justo e inapelable acerca de ella, encuentre que sois merecedor del homenaje. Mi propósito es tan sólo haceros saber la confianza que en vos abrigan vuestros conciudadanos y lo que de vos esperan, para que tal conocimiento os sirva de estímulo en vuestras labores y os anime a cumplir vuestro cometido de manera tan eficiente y plausible, que al descender del sillón del Mandatario que hoy ocupáis con general beneplácito, sean mayores las simpatías, mayor el aprecio y mayor el respeto que os profesen, sin distingos sociales ni políticos, los hijos del Istmo.

Os toca realizar durante vuestro período presidencial una obra de colosales magnitudes, de cuyo acometimiento no podéis evadirlos. Encontráis el país en situación económica que inspira serios temores a los hombres pensadores y a los hombres patriotas. Ocupados por entero los gobiernos que se han sucedido desde 1903 hasta el día de hoy, en satisfacer de preferencia los intereses del momento, no han podido unos y no han querido otros, prestar toda la atención debida a los intereses del futuro. Nuestra República se asienta en bases económicas inestables y frágiles. La vida del país se concentra casi por completo en la capital, en Colón y en Bocas del Toro, centros comerciales cuya importancia decrecerá mucho en breve tiempo. La verdadera riqueza pública, cuya fuente es la agricultura y cuyo campo de acción está en las fértiles tierras interiores, no ha sido creada todavía a pesar de que con la terminación de los trabajos del Canal puede sobrevenir, sobrevendrá indudablemente, una crisis terrible que no estamos preparados para resistir y de la cual quién sabe cómo lograremos escapar. Necesario es, pues, no dar de mano a problema tan importante, el primordial que se os presenta, a cuya atinada solución en sus varios e intrincados aspectos debéis aplicar vuestro estudio y vuestra decisión. Acometedlo con bríos, señor, ya estableciendo escuelas y colonias agrícolas en que se despierte el amor a la tierra y se difundan los conocimientos que la hacen fecunda; ya protegiendo la inmigración, una inmigración sana, robusta, laboriosa y pacífica; ya solucionando el problema de la repartición de las tierras y el establecimiento de la propiedad territorial, incentivo el más poderoso de la industria; ya, en fin, acometiendo la gran empresa que representa hoy la aspiración nacional: el ferrocarril de Panamá a David, obra

de poderosos alientos que más que otra alguna influirá en nuestra futura prosperidad y que en día no lejano será el sésamo mágico que abrirá las puertas a la riqueza pública despertando a la actividad energías dormidas y haciendo fecundas vastas porciones de nuestro territorio hoy yermas y desoladas.

Para el acometimiento de esta magna obra es necesario ante todo el establecimiento de la mas rigurosa cordura en el manejo de los caudales públicos y la más completa regeneración administrativa. El derroche de los fondos nacionales que tan común ha sido hasta ahora, herencia funesta de la raza, es un crimen de lesa patria que debe ser evitado cuidadosamente y castigado con severidad. Pensemos en que debíamos ser muy ricos, y en que por causa de nuestra imprevisión la pobreza está tocando a nuestras puertas. Evitemos que nos invada, por medio de una sabia inversión de las rentas: limitando a ellas los gastos públicos estrictamente, suprimiendo toda clase de erogaciones superfluas, de empleos innecesarios, de mal disfrazadas gratificaciones y pensiones. Cerremos las vías, disimuladas unas, francas otras, por donde se escapan sin provecho los tesoros nacionales, y nos será relativamente fácil atender a las necesidades del presente, satisfacer la herencia de compromisos que recibe la administración que hoy se inaugura, y aun hacer labor eficaz en pro del futuro bienestar de la Nación.

Cerremos asimismo el período que podríamos llamar de la República paternal, en que han valido más relaciones de familia, entronques de amistad y preocupaciones sociales, que méritos y derechos justamente adquiridos; que cualidades apreciables de inteligencia de laboriosidad y de honradez en el desempeño de los puestos públicos. Que en vuestra administración sean llamados a colaborar los que puedan realzarla; los que abrillanten con sus cualidades los puestos que ocupen y no aquellos que solamente valgan en virtud de los cargos que desempeñen porque personalmente son nulidades o mediocridades perjudiciales. En ninguna institución humana es tan necesario como en la República democrática el estricto cumplimiento de aquel viejo aforismo inglés: *the right man for the right place*. Ponedlo, señor, en práctica entre nosotros.

Recordad también, señor, que no hay, que no puede haber sociedad completa, allí donde la ignorancia impera. Sus sombras empequeñecen a los humanos, cortan todo vuelo a sus aspiraciones, rebajan la dignidad personal, nivelan al hombre con la bestia. Es, pues, deber de todo gobernante celoso empeñarse en disiparla, haciendo gozar de los beneficios de la instrucción al mayor número. Seguramente vos abrigáis este noble empeño y estáis persuadido de que la obra de elevar el nivel intelectual y establecer mayor suma

de felicidad en vuestros conciudadanos, os dignificará, haciéndoos acreedor a su gratitud. Llevad el pan intelectual hasta el último rincón del país, pero llevadlo con método. Su reparto no ha de ser prodigalidad perjudicial, sino discreta distribución que satisfaga necesidades intelectuales apremiantes. Organizad para esto convenientemente el ramo de la Instrucción Pública; marcadle un derrotero seguro y seguido luego sin vacilaciones ni desfallecimientos. Confíad la tarea de la educación de jóvenes y niños a personas hábiles, de competencia, llenas de cualidades recomendables e interesadas en formar buenos ciudadanos, conscientes de sus derechos, cumplidores de sus deberes, respetuosos de la leyes, amantes de su Patria y ansiosos de dedicar al trabajo, que es provecho, y al progreso, que es bienestar, todas sus energías.

Poned asimismo empeño en levantar la conciencia nacional a la mayor altura posible; en cultivar el civismo y en establecer el imperio de la moralidad política. Para que la vida de la República se deslice sin tropiezos; para que no peligre nuestra nacionalidad, precisa hacer de cada panameño un ciudadano probo, consciente de sus derechos y deberes y en quien el concepto de Patria prive sobre cualquier otro concepto. En la Patria se concentran todos los afectos íntimos y se unen y compenetran intereses e individuos, porque es ella fuente inagotable de energías y de bienestar, madre fecunda y generosa que atiende con igual solicitud a todos sus hijos, proveyendo a su seguridad y a su prosperidad. Pero su grandeza depende de los esfuerzos unidos de quantos en su regazo conviven. De aquí la necesidad de formar buenos ciudadanos que desde luego serán buenos padres de familia y buenos amigos; es decir: hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes; firmes sostenes de las instituciones e infatigables defensores de la integridad nacional.

Vuestra administración ha de ser, sin lugar a dudas una de las más notables en la vida de nuestra nacionalidad. Durante ella se efectuará la inauguración de la magna obra del Canal Interocéánico que abrirá una nueva era en la vida comercial y política de los pueblos. Puesto ese canal al servicio de los intereses mundiales y dada la importancia que su conservación ha de tener para el noble pueblo americano, amigo sincero del pueblo panameño, y su mayor benefactor, es claro que está en nuestro interés prestarle toda ayuda al Gobierno de los Estados Unidos para impedir cualquier acto que pueda poner en peligro los vastos intereses que en esa obra colosal tiene fincados la gran República. Esto se conseguiría en su mayor parte dando a nuestra Policía una inteligente organización, que la convierta en una de las mejores del mundo; y poniendo

todo interés en el estricto cumplimiento de medidas marítimas, de sanidad y de extranjería hábilmente decretadas y con el mantenimiento de las más cordiales relaciones entre nuestras autoridades y las de la Zona del Canal.

Excusad, señor, que me haya permitido haceros algunas indicaciones respecto a puntos que en mi opinión deben ser primordiales de vuestra administración. A ello me ha movido un deseo patriótico y un interés personal. Como buen ciudadano me preocupa la felicidad de la Patria y como amigo vuestro, compañero en largos años de luchas, libradas en defensa de principios firmemente arraigados, desearía que vuestro nombre se hiciera digno de figurar en las páginas de la Historia con letras de oro. Ojalá se cumplan mis deseos y podáis, al finalizar vuestra administración en 1916, dejar resueltos si no todos la mayor parte de los grandes problemas que afectan hoy la vida de la República, y echadas las bases incommovibles de su prosperidad. De este modo, señor, bajaríais con orgullo del alto puesto en que hoy os veis colocado; podríais reclamar un aplauso como Augusto, seríais, como Washington, el primero en el corazón de vuestros conciudadanos.

“Nuevos Ritos”, 1º de Octubre de 1912

HOMENAJE A GIL COLUNJE

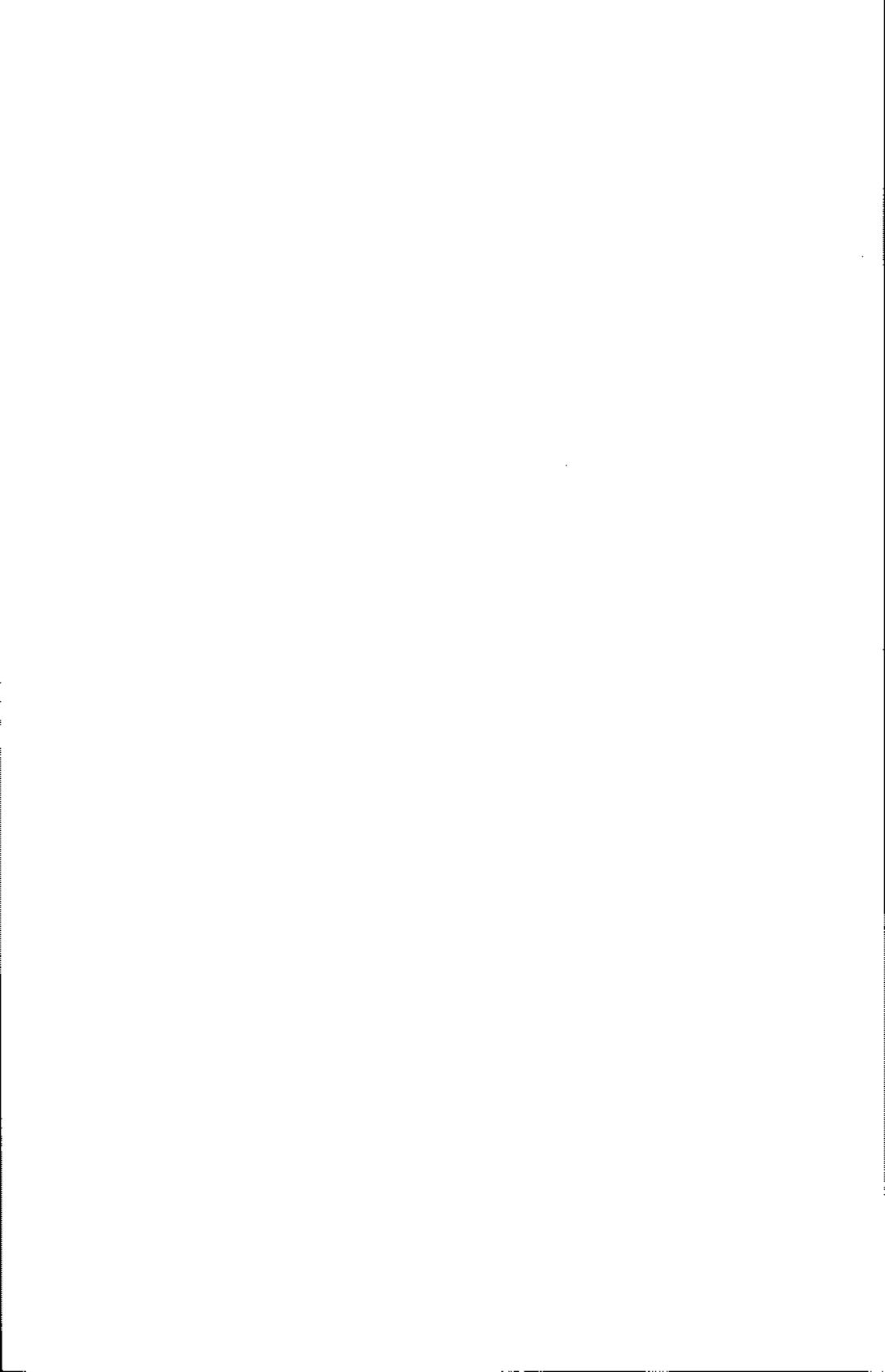
**POR LA UNION
DEL
PARTIDO LIBERAL
PANAMEÑO**

**DISCURSO DE DON
GUILLERMO ANDREVE**

1º DE JULIO DE 1917

EDICION DE "EL LIBERAL"

TIP. MODERNA



A NUESTROS COMPARTIDARIOS

En el acto de translación de los restos del eminente repúblico doctor Gil Colunje, del Palacio Municipal al Cementerio Amador, en la ciudad de Panamá, el señor don Guillermo Andreve, Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y miembro principal del Directorio Nacional del Partido Liberal, debió pronunciar un discurso, lo que no llegó a verificarse por causa sensible que no hay para qué mencionar. Pero como el discurso estaba ya escrito y es de gran oportunidad, pues toca al final un problema de gran trascendencia para el porvenir del Liberalismo istmeño, creemos necesario que sea conocido de nuestros copartidarios a quienes recomendamos su lectura meditada y cuyo concurso solicitamos con instancia para que la patriótica insinuación que con acierto hace el señor Andreve, se efectúe y podamos contemplar en breve realizado uno de los ideales más caros de nuestro periódico: la unión del Partido Liberal, que abrirá una nueva era, de moralidad, de prestigio y de poderío para el Liberalismo panameño y desde luego para nuestra querida Patria.

La Redacción de EL LIBERAL.

Panamá, 4 de Julio de 1917.

DISCURSO

Señores:

Honrar la memoria de los ciudadanos meritorios, es un deber cívico de alta trascendencia, y su cumplimiento, una muestra muy halagadora de patriotismo y de cultura.

Se ha dicho muchas veces, y lo creo muy cierto, que no hay nada tan educativo como el ejemplo ni tan influyente como la tradición. Las raigambres del futuro están sólidamente asentadas en el pasado; y escudriñar los hechos notables de la historia, poner de relieve los hombres que en ella desempeñaron papel principal, es contribuir de modo efectivo a afirmar la nacionalidad y a hacer más expresivo aquel concepto de patria, no el menos importante por cierto, de que nos habla el poeta Miró en su bellísima añoranza lírica.

Entre nosotros ese deber es inexcusable. El Municipio de Panamá así lo ha comprendido, y de ahí este homenaje que hoy se tributa a Gil Colunje, con el beneplácito de los panameños todos, que se enorgullecen al rendirlo a quien fue ciudadano eximio y compatriota ilustre.

Nuestra patria no llena todavía muchas páginas del libro de la historia con sus anales, pues sobre ella hay poco que decir. Condensando bastaría con lo siguiente: a Panamá la descubrió Bastidas; Colón y Nicuesa la exploraron; fue realizada su conquista por Pedrarias y sus Tenientes; desde lo alto de sus montañas descubrió Balboa el Pacífico y en sus riberas tomó posesión de tan vasto océano; la envidia y el odio erigieron en un lugar del territorio, cuya situación por fortuna no ha sido posible determinar, el primer cadalso político que se levantó en América. La noche colonial no tuvo para Panamá otros fulgores que aquellos ocasionados por los incendios que prendieron piratas y bucaneros. A principios del siglo pasado, José de Fábrega, Carlos de Icaza, Blas Arosemena y otros, la libraron del poder español. Generosa y noble, se unió a Colombia, y durante ochenta y dos años compartió todas sus tristezas sin alcanzar a saborear ninguna de sus alegrías. Tomás Herrera y José Domingo Espinar la alumbraron con los fulgores de sus espadas; Mariano y Justo Arosemena, Gil Colunje y Manuel José Hurtado le dieron brillo con su pluma; Sebastián López Ruíz y Pedro Sosa, renombre con su ciencia, y Tomás Martín Feuillet la adormeció con sus canciones. Cuenta lucha fratricida asoló sus campos y la hizo odiar el caudillaje y las revoluciones. José Agustín Arango, Domingo Díaz, Manuel Amador Guerrero, Esteban Huertas y otros, aprovecharon esta situación para transformarla en República, al

amparo del Coloso del Norte que abrió un canal en territorio panameño para beneficio del mundo. Su lugar en el rol de las naciones civilizadas es modesto y toca a sus hijos conquistarle uno mejor.

Esto es todo hasta ahora; pero en adelante la historia al ocuparse de Panamá será más expresiva. Ciertamente que no es posible en nuestra época, como en los antiguos días, que un país pequeño se inmortalice con sus hazañas tal cual lo hizo Grecia. La oscuridad histórica en que se agitan los países escasos en territorio y población, es casi siempre muy densa; ejemplo de ello nos dan Andorra, el Luxemburgo, San Marino, los pequeños Estados alemanes absorbidos por el militarismo prusiano y muchas de nuestras Repúblicas americanas que en realidad vegetan mas no viven. Pero sí pueden esos Estados con sólo un gesto, con sólo un acto trascendental, exponerse a plena luz como lo han hecho Servia y Bélgica en estos días aciagos. Así también Panamá, al ofrecerse al mundo en holocausto dejando que la dinamita rompiera sus entrañas para abrir un canal llamado a tener más resonancia que los de Corinto y Suez, hace repercutir su nombre de modo sonoro en el tiempo. Y cuando dentro de un par de centurias quieran nuestros descendientes escudriñar el pasado, les será grato contar entre sus remotos antecesores a los eminentes ciudadanos que dejo arriba mencionados y a algunos otros más. Y la Historia, por medio del libro, del mármol o del lienzo, les dirá quiénes fueron ellos, y pondrá de relieve sus personalidades.

Pero esa historia hay que empezar a escribirla desde ahora, con lo cual se logra un objeto doblemente apreciable, porque de esa manera se rinde culto a quienes supieron dedicar su existencia a la patria, y porque presentando la vida de nuestros varones preclaros a la consideración nacional, se estimulan las virtudes cívicas cuyo desarrollo es tan necesario para el bienestar de la República.

Cada hombre tiene un aspecto especial por el cual puede y debe ser considerado de preferencia; hay virtudes y defectos comunes a todos los hombres, pero los hay también que unos poseen y otros no. Gil Colunje se distinguió como literato, como educacionista, como jurisconsulto y como político. Por desgracia el tiempo que dedicó al cultivo de las letras fue muy contado; pero hay prosas y versos suyos de tan exquisita factura, de tan hondo pensar y de tan delicado sentir, que bastan para acreditarlo como literato apreciable. Como educacionista suficiente es, para que se consideren sus ejecutorias como tal, con hacer constar que le cupo la honra de ser Rector del afamado Colegio del Rosario, de Bogotá, de cuyas aulas ha salido la mayoría de los hombres que durante más de un siglo han dado lustre y prez a la República de Colombia. Igual cosa

podemos decir de él como jurisconsulto, pues que el conocimiento que tenía del Derecho y de la Legislación era notable. Pero no cabe duda que la faz más importante de su vida es la que nos lo presenta como hombre público, luchando sin cesar, desde muy temprana edad, por el predominio de las ideas liberales, y tomando desde luego participación más o menos activa en todos los acontecimientos políticos que durante un período de más de treinta años de su vida se efectuaron en Colombia; período notable de la historia de ese país, en que actuaron hombres de la talla de los Mosqueras, Ospinas, Rojas, Pérez, Zapatas, Gómez, Arosemenas, Calvos, Cuervos, Arbolcadas y Manriques, con los que alternó Colunje, y de los cuales vive aún, reliquia de aquellos tiempos, el Dr. Pablo Arosemena, cuyo cuerpo se inclina ya, más que al peso de los años, al de los méritos adquiridos en una larga, brillante y tormentosa carrera pública.

Tiene esta vida días de relativa quietud, serenos con la apacible serenidad de un lago. Pero tiene también días tempestuosos, y éstos son los más, en que se vive de una manera intranquila, azotado el espíritu por recios turbiones, y en espera constante de los más imprevistos y azarosos resultados. De aquí que para salir airoso en la lucha de pasiones y de intereses que en ellos se debate, sea necesario un carácter bien templado y una energía indomable, cualidades que raramente aparecen unidas. Colunje poseía ambas en alto grado, y de ahí que a pesar de las rudas luchas en que se encontró los más de sus días y de lamentables fracasos que en ellas no faltaron y de los cuales no es el momento de hablar, pueda hoy, libre de las angustias terrenales, recibir este homenaje patriótico y aguardar confiado el fallo de la Historia, que sabrá perdonarle sus errores en vista de sus muchos méritos y en atención a que ellos fueron fruto de pasiones exaltadas en todo caso, pero nunca, de perversión del alma.

Fue Gil Colunje hombre de humilde cuna, y sus primeros años transcurrieron en extremada pobreza. Considérese esto; considérese a la vez el atraso de nuestra tierra hace cincuenta o sesenta años, y entonces se podrá juzgar con acierto de la voluntad que tuvo que desplegar Colunje para poder coronar una carrera y salir de la oscuridad en que parecía destinado a vivir y que él supo disipar con su talento y su carácter, destruyendo más de un prejuicio social de aquellos que en sociedades incipientes pesan moralmente como un estigma sobre cierta clase de personas que tienen tanto derecho como los demás asociados a gozar en razón de sus méritos personales de todos los beneficios de la vida y todos los derechos que en una República democrática no deben quedarse escritos en el

papel como bellas teorías, sino ser una realidad que contribuya a establecer la igualdad social en los límites de lo posible y a abrir una nueva era, de amor fraternal, en la historia de la humanidad.

Colunje, hombre de sinceros entusiasmos y de convicciones arraigadas, puso en todo momento al servicio de sus ideas sus admirables facultades, y llegó a distinguirse tanto dentro de su partido, que éste lo llevó a ocupar en más de una ocasión altas posiciones oficiales, porque tenían puesta en él absoluta confianza, como se puede y se debe tener siempre en los individuos de quienes se sabe que son incapaces de sacrificar sus convicciones en aras del propio bienestar, e incapaces también de rendir culto a los hombres en vez de rendirlo a las ideas.

Permitidme ahora, señores, al llegar a este punto de mi discurso y en atención a lo que acabo de manifestaros, que os exponga mi concepto respecto a la reorganización de los partidos históricos en nuestro país, cosa que considero de imprescindible necesidad para levantar el espíritu público lamentablemente decaído entre nosotros, para que presten los ciudadanos mayor atención a la práctica de las más excelsas virtudes republicanas, tan olvidadas hoy, y para que cese el menosprecio de las ideas de que hacen gala ciertos hombres públicos; males que precisa corregir, pues cada día se hacen más graves y de no atajarse causarán más tarde o más temprano la ruina de la República. Creo necesario que el ideal de los ciudadanos no estribe en adquirir provechos personales a costa de la Nación; creo preciso que la adhesión a un hombre no sea en realidad sino adhesión a las ideas que él predique y defienda, y que de ningún modo obedezca al impulso de desordenados apetitos personales que ese hombre pueda satisfacer, cesando todo compromiso cuando él deje de ser abanderado de esas ideas, bien porque las repudie, bien por que las falsee. Y esto sólo puede conseguirse mediante la reorganización de los partidos, que marcará verdaderas orientaciones en nuestra vida política, cosa que no hemos logrado señalar claramente, penoso es decirlo pero cierto, en todos los días que lleva de existencia la República.

Los conservadores panameños parecen haber comprendido esta necesidad de que os hablo, y notorios son los esfuerzos que hacen afanosamente por organizarse y compactarse, lo que es digno de aplauso, si bien han cometido el error, en mi opinión, de confundir en una sola amalgama principios políticos con creencias religiosas, error que puede ser de funestos resultados para ellos, pero que aún pueden enmendar. Los liberales, a ejemplo de los conservadores, debemos unirnos también en la propagación y defensa de nuestros principios. Bastante tiempo hemos andado dispersos, distanciados

unos de otros tan sólo por pasiones que no por ideas, y quién sabe cuántas conquistas en pro de la libertad hemos dejado de efectuar a causa de esta dispersión. Es hora ya de que el viejo partido de Justo Arosemena, de José de Obaldía, de Gregorio Miró, de Buenaventura Correoso, de Manuel María Díaz, de Mateo Iturralde, de Pablo Elías de Icaza, de Gil Colunje, de José María Bermúdez, de Pablo Arosemena y de Rafael Aizpuru, se consolide de nuevo y que bajo los pliegues de su bandera prestigiosa nos agrupemos todos los liberales panameños sin excepción.

Yo llamo a esta unión a los liberales aquí presentes; yo llamo a esta unión a los liberales de todo el país, y este llamamiento lo hago ante los restos de un ciudadano tan eminente y de un liberal tan distinguido como Gil Colunje; y ante estos restos dignos de la mayor veneración, protesto solemnemente que no me guía ningún fin mezquino, sino que al proceder de esta manera, lo hago en la confianza de que ello es beneficioso tanto para el Partido Liberal como para la República toda.

Agotados los liberales en luchas que bien pudieron evitarse; cansados de lamentables divisiones que en todos han dejado amarguras y decepciones, precisa cambiar de sistema y volver a la unión como única medida prudente y patriótica. El momento es propicio para efectuarla porque rige los destinos del país un preclaro Jefe liberal, que no guarda en su pecho odios ni rencores, que está listo al olvido y a la conciliación y que se sentiría orgulloso de que bajo su dirección se realizara la unión de los elementos liberales antagónicos, de una manera digna y elevada, sin sujetar lo que debe ser cuestión de ideas a mezquinos intereses personales.

No es desde luego mi convocatoria una declaración de guerra a muerte, un sanguinario delenda est contra el Partido Conservador panameño. Ese partido tiene derecho a la vida; derecho tiene también a participar en la administración pública, y hay más de un problema de carácter netamente nacional, que sólo debe ser resuelto con el concurso de liberales y conservadores. Hay también más de un campo neutral en que sin hacer traición a sus ideas ni abjurar de sus principios ni comprometer su existencia como cuerpo político, pueden encontrarse los dos partidos, o miembros de ellos, en más de una ocasión y marchar unidos en persecución de un interés común que no envuelva antagonismos doctrinarios.

Señores:

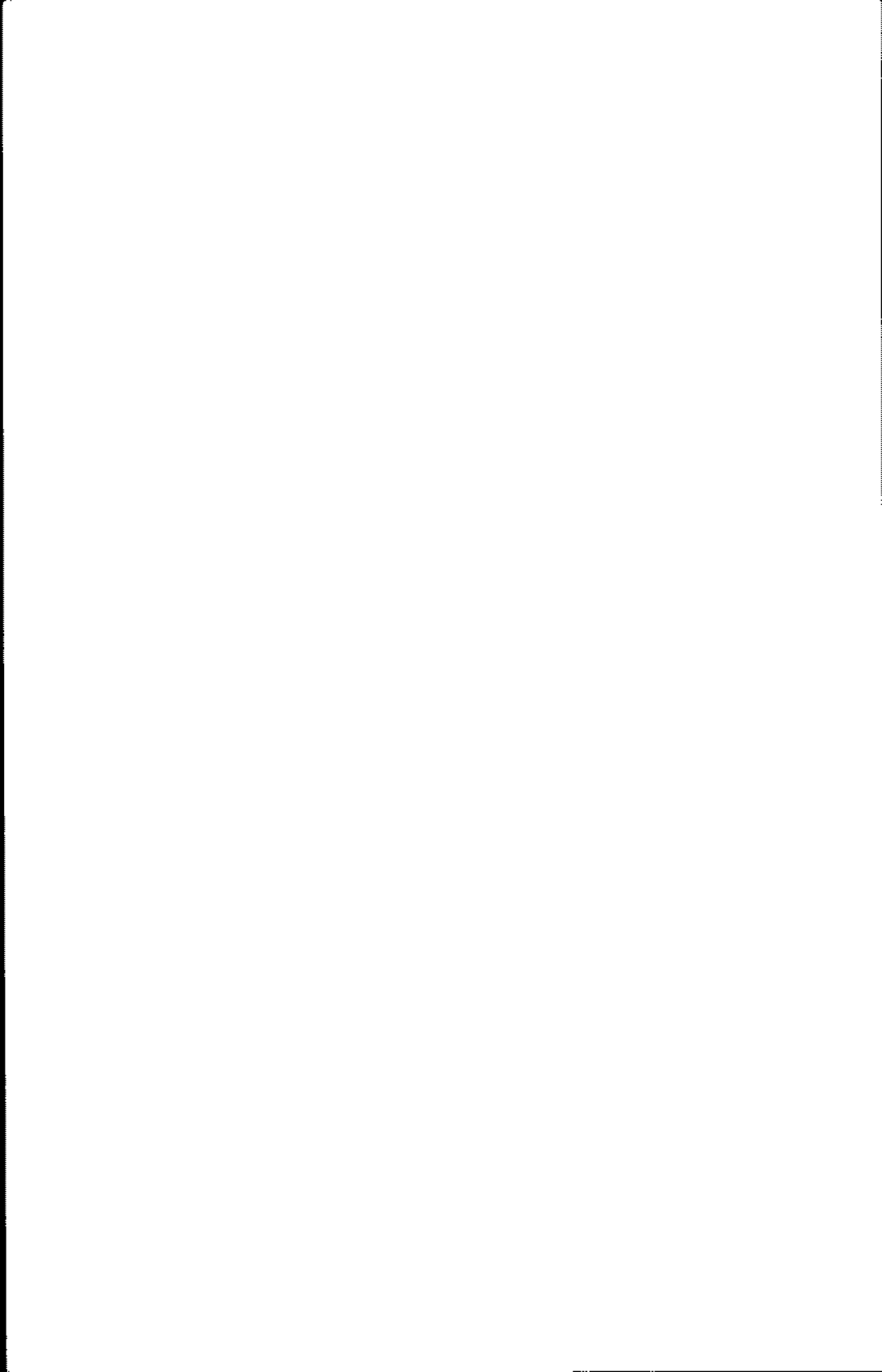
Vuestra presencia aquí en este acto solemne dice más de lo que yo pudiera expresar acerca de la personalidad del doctor Gil Colunje, pues proclama con el poder innegable que siempre tienen los

hechos, que fue un hijo meritorio de Panamá, acreedor a la gratitud de sus conterráneos. Yo a mi vez pienso que el mayor homenaje que puedo hacer a su memoria es el de pedir a mis compartidarios su concurso para acabar con las luchas personalistas que tan graves perjuicios causan a la República, por cuyo progreso y bienestar debemos encontrarnos siempre listos a los mayores sacrificios, primaria e ineludible obligación de todo ciudadano.

He dicho.

Panamá, 1917

1° de Julio



DISCURSO EN LA UNION OBRERA, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1917

Señores:

Distinguido con la designación hecha en mí para apadrinar, junto con una respetable matrona, gentiles señoritas y estimables caballeros, la bandera de la Unión Obrera en el acto de su bendición por un sacerdote católico, justo es que deje oír mi voz de agradecimiento por tal designación y de aplauso a mis consocios por la perseverancia con que han mantenido este cuerpo por tiempo relativamente largo, si se tiene en cuenta la vida generalmente efímera de las asociaciones de este género entre nosotros.

Desde luego no deseo ocupar largo tiempo vuestra atención, ya que voy solamente a dirigiros unas cuantas frases preparadas, a la carrera, pues aunque en el programa aparece que este número debe ser llenado por mí con un discurso, yo no vine a saber esto sino hace dos o tres días apenas, y me han faltado durante ellos tiempo y disposición para prepararlo como lo merecen el acto que se efectúa y la concurrencia aquí reunida.

Las asociaciones populares en Panamá revisten casi siempre un fin político de ocasión, y nacen y mueren con cada contienda electoral. Se agitan, pues, en época anormal, en que las pasiones exaltadas no prestan mayor mérito a los dictados de la razón y en que, al contrario de lo que asienta Kant, el fundamento de la moral parece ser el interés y no el deber. Todo, en esas épocas, se subordina desgraciadamente a las necesidades del momento y al afán de triunfar, que es el desiderátum. ¿Qué importa que dejemos

—tal se raciocina entonces— jirones de nuestra personalidad en las zarzas del abrupto sendero si al final satisfaremos nuestros deseos y pasiones? Y entonces sólo a los dictados del egoísmo, cerramos nuestros corazones a la bondad, a la justicia y a la verdad. Para quien no es de nuestra comunidad, para quien no piensa como nosotros, sólo tenemos odio y rencor. Le negamos cualquier buena cualidad que pueda tener; le acrecentamos cualquier defecto que posea, pues ni somos benévolo ni somos justos al juzgarlo. Esto lo sabemos bien cuantos en la vida pública hemos gastado buena parte de nuestras energías y facultades, y en el revuelto mar de las pasiones nos hemos visto un día hundidos en el fango, por contendores despiadados, y otro día elevados a las nubes por conmlitones entusiastas.

En esta corriente este proceder entre nosotros, que ya hemos llegado a creerlo muy natural y a considerarlo cosa lícita, sin echar de ver el mal que causamos al país con él, pues no hay ya valores de ninguna especie que sean apreciables, por la reversión o el mal uso que de ellos hacemos. ¿Cómo establecer la verdadera responsabilidad de una acción, si no es posible determinar su valor entre el criterio de los unos a quienes aprovecha, y que por tanto la declara lícita, y el de los otros a quienes perjudica y por eso la condenan como delictuosa? ¿Cómo puede ser posible en este barajar continuo de las conveniencias colectivas, marcar con estigma imborrable a los empleados venales, a las autoridades arbitrarias, a los embaucadores del pueblo, a los que viven de la falsía y el dolor, a los explotadores de la credulidad de las masas, a los sicofantes que alimentan y desarrollan las bajas pasiones, a los que cercenan los caudales públicos, a los que se fingen espejos sin mancha de la democracia, de la libertad y de la justicia, para hacer fructuoso agosto? ¿Cómo poner coto al oportunismo que se entroniza, a la falta de carácter que se hace epidémica, a la renunciación de la personalidad que cunde, al sacrificio de los ideales en el altar de Mammon y a otras acciones que rebajan al individuo y causan el desprestigio de las colectividades políticas y la bancarota de la democracia?

Sólo hay un medio, señores: la educación ciudadana, por el ejemplo ante todo y por la propaganda. Detengámonos en el camino emprendido que nos arrastra al precipicio; volvamos a ser hombres, a pensar y a proceder como hombres; rompamos la corteza de apetitos y pasiones que nos envuelve, y tengamos ideales. Emerson decía: “amarrad vuestro carro de una estrella”, significando con eso que nuestras aspiraciones deben ser siempre nobles y elevadas. Si somos republicanos, si somos demócratas, si somos liberales, seámoslo en el hecho y no en la forma.

Las sociedades de la índole de esta Unión Obrera, del Centro Liberal Republicano y de otras que han pasado victoriosas e incólumes a través del turbión de las luchas electorales y no han acabado con ellas sino que siguen viviendo en época normal, que persiguen fines claramente definidos, y en conquistarlos ni cejan ni se arredran, y las asociaciones como la de los Hijos del Trabajo y las Hijas del Hogar, y como la Sociedad Tipográfica de Protección Mutua, pueden hacer labor muy importante en beneficio del pueblo, elevando el nivel de su cultura, dándole a conocer claramente cuáles son sus derechos, enseñándole cosa importante y que a menudo se olvida—cuáles son sus deberes y apartándolo así, por el cultivo de la dignidad personal, del servilismo político y de la degradación social. Nuestro pueblo es esencialmente sano, no carece de altivez, ni de inteligencia, ni de voluntad, y guiado por propios conductores que deseen su bien y pongan a contribución todos los recursos morales posibles para que lo alcance, puede elevarse a la altura del pueblo suizo, que es el más libre y más feliz del mundo moderno; alcanzar la heroicidad del pueblo espartano, la cultura del ateniense, el patriotismo del francés, el valor del romano y el amor al trabajo y al desarrollo de la iniciativa personal que son características del pueblo norteamericano.

Hagamos, señores, de la Unión Obrera, no sólo un centro político, sino también un centro de cultura cívica. Fundemos, para solaz o instrucción de los miembros, una biblioteca de obras cuidadosamente escogidas, no de literatura malsana y perniciosa, sino de literatura vigorizadora y fecundante. Establezcamos conferencias periódicas sobre fines elevados y educativos, y esta asociación, que es ya grande y significativa, será muy en breve el exponente de lo que puede la voluntad en el mejoramiento y bienestar individuales, y la influencia de éstos a su vez en el mejoramiento y bienestar sociales.

Mis palabras son trasunto fiel de mis ideas: mi interés por las clases populares no se ha demostrado jamás de modo ruidoso y vano, halagando pasiones y fomentando errores. Quiero para mi pueblo, el pueblo panameño, libertad, cultura, fuerza y riqueza; que no sea un conglomerado de seres anónimos, sino una colectividad de hombres libres y conscientes, y creo que las asociaciones, y en especial la Unión Obrera, pueden y deben acometer la obra ponderosa y portentosa de esa transformación, que redundará en provecho de todos y en especial de quienes con ella logren libertarse de los prejuicios sociales y de la esclavitud moral que oprimen y deprimen más que el grillete y la carlanca.

Señores: Que la bandera que acaba de ser bendecida cobije siempre en sus pliegues nobles ideales y dignas aspiraciones. Que jamás se preste para encubrir indignidades. Que cada socio de la Unión Obrera, orgulloso de ella, se esfuerce en conservarla incólume y sin mancha, flotando orgullosa a todos los vientos, desafiando impávida las tempestades y tremolando siempre muy alto, donde no alcance a mancharla ni el lodo del pantano, ni la baba de los reptiles que se agitan en el cieno.

“Nuevos Ritos”, 28 de noviembre de 1917.

POR LA COMPACTACION LIBERAL

Preciso es confesar, porque es verdad que no admite réplica, que la unión de los elementos liberales en un solo grupo, que hoy se trata de llevar a cabo merced a la iniciativa de uno de los más distinguidos Jefes del Partido, el Excelentísimo señor doctor don Ramón M. Valdés, Presidente de la República, tiene el más alto significado en la historia política de nuestro país, tanto por el valor que encierra ese acto en el presente, como por la trascendencia que tendrá en el futuro.

El Partido Liberal, que se mantuvo compacto durante largos años de ostracismo político que transcurrieron de 1885 a 1903, vio rota su unidad en los albores de la República, y en el mismo seno de la Convención convocada para echar las bases de nuestra vida nacional se efectuó el primer rompimiento, sensible y doloroso en extremo. De entonces acá, no hemos visto ni una sola vez a los elementos liberales marchar de acuerdo, sino divididos, en cada campaña electoral, en dos fracciones bien determinadas siempre que con encarnizamiento se disputaban el triunfo en ellas, casi solas, ya que el Partido Conservador, grupo de oficiales brillantes con un cuerpo de tropa reducido, no podía contar por sí solo con la fuerza de opinión y de votos necesaria para triunfar en los comicios. Esta división del Partido, que cada vez se hacía más honda, y que ha durado hasta ahora, lo llevaba con pasos precipitados a la

ruina: con ella se perdía la fe en los principios; se perdía el entusiasmo para la lucha; las aspiraciones por el bien común se veían ahogadas por las aspiraciones egoístas; casi todos, cual más cual menos, no pensaban sino en el provecho que pudieran sacar de las campañas políticas, y se sacrificaba de esta manera no sólo el interés actual sino también el porvenir del Partido.

El único remedio para este estado de cosas estaba en la unión. Muchos eran los que pensaban en ella, pero pocos los que se atrevían a exteriorizar su pensamiento, por el temor de no ser comprendidos o por el de fracasar en sus intentos. Se llegó por algunos pocos a proponerla, pero para iniciarla con éxito, precisaba encontrarse en condiciones especiales y trabajar en favor de ella con entusiasmo siempre sostenido, ya que lo uno de nada valía sin lo otro, pues eran condiciones que se completaban mutuamente.

Tocó al doctor Valdés tomar a su cargo esa iniciativa, y llamar a la unión a todos sus copartidarios, sin temor de que se atribuyera su actuación a ocultas ambiciones ni a mezquinos propósitos, dadas la alta posición que ocupa y su declaratoria terminante de retirarse a la vida privada, concluido que sea su período de mando.

Su voz no clamó en el desierto, y en atención a las circunstancias expresadas arriba y en atención también a que la unión se hacía necesaria ya y era algo a que secretamente aspiraban todos los liberales del país, la convocatoria del doctor Valdés fue recibida con beneplácito general y, para corresponder a ella, los Directorios nacionales del Partido nombraron de su seno sendas delegaciones con que formar un cuerpo que se llamó Junta Nacional de Compactación Liberal, a cuyo cargo ha quedado el dictar las medidas necesarias para que la idea lanzada por el doctor Valdés tenga, en plazo cercano, un resultado práctico apreciable.

Creemos sinceramente que no habrá un solo liberal, o que habrá muy pocos, que no concedan a esta proyectada unión toda la importancia que reviste y que no se hallen dispuestos a trabajar por su realización con absoluta sinceridad. Mas es probable, sí, que muchos de ellos no lleguen a comprender la manera más oportuna y más eficaz de realizarla, y estando de acuerdo en principio, no lo estén en los medios que deben adoptarse para ello.

Con todo, el procedimiento resulta muy sencillo. Desde luego, lo primero que corresponde hacer es acatar sin vacilación las disposiciones que dicten tanto la Junta Nacional de Compactación Liberal como las Juntas Municipales y Provinciales en donde están representadas, por partes iguales, las dos fracciones liberales existentes. En el seno de esas Juntas debe reinar —y seguramente reinará—

el más absoluto espíritu de conciliación. Pero en caso de desacuerdo respecto de algún punto para cuya decisión no fuere posible contar con una mayoría, por estar igualmente dividida la opinión, lo indicado parece buscar una fórmula que, reuniendo los requisitos del caso, satisfaga todas las aspiraciones. De esperarse es, sin embargo, que estas discrepancias ocurran rara vez o no ocurran. Son las obligaciones de las Juntas en realidad tan limitadas y tan sencillas, que no vemos, francamente, que haya razón, si se procede con sinceridad y honradez, para que se rompa la armonía en su seno.

En donde las aspiraciones individuales tienen amplia cabida es en la concurrencia a las elecciones. Probablemente, sin que ello signifique deseo contrario a la unidad del Partido, los candidatos para integrar las Asambleas Provinciales serán en gran número, pues teniendo en cuenta que esas elecciones vienen a ser el primer paso para llegar a determinar la formación del Directorio Nacional que ha de tener a su cargo el manejo de los intereses del Partido en los años de 1918 y 1919, las aspiraciones personales o de grupos se harán sentir, descomos siempre de que las personas de su confianza sean las que salgan triunfantes en las urnas.

La labor de las Juntas Provinciales y Distritoriales de Compacitación está determinada en la Resolución dictada por la Junta Nacional que fija las reglas que deben observarse para elegir Delegados a la Convención Nacional del Partido. Las Juntas Provinciales, por ejemplo, tienen como **obligaciones únicas**, una vez instaladas y elegidos sus dignatarios, el nombramiento de los miembros de las Juntas Distritoriales; el señalamiento del local en que deben instalarse las Asambleas Provinciales el día 6 de Enero de 1918, a las dos de la tarde, y la designación ese mismo día de dos Delegados principales y dos suplentes a la Convención Nacional del Partido. Si se procede con seriedad y honradez en esta designación, es claro que, estando las agrupaciones en la Junta Provincial, corresponderá un Delegado a cada una de ellas, y es de esperarse que así sea.

Las Juntas Distritoriales, a su turno, tienen las siguientes obligaciones: señalar en las cabeceras de Distritos el local en que deben verificarse las elecciones para miembros de las Asambleas Provinciales en los días 23, 24 y 25 de Diciembre y las horas en que tales elecciones se llevarán a cabo, horas que deben estar comprendidas entre las ocho de la mañana y las nueve de la noche; presenciar las votaciones durante esas horas y días y cuidar de que cada votante, antes de consignar su voto, firme, o haga firmar por otro ciudadano, si no supiere hacerlo, la declaración de que trata la Resolución ya citada de la Junta Nacional; tener cuidado de que los votos se depositen en una urna de madera que se mostrará abierta y vacía el

primer día de votaciones, a los copartidarios que estuvieren presentes al abrirse el acto, y que se cierre en seguida depositando la llave en manos de un ciudadano respetable de la población, quien la guardará hasta que llegue el momento de efectuar el escrutinio, al que sería de descarse que asistieran los miembros de las Juntas, en su totalidad, de manera que el acto revistiera la mayor solemnidad, y que prestando todos el mayor interés a él, no hubiera lugar más tarde a acusaciones sobre fraudes o malos manejos, que darían muy triste idea de nuestra rectitud política. Junto con estas obligaciones tocaría a dichas Juntas cumplir otras, tales como la confección de las actas, etc., que están bien determinadas en la tantas veces citada Resolución, y que son fácilmente comprensibles.

Punto muy esencial es el de que las Juntas Distritoriales en **ningún caso ni por ningún motivo** preparen listas de candidatos para las votaciones. Esta labor corresponde a las sociedades y clubes políticos, a los antiguos Directorios valdesistas y chiaristas y en general a cualquier grupo de liberales que quiera trabajar por una candidatura dada, lo que de ninguna manera consideramos, censurable, porque declarar que lo es sería tanto como ir contra nuestros principios. Cosa distinta es recomendar—**simplemente recomendar**—a nuestros copartidarios, en vista de la cohesión que debe existir entre los elementos más o menos afines por sus tendencias y por su actuación dentro del Partido, que haya el mayor acuerdo posible en la elección de candidatos.

Lo que decimos de las Juntas Distritoriales es aplicable a las Provincias y a la Nacional. Recomendar listas de candidatos es impropio y daría además margen a desagrados en el seno de ellas. La misión que les corresponde es dirigir el movimiento electoral y registrar el resultado que se obtenga, acatando la opinión de la mayoría según resulte de las urnas, de las Asambleas y de la Convención.

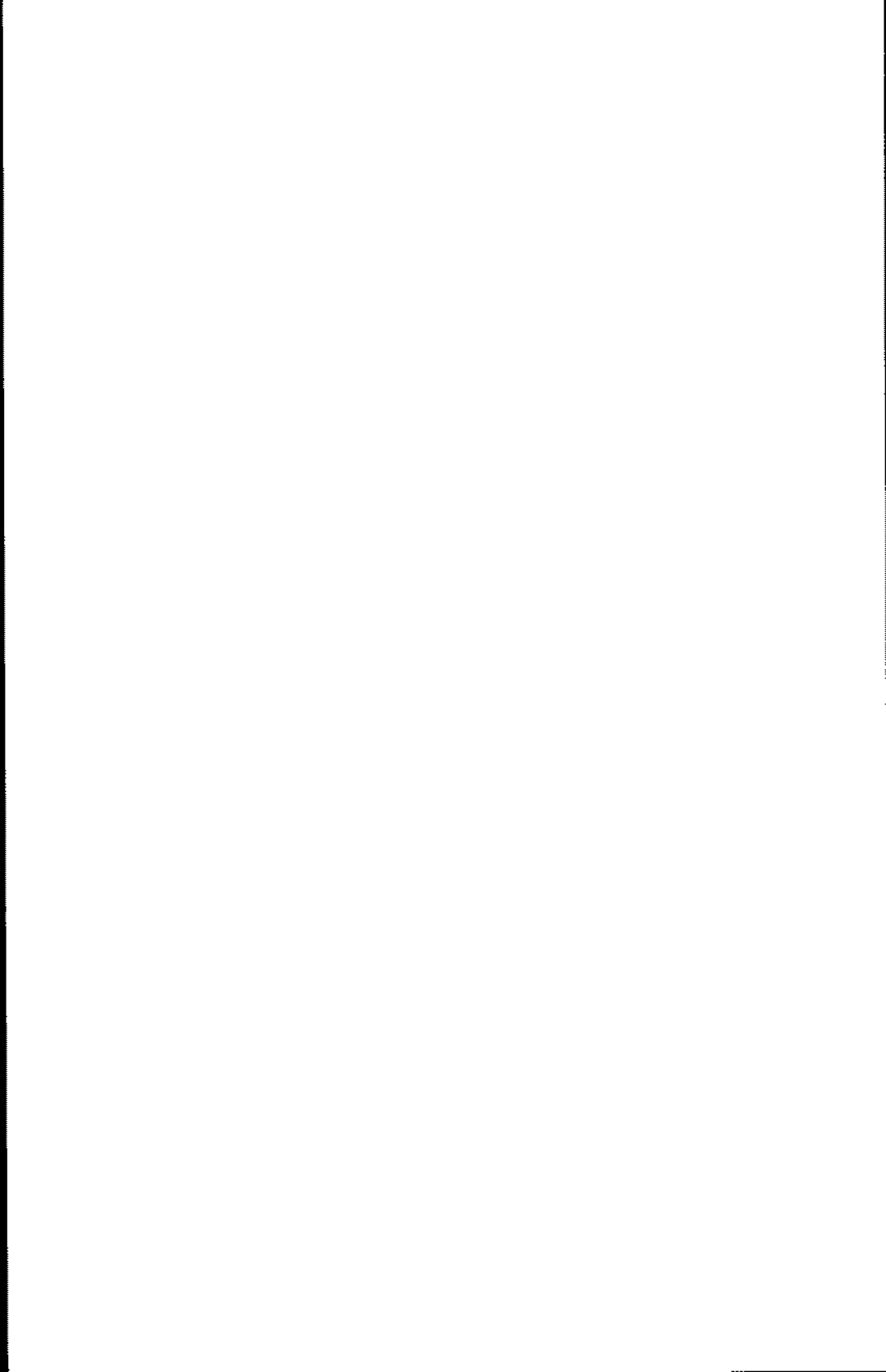
La unión del Partido no puede hacerse sino obedeciendo todos los liberales las disposiciones de los grupos directivos y siguiendo el rumbo político que ellos marcan. Pero a los miembros del Partido no se les puede privar de que en sus días de elecciones trabajen, dentro de los límites justos, por que esos grupos directivos sean formados por aquellos copartidarios que les merecen mayor suma de confianza y de simpatía.

Realizada esta labor de organización sin violencia ni engaños, y no siendo posible, desde luego, objetarla desde ningún punto de vista, entonces sí, la disciplina aconseja someterse a las decisiones del Directorio que resulte elegido por la Convención Nacional, que

es de suponerse que reúna la confianza de la mayoría del Partido y al que todos debemos darle nuestra apoyo sin reservas.

La trascendencia de estos actos, lo repetimos nuevamente, y la importancia que encierra la unión del Partido Liberal están fuera de toda ponderación; y debe ser el ideal de todos los buenos liberales que esta última se realice sin tardanza y de manera estable. El ejemplo nos viene de lo alto y no hay ningún motivo para que nos resistamos a seguirlo. Alcanzada la unión y encomendados los intereses del Partido a un Directorio que sea elegido por los sufragios de la mayoría en el curso de una elección correcta en que no se haya privado a ninguno de nuestros copartidarios de ejercer libremente el derecho de sufragio, puede decirse que comienza para nosotros una nueva era política en la que se prestará más atención al predominio de las ideas que al triunfo de las personalidades, las cuales no son sino meros accidentes. De esta suerte volverá nuestro Partido a recuperar el prestigio de épocas pretéritas y podremos enorgullecernos los liberales de haber alcanzado tan elevada meta. Pero sobre todo, podrá llenarse de orgullo bien legítimo el distinguido Jefe iniciador de la compactación doctor don Ramón M. Valdés, pues indudablemente le será dado considerar sin vanidad de ninguna especie que la labor realizada gracias a él no ha tenido hasta ahora igual, como acto político, y es desde luego única, en la vida de nuestra República.

Hoja Suelta, 1918.



EL REGRESO DEL DOCTOR PORRAS *

DOCTOR PORRAS:

Por designación de las sociedades obreras de esta capital denominadas "Centro Liberal Republicano", "Beneficios Mutuos", "Unión Obrera"; "Unión de Panaderos" y "Confraternidad Liberal Progresista", y en nombre del Directorio Nacional del Partido Liberal, os doy la bienvenida y os deseo grata estada en la tierra natal, en donde encontrareis como siempre, un grupo numeroso de amigos y de simpatizadores que se regocijan con vuestro regreso y que confían, con profunda fe, en que ha de ser provechosa para la Patria vuestra llegada en estos momentos.

La confirmación de lo que os digo la tenéis ante vuestros ojos. Este enorme concurso de ciudadanos que se agita con rumor de mar, que os aclama y os aplaude, mostrándoos está cuán cierto es que aún contáis con el favor popular, y cómo sois todavía el más prestigioso de nuestros caudillos políticos y el más eminente de nuestros hombres públicos.

Durante vuestra ausencia han ocurrido graves acontecimientos que sólo vos hubierais podido evitar.

Logreros sin ideales han sembrado la cizaña entre los que dejasteis unidos después del último triunfo electoral; políticos oportunistas han abierto las puertas de la fortaleza al enemigo y unos y otros se han confabulado con éste para echar por tierra vuestra labor; para hacer nugatorias las ventajas alcanzadas, y para arreba-

* Pronunciado en la noche del 26 de Mayo de 1918 en la manifestación de simpatía que el pueblo panameño hizo a su ilustre caudillo, doctor Belisario Porras, con motivo de su regreso al país.

tar el fruto de sus esfuerzos a quienes en lucha ruda y tenaz se hicieron merecedores de aprovecharlo. Hay una sorda agitación en todo el país; un inquietante malestar nacional de que todos nos damos cuenta, aunque traten de ocultarlo aquellos que esperan sacar provecho de las desgracias de la Patria. La tranquilidad social no existe; la confianza pública está minada; la fe misma comienza a perderse y se esperan, si no encontramos pronto el remedio oportuno, días aciagos, muy aciagos para la República de Panamá.

Quizás os sorprendan mis palabras, porque ausente como os hallabais del terruño, sólo un eco vago de los acontecimientos ocurridos llegaría a vuestros oídos, presentándolos desfigurados, no solo por la distancia, sino también por el querer de quienes tienen interés en que veáis las cosas bajo un aspecto distinto del verdadero; de quienes se empeñan en manteneros inactivo, porque consideran, y con mucha razón, que vuestra entrada en el debate político ocasionará la ruina total de sus locas esperanzas.

Encontráis, doctor, a vuestro regreso divididos en dos campos los amigos que condujisteis al triunfo hace dos años, triunfo que para muchos va resultando pírrico, no por el número de combatientes que cayeran en la acción, sino por los escasos resultados obtenidos con ella. Casi puede decirse que quienes más lucharon son hoy los más postergados; los que no tienen voz en el consejo ni injerencia en la dirección política. Pareciera como que alguien hubiese puesto empeño en desatar los lazos que nos unían y en distanciar sistemáticamente a quienes formábamos hasta el 1º de octubre de 1916 un bloque formidable e inmovible.

De todo esto ha resultado una depresión muy espantosa. Ya no hay ideales ni hay principios, ni hay solidaridad ni hay consecuencia política. Marchamos los liberales en desbande, preocupados los más visibles en procurarse la mayor suma de provechos personales, o temerosos de perder los alcanzados o de no alcanzar los deseados. Y el miedo reina en las conciencias y el ardor para la lucha se enfría aun en los más animosos. Y entretanto los enemigos del sosiego público, los que han venido a turbar la paz nacional con un proyecto nefando, aprovechan todo los medios y ocasiones de llevarlo adelante y de conseguir imponerlo definitivamente. Ese proyecto vos sabéis cuál es; vosotros, ciudadanos, también lo sabéis: es el proyecto de reforma del artículo 70 de la Constitución. con fines personalistas, con el objeto de que determinados individuos puedan escalar la altura presidencial, que hoy les está vedada.

¿Dejaremos que ese propósito se realice? ¡Nunca! Lucharemos para impedirlo, y todos esperamos que vos encabecéis ese

movimiento patriótico. Vuestro nombre es conocido en todo el país y vuestro prestigio, no igualado entre nosotros, se extiende de uno a otro extremo del territorio. Sois, además, el mago de las multitudes. Vuestros amigos os hemos visto subyugarlas en innumerables ocasiones. Hacedlo ahora también. ¡Habladles! Que vuestros acentos resuenen en lo más hondo del alma nacional como los ecos vibrantes de un clarín que llamase al combate; que despierten las conciencias hoy dormidas; que renueven los ardores agotados y que señalen el camino del deber a quienes se han apartado de él por egoísmo o por cobardía.

Las sociedades obreras en cuyo nombre os hablo, están decididas a acompañaros en esa campaña. Ellas, con noble gesto patriótico repudian la reforma indicada, peligrosa por múltiples razones para la existencia de la República. Ellas se aprestan ya a la lucha con el entusiasmo de siempre y sólo esperan un jefe que las lleve al combate y a la victoria. Ese jefe sois vos, y como en otras ocasiones, la Fortuna se pondrá a vuestras órdenes.

Con vuestra llegada van a disiparse, tal esperamos, muchas incógnitas. El rumbo de la política se marcará más claramente; ciertos ciudadanos que aún están indecisos se verán obligados a adoptar una actitud resuelta; muchos simuladores que aparentan neutralidad o que demuestran lo que no sienten, tendrán que definirse. El campo quedará partido entre reformistas y antireformistas. Las recientes denominaciones personalistas y las antiguas orientaciones históricas, no influirán en la nueva división. Todos los enemigos de la reforma nos agruparemos en derredor vuestro y entonces podremos decir como el galileo legendario: el que no está con nosotros está contra nosotros.

La bandera del nacionalismo que os pedimos que levantéis es la más simpática y amada que puede enarbolarse. Panamá para los panameños, será nuestro grito de guerra y será también nuestro canto de victoria. Y realizada esta empresa, la gratitud nacional no os faltará, y serán para vos los mejores lauros y los más honrosos títulos. Alcanzaréis el triunfo y éste será, creedlo así, el más hermoso de que podáis ufanaros en vuestra larga y brillante carrera pública, en que contáis muchos y muy valiosos.

Señores: regocijémonos de tener entre nosotros al ilustre compatriota doctor Belisario Porras, y démosle la más noble bienvenida con un estruendoso viva, que repercuta por todos los ámbitos del país.

E. Otero Guzmán: Un Gran Demócrata. - Panamá, Imprenta Nacional, 1924.

Banquete en la ciudad de Colón a los Delegados a la 8a. Convención Nacional del Partido Liberal, el 25 de enero de 1920

Señores Delegados:

Una designación honrosa de mis colegas del Directorio Nacional del Partido me proporciona la grata oportunidad de dirigirme a vosotros para ofreceros este banquete, para daros las gracias por vuestra concurrencia a ésta ciudad desde los cuatro puntos cardinales del país a cumplir con un cometido político de importancia y para desearos, ya que habéis realizado vuestra labor atinadamente, un feliz regreso a vuestros hogares.

Considero grata esta oportunidad porque no es cosa frecuente el hallarse uno en estrecho contacto espiritual con un grupo tan selecto de copartidarios como vosotros representantes genuinos del Partido porque casi todos venís de los distritos que representáis o habéis nacido en ellos o tenéis allá vínculos poderosos que os atan. Es, pues, el, liberalismo nacional el que me escucha y al que van dirigidas mis palabras.

Trataré, sin embargo, de no distraer mucho vuestra atención, y por tanto prescindiré de ocuparme en cosas bien conocidas de vosotros y sobre las cuales innecesario es insistiros. Os hablaré, sí, de un hecho importante puesto de relieve con la reunión de la Convención y en este banquete y es la unión del liberalismo nacional, acariciada por mí hace muchos años y efectuada tal como debía hacerse para que resulte duradera y fructuosa; en el terreno de los principios y no a la presión de las necesidades de la vida animal; con el corazón y el cerebro, no con el estómago. Por esto hemos visto cómo al llamado del más prestigioso de sus caudillos que pidió el olvido de los agravios y la cesación de los rencores y estuvo presto a dar con el consejo el ejemplo, se han agrupado en un solo haz, como nunca antes lo habían estado en quince años, desde 1904, los liberales panameños. Hay algunos disidentes; es cierto por desgracia; pero siempre los ha habido, y en esta vez son tan pocos, y de tan escasa importancia política en lo general, que a no mediar el amparo que con su nombre y sus posibilidades les proporciona un hombre de ciencia, y como tal de meditación y de estudio, que ha sido siempre un meritorio liberal y un amigo decidido y entusiasta del doctor Porras, pasarían inadvertidos. Mas a pesar del poco daño que esos contados disidentes pueden hacernos,

es sensible tal actitud de parte de un liberal tan connotado y también de quienes con cantos de sirena han logrado que preste su nombre para tratar, aunque inútilmente, de dividir el Partido una vez más y obstaculizar sus grandes destinos, y sería placentero que volvieran sobre sus pasos y que se unieran a nosotros, contando con que los recibiríamos con los brazos abiertos, sin recriminación ni enojos, y que les brindaríamos gustosos la oportunidad de colaborar al par nuestro en una obra como la que realizamos, de positiva trascendencia para el Partido y para la República.

Dos actos interesantes habéis realizado en la Convención: formular el Programa y lanzar el candidato del Partido en la contienda electoral de este año. En lo primero no habéis olvidado la doctrina, pero no habéis tratado tampoco de aferraros a los viejos cánones, como cosa inmutable por encima del tiempo y sobre todo de la Humanidad que es la que los establece de acuerdo con sus necesidades. Nada hay inmutable en la Naturaleza; todo cambia: la materia y el espíritu, los seres y las cosas. Cada época tiene sus puntos de vista peculiares y las doctrinas deben irse moldeando de acuerdo. La institución de la República en Grecia no era igual en Atenas y en Esparta y difería muchísimo de la adoptada en la Edad Media por las ciudades italianas. Desde luego ni la griega ni la italiana tienen mucha semejanza con la institución actual. Por la misma causa el programa de los revolucionarios franceses de fines del siglo XVIII no fue el mismo de los insurrectos parisienses que derrocaron al rey burgués en 1848 ni el de los republicanos españoles de 1868 y 1874. Lo que fue ideal partidaria de los liberales colombianos en 1840 no lo fue en 1863 ni lo sería hoy. Porque de las doctrinas se conserva lo esencial, adaptándolo en su desarrollo a la época, al medio y a las necesidades y posibilidades del momento. Un gran poeta italiano, el mejor de los que viven y el rival de los ya muertos, mezclado hoy en una aventura caballeresca y romántica, dijo una vez: o rinovarsi o morire. Los partidos, y en especial el liberal ya que liberalismo es progreso, necesitan renovación; sangre nueva e ideas nuevas, para no estacionarse; pues en el orden moral, como en todos los demás, lo que se estaciona perece.

“Un buen programa de partido no puede ser únicamente la exposición de ideas políticas abstractas. Deben considerarse a un tiempo puntos de orden político, social, económico y de administración que sean de interés inmediato y de cuya consideración no se puede prescindir. Vosotros os habéis dado cuenta clara de esto y el programa formulado será, sin duda alguna, del agrado general y adoptado sin vacilaciones por nuestro candidato como su plataforma electoral, que ha de cumplir una vez elegido.

“Si grande ha sido vuestro acierto en lo del Programa, mayor lo considero en la elección del candidato. Ningún liberal hay tan capacitado hoy como el doctor Porras para ser postulado en una campaña electoral. Su prestigio no disminuye sino crece con los días. Con él y por él vamos al triunfo cuyas clarinadas parecen surgir en la lejanía, débilmente primero, para ir creciendo poco a poco, hasta convertirse en estruendosa fanfarria el primer domingo del próximo agosto. Porque su victoria es la de la República, ya que están con él todos los liberales y todos los conservadores del país, salvo excepciones minúsculas que no se cuentan, y por esta razón su candidatura es nacional. Un ciudadano sólo puede lanzarse a la lucha política cuando representa una opinión, cuando tras él hay un conglomerado que lo apoya firmemente, como en el caso del doctor Porras y por eso su triunfo puede descontarse desde ahora como letra de crédito ilimitado.

No quiero concluir mi discurso sin llamar vuestra atención hacia un hecho de importancia, cual es la presencia en esta mesa compartiendo el pan y la sal con nosotros y gozando de la hospitalidad liberal de don Ernesto Tisdell Lefevre, actual Secretario de Relaciones Exteriores, llamado a ocupar dentro de breves días el sillón presidencial una vez que lo abandone, para lanzarse a la lucha electoral, nuestro candidato. El señor Lefevre es conservador, pero su afecto por el doctor Belisario Porras, su cariño hacia el liberalismo que le ha dado repetidas pruebas de confianza y su deseo de desvanecer cualquier temor de que su administración pueda ser perjudicial a nuestro Partido, lo han decidido a aceptar la invitación que le fue hecha de estar con nosotros en estos momentos. Son mis deseos que guarde siempre el mejor recuerdo de esta hora, como lo guardaremos nosotros de su compañía.

Señores Delegados:

Debéis estar satisfechos. Habéis cumplido vuestro deber y como el romano Augusto podéis pedir un aplauso, que yo con gusto soy el primero en tributaros.

He dicho.

E. Otero Guzmán: O.C.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR
DON GUILLERMO ANDREVE EN LA
SERENATA QUE SE LE OFRECIO EN LA
NOCHE DEL 6 DE AGOSTO DE 1926.**

Señores:-

No es ésta la primera vez que soy objeto por parte de mis conciudadanos y amigos de manifestaciones de simpatía y de confianza como la presente —que de todo corazón agradezco— y me halaga suponer que no será tampoco la última. En el curso de mi vida he encontrado muy a menudo, en el círculo en que me he agitado, en medio de mis paisanos o de mis convecinos, amigos generosos y simpatizadores entusiastas que me han abrumado con sus muestras de aprecio y de afecto y que me han obligado, para corresponderles, a ejercer una vigilancia estricta sobre todos mis actos para que ellos se ajusten sin cesar a los principios que han sido la norma de mi vida: rectitud, franqueza, decisión y sobre todo lealtad, absoluta lealtad a mis amigos, a mis ideales, a mis compromisos de todo género, libremente contraídos y honradamente ejecutados.

Hace apenas un año que todos vosotros o la mayor parte de vosotros por lo menos, vinisteis en una noche como ésta a testimoniarme vuestro regocijo por tenerme de nuevo a vuestro lado. Regresaba yo al país en esa época, después de larga ausencia, sin posición oficial alguna, alejado de los hombres dirigentes, considerado por algunos como un vencido, y con un porvenir obscuro e incierto ante mi vista. Está demás deciros, desde luego, cuánto os agradecí entonces y cuánto sigo agradeciándoos vuestra actitud y cómo labró ella surco hondo e imborrable en mi pecho. Veníais a mí, seguramente porque considerabais que en mi vida rectilínea nada había cambiado en el orden moral sino en un sentido de mejoramiento. En mi vida material pudieron los años transcurridos marcar sus huellas, dejando algunas arrugas en mi rostro y algunas hebras de plata en mi cabeza. Pero no pudieron los años ni debilitar mis principios ni desvanecer mis ilusiones. Sigo siendo un optimista que ha ampliado el horizonte de sus ideas políticas y de sus aspiraciones patrióticas. Porque como dije entonces a uno de vosotros, inteligente joven periodista lleno de bríos y de fe en el porvenir, me siento, a medida que avanzo en edad, más liberal que

nunca y más dispuesto también a dedicar todas mis energías a la renovación moral, política, sin erratas y sin ambigüedades, sin claudicaciones y sin falsas interpretaciones.

Hoy me alejo nuevamente de mi Patria y de mis amigos y debo confesaros que me voy con gran pesar. Pero mi viaje es de necesidad imperativa para mí, no porque mis modestos servicios sean absolutamente necesarios en la Asamblea de Naciones, sino por razones de orden privado. Pero me conforta la esperanza de que mi ausencia ha de ser relativamente corta. Yo espero estar de vuelta a comienzos del año próximo y entonces me tendréis a vuestro lado para siempre, como yo deseo, o por lo menos por el mayor tiempo posible. Estoy deseoso, con un deseo cada día más imperativo de reanudar mi vida de actividad y de recio batallar, aportando a la acción la experiencia adquirida en mis años de ostracismo político o sea un mayor conocimiento de las cosas y de los hombres. Quiero ocupar de nuevo un puesto de avanzada como el que supe conquistarme en tormentosas contiendas políticas en un período de un cuarto de siglo transcurrido de 1895 en que escribí mi primer artículo hasta 1920 en que ese período se cerró con mis actuaciones como Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. En los últimos seis años no he representado ningún papel en la política nacional. La vida me ha brindado un largo reposo que anhelo sacudir cuanto antes.

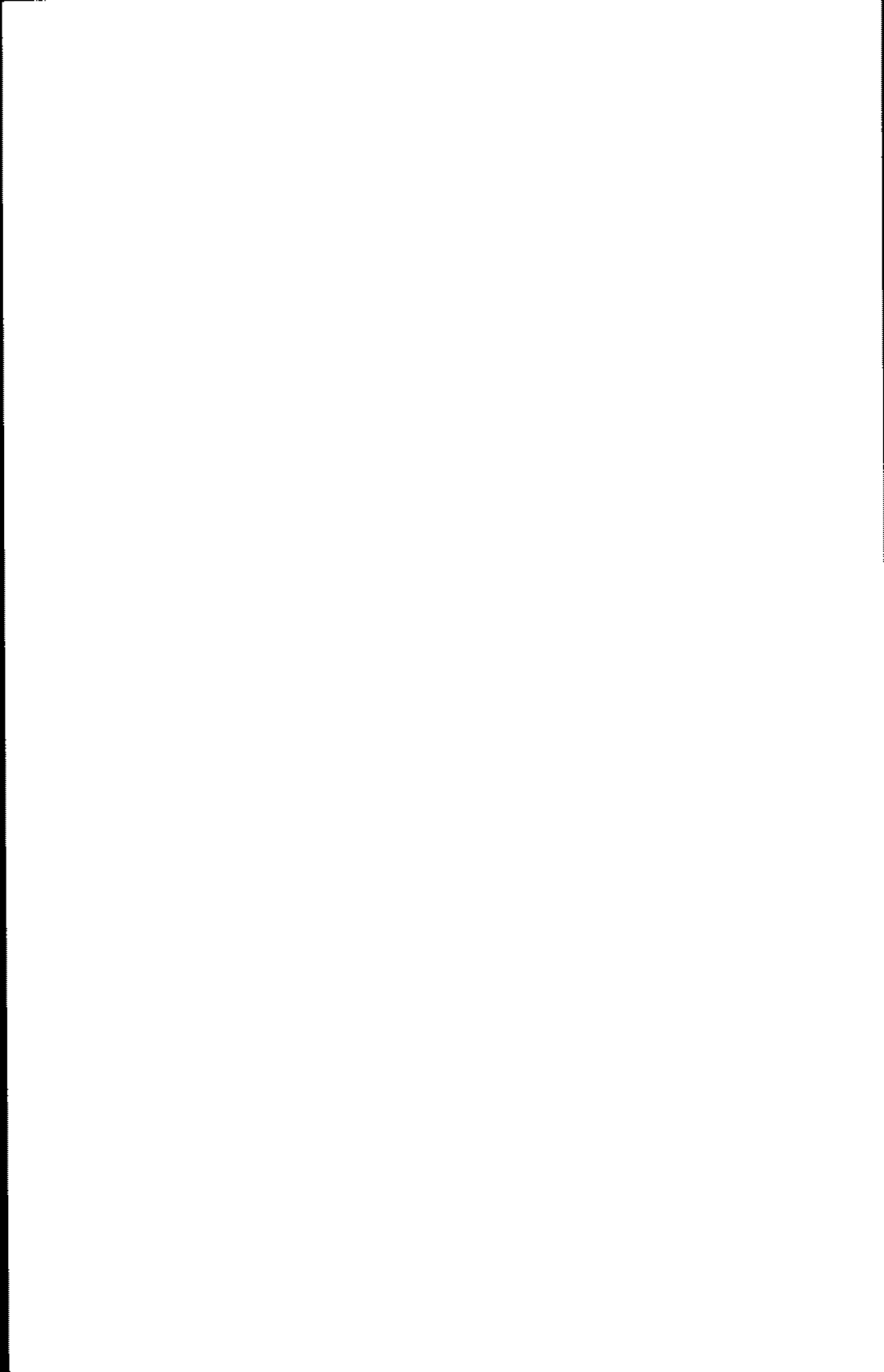
Lo quiero así señores, porque pienso que todos nos debemos a la Patria y que sus problemas no deben sernos indiferentes. Hay necesidad de estudiarlos y de cooperar a su mejor solución, coadyuvando cada cual, para obtenerla, en la esfera de sus posibilidades y en la medida de sus actividades. Porque la responsabilidad de los males que a la Patria aflijan la compartiremos casi todos sus hijos. Los unos, por haberlos provocado; los otros, por haberlos consentido; los más, por haberse mostrado indiferentes a ellos, lo que es peor todavía. Sólo los que se hayan encarado a quienes esos males provoquen, o a quienes los consientan, o a quienes los vean llegar sin salir de su indolencia, estarán libres de esa grave responsabilidad.

Y yo quiero estar libre de ella y desearía que lo estuviérais vosotros también, cooperando a que las actividades administrativas no se paraliquen y a que las políticas no tomen mayores proporciones que las justas y naturales ni se desarrollen en un ambiente caldeado por pasiones estériles para el bien sino como corresponde a un país civilizado, en que la libertad y la democracia no son vanas palabras.

Desde mi llegada al país, hace un año, di a conocer mis deseos vehementes de que la unión liberal se efectuara cuanto antes y mi complacencia al observar que los esfuerzos del señor Presidente de la República se encaminaban francamente a conseguir su realización. Pues bien, sería la mayor dicha de mi vida el encontrar esa unión efectuada a mi regreso; y debo agregaros que en mi opinión la mejor manera de conseguirla está en brindar franca cooperación al señor Presidente de la República, que de ese modo podría a la vez, unidos los elementos dispersos, encauzar su administración y su política por senderos amplios, y buscar para los problemas del momento la solución más adecuada y que consulte mejor los intereses del liberalismo y los intereses del país.

Señores:

Dejadme repetiros, una vez más, lo que ya todos vosotros sabéis, que cuanto soy y cuanto tengo está a disposición de mis amigos, y que cerca o lejos, ellos tienen siempre un puesto en mi corazón.



GUILLERMO ANDREVE

CONSIDERACIONES
SOBRE EL
LIBERALISMO

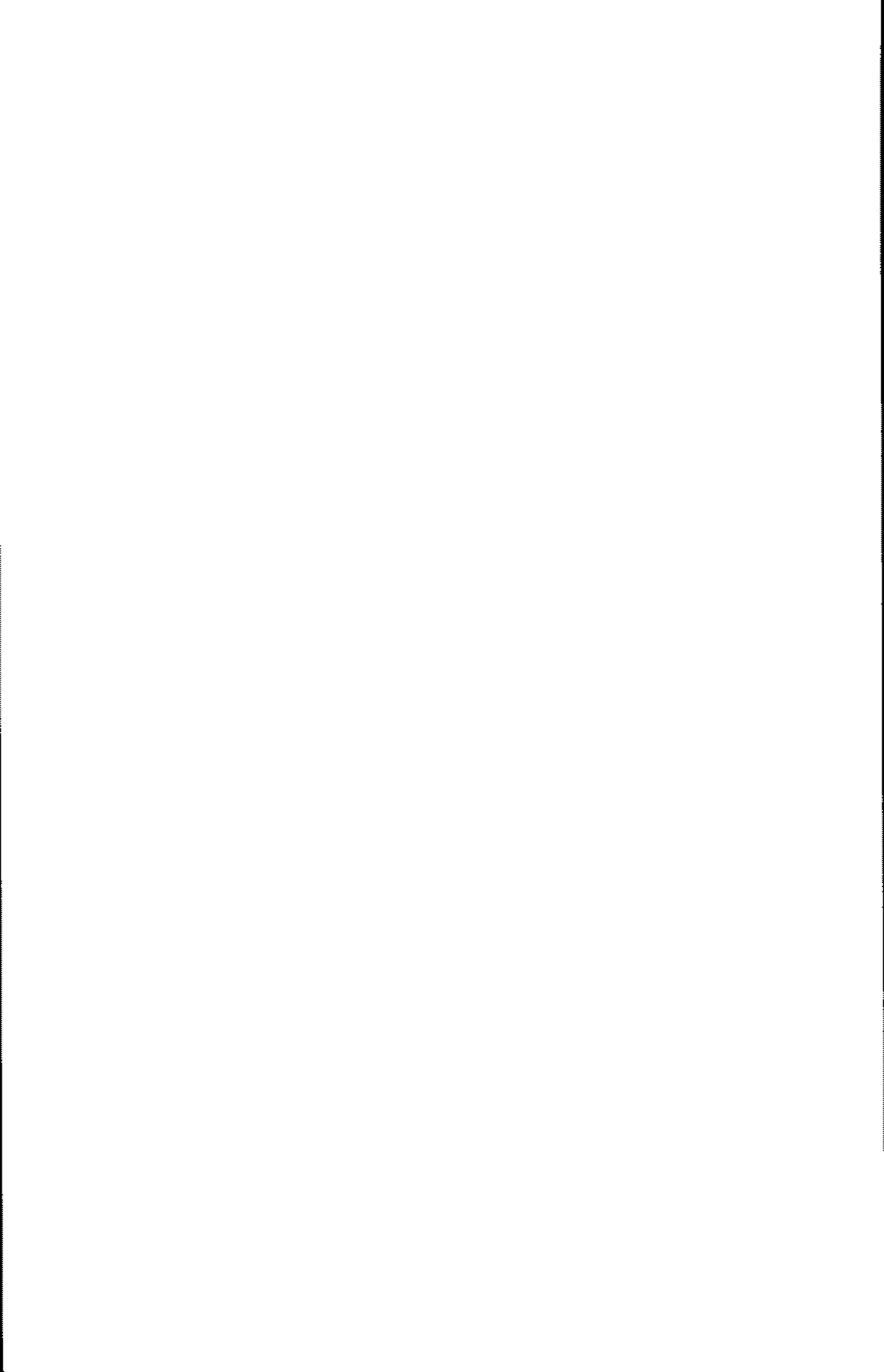
**HACIA LA FUNDACION DE UN
NUEVO PARTIDO. — DECLARACION
DE PRINCIPIOS. —
PROGRAMA POLITICO. — —**

SEGUNDA EDICION

Casa Editora "El Tiempo",

PANAMA

1 9 3 2



I

CONSIDERACIONES SOBRE EL LIBERALISMO

El liberalismo pasa actualmente por un rudo período de prueba y se ve combatido por todos lados. En virtud del auge creciente del socialismo, que ha llegado ya por dos veces al poder en Inglaterra, el país de la más rigurosa esencia tradicionalista, ha quedado cogido entre la espada y la pared: los conservadores y las ramas desprendidas de viejos troncos conservadores, por un lado; y los socialistas, comunistas y anarquistas, por otro, cargan a golpes inmisericordes contra él. Los primeros se han engrdeído con los triunfos que después de la gran guerra han obtenido en algunos países de Europa y América. Los segundos no temen hacer el papel de Cam, burlándose de su padre porque se embriagó románticamente de libertad y de progreso; y toman pie para ello en supuestos errores de doctrina y más aún de aplicación, olvidando los aciertos del liberalismo y su hermoso programa de igualdad legal, de justicia distributiva, de encumbramiento de los mejores sólo en razón de sus méritos como hombres honrados, como hombres de talento, como benefactores de sus semejantes. Por un lado los inconformes, los que creen sinceramente que hay necesidad de buscar nuevas fórmulas para obtener el progreso y la felicidad del género humano, y por el otro los inadaptados, figuras fuera del ambiente moderno que añoran los viejos tiempos del derecho divino, de las castas privilegiadas, de los fueros de la nobleza, de la esclavitud del pechero y de los gremios profesionales obligatorios de padres a hijos.

Se proclama en todos los tonos la bancarrota del liberalismo y se supone su misión cumplida. En este tiempo de los casamientos en aeroplano, de los boxeadores y cómicos millonarios, en que las ciencias han adelantado de una manera sorprendente y las costumbres se han transformado de modo radical, se consideran vejeces los hermosos cánones liberales. Hoy no queremos discutir las libertades individuales, dicen sus impugnadores; ni nos entusiasma la declaración de los derechos del hombre; ni las conclusiones de la escuela de Manchester tienen para nosotros interés. Mirabeau, Adam Smith, Stuart Mill, Cobden, Bentham, Spencer, Gladstone, el mismo Lloyd George son unos ídolos sin creyentes. Lo que hoy quieren los hombres son buenos salarios, viviendas higiénicas, retiro obrero, seguros contra accidentes, educación y garantías. Aspiran a la igualdad entre patronos y obreros y al reparto equitativo de la riqueza; es decir, al bienestar económico de preferencia al bienestar político.

Y los innovadores tienen razón en esto. Pero no la tienen cuando olvidan que en otras épocas se ha aspirado también a tal bienestar económico; cuando creen que el liberalismo no se ha encarado a dicho problema. Sí que lo ha hecho, pero ante todo tuvo que pensar en resolver el problema político, el de la igualdad de los hombres ante la justicia, el de las posibilidades comunes para todos, porque sin esto el bienestar económico es un mito. Si el hombre reúne cuanto tiende a hacerle grata la vida material pero no puede gozar de ello tranquilamente por no tener la seguridad de que no va a ser molestado en su goce pacífico, de nada vale su posesión. Sería más desgraciado que lo era antes el hombre que nada poseía y que no tenía cuidados ni penas por esta causa.

Los postulados del liberalismo no han perdido su valor. Cumplidos sí en parte, se amplían cada día con las nuevas necesidades originadas por las nuevas conquistas de la ciencia y de las artes. Son pocas, casi ninguna, las aspiraciones modernas, las que proclaman los nuevos partidos de izquierda, que el liberalismo no pueda aceptar, propugnar e incluir en su programa. Que éste no sería entonces el mismo de ayer, es cosa indudable; pero en la vida todo se transforma, los hombres como las instituciones; unas veces violentamente; las más de ellas de modo paulatino y a veces casi inadvertido.

Hay un cargo que se hace al liberalismo y que es producto de un error. El de haber abandonado el individualismo tenido como base de su estructura política. En primer lugar, digamos que el liberalismo sigue siendo individualista hasta cierto punto mientras los intereses privados no causan daño o perjuicio a los intereses

colectivos. En segundo lugar, neguemos con énfasis que el individualismo haya sido canon del liberalismo sin el cual la existencia de éste perece o se debilita. Pensadores, economistas y filósofos de fines del siglo diez y ocho y la primera mitad más o menos del siglo diez y nueve, como Adam Smith, como James Mill, como Ricardo y Cobden pero sobre todo como Bentham y Spencer creyeron en mayor o menor grado que en el estado de la sociedad política de esa época era conveniente abrir el más amplio cauce a la iniciativa individual y no obstaculizarla en sus actividades. Trataban de desarrollar al individuo mantenido en situación precaria por las monarquías absolutas y algunas prácticas feudales todavía existentes. Partían del principio de que los intereses del individuo eran armónicos con los del Estado y que no chocaban entre sí. De este modo, poco a poco, nació y se desarrolló la doctrina del *laissez-faire*, del Estado gendarme cuyos únicos deberes eran garantizar la seguridad y acudir a la defensa del individuo. Esa doctrina era precisa cuando no había aparecido aún el elemento medio entre el individuo y el Estado o sea el *trust*, la empresa industrial o financiera, que pronto se hizo poderoso y que cambió muchas cosas y muchos principios en el mundo. Si el liberalismo se hubiera aferrado al *laissez-faire* en los países industriales, el cataclismo habría sido tremendo. Pero no fue así: comprendió el peligro, lo midió y para salvarlo fue reduciendo poco a poco el alcance de la doctrina, que por otra parte sólo llegó a sus límites extremos en la obra de ciertos grandes pensadores, pero no en la de los políticos avisados y con un sano concepto de la realidad de las cosas. En nuestra América ingenua la doctrina tuvo sus días de auge; pero sería injusto pretender que los liberales de 1931 sustentáramos, ante una situación política y económica distinta, las mismas doctrinas de los liberales de hace un siglo como si nada hubiera cambiado de entonces acá (1).

La inconformidad con el bien presente y el olvido de los benefactores de ayer son cosas inseparables de la naturaleza humana. Los que hoy pueden hablar, escribir, viajar, disponer de su dinero, de su tiempo y de sus personas libremente, no están contentos con ello y aspiran a más, en lo cual no hay nada censurable y por el contrario sí hay mucho de plausible hasta cierto punto. Lo censurable es que olviden que al liberalismo redentor deben no sólo su bienestar presente sino la posibilidad de aspirar a un bienestar mayor. Y es de notarse que son generalmente los pueblos y los hombres que todavía no han agotado los beneficios aportados al mundo

(1) Ver la obra de Alejandro López "Idearium Liberal", de donde tomamos esta rectificación abreviándola. -El autor.

por el liberalismo, y los que acaban de ser redimidos por él de la servidumbre moral o material, los más impacientes y los más audaces renegados. Los que se acogieron a su manto salvador en busca de amparo y de vida son los más impacientes y los más audaces renegados. Los que se acogieron a su manto salvador en busca de amparo y de vida son los más interesados en proclamar que el manto tiene agujeros; y en lugar de acudir, siquiera por gratitud, a remendarlo, asechan la oportunidad, preparan la ocasión de abandonar su grato calor, de rasgarlo en pedazos y de tirarlo al basuro.

Antes de seguir adelante, copicemos lo que sobre socialismo, reacción y liberalismo dice Benedetto Croce en un trabajo intitulado "¿Tiene porvenir el liberalismo?" que reprodujo nuestra importante revista nacional "Estudios" en su número de mayo - junio de 1925.

He aquí sus palabras:

"Socialismo y reacción expresan, como todas las tendencias y partidos políticos, necesidades eternas de la humana asociación. El socialismo es, en último análisis, una forma extrema de la democracia, y exige el establecimiento de ciertas condiciones de vida apartada de todo privilegio de causas económicas. Y la reacción es sólo un retorno a la autoridad, 'al gobierno desde arriba', a las fuerzas mantenedoras del orden, de la disciplina, del trabajo regular y eficiente, de la estabilidad garantizada, de la vitalidad de la sociedad humana, no menos respetable; porque él exalta la necesidad de dar libre juego en lo posible, a las inventivas espontáneas individuales y de grupos, siendo que sólo mediante tales iniciativas y mediante el juego libre de las facultades individuales pueden surgir el progreso mental, moral o económico, y la perspectiva fidedigna del curso de nuestra historia futura.

"Los esfuerzos del socialismo, así como los de otras formas democráticas, no han sido infructuosos, ni lo serán en el porvenir. Muchos de sus ideales están realizados, y muchos más lo estarán en el futuro, aunque no necesariamente en la manera y en la forma prevenida por teóricos y utopistas.

"Lo mismo puede expresarse de nuestros autoritarios y reaccionarios: sus dictaduras y sus manos fuertes han sido instrumentos salvadores de la sociedad en momentos de gran peligro, tal como seguirán siéndolo en el futuro."

Pero mucho más extensa, más amplia y más continua es la contribución del liberalismo, que no fija sus miradas en ningún aspecto particular de la vida social, sino que la considera en su

conjunto, y que demuestra eficiencia, no sólo en tiempos de confusión y desorden, sino principalmente en tiempos llamados normales. En tales eventualidades, su ejercicio es capaz de morigerar los conflictos de la vida hasta convertirlos en productores de bien, y de atenuar los males inevitables de los mismos hasta tornar en soportables sus consecuencias. Me parece que está ahora de moda vituperar las décadas de "inflada prosperidad", de "lasitud vulgar", de "ocio anti-heroico" que precedieron a la guerra mundial, olvidando que muchos de nosotros crecimos al calor de la "libre competencia" de aquellos años; nos educamos nosotros mismos y educamos a otros en ese ridiculizado intercambio del libre debate y de la libre discusión. Por tanto no aceptaremos mansamente semejante condenación; no toleraremos ridículo tan inmerecido; todo cuanto puede haber de bueno y grande en la Europa de hoy, fue producido o preparado en aquellos años de libertad, con todo lo desordenados que ellos puedan haber parecido; con todo lo anti-heroicos que actualmente puedan parecer.

"El liberalismo es doctrina de arbitrio y de justificación: para realizar sus ideales, requiere experiencia, meditación, sentido de la historia y apreciación de las complejidades de la vida. En una palabra, liberalismo supone sensibilidad moral y exquisitez mental. Como partido, es el partido característico del aprendizaje y la educación. Como contraste, socialismo y reacción son partidos extremos y, como tales, tienden a las abstracciones y a las fórmulas simplificadas. He aquí por qué siempre encajan bien en las mentes juveniles y en los pechos ardientes, señalados constantemente por la marca de educación estrecha y unilateral."

Y más adelante agrega:

"El verdadero liberal consciente y coherente, jamás puede ser convertido al ideal comunista o al autoritario, desde luego que él ha tenido en cuenta ambas tendencias, en el límite en que ellas son sanas y factibles. El verdadero liberal será siempre hostil a la abolición del Estado, que es a cuanto el comunismo, cuando es comunismo, dirige la puntería y no simpatizará tampoco con la idolatría del Estado, que es inherente a toda reacción de brazo fuerte."

Hay entre los adversarios del liberalismo algunos de gran talla, pensadores y observadores que han analizado el estado actual de las ideas y claman por una renovación de las que hace un siglo vienen sirviendo de faro luminoso a la Humanidad. Y no faltan entre esos adversarios algunos que, preocupados con la grave crisis que con motivo de la guerra ha sufrido el mundo y con el entronizamiento de dictaduras en unos pocos países de Europa y América, dan por

muerto el liberalismo y quieren enterrarlo. En esto hay precipitación y error, pero no vamos a discutir con ellos, porque no es ese nuestro propósito. Queremos solamente afirmar, ante sus negaciones, que en nuestra opinión resurge la conciencia liberal en el mundo con mayor fuerza a medida que se va reponiendo de los rudos golpes que le asestó la reacción. Porque las ideas no mueren; se transforman en virtud de los acontecimientos y de las necesidades, pero guardando siempre algo de su primitiva esencia. Y siendo esto así, nosotros no objetaríamos sino antes bien justificaríamos y apoyaríamos que se clamara por una renovación de la idea liberal, cosa que ya hemos sugerido; renovación que uniera los grandes principios que ayer fueron sol de ventura y de esperanza, con los que hacen necesarios la vida moderna, en que el factor económico adquiere alto valor, en que el obrero y el agricultor claman por un trato de igualdad legal con los demás sectores sociales y en que la mujer necesita ocupar puesto al lado del hombre como su compañera en aspiraciones, en luchas y en recompensas.

¿Es acaso que estas cosas y otras más, en un justo equilibrio, no tienen plaza en el ideario liberal? ¿Es que el liberalismo está incapacitado para promover un mejor reparto de la riqueza y de la tierra, un trato más humano al obrero y al agricultor, una concesión de derechos políticos a la mujer, una educación más racional al niño, un abrigo seguro y confortable al anciano? ¿No son éstos, en otra forma y con otros métodos, los fines que persiguen los partidos avanzados, aquellos partidos que dan por muerto el liberalismo que está tan interesado como ellos en implantarlos aunque con distinto procedimiento?

¿Hay algo de común entre el liberalismo y el socialismo, el más fuerte y más lógico de los partidos de extrema izquierda? Claro que sí. Oigamos lo que al respecto dice con su innegable autoridad Vicente Gay en su reciente libro "Las constituciones políticas":

"También el socialismo tiene análoga finalidad que el liberalismo, puesto que se propone el desenvolvimiento de la libre personalidad del hombre. La diferencia entre ambas doctrinas está en el procedimiento, en la naturaleza instrumental de sus formas de realización. El liberalismo clásico proclama la libertad y acepta la propiedad privada y la herencia; el socialismo comienza por preconizar la transformación del sistema económico, basado en la propiedad privada, porque ésta conduce a la explotación del hombre por el hombre. El liberalismo reduce las funciones del Estado a un mínimo (acción política) y el socialismo potencia la autoridad del Estado para que rija en todo el orden económico, a fin de garantizar la

realización de un nuevo ideal de derecho, de moral, de familia, de Estado, en conexión con las formas económicas.”

La bancarrota del liberalismo no es, pues, exacta, y más bien puede decirse que se trata de una transformación. Hay indudablemente una baja de sus valores, ocasional y pasajera. El mundo sueña con el advenimiento de días dichosos y muchos hombres, impacientes en la espera, han creído que por otros caminos y con otros sistemas políticos se adelantaría el momento deseado. Y se han echado a hacer ensayos que en lo general no les van dando el resultado apetecido, por la mucha precipitación y por la poca preparación. Los ensayistas unas veces han echado marcha atrás hasta empalmar con el imperio romano; otras se quedaron en la edad media ofreciendo a los santos defenderlos con la punta de la espada, o invitándolos a entrar juntos al combate, y otras se han ido muy adelante hasta un punto para el cual no están preparados ni las masas ni sus conductores. Viven de tanteos y con frecuencia encuentran el fracaso en vez del éxito anhelado. Y las masas, oprimidas por minorías intransigentes y fanáticas, son hoy tan poco felices como lo eran ayer.

Sin embargo, no condenamos esos esfuerzos en cuanto tienden a mejorar la condición humana, respetando los derechos individuales y sociales y acrecentándolos si es posible; que cuando de conculcarlos y reducirlos se trata ya es otra cosa. ¿Pero, de lo nuevo, qué? En las ideas socialistas encontramos cosas muy buenas, pero serán muy pocas las de entre ellas que no pueda asimilarse hoy o mañana el liberalismo. Y que esto no es difícil lo prueban muchos hechos. En Francia hay un partido radical socialista, muy poderoso, que une en su programa principios liberales y principios socialistas y que ha contado en más de una ocasión con el apoyo del partido socialista. En Inglaterra el laborismo se sostiene en el poder gracias al concurso de los liberales, que inclinan la balanza de su lado en las votaciones del Parlamento. Porque el liberalismo, ya lo hemos dicho antes de ahora, es una recta tirada al infinito. Nada lo asombra ni nada lo detiene. Posee un poder de asimilación para todo lo nuevo, para todo lo bueno, que es enorme. Pareciera que su individualismo fuese un obstáculo para ello, pero no hay tal. Y de la prueba que sufre, saldrá ileso, con más empuje y con más brillo.

II

Las doctrinas liberales han tenido en Europa amplias oportunidades de llevarse a la práctica, de imponerse a las masas, de traducirse en hechos. En América esas ocasiones han sido más ra-

ras, y entre nosotros escasas. Hace apenas veinte años que el liberalismo ejerce el poder en Panamá, y en este ejercicio ha tenido por un lado que contemporizar con aliados conservadores y por el otro que luchar contra la ignorancia. Su primer deber, pues, ha sido instruir y educar, lo que no es tarea de un día. Y debe en justicia reconocérsele que en lo primero ha realizado gran labor. Los gobiernos liberales mucho han hecho en este sentido y negarlo sería injusto. El segundo deber, desarrollar las comunicaciones. Por los caminos marchan las mercancías y las ideas y ése ha sido otro trabajo liberal. Mucho queda por hacer, de gran trascendencia: moralizar el país, establecer la igualdad absoluta de derechos y deberes, el respeto a la ley, etc., y se hará indudablemente hoy o mañana, pero no muy tarde. Aunque es de notar que no es culpa achacable al liberalismo si su programa no se ha cumplido puntualmente, sino a condiciones especiales del país, que no vamos a analizar ahora porque están fuera de nuestro propósito, y, en último término, a los hombres, infieles traductores de las ideas a menudo.

Los liberales panameños de lo que llamaríamos el período épico, descendiendo de las alturas de los nobles ideales del año 1863 al valle de la realidad, han tenido que luchar denodadamente para alcanzar los muchos o pocos bienes políticos y sociales de que disfrutamos. Suponer que otros partidos, o la falta de partidos en las anheladas uniones nacionales, uniones de elementos sanos, etc., lo hubieran hecho mejor, es ir contra la historia y contra la lógica. Dentro de las condiciones especiales de nuestro país, se ha hecho bastante; claro que, por las razones expuestas antes, no todo lo que se pudo y puede hacerse. De aquí que no debemos estar contentos con ello hasta el punto de no desear más y más, que el eterno anhelar es la base del progreso y del poder. Conformarnos con lo ya obtenido sería mostrar un espíritu de Sancho, ridículo y pequeño.

Pero, en vista de lo expuesto, cabe preguntar: ¿lo habrían hecho mejor los partidos retardatarios o los nuevos partidos avanzados de nuestro país? ¿Habría más libertad de conciencia, de expresión hablada y escrita, de cultos, de derechos políticos? ¿Habría mayor avance cultural y mayor campo abierto a las aspiraciones de todos, ricos y pobres, grandes y chicos? Lo encontramos dudoso. Esos partidos habrían tenido que luchar contra los mismos obstáculos con que ha luchado el liberalismo, con la desventaja de no contar con el apoyo de la mayoría, porque la masa popular es liberal, única y exclusivamente liberal, y así, las conquistas hubieran sido menores o de más difícil realización. En todo caso, creemos firme-

mente que la cuestión no es tanto de ideas como de hombres. Las ideas siguen siendo lo que siempre han sido. Los que han disminuido son los valores humanos, y no sólo en el campo liberal sino en todos los campos. Usen los hombres en nuestro país la escarapela que quieran, que eso no cambiará sus costumbres, sus métodos ni su valor moral. Pero desde luego, no todos los hombres son iguales y todavía hay quienes piensan en la bondad y alteza de las ideas y creen que, como dijo un famoso poeta mexicano, en el Universo están: Dios sobre todo, y sobre todo lo demás la Idea.

Todo cambia en la vida, los seres y las cosas, los pensamientos y las acciones. Los liberales de hoy no son los mismos de ayer o de serlo no proceden como en el período épico. Se necesita un gran poder de la fantasía para imaginarlos calzados con enormes botas, el machete y las pistolas al cinto, cubiertos con amplios sombreros del país adornados con la cinta roja, abierta la camisa por el pecho, en punta bigotes y chivera, marchando sobre los sútiles caballos criollos al son de los toques marciales de clarines y tambores, recordando a los franceses de las barricadas del año 1848 o a los aventureros que acompañaron a Garibaldi en su marcha sobre Roma. Los liberales de ayer o han muerto o se han transformado en su físico y sus costumbres y también han transformado mucho su ideario adaptándolo a los tiempos modernos: es decir, cambiando la forma, ampliando el contenido pero sin perder la esencia que se conserva como cosa sagrada en el cofre de la conciencia. Esos hombres, con sus errores, grandes a veces, con las eternas paradojas de toda humana naturaleza, han hecho lo que han podido por el bien general. En ocasiones han equivocado la ruta, pero allí donde ellos se extraviaron muy pocos podrían haber hallado el derrotero conveniente. Han ido dejando jirones de su carne y de su espíritu en los zarzales del camino y su recuerdo no puede perecer. Sus nombres siempre serán gratos a los oídos liberales, más gratos a medida que el tiempo pase y el bien que hicieron o que siquiera trataron de hacer borre sus errores o por lo menos los palie y excuse.

De ellos, unos sembraron la semilla y otros regaron los surcos con su sangre generosa para que diera fruto. En su tiempo fueron lo mejor del huerto. Pusieron en sus doctrinas fe y entusiasmo, y no temieron arriesgarlo todo por ellas: familia, bienes, honra, tranquilidad y vida. Veremos si las nuevas cosechas ofrecen frutos más sazonados; si los que se burlan de sus esfuerzos lo hacen mejor, lo que sinceramente deseamos y calurosamente aplaudiríamos porque todo mejoramiento es un progreso y lo que no progresa se estanca, se corrompe y perece.

III

Aunque el liberalismo, como doctrina política y como actitud de la mente es ya viejo en el mundo, hay que confesar que aún les falta mucho que andar a los partidos políticos de América con ideario liberal para el cumplimiento de sus postulados. Hemos vivido un siglo de batallar sin cuento tratando de fijar nuestros rasgos propios, de hacernos una personalidad inconfundible, y esa labor titánica la hemos realizado entre las nieblas de la ignorancia y las locuras de una democracia joven e impetuosa. ¿Por qué, pues, sorprendernos, si aún no hemos tomado una posición elevada y segura en materia política?

No hay que olvidar que nuestra América es un buen campo de experimentación para todas las teorías políticas, desde las más primitivas hasta las más avanzadas. Si pasáramos revista a todas las que se han ensayado en ciento veinte años, podríamos hacer interesantes observaciones. La masa, dúctil y curiosa, con caprichos y crueldades infantiles, se ha prestado a todo y los ensayos constitucionales, han abarcado desde el Estado teocrático hasta el Estado comunista. Pero en realidad no han sido las ideas sino los hombres los que han arrastrado a las multitudes que con el mismo ardor cantaron un día villancicos religiosos en loor a Bolívar durante el oficio de la misa en la sierra peruana, o hicieron pedazos a Alfaro en las calles de Quito. Al lado de un Santander, un Morazán, un Sarmiento y un Juárez figuran en nuestra historia un Melgarejo, un Rosas, un doctor Francia y un Soulouque. Un día escala las alturas presidenciales un sombrío fanático religioso; otro día un sargento de pocas luces; otro, un simio lascivo, o un pensador tenebroso, o un gran literato pero estadista mediocre, o un socialista extraviado, o un pirata insaciable que convierte en dinero hasta el aire que se respira en su país y se lo coge, o un alcohólico, o un déspota amigo del fausto, o un emperador de relajo, o en suma cualquier soldado brusco o leguleyo de malas artes, como hemos visto recientemente; y todos tienen su día: aquel en que las multitudes los pasean en triunfo, los aclaman hasta el delirio, dictan leyes endiosándolos y cubren de flores la senda que los conduce al Capitolio. Pero si no saben retirarse a tiempo y con tacto o si su vida no termina por causa natural oportunamente; si se apegan al poder como la hiedra al muro, recorren luego, inevitablemente, la senda de espinas que conduce a la roca Tarpeya o en fuga ominosa van a calmar su nostalgia de mando derrochando el oro de sus pueblos infelices en París o Berlín o cualquier otra capital europea.

Pero el terreno pródigo se cansa ya de esta vegetación salvaje, que de nada sirve. Quiere buenas semillas, aspira a mejores siembras y cultivos más beneficiosos. Y la semilla liberal —los ensayos lo han demostrado— es la más propicia para germinar, crecer, multiplicarse y rendir óptimos frutos en este vasto continente llamado a ser un día el hogar de los hombres humanos y felices.

Reanudemos la siembra, siembra de ideas, con más vigor que antes y más experiencia también. Ya hoy podemos seleccionar las mejores semillas y hacer una escogencia adecuada al tiempo y al medio. Precisa desde luego que sin perder nuestro punto de partida, los liberales americanos demos un paso adelante para ponernos a tono con la época, dar un baño de juventud a nuestros principios, revisar nuestro programa y hacer frente a enemigos cada vez mayores y más audaces. Pero al acometer esta labor no hagamos lo que san Dionisio aconsejaba al rey Clovis, sino imitemos más bien a los pueblos primitivos del Asia y a los antiguos griegos y romanos que cuando emigraban para fundar colonias y mejorar sus condiciones de vida, llevaban consigo sus dioses penates. Nuestras ideas políticas, las que nos han merecido veneración y respeto, las que nos han permitido vivir, crecer y progresar en el ejercicio de la libertad, son nuestros dioses penates. ¡No las abandonemos nunca! Si nuevas orientaciones nos reclaman, atendámoslas pero sin olvidar nuestra fuente de vida espiritual y nuestra esperanza, que debemos colocar ante todo y sobre todo porque a ellas se deben las mayores conquistas de la Humanidad, pudiendo afirmarse que es raro el progreso alcanzado, que no lo haya sido en todo o en parte merced al liberalismo, río caudaloso imposible de secar por más que en ello se empeñen quienes deseen ir más pausadamente en la acción social o adelantar en ella demasiado aprisa.

Hay que revisar nuestro ideario, sí, para poder lanzar una nueva declaración de principios y un nuevo programa de acción social, administrativa y política; para efectuar una transformación y una renovación. Eso creo que deben hacer los partidos liberales de América y en especial, puntualizando más, el liberalismo panameño. En esa declaración y en ese programa de acción conviene exponer junto con aquellos de los antiguos postulados que aún conservan su carácter de actualidad otros nuevos. Hay que desgajar del viejo tronco liberal las ramas inútiles por gastadas o por utópicas y también las dañinas. Remozar la conciencia liberal, ponerla al día e injertarle savia nueva, rica y fuerte. El liberalismo moderno debe ser, como dice Vicente Gay en su libro ya citado, esencialmente constructivo y sostener que la propiedad privada debe estar subordinada a deberes sociales; que el Estado debe ser intervencionista;

que la libertad individual esté sometida a las exigencias de la solidaridad social y en fin que la democracia no es sólo un concepto político sino también y primero que todo un concepto social. Un partido liberal moderno debe ser pues un partido liberal social.

Se ha discutido mucho sobre el alcance de la palabra liberalismo en sentido político. Para los reaccionarios de siglos pasados de los cuales aún quedan muchos en nuestra América, era fácil definir ese alcance con una palabra: pecado. Y desde luego los liberales eran enemigos jurados de Dios y de su Santa Iglesia, la Católica, proclamada urbi et orbi única verdadera, fuera de la cual se dice por los interesados en su predominio, que no hay salvación. Hechuras del demonio los liberales, demonios ellos mismos, resultaba obra grata a Dios hostilizarlos, perseguirlos, causarles daño, matarlos. Poco a poco esta opinión fue, afortunadamente, modificándose a medida que las costumbres se suavizaron y que el progreso abrió más amplios horizontes a las relaciones entre los hombres.

Veamos cómo define el ya dos veces mencionado Vicente Gay el liberalismo clásico, en la obra suya citada antes, y sus conquistas en beneficio de la humanidad:

“Las ideas liberales han tenido como finalidad inmediata fundar la vida individual sobre bases autónomas. Por eso, en su aparición histórica el liberalismo ha sido una afirmación de negaciones, negaciones que iban dirigidas a todo lo que significaba un obstáculo para la libertad individual.

“No es la idea liberal una improvisación del siglo XIX, ni tampoco una herencia de la revolución inglesa del siglo XVII y de la francesa del siglo XVIII; sus raíces se descubren en el Renacimiento y se prolongan en las capas de los tiempos que vieron la Grecia clásica. La demagogia de Temístocles tenía, con todo, un valor liberal no inferior a la demagogia francesa de 1789. De los maestros griegos recibió un gran impulso el Renacimiento y del Renacimiento surgió el espíritu que provocó la Reforma y construyó la teoría de ideal armonismo de los maestros del Derecho natural, espíritus iluminados que al concebir al hombre naturalmente bueno lo emancipaban de extrañas tutelas. De estos pensadores pasó la idea como antorcha flamígera a la conciencia progresiva del siglo XIX. Sigamos el hilo de la Historia: el XIX y parte del XX representan políticamente el triunfo del régimen liberal; esto es, la desaparición del absolutismo, la aceptación de la idea contractual del Estado, y por ende la promulgación de cartas constitucionales, la adopción del sufragio universal, función del Parlamento etc. Y si buscamos el origen de la concepción contractual, piedra angular del

liberalismo, desde el siglo XIX atrás, nos tropezamos con la Revolución francesa y la filosofía de Rousseau; con la revolución inglesa y la filosofía de Locke; con Bodino y la filosofía del siglo XVI, y desde esta época podríamos encontrar la raíz histórica en los filósofos de la antigua Grecia como Protágoras y Platón.

“El príncipe está bajo la ley. La revolución es justificada defensa, de necesidad para el pueblo cuando los que disponen del poder hollan su derecho. La religión es sentimiento de tolerancia y de humanismo. El Estado hay que considerarlo como fundado por el libre consentimiento de sus miembros, el cual tiene que proteger los derechos naturales, que no pueden ser abolidos. El poder soberano es el legislador, entregado por elección de la totalidad social a sus representantes. Sometidos a este poder y separados por él están los dos poderes, que en beneficio del bien general y en la persona del rey se encuentran reunidos: el ejecutivo (administración general y de justicia), que aplica las leyes y el federativo que defiende la comunidad contra los enemigos exteriores. Estas son las afirmaciones de Locke. ¿Hay alguna disparidad entre ellas y las doctrinas políticas y económicas procedentes de aquéllas, que imperaron en Europa con el nombre de individualistas durante casi todo el siglo XIX?”

“El liberalismo político cristalizó en las instituciones constitucionales y parlamentarias, en el sufragio universal, en el derecho democrático. El liberalismo económico contribuía a la exaltación de la personalidad humana mediante el reconocimiento de la propiedad privada, limitaba la intervención del Estado a la función policiaca, afirmaba la libertad de trabajo y combatía en consecuencia la constitución gremial y el proteccionismo aduanero que estableció el mercantilismo. En el orden agrario se abolió la constitución feudal, el señorío sobre la tierra y la servidumbre de los labradores mediante la libertad que se reconocía a la propiedad de contraer deudas, de ser heredada y de ser objeto de comercio libre. En el orden industrial y comercial se suprimieron las limitaciones gremiales y las del mercado; se favoreció el libre movimiento migratorio y la elección de vecindad. En el orden del comercio internacional se proclamó la libertad para hombres y cosas, emigrantes, mercancías, capitales, medidas que expresa la palabra genérica libre-cambio.

“Estas ideas se convirtieron en leyes. Francia abolió la constitución agrariofeudal en 1789 y otorgó la libertad industrial en 1791; Prusia en 1807 y 1810 y en el primer decenio del siglo XIX le imitan los demás Estados alemanes; Austria, en 1848 y 1859. El libre-cambio se alcanzó con mayores esfuerzos: Inglaterra le inaugu-

ra en 1848 y le completa en 1860, año del llamado tratado de Cobden entre Inglaterra y Francia, cuyos sistemas siguieron los demás Estados continentales, consagrando así la orientación libre-cambista.

“Los efectos de estas ideas no tardaron en surgir. Los territorios económicos de los Estados aumentaron. Claro está el ejemplo de los Estados alemanes que abolieron sus aduanas interiores en 1835 y el de Austria y Hungría, que hacen lo mismo en 1851. A la idea que removía obstáculos siguió la obra del ingenio humano para recorrer el espacio libre: el primer ferrocarril rodó en 1835, contribuyendo sobremanera a dar más intensidad al comercio libre; de Brema parte el primer vapor en 1857; el primer cable se tiende entre Europa y América en 1866. El nuevo régimen económico favoreció el progreso agrícola, porque, libre la tierra de trabajo coactivo feudal, pudo aparecer la técnica estimulando una producción más intensiva. Y cosa parecida operó el régimen liberal en la industria porque abolido el estrecho círculo gremial, la técnica levantó grandes fábricas. El comercio aumentó en el interior y en el exterior de cada país.

“La asociación libre se extiende, acumulando fuerzas y elementos de producción; se fabrica para el mercado mundial, no sólo para el local; surgen los grandes bazares, los grandes bancos, las grandes combinaciones industriales, y todo lo que era vestigio de patriarcalismo, del trabajo doméstico, desaparece o pasa a lugar secundario en la nueva vida social.

“¿Por qué se operó tal transformación? Para contestar a esta pregunta surgen las distintas voces de la Filosofía de la Historia.

“¿Se opera esta evolución; brota la gran fuente de riqueza como consecuencia de la libertad en que se dejaron las fuerzas creadoras del hombre? El idealismo, la filosofía teleológica, contestan que sí. La interpretación materialista de la Historia como Marx la lleva a cabo invertiría los términos afirmando que la realidad es lo que empuja al pensamiento y no el pensamiento lo que empuja a la realidad; es decir, que los modos de producción serían los coeficientes que modificaron el pensamiento en toda época.”

IV

En esa revisión del ideario político liberal, en esa organización del liberalismo social debemos comenzar reafirmando nuestra creencia de que la base moderna de toda acción liberal, hechos e ideas, se encuentra en la declaración de los derechos del hombre, glorioso documento político expedido por la Asamblea Nacional francesa en

1789. Y como ese documento —sobre el cual tanto se ha especulado— nunca pierde ni valor ni oportunidad, no creemos fuera de lugar darlo a conocer de quienes no lo conozcan y hacerlo recordar de quienes ya lo conocieren. Dice así:

“Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, comprendiendo que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son la sola causa de la infelicidad pública y de la corrupción del Gobierno, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sus derechos y sus deberes; a fin de que los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo pudiendo en todo momento ser comparados con el objeto de toda institución política, sean mayormente respetados; y a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas desde ahora en principios simples e incontestables, tiendan siempre al mantenimiento de la Constitución y de la felicidad de todos. En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

1o.—Los hombres nacen libres e iguales en derechos, y las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.

2o.—El objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

3o.—El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún individuo ni corporación puede ejercitar autoridad que no emane expresamente de ella.

4o.—La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no daña a otro: por tanto, el ejercicio de los derechos naturales del hombre no tiene otros límites que aquellos que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

5o.—La ley no tiene el derecho de prohibir sino las acciones nocivas a la sociedad. Todo lo que no esté vedado para la ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a ejecutar lo que ella no ordena.

6o.—La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir a su formación, personalmente o por medio de representantes. Debe ser la misma para

todos, sea que proteja o sea que castigue. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, cargos y empleos públicos, según su capacidad, sin otra distinción que la de su virtud o su talento.

7o.—Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido, sino en los casos determinados en la ley, y con las formalidades prescritas por ella. Aquellos que soliciten, expidan o hagan ejecutar órdenes arbitrarias, deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado o arrestado por la ley, debe obedecer al instante; si se resiste, se hace culpable.

8o.—La ley no debe establecer más penas que las estrictas y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida anteriormente al delito y legalmente aplicada.

9o.—Debiendo todo hombre presumirse inocente mientras no haya sido convicto con pruebas y declarado culpable por un tribunal, todo rigor innecesario para apoderarse de su persona si se juzga indispensable arrestarlo, debe ser severamente reprimido por la ley.

10.—Nadie debe ser molestado por sus opiniones, aunque sean religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley.

11.—La libre comunicación de las opiniones y de los pareceres es un derecho de los más preciosos del hombre: todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir y estampar libremente, salvo la responsabilidad por el abuso de esta libertad, en los casos determinados por la ley.

12.—La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública; esta fuerza es, por tanto, instituida en beneficio de todos, y no para utilidad particular de aquellos a quienes es confiada.

13.—Para el mantenimiento de la fuerza y para los gastos de la administración pública, es indispensable una contribución común, que debe ser repartida proporcionalmente entre todos los ciudadanos, en razón de sus medios.

14.—Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, vigilar su empleo y determinar su calidad, cuota, método de cobro y duración.

15.—La sociedad tiene derecho para pedir cuenta de su administración a todos los empleados públicos.

16.—Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no esté asegurada, ni determinada la separación de los poderes, carece de constitución.

17.—Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella sino cuando la necesidad pública, legalmente justificada, lo exija evidentemente, y a condición de una justa indemnización.”

Después de esto conviene fijar los postulados básicos del nuevo liberalismo, en materia política, en materia administrativa, en materia económica, en materia social y en materia internacional. Si política es voluntad de poder y si el poder se ansía para la reforma, la política liberal debe ser una voluntad de poder para la reforma: un constante deseo de mejora y de superación: un esfuerzo para no estancarse en fórmulas por muy brillantes que parezcan, pues la vida no es quietud ni aislamiento, sino agitación, contacto, renovación sin cesar. Si cada día trae su problema, el liberalismo debe estar listo para resolverlos, el de hoy como el de mañana, sin demora y de manera acertada.

Precisa tener presente, como dice María Zambrano en su interesante trabajo “Horizontes del Liberalismo”, publicado en Madrid hace pocos meses, que “por muy ordenada y fija que sea una estructura política, siempre será forma transitoria. Toda forma política en cuanto creada por el hombre, y no nacida de naturaleza, lleva en sí —inherente— su transitoriedad. Todo lo humano pasa, fluye, muere.”

Administrativamente debe el liberalismo ceñirse a los principios democráticos siempre, en América por lo menos en donde un liberalismo aristocrático da la sensación de un obrero laborioso disfrazado torpemente de marqués juerguista en un baile de trajes. Precisa reglamentar la administración de manera a la vez sencilla y eficaz, evitando obstáculos y demoras, poniendo la justicia al alcance de todos y facilitando el juego de las actividades lícitas.

En materia económica, en materia social y en materia internacional los cambios tienen que ser grandes, como lo requieren los tiempos presentes, las necesidades modernas y la mayor y más frecuente comunicación entre los hombres. Puede decirse que se está forjando una humanidad nueva y se hace preciso para guiarla un liberalismo nuevo también.

V

Este nuevo liberalismo en Panamá tiene que encerrar sus aspiraciones en un triángulo cuyos vértices representan las necesidades

del país en el orden político, en el orden económico y en el orden internacional. Así, toda declaración de principios, todo programa político debe contenerse dentro de este triángulo aunque contemple también otras finalidades. En el orden político porque nuestra sociedad no está todavía ni organizada ni estabilizada. Vivimos sin norte ni brújula entre tanteos, vacilaciones y zozobras, tejiendo y destejiendo, sin fundar nada permanente en un continuo vaivén sin rumbo ni concierto, como un bajel sin velas ni timón a merced de las olas. En el orden económico porque precisa crear las fuentes de la riqueza nacional, organizar su manejo y distribución, impulsando la agricultura y la producción que están en pañales. En el orden internacional para fijar el verdadero status de nuestras relaciones con los Estados Unidos y vigorizar nuestra personalidad como miembro de la comunidad internacional. La situación de Panamá es excepcional y precisa determinarla.

Para alcanzar esta renovación, para seguir por estos rumbos, el liberalismo panameño necesita reorganizarse con dirección adecuada. No es posible que los dirigentes de un partido sean hombres que ignoren la política como ciencia y como arte. El conductor de masas debe ser un práctico que conozca los caminos a seguir y no un ciego que ignore hasta el lugar en que se encuentra.

Así como nadie confiará un barco a quien no supiera el arte de marear, como decían los antiguos; ni la curación de un enfermo sino a un médico, ni la construcción de un puente sino a un ingeniero, la dirección de un partido no debe ser confiada sino a políticos de altura, capacitados por su ciencia o por su experiencia, y mejor aún por ambas, para tan delicado menester. Precisa no olvidar que el político debe ser orador y escritor, o si no, poseer una gran atracción personal y sobre todo esto, ser hombre de costumbres sanas, de laboriosidad, de desprendimiento, de sacrificio, que anteponga siempre a sus propios intereses los intereses de la comunidad.

Contando con esos hombres la reorganización será fácil. Y para efectuarla es oportuno sugerir la agrupación de quienes con ella estén de acuerdo en un partido de liberalismo nuevo, de liberalismo social, que podría llamarse Partido Liberal Demócrata con la declaración de principios y el programa de acción político que más adelante se exponen, haciendo antes una observación, a saber: que quien no detenga cuidadosamente la atención en las bases fundamentales del nuevo partido encontrará que hay algunas ideas iguales o semejantes a las que han sido lanzadas hace poco por la Convención del Partido Liberal y por la del Partido Conservador, y por los padres del partido Demócrata Obrero en gestión. Esto se explica,

porque en países en formación todavía, en que no hay creada una conciencia política, precisa hacer valer ciertos postulados que no son en realidad liberales sino simplemente doctrinas opuestas. Se explica también respecto al Partido Liberal y el Demócrata Obrero por el común origen de esos partidos y el Liberal Demócrata en proyecto, y respecto del Partido Conservador por una afirmación que me atrevo a lanzar y es la de que los conservadores panameños no son en realidad sino liberales moderados, tibios, con capa de aguas conservadora, salvo de sus fronteras partidistas por el apego a ciertos principios de carácter religioso más que nada, y a la creencia de que el liberalismo es desorden e irreligiosidad y el conservatismo es moderación, orden, catolicismo y distinción social. Además, el conservatismo hoy día también se transforma, le va pisando los talones al liberalismo y es debido a esto que el Directorio nacional de Partido liberal colombiano ha podido decir en un manifiesto de reciente fecha:

“En su avance ideológico y de reformas sociales, acordes con la evolución humana, el liberalismo va por etapas, **remolcando al partido conservador**. Cuando éste rinde la jornada y adopta como propias las ideas y las aspiraciones liberales, corresponde al liberal iniciar una nueva marcha; y así de etapa en etapa, va, por la senda que ilumina la razón, el derecho y la justicia, conduciendo al partido conservador hacia la realización del ideal supremo de nuestra colectividad política, que es el perfeccionamiento y el bienestar de la humanidad”.

Pero si se va al fondo de la declaración de principios y del programa político que en seguida se exponen, se verá que la diferencia es grande y que dentro de las posibilidades del medio ambiente se persigue una reforma administrativa y social de que algunas veces se ha hablado quizás pero que nunca se ha expuesto como fundamento y aspiración de un partido político. Rogamos a nuestros lectores que lean con cuidado esos documentos.

He aquí sus palabras:

Para el buen funcionamiento político de la sociedad precisa que los partidos mantengan programas ideológicos y persigan en las campañas electorales fines concretos. Pretendemos con este modesto trabajo que el liberalismo panameño abandone la rutina y la pereza espiritual que lo ha venido dominando y cumpla con estas exigencias para no quedarse atrás. Es esto tanto más urgente cuanto que el conservatismo ha salido ya de su inacción y se prepara con entusiasmo a la lucha. Muy pronto nos hará frente con empuje tenaz; nos disputará, con un buen bagaje intelectual y con la falta de impurezas de quien ha vivido, si no al margen del poder que ha

usufructuado ampliamente bajo los gobiernos liberales, sí al margen de toda responsabilidad administrativa y política, la hegemonía en el país. Ese partido llevará a las cámaras legislativas nacionales y municipales al amparo de una sabia ley electoral que nuestra próxima legislatura se verá contrefñida a expedir, sus hombres más capacitados, en el número que le sea posible.

Y es justo que nosotros estemos listos, cuando ese momento llegue, para oponerles doctrina a doctrina, cerebro a cerebro, patriotismo a patriotismo, en la tarea común a ellos y a nosotros de organizar, mantener y defender el Estado y de hacer felices a sus componentes.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El partido Liberal Demócrata, como su nombre lo sugiere, afirma sus bases en los principios del más amplio liberalismo y de la más pura democracia; aspira a que el gobierno sea de todos y para todos, conforme a la mejor aplicación de la democracia a las modernas condiciones sociales, y aspira también a que dentro del marco de la ley todos los ciudadanos tengan igualdad de trato y de oportunidades en la noble aspiración de procurar a los asociados la mayor felicidad posible y el acceso a las más destacadas posiciones del Estado, por medio de la afición al trabajo y al estudio, las ejecutorias del talento y la honestidad de costumbres.

De acuerdo con un distinguido filósofo italiano, el Partido Liberal Demócrata considera que el liberalismo es doctrina de arbitrio y de justificación y que para realizar sus ideas requiere experiencia, meditación, sentido de la historia y apreciación de las complejidades de la vida. Cree también, con ese mismo filósofo, que un partido de ideas filosóficas liberales tiene que ser un partido característico del aprendizaje y de la educación, que al propender por la instrucción del pueblo debe también hacerlo por su cultura.

El Partido Liberal Demócrata aspira a ser eminentemente popular y proclama sin ambages su repudiación absoluta de todas las tiranías: la de los gobiernos que no se ajustan a las leyes; la de la costumbre; la de los prejuicios; la de la opinión; la económica y la religiosa. En cambio proclama, sostiene y ampara todas las libertades: de la conciencia, de la palabra y de la acción, de la enseñanza, de la asociación y reunión, del culto y de las personas.

El Partido Liberal Demócrata declara enérgicamente que es enemigo de las soluciones ofrecidas por la fuerza porque ésta es la base de la tiranía y del sacrificio de vidas humanas. Por consiguiente se declara enemigo de la guerra y partidario de la paz, del arbitraje irrestricto, de los medios suaves de entendimiento y conciliación y de las soluciones pacíficas de las diferencias internas e internacionales.

El Partido Liberal Demócrata aspira a que Panamá ocupe puesto decoroso en el concierto de las naciones y se haga digna del respeto y del cariño de sus compañeros por el cumplimiento de sus deberes internacionales; proclamando a la vez su adhesión a la doctrina de la propia determinación que obliga a los pueblos a no mezclarse los unos en los asuntos internos de los otros.

El Partido Liberal Demócrata sustenta la necesidad de hacer propaganda en favor de un mayor acercamiento y comprensión de las naciones de América, preparando el campo para la organización en día no lejano de los Estados Unidos de Toda América, por medio de uniones monetarias, económicas, aduanales, de derechos individuales, de estabilidad y de defensa.

El Partido Liberal Demócrata sustenta también los siguientes postulados:

El de que el bien público sólo puede alcanzarse por medio de la voluntad pública que debe merecer y le merece el más profundo respeto.

El de que el sistema de gobierno representativo, responsable en cualquier momento de sus actos, es el que más encaja dentro de la Democracia y por consiguiente precisa trabajar por hacer posible su implantación en el país adaptándolo a las características fundamentales de nuestra estructura social sin llegar a los extremos que lo han falseado.

El de la igualdad civil y política del hombre y de la mujer en las funciones y acciones compatibles con sus diferencias sexuales.

El Partido Liberal Demócrata considera también necesario hacer las siguientes declaraciones:

Que el Estado posee derecho eminente sobre las fuentes de riqueza nacional y que debe conservar el privilegio de establecer monopolios oficiales cuando el interés público lo reclame perentoriamente.

Que es un deber del Estado atender al bienestar y constante mejora de las clases proletarias y a la protección de la infancia, de la vejez y de la mujer madre o en camino de serlo, así como a la

igualdad legal de los hijos acabando con las distinciones enojosas de naturales y legítimos. También tiene el de mediar siempre con prudencia y con energía en los conflictos que ocurran entre patrones y obreros, entre productores, intermediarios y consumidores.

En materia religiosa el Partido Liberal Demócrata es partidario de la libertad absoluta de cultos y de su ejercicio dentro del marco de las leyes de policía. Proclama que el Estado no debe tener religión y defiende el principio de la Iglesia libre en el Estado libre.

En materia fiscal el Partido Liberal Demócrata estima que el impuesto directo a las rentas y salarios es más justo y conveniente que los impuestos indirectos; y aboga por la libertad del comercio y de la industria; la equidad en la tributación y la publicidad de los manejos fiscales.

En materia política el Partido Liberal Demócrata propugna la autoridad máxima del Estado confiada a cuatro poderes igualmente soberanos aunque guardando la interdependencia necesaria en engranajes de una misma rueda; el legislativo, el ejecutivo, el judicial y el electoral; la designación de presidente y vicepresidente de la República, de diputados, alcaldes y concejales por elección popular; la responsabilidad de los secretarios del despacho ante la asamblea nacional y ante los tribunales de lo contencioso-administrativo y la de los alcaldes ante las cámaras municipales; la inamovilidad de los empleados públicos subalternos y de los empleados superiores no políticos y su derecho a retiro y pensión después de cierta edad o cierto número de años de servicio; los nombramientos y ascensos de dicho personal por oposición; la no reelección del Presidente de la República ni su nueva elección sino con intermedio de dos períodos; la no reelección de los alcaldes por más de dos veces; y por último la fijación en seis años de los períodos presidenciales.

El Partido Liberal Demócrata se declara partidario de los seguros obreros; de la libertad de contratación; del auxilio a las viudas y los huérfanos; de la pensión a la vejez; de las habitaciones saludables para obreros; de las jornadas mínimas y de los salarios máximos.

El Partido Liberal Demócrata se declara enemigo decidido de los grandes latifundios; de la retención por particulares o empresas de extensiones de tierras de las que antes fueron baldías o indultadas, mayores de trescientos hectáreas, sin aprovechamiento, y de las concesiones de tierras nacionales en cantidades mayores de tres mil hectáreas a empresas extranjeras o a personas no panameñas pero organizadas bajo leyes extranjeras.

El Partido Liberal Demócrata considera que el presente del país está en el comercio y su futuro en la agricultura, y propenderá en cuanto le sea posible a prestar facilidades al primero y a propagar los conocimientos agrícolas desarrollando en cuanto cabe la agricultura nacional.

El Partido Liberal Demócrata se esforzará en propagar y acrecentar la educación y la instrucción general, descentralizando el ramo educativo y de instrucción, creándole rentas especiales, elevando el nivel moral e intelectual de maestros y profesores y construyendo escuelas, gimnasios, campos de deportes, huertos escolares y granjas agrícolas en el mayor número posible. Y por último se ocupará en el saneamiento social de las poblaciones, especialmente las ciudades de Panamá y Colón, limpiándolas de elementos moralmente indeseables e impidiendo la lenta pero segura absorción del elemento autóctono por elementos extranjeros inferiores.

PROGRAMA POLITICO

El Partido Liberal Demócrata tomará parte en la campaña política electoral de 1932 con el siguiente programa:

I

Revisión de la Constitución con el fin de establecer los siguientes puntos:

a) Reuniones anuales del Cuerpo Legislativo, durante sesenta días consecutivos, prorrogables por propia autoridad durante treinta más, con el voto favorable de los dos tercios del total de sus miembros.

b) División de los representantes del Pueblo en la Asamblea Nacional en diputados provinciales elegidos como hasta el presente y diputados nacionales, en corto número, elegidos en una sola papeleta en todo el país siempre que reúnan ciertas condiciones de edad, conducta y competencia. La división entre unos y otros será sólo relativa a las condiciones y circunstancias de la elección, siendo luego iguales en derechos, deberes y responsabilidades.

c) Eliminación de los suplentes de los diputados.

d) Prohibición absoluta al Poder Legislativo de autorizar y de conceder facultades al Poder Ejecutivo para ejercer funciones que corresponden exclusivamente al primero.

e) Período presidencial de seis años comenzando el 1.º de enero de 1937, si es posible o si no en igual fecha en 1941.

f) Supresión de los designados y elección de un Vicepresidente de la República el mismo día, en la misma forma y por el mismo período que el Presidente; con ciertas funciones administrativas.

g) Inhabilidad de ser elegido Presidente o Vicepresidente el ciudadano que haya ocupado una vez la Presidencia, antes de doce años de haberla abandonado.

h) Limitación a dos de la reelecciones posibles de los alcaldes.

i) Responsabilidad de los secretarios del despacho, personal o colectivamente, ante la Asamblea, la cual aprobará o improbará sus actos, mediante un voto de confianza planteado por un tercio a lo menos del total de los diputados. Negado el primero o aprobado el segundo por los dos tercios de los diputados presentes en la respectiva sesión, la resignación del cargo es ineludible dentro de tres días laborales, a menos que en este tiempo la parte afectada solicite una reconsideración que, de ser desfavorable para ella, le impondrá la renuncia inmediata. Si esa renuncia no fuere presentada el Presidente de la República decretará remoción. Cualquier combinación presidencial para conservar en un nuevo Gabinete a uno o varios secretarios a quienes la Asamblea haya negado su confianza debe ser sometida a la aprobación de ésta.

j) Responsabilidad del Presidente de la República ante la Asamblea Nacional o ante la Corte Suprema de Justicia en receso de aquélla por la conservación de un Gabinete o de un secretario a quien la Asamblea Nacional haya negado su confianza. Comprobada la falta la pena aplicable es la destitución inmediata.

k) Establecimiento de lo siguiente: nombramiento vitalicio de los magistrados y jueces; inamovibilidad de los empleados públicos salvo los colaboradores políticos del Gabinete; derecho a pensión y retiro de los empleados públicos y su nombramiento y ascenso por oposición.

l) Creación de un tribunal de lo contencioso administrativo.

ll) Creación de un Distrito Federal con el territorio de la capital y los corregimientos aledaños.

m) Nombramientos de alcaldes por elección popular y por períodos de cuatro años.

n) Retiro paulatino de los millones de la posteridad invertidos en los Estados Unidos de América y colocación prudente y segura de ellos en obras públicas que acrecienten la riqueza nacional.

II

Propender a que cuanto antes se concierte un tratado con los Estados Unidos de América que regule las obligaciones y derechos mutuos en relación con la Zona del Canal, procurando ceñirlo, hasta donde sea posible, a las siguientes bases:

Inalienabilidad del territorio panameño no afectado hasta hoy por las necesidades del Canal.

Reconocimiento de que el Gobierno de los Estados Unidos puede ejercer en la Zona del Canal todos los derechos internos como si fuere el soberano, pero no los internacionales; y que la soberanía del territorio la conserva la República de Panamá.

Devolución a Panamá de la jurisdicción marítima territorial en los puertos de Balboa y Cristóbal o sea la referente a recibo y despacho de buques, vigilancia aduanera, almacenes de depósitos etc.

Supresión de los comisariatos o por lo menos restricción de lo siguiente: a) de las ventas, que deben reducirse al mínimo a cada persona; b) de la clase de los artículos, que deben ser solamente de primera necesidad; y c) de los compradores que deben serlo única y exclusivamente los empleados, los militares y los marinos de la Zona del Canal.

Trato preferencial al comercio y a la industria del país en la provisión de artículos necesarios para satisfacer las necesidades de los habitantes de la Zona del Canal y el aprovisionamiento de barcos que la crucen.

Cierre absoluto de la Zona del Canal para residencia de quienes no estén al servicio en ella del Gobierno de los Estados Unidos o no sean agricultores; y prohibición del establecimiento de empresas comerciales y de navegación a menos que se convenga en que éstas quedan obligadas a someterse a las disposiciones fiscales de la República de Panamá.

Libertad del tránsito comercial por territorio de la Zona del Canal a los naturales, residentes y transeúntes de la República de Panamá, amparados por las leyes de ésta.

Compromiso del Gobierno Americano de repatriar a los trabajadores de la Zona del Canal que queden cesantes y hubieren sido traídos de fuera como tales, así como a aquellos de entre esos trabajadores o sus familiares afectados de enfermedades contagiosas, crónicas, repugnantes y mentales; y también a los criminales que hubieren cumplido su condena.

Igualdad de trato y oportunidades con los ciudadanos americanos concedida a los ciudadanos panameños que trabajen o tengan aptitudes para trabajar como técnicos, oficinistas u obreros en la Zona del Canal.

Establecimiento claro y perfecto de los derechos de Panamá en lo referente a comunicación aérea, aunque con las debidas restricciones en vista de la defensa del Canal.

Aumento de la retribución anual por el uso de la Zona del Canal.

Revisión de los derechos reales de la Compañía del Ferrocarril, pago de contribuciones nacionales y municipales por sus actividades comerciales ajenas al tráfico ferroviario y arreglos precisos para la devolución de los terrenos que ocupa esa compañía en las ciudades de Panamá y Colón y para permitir la construcción de caminos de océano a océano.

III

Descentralización de la Instrucción Pública creándole rentas especiales y sometiendo su funcionamiento administrativo a una Junta Nacional de Educación cuyo Presidente lo sería el Secretario de Educación, título éste más significativo que el de Secretario de Instrucción Pública.

Creación en las cabeceras de los distritos escolares de juntas de educación distritoriales presididas por el inspector escolar y de juntas locales en cada distrito y aun en cada lugar en que haya una población escolar apreciable.

Autonomía para el Instituto Nacional como base para la Universidad de Panamá; y para ésta cuando logre establecerse. Adopción de un plan para la construcción de edificios escolares; multiplicación de granjas agrícolas; campos de juegos; gimnasios y huertos escolares.

Bienestar económico de maestros y profesores.

Reforma de los programas y planes de estudio a fin de que la educación que se imparte en los colegios y escuelas de la República resulte más técnica y práctica que literaria y libresca.

IV

Establecimiento de las carreras diplomática y consular y creación en el Instituto nacional de un Seminario diplomático y consular.

V

Expedición de una ley electoral que consulte todos los derechos y obligaciones de los ciudadanos, hombres y mujeres; que les garantice el ejercicio de su derecho a depositar su voto; que haga éste obligatorio y efectivo el resultado de las votaciones, reconociendo sus derechos a las minorías y estableciendo el sistema de representación más acorde con los principios democráticos; que garantice lo más ampliamente posible la pureza del sufragio; que establezca fuertes penas para el cohecho electoral y para los mandatarios que falseen su mandato y que prohíba bajo fuertes sanciones las candidaturas oficiales.

Independencia absoluta del Poder electoral salvo para la responsabilidad penal.

Restricción obligatoria de los períodos en que se pueden efectuar campañas electorales.

VI

Revisión del sistema tributario procurando ir gradualmente al cobro del impuesto sobre el capital, la renta y el sueldo personal.

Creación de rentas a los municipios de manera que puedan desarrollar sus actividades hoy casi estacionarias por falta de fondos.

Estudio y resolución cuanto antes, científicamente, del problema de los puertos libres; revisión de las tarifas aduaneras y disposiciones para hacer lo más sencillas y eficientes que sea posible las operaciones de cobro de impuestos y la vigilancia del contrabando.

Expedición de una legislación bancaria y de compañías anónimas que permita la inspección de las operaciones de los bancos o instituciones de crédito, y limite prudencialmente el reparto de dividendos y beneficios de las segundas de manera que puedan mejorar cada vez más los servicios que presten y rebajar su costo al mínimo posible.

Obligación de llevar las cuentas en balboas y los libros, correspondencia e impresos en español.

Estudio de la posibilidad de emitir billetes por el Banco nacional dentro de las más absolutas seguridades de crédito y de garantía.

VII

Apoyo decidido a la inmigración de razas fuertes, trabajadoras y sanas física y moralmente, y rechazo completo de la inmigración

que sea inferior ya por no reunir esas cualidades o por otras circunstancias de interés nacional, estableciendo a la vez que el elemento indeseable radicado en el país que llegare a salir en cualquier momento no entrará más.

Creación de una Secretaría de agricultura y comercio que atienda al bienestar económico del país por medio del auxilio y facilidades al comercio, y el desarrollo de la agricultura; y de una Secretaría de beneficencia y previsión social que tenga a su cargo el mejoramiento y felicidad de las clases proletarias, la ayuda al niño, a la mujer—virgen o madre— y al anciano, la creación de tribunales para menores, y, en general, cuanto se relacione con la previsión social, ocupándose también en sanear nuestras poblaciones afectadas del morbo sexual y de combatir vigorosamente el alcoholismo.

VIII

Investigación de los medios de aprovechar la industria de la caña para fines distintos de la destilación de aguardiente de modo que sin afectar la economía nacional, deje de ser una de nuestras rentas nacionales más productivas la de la producción y venta de licores embriagantes, el consumo de los cuales es fuente de vicios y por consiguiente de degradación moral y física.

IX

Establecimiento de una política nacionalista que valore los productos del país (hombres y cosas) en el máximum obtenible.

Apoyo e impulso a la fabricación en el país de artículos de fácil producción, para uso oficial, por los cuales hoy se tributa al extranjero, como sellos de correo, especies venales, impresos varios, muebles etc.

X

Remuneración justa y equitativa a los empleados públicos de manera que a mayor trabajo, a mayor representación y a mayor responsabilidad corresponda mayor salario.

Prohibición absoluta de exigir a los empleados públicos cuotas políticas, firmas para adhesiones o protestas, y concurrencia a manifestaciones y actos políticos.

Reducción paulatina de los empleados públicos al número estrictamente necesario, para evitar el parasitismo y la ociosidad.

XI

Repartición de las cargas públicas dirigida por el principio de la equidad, y empeño en que el Estado se interese en desarrollar la prosperidad general y el bienestar individual de los asociados.

XII

Protección a la libertad del trabajo pero sin olvidar que los contratos legales deben ser respetados.

Establecimiento con carácter obligatorio del seguro obrero, de la jornada de siete horas diarias, y de los tribunales del trabajo encargados de resolver los conflictos entre obreros y patrones.

XIII

Establecimiento con carácter obligatorio del seguro obrero, de la ayuda a las familias numerosas y de la construcción de casas para el proletariado en las mejores condiciones posibles de higiene y comodidad.

XIV

Creación en los ciudadanos del hábito de interesarse por los asuntos públicos sobre todo por los morales, económicos y culturales.

XV

Desarrollo de una política agraria, continuada y eficaz, con los siguientes propósitos:

1o.—Defensa de las tierras nacionales de la codicia de los grandes terratenientes y compañías latifundistas, para lo cual no se permitirá bajo ninguna forma de contrato la venta arriendo o cesión de terrenos a personas o empresas extranjeras en cantidades mayores de tres mil hectáreas: o a empresas formadas en todo o en parte por panameños pero constituidas bajo leyes no panameñas; ni se permitirá la retención sin aprovechamiento, por personas o empresas de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, de tierras provenientes de las baldías o indultadas, en cantidad mayor de trescientas hectáreas. Esta prohibición debe comprender también las operaciones efectuadas por diversas personas para luego formar de muchas una sola propiedad mayor de tres mil hectáreas.

2o.—Disposición de que toda tierra sin aprovechamiento vuelva a la Nación, si de ella provino.

3o.—Nombramiento de una comisión permanente que se encargue de estudiar la manera más económica y práctica de dotar de ejidos a las poblaciones que no los tengan y de llegar a una solu-

ción en toda diferencia que ocurra entre los grandes terratenientes y los agricultores que moren en las propiedades de aquéllos.

40.—Establecimiento de los deberes correlativos al derecho de propiedad de la tierra y de impuestos diferenciales en fuerte progresión respecto al menor cuidado y producción de las propiedades.

XVI

Continuación de la política de caminos concluyendo los comenzados y emprendiendo prudentemente otros de interés nacional.

XVII

Oposición a la contratación de empréstitos en el extranjero que no se justifiquen por una necesidad inaplazable y por condiciones de préstamo ampliamente favorables para el país.

XVIII

Preparación y ejecución de un plan científico, moral y patriótico para procurar el mayor goce posible de los beneficios de la civilización y del progreso al elemento indígena nacional.

XIX

Impulso eficaz al desarrollo material de las provincias del Darién, Bocas del Toro y Colón y también de la región de San Blas.

GUILLERMO ANDREVE

ALFONSO LOPEZ

— Y EL —

LIBERALISMO
PANAMEÑO

Artículo publicado en la Estrella de Panamá el día 28 de julio de 1934 con motivo de la visita del Doctor Alfonso López, Presidente electo de Colombia y Jefe del Partido Liberal Colombiano, y del banquete que en esa fecha le ofreció el Liberalismo Panameño.

THE STAR & HERALD CO.

PANAMA

1934



ALFONSO LOPEZ Y EL LIBERALISMO PANAMEÑO*

Ofrece esta noche el liberalismo panameño un banquete al doctor Alfonso López, jefe del partido liberal colombiano y Presidente electo de Colombia, su huésped de honor políticamente, como lo es oficialmente del Gobierno Nacional. Y es de esperarse que por la personalidad del agasajado y por lo trascendente del acto, no se quede liberal en posibilidad de concurrir a ese banquete que deje de hacerlo aun a costa de algún pequeño sacrificio. El doctor López es un hombre dinámico, que en sí reúne los dos términos del binomio de Víctor Hugo, adaptado al escenario en que se mueve: el hombre de ciencia más el hombre de acción. De sus labios fluirá noble enseñanza; su compañía nos comunicará algo de sus cualidades como hombre de partido y liberal moderno y bien puede ser —¿por qué no?— que el banquete de esta noche marque el resurgimiento del liberalismo panameño y todavía más: su renovación, su adaptación a las necesidades sociales del presente, cosas que estaban en mi pensamiento y en mi corazón cuando tuve el honor de sugerir que se hiciera este agasajo al ilustre político colombiano que con justo título podríamos llamar el gran liberal de América.

* Artículo publicado en la Estrella de Panamá el día 28 de julio de 1934 con motivo de la visita del Doctor Alfonso López, Presidente electo de Colombia y Jefe del Partido Liberal Colombiano, y del banquete que en esa fecha le ofreció el liberalismo Panameño.

El doctor Alfonso López no ha vivido medio siglo, pues nació el 31 de enero de 1886, en la villa de San Bertolomé de las Palmas, mejor conocida con el nombre de Honda, bañada por las turbias aguas del río Gualí y las tumultuosas del río Magdalena; tierra de gran comercio y de ardiente temperatura, cuyo calor tanto afectó al lírico antioqueño Gregorio Gutiérrez González. Pero pronto se trasladó a Bogotá y en esta ciudad y en otras de Inglaterra y Estados Unidos efectuó su educación, inclinada a asuntos bancarios y financieros de preferencia. Mas nadie escapa a su destino, y así a Bolívar, según su propia confesión, la muerte de su joven esposa lo convenció de que su carácter no era a propósito para envejecer vegetativamente como alcalde de San Mateo sino para libertar un mundo; y así a Aquiles, vestido con togas de mujer en la corte de Lycomedes, rey de Scyros, el ruido de los atabales y trompetas de Ulises y la vista de las espaldas y lanzas que éste hizo colocar mañosamente en el pórtico del palacio real, le revelaron que era de las armas su verdadera vocación. Y a Francisco de Asís los insomnios de una grave enfermedad le hicieron meditar y comprender que bajo su carne concupiscente de joven calavera había un alma llena de amor panteísta y desinteresado. Y al príncipe feliz que era Sakia Muni la vista de un mendigo, de un leproso y de un cadáver lo convirtió en el fundador de una religión contemplativa, como al mozo de camellos que era Mahoma las discordias del politeísmo en la Arabia lo llevaron a fundar una religión monoteísta, intransigente y belicosa. Así, también, todo fue que el doctor Alfonso López se pusiera en contacto con la realidad política de Colombia y con el amargo y penoso calvario del liberalismo, su partido, para que le dedicase su talento, su energía, su actividad y sus dotes de organizador, hasta bajarlo del Gólgota y ascenderlo al Tabor. Y el triunfo fue suyo, no en los campos de Marte y de Belona sino en los vastos dominios de Minerva, la Palas Atenea de los griegos que irradió sus fulgores en el Partenón e iluminó con ellos la obra de Solón y Pericles, Temístocles y Aristides.

El doctor Alfonso López ha vivido la vida en los libros y en la acción. Ha leído mucho y ha viajado bastante. Se ha codeado con hombres de distintas razas, de diversas esferas sociales, de variada educación y de aspiraciones disímiles. Y de todo ello ha sacado como consecuencia, que el hombre para vivir en comunidad y feliz necesita ante todo trabajar recio, ser ampliamente tolerante, esmeradamente educado y excesivamente limpio moral y corporalmente. Del amor al trabajo, de la virtud de la tolerancia, de los beneficios de la educación es él ejemplo vivo. Y del grado en que estima este método pueden dar idea estas palabras suyas, que ojalá tengan pronta realización en Colombia y también en Panamá:

“Hay que llevar a las falanges de trabajadores el empeño de mejorar su vestido, su dieta, su vivienda, enseñando a las clases pobres a cuidarse físicamente y a consumir frutas y legumbres, huevos y leche; a cultivar flores y a embellecer sus hogares.”

O como dijo Díaz Mirón respecto de esto último:

“Sospechoso el tugurio no parece
cuando hay en él como señal divina,
el tiesto con la planta que florece,
la jaula con el pájaro que trina”.

Y el liberalismo colombiano ha sido agradecido con su genial apóstol y conductor y con sus votos lo ha elegido Presidente de la República con beneplácito general. Y el siete de agosto venidero ceñirá la banda tricolor que honraron Santander y Murillo Toro, don Mariano Ospina y don Aquileo Parra, el venerable doctor Zaldúa y el gallardo general Herrán, y que ceñeron igualmente, de modo transitorio pero con honor, tres panameños: los generales Tomás Herrera y Joaquín Riascos y el fogoso y elocuente orador don José de Obaldía. Al instalarse en el palacio de la Carrera el doctor Alfonso López completará su obra, bañando al liberalismo colombiano en las fuentes que en vano buscó Ponce de León en la Florida y que están en el espíritu y no en la materia; adaptando sus principios a las corrientes ideológicas modernas, e inclinándose a la solución acertada de las necesidades económicas antes que a las meramente políticas porque hoy aquéllas están primero y son más exigentes que éstas.

Pero el doctor Alfonso López no ha limitado sus actividades de recia envergadura a las cuestiones políticas colombianas sino que las ha extendido a los problemas continentales americanos que conoce a fondo. Su idea de fomentar una paz sólida y un acercamiento sincero y fecundo entre las naciones indoespañolas es uno de sus mejores títulos al agradecimiento, al respeto y al apoyo que le debemos cuantos hemos nacido en el vasto territorio que se extiende desde el Río Grande en el norte hasta la Tierra del Fuego en el sur de las Américas.

Los liberales panameños debemos ponernos de pies esta noche para saludar al doctor López, renuevo de una raza vigorosa que viene del viejo solar que ayer fue nuestro por los lazos políticos y hoy lo sigue siendo por los de la confraternidad y el recuerdo; y desearle que en los cuatro años de su gobierno acreciente la pujanza del liberalismo y la prosperidad de Colombia.

Y como el momento es propicio, me voy a permitir, ya que me he referido al huésped, si no como él se lo merece sí como me lo

han permitido mis aptitudes y las circunstancias, referirme también al anfitrión o sea al liberalismo panameño, que tiene cien brazos como Briareo, como Anteo cobra fuerzas al tocar el suelo y, fénix de la política, renace de sus cenizas con el orgullo de sus colores y la majestad de su vuelo.

—II—

Para estudiar el liberalismo en Panamá, siquiera sucintamente, precisa antes fijar las características naturales e históricas de la región y de sus habitantes. Aunque por su situación privilegiada debió ser Panamá centro de cultura y difusión de ideas, centinela avanzado del progreso, no ha ocurrido tal cosa y el fenómeno se ha realizado a la inversa. Abandonado por España, abandonado por Colombia, hecho peligroso por la naturaleza que dio vida en sus pantanos al mosquito anopheles transmisor de la malaria, y al mosquito stegomyia fasciata transmisor de la fiebre amarilla, adquirió Panamá fama terrible: la de un gran cementerio para los hombres de clima frío que podrían ser los heraldos del progreso y del trabajo. Es fama, mentirosa o verídica, que cada travesía del ferrocarril interoceánico costó más de una vida. Es fama, mentirosa o verídica, que durante los trabajos del canal francés en ocasiones no alcanzaban los sepultureros a dar abasto a su tarea de enterrar a los muertos. Y el hombre nacido en Panamá creció y vivió en el desamparo cultural y sólo vagas ideas tuvo de lo que fueran en realidad el absolutismo y la democracia, las ideas conservadoras y las liberales, y para la mayoría la política fue cuestión de palabras, de signos, de convencionalismo, y sobre todo de nacimiento: el plebeyo debía ser por fuerza liberal; el que se creía de buenos pañales, conservador. Pero de las doctrinas, nada o casi nada. Los pocos que sabían de ellas no se tomaban, por pereza o por malicia, la molestia de enseñarlas al pueblo.

Así vivimos hasta los días de la República, en que el horizonte cultural adquirió un ensanche extraordinario. Llegamos a la vida propia con una abundancia de elemento llamado liberal igual a las nueve décimas de la población. Y los gobiernos liberales que se han venido sucediendo en el país sin solución de continuidad durante veinticuatro años, se han contentado con hacer ondear el pabellón rojo para electrizar a ese elemento en los días de tormentas electorales, descuidando la práctica de la doctrina y la educación liberal de las masas. Han confiado mucho en que el pueblo panameño es liberal por naturaleza y no han tratado de hacerlo liberal por educación. Y ése ha sido un gran error que por fortuna todavía se puede reparar. Dos cosas precisan para ello: gobierno liberal y edu-

cación liberal. La primera se realiza llevando a los puestos políticos elementos netamente liberales, y teniendo sumo cuidado en gobernar siempre con principios liberales. El actual partido en el poder tiene un bello programa político y le bastaría ceñirse a él estrictamente por un lado y por otro que el señor Presidente escogiera entre liberales indiscutibles —que no deben faltar en su *entourage*— sus colaboradores. La segunda y principal, revisando en sentido liberal los programas y textos de las asignaturas que caen en el círculo de las ciencias políticas: historia, cívica, educación, derecho...y encomendándolas en cuanto ello sea posible a profesores liberales de recia contextura ideológica. Con esto último no cabe duda alguna de que las bandadas de jóvenes de uno y otro sexo que salen del Instituto y la Normal, la Escuela de Artes y la Profesional, serían liberales en su mayoría. Por otra parte, si en la dirección de nuestras escuelas hubiera, sin excepción, elementos libres de prejuicios y de fanatismos, el liberalismo sería un partido pujante, consciente e invencible. Y no se diga que esto sería educación sectaria porque esos profesores, porque esos directores, ni andarían catequizando sujetos para el liberalismo ni andarían predicando contra los partidos extremos: conservador a la derecha, socialistas, marxistas, comunistas, leninistas etc; a la extrema izquierda. Pero es justo que en un gobierno liberal los encargados de interpretar la historia lo hagan con criterio liberal y los que indican las pautas de la vida ciudadana lo efectúen por los trazos de luz que abrió el liberalismo para beneficio de la humanidad.

He dicho que el pueblo panameño es liberal por naturaleza y esto significa que hay mucho campo trillado que facilitaría el que llegara a serlo también por educación. Si nada madura tanto para la libertad como la libertad misma, nosotros hemos madurado bastante para ella porque el olvido en que se nos tuvo nos dejó en mayor medida que a otras regiones de la América indoespañola primero y de Colombia después, en la posibilidad de ser el artífice de nuestros propios destinos. Y si el respeto por la dignidad humana constituye el fundamento de la idea liberal al originar la tolerancia política y religiosa, los panameños hemos dado la prueba de esta tolerancia en más de una ocasión y afirmado por ende aquel respeto. Somos, pues, un pueblo liberal por naturaleza.

Ahora la cuestión está en saber si seguiremos siéndolo y cómo deben actuar los gobiernos liberales y los pensadores liberales para conseguirlo. En estos momentos de desquiciamientos políticos y de bancarrotas económicas, hay una confusión de ideas, una indigestión de teorías bellas pero demasiado pesadas para ser digeridas por la mayoría, y apenas si por ciertos y determinados sujetos de ex-

cepción que ayudados por un talento natural y una educación apreciable que el liberalismo les ha proporcionado, se han sometido con placer y con provecho a las disciplinas del método y de la investigación. Y en esa confusión zozobra la juventud panameña entre un espectáculo desconsolador y un miraje que se le aparece con atractivo inusitado.

Conviene, por tanto, cambiar el espectáculo y desvanecer el miraje, y ante todo liberalizar el liberalismo panameño de manera que los hechos estén de acuerdo con las ideas, y luego modernizar ese liberalismo tornando la democracia política en que se basa en democracia económica.

Debemos reconocer que no han sido cumplidos todavía por el liberalismo panameño todos sus postulados. Nuestra sociedad, después de veinticuatro años de gobiernos presididos por liberales no se ha liberalizado científicamente. A causa de graves errores, ya en materia doctrinal como el de declarar en 1903 —declaración desde luego arbitraria y absurda— que los partidos políticos habían dejado de existir, lo que era tanto como expedir partidas de defunción a sujetos llenos de vida; como el de no gobernar el partido sólo con sus hombres y sólo con sus principios; como el de ceder siempre en las asambleas, cuando en pugna estaban intereses liberales con intereses conservadores; ya en la práctica ofreciendo el espectáculo poco edificante de luchas de acentuado sabor personalista o el vergonzoso de actos de corrupción o de menosprecio de la moral cívica; a causa de todo esto y de nuestra pereza para toda labor idielógica: o que requiera un esfuerzo continuado de un día y otro día y otro más nada hemos ensayado seriamente y estamos hoy en el mismo estado o peor que en 1903. El liberalismo colombiano, al desligarnos de Colombia, nos dejó una gran herencia, un tesoro amontonado por hombres de la talla de Vicente Azuero, Manuel Murillo Toro, Ezequiel Rojas, Justo Arosemena y Santiago Pérez. Tesoro aquilatado por veintiocho años de persecuciones y crueldades. Con ese tesoro, con un pueblo liberal en sus nueve décimas partes y actuando en un país sin otro problema internacional que el creado por el establecimiento de la Zona del Canal, que no requería dinero ni fusiles para resolverlo sino inteligencia y patriotismo en fuertes dosis, pudo el liberalismo panameño realizar una de las más bellas y extraordinarias experiencias políticas del mundo moderno. Pero sus jefes se durmieron en la prosperidad. Acostumbrados al estruendo de los clarines inmortales de Garrapata y Los Chancos, de la Humareda y Piaurichón, de Peralonso y Terán, de la Negra Vieja y el sitio de Aguadulce, no percibieron con claridad el toque de atención en la paz cívica, y no atendieron a la

germinación y desarrollo de las ideas henchidas con la sangre liberal en los campamentos militares y con la irradiación de los cerebros liberales en las asambleas, en la prensa y en la plaza pública. Nuestros gobernantes liberales, que cual más cual menos han hecho algo o mucho por el desarrollo material del país, no se han preocupado en conservar intactos nuestros principios, en adaptarlos al momento que atravesamos, en ponerlos en estado de defensa ante los ataques de las nuevas ideas, extremistas y tentadoras.

Hoy el peligro es grande y el liberalismo panameño, si no quiere sucumbir, debe estar despierto, montar guardias permanentes en su campamento y pasar el alerta centinelas! sin descanso para evitar sorpresas. Los iconoclastas políticos, socialistas y comunistas con todos sus derivados: marxistas, leninistas, trotskistas..... y los conservadores que se desvanecen de gusto ante las violencias fascistas y nazistas, proclaman la ruina del liberalismo y la necesidad de nuevos organismos políticos que se repartan en vida la herencia del coloso. ¿Pero es esto cierto? ¿Quedó ya el liberalismo al margen de las corrientes políticas actuales? ¿Su ideario no tiene valor hoy día? ¿La modernización de sus ideas es imposible? ¿Están los nuevos partidos debidamente organizados y realmente capacitados para tomar la dirección de los asuntos públicos? Veámoslo.

Si el respeto por la **dignidad humana** en general constituye según Kant y Heller el fundamento ético de la idea liberal; si los tres pilares en que ha basado hasta ahora el orden económico liberal, a saber: libertad de contratación, propiedad privada y derecho hereditario, han sido modificados y pueden serlo más sin que sufra por eso deterioro la doctrina liberal; si ya se ha dicho que el individualismo no es base sino aditamento móvil de la estructura política y que el individualismo liberal tiene su límite allí donde los intereses privados pueden causar daño o perjuicio a los intereses colectivos, cosa distinta y alejada — ¡óiganlo bien los confusionistas! — del colectivismo; si por su esencia es el liberalismo el partido del libre examen, de las experiencias, de la sensibilidad moral, de la recta apreciación de las complejidades de la vida; partido característico del aprendizaje y de la educación: ¿qué le impide seguir actuando hoy como ayer en beneficio de la Humanidad; ser factor de equilibrio en la lucha de clases; elemento moderador entre los extremismos egoístas del capital y la violenta revolución social del trabajo? Si el liberalismo sin salirse de su doctrina si no antes bien dentro de ella, considera que cada uno debe recibir según sus capacidades y admite que hay necesidades inmanentes que todo hombre tiene derecho a satisfacer, y son: alimento, hogar, vestido, higiene y educación, y si en procurar que las satisfaga se esmera: ¿por qué

ha de ser su labor extemporánea o inútil? Téngase presente que el liberalismo es el único partido colocado en el justo medio tan alejado de las violencias de los partidos de la derecha como de las de los partidos de la extrema izquierda y se podrá apreciar mejor su posición.

Si nuestro liberalismo desapareciera del escenario político, o si fuera arrinconado y no tuviera influencia ninguna en la vida social, ¿ganaría con ello el pueblo panameño? ¿Qué podrían ofrecerle los nuevos partidos políticos para su felicidad en el estado actual de la organización de esos partidos, de la educación política de sus adherentes y de las condiciones del país?

Parece fuera de duda que ni el socialismo ni el comunismo están maduros para la acción gubernativa en los países latinos, sajones y anglosajones. En Rusia misma el ensayo ha sido doloroso, complicado y de resultados todavía inciertos y en todo caso tendría mediocre aplicación en Panamá que no es país agrícola ni industrial ni lo será en largos años. Si en Francia, con todo el empuje que el socialismo ha tomado, no ha podido hacerse del poder ni ban querido sus jefes compartir sus responsabilidades, ¿podrían hacer aquí estas cosas partidos apenas en gestación y ya divididos por ambiciones de mando o disparidad de criterios: con tendencias destructivas pero sin programas definidos de reconstrucción? Imaginemos triunfante el socialismo o el comunismo entre nosotros y establecida en pleno la lucha de clases; la dictadura del proletariado; la sociedad colectiva; o sea opuesto el trabajo al capital; confiscada la propiedad o sometida a un control que apriete y ahogue; gobernado el país por sindicalistas o colectivistas improvisados; obligados todos los asociados a obedecer sin chistar las imposiciones de los comisarios del pueblo que les ordenen lo que han de comer y vestir; el trabajo que deben hacer; cuándo y cómo deben amar, y lo que han de leer; creer, pensar y escribir..... ¿Soportaría este estado político el pueblo panameño? ¿Estaría de acuerdo con su naturaleza y educación? ¿Se acostumbraría al trabajo forzado sin remuneración adecuada, a las comidas en común, a la disgregación de la familia, a la incautación de los hijos por el Estado, a las uniones libres y caprichosas? Pero más que todo, siendo un pueblo eminentemente amigo de la crítica, de la discusión y del "J'accuse"; acostumbrado a juzgar libremente todos los actos de la vida pública; a maltratar con razón o sin ella, la mayor parte de las veces sin razón, por medio de una prensa cuya excesiva libertad linda con el abuso y con la irresponsabilidad, a las figuras del proscenio, ¿aceptaría la orden del silencio absoluto, la prohibición terminante de criticar, de juzgar y de objetar la actuación de

los comisarios del pueblo y de los comités directivos? De ninguna manera. El cambio sería muy brusco y no podría imponerse por decretos como reveló un camarada que otro camarada tenía en mentes realizar si llegaba a alcanzar el poder con el oro hipotético de Rusia, cosa que solo en broma puede pasar y como tal la ha tomado la mayoría. Serían precisos alborotos, motines y aun serios movimientos armados para imponer el nuevo orden social. Porque el pueblo de Panamá no está agobiado por siglos de esclavitud y de ignorancia y no soportaría mansamente cambio tan radical en la organización del Estado. Las mismas masas que hoy, ilusionadas, sueñan con la revolución social, se echarían atrás con espanto o con arrepentimiento al medir el abismo en que todos iríamos a hundirnos. Y fuerzas superiores a las nuestras, con o sin nuestro consentimiento, impedirían que Panamá se convirtiese en campo de experimentos peligrosos. Este no es un deseo personal, no; pero sí es el reconocimiento de algo que escapa a nuestra voluntad y a nuestra potencialidad. La declaración, enfática y admonitoria, que acaba de hacer en esta semana Mr. Dern es hiriente pero a la vez terminante. Podemos y debemos protestar de su tendencia a debilitar nuestros derechos soberanos pero no podemos ni debemos arriesgarnos a provocar su aplicación con actos descabellados y de resultados problemáticos.

Desde luego, así como los hombres libres de fanatismos y de prejuicios religiosos, aun siendo practicantes y creyentes de una religión determinada, no dejan de reconocer las bondades que en mayor o menor número atesoran los credos distintos al que ellos profesan, encontrando por ejemplo en el mosaísmo preceptos higiénicos de gran utilidad, en el protestantismo un espíritu de análisis renovador y purificador, en el budismo los principios más seductores de la inmortalidad del alma y en la doctrina del Cristo las excelsas bellezas morales y la elevación del ser humano por la práctica del bien y el ejercicio de la caridad, así no puede haber buen liberal que niegue que en las doctrinas sociales avanzadas hay muchos principios cuya aplicación podría resultar provechosa al efectuarse prudentemente y en terreno preparado con anticipación por la educación gradual de las masas o de acuerdo con el grado de educación que éstas hayan alcanzado. Y decimos que debe ser así porque sin esa educación y esa preparación harían mal uso de ciertos poderes. Sin la ignorancia, la miseria y el fanatismo revolucionario del pueblo francés de 1789 a 1795 la libertad no hubiera caído en los excesos lamentables que dieron lugar a las reacciones subsiguientes ni se hubiera eclipsado al paso de Bonaparte a caballo sobre charcos de sangre y al retorno de los Borbones con un siglo de retroceso en sus métodos de gobierno.

El liberalismo es el único partido que puede abrir serenamente nuevos senderos a la Humanidad para su progreso, sin convulsiones y sin desequilibrios. Vivimos uno de los períodos críticos de la Historia y estamos preparando el advenimiento de una era de paz, de abundancia, de fraternidad; y es imposible que la alcancemos colocando unos frente a otros, como enemigos irreconciliables, a factores humanos que pueden entenderse y buscar juntos la felicidad común, supremo bien a que todo hombre debe aspirar.

Pero si consideramos imposibles la implantación de doctrinas extremistas en Panamá, ello no significa que nos aferremos al pasado y cerremos los ojos ante los nuevos horizontes que se han abierto para la Humanidad. Cada día la lucha social ha tenido su modalidad. Una fue la de 1789; otra la de 1848. Otra es la que viene asumiendo después de 1918. Y el partido político más capacitado para captar esa modalidad en Panamá es el partido liberal. Los partidos de extrema derecha con sus tendencias a suprimir la conciencia ciudadana, a colocar al dictador —el Único— por encima de la voluntad nacional, a acallar con sangre todo anhelo de libertad son tan absurdos como los partidos de extrema izquierda pretendiendo implantar el Estado opresor, el gobierno de las masas, con injerencia de éstas en todas las decisiones de la vida estatal. Un partido liberal moderno, que sea esencialmente constructivo, que declare que la propiedad privada está subordinada hasta cierto punto a ciertos deberes sociales, que el Estado debe ser intervencionista en casos determinados y por etapas graduales y que los problemas económicos han pasado a ocupar el primer plano en la concepción moderna del Estado, es el más llamado a dirigir los destinos del país y a conquistar la felicidad común. Y más si ese partido se preocupa ante todo por acabar con los latifundios, por armonizar los derechos del trabajador con los del propietario y por conseguir que todo hombre, toda mujer, todo niño sea partícipe de la dignidad humana y tenga asegurado por lo menos el mínimo de las cinco necesidades esenciales al ser humano. Si esto hace el liberalismo panameño, tiene por lo menos para 20 años de poder y de influencia social decisiva.

Hacia estos ideales debemos encaminar el rumbo. Los liberales estamos obligados forzosamente a abandonar ciertas querellas tontas de muchachos pueblerinos, ciertas rencillas de campanario, a poner más alto nuestro pensamiento y sobre todo a pensar y a obrar de acuerdo. El dilema es de una crudeza imperiosa: o nos renovamos o nos aniquilamos rápidamente. Unámonos todos para fijar un rumbo elevado, moderno, esencialmente democrático y económico a nuestras aspiraciones; esforcémonos en que todos

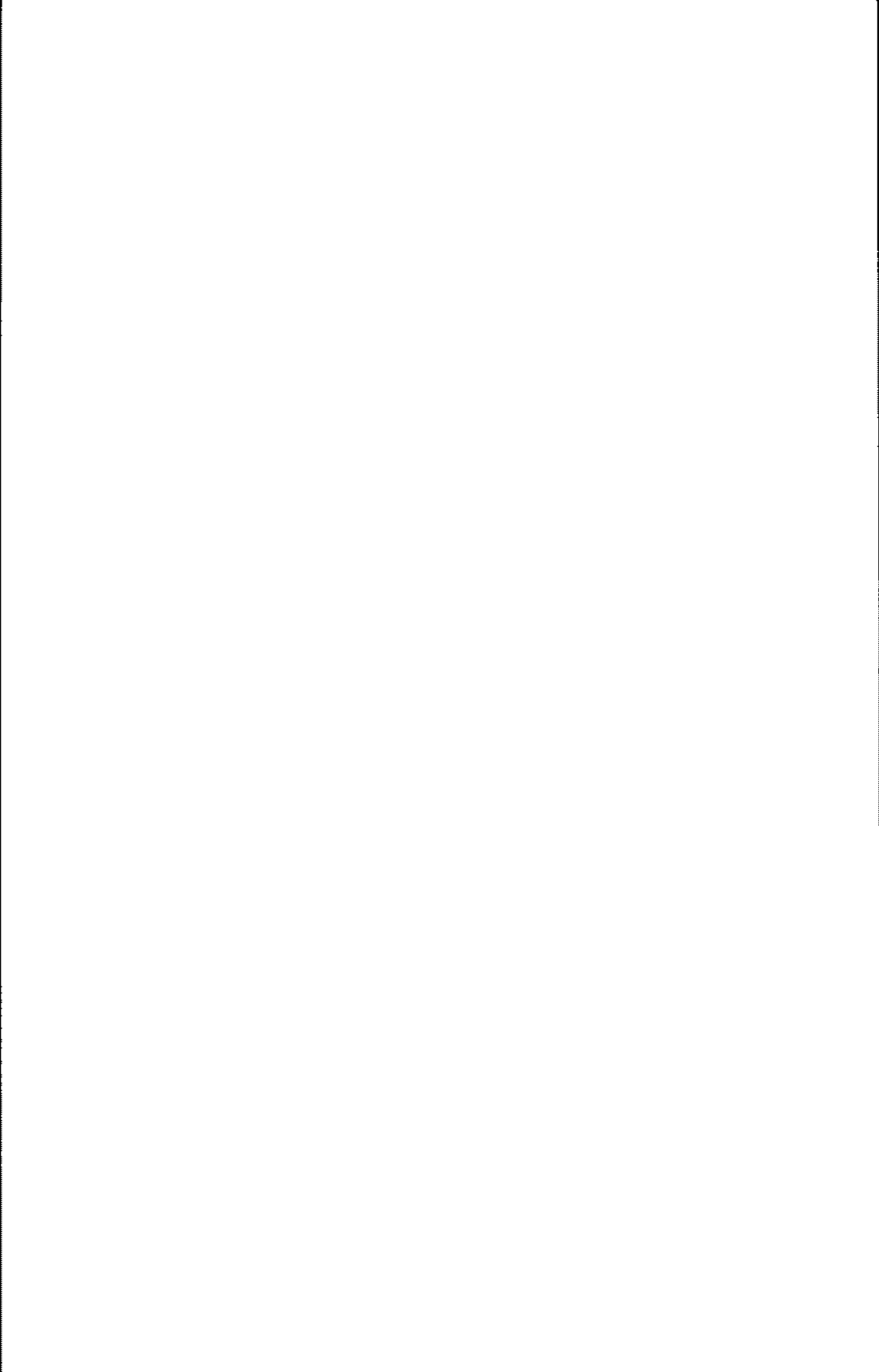
nuestros actos como liberales se ajusten a nuestras doctrinas; hagamos gobierno liberal, legislemos en sentido liberal, prediquemos en el libro, en el periódico, en la cátedra y en la tribuna el más puro liberalismo de tinte moderno; sigamos las inspiraciones de los hombres que han vivido siempre como liberales, escuchemos los consejos de los que han sabido mantener sus actos de acuerdo con sus palabras, y sobre todo y ante todo tratemos de asegurar para el liberalismo, por la prédica y el ejemplo, lo que estamos a punto de perder por nuestra indiferencia: la adhesión de la juventud que es calor, generosidad, fuerza y conciencia.

Y que esta noche, al reunimos en torno del doctor Alfonso López que supo encontrar el camino para llevar a la cumbre al liberalismo colombiano en 1930 con el doctor Olaya Herrera, después de 45 años de ostracismo político, y que ha sabido mover la masa liberal para alcanzar el más ruidoso triunfo este año en las urnas electorales, tratemos todos de empaparnos en su espíritu de lucha y de sacrificio, de elevación y de rectitud, de tal manera que nos sea fácil rectificar errores, ampliar nuestro horizonte y no equivocarnos — ¡cuántas dolorosas equivocaciones hemos tenido! — a la hora de escoger nuestros guías o conductores en la lucha que se avecina.

Que el espectáculo imponente que ha de ser este banquete en que estarán reunidos compartiendo el pan y la sal los liberales panameños de las diferentes denominaciones: doctrinarios, nacionales y renovadores, sea la iniciación de una política liberal amplia en que prive una estrecha unión ideológica muy ajena a ambiciones mezquinas de posiciones burocráticas y dirigidas más bien a impedir que se expidan leyes, decretos y resoluciones contrarias al liberalismo y a procurar que toda medida de carácter político-social lleve el sello liberal y esté empapada en su esencia.

Esa sería una unión noble que deben preconizar todos aquellos que saben colocar, aún a trueque de dificultades personales, por sobre las satisfacciones de un puesto público las del cumplimiento de un deber político.

Pero sobre todo, recordemos que el ejemplo debe venir de lo alto, y que los de abajo, los que transitamos por el valle, tenemos derecho a esperarlos y a exigirlos; y los que están en las alturas tienen la forzosa obligación de ofrecerlo recto y puro para evitar nuevas decepciones y para que no tengamos los liberales pur sang que reconocer, humillados y contristados, que la bandera ha amparado mercancía falsificada, averiada, y de contrabando.



VARIA:

SOBRE LAS ASOCIACIONES

Disertación leída por su autor en la sesión solemne celebrada por la "Sociedad Tipográfica de Protección Mutua", la noche del 30 de junio, en celebración del 8º aniversario de su fundación.

Permitidme que al comenzar esta disertación sobre las asociaciones, traiga a vuestra memoria el recuerdo de una instructiva y amena historietta que todos vosotros, a buen seguro, conocéis. Forma ella entre el acervo de lecciones morales de mi niñez, y encierra en sí misma un filosofía sencilla y práctica.

Es el caso, que un buen labrador, agobiado por los años y sintiéndose morir, reunió en torno suyo a sus cinco hijos y entregándoles un haz de varillas de fresno —con tantas cuantos ellos eran— les habló más o menos de este modo: "Daré la mitad de mis bienes a aquel de vosotros que logre romperlo." Probaron los mozos, que eran membrudos y robustos, uno tras otro en orden de edades, pero sus esfuerzos resultaron inútiles por completo. El hacecillo opuso una resistencia pasiva superior a sus bríos en un grado difícil de concebir, y jadeantes, sudorosos y cansados, se vieron por fin en la dura necesidad de abandonar la tentativa para entre confusos y humillados declararse vencidos. Entonces el anciano padre sonrió socarronamente, y tomando con sus manos temblorosas el hacecillo, fue separando las varillas que rompió una a una con la mayor facilidad.

La humana sabiduría que encierra esta historieta no escapa a vuestra clara penetración, pero he de exponerla aquí sin embargo, tal como en mi libro de lecturas infantiles pude leerla. "Hijos míos", dijo luego el padre entre el asombro de los mozos "aprended con este sencillo ejemplo a valorar los beneficios de la unión. Yo voy a morir en breve y quedaréis en el mundo entregados a vosotros mismos. Si os separáis, si los lazos del interés y del afecto no os unen estrechamente, podéis romperlos con facilidad en la lucha por la vida como las varas de fresno. Pero si marcháis unidos siempre no podrán nada contra vosotros las asechanzas del egoísmo y de la envidia y seréis fuertes contra todos, porque en la unión está la fuerza".

Hasta aquí la instructiva historieta de mi libro de lecturas infantiles. Yo por mi parte, agregaré ahora que esta doctrina de la fuerza en la unión ha sido en todas las épocas el más firme apoyo de la humanidad. Los hombres han buscado siempre la compañía de sus semejantes, convencidos de que así reportarían mejores provechos que viviendo aislados unos de otros. Como han determinado ya investigadores y filósofos, es el hombre un ser eminentemente social, pues apenas si lo hallamos haciendo vida aislada en épocas prehistóricas, en las remotas edades del sílex. En ese entonces, troglodita o lacustre, habitaba en cavernas, en los troncos huecos de los enormes árboles de las selvas primitivas, o en las barracas miserables construidas sobre los lagos. Disputaba a los animales los frutos y las raíces de que se sustentaba, y vivía expuesto a las asechanzas de las feroces bestias antediluvianas y a todos los rigores de una naturaleza inclemente. Limitado el número de sus conocimientos rudimentarios éstos en alto grado, ya que no establecían diferencias sensibles entre él y los otros animales. Fue esta época azarosa de privaciones y de penalidades sin cuento: período doloroso y oscuro en la infancia de la humanidad.

Tal se deslizó la vida de nuestros lejanos antecesores por largo espacio de tiempo que la crítica histórica no ha logrado aún fijar, hasta que un día la necesidad que es sabia consejera determinó el acercamiento de unos hombres a otros, reuniéndose los que vivían en lugares cercanos para su defensa y su seguridad. De este modo se formó el primer clan, origen remoto de las sociedades modernas y como éstas fruto del interés y base del poderío de los débiles reunidos en defensa propia.

Después, los clanes, que en su mayor parte fueron instituciones patriarcales, o sea asociaciones en que el padre de familia más anciano ejercía la autoridad, se juntaron para formar las tribus y con el rodar del tiempo las tribus reunidas formaron imperios y

reinos, siendo el primer jefe de nación Nemrod, hábil cazador, hijo de Chus, quien si la historia no miente fundó el imperio babilónico hace la friolera de 4.143 años y dio comienzo a la vida y relaciones de los pueblos.

La historia de la humanidad es historia de sangre. Durante millares de años las guerras fueron continuas, patrimonio de los mortales y único fin de la vida. Todo se reducía entonces a matar o a dejarse matar y todos como es natural optaban por lo primero. Parece que la guerra hubiera sido una necesidad inevitable de los pueblos jóvenes que procuraban de este modo agotar el exceso de sus energías. Fue entonces el reinado de la fuerza con sus múltiples horrores. Los pueblos poderosos trataban de aniquilar los pueblos débiles para adueñarse sus riquezas, sus territorios y también sus habitantes. Los débiles, a su vez, amenazados, comprendieron que sólo uniéndose podrían ser fuertes y resistir con éxito el ataque. De aquí nacieron las asociaciones políticas, trinfantes unas veces como la de los pueblos de la Grecia cuando en la dieta de Corinto resolvieron unirse para hacer frente a Jerges que con dos millones de hombres había cruzado el Ponto y amenazaba destruirlos, y desgraciadas otras, aunque más bien por sus ambiciones y rivalidades, como aquellas famosas ligas aquea y etolia formadas por Arato y Cleomenes para libertar sus pueblos de la servidumbre macedónica, y que si unidas hubieran saboreado el triunfo, hostiles se debilitaron mutuamente e hicieron fácil el de Antígono Dosón que supo aprovecharse de sus rivalidades para aniquilarlas fácilmente.

Muchos otros ejemplos podría citaros de asociaciones de esta naturaleza, pero para no extenderme demasiado me limitaré a los dos siguientes. Es el primero la unión de los reinos de España con el casamiento de Fernando e Isabel, como plan político para el lanzamiento de los moros de Granada, que se realizó satisfactoriamente. En cuanto al otro, más moderno, es el de la unión de Rusia Inglaterra, Prusia y Austria contra Napoleón en 1815. El resultado de esta unión todos lo conocéis: Terminó el imperio napoleónico y renació la paz europea. El genio de la guerra fue vencido en Waterloo, lugarejo de Bélgica, por el duque de Wellington jefe de las fuerzas unidas, quien tenía como segundos al viejo Blücher y al príncipe de Schwartzemberg y como poderoso aliado al Destino que no siempre favorece a los tiranos.

Hay además de éstas, otras uniones políticas que me place recordar: las de los habitantes en las ciudades y lugares de Alemania, Francia e Italia durante la Edad Media, para defensa de sus intereses comunales, conocidas con el nombre de Revoluciones del Co-

mún y más generalmente con el de Comunes. En aquellos tiempos medioevales el señor feudal, seglar ò religioso, era el dueño de todo. Se le debían de hecho las primicias y el tributo; tenía derecho de la vida y muerte sobre sus vasallos que no podían testar ni heredar; suyos eran los frutos de la tierra y los animales de las florestas y bosques, y aun algunos exigían un nuevo derecho, curioso, lujurioso e injurioso, que llamaban de pernada, que atañía a las novias y sobre el cual no queremos entrar en detalles. Entregados por lo regular a una vida licenciosa o a guerras que los arruinaba, exigían cada vez mayores tributos de los pecheros que agonizaban en la miseria, ya que poca era su escasa hacienda para satisfacer la desmesurada ambición del señor. Tan oprimidos se vieron los míseros que abogaron por la institución del común, o sea la participación del pueblo en el gobierno local, derivada del Común romano y fuente a su vez de las modernas municipalidades. Formaban el Común hombres escogidos por el pueblo, salidos de su seno y que señalaban los cargos que se debían pagar al señor y las exenciones y derechos que correspondían a los vasallos. Hermosa institución cuyo establecimiento dio lugar a terribles agitaciones y que fue salvaguardia del pueblo cuyo nivel levantó en gran manera. Duró cerca de tres siglos, hasta que como todo lo que envejece vino a menos luego y se extinguió por completo. Pero la simiente que propagó no fue perdida y para bien de la humanidad germinó en Francia con los Estados Generales de 1789, que prepararon la revolución francesa y que dieron a conocer los sagrados Derechos del Hombre, haz de luces cuyos potentes rayos alumbraron la conciencia popular y anunciaron el advenimiento de tiempos mejores.

No vayáis a suponer después de lo que dejo dicho que sólo para su defensa política se unían los pueblos. Nada de eso, pues que también lo hacían con mucha frecuencia para la de sus intereses comerciales y me bastará citar en comprobación de mi aserto la liga de las ciudades anseáticas que comenzó a fines del siglo XIII y duró hasta mediados del XV. Fue esa una gran confederación de todas las ciudades comerciales de Alemania, dividida en cuatro secciones al frente de las cuales estaban las poderosas ciudades de Colonia, Dantzig, Brunswick y Lubeck. Su objeto era extender el comercio exterior, defenderse recíprocamente y zanjar sus diferencias por medio del arbitraje. Llegó esa liga a ser poderosísima y a ejercer el monopolio comercial en los mares del Norte. La minería y la pesca, sobre todo la del pez-palo, estaban en sus manos, no solo en Alemania sino que también en Dinamarca, Escandinavia y las costas de Rusia. Pero lo que constituyó su fuerza siendo uso, originó su pérdida al convertirse en abuso. La liga ejerció al cabo

una tiranía comercial insoportable y todos estuvieron contra ella hasta su total extinción a consecuencia de la guerra de los Treinta años y del poderío creciente del reino de Prusia.

Pero si las asociaciones políticas y comerciales aparecen en la historia desde el primer momento, no sucede lo mismo con las de artesanos que no se conocieron en la antigüedad. La razón de esto la hallamos en que en esas lejanas épocas las artes mecánicas eran consideradas como viles y sólo las desempeñaban los esclavos, quienes privados de todo derecho no podían formar congregaciones. Con el cristianismo que logró propagarse y hacerse poderoso a la caída del imperio romano, la esclavitud vino muy a menos y los hombres libres se vieron obligados a hacerse artesanos para poder vivir. Entonces también comenzaron a asociarse, disputándose Italia e Inglaterra el origen de las asociaciones aunque en el sentir de notables historiadores fue en Italia donde primero aparecieron siendo la más antigua que se conoce la llamada **Magistri Comacuni**, allá por el siglo X, formada por los miembros de una larga familia de artesanos, quienes de un centro común se esparcían por todo el país para ejercer sus profesiones sin romper la cohesión de la familia y llevando sus ganancias al fondo común de ella.

Pero nacieran en uno o en otro país las asociaciones, hay que convenir en los dos hechos siguientes: que se propagaron de una manera rápida por todo el continente, y que llegaron a su mayor desarrollo y perfección en Inglaterra donde se conocieron con el nombre de **Trade Unions** comenzando a gozar privilegios desde el año de 1349, a raíz de una acalorada lucha entre varios gremios y las autoridades y propietarios por causa de precios y salarios.

Es innegable que las asociaciones fueron entidades sumamente poderosas durante los siglos XVI, XVII y XVIII, sobre todo en Inglaterra, España y Francia. Perfectamente organizadas en el primero de los países mencionados, protegidas eficazmente por reales órdenes y dirigidas por competentísimos jefes, su poder era enorme. En España también lograron gran desarrollo, sobre todo en Aragón y Castilla se conocieron por el nombre de **Corporaciones Gremiales** y ejercieron un monopolio funesto al desarrollo de las industrias y contrario a la libertad individual.

Debo hacer constar desde luego que las asociaciones de artesanos en la época de que me ocupo no eran iguales a las que hoy existen. No había libertad de asociación, sino **obligación forzosa** de asociarse para poder ejercer un oficio. Por esta causa lo que empezó siendo un bien terminó como un mal gravísimo que fue necesario combatir por sus abusos. Donde más funestos efectos

produjo fue en Francia, país en el que todos los gremios estaban asociados y tenían privilegios y fueron magníficos. Se llamaban las asociaciones **Sindicatos de Obreros** y formaban una liga poderosa compuesta de tres elementos: los maestros, los compañeros y los aprendices, unidos bajo la autoridad de un maestro de maestros llamado **Rey**. Celosos de sus derechos no permitían que ninguno extraño a la corporación ejerciera el arte u oficio de sus miembros y lo perseguían con crueldad y de un modo tenaz. A tal extremo llegó el abuso que los economistas consideraron los sindicatos como un mal grave y decidieron acabar con los actos que cometían contra la libertad individual. El primer paso en este sentido lo dio Turgot en 1776, pero a la caída del ministerio, poco después volvieron a recuperar su poderío, siendo por ello abolidos en la forma que existían en 1791 por la Asamblea Nacional, que proclamó el individualismo más absoluto, cerrando así la puerta a un mal para abrirla a otro mayor.

Las asociaciones de obreros tal como hoy existen son de origen reciente como reciente es también la lucha enorme establecida entre el capital y el trabajo, los dos grandes factores del equilibrio universal. Hoy la asociación es una necesidad, pues como la define Leroy-Beaulieu, el gran economista francés, es uno de los medios que se ofrecen a los hombres de mejorar su situación por la distribución ordenada de sus fuerzas, por la ayuda mutua en la reivindicación de sus derechos y en los momentos críticos y dolorosos de la existencia, y finalmente por el empleo de la fuerza colectiva para obtener resultados que no sería fácil alcanzar con una cantidad igual o aun mayor de fuerzas disgregadas.

Recientemente he leído con detención un libro de Upton Sinclair, famoso novelista americano, en que se describen con toda su espantosa desnudez las horribles escenas que se verifican en los grandes establecimientos de Packingtown en Chicago. Tal vez no ignoráis vosotros el éxito que alcanzó dicho libro al publicarse, hará cosa de un año, no sólo en los Estados Unidos sino que también en Inglaterra, Francia y Alemania, porque pintaba a lo vivo las operaciones poco limpias a que daba lugar la preparación de la carne en latas para la exportación. Pero yo no quiero referirme ahora a estas falsificaciones y envenenamientos en grande escala, sino a la tristeza que proporciona la lectura de todas las desgracias a que están sometidos los que tienen por obligación que trabajar para los otros en el desempeño de un arte o de un oficio.

Y no es solo este autor quien nos describe tamaños horrores. Muchos otros nos han pintado ya espeluznantes escenas de esta lucha a brazo partido entre el capital y el trabajo, entre ellos,

Tolstoy el venerable y Madame Severine, la mujer enérgica que ha consagrado su vida a la defensa de los oprimidos.

Al enterarnos de todo esto, tenemos que convenir en que las asociaciones son una necesidad imperiosa; la única salvaguardia del trabajador, que se halla expuesto a rebajas de jornal, suspensión de trabajo, accidentes graves y a expulsión de los talleres sin ninguna gratificación cuando ya está viejo o descoyuntado. En cualquiera de esos casos no hay para él más esperanza que la asociación que hará todo esfuerzo posible para protegerlo. Y es de anotar aquí que algunas son tan poderosas, que han logrado imponerse y conseguido todas las ventajas apetecibles, para sus miembros.

En nuestro país, por fortuna, la situación de los hijos del trabajo no es ni con mucho tan aflictiva como en las naciones poderosas, pero no por esto dejan las asociaciones del carácter de la nuestra de llenar una gran necesidad. Constituidas como lo está la **Sociedad Tipográfica de Protección Mutua**, aseguran a sus miembros recursos y asistencia médica en las enfermedades, y auxilios no despreciables a sus familias en caso de muerte. También como personas jurídicas, las Sociedades están prontas a tomar la defensa de los asociados y a reclamar a la luz de la justicia, ante los tribunales o ante el público sensato, los derechos que a todos los miembros corresponden.

Bueno es advertir que esta obra de las sociedades entre nosotros es solo una preparación para mayores empresas en un futuro que vemos muy próximo. Nuestra república prospera a ojos vistas y su desarrollo comercial, agrícola y fabril sera obra de pocos lustros. Los campos comienzan a cultivarse: poderosas empresas se preparan a hacerles producir los grandes beneficios que nuestro clima feraz proporciona. La urbe por su parte crece, se desarrolla poderosamente, como una enorme sierpe que desenvolviera pausadamente sus anillos después de un sueño muy largo y muy penoso. Por todas partes vemos construcciones nuevas, empresas crecientes, el afán y el movimiento de un hormiguero, o mejor de una colmena. Acuden los hombres a millares de los más lejanos territorios y se mezclan las razas todas con una diversidad de lenguas bien marcada. Y así se convierte la capital en una Meca de trabajo adonde acuden peregrinos de todos los puntos del globo, y la república en una tierra de promisión a que encaminarán legiones de hombres en busca de aquella abundancia que Josué y Caleb anunciaron a los israelitas que agonizaban en el Gran Desierto.

La lucha por la vida se hará cada día más difícil entre nosotros, y los artesanos tendrán que sostener rudas batallas para ganar el

sustento. Se multiplicarán ciertamente las empresas: ya será una fábrica de ladrillos, ya una de vidrios y botellas. Aquí una de tejidos; más allá otra de calzados; y por doquier plantaciones enormes ó aserríos que exploten el rico filón de maderas que guardan nuestros bosques. Pero todo este movimiento atracrará una población flotante enorme y la competencia dará pretexto para la rebaja de salarios y la explotación de los obreros. Debemos prepararnos desde ahora para cuando llegue este momento y unirnos estrechamente si no queremos que el Progreso nos rompa como a varas dispersas. La salvación de nuestra república, dejadme que lo exprese ya que así lo siento, está en la unión, tanto política como gremial. Los artesanos, y los pueblos de que ellos son el mayor núcleo, tienen siempre poderosos enemigos. Los asechan las cien cabezas de la hidra y se hace preciso convertirse por la unión en Hércules para abatirlas cercenándolas.

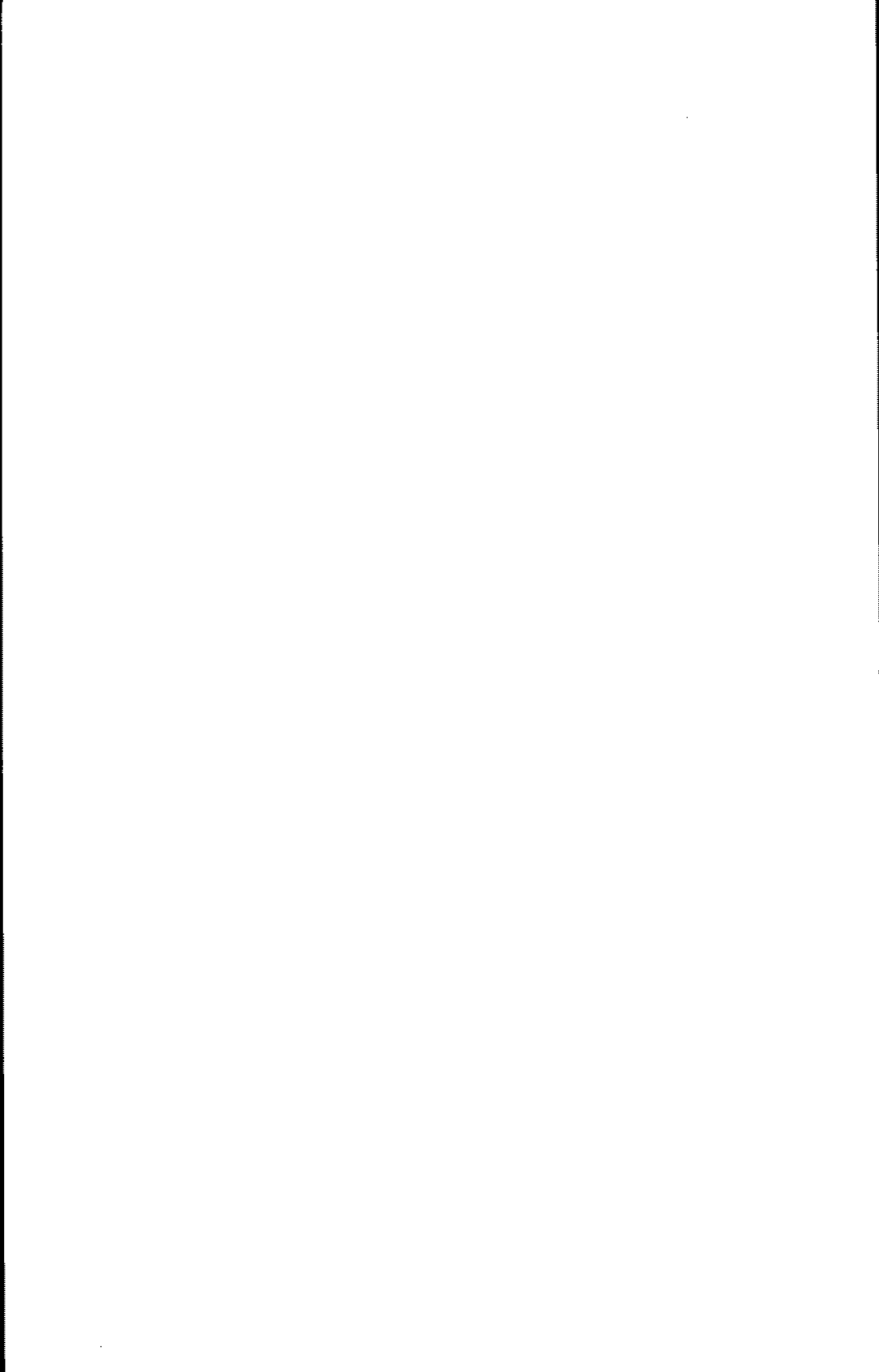
Excusadme si he ocupado vuestra atención tanto tiempo, dirigiéndola hacia el resultado que me he propuesto alcanzar con esta disertación a que mis escasas facultades han privado de todo interés. Tal es poner de relieve los beneficios de la asociación, y desde luego la necesidad en que se hallan los gremios todos de unirse imitando al de tipógrafos y a los dos o tres más que también lo están, pues que de la unión han de derivar beneficios incalculables de que hoy no tiene siquiera la más remota idea.

Por desgracia el espíritu de asociación no se encuentra desarrollado entre nosotros y esto me hace pensar ingenuamente que estamos más cerca del hombre primitivo de lo que nos imaginamos. Nietos de Cariaco y Pariza, la mezcla de la sangre primitiva con la de los conquistadores españoles no ha hecho variar la leyes ancestrales, y como los indios de quienes descendemos, somos retraídos y poco sociables. Inútil es por lo tanto que procuremos parecer otra cosa, pues será cuestión de forma que ha de cansarnos muy pronto, ya que la regresión tiene sobre nosotros una fuerza incontrastable. De aquí que sean tan escasas las asociaciones que contamos, y que tengan una vida tan efímera, siendo motivo de orgullo para los tipógrafos y caso digno de mención que esta sociedad haya alcanzado el octavo año de su existencia, sin desmayar en sus propósitos a pesar de las contrariedades de todo género que ha tenido que vencer.

Es cosa generalmente sabida que el poderío de la Grecia en la antigüedad fue debido al espíritu de asociación de que sus hijos estaban fuertemente empapados. Todos ellos se hallaban ligados con estrechos lazos, y gracias a tal cosa su país tan pequeño geográficamente, fue tan grande por sus hechos portentosos. Pues bien,

hagamos los panameños eso que hicieron los griegos y si unión es civilización y es poderío, unámonos estrechamente, que de este modo dejará el porvenir de ser para nosotros un núcleo de tempestades. Goza el artesano los beneficios que las sociedades obreras proporcionan: gozarán los amantes de la justicia y el derecho viendo cómo es la ley salvaguardia de todos, y aun los que temen, que son muchos, la absorción del elemento latino y el predominio de razas extrañas, verán cómo este peligro también desaparece con la unión. La historieta del labrador que para los niños es simplemente curiosa, para los hombres y para los pueblos encierra una enseñanza. Por nuestra debilidad somos ahora como varas de feno. Formemos pues ante el peligro un solo haz y ni el egoísmo ni la envidia podrán quebrantarnos porque cimentaremos nuestra fuerza en la unión, que es la salvaguardia de los débiles.

“Nuevos Ritos” N° 9 de 1° de junio de 1907



DISCURSO EN DAVID

(en el Banquete ofrecido en David por M.R. Hebbard, con motivo de la inauguración del Ferrocarril Nacional de Chiriquí).

La suerte, que me ha sido propicia en algunas ocasiones, lo es ahora para mí, de un modo muy grato e inolvidable. Me ha permitido asistir a la inauguración de nuestro primer ferrocarril netamente nacional, después de haber asistido a la colocación del primer tramo, y el recuerdo de este acto jamás se borrará de mi memoria. Y no se borrará, porque considero que con él echamos base estable al progreso de la Nación, y damos el primer paso en el desarrollo de la Provincia de Chiriquí, llamada a ser por sus muchos recursos naturales, el mayor granero y un gran emporio de la República.

Los chiricanos deben estar orgullosos de tener un ferrocarril en su territorio. Las sierpes de acero al dilatarse refulgentes desde el puerto de Pedregal hasta las feraces campiñas de Bugaba y las pródidas alturas del Boquete, abren paso a la civilización ansiosa de habitar en tan interesantes regiones. Las locomotoras, al circular sobre la vía en ambas direcciones despertando las selvas dormidas con sus bramidos de fieras de entrañas de fuego, conducirán hacia el mar los ricos productos nacionales: el café, el cacao, las maderas de construcción y otros muchos más, y llevarán al interior hombres, dinero, comodidades e ideas. Porque la locomotora, y permítidme el símil aunque resulte atrevido, es como un *chantecler* de acero que eleva un himno al Progreso en las auroras de la prosperidad efectiva.

He sido y soy partidario ardiente de los ferrocarriles, pues lo tengo como negocio exento de quiebras en lo general y porque creo que han hecho más en noventa años por la civilización que todo lo que en cualquier otro orden de cosas ejecutaron los hombres en mil. No hace todavía un siglo, los enemigos del ferrocarril decían: villa atravesada, villa desolada. Aseguraban que por donde pasara un ferrocarril el resultado sería el mismo que la imaginación aterrada atribuía en su época al caballo de Atila: que no volvería a nacer la yerba. Se afirmaba que el ruido de la locomotora asustaría a los ganados; que el agua caliente de la caldera agostarí­a los cultivos; que el humo de la chimenea envenenaría el aire de tal modo que privaría de la vida a las aves, y que las chispas reducirían a

cenizas los edificios. ¡Horror, miseria, calamidad pública! Así juzgaban el ferrocarril. Pronto, sin embargo, el resultado obtenido con los primeros ferrocarriles, en especial con el de Liverpool a Manchester y con el de Londres a Birmingham, hizo variar totalmente la opinión; y a vuelta de pocos años, ya el refrán había cambiado y en vez de villa atravesada, villa desolada se decía: villa atravesada, villa mejorada. Porque se convencieron, señores, de que en todo ferrocarril viajan permanentemente dos grandes potentados repartiendo beneficios a manos llenas: la Riqueza y el Trabajo.

Así se convencerán algún día, no muy lejano en mi opinión, los que han hecho y siguen haciendo oposición al Ferrocarril Nacional de Chiriquí, pues verán caer sus argumentos al suelo; burladas sus predicciones una a una, y destruida la montaña de prejuicios que de consuno han elevado la necedad, el odio, la ignorancia y la envidia.

Ciertamente que durante unos pocos años el ferrocarril no pagará sus gastos de mantenimiento. Pero eso no es nuevo en esta clase de obras y además, los beneficios que luego se adquieran y el desarrollo paulatino de la agricultura y la industria, compensarán con creces tal cosa. Pero aun así, es tal la rapidez con que el país progresa al menor impulso; tantos los recursos inexplotados y fáciles de explotar que tiene la Provincia de Chiriquí, y tales la belleza y la bondad de su clima, que me atrevo a creer que dentro de cinco o seis años el ferrocarril hará sus gastos y que al cumplirse la primera década de su funcionamiento empezará a rendir ganancias apreciables.

Para ello es necesario desde luego tomar ciertas medidas que estoy seguro serán tomadas: ante todo establecer una buena administración de la empresa que la mantenga en perfecto estado de servicio, que preste seguridad y comodidad a los viajeros, facilidad al transporte de los productos y mercancías y evite los abusos y corruptela que siempre amenazan a obras de esta especie. La atracción de buenos inmigrantes, el desarrollo y saneamiento del Boquete, Dolega, Bugaba y de esta misma ciudad, haciendo la vida más cómoda y atractiva; el impulso al cultivo de las tierras por medios apropiados, entre ellos el del impuesto creciente a los terrenos incultos, completarán la obra. Cuando los chiricanos, gente hábil, de talento, de iniciativa y de trabajo se familiaricen con el ferrocarril y se hagan cargo de las ventajas que ofrece, este primer paso que hoy damos tímidamente, se convertirá en marcha precipitada y segura por el camino del progreso.

Entre las obras efectuadas por los humanos en todo tiempo y lugar, podemos distinguir cuatro clases principales: obras de progre-

so, obras de embellecimiento, obras de necesidad y obras de vanidad. Los antiguos construyeron entre otras el coloso de Rodas, el sepulcro de Mausoleo y las pirámides de Egipto: obras todas de vanidad en que derrocharon la sangre y el sudor de los pueblos. En la construcción de la Gran Pirámide, por ejemplo, se emplearon trescientos mil infelices esclavos que trabajaban bajo el látigo de crueles capataces. La obra duró cuarenta años y solo ha servido, al través de las edades, para ponernos de manifiesto la vanidad de los faraones y la desgracia de los hombres que bajo su despótico Gobierno vivieron.

La gran muralla de China en que se emplearon dos millones de hombres y murieron trescientos mil y los diques de Holanda son obras de necesidad. Sirvió la una para contener hasta cierto punto y por cierto tiempo las irrupciones de los tártaros que asediaban al celeste imperio con sus atrevidas correrías. Sirven los otros para detener el avance del mar, ansioso de tragarse el pequeño país que gobierna hoy una reina joven, amable y buena, y no solo para esto, sino también para conquistar parte de sus dominios. El canal de Kiel, orgullo de Alemania, es también una obra de necesidad militar, como lo es de necesidad comercial el ferrocarril de la Florida que ha acortado en mucho la distancia entre los Estados Unidos y Cuba.

Como obras de embellecimiento tenéis una multitud, realizadas en todas las épocas: majestuosos edificios, paseos bellísimos, parques, estatuas, etc. En la antigüedad fueron notables los jardines de Babilonia; en la edad media las soberbias catedrales, obras imponentes de fe ciega y colectiva, y en lo moderno las grandes urbes, París, Londres, Berlín, Nueva York, Roma, Buenos Aires y Madrid nos las ofrecen a cada paso.

También hay obras notables de progreso que pueden ser citadas por su grandiosidad; en lo antiguo tenemos el camino de Atenas al Pireo y el de Quito al Cuzco, calificado éste por Humboldt como una de las obras humanas más notable. En nuestra época el canal de Suez, los ferrocarriles en su mayor parte, y no digo todos porque existen algunos con fines puramente militares, los grandes diques flotantes, las aeronaves, los canales que comunican los grandes lagos en el Norte de nuestro continente y la prodigiosa obra excavada en nuestro territorio para beneficio del mundo: el Canal de Panamá.

Nosotros, aunque modestamente, y de acuerdo con el puesto que en el concierto de las naciones nos corresponde, también hemos efectuado algunas obras. Por fortuna la soberbia no nos ha

llevado todavía a construir colosos, ni mausoleos, ni laberintos ni pirámides. Pero la necesidad nos obligó un día a formar la población de Nueva Gorgona; el ornato y mejoramiento de algunas poblaciones a dotarlas poco a poco de los servicios más necesarios para la vida, y el deseo de progreso a colonizar la Costa de San Blas, a celebrar nuestra primera exposición nacional que es también obra de embellecimiento y sobre todo a establecer el ferrocarril de Chiriquí, al cual auguro el más brillante resultado y conceptúo como medida acertada en relación con el porvenir del país.

Si yo no fuera un fiel colaborador del Excmo. señor Presidente de la República, interesado directamente en muchos de sus actos, le batiría palmas con entusiasmo por las obras que ha llevado a cabo durante su administración, suficientes para conquistar renombre y fama a un mandatario. Si yo fuera chiricano, estaría henchido de orgullo y de júbilo, al contemplar el beneficio concedido a esta Provincia por nuestro actual gobernante, beneficio que solo una ruindad de espíritu inconcebible y una ingratitud que por fortuna se abriga en muy contados pechos, pueden negar cerrando los ojos a la realidad y el entendimiento a la razón.

Tan convencido estoy de lo que os digo que solo quisiera, en mis anhelos patrióticos, ver cruzado a mi querido país por una red de ferrocarriles. Con uno en la Provincia de Los Santos, otro en la región del Darién, otro más de Aguadulce a Santiago y a algunas otras poblaciones de Veraguas, y otro aun en la costa atlántica, acompañado esto de la dotación de agua, luz y servicios higiénicos a nuestras poblaciones más importantes, tendría por asegurado nuestro porvenir nacional. El ferrocarril desarrolla a su alrededor las carreteras, impulsa la agricultura, atrae la inmigración, fomenta la industria, protege el comercio y despierta dormidas energías. Porque en vez de ser como el caballo de Atila, es como la gallina de los huevos de oro que cada día ofrece a quien sabe aprovecharla rico galardón.

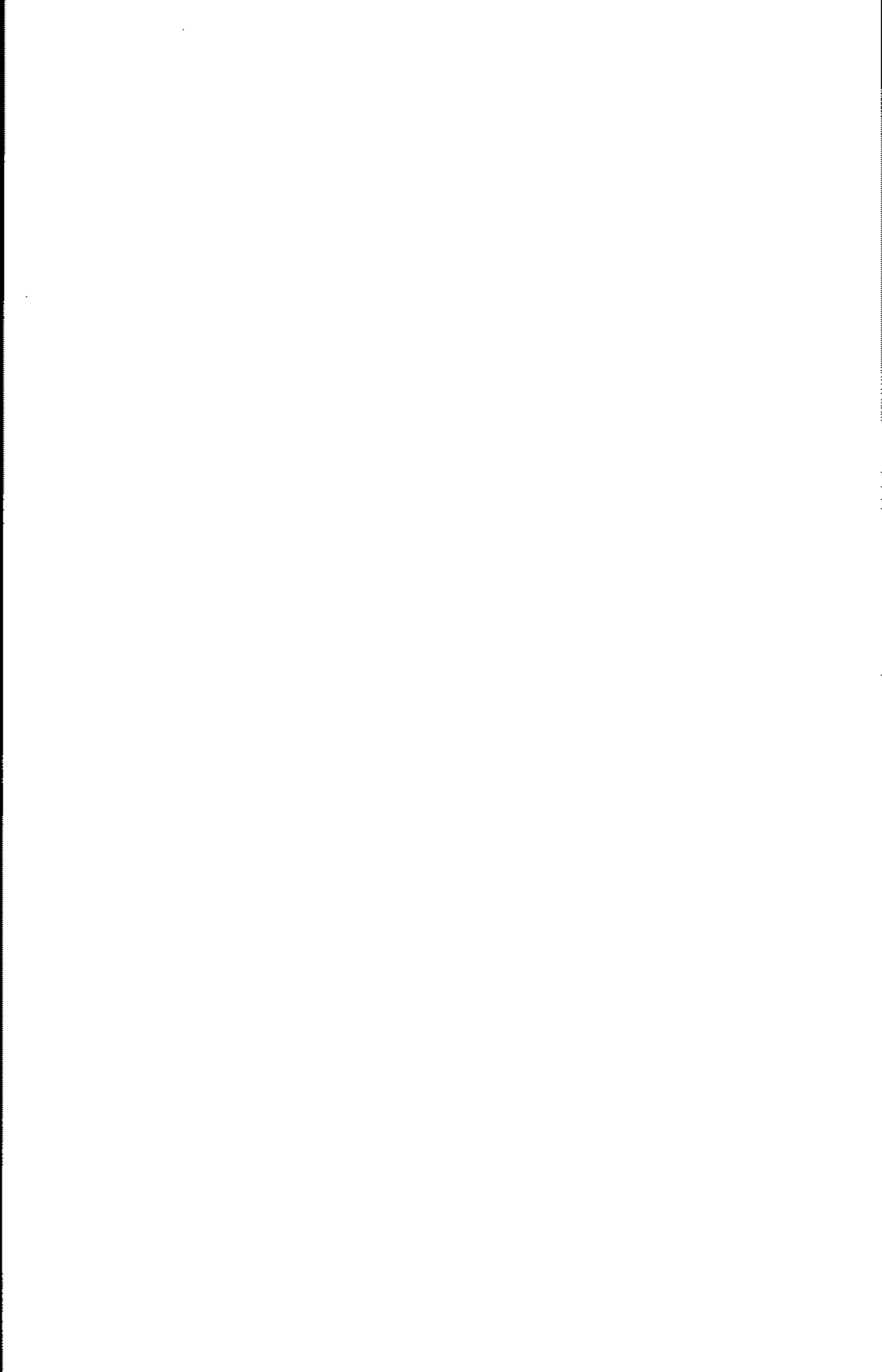
Las obras de utilidad pública deben medirse por sus resultados. Pero al hacerlo hay que tener en cuenta que ellos no son siempre inmediatos y que mientras mayores son las proporciones de una empresa, mayor es, por regla general, el período de su desenvolvimiento. En este particular no hay que echar en olvido que los ferrocarriles comerciales, destinados unas veces a dar salida a la riqueza de una región y otras a desarrollarlas, necesitan tiempo para cumplir su cometido. Y en el segundo caso, esto es tanto más natural cuanto que no es posible, a menos que se posea la maravillosa lámpara de Aladino, transformar en un día los eriales en sementeras y las chozas en palacios. Todo viene a su tiempo, pero

el ferrocarril acorta los plazos como acorta las distancias. Esperamos que no serán muchos los días que transcurran para que veamos operarse un cambio tan grande en la Provincia de Chiriquí, que ofrezca una agradable sorpresa a propios y extraños y llegue hasta convertir a los que hoy son los mayores enemigos del ferrocarril en sus más ardientes partidarios.

Concluyo señores. El ingeniero constructor del ferrocarril, con un laconismo muy sajón y muy sugestivo, lo ha calificado de primer paso. Tiene mucha razón el señor Hebbard. Este es verdaderamente el primer paso, la piedra angular, el punto de partida también de una nueva era: la del desarrollo agrícola del país. En la agricultura está nuestro porvenir. Hemos llevado hasta hoy vida efímera viviendo de los desperdicios de grandes obras que han regado en nuestro país sumas fabulosas de las que muy poca parte ha quedado en los bolsillos de los panameños. Concluidas esas obras, se cierra nuestro horizonte. El Canal, con que favorecemos al mundo, muy poco nos favorecerá a nosotros si no logramos ponernos en aptitud de establecer mercados de frutos naturales que puedan competir con el de Kingston al norte y con el de Guayaquil al sur. Las naves pasarán majestuosas, muy de largo, sin detenerse en nuestros puertos, casi olvidándonos, y nosotros poco sabremos la civilización y la riqueza que conduzcan.

Para el desarrollo de la agricultura falta inmigración y para traer ésta buenas posibilidades. El ferrocarril de Panamá es el primero en ofrecerlas y el hermoso Valle de la Luna será el primero —en esta vía— en derivar ventajas económicas halagadoras.

Brindemos por el Excelentísimo señor Presidente de la República, por la prosperidad del ferrocarril de Chiriquí, por sus constructores y en especial por el señor Hebbard, por don Ramón Acevedo que firmó el contrato del ferrocarril como Secretario de Fomento, por don Ladislao Sosa a quien toca recibirlo y por las bellas damas nacionales y extranjeras que con su presencia en esta mesa le prestan nota amable: una nota de belleza, de encanto y de placer, y por el noble, valiente y generoso pueblo chiricano que ha sabido en su gran mayoría, apreciar el inmenso bien que a su Provincia ha hecho el más progresista de los Mandatarios que ha tenido la República.



TRANSFORMACIONES POLITICAS

A Don Domingo H. Turner y al doctor Guillermo Patterson Jr.,
que anhelan una transformación política nacional.

I

A los liberales de todos los países ha sorprendido e inquietado enormemente el resultado de las últimas elecciones inglesas. De acuerdo con ese resultado el liberalismo inglés parece, no ya derrotado sino borrado del tablero político. El número de electores liberales y el de sus representantes que resultaron elegidos es tan corto, que así lo hace suponer a los observadores por más inclinados que se encuentren a ser benévolos con un partido que ha jugado un rol brillante en la política inglesa y que cuenta entre sus más distinguidos directores a hombres de la talla de Asquith, Lloyd George y el vizconde Gray, y entre los desaparecidos a Cobden y a ese gigante que se llamó Gladstone.

Apuntemos algunas cifras. La posición de los tres partidos en la Cámara de los Comunes era la siguiente en 1922:

Conservadores	347 miembros
Laboristas	143 "
Liberales	117 " y
	8 miembros independientes.

La posición cambió con las elecciones de 1923, como sigue:

Conservadores	257 miembros
Laboristas	192 "
Liberales	156 "
Independientes	9 "

Como se puede notar, el partido conservador perdió noventa puestos en la Cámara, de los cuales ganó cuarenta y nueve el laborismo, uno el grupo independiente y cincuenta el liberalismo. Con todo, el partido conservador continuó siendo el más fuerte de los tres partidos y sólo pudo ser puesto en minoría por el apoyo que los liberales dieron a los laboristas. Este apoyo, bien se vio desde el primer momento, no era definitivo. Derrotado el partido liberal deseaba tomar algún respiro y a la vez tener un campeón que oponer al conservatismo. Debido a esto tuvo oportunidad de llegar al Gobierno por primera vez el laborismo. El ensayo no fue malo; pero la situación que se le ofreció era delicada y ciertos actos precipitaron su caída; entre ellos la tentativa de reanudación de relaciones con Rusia y la actitud asumida por el Premier McDonald en la conferencia de Ginebra. Derrotado en la Cámara apeló a la opinión pública y fue derrotado de nuevo en las elecciones de fines de octubre por los conservadores. En esas elecciones el liberalismo inglés quedó reducido a su última expresión, como lo indican los números. Helos aquí:

Conservadores	410 miembros
Laboristas	152 "
Liberales	39 "
Independientes	4 "

Todos los partidos tuvieron que ceder algunos de sus puestos al partido conservador. Los independientes, cinco; los laboristas, cuarenta, los liberales, ciento diez y siete.

La derrota aparece completa, sin precedentes y da ganas en el primer momento de cantar el *de profundis* al liberalismo inglés. Pero luego, si se observa con calma la situación de los partidos ingleses, la opinión varía un poco.

En realidad el liberalismo atraviesa un período de crisis, pero ya sabemos por las enseñanzas de la historia, lo benéficas que esas crisis son para la Humanidad. Todas las reacciones y contrarreacciones marcan un avance o lo preparan. Lo preciso es saber aprovechar sus lecciones y no inmovilizarse en el recuerdo. El liberalismo, derrotado en Italia, derrotado en España, derrotado en Inglaterra, derrotado en los Estados Unidos, derrotado en Chile, no tiene hoy otro foco de resistencia que Francia. Pero ya la revolución (toman-

do esta palabra como antítesis de reacción) comienza, aquí y allá, débilmente, sí, pero irresistiblemente también, y marcando una inclinación ostensible hacia una reforma neta de los programas políticos en el sentido económico.

En Inglaterra lo ocurrido con el liberalismo ha sido simplemente un fraccionamiento: el laborismo no es más que un liberalismo avanzado, con ideales más amplios sobre los problemas sociales, en especial los que atañen al capital y al trabajo. Los cinco millones y medio de votos con que contó en las últimas elecciones son votos liberales transformados. Si a esos votos se sumaran los tres millones de votos liberales, la victoria de las izquierdas sería completa y perduraría por mucho tiempo.

Pero el liberalismo inglés ha sido reducido al estado de postración en que se encuentra por su misma esencia y sus mismos métodos. No es el liberalismo como doctrina una actitud definitiva de la mente, algo estacionario y pesado, cuyas bases se aferran con insistencia en los suelos antiguos sino algo muy dúctil, muy abierto, muy móvil, que se extiende y transforma y que marcha al encuentro de los sucesos, los provoca las más de las veces, se amolda a ellos, se transforma con ellos y lleva a cada campaña una nueva aspiración, y se expande y se divide y se multiplica según las circunstancias. Pero como acción, al tratar de realizar en el Gobierno su programa, no siempre ha seguido esta trayectoria; sus líneas avanzadas no se han visto seguidas en más de una ocasión por las masas centrales y se han separado de ellas. De aquí el nacimiento de nuevos partidos y grupos como los radicales, los socialistas, etc. etc.

Esta diferencia grave entre la doctrina y la acción la han comprendido siempre los liberales de mayor empuje y de mayor visión, y su solución los ha preocupado hondamente. Por eso en Francia, con muy buen tino, el Gobierno surgido de las urnas el once de mayo, se ha visto rodeado y apoyado por grupos diversos cuyas aspiraciones no tienen todas el mismo alcance, pero que se saben emanados de una misma fuente y animados de un mismo espíritu. Mas lo que en Francia es fácil para un político genial, por la organización misma de los partidos, que no se mueven en círculos de hierro sino en espacios muy abiertos, es difícil en Inglaterra aun para quien tenga el poder colosal de un Gladstone, dada la resistencia a cualquier cambio que es la base de todo organismo inglés. Las fuerzas de Asquith, y Lloyd George, y el vizconde Gray no han sabido o no han querido tender las manos a los laboristas; apoyarse en ellos; reprimir sus impulsos demasiado bruscos y formar un solo bloque que oponer al conservatismo. Y de aquí la derrota.

Pero con todo, si ha habido derrota, no ha habido en el orden ideológico ninguna bancarrota. Las conquistas del liberalismo inglés no han sido, no serán amenguadas. El conde Sforza, jefe distinguido del partido liberal italiano, que presenció las últimas elecciones, ha declarado que en ninguna manifestación electoral de las muchas a que asistió, entendió que se hicieran reivindicaciones contra la igualdad de todos los individuos ante la ley, contra la libertad personal, contra la inviolabilidad del domicilio, contra la libertad del pensamiento hablado o escrito, contra la autoridad del Parlamento, contra el respeto sagrado de la Constitución. Esas cosas, agrega, no se discuten ya en Inglaterra. Ellas hacen parte de un antiguo y glorioso patrimonio de derecho común, de seguridades mutuas y de garantías recíprocas que significa la adhesión unánime de un pueblo a las ideas esenciales del liberalismo.

Considerado todo esto como intocable, son otros problemas, de orden social más bien que político, los que se discuten: el control de la riqueza privada; los derechos del trabajador; las necesidades de la higiene; la posición de la mujer en el hogar y ante la ley; la defensa y protección del niño, del anciano, del desvalido; la organización de la industria y del comercio etc.etc. Y estos problemas y otros más, tan interesantes como éstos, que se pueden resumir en una sola frase: igualdad social e igualdad de posibilidades legales no son privativas de este o del otro país; son problemas que afectan a la Humanidad en todas las latitudes y que, si se manifiestan con más fuerza en unas partes que en otras, acabarán por ser de urgente solución en todas.

El liberalismo se encuentra encerrado entre dos campos: enemigo y reaccionario el uno, el conservador; benévolo y progresista el otro, el socialista. Los conservadores lo empujan y lo ponen en la necesidad de disgregarse, cumplida ya su misión esencial, o de apoyarse en el socialismo que lo recibirá con los brazos abiertos. Pero para efectuar esto último es preciso evolucionar. Aceptar algunos de los principios sociales y desprenderse de muchos viejos resabios. Y pasar por toda una escala de matices, desde el radicalismo hasta la democracia social, para llegar a confundirse con el socialismo. Para una gran parte de los políticos europeos el liberalismo está ya en marcha por estos rumbos, talvez sin darse cuenta de su propia evolución.

II

Lo ocurrido al liberalismo inglés, que es el único liberalismo que se empeña en no seguir el movimiento de transformación, ofrece un ejemplo de meditación y de estudio. Hay que considerar que

el terreno en que las luchas de los partidos se efectúan cambia cada día, a cada hora, a cada instante. Los ideales de hoy no son los de ayer ni serán los de mañana. Son, dicen algunos, los mismos ideales depurados, pero admitiéndolo así, esa depuración viene a transformar el ideal de ayer en un ideal distinto, de acuerdo con las necesidades del momento y con las exigencias del progreso. Es necesario estar preparado para realizar estas transformaciones en el momento preciso, so pena de quedarse estancado o convertido en estatua de sal, o de ver a los retoños salidos del tronco, como vio Noé a su hijo Cam, crecer, vigorizarse y burlarse de su progenitor, o simplemente dejarlo a la vera del camino como hacen los laboristas con los liberales de Inglaterra.

Este problema político de las transformaciones debe ocupar seriamente la atención de los jefes de partido en nuestro país. Si bien el aspecto que presenta no es el mismo, obedece a una misma ley y sigue una misma trayectoria. El desequilibrio entre el enorme grupo llamado liberal y el minúsculo grupo apellidado conservador no es lo más propio para la solución de los problemas políticos y sociales panameños. La ausencia o el desconocimiento de los programas que es distintivo de nuestros partidos, no permite que éstos realicen ninguna obra firme y apreciable. El temor a los cambios e innovaciones nos hace vivir en retardo. De aquí la situación caótica existente en nuestra Constitución, en nuestras leyes, en nuestros sistemas de gobierno. De aquí el tira y afloja que se nota a cada paso en cuestiones varias, porque sobre ellas no tienen formado juicio definitivo nuestros hombres públicos ni su solución la estudian de acuerdo con ideales políticos sino con necesidades aleatorias exigentes hoy, inexistentes mañana. Unas veces por temor, otras por indolencia, vivimos de componendas y de arreglos absurdos. No fabricamos nada para el porvenir porque no fabricamos sobre ideas y no abrigamos nunca la alta y noble aspiración de amarrar nuestro carro de una estrella, sino de débiles ramas que el primer soplo de viento o dobla o rompe.

Para que el equilibrio político se establezca, para que existan en verdad la democracia y la república, precisa seguir nuevas orientaciones. Si no todos los conservadores de nuestro país son fernandinos; si no todos los liberales se han quedado inmóviles en el punto en que abandonaron las conquistas de la libertad los franceses de 1793, o los de 1848, es claro que los campos tienen una gran parte de terreno mezclado y confundido y son muchos los ciudadanos que llamándose liberales pueden dar un paso atrás y reunirse al elemento conservador que a su vez daría un paso adelante para salirles al encuentro, y de esta fusión podría nacer una

unión republicana o un nuevo partido, un partido republicano, con masas y con jefes suficientes que oponer al resto de los ciudadanos liberales y aun a algunos conservadores que de tales sólo tienen el nombre, y que vendrían a formar un partido demócrata-social, cuerpo nuevo y espíritu nuevo, o, con más audaces miras, un verdadero radicalismo-socialista semejante al partido radical-socialista francés.

Esta opinión que abrigo hace ya muchos años la he dejado deslizar en mis escritos políticos en más de una ocasión. La oportunidad para llevar a la práctica la transformación política nacional parece hoy mejor que nunca. Hay un naufragio muy grande de ideales y de principios en nuestra tierra. Sólo flotan sobre las olas embravecidas dos nombres: liberales, conservadores. Pero si esos nombres no han tenido la virtud de evitar el naufragio, es de creerse que tampoco la tendrán por sí solos para crear un nuevo estado de cosas. Conservemos de ellos lo esencial, lo que merece respeto y veneración y dejemos a un lado lo demás. Consideremos asimismo que mejor se sirve a una doctrina haciéndola viable y conduciéndola por el camino del esfuerzo y del triunfo que abandonando cobardemente su defensa y escudándonos en su denominación como un erizo entre sus púas. Al amparo de un liberalismo nominal hemos marchado por caminos alejados del verdadero liberalismo. Nos hemos cuidado más del nombre que de la esencia. La bandera roja ha amparado mucha mercancía dañada o de contrabando. La bandera azul, no teniendo el apoyo de un grupo fuerte de opinión que la hiciera flamear orgullosa en las alturas del poder, ha servido para recoger las migajas caídas o arrebatadas de la mesa liberal y ha cubierto una obra de zapa que algunos provechos momentáneos ha rendido a quienes se abrigan bajo sus pliegues; pero no ha podido desarrollar un programa ni dirigir un gobierno. Las dos administraciones conservadoras se sostuvieron merced al apoyo de grupos liberales, y la última de ellas fue en realidad un gobierno de liberales bajo la dirección de un conservador.

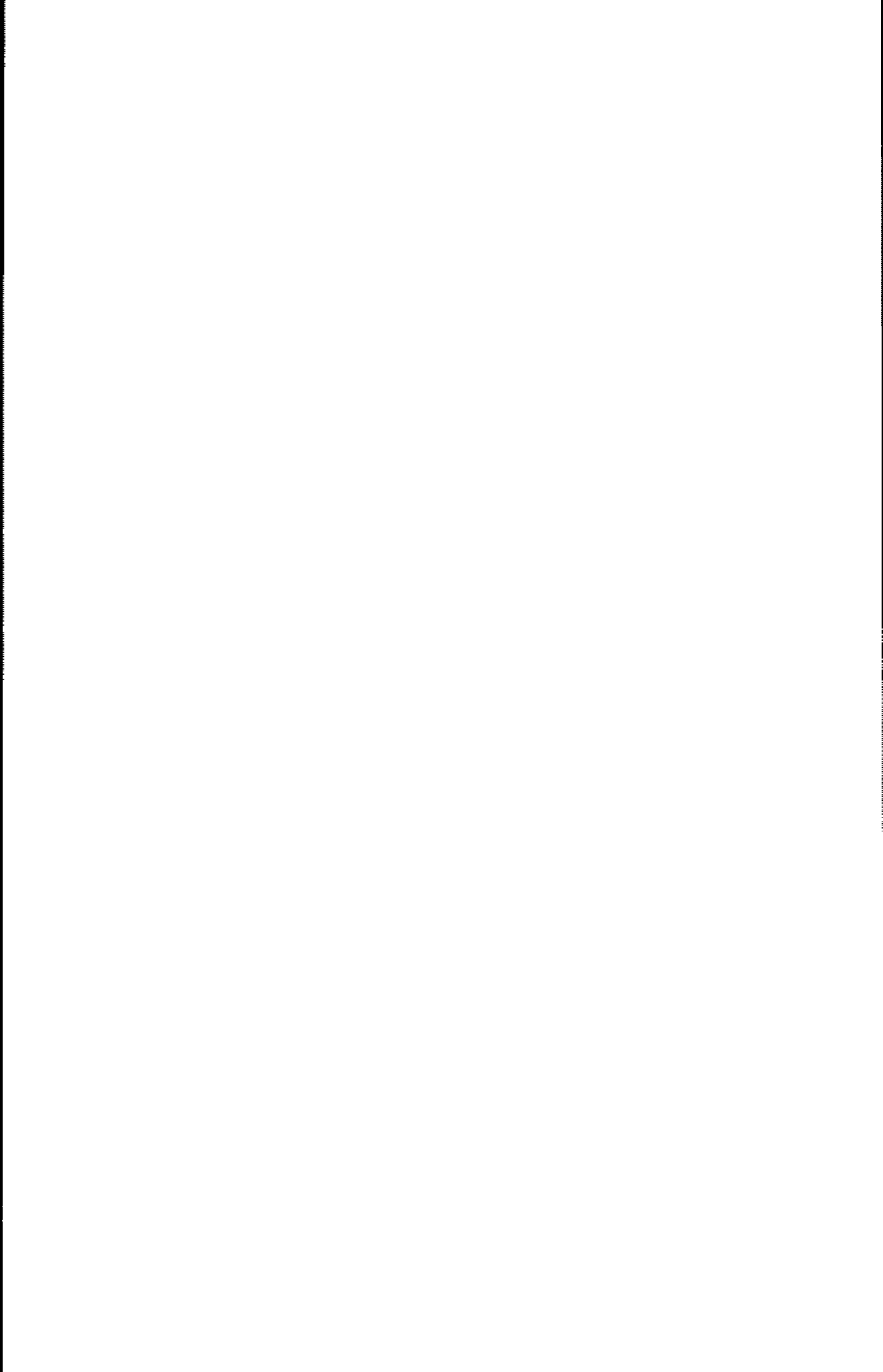
La falta de un programa en las masas llamadas liberales se hace sentir como se hace sentir también esa falta en el desierto campo conservador. Es verdad que de tiempo en tiempo convenciones partidaristas se reúnen y adoptan casi sin discusión programas preparados a la carrera por alguno a quien esta labor se encomienda y que la cumple según su leal saber y entender, tratando de no chocar con sus comitentes. Pero esos programas no contemplan con decisión, con toda claridad, sin eufemismos, los grandes problemas republicanos y democráticos tales como la independencia absoluta de los poderes del Estado, el rumbo y clase de la instrucción públi-

ca, la necesidad perentoria para las Asambleas de votar los presupuestos, la imposibilidad de la dictadura fiscal, el sistema racional de impuestos, las relaciones entre el capital y el trabajo, los derechos de las clases obreras, la conservación de las tierras nacionales, el desarrollo agrícola del país, la creación de otras industrias, etc. Y si los contemplan, los caudillos que con esos programas engañan a los electores olvidan cumplirlos al día siguiente del triunfo.

Reaccionemos ahora que es tiempo. Organismo que no evoluciona, ni crece ni se desarrolla y en política el estacionarismo es la muerte. Si los partidos que se agitan son cuerpos sin vida, tratemos de dársela a los nuestros infundiéndoles un nuevo soplo espiritual que los aliente y los rejuvenezca. Es ésa una labor de alta trascendencia y de necesidad inaplazable y para realizarla debemos aunar esfuerzos y voluntades.

En esta hora bueno sería recordar a nuestros partidos históricos, restos fósiles de un pasado ya muy lejano en la vida nacional, anacronismo irritante en el desenvolvimiento político universal, la frase lapidaria de D'Annunzio: o renovarse o morir. Y como los que somos verdaderamente liberales, no porque así lo rece la etiqueta sino porque así lo exigen nuestros principios, como los que son verdaderamente conservadores, no deseamos la muerte de nuestros partidos, tendremos que admitir sin dilaciones la necesidad de renovarlos, de darles un baño espiritual, de infundirles nueva savia, de encaminarlos por rumbos nuevos hacia más vastos y más bellos horizontes.

París, 9 de diciembre de 1924.



IDEA DE UNA LIGA QUE CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS PANAMERICANOS DEL CONGRESO DE BOLIVAR

La idea de una Liga o Confederación de Naciones del Nuevo Mundo nació en el pensamiento del Libertador Bolívar muy temprano, cuando aún no existían la mayor parte de esas naciones y aún estaba dudoso que logran formarse en mucho tiempo. En efecto, fue en Jamaica en 1815 cuando dio a conocer por primera vez esa idea a un amigo que los historiadores suponen sea Mr. Heliop, caballero inglés radicado en esa isla. La carta lleva fecha 6 de Septiembre y es contestación a una dirigida a Bolívar el 29 de Agosto. Esta carta se considera como uno de los más importantes escritos del Libertador. Estudia el pasado de las colonias españolas de América, analiza su situación y recursos en el momento en que la escribe y se entra muy adentro en las visiones del porvenir. En esa carta hay dos párrafos muy interesantes, que son como la génesis del Congreso de 1826. Helos aquí:

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un mismo Gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen la América.

“¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de

las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones”

Los azares de la campaña, las angustias del infortunio, no borraron del pensamiento de Bolívar la idea de una Confederación de Naciones de América y apenas formada la gran Colombia se apresuró a llevarla a la práctica haciendo que el Gobierno de ese país, presidido por el Vicepresidente Santander, enviase comisionados especiales a los Gobiernos de México, Centro América, Perú, Chile y la Argentina, con el fin de invitarlos a celebrar pactos ofensivos y defensivos con la Gran Colombia y a nombrar Plenipotenciarios que se reunieran en Asamblea en la ciudad de Panamá con el fin de pactar una federación política de todos los Estados hispanoamericanos. Aceptada la invitación por los Gobiernos de México, Centro América, Perú y Chile, Bolívar resolvió convocar a esa reunión, y el mismo día de su entrada en Lima, el 7 de Diciembre de 1824, envió una circular a los Gobiernos de América con tal objeto.

En esa circular confirma su opinión sobre lo que vendría a ser ese Congreso, o Asamblea de Plenipotenciarios como fue llamado: un cuerpo sublime que sirviese a las naciones confederadas “de consejo en los grandes conflictos; de punto de contacto en los peligros comunes; de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, en sus diferencias.”

Bolívar no abrigó nunca un concepto panamericano, al menos bien definido, al ocuparse en la organización y confederación de las naciones de América, y ello se explica. Los Estados Unidos y el Brasil estaban ya organizados; no confrontaban los peligros que los territorios que luchaban por sacudir el yugo español, y no prestaron gran apoyo ni moral ni material al movimiento de independencia de la América española. Por esa razón no fue el propósito de Bolívar dar asiento en el Congreso de Panamá a representantes de esas naciones. Fue más bien Santander quien tuvo esa idea, génesis del panamericanismo, y el Libertador se limitó a aceptarla, si bien con poco agrado.

Sin embargo, es de creerse que de vivir el Libertador algunos años más, hubiera ampliado sus ideas a este respecto, y hoy no es posible aceptarlas y tratar de llevarlas a la práctica sin esta ampliación. Otra cosa sería poner el Norte contra el Sur y dificultar el

mutuo conocimiento que precisa a los dos grandes elementos étnicos de América y el interés que para ellos existe de unificar sus problemas y sus aspiraciones.

Tuvo más bien el Libertador, en 1815, según su carta de Jamaica, una idea de Sociedad de Naciones del Mundo, cuando expresa su deseo de que algún día se tenga la fortuna de instalar en Panamá un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios de América, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras tres partes del mundo. Con esta idea, un suramericano genuino y genial, grande entre los grandes, se adelantaba en cien años a los planes del Presidente Wilson y, más americanista que éste, deseaba que estuviese en América el asiento de la Sociedad de Naciones del Mundo.

II

La Asamblea proyectada, reunióse al cabo en la ciudad de Panamá el 22 de Junio de 1826. A ella enviaron delegados México, Centro América, Colombia y Perú. Enviólos también Estados Unidos pero no llegaron a participar en las conferencias. No los envió el Brasil, aunque ofreció hacerlo; no pudo enviarlos Chile por dificultades de orden interno, y no quiso enviarlos Buenos Aires que no juzgó conveniente su reunión. La Asamblea se ocupó ante todo en elaborar un tratado de alianza ofensiva y defensiva, preocupados como estaban sus miembros y casi todos los hombres públicos de América recién libertada con el temor de que España intentara una reconquista de sus antiguas colonias con el auxilio que para efectuarla le prestaran las otras naciones que con ella formaban la Santa Alianza.

Podemos decir, pues, que el concepto que abrigaba Bolívar al promover la Asamblea de Plenipotenciarios de Panamá era el de formar una confederación de los Estados de América para estrechar sus relaciones, intensificar su comercio, evitar diferencias entre ellos o zanjarlas amistosamente si se presentaban y unirse para defenderse en caso de ataque conservando cada Estado incólumes sus derechos soberanos y su forma de Gobierno.

Los Plenipotenciarios abundaron en estos propósitos a pesar de que salidos apenas los Estados de la guerra con España, luchando con grandes dificultades interiores todos e inquietos con la amenaza de una reconquista, la época no era propicia para labores que sólo alcanzan éxito completo al abrigo de la paz. El Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua, pactado el 15 de Julio de 1826 por esos Plenipotenciarios, establecía que una Asamblea Gene-

ral de Ministros Plenipotenciarios de las naciones que ellos representaban, y de las otras de América que luego entrasen en el pacto, se reuniesen cada dos años en tiempo de paz, y cada año en tiempo de guerra y que sus objetos principales fueran negociar y concluir tratados, convenciones y otros actos que pusieran las relaciones entre esas naciones en un pie mutuamente agradable y satisfactorio; contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterables entre las potencias confederadas, sirviéndoles de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados y convenciones públicas que hubieren concluido, cuando sobre su inteligencia ocurriese alguna duda, y conciliador en sus disputas y diferencias. Además, procurar la conciliación y mediación entre las potencias aliadas, ya entre éstas y las potencias extrañas a la confederación, cuando hubiera amenaza de rompimiento o se hubiese empeñado una guerra, y ajustar y concluir durante las guerras comunes de las partes contratantes con las potencias extrañas a la confederación todos aquellos tratados de alianza, concierto, subsidios y contingentes que acelerasen su terminación.

Las labores de la Asamblea fueron, sin duda alguna, muy interesantes, pero no alcanzaron una finalidad. La época aquella tan agitada, tan llena de ambiciones personales, de convulsiones intensas, no permitió que la tuvieran. México, Centro América, Colombia y Perú se vieron envueltas en guerras civiles, en contiendas partidaristas, y aun llegaron a romper entre sí algunas de ellas por lo cual el pensamiento noble y generoso de Bolívar quedó ahogado entre sangre y entre lágrimas. Poco a poco lo fue sepultando el olvido en los archivos de las Cancillerías y de las bibliotecas y por mucho tiempo no volvió a hablarse de él.

III

Pero las ideas no mueren, y menos las grandes ideas. Y la de formar una gran confederación de las naciones de América no podía, no debía morir. El territorio inmenso que ellas ocupan es objeto de codicia por las inmensas riquezas que contiene: petróleo, oro, caucho, café, bananos, esmeraldas, platino, algodón, marfil vegetal, chicle, maderas diversas. Pero ese territorio inmenso no está suficientemente habitado ni científicamente defendido: a cada país de América le hacen falta hombres, armas y dinero para hacerse respetable y respetado. Excepción hecha, desde luego, de los Estados Unidos que ha sabido engrandecerse con una tenacidad digna de elogio y de imitación, los otros países no han progresado cuanto debían en los cien años transcurridos desde la reunión de la Asam-

blica de Plenipotenciarios en 1826 hasta la fecha. Muchas y diversas causas han influido en ello que no entraremos a analizar, ni siquiera a señalar por ser bien conocidas.

Las naciones de América, sobre todo las de origen hispano, se conocen poco entre sí. Diez y siete de ellas tienen idéntico origen, igual religión, costumbres semejantes, historia común por varios siglos, necesidades y aspiraciones parecidas y, sin embargo, es más lo que ignoran que lo que saben las unas de las otras. Las cancillerías conocen un poco, los historiadores y hombres de letras algo más; los mercaderes algo menos. La masa lo ignora todo o casi todo. Más conocidos son los países europeos en su historia y en su vida actual por esa masa, que los países vecinos y hermanos. El desconocimiento a veces está agravado por el recelo. La disputa de unos cuantos kilómetros de territorio, generalmente deshabitado o insalubre, que pudo ser arreglada equitativa y fraternalmente, ha hecho correr sangre y nacer odios. Los países de América debiendo encaminar sus esfuerzos a la unión, los han encaminado con mayor frecuencia a hacer más grande su mutuo alejamiento.

Pero esto no debe continuar y ya se han elevado voces generosas para recomendar la unión. América tiene sus intereses propios, sus problemas propios, a los cuales son ajenas las naciones de los otros continentes que a ellos se muestran generalmente indiferentes, cuando no los miran con los ojos de la codicia. A Europa, por ejemplo, la preocupa más una rectificación de fronteras o una concesión petrolera en el Asia, que cualquier problema, por interesante que sea ante el Derecho Internacional, surgido en América. Y estos problemas se presentan en ocasiones, y pueden presentarse con más frecuencia en el futuro, de tal manera que un distinguido internacionalista chileno ha llegado a sostener la necesidad de establecer un Derecho Internacional Hispanoamericano que fije la situación de derecho de los países indoamericanos, regule sus relaciones entre sí y con el resto del mundo y oponga a las concepciones que sostienen los países de Europa las que deben sostener las naciones de América.

IV

Con muy buen juicio y recto conocimiento de las cosas dijo el Libertador Bolívar en su famosa carta de Jamaica, refiriéndose a la parte del continente americano que se extiende desde México hasta Chile:

“Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas

las artes y ciencias, aunque en cierto modo viejos en los usos de la sociedad civil.”

Pues bien, ese mundo aparte tiene sus problemas propios que debe resolver sin intervención extraña. Ese mundo aparte tiene aspiraciones que realizar y derechos que defender. Ese mundo aparte, un mundo que todavía está en la época del desarrollo y crecimiento, debe tratar, por todos los medios posibles, de robustecer su organismo, de hacerlo respetable y de obtener de las naciones del viejo mundo toda la consideración que se merece, y un trato igual en sus relaciones internacionales.

Esto sólo se llegaría a conseguir si se organizase una Liga o mejor una Confederación de naciones de América que correspondiendo a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar, tal como los sugirió el Libertador y lo estipularon los Plenipotenciarios de la Asamblea de 1826, tuviera como atribuciones principales las siguientes:

a) Estudiar toda causa de desavenencia que en el futuro se presente entre las naciones confederadas y buscar la manera de resolverlas en forma conciliadora y equitativa.

b) Promover el acercamiento de los pueblos de América por medio de un intercambio intelectual, comercial y noticioso, ya que según fórmula aceptada conocerse es amarse.

c) Estrechar las relaciones políticas entre las naciones confederadas, de modo que guarden perfecta armonía entre sí, y que, en sus diferencias con las naciones del viejo continente, encuentre cada una de ellas apoyo en las demás, en forma conciliatoria primero y defensiva llegado el caso.

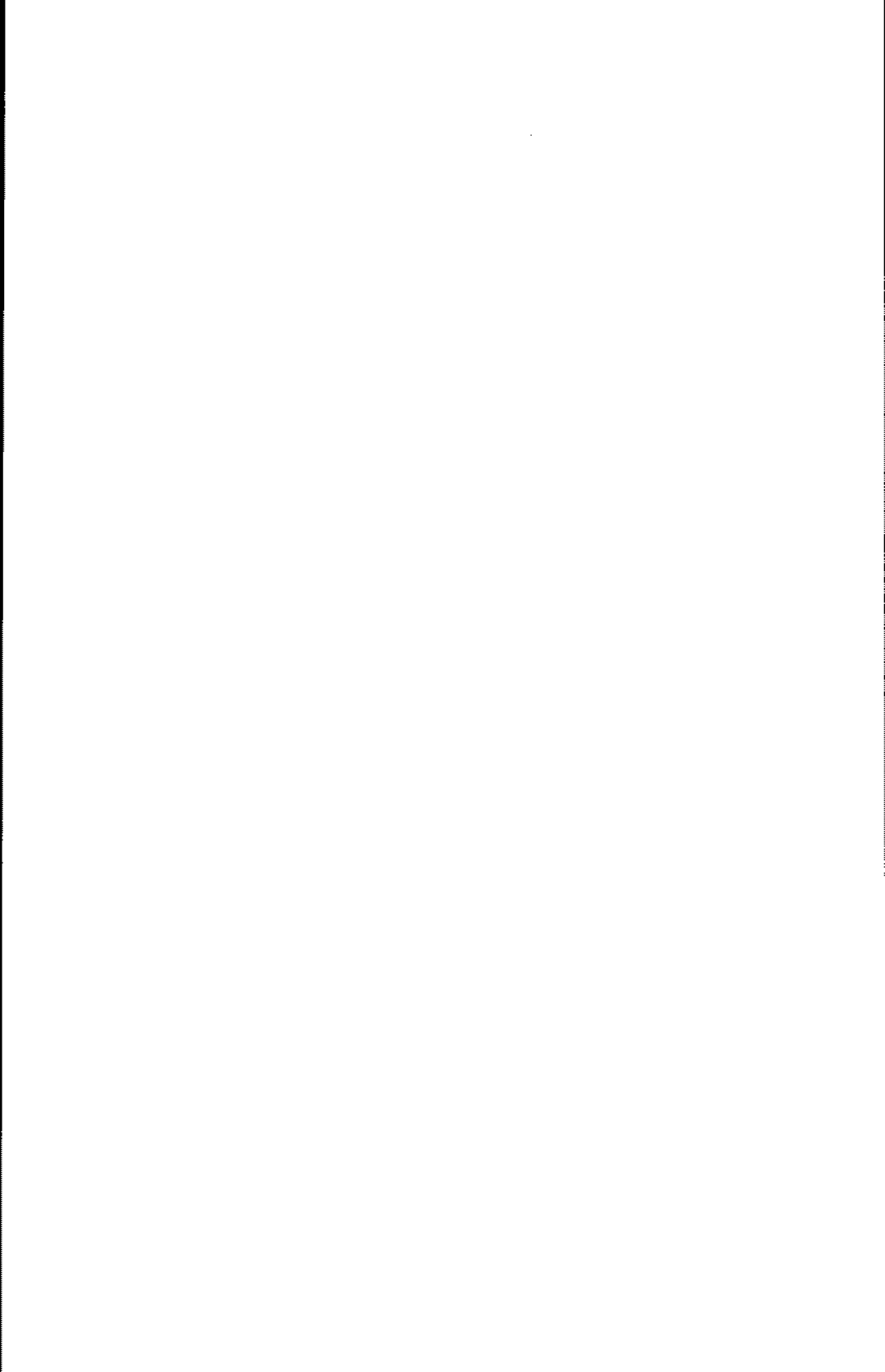
d) Establecer como doctrina de Derecho Internacional Americano que todo problema que sólo interese a América sea resuelto en América por los hijos de América; y que en todo problema en que tengan interés naciones de América y naciones del viejo mundo, las primeras lleguen a un acuerdo completo antes de entrar a discutirlo con las últimas en organismos similares al de la Confederación de Naciones de América; por ejemplo en la Sociedad de Naciones, o lo que es lo mismo, que si los países de América han de continuar tomando parte de dicha Sociedad de Naciones o llegaren a formarla de otra semejante, procedan de común acuerdo en cuanto asunto en esos organismos se trate y que, próximo o remoto, de importancia o trivial, ofrezca algún peligro para la América o pretenda intervenir en el régimen de sus propios destinos.

Una Liga o mejor una Confederación que contase entre sus bases las indicadas, correspondería, en mi opinión, a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar, teniendo en cuenta los cambios y alteraciones que en cien años de vida han ocurrido en la sociedad humana y han alterado los problemas que a ella interesan.

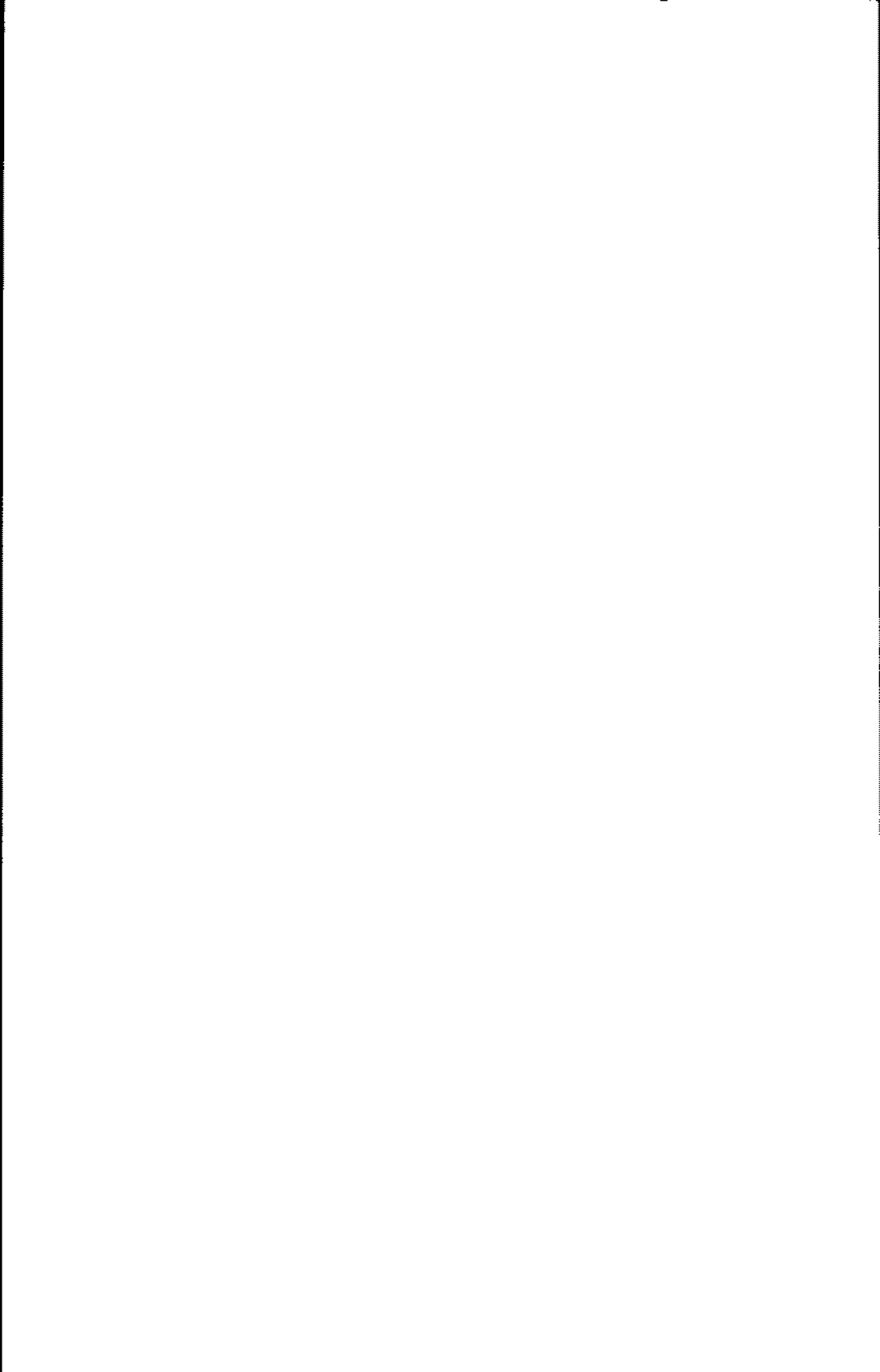
Esa Liga o mejor esa Confederación traería como resultado el bienestar y progreso de las naciones de América; las haría más conocidas y apreciadas; desarrollaría todas sus energías y las encauzaría por la senda de un venturoso porvenir. Unidas serían grandes y fuertes y realizarían la más noble ambición del Libertador Bolívar que hasta en sus últimos momentos clamaba por la unión de los países de América como único medio de alcanzar para ellos una paz estable y una grandeza indiscutible.

Panamá, Junio 19 de 1926.

“Estudios”, N° 16, julio, agosto, septiembre de 1926.



*IMPRESIONES
DE CUBA*



HOMENAJE A MARTÍ

Para Arturo R. de Carricarte que tiene el culto del Apóstol y del Héroe.

Cuenta Martí en una de sus hermosas narraciones para niños, que leen con delectación los hombres, que una noche llegó a Caracas un viajero y antes de tomar alimento, sin sacudirse siquiera el polvo del camino, preguntó dónde quedaba la estatua de Bolívar y marchó allá a contemplar la figura egregia del hombre que fue centella en San Mateo, trueno en Carabobo, rayo en Junín y que cruzó como un relámpago los Andes, llevando en las manos la espada vengadora y en los ojos el fulgor del genio.

Así yo, al llegar por primera vez a la Habana, hace poco más de dos años, en breve tránsito, precisado a bajar de mi nave en busca de cordiales y pócimas para un hijo, enfermo; en una noche de navidad en que la alegría general hacía más hondos mi dolor y mi inquietud, me hice conducir de paso al Parque Central y ante la estatua de ese mismo Martí, tan digno de homenaje como Bolívar, como San Martín, como Hidalgo y como Nariño, musité una oración, breve y sentida, a la Libertad. Y yo procedía en esos momentos de acuerdo con mi conciencia y con mis ideales, pues si van los creyentes a los templos y se arrodillan al pie de los altares a elevar

preces y a hacer invocaciones al ser de los seres, por intermedio de sus ángeles y de sus santos, y si los que adoran la naturaleza se sumergen en la contemplación de sus inmensas perfecciones, olvidando cuando tal hace todo contacto terrenal, todas las miserias humanas, o teniéndolas presentes tan sólo para implorar por que cesen o se transformen, así los que no tenemos altares donde arrodillarnos porque adoramos a Dios desde lo recóndito de nuestra alma en todo tiempo y lugar, vamos a esos grandes templos de la Libertad y de la Democracia consagrados por las cenizas de los varones ilustres que a una y a otra dedicaron sus energías, o embellecidos por las estatuas, medallones y monumentos que hacen impercedera su memoria, a vivificar nuestros espíritus, a tomar lecciones de civismo, de carácter y de probidad; de desinterés y de amor a nuestros semejantes, a reconocer nuestros errores, y a buscar el camino de la enmienda que nos haga dignos y buenos.

Y Martí merece ese culto, como el que más, porque nos ofrece el singular ejemplo de virtudes ciudadanas immaculadas: fue noble, desinteresado, justo, animoso, incansable, probo, bueno y heroico. Si Maceo era como un trueno, Martí semejava una aurora boreal que iluminaba el sendero de la libertad, en donde los cubanos hallarían un día la Patria que soñaban. Y sus hermosas doctrinas, sus nobles ideales, no sólo deben germinar en tierra cubana, sino en todas las tierras pródigas y vírgenes de América.

El siglo XIX fue el siglo de la Democracia y de los anhelos de la Libertad. Los pueblos y los espíritus sacudieron sus cadenas seculares, nacieron a una vida más amplia y más hermosa. Se asomaron asombrados a un mundo mejor y le tomaron gusto a todo cuanto se ofrecía para hacer a los unos más habitables y a los otros más nobles. La semilla la dio América; en el siglo XVIII, pasó a Europa en donde se nutrió con vigor y otra vez fue aventada en tierras del nuevo continente que le resultaron propicias. Hombres videntes se encargaron de sembrarla con cariño y constancia, y si los frutos no han sido tan excelentes como ellos pensaron, no parece justo condenar su actitud, ni abandonar la obra sino continuarla con afán, con noble afán que algún día será compensado.

Cuba, la indolente hija del mar, tendida en sus espumas como una Venus Magnífica, tuvo propicias en su nacimiento a las hadas todas que derramaron sobre ella preciados dones; y así la dotaron de un suelo fértil y de un clima agradable; le dieron el tabaco y la caña de azúcar como veneros de riqueza, inagotable si bien administrado; arrancaron chispas al sol para los ojos de sus mujeres; copiaron las curvas delicadas e incitantes de las compañeras de Diana al modelar sus cuerpos, y dotaron a sus hijos de bravura

indomable, de verbo cálido y chispeante, de inteligencia despejada, de comprensión rápida, de todos los atributos de la inteligencia y de todos los frutos de la Ciencia. Y por eso Cuba puede estar orgullosa de paladines como Céspedes, como García, como Agramonte; de poetas como Heredia, como Zenea, como Plácido, como Casal; de educadores como José de la Luz, como Mendive, como el Padre Varela; de oradores como Sanguily, como Montoro, como Cortina, como ese gran verbo luminoso que se llama Bustamante; de mártires como los estudiantes de Medicina, como Joaquín de Agüero, como Bernabé Varona; de hombres virtuosos como Estrada Palma, como Bartolomé Masó como Salvador Cisneros y Bethancourt; de pensadores como Varona y como Aramburo, de historiadores como Saco y como Ramiro Guerra y de sabios como Finlay; de grandes benefactores como Arango Carreño; de periodistas como Ricardo Belmonte; de Maceo, que fue un héroe y un mártir, centauro épico, macabeo redivivo, y de Martí, héroe y mártir también, y apóstol y maestro, y poeta y soñador, todo bondad y todo amor, que encarnaba la conciencia y el alma del pueblo cubano; la cumbre, en fin.

Y es este hombre egregio el que más me fascina en la historia de Cuba. Agitándose en un medio y en una época distintos a aquellos en que vivieron y se agitaron los próceres de la libertad del continente, tiene con ellos muchos puntos de contacto, singulares semejanzas, y merece un pedestal entre los primeros, y un lugar predilecto en el corazón de los hombres que aman la Libertad y tienen el culto de la Justicia.

¡La Libertad! ¡La Justicia! Cómo prodigamos estas palabras en América y cómo olvidamos poner en práctica las virtudes que nombran. Vivimos ayunos de la primera y en demanda de una mejor concepción de la segunda. Porque no hemos sabido libertarnos de nuestras propias cadenas formadas por prejuicios y vicios arraigados profundamente en nuestra naturaleza criolla, y porque la Justicia es una bella y hermosa teoría con que sueñan los buenos y de que se ríe la mediocridad triunfante. Porque nuestros padres, los que dieron independencia a las tierras americanas no les dieron libertad, como dice Arturo de Carricarte, seguramente porque la tarea era larga y les faltó tiempo para realizarla. Porque no es posible que nos acostumbremos a la Libertad y a la Justicia sin un ejercicio continuo, sin una práctica constante, sin que caigamos y nos levantemos una y otra vez, ya que cada día señala, por un proceso de reflujo, un avance, y sin que dejemos en el camino huellas dolorosas que hagan más deseada la finalidad perseguida.

Y en esta peregrinación hay faros que alumbran el camino con vivos resplandores. Uno de ellos Martí, cuyo espíritu será, para los que no están ciegos, como la roja columna de fuego que guió a los israelitas en la marcha, hacia la tierra prometida. Y esa columna debe ser siempre nuestro norte y nuestro guía, junto con esas otras que simbolizan la pléyade de los héroes de la epopeya continental. Porque si apartamos la vista de ella, si abandonamos la ruta que nos señala, si nos dejamos ilusionar por espejismos y mirajes malsanos, no llegaremos nunca a alcanzar para la América Latina ni la Libertad verdadera ni la Justicia total y aun correremos el riesgo de ver naufragar las conquistas ya alcanzadas y perderse la obra de quienes, como Martí, dieron su vida por ellas, sin que tengamos siquiera derecho de esperar que haya sobre nuestra tumba lo que él quería para la suya: un ramo de flores y una bandera.

¡Pero no! Iremos adelante, cumpliendo el destino de América que está llamada a ser la tierra de los libres, sin que nadie ni nada pueda evitarlo. Y cuando ese día luzca nos parecerá que sonrían desde lo alto de sus pedestales Bolívar y Martí y los que como ellos lucharon y sufrieron y que nos dan su aprobación por no haber dejado perder su obra. Ese día el dedo de Martí que en su estatua del Parque Central parece señalar un derrotero, dejará de hacerlo, y los brazos del héroe se abrirán como para estrechar contra su pecho, en un abrazo de infinita bondad, no sólo a los cubanos sino a todos los hijos de la América Hispana.

Marzo, 1922.

20 de febrero de 1922.

Señor don
Octavio Méndez Pereira
Panamá R. P.

Mi querido Méndez:

Hace pocos días visité la Universidad Nacional, serie de edificios en su conjunto material situados en una colina desde la cual se divisa un hermoso panorama y se domina la Habana. Estuve allí, por invitación especial de la Asociación de los Estudiantes de Derecho para asistir a una sesión de dicha corporación estudiantil en honor de un senador americano, el señor Horacio Rubens, compañero de Martí en los afanes de la independencia y apellidado por su interés y sus servicios a esta tierra del azúcar y del tabaco, de los oradores y de las mujeres bellas "el amigo de Cuba". Y yo pensaba, permítaseme esta digresión, que los cubanos son más felices que los panameños, ya que tienen en el Senado de los Estados Unidos un buen amigo, siquiera uno, sincero y leal que los defienda y pase o por lo menos demore o debilite los golpes que el gigante conquistador, el coloso irresistible asesta de vez en cuando, tal vez sin medir su alcance, tal vez midiéndolo precisamente, a estos pequeños vecinos suyos que se llaman Cuba y Panamá, Santo Domingo y Haití, Nicaragua y Costa Rica. Un buen amigo de Panamá siquiera, como lo tienen los cubanos y ya no estaríamos los panameños tan desamparados en nuestros negocios con el coloso irresistible, con el gigante conquistador.

El Aula Magna de la Universidad de la Habana está situada en el piso bajo de uno de los edificios, y es un local amplio ventilado, lleno de luz, con una cabida sobre poco más o menos igual a la del Aula Máxima de nuestro Instituto Nacional, y sus paredes y cielo raso llenos de hermosas pinturas, obra de un artista cubano, el señor Menocal.

La mesa presidencial la ocuparon el doctor Carlos de la Torre, Rector de la Universidad y distinguido hombre de ciencia; el doctor Horacio Rubens, Senador de los Estados Unidos, y el doctor Ricardo Dolz, catedrático de la Facultad de Derecho y Senador de Cuba; el joven Pedro Martínez Fraga, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho, y dos o tres personas más. El objeto

del acto era declarar al doctor Rubens miembro honorario de la Asociación y entregarle la credencial de estilo. Hicieron uso de la palabra el señor Martínez Fraga, el doctor Dolz que a pesar de sus años conserva el verbo elocuente que le hizo en otro tiempo uno de los grandes oradores de Cuba, y el señor Rubens, quien habló calmamente, en un castellano bastante inteligible y diciendo cosas muy sensatas y muy prácticas.

Quedé muy complacido de mi asistencia a esa Universidad, por lo interesante del acto, por el conocimiento de personas de valía que obtuve y porque pude observar el entusiasmo en que rebosa la juventud cubana por estudiar y por ser útil a su patria cuanto antes con sus esfuerzos y sus adquisiciones. Y esto se observa no solo entre los estudiantes masculinos, sino entre las gentiles damitas universitarias que forman número crecido.

En las paredes del Aula Magna noté unos medallones que llamaron mi atención y supe que eran los de los profesores fallecidos. Buena idea, noble, cariñosa, que podría ser imitada entre nosotros y que podría comenzarse honrando la memoria de Jované, ese gallardo y modesto educador, arrebatado a sus discípulos y a su patria en plena juventud.

Los estudiantes cubanos nutren al par el cuerpo y el espíritu y dividen su tiempo entre las labores intelectuales, los ejercicios de cultura física y los de recreo y esparcimiento y de esta manera se preparan a la vida, comienzan, mejor dicho, a vivir, llenos de sana alegría y de energías físicas y mentales excelentes. Ahora pronto un equipo cubano de balompié (foot ball), se ganó al mejor equipo estadounidense, lo que no es poco tratándose de un ejercicio de cultura física. Por otro lado, los estudiantes organizan fiestas sociales o teatrales y concursos atléticos, con el fin de coleccionar dinero para establecer centros sociales para cada Facultad, en donde reunirse a celebrar torneos oratorios, actos literarios, bailes, y sesiones de esgrima, a hacer gimnasia o jugar al billar, al dominó o al ajedrez, o simplemente a leer.

Dígales usted todo esto a los jóvenes estudiantes panameños, y dígales más: que los universitarios cubanos se proponen enviarles de regalo una bandera, pero no como las que repartía mercantilmente, sin poderes ni autorización Baldóo, y que el portador de esa muestra de simpatía y de fraternidad lo será un cubano que se ha sabido hacer muy grato a los panameños: don Carlos de Vasseur, el diplomático inteligente y culto que regresará en breve a nuestros lares con un ascenso, muy merecido en su carrera.

P.D.- Si le parece, publique esta carta. Voy a escribir mis impresiones de Cuba en esta forma, dirigiéndome un día a un amigo, otro

día a otro, según la materia de que trate. Puede publicarla en el periódico que usted elija y corregir lo que le parezca.

Recuerdos de Delia y míos para su señora y niños y un abrazo para usted de su afmo.

Habana, Marzo 8 de 1922.

Señor doctor Ricardo J. Alfaro,
Panamá, R. P.

Estimado Ricardo:

Voy a hablarte en esta carta, porque supongo que el tema te será grato, de la quinta reunión de la Sociedad cubana de derecho internacional, que coincidió con la del Consejo directivo del Instituto americano de derecho internacional, de que son miembros en nuestro país, junto contigo, si no me equivoco, los doctores Porras y Morales.

Las reuniones se verificaron, excepto una, en el edificio de la Cruz roja nacional cubana escogido no sé por qué causa, pues no reúne condiciones apropiadas para actos semejantes: la acústica es mala, el local estrecho, y los ruidos todos de una calle muy transitada en que corren los tranvías y autos constantemente, repercuten en la sala de actos apagando la voz de los oradores y conferencistas. Sin embargo allí se efectuaron la sesión de instalación en la noche del día primero del mes en curso, la sesión de trabajo el día dos en la tarde y la de clausura el día cuatro en la tarde también. La sesión del día tres, cuyo turno correspondía a los estudiantes cubanos de derecho internacional, se efectuó en el Aula Magna de la Universidad nacional.

A esas conferencias, que presidió el ilustre internacionalista cubano doctor Antonio S. de Bustamante, asistieron sus colegas del Consejo directivo del Instituto americano de derecho internacional, doctores James Brown Scott, estadounidense, presidente de dicho Instituto, Alvarez, de Chile y Anderson de Costa Rica.

Sumamente interesantes fueron las sesiones por la cantidad de trabajos presentados y por su esencia. Casi todos versaron sobre cuestiones americanas y en especial sobre el alcance y la aplicación de la doctrina de Monroe y la intervención de los Estados Unidos en los negocios de Cuba, Panamá, Nicaragua, Haití y Santo Domingo.

Indudablemente la Gran República americana no goza de muchas simpatías en Cuba, o por lo menos inspira serios temores a la mayoría de los intelectuales y pensadores cubanos. Esto lo he podido observar en mis conversaciones con políticos, literatos y hombres de negocios; en los escritos de la prensa diaria; en los discursos

de algunos oradores notables; en la actitud de los estudiantes, y ahora, en estas sesiones de la Sociedad cubana de derecho internacional en los temas de la mayoría de los trabajos y en el desarrollo de éstos.

Los cubanos consideran peligrosa la interpretación y alcance que los Estados Unidos dan a la doctrina de Monroe; deprimente la enmienda Platt y sus consecuencias; amenazadora la actitud observada por los Estados Unidos en Haití, Santo Domingo y Panamá; hostil la ley Fordney que grava el azúcar de Cuba, e inquietante la no ratificación por el Senado americano del tratado referente a la isla de Pinos, pendiente de ella desde 1906.

Sobre estos asuntos disertaron trece de los diecisiete conferencistas, lo que prueba mi afirmación. Los otros cuatro estudiantes de derecho internacional disertaron sobre el Tribunal de arbitraje de la Haya, sobre la Corte de justicia internacional, sobre la nacionalidad de las sociedades y sobre la extraterritorialidad de las leyes.

En general los trabajos fueron bien presentados, dentro de los moldes correspondientes. Hubo sin embargo algunos en que los autores se mostraron muy vehementes como ocurrió con el del doctor José González Etchegoyen que trata del "verdadero carácter del pacifismo de los Estados Unidos en el Continente Americano" y con el de don Enrique Gay Calbó sobre "La injerencia norteamericana en Centro América". Pero ninguno de los conferencistas abandonó un solo instante las formas cultas y el buen decir aun en los casos en que eran más fuertes sus cargos contra el país vecino, amigo y protector.

En esas conferencias dejaron oír su voz, los ilustres cubanos doctor Sánchez Bustamante, que sabe presentar los pensamientos más profundos con la más brillante coloración de estilo; el doctor Rafael Montoro, actual Secretario de Estado y figura muy principal en la historia de Cuba, y el doctor Cosme de la Torriente, presidente del Senado y Jefe de la delegación cubana a las conferencias de la paz, así como un joven a quien se le espera un gran porvenir, el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, secretario de la sociedad cubana de derecho internacional. También hablaron y muy bien los tres extranjeros presentes a esas sesiones, doctores Scott, Alvarez y Anderson, que me supongo muy conocidos por ti y por mis paisanos, en especial el señor Anderson, autor de uno de nuestros códigos y persona mezclada en hechos que nos atañen muy directamente y son hartamente conocidos por su importancia y por lo que han preocupado la atención pública en Panamá.

El doctor Scott es una eminencia en derecho, con una actuación larga y brillante en la materia, con una producción intelectual muy vasta y muy notable y con un sentido muy recto del derecho internacional en cuyas conquistas para la libertad y la justicia no tiene dudas.

El doctor Alvarez es otra cumbre. Y sin embargo ¡qué hombre más sencillo, más afable, más bondadoso! Y es grandiosa la obra en que se encuentra empeñado. Sostiene el doctor Alvarez que hay un derecho internacional americano, y sostiene también que como resultado de la crisis que sufrió el derecho internacional con la guerra europea hay necesidad de reconstruirlo, pues muchos de sus principios ya no tienen aplicación, otros necesitan reformas y hay algunos nuevos que precisa proclamar, labor que corresponde a los tratadistas, a los congresos y conferencias y a los profesores de la materia.

La teoría del doctor Alvarez es clara y lógica. Los principios de derecho hasta ahora han tenido un carácter generalizador que no es el justo ni el conveniente, pues es claro que en muchos casos lo que es bueno y justo y aplicable en Europa no lo es en Asia ni lo es en América y sobre todo en esta parte del mundo que no tenía grandes problemas que resolver ni injerencia en las cuestiones internacionales cuando se echaron las bases del derecho internacional aún existentes. Hoy la situación ha cambiado: el nuevo mundo está tan interesado como el viejo en la solución de todas las cuestiones de que depende la existencia de las nacionalidades y necesita que sus problemas se consideren al igual de los que interesan al viejo mundo y se resuelvan de acuerdo con sus derechos y sus necesidades.

También sostiene el doctor Alvarez la conveniencia de sostener la llamada doctrina de Monroe, tal como la venían proclamando ilustres pensadores hispano-americanos antes de que el Presidente Monroe la adoptara y amparara, y libre del carácter imperialista que los Estados Unidos han querido darle en los últimos tiempos, es decir reivindicándola y depurándola de todo lo que la afecte en su daño.

Estas ideas fueron expuestas por el doctor Alvarez en el Aula Magna de la Universidad Nacional al dirigir la palabra a los estudiantes de Derecho a petición del Rector doctor Carlos de la Torre, y acogidas con entusiasmo por los presentes que tributaron calurosos aplausos al ilustre chileno, paladín de una gran causa, la del derecho internacional americano, que es preciso como él aconseja, propagar y defender con todo empeño.

Tu affmo.,

Gmo. Andreve

Don Guillermo Andrevé habla sobre la Escuela de Artes y Oficios de la Habana

Habana, 14 de mayo de 1922

Señor don Melchor Lasso de la
Vega.
Panamá.

Estimado amigo:

Cuando recibí su carta del día 2, ya estaba apalabrado con el señor Subsecretario de Instrucción Pública Dr. Antonio Iraizos para visitar ayer lunes algunas escuelas primarias y la escuela del hogar, acerca de las cuales hablaré en otra ocasión. El Dr. Iraizos, que es un ilustrado y talentoso joven, muy culto y agradable, vino a buscarme con su automóvil a mi residencia del Vedado a eso de las dos, y enterado de mi deseo de visitar también la Escuela de Artes y Oficios, ésto para mejor cumplir la recomendación de usted, no tuvo inconveniente en llevarme a ella después de visitar la escuela primaria de Belascoain, y la ya mencionada Escuela del hogar.

La Escuela de Artes y Oficios fue establecida en tiempos de la colonia, allá por el año 1882, muy modestamente, en un sitio ocupado por la Diputación Provincial primero y luego por las caballerizas oficiales. De allí pasó, en 1894, al sitio que hoy ocupa ensanchado luego en 1902 por el General estadounidense Leonardo Wood en vísperas de entregar el Gobierno de la isla al primer presidente de ella señor don Tomás Estrada Palma. Consta actualmente de dos edificios de mampostería, con un patio interior, una cochera amplia y un cuadro para la práctica de los alumnos de albañilería y cantería. En el primer edificio, llamado principal, están la dirección, el museo industrial, la biblioteca y las aulas de clases. Tiene una fachada severa y elegante y en ella la siguiente lápida: "A la dignificación del trabajo, sólida base de la grandeza de los pueblos por la alianza fecunda de las artes manuales y la ciencia, ha sido dedicada esta escuela." En el otro edificio están los talleres, o mejor dicho, el taller, pues es una amplia nave de dos pisos, si bien el primero está abierto hasta el techo en casi toda su extensión y el segundo es solo una galería circular. Aquí en este taller trabajan unidos, casi mezclados, los alumnos de carpintería,

ebanistería y talla; herrería, calderería y plomería; tornería mecánica, mecánica eléctrica, fundición y plomería.

El número de alumnos de esta escuela es como de quinientos, de los cuales más de ciento asisten a las clases nocturnas. La enseñanza que reciben está dividida en tres ramas: (a) preparatoria, que dura un año, durante el cual los alumnos dan clases de lectura, escritura y lenguaje; geografía e historia de Cuba; aritmética, geometría y dibujo, y asisten a los diversos talleres con el fin de determinar sus aficiones y aptitudes; (b) técnica e industrial, que dura tres años y consta de estas secciones: del trabajo de las piedras (albañilería y cantería); del trabajo de las maderas (carpintería, tornería y ebanistería y talla); de electricidad y de química. Hay además una enseñanza superior que dura dos años para preparar constructores civiles, mecánicos industriales y químicos industriales. La enseñanza nocturna, muy general, es para aprendices y operarios que no pueden asistir a la escuela durante el día.

En la escuela no hay internado. La enseñanza es gratuita en lo absoluto, pues no se pagan ni derechos de matrícula ni derechos de examen, y me supongo que debe ser muy rígida la exigencia de conocimientos para obtener grados, pues desde la fundación de la escuela hasta el curso final de 1919 a 1920 sólo han obtenido su diploma 149 alumnos, o sea un promedio anual de cuatro diplomados.

El director de la escuela, desde hace algunos años es el coronel don Leopoldo del Calvo y Toledo, veterano de la independencia y caballero muy culto que nos atendió amablemente, nos mostró las dependencias de la escuela, y en especial el museo industrial en que hay obras muy apreciables, y nos ofreció proporcionar cuanto dato necesitaríamos sobre la escuela. Debo advertirle que la escuela no hace trabajos particulares ni trabajos para el gobierno, sino simplemente los necesarios para la enseñanza y práctica de los alumnos. Ahora parece que el Coronel del Calvo tiene interés en variar esta regla y fabricar escritorios cómodos y baratos para los maestros. También piensa lo mismo el doctor Iraizos, quien como viera un bonito bate de jugar pelota hecho allí en la escuela, dijo que sería un gran negocio la fabricación de bates que ahora se importan en gran cantidad de los Estados Unidos.

Entiendo que en Cuba es esta la única escuela de artes y oficios que existe, y aunque la encontré regularmente montada y mejor atendida, me sentí orgulloso al recordar la escuela de artes y oficios de mi tierra, con su selecto personal administrativo y docente, sus alumnos que igualan en número a los de la escuela similar

habanera, sus elegantes edificios y sus bien equipados talleres. Un buen museo industrial, una enseñanza más intensa en el trabajo de la madera y la iniciación en el trabajo de la piedra, serían lo suficiente para que el plantel que usted tan dignamente preside pueda figurar con orgullo al lado del que en la capital de la hermosa Antilla dirige el estimable coronel del Calvo y Toledo.

Soy afectísimo,

Gmo Andreve.

Don Guillermo Andreve habla sobre el Museo Nacional de Cuba.

Habana, Marzo 21 de 1922

Señor doctor
José D. Moscote,
Panamá.

Estimado amigo:

En esta ciudad he encontrado un grupo de antiguos conocidos que me han servido con afecto y desinterés, ayudándome a resolver las pequeñas dificultades que a cada paso ocurren en todo país a los recién llegados y dándome a conocer algo de lo mucho muy interesante que encierra la Habana. Son esos antiguos conocidos, nuestro Cónsul General señor José A. Benítez, una magnífica persona, que toma el mayor interés en cuanto se relaciona con nuestro país y que atiende con la más viva solicitud a los panameños que aquí llegan o que aquí residen, cualquiera que sea su posición social o económica; don Santiago Selles, activo y hábil negociante panameño, hijo del estimable caballero del mismo nombre, residente en Bocas del Toro, y cuñado de don Rosendo Jurado V., un inteligente abogado y político cuya amistad cultivo hace muchos años; el joven literato Febo de Limosín cuyas primeras andanzas tuvieron por escenario nuestro país, y quien hace once años plantó su tienda en Cuba; don Ernesto Méndez, otro panameño joven y lleno de entusiasmo que en cuatro o cinco años de labor tesonera, de honrado comportamiento y de conducta intachable, ha logrado una buena posición en una empresa mercantil cuyos jefes lo estiman y aprecian y que tiene en su hogar un pedazo de su tierra, gentil, abnegado y dulce y dos rayos de sol en su esposa y en sus tiernas hijitas; y por último don Carlos de Vasseur, cuyas bondades para conmigo son incontables y que ha sido un excelente compañero, siempre dispuesto a acompañarme en mis excursiones, a proporcionarme la oportunidad de conocer elementos de valía del mundo cubano y a serme útil en todo lo posible. Muy agradecido estoy de todos por sus atenciones y como el señor Vasseur regresará en breve a mi tierra, deseo que sepan mis paisanos de su gentileza y de su caballerosidad para conmigo, originadas más que por nuestras hasta ayer cortas relaciones de amistad, hoy muy estrechas, por la simpatía que siente por esa tierra tendida sobre un istmo, donde el cielo es más claro y más hermoso el sol como dijo Miró y yo creo con fe musulmana.

En compañía del buen amigo Vasseur y como parte de otras muchas visitas, estuve una tarde en el Museo Nacional y otra en la biblioteca de la "Sociedad Económica de Amigos del País" y en la Academia de San Alejandro a ella anexa. Le hablaré hoy del Museo, situado en la Calzada de la Reina, un hermoso paseo obra de embellecimiento urbano realizada en 1836 por el general Tacón y que si se cuidara y atendiera con un poco de celo, sería magnífico, por su situación y extensión.

El día en que nos presentamos al Museo no era de visita, pero su Director, al conocer mi posición diplomática, gustoso nos hizo franquear la entrada y amablemente nos sirvió de "cicerone". Este director, señor Martínez Romay es un hombre que tiene verdadero culto por las reliquias históricas y un empeño muy laudable en mejorar el Museo, para lo cual no omite ningún esfuerzo. Puede decirse que vive consagrado por entero a su patriótica labor.

La mayoría de las cosas interesantes que contiene el Museo son recuerdos de la guerra: allí están artículos de uso y arreos militares de Martí, Maceo, Máximo Gómez, Calixto García, Jesús Rabi, Céspedes, Roloff, etc. Entre ellos el escritorio que usaba el primero en su oficina de Nueva York; el bote en que cruzó Maceo la trocha en una noche gloriosa; los sombreros de campaña del general Gómez y el esqueleto de su último caballo de guerra. Balas, machetes, pistolas, estribos, prendas de ropa ensangrentadas y hechas girones, de los héroes y mártires de la épica contienda, y luego los cañones y las banderas, esas banderas preparadas por manos cariñosas de mujer en el destierro o en el sigilo de las casas coloniales de las familias patriotas, espiadas por el vigilante español; esas banderas que luego tremolaron orgullosas en los campos cubanos; que supieron del fuego y la metralla y eran como augurios de mejores días. Y también las banderas españolas, que rememoran los días de gloria de los tercios españoles y las jornadas de Lepanto, de San Quintín, de Bailén; banderas que al abatirse no perdieron su orgullo porque el pasado es suficientemente brillante para salvar las oscuridades del presente y poner las esperanzas de una raza altiva en un porvenir más noble y hermoso.

Hay en el Museo desde luego, otras muchas cosas que no son trofeos de guerra; recuerdos de hombres ilustres, lápidas, campanas, un escritorio usado por los Capitanes generales por cerca de un siglo y después por el gobierno intervencionista y por los presidentes Estrada Palma y José Miguel Gómez; objetos que pertenecieron a Heredia, a la Avellaneda, a don José de la Luz y Caballero, manuscritos y periódicos muy antiguos; una valiosa colección de obras sobre la libertad de Cuba, etc. etc.

Visitando el Museo recordé con pena lo que apellidamos de este modo en el solar nativo y pensé cuán fácilmente podríamos sacarlo de su miseria con un poco de desinterés y de voluntad. De desinterés de parte de quienes tienen en su poder prendas históricas o curiosas. Deben abundar entre nosotros los recuerdos tangibles de Fábrega, Herrera, Higinio Durán, Carlos de Icaza, Justo, Mariano, Blas y Pablo Arosemena, Pedro Sosa, Amelia Denis, Jerónimo Ossa, Tomás Martín Feuillet, Domingo y Pedro Díaz, Carlos A. Mendoza, Manuel Amador Guerrero, Manuel José Hurtado y Valentín Bravo. También es fácil hallar recuerdos de la época colonial y de la anterior al descubrimiento. Cosas que hoy tal vez nos parecen insignificantes, mañana tendrán un valor inapreciable, tales como la primera bandera que se arrió en la casa de Cabildo del Panamá el 3 de Noviembre de 1903; algunos objetos de uso de Amador Guerrero, Domingo Díaz, Jerónimo Ossa, Carlos Mendoza, Huertas y demás hombres de méritos relevantes; algunos muebles de la antigua Gobernación del Departamento, del viejo Cabildo, del cuartel de Chiriquí; espadas, rifles, dolmanes y kepis, de los batallones colombianos y panameños, y sus banderas (¿qué se han hecho esas banderas? ¿quién las tiene?); antigüedades perdidas e inapreciadas en las iglesias y edificios públicos de provincias y muchos otros objetos con que el civismo de los que los poseen y la voluntad tesonera de nuestro Gobierno, podrían enriquecer el Museo. Pero para esto, sería preciso antes que todo no considerar la institución como cosa secundaria, si no realzarla, encomendando su dirección, cuidado y vigilancia a manos hábiles y laboriosas que se dedicaran a esta labor, una labor cultural y patriótica ciertamente, con interés y con amor... ¿Por qué no se hace esto cuanto antes?

Suyo afectísimo,

Gmo. Andreve.

Don Guillermo Andreve describe cómo se celebran los carnavales en Cuba.

Habana, 28 de Marzo de 1922.

Señor don Ricardo Miró.
Panamá.

Mi querido Ricardo:

Veó que te interesas por el auge de nuestros carnavales y eso me inclina a hablarte acerca de la manera como se celebran en esta ciudad.

Las fiestas comienzan como mes y medio o dos meses antes de la semana de carnaval, y consisten en asaltos que a casa de sus amigos hacen los jóvenes de la buena sociedad, y en bailes de disfraces que se dan en los centros sociales y en algunos teatros y hoteles.

La elección de la reina se lleva a cabo merced a la iniciativa de una revista literaria o de un periódico diario y siempre entre el elemento obrero. Tanto la agraciada, como sus damas de honor, se sacan con la elección una verdadera lotería, pues además de lo que gozan en su efímero reinado, el comercio y la prensa les hacen regalos de importancia y muy corrientemente al concluir las fiestas se encuentran poseedoras de una modesta fortunilla, y a veces hasta de un dulce hogar, pues no faltan los admiradores dispuestos a compartir con su graciosa majestad o con sus damas los productos de la pasajera realeza.

Creo más justa y más hermosa la costumbre, casi general, de elegir reina a una chica humilde. Las niñas ricas y de buena sociedad tienen casi todos los días de su vida alguna diversión, algún placer de que gozar. Pueden, si lo quieren, dentro de su clase elevada y de sus clubs, celebrar sus carnavales con reinados fastuosos. A todos los que no son panameños, cuando se les habla de este asunto, hay que explicarles, mejor o peor, lo que ocurre en nuestra tierra, en que son las niñas "bien" las agraciadas; y hay por aquí una ex-reina panameñita y gentil que no se atreve casi a hablar de su reinado carnavalesco por temor de que los cubanos crean que ella ha sido empleada de la lavandería de Ancón o ha despachado helados en "La Imperial," sin que yo, que solo anoto el hecho, tenga en menos a las lavanderitas laboriosas que contribu-

yen a la limpieza personal de los señores estadounidenses, ni a las melancólicas camareras que silenciosamente, como si estuvieran mudas, nos ofrecen las ricas combinaciones que para nuestro regalo prepara el joven industrial don Luis Herbruger.

Las obreritas cubanas, las infortunadas de la vida, tienen todavía una dicha: soñar en que pueden ser electas reinas, o siquiera damas de honor, y alguna de entre ellas la loca alegría de serlo por breve tiempo. Y esas obreritas que viven monótonamente entre privaciones y fastidios, se hacen por unos cuantos días la ilusión de que han nacido efectivamente en un trono para imponer sus gustos, satisfacer sus deseos y recibir alabanzas.

Bueno es recordar a este respecto que en París cada barrio elige su reina y que estas reinas reunidas eligen de entre ellas mismas la reina de la ciudad y sus cuatro damas de honor; que a la reina le regala el ayuntamiento el manto, la corona y veinte mil francos, y que todas las reinas visitan en un día determinado a la esposa del Presidente de la República quien obsequia un reloj de pulsera a cada una de ellas. Las corporaciones administrativas de los barrios a su vez hacen regalos a sus reinas y damas de honor. Estos regalos casi siempre son de dinero.

Antes de ahora, aquí en la Habana, la reina era coronada en el Ayuntamiento que ofrecía una recepción en su honor, pero ya esa costumbre se perdió y la injerencia de las autoridades en los carnavales se limita a la vigilancia del tráfico y al cuidado del orden.

Aún se recuerda aquí, como carnaval fastuoso, el de 1919 ó de 1920, no puedo precisar el año, en que patrocinó la elección de la reina el "Heraldo de Cuba", cuyo personal se interesó en hacer que las fiestas resultaran regias. Es verdad también que esto ocurrió cuando el azúcar tenía un valor inmenso, en la época llamada de la danza de los millones.

Los paseos comienzan el domingo de carnaval propiamente, se repiten el lunes y el martes inmediatos y luego todos los domingos hasta el último de marzo. Se efectúan de las cuatro de la tarde a las ocho de la noche en un largo recorrido que comprende el Parque de Maceo, el Malecón, la Punta, el Prado, el campo de Marte, la Calzada de la Reina, el Paseo de Carlos III y calles adyacentes hasta encontrar de nuevo el Parque de Maceo. No reviste ni el lujo ni la alegría que nuestros pascos, pues no hay carros alegóricos, por lo menos este año; no ostenta ni pompa ni esplendor el de la reina; hay pocos carros y automóviles adornados y los primeros casi todos son de anuncios comerciales, y los cantos y las murgas poco se acostumbran. Se hace un gasto apenas regular de serpenti-

nas, no se usa casi "confetti", y a las nueve de la noche los sitios del paseo han adquirido su aspecto habitual.

En realidad el pueblo cubano se divierte poco en los días de carnaval; los que lo aprovechan son los ricos o burgueses que tienen centros sociales en que divertirse o pueden asistir a los teatros y hoteles a hacerlo. Pero el pueblo no tiene bailes populares, ni otras distracciones que por allá se le proporcionan ni aun el consuelo de recrear la vista con otra cosa que no sean los paseos.

Hablo desde luego de lo que he visto y de lo que me han contado. Puede suceder, y nada tiene de particular, que este año los festejos hayan estado muy fríos, como lo estuvo ayer el paseo de fin de temporada, debido a la situación angustiosa y de expectativa por que atraviesa Cuba y que yo desearo concluya cuanto antes; pero juzgando por lo visto y oído, tengo por más alegres nuestros carnavales, que sin embargo pudieran ser mejores si en ello pusieran empeño, como lo pones tú, por un lado el Alcalde y el Concejo y por el otro los entusiastas mantenedores de la fiesta, señores Alfredo Alemán, José Misteli, Teodoro McGuinis, Nicolás Casís, Manuel José Castillo, Samuel Ramos y dos o tres señores más, Caballeros de la Orden del Carnaval. Que todos ellos tomen a pechos el asunto, ya que en realidad se lo merece.

Tuyo afectísimo,

Gmo. Andreve.

Habana, 31 de marzo de 1922

Señor doctor Carlos L. López.
Panamá.

Mi querido Carlos:

El lunes de esta semana, 27 de marzo, murió en su residencia del Vedado, viejo, abatido, olvidado, uno de los hombres eminentes de Cuba el doctor Antonio Zambrana.

Cuando leí en "El Mundo" la papeleta de defunción que publicó la familia y vi que ni ese periódico, ni los otros diarios de importancia, se ocupaban de comentarla, llegué a pensar que el muerto no era el ilustre orador que yo conocía personalmente hace doce años, sino algún homónimo suyo, uno del montón, que no merecía ocupar ya las tres columnas que se dedican a publicar el retrato de una Paca o Cuca cualquiera, mitad hetaira, mitad cabrota, que se tuerza el pie tobosino en un partido de pelota vasca o de **tennis**, pero ni siquiera un párrafo de cortés condolencia que se concede a una persona conocida. Al día siguiente, ya tarde, leí en ese diario la invitación al entierro del cadáver que hacía el Secretario de Estado y más adelante unos pocos renglones que algún director de turno le dedicó en un rincón del citado periódico, y luego otros en el "Heraldo de Cuba", y una queja muy sentida, acerca de los olvidos de las democracias que apareció anoche en las columnas editoriales de "La Prensa".

Era yo muy niño cuando conocí el nombre de Antonio Zambrana. Lo hallé en unos versos de ese dulce cantor de la belleza y de la patria que se llamó José Joaquín Palma. Los versos eran dedicados a Zambrana y en ellos se le retrataba así:

"Tú que en los patrios vergeles,
por tu palabra inspirada,
vas con la frente inclinada,
al peso de los laureles.

Tú cuya voz opulenta
si el entusiasmo la inflama
estalla y atruena y brama
cual la voz de la tormenta.

O si suave,
imita el cantar del ave
que en nido lleno de flores
arrulla castos amores,
como un torrente de lumbre
de la tribuna descende
y exalta, agita y enciende
la asombrada muchedumbre.

Palabra de alas brillantes
de tus labios se desata.
como hirviente catarata
de perlas y de brillantes.

Tu elocuencia
es inspiración, es ciencia.
Ella en sus ímpetus toma
luz en Grecia, fuego en Roma.
¡Elocuencia tribunicia!
Con ella lanzas del pecho
las cóleras del Derecho,
las iras de la Justicia.

Años después, ya mozo, conocí a Palma y conocí a Zambrana. Uno y otro se habían hecho viejos; el dolor y el desengaño los había tornado un tanto escépticos y al último malhumorado hasta el exceso. Fueron estos dos hombres los cubanos de mayor fuste intelectual que traté personalmente antes de visitar Cuba, y quizás por eso dejaron ambos tan profunda huella en mi espíritu.

Zambrana ya casi que no veía desde hacía algunos años: enfermo, achacoso, había perdido la memoria, en una forma de amnesia muy curiosa que le privaba de salir a la calle porque luego no recordaba la dirección de su residencia, y aunque su amorosa hija le ponía siempre que insistía en salir un papelito con la dirección en un bolsillo del chaleco, se le olvidaba muy frecuentemente que llevaba el papelito. En cambio recordaba siempre la residencia del doctor Ramón Catalá y allá se aparecía en ocasiones a que el culto y distinguido director de "El Fígaro" le dijera en dónde vivía.

¡Qué raras cosas ofrece la vida! Palma, ya lo dije hace años, trovador galante, fascinaba su dulce voz y murió de una enfermedad de la boca o de la garganta. Zambrana perdió la memoria, cuando la tuvo en otra época prodigiosa, de tal manera que muchos de sus magistrales discursos los escribía primero y los aprendía después, y aun le gustaba servirse de tan poderosa facultad para dar bromas a los amigos, de las cuales la más conocida es una de

que hizo blanco al poeta Fornaris. Como éste le recitara una mañana ciertas hermosas décimas que había compuesto la noche anterior, Zambrana le aseguró muy seriamente que no eran suyas, que él las conocía de muchos años y para probar su dicho se las recitó a su vez sin omitir ni una palabra, ni una sílaba.

Era Zambrana un espíritu complejo, retórico y paradójico, literato ante todo, según afirma una alta personalidad cubana que lo trató últimamente, y un orador de fogosidades e impetus, que si no convencía todas las veces, sacudía y emocionaba a sus oyentes siempre. Pero no fue un buen orador simplemente, sino el orador del campo insurrecto en la guerra de los diez años y el apóstol de la libertad cubana en la América del Sur y Central.

El Grito de Yara lo sorprendió en plena luna de miel, y desprendiéndose de los brazos amorosos de su esposa que iba a ser madre, fue a unirse a Agramonte, con Julio y Manuel Sanguily, Rafael Morales, Luis Victoriano Bethancourt y otros en el grupo que acompañó a Manuel de Quesada, primer general en jefe del ejército revolucionario. Esto era corriente entonces, porque los hombres del 68, eran en su gran mayoría, jóvenes ricos unos, de elevada alcurnia otros, inflamados todos en un fuego de romántico amor a Cuba y adoradores ciegos de la Libertad. Zambrana hizo como los otros, como Agramonte, como Morales, como Maceo, como Honorato del Castillo como Calixto García. A su esposa no volvió a abrazarla sino diez y seis años después, estrechándola en amoroso lazo junto con su hija que vino a conocer entonces.

Zambrana no tenía entre sus virtudes, ni la constancia, ni la resignación, ni había sido hecho para la férrea sumisión militar. Por esto permaneció apenas cuatro años en la manigua y quejoso de algunos de sus compañeros, disgustados varios a su vez con él por ciertos actos suyos, abandonó las filas insurrectas y la isla de Cuba y se fue a predicar en favor de la independencia de ésta por tierras de América. Pero al irse, ya había efectuado labor suficiente para conquistarse la gratitud de sus conciudadanos: firmar el manifiesto de redención de los esclavos y redactar la primera constitución cubana, que con el insigne Agramonte, Secretario junto con él de la Convención de Guáimaro, presentó a este cuerpo constitutivo.

Cada día nos convencemos más de que la bella frase de Menandro a Parmenon no es una figura de retórica sino una gran verdad. Los hombres amados de los dioses mueren jóvenes. Yo lo creo, no refiriéndome desde luego a la juventud material sino a la juventud moral e intelectual. Bolívar sería más grande si muere antes del 25 de septiembre de 1828, pues no tendría las sombras que echa sobre su memoria augusta sus actuaciones como jefe de

partido ni nos causaría la enorme pena de imaginarlo saltando por una ventana para esconderse descalzo y medio desnudo bajo el arco de un puente, cubierto de fango y empapado por la lluvia. Céspedes, Agramonte, Martí, Figueredo son más grandes porque supieron morir a tiempo. Disminuyen algo la grandeza de Estrada Palma sus errores de sus últimos años. ¡Cuán otra fuera de haber sucumbido en su retiro de Central Valley después de 1898! El hombre cuando su cerebro se oscurece, cuando su corazón se debilita, cuando ya no posee en todo su esplendor ni inteligencia ni voluntad, debe morir.

Zambrana tuvo la desgracia de sobrevivirse y de purgar sus errores sufriendo la indiferencia y el olvido de sus conciudadanos. Porque ese hombre cuya actuación fue tan brillante durante la epopeya de los diez años, ingresó luego en el partido autonomista, lo que equivalía a condenar la insurrección, y luego clamó y tronó en una polémica, en que lo venció el gran caudillo liberal colombiano, general Rafael Uribe, en contra de la guerra del 95. Errores humanos, muy humanos, que los cubanos deben excusar y perdonar.

El tiempo trará estas consecuencias y Zambrana sopesado con ecuanimidad en la balanza de la Justicia, saldrá ganancioso y tendrá en los pechos cubanos el lugar que le corresponde. Ello será en el momento en que luzca para los próceres el sol de la gratitud nacional; cuando en el Pasco de Carlos III se eleve la estatua de Céspedes como lo anunció Domingo de Coicuría, en momentos de marchar al cadalzo; cuando regadas aquí y allá se eleven las de Máximo Gómez, Agramonte, Figueredo, Castillo, Rabi, Masó, Cisneros y Betancourt y demás super-hombres, caballeros cruzados de la Libertad y de la Patria, gloria de Cuba y orgullo de la Humanidad.

Suyo afmo.

Gmo. Andreve

Don Guillermo Andreve habla sobre las Asociaciones Regionales de la Habana.

La Habana, 6 de Abril de 1922.

Señor don
Enoch Adames V.,
Panamá.

Mi querido amigo:

La aparición en los periódicos de la Habana hace dos días de una esquila mortuoria por la cual la Asociación de Dependientes del Comercio anunciaba el fallecimiento de don José Valdés Pérez, socio fundador y presidente de honor de la asociación, me despertó el deseo de escribir unas cuantas líneas sobre las asociaciones regionales de la Habana, muy numerosas ciertamente y muy importantes casi todas. Tienen sociedades de esta naturaleza, los canarios, los baleáricos, los castellanos, etc; pero las tres más importantes son el Centro gallego, el Centro asturiano y la Asociación de Dependientes.

De las tres, la última es la que cuenta con mayor número de socios. Cerca de cuarenta y ocho mil. Y asombra cómo ha crecido cuando se conocen sus orígenes. La organizaron unos cuantos chicos de mostrador contra el querer de sus patrones que hostilizaban sus planes en toda forma. Y tan pobre de fondos estaba la sociedad, que sus reuniones las celebraban en casas vacías de que se apoderaban por asalto sus socios o en edificios en construcción en donde se colaban los horteras y mancebos como Pedro por su casa.

Hoy la Asociación de dependientes es muy rica; tiene un palacio en el Prado y no está satisfecha: desca algo mejor. En ese palacio hay grandes salas de billar y de juegos de sociedad; sala de esgrima; amplia sala de baile; un gimnasio con piscina de natación; aulas de estudio, oficinas, salas de lectura, etc. Por de contado que casi todos sus fundadores enriquecieron también con el tiempo y hoy son grandes personajes que usan ancha cadena de oro en el chaleco y enormes brillantes en los dedos. Y la Asociación, que es su orgullo, les ha dado una mejor idea de la vida acostumbrándolos a las delicias de un buen lecho, de un baño de agua fresca todas las mañanas y de un retrete muy bien instalado. Muchos gozan de estas comodidades en sus casas en donde las han establecido luego

de haber gozado de ellas en el Centro. Otros van a buscarlas en el edificio social en que pasan las mejores horas de su vida por ésta y otras causas.

El Centro gallego tiene un edificio más suntuoso todavía situado en el porque Martí y ensanchado con el Teatro Tacón es un orgullo inmenso. Su escalera principal, de mármol, copia es de la escalera de la gran Opera de París. Tiene el Centro pingües entradas provenientes de las contribuciones que pagan los socios y de lo que produce el teatro, que es el mejor de la Habana. Tiene también salas de juego, biblioteca, aulas de estudio, salones para asociaciones menores, y un banco que facilita a los socios sus operaciones monetarias. Es el centro que da más fiestas y las más espléndidas y su fama es bien merecida.

El Centro asturiano no tiene edificio social. Poseía uno en el parque Martí casi frente al del Centro gallego y se incendió hace algunos años, llegando la maledicencia a murmurar que este incendio fue intencional. Hoy los astures celebran sus reuniones en el Centro gallego, que les ha prestado cariñosa hospitalidad, y se prepara a reconstruir su edificio con todo el lujo y confort modernos. En tanto que esto llega, ya tienen para estar orgullosos con su casa de salud, la Covadonga, admirablemente situada y provista de todos los recursos necesarios para la atención y curación de los enfermos y para el descanso y fortificación de los cansados y abatidos. Una tarde visité esta casa en la grata compañía del muy amable doctor Catalá y del afectuoso colega señor Vasseur, amigos cariñosísimos empeñados uno y otro en que yo no me fuera de la Habana sin conocer sus bellezas. Y en verdad que quedé muy sorprendido al recorrer los departamentos de enfermos, las salas de operaciones provistas de todos los instrumentos más recientes y eficientes, los jardines tan esmeradamente cuidados, los departamentos de administración, las cocinas etc., y ver el orden y la limpieza, en especial la limpieza, que se muestra a cada paso.

Los otros centros también tienen sus casas de salud, pero ésta de los asturianos se lleva la palma indudablemente. Ese mismo día estuve en la del Centro gallego y pasé por la de los dependientes del comercio y pude cerciorarme de que ello es así.

Dichas sociedades cuentan los miembros por miles. Los de la Asociación de dependientes ya he dicho que llegan a cuarenta y ocho mil; a cuarenta y cinco o cuarenta y seis mil alcanzan los del Centro asturiano y a un número aproximado en más o menos los del Centro gallego. Con semejante número de socios es fácil tener lujosos edificios, buenas bibliotecas, diversiones y estudios. Y son una prueba muy de bulto del poder de las asociaciones que ojalá

nos moviera a promoverlas en nuestra tierra en donde cada cual tira de la cuerda por su lado sin ver que la vida será más fácil con la unión de todos los elementos afines. Bien quisiera yo que nuestra Asociación de empleados del comercio contara siquiera mil socios, que de seguro no los tiene, y, otros tantos la Sociedad de tipógrafos, y tres o cuatro mil la Unión obrera y el doble o el triple la Federación de obreros, y siquiera doscientos el Centro de estudios sociales y tantos como niños de diez a quince años hay en las escuelas del Cuerpo de exploradores, y que todos los hombres libres y de buenas costumbres tuvieran orgullo de ser hijos de la viuda. Pero para eso es necesario constancia. Entusiasmo no nos falta para promover la fundación de clubs y asociaciones, pero lo que empieza en medio del mayor entusiasmo concluye con la mayor frialdad como si lo hiciéramos todo mecánicamente, procediendo igual que esos muñecos que hablan, caminan o mueven los miembros por un breve rato mientras les dura la cuerda y que luego quedan inmóviles hasta que una voluntad superior los pone otra vez en movimiento. Es sensible mas es exacto. Pero ¿debe ser siempre así? Pienso que no, y creo que un cambio en nuestras costumbres es urgente e inaplazable si no queremos que el futuro sea más desconsolador que el presente que ya lo es mucho.

Suyo afectísimo,

Gmo. Andreve.

DESDE LA HABANA

Don Guillermo Andreve describe su visita a las históricas fortalezas de El Morro y La Cabaña

Habana, 11 de Abril de 1922.

Sr. Coronel
Ricardo Arango Jované,
Panamá.

Mi querido Dick:

Acabo de regresar de una visita a las fortalezas del Morro y de la Cabaña que dominan la ciudad y el mar como orgullosos centinelas de avanzada y que nos traen recuerdos de la vieja y gloriosa madre España.

Hice mi visita acompañado de dos gallardos oficiales de familias patricias: el capitán del Monte, nieto del gran periodista y exquisito poeta don Ricardo del Monte y el teniente Montero hijo del actual Secretario de Estado don Rafael Montero, orador, periodista y hombre de estado de fama y renombre. Debí el placer de tan grata compañía así como la oportunidad de visitar las ya mencionadas fortalezas a la galantería del brigadier del Monte, jefe de estado mayor del Ejército.

Después de tomar una lancha de la marina en el muelle de caballería, atravesamos la bahía en pocos minutos y fuimos a desembarcar al pie de la Cabaña en el pueblecito de Casa Blanda en donde tomamos un ómnibus destartalado, tirado por un par de mulas, y que por el camino que sube en espiral, nos condujo a la fortaleza en la cual penetré, no sin cierta emoción, atravesando un puente que otrora fue levadizo, tendido sobre los fosos exteriores, no llenos hoy de aguas cenagosas sino sembrados de flores y legumbres. Luego atravesé un camino abovedado, una pequeña explanada, otro puente y me hallé al fin en el patio del fuerte, frente a los viejos cañones españoles, usados hoy para salvas solamente, y que retumbaron con fragor diez y ocho veces a causa de mi visita. Estos cañones fabricados todos con cobre de México, ya no tienen valor exterminador ninguno; son juguetes en comparación de los modernos, pero en su tiempo fueron tan temidos, como lo son hoy

sus afortunados parientes. Todos tienen su nombre: el primero a la derecha se llama "la más hermosa"; el siguiente "La Parca", el otro "Atropos" y así los demás: fueron construidos unos en 1736 y los otros en 1760. Estos últimos tienen grabados un curioso monograma que encierra todas las letras del nombre Carlos y tiene abajo las tres Ies de tercero.

La Cabaña es muy grande, y fue hasta hace cincuenta años casi inexpugnable. Hoy con la artillería moderna correría en pocas horas la suerte que destinaron a los fuertes de Licja los cañones alemanes. Fue construida después que los ingleses evacuaron la Habana en 1762 para impedir que ellos, u otros, pudieran tomarla de nuevo; se emplearon diez años en su construcción y costó una enormidad de ducados y doblones. Durante la guerra de los diez años sirvió de prisión y de patíbulo a numerosos patriotas, que eran fusilados en el foso de los laureles. Yo bajé a este foso por un corredor sombrío y una escalera ya arruinada que no se ha querido tocar para conservarlo todo con su sabor histórico. Yo creo que era aquí, en este pasaje sombrío en donde morían los condenados. Al salir del foso ya no debían ser sino máquinas, inconscientes de lo que hacían y de la suerte que les esperaba. De los ajusticiados el más ilustre, el único cuyo nombre se conserva en la fortaleza, fue Zenea. Allí vi el calabozo en que se supone agonizó durante nueve meses, y el sitio en que lo fusilaron, que no es el que a ejecutar destinaban, sino uno especial, estableciendo respecto a su persona una distinción más cruel si cabe, que el hecho de fusilarlo. Es lástima que no se conserven los nombres de los demás ajusticiados, que no se cubran los muros del foso con sus nombres, que no se les erija allí un monumento y que no se amplíe, hermostee y engrandezca la humilde lápida destinada a Zenea por su hija Piedad. Pero el día vendrá en que todo esto y mucho más se haga.

El Morro no es tan grande como la Cabaña, pero sí tan fuerte. Los españoles de antaño construían si no para la eternidad, pues ni aun sobre ideas puede hacerse en lo absoluto sino relativamente, sí para períodos milenarios. Qué muros, qué puentes, qué bastiones, qué caminos abiertos en la roca. Todo como hecho por cíclopes, y sin las ventajas que hoy tiene la industria. El Morro fue tomado por los ingleses en 1762 después de un sitio, y su defensor don Luis de Velasco murió de resultas de las heridas recibidas en su heroica defensa. Hay una lápida en el sitio en que cayó herido, colocada ciento diez y ocho años después del suceso.

En el Morro hay un faro, en una torre a lo alto de la cual se sube por una escalera de caracol de ciento veinte escalones. Desde esa altura pude gozar de una bella vista de la ciudad y sus alrededores.

y del mar. El faro es muy sencillo, alumbrado con petróleo y giratorio, dando una vuelta entera en ocho minutos. Hace setenta y ocho años que presta servicio.

La escuela de cadetes está situada en el Morro. Hay capacidad para más de cien alumnos, pero hoy sólo cuenta con setenta y cuatro. Para ingresar es necesario ser bachiller y no tener más de treinta años si se viene del ejército ni más de veinticinco si se es civil. Los estudios duran tres años y todos los gastos de los cadetes corren por cuenta del Estado que les da además cincuenta pesos al mes a cada uno. Tienen aspecto muy marcial y están bien disciplinados como pude ver en una revista que pasaron delante de mí.

Allá en nuestra tierra, en un rincón del parque de Cervantes hay una reproducción minúscula, bastante exacta, de la entrada de la Habana, con las fortalezas del Morro y de la Cabaña. Tú debes conocerla, y he pensado que por tu ascendencia cubana, y por la sangre procera de mambises que hierve y bulle en tus venas, te agradaría conocer estos detalles, muy desmadejados ciertamente, pues no copian mis palabras las impresiones recibidas en mi visita a tan históricos lugares.

Tuyo afectísimo,

Gmo. Andreve.

En el Atlántico, 15 de Abril de 1922.
Señor don Manuel Roy,
Panamá.

Mi querido Roy:

Panamá tiene en la Habana un representante muy amable y muy estimable, el señor Benítez, Cónsul General, nacido en Cuba pero panameño de adopción, y que quiere a nuestra tierra, que es también de su único hijo, con afecto entrañable. Son muchas las personas en nuestra capital, en Colón y en la provincia de Coclé que conocen a Benítez y guardan de él gratos recuerdos, porque es un hombre honrado, laborioso, servicial y muy culto. Benítez vivió entre nosotros unos doce años; regresó a la Habana hace cinco, dio impulso a un negocio de fabricación de pastas alimenticias que estableció su padre hace cerca de medio siglo y que luego continuó un primo suyo, y ha reunido así merced a su laboriosidad y a su talento industrial un capitalito que bien saneado puede producir una renta suficiente para vivir cómodamente y hasta con algún lujo.

Benítez se educó en el Colegio de Belén que poseen y dirigen en la Habana los Padres Jesuitas y allí se educa también su hijo. Por esta razón y porque la institución lo merece, se mostró interesado desde el primer momento de mi estada en la gran metrópoli de las Antillas en que yo visitara ese Colegio. Pero por una causa unas veces, otras por otra, la visita se fue demorando por más de un mes, hasta que al fin llegó el momento de que se realizara.

Fue en una hermosa tarde de los primeros días de Abril. Tarde hermosísima como todas las de ese mes que pasé en Cuba. El día había sido un poco caluroso, pero al declinar el sol cesó el calor bastante. El aire estaba puro, el cielo de un azul purísimo, y ensanchándose los pulmones bebían con ansia los efluvios de la primavera.

Las cinco de la tarde daban cuando llegamos al Colegio. El Padre Rector había salido un momento, pero dejó encargado de

recibirnos al modesto y sabio Padre Franganillo dedicado a los estudios de la naturaleza. No habíamos acabado de saludarlo cuando llegó el Rector, persona de exterior agradable, muy culta y simpática. Acompañado de él y del Padre mencionado, empezamos el recorrido del Colegio: las aulas de clases, los salones de estudio, los gabinetes de ciencias, la capilla, los dormitorios. Y en todos esos lugares recibía yo una sorpresa. Porque creí encontrarlos oscuros, misteriosos, y por qué no decirlo, olvidadas en ellos las prescripciones de la higiene y de la pedagogía. Pero contra mis prevenciones, la luz entra a torrentes en todas las dependencias del Colegio; las aulas están situadas convenientemente e iluminadas por la izquierda; los bancos son cómodos y de lo mejor; la acústica buena; los aparatos y útiles de enseñanza modernos; los dormitorios claros, ventilados y de un sistema que no conocía y que describiré enseguida.

En unos grandes salones con enormes y profusos ventanales hay tres hileras de dormitorios, contruidos como si fuera un edificio dentro de otro edificio, con tabiques de madera fuertes y ligeros y con el techo de alambre de malla de manera que entren la luz y el aire pero no puedan ni entrar ni salir las personas. Cada dormitorio en el espacio necesario, contiene un lecho, perchas para colgar las ropas más preciosas y una mesa de noche. Cada fila de dormitorios está separada de la otra por un corredor de más de un metro de ancho y la misma separación hay entre la fila del lado de la calle y las ventanas y la del lado interior y las paredes de los salones. Los dormitorios están cerrados con cerraduras de un sistema especial, de modo que en caso de necesidad un alumno puede abrir la puerta de su dormitorio, pero no la puede cerrar de nuevo, y se ve obligado a llamar al vigilante nocturno para que la cierre cuando por un caso de urgencia la hubiese abierto.

Aunque el edificio que ocupa el colegio es muy amplio y casi cubre una manzana, los reverendos padres construyen otro más extenso, rico y moderno fuera de la Habana, creo que en Marianao. Será el tercero que ocupe el colegio desde su fundación.

Citaré a la carrera las cosas que me llamaron más la atención en Belén, en la rápida visita que al colegio hice:

Los dos grandes patios interiores en que se efectúan, por separado, el recreo y los juegos de los internos de los de los externos.

La biblioteca, extensa y bien surtida, sobre todo de obras clásicas y de estudio. Los libros están bien ordenados, de manera que profesores y estudiantes pueden encontrar sin dificultad el libro que necesitan. Cada profesor tiene además en su cuarto una peque-

ña biblioteca con los libros necesarios para sus estudios y preparaciones especiales. Hay una sección especial de libros cubanos, con más de dos mil volúmenes, coleccionados y clasificados por un sabio jesuita cubano, hijo espiritual del Colegio de Belén llamado el Padre Emilio Hurtado.

Entre esos libros los hay muy importantes y este hecho me hizo pensar en mi tierra en que tan corta es la cosecha intelectual hasta ahora y la buena no llega a una treintena de volúmenes.

El gabinete de ciencias naturales posee aparatos magníficos y ello se explica. El Profesor, el Reverendo Padre Pelegrín Franganillo es un sabio; sus estudios sobre zoología son de gran importancia, sobre todo uno que revela paciencia y curiosidad extremas sobre la vida y propiedades de los arácnidos. Este sacerdote fue tan bondadoso que nos dio a conocer a Benítez y a mí algunas de sus experiencias, verdaderamente sorprendentes, sobre las arañas.

El gabinete de observaciones es lo mejor del Colegio, por sus aparatos que son de los más perfectos para observaciones atmosféricas y cuyo funcionamiento nos fue explicado detalladamente. Conocida es la fama de ese gabinete y los maravillosos descubrimientos y predicciones del sabio Padre Benito Viñas uno de los primeros observadores de los fenómenos atmosféricos, que durante largos años lo dirigió. Hoy ocupa su puesto otro sabio quien ya agobiado por la edad no cesa, sin embargo, en sus estudios de que seguro lo arrancará en breve la cruel segadora.

El plan de estudios hasta el bachillerato y los textos usados en Belén son los mismos que usa el Gobierno cubano en sus escuelas y se lamentaba de ello el Padre Rector y con alguna razón pues en Cuba la enseñanza primaria aún no está bien organizada. Hablando de estas cosas me enteré de que los libros no son de libre importación en Cuba, ni aun los de enseñanza, sino que pagan un impuesto crecido, a pesar de que la industria librera en el país es todavía muy corta.

Terminada la visita al Colegio fui con Benítez a visitar la iglesia de Belén, anexa al Colegio. Un padre, sacristán o monaguillo, nos mostró los maravillosos juegos de luces eléctricos de los altares y el sarcófago de vidrio en que reposa, así nos dijo por lo menos, el cuerpo de un joven mártir, creo que un niño, que lleva el nombre de un distinguido político oriundo de la isla de las rosas y las piñas, popular gobernador de una provincia culta y trabajadora, y muy cariñoso amigo mío. Habrán adivinado ya mis lectores que el mártir cuyo cuerpo se dice reposa en la iglesia de Belén, de lo cual no respondo, es San Plácido; y su tocayo, el gallardo político en

cuestión, don Plácido Suárez cuya única falta a mi ver es el sacrificio de sus gallardos mostachos mosqueteros.

No deja de ser curioso que yo que conozco la Magdalena, el Sagrado Corazón y Nuestra Señora de París; la Catedral de Westminster y el Oratorio de Londres, casi que no puedo dar razón de los templos católicos de mi tierra. Y es que, oscuro y desconocido personaje en Londres y en París, a nadie le preocupa que yo entre a las iglesias y admire sus bellezas arquitectónicas, esculturales o pictóricas. Pero si yo en Panamá me acercara al templo de San José o a la iglesia de Santa Ana a contemplar las bellezas que deben encerrar, o los cambios que han sufrido en los años transcurridos desde mi infancia, o visitara los trabajos de San Francisco en que manos irreverentes han destruido las viejas torres históricas para reemplazarlas con modernas construcciones de cemento, o fuera a la iglesia de la Catedral a escuchar la palabra del Padre Quirós de cuya oratoria se hacen lenguas los que unciosamente se han deleitado con ella, se levantarán dos opiniones en contra mía, ambas falsas desde luego: la de los católicos que creerían en la conversión de un masón, de uno que según opinan muchos no cree en Dios porque no se arrodilla ante el confesonario, y la de algunos masones que creerían haber perdido a uno de sus jefes. Por esta razón yo no podría decir si los altares de la iglesia de Belén son mejores que los de las iglesias de mi tierra, pero sí puedo asegurar que los juegos de luces son magníficos y que el conjunto es más seductor que imponente.

Creía yo que los padres jesuitas no sabrían que el visitante a quien tantas atenciones prodigaban era el Jefe de la Masonería panameña, pero en esto también me equivocaba. Mientras yo contemplaba en la sección cubana de la biblioteca unas interesantes reliquias del Gral. Máximo Gómez, el Padre Pedro Abad se acercó a Benítez y le dijo en voz baja: "¿el señor Ministro es ese masón de alto rango cuya llegada a la Habana anunció en días pasados El Mundo? Me parece que el nombre es el mismo." Y con todo, el buen sacerdote no tuvo ni horror ni disgusto al masón, ni le puso el gesto avinagrado, ni le esquivó sus explicaciones científicas, sino antes bien —a todo señor todo honor— redobló sus atenciones, y no contento con ello, le invitó con interés a una conferencia que días después dio en la Academia de Ciencias, conferencia que resultó también muy notable, y que es uno de mis buenos recuerdos de la Habana. Y esto contrasta con la actitud de algunos paisanos míos que creen que no tengo derecho ni al aire que respiro porque soy masón.

Suyo, afino.

Gmo. Andreve.

Actividades masónicas en Cuba: dos obras de Misericordia

París, Mayo 1° de 1922.

Señor don José Oller,
Panamá.

Mi querido Oller:

Los masones cubanos no se limitan a reunirse en sus templos para celebrar sus ceremonias litúrgicas sino que extienden sus actividades al exterior en forma de obras útiles a la comunidad. De dos de esas obras, que son en mi opinión muy plausibles y beneficiosas, quiero hablarle ahora.

Es la primera **El Zapato Escolar** y tiene por objeto suministrar calzado a los escolares habaneros que no lo tengan. Fue fundada en 1920 por la Logia Fe Masónica a iniciativa de su Venerable Maestro, don Antonio Iraizoz, Subsecretario de Instrucción Pública, doctor en pedagogía, periodista y orador, y candidato de fuerza para la Gran Maestría en el próximo período.

Apenas iniciada esta obra mereció el apoyo de la Gran Logia y de las Logias de la Habana y pudo comenzar la realización de su objeto. Pero no sólo en el seno de la Masonería encontró apoyo, sino fuera también, pues las empresas teatrales, las autoridades y los particulares la han auxiliado y continúan auxiliándola. Ahora mismo no hace todavía un mes, leí en los diarios de la Habana que el Ejecutivo había abierto un crédito de dos mil pesos para donarlos a El Zapato Escolar y ayudarlo en su caritativa labor. En Panamá esto sería censurado; aquí no ha habido sino voces de aprobación. De esta manera ha podido su Junta Directiva contar con fondos apreciables, que en 1920 casi llegaron a once mil pesos, y en 1921 pasaron de esa suma. Y merced a esto muchos niños y niñas de la Habana pueden asistir a la escuela, a instruirse, bien calzados y contentos.

La donación de calzado a los escolares no es sólo una obra de caridad sino de elevación. Los pueblos más ricos y más instruidos, me hizo observar una vez Federico Calvo, son los que usan zapatos, porque tienen un orgullo que los anima. Los pueblos atrasados, pobres, sin elevación, son los que andan descalzos, y en término

medio están los pueblos que usan alpargatas. Calzar es pues dignificar al individuo y eso hace **El Zapato Escolar**.

El Asilo de la Misericordia es la segunda obra a que me refiero. Lo visité en una hermosa tarde de abril en que el campo tenía ese aspecto alegre y radiante que le presta la primavera. Fui al Asilo en un ferrocarril eléctrico que me llevó al paradero Llansó en una media hora. Al llegar aquí hay un apeadero espacioso y elegante y luego un camino cubierto de columnatas y de escalinatas simbólicas, de sesenta y ochenta metros de largo que llega hasta la puerta de entrada del Asilo. En el apeadero y en la avenida hay hermosos bancos de mármol oscuro, obsequiados por cuerpos masónicos o por hermanos masones.

Una vez dentro del Asilo se encuentra un jardín en cuyo centro se levanta en un pedestal el busto del doctor Enrique Llansó, actual Gran Maestro, a cuya ardiente y tesonera labor se debe la actual prosperidad del Asilo. Luego están el salón de Juntas, la sala de recibo y la Secretaría, todo muy elegante y bien amueblado y adornado con los retratos de los benefactores y también de los antiguos presidentes del Asilo; porque éste no fue fundado por los masones, sino por particulares, en la Habana a iniciativa de un español caritativo cuyo nombre siento no recordar. Pero como fuese decayendo día a día y estuviese en estado lastimoso, la Masonería se hizo cargo de su dirección y manejo en 1919, adquirió terrenos fuera de la Habana, fabricó en ocho meses amplios y cómodos edificios y transformó el Asilo por completo.

Se compone éste de tres cuerpos: un edificio central en que están las instalaciones ya dichas, el comedor y las cocinas, y de dos alas para dormitorios. Los asilados no comen en mesa redonda sino en pequeñas mesitas para dos, cuatro, seis u ocho, colocadas en una encantadora asimetría. Se reúnen pues en el comedor del Asilo como buenos camaradas y con la misma franqueza que si estuvieran en los comedores del "Sevilla" o del "Inglaterra".

En las alas están los dormitorios separados el de hombres del de mujeres; en aquél hace de guardia un viejo pardo capitán del ejército libertador, ciego por completo, quien cumple sus deberes mejor que si poseyera la vista. Contábame el director del Asilo que acostumbra sentarse en las tardes en el paradero, y que una vez le confesó que le gustaba el sitio por lo hermoso que era. Sorprendido preguntó: ¿cómo lo sabe usted? Pues verá, muy sencillamente, contestóle. Yo escucho las descripciones del sitio que hacen los que pueden verlo y voy formándome el panorama interiormente con tal perfección que podría decirle a usted en dónde queda cada cosa de las que hay aquí.

En el dormitorio de las mujeres llamó mi atención una parda alta, flaca, de voz dominante. El director me dijo que era una antigua compañera de Maceo, Coronela del ejército libertador. Aprisionada por las tropas de Weyler fue reconcentrada en la Habana, y cuando supo de la heroica travesía de la trocha por el centau-ro antillano se escapó y fue a unírsele, a pesar de ser ya una anciana. Debe contar más de cien años pues hizo las dos guerras y conoció al padre del patricio Aguilera y a éste cuando era joven.

Hay también en el Asilo una enfermería, barbería (el barbero es asilado) un lindo terrado con una vista admirable y una escuela a que asisten más de sesenta niños, no todos del Asilo sino algunos de los alrededores. La escuela cuenta ahora un aula, pero en vista del número de alumnos se va a establecer otra. Y oiga usted, ¡el maestro lo paga el Estado!

El asilo se mantiene con donaciones de cuerpos masónicos, de masones y de profanos. Uno de estos últimos, un carnicero, obsequia todos los días cuarenta libras de carne sin hueso y sesenta con hueso. Son muchos los donantes y pocos los desembolsos del Asilo.

El número de asilados pasa de doscientos pero tal vez ni la cuarta parte tiene nexos con la masonería. Y estos asilados están bien vestidos, bien alimentados y muy bien tratados. Yo vi las cocinas, el almacén, la despensa y todo lo hallé limpio, abundante y satisfactorio.

Antes de concluir quiero llamarle la atención sobre una obra admirable que realiza en el Asilo, como un complemento a la labor de caridad general. Allí los masones y sus familias en desgracia, pero no indigentes, tienen un honrado asilo. Las señoras y señoritas parientas de masones y sin amparo tienen en un lugar separado habitaciones, a las cuales han llevado sus muebles y las cosas que les son queridas. Allí se les lleva sus alimentos y viven con absoluta libertad, atendidas y al amparo de la miseria y de las asechanzas del mundo. Todas las que están en este caso observan muy buena conducta.

Los masones con familia, ya ancianos, o impedidos de trabajar, tienen chalets en que vivir. Estos chalets se componen de un pórtico sala, alcoba y comedor-cocina. Muy confortables y encantadores, son refugios como nunca seguramente soñaron quienes los aprovechan. Visité uno de ellos en que vive un viejo carpintero con su señora y su madre política. Son felices en su retiro y están él orgulloso de ser masón y ellas satisfechas de que él lo sea.

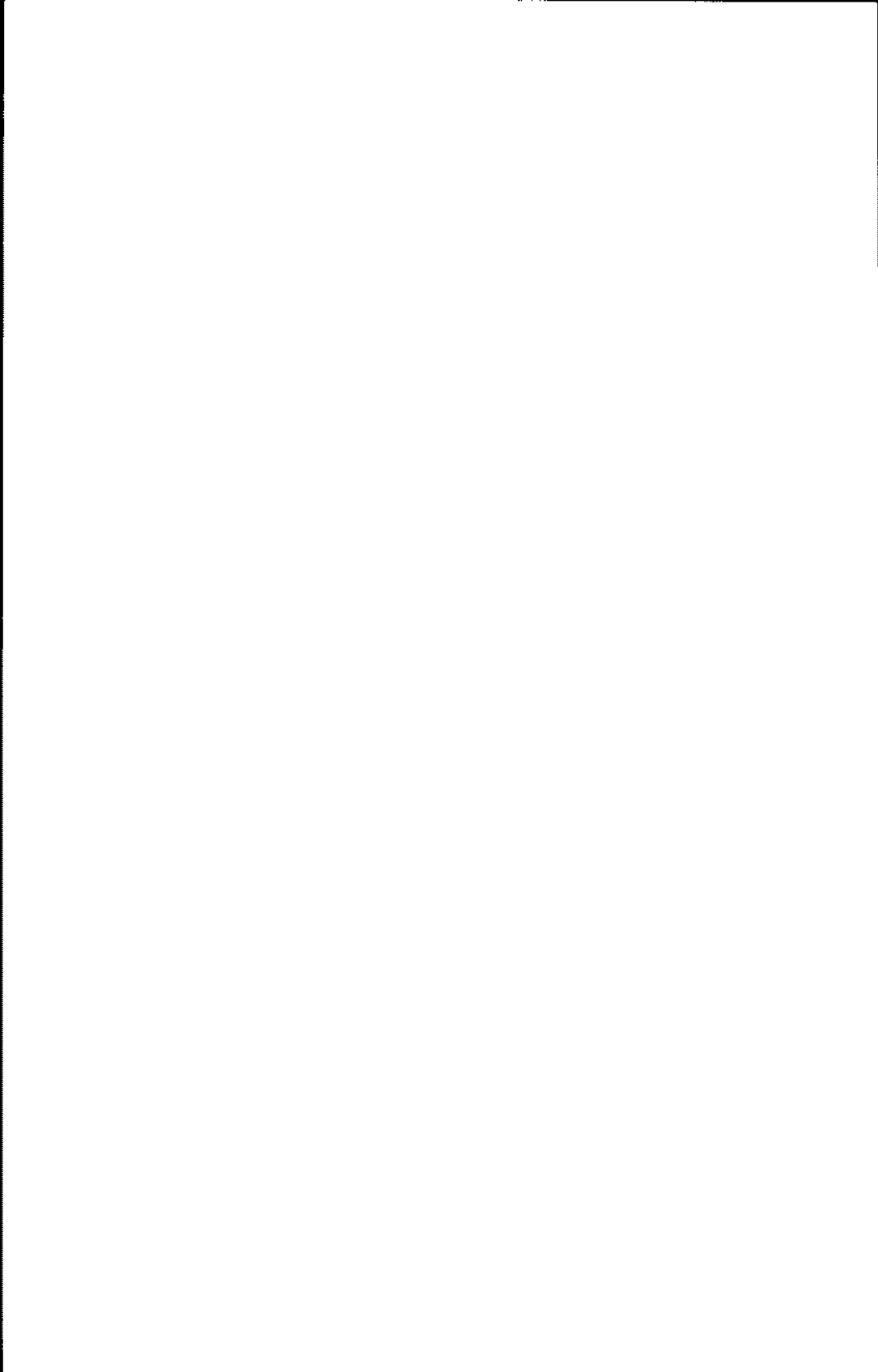
Nos hallamos muy lejos en Panamá de todo esto. Y aquí, sin embargo, consideran que es muy poco; creen los masones de talen-

to que no sólo la caridad debe llenar sus actividades, sino que es preciso hacer algo más por el bienestar social, emprendiendo una campaña vigorosa en pro de la cultura, de la dignidad nacional, del civismo y de la honradez personal y colectiva. Ya se está haciendo lo que se puede por el Amor fraternal y por el Socorro. Hay ahora que hacer algo por la Verdad.

El director del Asilo, un español culto y afable, caballero Kadosh, es excelente persona, buen hermano y muy a propósito para la labor que le está encomendada. La directiva se encuentra satisfecha de su actuación y los asilados lo quieren como un padre. Y él, sin orgullo cree muy natural lo que hace y vive siempre pensando en nuevas obras. Ahora lo preocupa la fundación de un panteón en los vastos terrenos del Asilo, con una parcela pequeña para los asilados que no necesitan por ahora de mucho (el año pasado no murió ni uno) y un espacio mayor para los masones que deseen ser sepultados en ese lugar. Lo felicité por su obra, lo alenté en ella, puse en la cajilla mi modesto óbolo y me retiré lleno de una alegría dulce y melancólica.

Suyo afectísimo,

Gmo. Andreve.

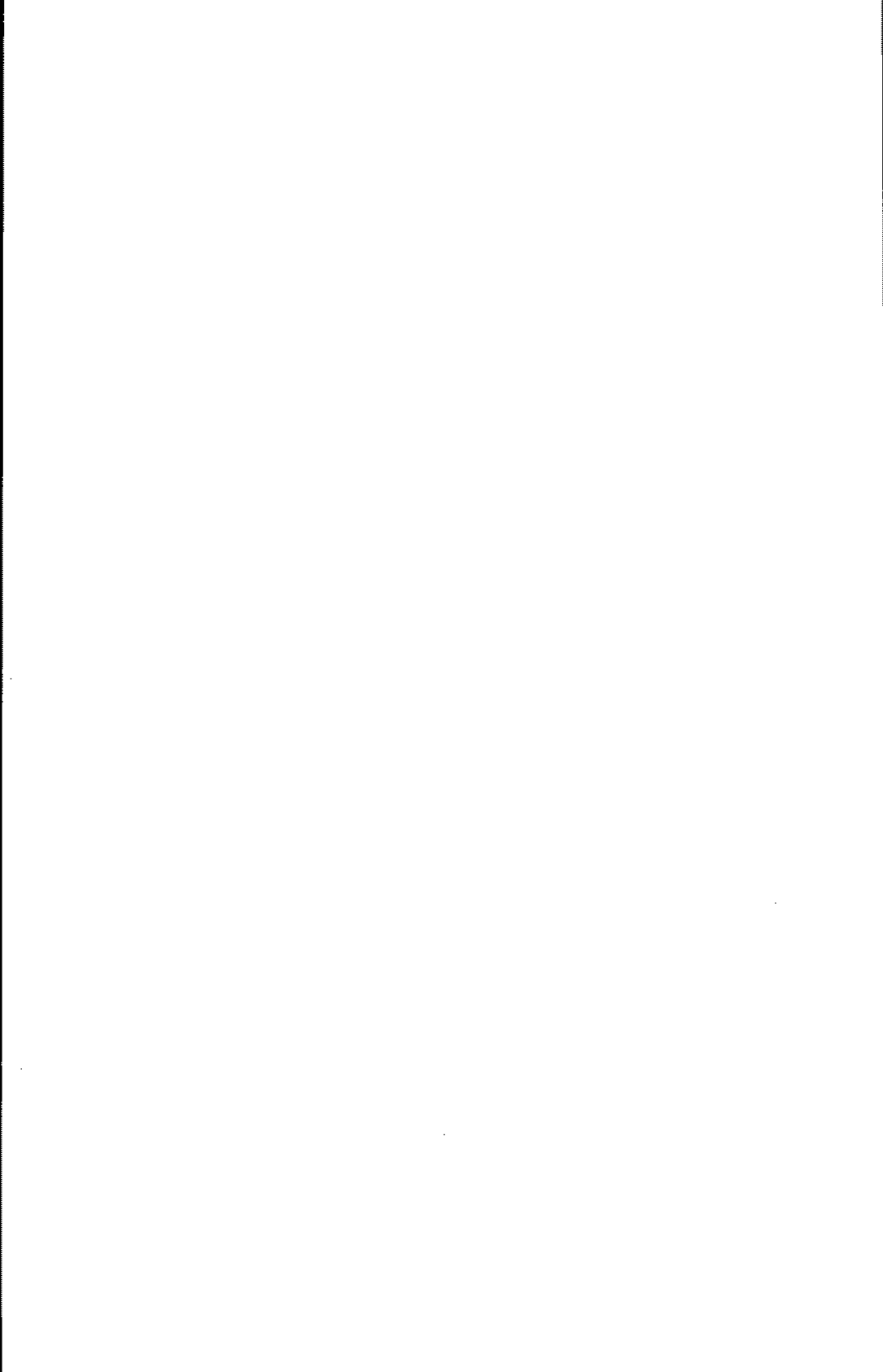


GUILLERMO ANDREVE

CUESTIONES
LEGISLATIVAS

1924

Koehler & Volckmar A.-G. & Co, Leipzig



A MIS LECTORES

Estas Cuestiones Legislativas aparecieron durante los meses de noviembre y diciembre de 1922 en las columnas de "El Tiempo", dirigido en esa época por el doctor José D. Moscote, con excepción de los artículos intitulados "Diputados nacionales", "Cónsules y consulados ad-honorem", "Nacionalización de servicios", "El artículo 136", y "La Iglesia libre en el Estado libre" que publico ahora por la primera vez. Mi objeto al escribirlas fue el de interesar la opinión pública y a los señores diputados de mi tierra respecto de ciertos problemas de orden administrativo o político no resueltos aún o a los cuales no se les ha dado solución adecuada. Como la situación ha variado muy poco en dos años, pues salvo unas cuantas medidas administrativas tomadas por el Ejecutivo, todo sigue lo mismo, he creído oportuno recoger esos artículos en un libro y ofrecerlos a mis conciudadanos, en la esperanza de que los lean y los mediten; que lo demás vendrá a su tiempo y sazón.

Quiero declarar, con toda sinceridad, que mis artículos no envuelven censura premeditada contra ningún partido, contra ninguna administración ni contra persona alguna. Todos los panameños que hemos participado en la política o en la administración pública de nuestro país después del año de 1903, somos responsables mancomunadamente ante la historia y ante nuestros descendientes de los bienes y de los males que la Patria ha gozado o ha sufrido: unos más, otros menos. Inútil tarea me parece la de entrar en recriminaciones en un libro destinado no a condenar el pasado sino a colaborar en la preparación del porvenir.

Guillermo Andreve.

París, 8 de agosto de 1924.

Por la Agricultura y el Comercio

Separado del engranaje administrativo de mi Patria desde el 30 de septiembre de 1918, y alejado de su suelo desde comienzos del presente año, pero obligado a servirla y a preocuparme constantemente por su bienestar, en la esfera de mis posibilidades y en la medida de mis fuerzas, quiero aprovechar la circunstancia de encontrarse reunida la Asamblea Nacional en estos momentos, para hacer conocer de mis conciudadanos, especialmente de aquellos que tienen hoy la alta misión de legislar, algunas ideas mías sobre política y administración que considero oportunas y que no sería ocioso discutir por si resultaren, como lo espero, merecedoras de que se las traduzca en leyes. Me propongo, por lo tanto, escribir una serie de artículos en que trataré diversos asuntos relacionados con esas materias, de los cuales es éste el primero.

Empezaré por referirme a nuestra agricultura y a nuestro comercio. La primera está en pañales, pues hasta hoy, salvo el establecimiento de una Escuela de Agricultura que duró poco por causas que no es ni el lugar ni el momento de señalar, y la tentativa de formar un cuerpo de maestros transhumantes de agricultura, que no tuvo todo el apoyo necesario de altos empleados públicos, no se ha hecho seriamente ningún esfuerzo por desarrollarla. Y es sensible tal cosa, porque en la agricultura está, sin lugar a dudas, nuestro porvenir; como está en el comercio nuestro presente y ha estado nuestro pasado. Pero si aquélla se ha desatendido mucho, éste no creo que haya merecido mayores cuidados. Sabido es que el comercio nos proporciona la mayor parte de las rentas nacionales y sin embargo raro es que se dicte una medida que le concierna y que no sea para recargar sus tributos o poner trabas a su expansión, restándole vida en vez de acrecentársela. Opino que esto se debe a que no existe una oficina a cuyo cargo directo y exclusivo esté el promover el desarrollo de nuestra agricultura y el bienestar y auge de nuestro comercio. Convendría crear esa oficina con todas las amplitudes y todos los poderes necesarios y emprender sin pérdida de tiempo lo que podríamos llamar política de desarrollo agrícola y de expansión comercial.

Sobre este particular me expresé hace justamente dos años, en "La Revista Comercial" del mes de octubre de 1920, de la manera siguiente:

"La Secretaría de Comercio y Agricultura.

—Hay en nuestro Consejo de Estado un organismo casi sin vida, cuyas funciones en los últimos años han sido bien escasas y en

general poco importantes. Nos referimos a la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, que por causa de recortes legales, de deficiencias del presupuesto y de otras cosas más, ha venido marchando a la zaga de sus compañeras y casi que reducida a su mínima expresión, convertida en una especie de edificio muy agrietado y lleno de desperfectos que da señales inequívocas de ruina.

Pensamos en vista de ésto que lo mejor sería suprimir esa Secretaría y crear otra en su lugar, de mayor transcendencia: la de Comercio y Agricultura, con dos amplios ventanales abiertos uno al presente del país, que vive del Comercio y otro al futuro, que debe consolidarse merced a la Agricultura.

Algunas de las dependencias de la actual Secretaría de Fomento y Obras Públicas podrían pasar a la de Comercio y Agricultura, como la Sección de Caminos; otras a Hacienda, y hasta la de Instrucción Pública podría hacerse cargo de lo relativo a la Beneficencia Pública, lo que no es nuevo, pues en varios países van juntos los ramos de instrucción pública y beneficencia y marchan enlazados estrechamente, como los hermanos siameses.

Hacienda a su vez podría desprenderse de algunas de sus atribuciones en beneficio de su nueva hermana y esto permitiría a sus altos empleados ocuparse con más calma y detenimiento en problemas financieros que se salgan de la común rutina heredada de nuestros bisabuelos y traigan mayores beneficios al Tesoro Nacional con un gravamen más equitativo de los contribuyentes.

El actual Secretario de Fomento y Obras Públicas tendría un campo más vasto y más propicio en que ejercer su actividad y sus anhelos patrióticos, echando con entusiasmo y energía las bases de la futura prosperidad nacional, en un terreno que le es ventajosamente conocido.

Ojalá que esta opinión nuestra sea tomada como una muestra de interés por el bien del país y de ningún modo se nos atribuya malevolencia o inquina contra determinadas personas a quienes estamos muy lejos de querer agraviar al exteriorizarla”.

Espero que esta idea sea bien acogida y se presente al estudio de la Asamblea Nacional un proyecto de ley que trate cuestión tan importante, ya que la Secretaría de Agricultura y Comercio se vería obligada a tomar el mayor empeño en el estudio inmediato y minucioso de los problemas comerciales y agrícolas más urgentes de resolver en nuestro país. Merced a ella se sabría si es conveniente o no el establecimiento de los puertos libres, y la mejor manera de establecerlos en caso afirmativo. Merced a ella se vendría en conocimiento de si es mejor impulsar la ganadería o dejarla de lado,

dedicando todas las tierras hoy ocupadas con pastos a la siembra del maíz y del arroz. Merced a ella se haría más amplia la esfera de acción del comercio y menos estrecha la vida de la clase proletaria; se difundirían el amor a la tierra, los métodos modernos de siembras, cultivos y cosechas, los sistemas de riego, etc.; Y además se desarrollarían y se harían prósperos y habitables en breve tiempo nuestros modestos pueblos y raquíticas aldeas, que ahora no producen siquiera lo que se comen y que no prestan aliciente alguno a la inmigración.

También merced a ella podrían establecerse nuevos cultivos. El de la papa, por ejemplo, que debe rendir bien en lugares como Arraiján, Cermeño, el Valle y Santa Fe, así como en casi toda la provincia de Chiriquí. Yo la he visto cultivar en los alrededores de la capital, en los terrenos de la Escuela de Agricultura, y la he comido y la he encontrado bastante buena. También la he visto cultivar en Taboga, en el huerto escolar que con especial esmero estableció don José Pujol y Pujol cuando fue director de la escuela de varones de la isla encantada y encantadora. La papa es después del maíz, del arroz, del trigo y de los frijoles el artículo alimenticio de origen vegetal de mayor consumo entre nosotros y por ella somos tributarios del extranjero en su casi totalidad, pues creo que sólo en el Boquete se cultiva la papa y eso en mínima escala.

La materia ofrece tema no sólo para uno sino para una docena de artículos, pero creo que con lo expuesto basta para darse cuenta de su importancia.

El Problema Amarillo

El hablar de nuestra agricultura me lleva a tratar del problema amarillo. Las puertas de nuestro país están cerradas para los chinos y son éstos, precisamente, los que nos convienen para impulsar nuestro desarrollo agrícola. La base de nuestra alimentación es el arroz y en su cultivo no tienen los chinos rival. Son también excelentes hortelanos y hombres sobrios, pacíficos y respetuosos. Fallados todos los propósitos de encauzar hacia nuestra tierra las migraciones de españoles, húngaros, canarios y portorriqueños, el establecimiento en el país de colonias agrícolas de chinos debiera estudiarse detenidamente.

En realidad las disposiciones que prohíben la entrada de los chinos a Panamá son injustas, inconvenientes y poco liberales. Si nuestra Constitución tiene por fin asegurar los beneficios de la libertad

para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que habiten el suelo panameño, y si todos los panameños y extranjeros son iguales ante la ley, ¿por qué esa distinción respecto a los chinos, los turcos y los sirios? En un país republicano y democrático, regido por instituciones liberales y gobernado casi siempre por hombres que se llaman liberales, el Capítulo primero, Título cuarto, libro cuarto, del Código Administrativo, debía ser derogado de una sola plumada, pues no hay justicia, ni conveniencia ni republicanismo en cerrar las puertas a los chinos y abrirlas de par en par a los antillanos y a los hindúes. La ventaja de los primeros sobre los últimos es notoria, en lo físico, en lo moral y en muchos otros respectos.

Además de esto, que es lo esencial, hay otras consideraciones muy importantes que tener en cuenta. Las leyes restrictivas de la inmigración china han sido causa de una gran inmoralidad, de una ola de corrupción administrativa y privada que apenas comienza a extinguirse y que bien puede renovarse en cualquier momento. Son muchas las personas, buena parte de ellas de posición política y social distinguida, de quienes se murmura que han estado mezcladas en feos negocios relacionados con la introducción o permanencia de chinos en nuestro territorio y hasta se asegura que merced a estos negocios se han fabricado algunas fortunas. Ciertos o no, tales rumores que no sólo desacreditan a unas cuantas personas sino al país entero, no habrían nacido ni corrido ni harían daño si no fuera por la existencia de cédulas, pasaportes, permisos de residencia y todo el enrevesado farrago de disposiciones que impiden a chinos, sirios y turcos el derecho de ir y venir libremente como lo establece la Constitución. Considero este perjuicio moral tan grande, que en una reunión celebrada en la casa presidencial en 1914 o 1915 me pronuncié en favor de uno de los términos de este dilema: o puerta abierta, lo que creía justo y correcto, o puerta herméticamente cerrada, pues en todo caso, ya que no podía vencer la opinión reinante de impedir el libre acceso de chinos, sirios y turcos al país, pensé que podría quitarse al problema su cortejo de inmoralidades. Pero esto sólo como medida transitoria, pues la solución única del problema debe ser abrir las puertas de par en par.

Por otro lado, la atención de los asuntos relacionados con la inmigración prohibida exige mucho tiempo y resta bastante representación a nuestra Secretaría de Relaciones, y como que la achicara. Y en verdad que no debe causar la mejor impresión a los diplomáticos y personas de distinción obligados a tratar con el Secretario de Estado encontrarlo en su oficina, poco amplia por cierto, rodeado de unos cuantos turcos o chinos de pelaje poco grato y

de rostros asustados, y de sus abogados que casi nunca son gente de lo más recomendable y que tan sólo por la clase de negocios que constituyen su especialidad no gozan en lo general de buena fama. El Secretario de Relaciones Exteriores es en todos los países un personaje de muchas campanillas por su competencia y por los intereses que le están confiados. Entre nosotros su papel no es tan brillante debido a esa injerencia forzosa en la averiguación de si un chino tiene derecho a portar cierta cédula, de si otro ha entrado al país de contrabando y de otras minuciosidades como las anteriores, todas muy desagradables.

En la generalidad de los países civilizados no está sujeta a trabas la entrada al territorio de determinados seres humanos, por razón de su raza o de su nacionalidad. En Inglaterra, en Francia, en España, en Italia, en Suiza y en Bélgica no existen esas trabas. Ni tampoco existen en la Argentina, Chile, Honduras, Paraguay, el Salvador y el Uruguay. En Venezuela no son admitidos como inmigrantes los individuos que no sean de raza europea o insulares de raza amarilla del hemisferio norte. En México está prohibida la inmigración de trabajadores chinos, considerándose tales a los que carezcan de capital y dependan para vivir de la energía de sus brazos. En el Perú la entrada de los chinos está suspendida siempre que sean inmigrantes. En Cuba y Guatemala por último no tienen entrada libre ni los negros ni los chinos, pero en el primero de esos países los efectos de la prohibición pueden ser suspendidos, y lo son a menudo, por el Presidente de la República. De los Estados Unidos no hablo porque sus condiciones son en un todo diferentes a las nuestras, de tal manera que sus legisladores han creído necesario imponer restricciones a la inmigración en general.

Como se ve, son contados los países en que los hombres que no tienen vicios o delitos que los hagan poco deseables no logran entrar. Panamá no puede seguir figurando en la lista de esos países y sus legisladores y sus estadistas deben, con franqueza y sin temores, abrir las puertas a los chinos, turcos, sirios y norteafricanos de raza turca, como medida de justicia, de republicanismo y de interés nacional.

Los millones de la Posteridad

Otro asunto que requiere la atención legislativa es el concerniente a los millones que la Nación tiene colocados en préstamos hipotecarios en la ciudad de Nueva York y que según el artículo 138 de la Constitución deben ser invertidos en seguridades que pro-

duzcan renta fija. En realidad esos millones no están bien invertidos ni bien asegurados. Veamos por qué.

La República tiene un agente fiscal en Nueva York encargado de la colocación de esos millones y del cobro de intereses y reintegros. Ese agente que deriva por ejercer esas funciones una bonita entrada no es panameño, cuando bien pudiera serlo. Ese Agente que maneja casi como dueño esos millones, que eran seis al comienzo de la República, no tiene prestada fianza. Ciertamente que es un caballero muy honorable y varias veces millonario, pero esto no es razón de peso para que no se le haya fijado y exigido una fianza. Mañana puede ocurrirle cualquier desgracia y arrastrar a ella al país por esta falta de precaución. Por esa razón han creído algunos que sería mejor que nuestros millones los manejara un Trustee, o sea una casa de negocios de responsabilidad como hay muchas en los Estados Unidos.

La condición constitucional anotada arriba no se cumple en lo referente a la renta, pues los millones no producen renta fija. Están colocados, o lo estaban hasta hace poco, a diferentes tasas de interés y las seguridades no siempre son las mismas. En ocasiones se invierten fuertes sumas en hipotecar edificios que tienen otros gravámenes de crédito preferido y creemos que no han faltado sus pérdidas, en ocasiones de consideración. El público no sabe de esto porque no se le da cuenta cabal. En las Memorias de Hacienda, que leen muy pocas personas, se trata de esos millones en párrafos más o menos elocuentes, pero eso no basta. Debería publicarse un cuadro detallado, lo más tarde cada seis meses, en los diarios capitalinos, cuadro que mostrara el movimiento de las reservas nacionales.

Me entero, mientras escribo, de que un honorable diputado, el doctor Dutary, desea que ese dinero se lleve a nuestro país, porque nosotros somos posteridad, y se invierta una parte en caminos y otra en el desarrollo agrícola de las provincias. No sería malo hacer ésto, si se tomaran las seguridades necesarias para disipar el temor de que se vaya a sacar ese dinero de una mala inversión para darle otra peor. Y conste que no lo digo porque sea enemigo de los caminos ni del desarrollo de la agricultura, necesidades urgentes ambas de nuestro país, sino porque he leído tantas censuras a la construcción de nuestros caminos, ya sobre su costo, ya sobre la eficiencia de su construcción, que me imagino a veces si será que el dinero no se invierte en ellos sino que se derrocha en ellos. Pero éste es sólo un temor patriótico, lo confieso, pues no he visto de los tales caminos más que un trecho construido en las goteras de la

ciudad desde el Casino hasa el Llano del Club y me pareció excelente. ¿Lo serán así mismo los que se construyen en provincias?

Pero antes de tocar los millones creo necesario derogar el artículo 138 de la Constitución. Los dirigentes actuales de la cosa pública no son la posteridad de los hombres que dispusieron el uso que debía darse a esos millones. En el Poder Ejecutivo tenemos que tres de los cinco Secretarios de Estado firmaron la Constitución: como Convencionales dos de ellos, el señor Chiari y el General Quintero, como Ministro de Gobierno el doctor Morales. En la Asamblea están los generales Quinzada y Obarrio, Convencional el primero y Ministro de Guerra y Marina el segundo, el Coronel Alvarado, Jefe de día el 3 de Noviembre, el Coronel Jiménez, el Mayor Valdés y el Capitán Vidal, que participaron en los sucesos del 3 de Noviembre, y el Coronel Arjona y el Capitán Delgado, que yo sepa, que actuaron en los primeros días de la República. Por otro lado, aún viven dos de los tres miembros de la Junta de Gobierno Provisional y el caballero a quien se atribuye haber sido la ninfa Egeria de esa Junta, así como cuatro de los seis Ministros del Gabinete y diez y ocho de los treinta y dos convencionales amén del Secretario de la Convención. Y salvo dos o tres de entre estas personas, todas participan actualmente, con mayor o menor actividad, en la vida política y administrativa del país. La posteridad en este caso será el núcleo de ciudadanos que vivan en la República y administren sus intereses cuando los que actuaron en el año de 1903 hayan desaparecido del todo o en su mayor parte del escenario de la vida, o sea allá por los años de 1935 a 1940.

Pero los beneficios que esa posteridad debe recibir de los dineros que produjo a la República el Tratado del Canal van a resultar aleatorios si siguen colocados sobre hipotecas en la ciudad de Nueva York. Debemos retirarlos y dedicarlos a caminos, sí, y a la agricultura también y además al saneamiento de nuestras ciudades provincianas, aprovechando para los primeros de la experiencia que debemos haber recibido con la obra de caminos llevada a cabo en los dos últimos años y para el resto de los buenos oficios de la Secretaría de Agricultura y Comercio de cuya creación ya he hablado.

Saneariamiento de Poblaciones

Uno de nuestros médicos más distinguidos me contó un día lo siguiente: llegaron al país dos amigos suyos, compañeros de colegio, acompañados por sus esposas, con el fin de visitar las obras del canal. Hospedaron en el Hotel Tívoli y comunicaron su llegada a dicho médico. Durante varios días estuvieron juntos, paseando por los hermosos caminos de la Zona, comiendo y bailando en el Tívoli

y en el Unión, visitando las descuidadas ruinas de Panamá la Vieja, el floreciente Instituto Nacional y el vetusto arco de Santo Domingo. Luego quisieron conocer algo fuera de la capital y nuestro médico preparó paseo a uno de los pueblos cercanos. Alquiló una lancha de gasolina, la surtió de víveres escogidos, vinos y licores; contrató varios músicos, y un domingo, muy temprano, se lanzaron al mar. Clara la mañana, tibio el sol, suave la brisa, las horas se deslizaban alegremente entre el comer y el beber, el cantar y el bailar, el reír y el charlar. Al fin la navicilla entró al puerto y en unos caballitos del país los excursionistas partieron a galope hacia el pueblo en donde los esperaban unos amigos del médico y un succulento almuerzo al cual hicieron los honores con entusiasmo. Pero a poco, la naturaleza exigió de una de las damas el cumplimiento de necesidad ingrata pero ineludible y no se encontró lugar apropiado en la casa en donde satisfacerla. Su esposo consultó al amigo, y éste al propietario, quien contestó con la mayor calma: puede hacerlo allí, en el cafetalito... Imaginense Uds. la sorpresa de los señores y señoras. Sobrevino un cólico, el regreso se dispuso en seguida y acabó tristemente un paseo comenzado con la mayor alegría.

Lo ocurrido a los amigos y amigas de nuestro eminente galeno no es un caso aislado y sí un ejemplo que pinta a lo vivo la situación, en relación con los servicios higiénicos, de nuestras poblaciones provincianas, en donde no hay buenos retretes en lo general y casi que ni servicio de aguas y apenas si un alumbrado pésimo. Y mientras estas condiciones no cambien, el país no progresará o lo hará muy lentamente.

Se dice que el aseo y la higiene son fuentes de riqueza y así debe ser si se tiene en cuenta que el país en donde más culto se les rinde es el más rico del mundo y que luego le sigue en ese sentido Inglaterra, ya que todo inglés cree necesario el baño y cuida con esmero de su limpieza personal. Ricos y prósperos también son países pequeños como la Bélgica y Suiza en donde la higiene tiene adoradores. Y no se nos diga que el país más amigo de la higiene y limpieza en Europa está hoy en bancarrota, pues ella se debe a causas de otro orden y no ha de durar siempre.

Nosotros necesitamos dotar de un buen alumbrado público a todas las cabeceras y poblaciones importantes de provincias; proveerlas de acueductos que presten servicios verdaderamente eficientes y de un sistema de retretes económico, sencillo e higiénico, con carácter de obligatorio. Con las sombras se irá la ignorancia, con el agua desaparecerán los pelos de la dehesa y con los retretes se acabará la uncinariasis.

Pero esto sólo no basta. Es preciso también que el cuerpo de médicos oficiales sea más numeroso de lo que es. Mejores servicios prestaría si su número se elevase, digamos, a veintitrés, distribuidos así más o menos: dos en Bocas del Toro, tres en Colón, uno en San Blas, uno en el Darién, cuatro en Panamá, dos en Coclé, tres en Veraguas, dos en Herrera, dos en Los Santos y tres en Chiriquí. Pero habría que impedir que los titulares se reconcentraran en las cabeceras de las provincias y que exigirles un número mínimo de visitas mensuales a cada uno de los distritos de su comprensión.

Se me dirá que de dónde van a salir tantos médicos y yo responderé que de la Escuela de Medicina cuya creación dispone la ley 25 de 1917. En esa Escuela se pueden preparar médicos bastante aceptables, contando como base para su formación con los jóvenes provincianos que se gradúen o ya estén graduados de maestros y bachilleres y deseen estudiar la medicina. El nuevo Hospital Santo Tomás ofrece un buen campo de preparación y los médicos que formen si no tan competentes como los que se gradúan en Londres, París y Berlín, sí valdrían más que los curanderos empíricos y charlatanes y que los vendedores de píldoras que, a falta de los profesionales, toman el pulso, dan purgas y mandan al otro mundo a los humildes campesinos, con la mayor frescura.

Luz, agua y retretes; caminos y escuelas: he aquí un bonito programa para atraer la inmigración y levantar a nuestras provincias del marasmo en que están sumidas. Los señores diputados, provincianos casi todos ¿querrán hacer algo en este sentido en favor del terruño?

El Sufragio

Las disposiciones del Código Administrativo, respecto a elecciones populares, dejan mucho que desear, si bien debo reconocer que son mejores que las contenidas en la ley 89 de 1904. Esto he podido observarlo con todo cuidado por haber sido miembro del Jurado Nacional de Elecciones en 1920 en que se aplicaron aquellas disposiciones por primera vez. Entonces condensé mis observaciones en un proyecto de ley del cual preparé cinco copias. Di cuatro de ellas, una a cada uno de mis cuatro compañeros en el Jurado, para su estudio, y la quinta me la pidió con el mismo fin uno de mis mejores amigos. Y cosa curiosa: al solicitar más tarde la opinión de esos cinco caballeros sobre mi proyecto he sabido que las cinco copias se perdieron antes de hacer el estudio. Como no quiero creer en la indiferencia sobre materia tan importante de las personas a quienes las entregué, debo concluir o que mi proyecto

de ley no valía un comino o que esas personas consideraran inmejorables las disposiciones existentes y no ven con buenos ojos que se cambien o modifiquen. Yo me alegraría, con todo, de que alguna de las copias extraviadas apareciese y se publicara, siquiera como documento curioso.

La primera reforma electoral, la más urgente, es establecer la obligación de votar. Si el ciudadano debe interesarse por la marcha de la cosa pública, el dar su voto en las elecciones populares no es un derecho sino un deber. El número desconsolador de votantes en 1920 y 1922 es causa de inquietudes. Es un síntoma de falta de civismo y una señal de desconfianza y desaliento. El ciudadano cree que su voto no altera el resultado de las elecciones, con el cual se muestra contento o disgustado de antemano, y no se toma el trabajo de acercarse a las urnas. Así se acaba la república en poco tiempo.

Los miembros de las corporaciones electorales y los diputados deben ser siempre reemplazados en sus faltas absolutas o temporales por miembros de su grupo político. Conviene, pues, establecer que cuando llegue el caso de que el Consejo de Gabinete o una corporación electoral tengan que elegir un miembro o varios de una de estas corporaciones por vacante del puesto, lo escojan del grupo político al que corresponde el puesto. Y en cuanto a los diputados, debía establecerse que sus suplentes fueran personales; que al faltar éstos del todo se llenara la vacante con otro suplente del mismo grupo político, y que, en último caso, por no poderse llenar el puesto, se dispusiera efectuar una elección parcial en la provincia correspondiente.

Para poder facilitar el cumplimiento de estas medidas es conveniente restablecer el Capítulo sexto, del Título cuarto del Libro primero del Código Administrativo, que trata de los partidos políticos, pero con dos ligeras reformas: una, la de expresar que pueden obrar en los períodos electorales separadamente o por medio de coaliciones; otra, que la adopción de candidatos debe hacerse pública, por la prensa, precediéndola cuando se trate de Presidente y Diputados de un programa o plataforma, noventa días antes de las elecciones. Cuando se trate de elecciones municipales los directorios de los distritos la harán por lo menos 15 días antes de las elecciones y las listas se publicarán por la prensa si es posible y se fijarán en lugares públicos. Cualquier ciudadano debe tener derecho a solicitar y obtener de las corporaciones electorales correspondientes copia, a su costa, de las candidaturas adoptadas por los partidos.

Esta publicidad de las candidaturas es muy conveniente y sin embargo ha sido tenzamente rehuida en nuestro país. La democracia vive en la plaza pública y sus actos deben ejecutarse a plena luz. Y los hombres que van a obtener el voto de confianza de sus conciudadanos para un puesto público, no deben demandarlo envueltos en la sombra y el misterio. Que los electores conozcan a los candidatos, juzguen de su bondad y luego escojan los que juzguen mejores.

La cédula de Ciudadanía debe ser un documento personal apreciable, que el ciudadano tenga interés en conseguir y en conservar. Para que así resulte precisa darle otro valor además del político. Que sea un documento de identidad que facilite al ciudadano para retirar correspondencia de las oficinas de correos y cobrar cuentas y cheques a su favor. Que le sirva también cuando va a rendir declaración ante los tribunales o a demandar justicia. Pero mientras no se cambie el actual sistema tributario del país, que no se expida a los que no hayan pagado su contribución personal o que no les sea valedera si dejan luego de pagarla, a menos de estar exentos de ella lo que constará entonces en su cédula.

Dispóngase, además, que la cédula esté rodeada de cupones indicativos de las elecciones realizables en diez o doce años. Al votar un ciudadano el Jurado recortaría de su cédula el cupón correspondiente. Para mayor facilidad, los cupones para la elección de presidente y diputados podrían tener algún distintivo de las de concejales. De este modo un ciudadano no podría votar dos veces.

La acaparación de cédulas debe considerarse como un delito y castigarse con rigor.

Las listas de votación no deben servir sino para fines estadísticos. El ciudadano que tenga su cédula, debe votar aunque su nombre no esté en lista. De otro modo seguirían las prácticas indecorosas de suprimir o alterar los nombres en las listas para coartar los derechos de ciertos ciudadanos.

Yo voy más lejos en esta obligación de votar. Creo que un ciudadano está en el deber de hacerlo aunque no esté en el distrito de su residencia el día de las elecciones, sino en otro distinto. Y que de no votar debe justificar su proceder o ser castigado.

Las cédulas deben expedirse desde el primero de septiembre siguiente a una elección hasta el quince de julio del año en que haya elecciones.

Respecto a la representación de los partidos en las corporaciones de elección popular, debía legislarse de manera que ella fuera proporcional, pero adoptando el sistema más sencillo. Supongamos

que se trate de elegir seis diputados en la provincia de Panamá siendo dos los partidos en lucha y elevándose el número de los ciudadanos que han votado a cuatro mil. Necesitaría un partido tener seiscientos sesenta y siete votos para sacar un diputado de su lista. Las fracciones de este número de votos se computarían a favor del partido que tenga la fracción mayor. Si son tres los partidos saca el diputado restante aquel que tenga la fracción mayor también. Si a un partido corresponden uno, dos, tres o más diputados, se declararán elegidos el primero, segundo, y tercero etc. de la lista principal y en el mismo orden los que aparezcan en las listas de primeros y segundos suplentes. Demás está decir que los suplentes se dividirán en primeros y segundos.

Para terminar con este asunto expreso mi opinión de que los Consejos municipales deben ser corporaciones ajenas a las luchas políticas lo más que sea posible y mi deseo de que en las papeletas para su elección figuren los extranjeros con más de diez años de residencia en el país y las mujeres panameñas; hasta por un tercio para los unos y otro tercio para las otras del número total de elegibles. Los primeros llevarían a la administración municipal sus luces y su experiencia. Las segundas se prepararían para ocupar más tarde un puesto en la Cámara Legislativa. Esto, aunque a muchos no agrade, vendrá con el tiempo, antes de lo que se espera y de manera inevitable. Siendo así, me parece mejor encauzar desde ahora la corriente y no exponernos a que mañana nos envuelva y arrastre.

Diputados Nacionales

Lo que voy a decir sorprenderá a la mayoría de mis paisanos, me conquistará el desagrado de muchos de ellos y me hará considerar por tal, cual, como poco liberal. Pero creo que vale la pena exponer mis ideas respecto a un asunto tan interesante como el de la representación nacional, y aguardo que por lo menos se reconozca que me intereso por él y trato de buscarle una buena solución.

Sin ofender a persona alguna, y menos a nuestros diputados a la próxima Asamblea (septiembre de este año) que no me imagino siquiera en el momento en que estas líneas escribo quiénes puedan ser, debemos admitir todos que la representación popular deja mucho que desear entre nosotros. Asamblea ha habido en que los hombres preparados para legislar y para defender los intereses sociales y políticos que representaban podían contarse con los dedos de una mano. Unos por falta de conocimiento, otros por debilidad de carácter, algunos por indolencia y no pocos por excesiva inclina-

ción a los deleites, lo cierto es que la labor que debían realizar tenía que serles preparada a la mayoría de ellos por sus colegas aptos, escasos como ya he dicho, o por sujetos que no pertenecían a la augusta corporación. Y como es natural, manejando asuntos fuera de su alcance y comprensión, se realizaba un tejer y destejer, un embrollamiento de las cuestiones más sencillas, una inmensa labor estéril que daba tristeza y causaba disgusto.

¿Resultado del sufragio universal? No hay tal. Resultado más bien de su imperfecta aplicación. El caciquismo político, que falsea todas las nobles aspiraciones y alimenta las más bajas pasiones, tiene la culpa de tal cosa. Y con el caciquismo la tienen también los directorios y jefes de partido que por satisfacer deseos y aspiraciones personales no saben ponerle coto al primero en sus desordenados apetitos.

¿Cómo acabar con esta situación? ¿Cómo llevar a la Cámara un número de hombres preparados para legislar, para hacer labor política y administrativa elevada y provechosa? Se me ocurre el siguiente medio:

Dividamos la representación legislativa en dos porciones: la una contaría los dos tercios del total y seguiría siendo elegida, como hasta ahora, por provincias. La otra, constante del otro tercio, sería elegida por todo el país. Es decir, que los directorios políticos prepararían una lista de candidatos por la cual se votaría en todos los distritos de la República en un día determinado.

Para poder figurar en esta lista de candidatos se exigirían ciertas condiciones. Se nos ocurren éstas: ser mayor de 30 años; ciudadano panameño de nacimiento, o naturalizado con diez años lo menos de residencia; ser abogado, médico o ingeniero graduado con diez años de práctica profesional, o ex-Secretario de Estado con tres años de servicio, o profesor de enseñanza secundaria, profesional o universitaria, con cuatro años de práctica, si es graduado, o con ocho años de servicio si no lo es, o comerciante, banquero o industrial con diez años de práctica y recomendación de la Cámara de Comercio, o miembro de la Confederación Obrera Nacional recomendado por ésta, o ser o haber sido Ministro diplomático con tres años de servicio, o Magistrado de la Corte Suprema con tres, o Juez de Circuito o Procurador de la República con cinco.

Estos diputados no se diferenciarían de sus colegas sino en las condiciones de su elección. Por lo demás, funcionarían lo mismo que ellos y estarían sujetos a los mismos deberes y gozarían de los mismos privilegios.

Algunos encontrarán la reforma que sugiero un poco fuerte, pero en realidad es la única que encuentro a propósito para llevar a la Asamblea un núcleo de individuos preparados que pudieran encauzar a sus colegas por el camino del trabajo activo, honrado, patriótico y provechoso que el país espera siempre de las Asambleas Legislativas.

¿Que ese plan falsea los principios liberales y democráticos y es poco republicano? No hay tal cosa. Casi todos los países, aun los más republicanos y liberales, tienen dos clases de representación legislativa: la una popular, sin mayores restricciones la Cámara de diputados o de representantes; la otra de selección, la Cámara alta o Senado, cuyos miembros necesitan reunir ciertas condiciones para ser elegidos. Yo propongo que tengamos una representación seleccionada eligiéndola de una manera sencilla y haciéndola cumplir su misión reguladora y moderadora de modo simple y eficaz.

Para completar esta exposición de mis opiniones, agregaré que considero oportuno que la Comisión de la Mesa de la Asamblea sea elegida por un período bienal de sesiones. Esa Comisión tiene la ardua tarea de dirigir los debates con tacto y delicadeza, y de regularizar los trabajos de la Asamblea. El cambio de sus miembros cada mes, como se viene acostumbrando, es perjudicial y no tiene otro fin que el de satisfacer la vanidad de unos cuantos diputados, llevándolos a desempeñar funciones para las cuales casi nunca están preparados y proporcionándoles el gozo infantil de poner su firma al pie de unas cuantas leyes, actas y comunicaciones. Vanidad tonta y ridícula, a la cual no debe rendírsele parias.

La manera como hoy se presentan los proyectos de ley a la consideración de la Asamblea abre ancho campo a la fantasía y al deseo de notoriedad de los diputados infantiles y fecundos. Los proyectos de ley, antes de su presentación, debían ser sometidos en consulta por sus autores a los jefes de su partido o grupo político en la Asamblea, pues esos grupos o partidos deben estar organizados en ella debidamente, y ser pasados luego a la comisión a que por su naturaleza corresponda estudiarlos antes de darles segundo debate. Las comisiones especiales nombradas durante el curso de las sesiones por el Presidente de la Asamblea no deben serlo nunca para estudiar e informar sobre proyectos de ley. Para ello están las comisiones permanentes. Hágaselas más numerosas y selectas si se quiere, pero no se las arrebaten funciones que sólo a ellas corresponden.

Nuestra Asamblea debe ser un cuerpo serio, preparado y trabajador. No es posible que los encargados de dictar leyes e imponer deberes a la comunidad sean individuos sin elevación moral e in-

telectual, moral sobre todo. Una comunidad no puede ser dirigida por un grupo de ciegos, e ingenuos o de irresponsables. Como sean nuestros legisladores, así serán las leyes que expidan y el respeto que ellas obtengan de los asociados.

Por los campos de la Instrucción Pública

Se ha dicho repetidas veces, y con mucha razón, que el mejor país no es el que tiene los mejores presidios y cárceles sino aquel en donde esos edificios son menos necesarios que en los demás. También se ha dicho, con no menor acierto, que cuando se abren las puertas de la escuela se cierran las del presidio.

En nuestro país debemos estar orgullosos de los avances realizados en el ramo de instrucción pública, pero no debemos detener ese avance sino antes bien impulsarlo cada vez más. Mientras se gaste mayor suma en el servicio de cárceles y de vigilancia que en escuelas, no podemos sentirnos conformes. La represión de la delincuencia no acaba con la delincuencia. Esa eficacia sólo la posee la educación.

No voy, desde luego, a internarme en este artículo, escrito a la cartera, en el campo de la pedagogía ni eso serviría a mi propósito. A ese respecto básteme apuntar, de pasada, que soy partidario de que se use el libro de texto en la enseñanza, sin hacer a ésta rigurosamente libresca y memorista, y de que se dé a la educación tanta importancia como a la instrucción.

En otro orden de ideas más en concordancia con la labor que en pro de la instrucción pública pueden realizar los señores diputados, expondré lo siguiente:

El Secretario de Instrucción Pública debería estar asesorado por una Junta de Educación compuesta de profesores, maestros y padres de familia sin exclusivismos políticos ni personales, que estudiara los proyectos que el señor Secretario o los mismos miembros de la Junta prepararán, antes de darles fuerza legal. Estos proyectos no se referirían desde luego a la parte netamente administrativa del Ramo, sino a todos aquellos asuntos que pudieran afectar la bondad de la enseñanza. Serviría esta Junta de cuerpo consultivo para todas las cuestiones de orden técnico y vendría a crear, sin restarle facultades al Gobierno, cierta solidaridad entre éste y los padres de familia de donde resultaría mayor el interés de éstos por la educación.

El ramo de instrucción pública debería tener rentas especiales. Las de venta y fabricación de licores, por ejemplo. Si en el bienio estas rentas produjeran más de lo necesario para cubrir el presupuesto del ramo, el excedente ingresaría en los fondos comunes. Si produjesen menos, de estos fondos comunes se tomaría la diferencia. Para evitar perjuicios provenientes del cobro de estas rentas (que se continuaría efectuando como hoy, pero depositando en el Banco Nacional su producto con el exclusivo fin a que está destinado), el Tesoro Nacional prestaría de las rentas comunes, al comenzar el bienio, una suma igual a la veinticuatroava parte del presupuesto bienal de gastos de instrucción pública, suma que recobraría cuando el producto de las rentas lo permitiese.

El dinero peor gastado por la Nación es el que se emplea en comprar casas para escuelas, pues éstas, en la generalidad de los casos, no son adecuadas para el uso que se les debe dar y casi siempre cuestan al Gobierno una suma mayor que la que justamente valen. La construcción de edificios escolares encierra dos ventajas: la del local pedagógicamente apropiado y la de dotar de un edificio moderno, hermoso y bien construido al lugar en que se construya. Yo sería partidario de que en un empréstito general se dedicase un millón de balboas a la construcción de edificios escolares, de concreto en algunos lugares y de paredes de quincha en otros. Esta última construcción, siempre que los pilares sean de madera cepillada, y que las paredes se recubran de una ligera capa de cemento después de secas, tiene la ventaja de durar mucho tiempo, de costar poco, y de presentar muy buena apariencia. El departamento de Instrucción Pública podría construir un buen número de locales escolares con juicio y prudencia con este millón.

Para que el Profesorado y el Magisterio no se estancaran sería bueno votar una suma suficiente para que todos los años el Instituto Nacional, la Escuela Normal y la de Artes y Oficios, escogieran uno de sus Profesores para hacer una excursión de recreo e instrucción por alguno de los países de América, dirigiéndose al Norte o al Sur, según se determinare. El Magisterio Nacional podría hacer lo mismo con dos de sus miembros y el viaje de éstos cinco educacionistas, beneficioso para la instrucción pública, costaría cinco mil balboas (mil por cada viajero), y este gasto lo resiste perfectamente el Tesoro Nacional. Es indudable que los viajes ensanchan no sólo el horizonte físico sino el intelectual y el moral. No seamos, pues, como los moluscos, enemigos de los viajes.

Por último, creo que debería restablecerse la costumbre de enviar estudiantes al exterior. La ley que tal envío autoriza no concede semejante gracia sino a jóvenes merecedores de ella, cuidadosa-

mente escogidos y hace muy lejano el temor de un fracaso. Como Secretario de Instrucción Pública que fui de 1912 a 1918, tengo orgullo en declarar que no se registra un solo fracaso en los jóvenes enviados al exterior durante ese tiempo.

En general el resultado obtenido con el envío de estudiantes al exterior es satisfactorio y no tienen razón los que censuran y condenan la medida. Ciertamente es que no todos los favorecidos han sabido corresponder al favor recibido, pero cierto es también que el país no contaría hoy con una juventud tan brillante, si en las filas de éstas no formaran un Jephtha B. Duncan, un José D. Crespo, un Harmodio Arias, un Octavio Méndez Pereira, un Macario Solís, un Leopoldo Arosemena, un Tomás Guardia, un Juancho Díaz, un Raúl Brin, un Carlos Quintero, un Enrique Espinosa, un Santiago Barraza, un Dámaso Alejandro Cervera, un Demetrio Fábrega, un José E. Arjona, un Manuel E. Melo, un Alejandro Tapia, un Cristóbal Rodríguez, un Luis Felipe Clement, un Feliciano Quirós y Quirós, un Alejandro Méndez, un Luis Uribe, un Guillermo García de Paredes, un Eligio Ocaña, un Fermín Naudeau, un Horacio D. Sosa, un Raúl de Roux, un Jaime de la Guardia, un Carlos Salinas, un Catalino Arrocha Graell, un José Guardia Vega, un Pablo Constantino Arosemena, un José Pezet, un Cirilo Martínez, un Gilberto Ríos, un Julio A. Zachrisson, un Elías Arosemena, un Julio Alemán y algunos otros más, entre los cuales, bueno es recordar a un Sergio Saurí, a un doctor Francisco Villalaz y a un Federico Brid que hacen su vida en el exterior honorablemente merced a esos estudios. Y también a un doctor Rodolfo Arce, y a un Luis F. Salvat, que pronto regresarán llenos de conocimientos. Agréguese a estos el joven artista Alfredo de St. Malo que disputa los primeros premios a sus colegas los estudiantes franceses de violín y díganse luego si la cosecha ha sido o no abundante y selecta. Y además, no olvidemos a damas de tan alto nivel intelectual como doña Angélica de Patterson, doña Ester N. de Calvo, doña María Luisa de Obarrio, doña Lucha Cervera de Burgos, doña Manuela G. de Espener, doña Mercedes G. de Arias, doña Débora Henríquez de Ayala, y la señorita Enriqueta Morales. El brillo y la labor que a la Patria presta esta constelación es más que suficiente recompensa de los dineros gastados en su educación.

Vicepresidente y no designados

Ignoro qué razones tuvieron los constituyentes de 1904 al no crear la Vicepresidencia de la República, sino tres designaturas para el ejercicio del Poder Ejecutivo en caso de falta absoluta o temporal

del Presidente, y para fijar en dos años el período de los designados. Supongo que una y otra medida fueron tomadas con el fin de poder brindar honores a nuestros hombres públicos, deseo muy de relieve en los venturosos días de la patria boba.

Pero ya hoy, la experiencia nos ha demostrado que la designación de tres suplentes para el Presidente y la corta duración del período en que pueden actuar no son convenientes. Los mayores escándalos políticos del país han ocurrido en 1910, 1914 y 1918 con motivo de la elección de designados y hoy mismo no ha sido del todo grato el espectáculo que se ha ofrecido con ese motivo.

De aquí que piense en la conveniencia de suprimir las designaturas y crear la Vicepresidencia de la República, por periodos iguales al del Presidente y por elección directa del pueblo, como en el caso de este último. Así se evitarían enojosas controversias que casi siempre degeneran en actos vergonzosos cada dos años, y tendríamos en vez de tres amables sujetos elegidos de acuerdo con amores y sentimentalismos del momento, una elección hecha en persona que contara con las verdaderas simpatías y confianza de un concurso apreciable de sus conciudadanos.

El Vicepresidente, de este modo elegido, debería disfrutar de un sueldo y tener funciones señaladas. Podría formar parte del Consejo de Gabinete, y dirigir la Asamblea, a lo que nada se opone, siempre que no pueda presentar proyectos de ley ni votar. En Cuba toca al Vicepresidente de la República presidir el Senado, si bien no lo hace casi nunca, y en tal caso lo reemplaza el Presidente o el Vicepresidente que con tal fin elige esa corporación.

Creo que el Vicepresidente debe tener funciones y sueldo para que goce de prerrogativas y esté libre de las inquietudes que ocasiona casi siempre la lucha por la vida material. Hace, pues, falta las primeras y no deben existir las segundas para quien puede en un momento determinado entrar a regir los destinos del país. Notorio es el poco aprecio que de nuestros designados hace el público, los representantes diplomáticos acreditados en el país y el mismo Gobierno. Y entre los muchos desaciertos que podría relatar, figura como el más grave el de un burdo agente de policía que pretendió alguna vez arrestar a un primer Designado que no necesitaba ciertamente de serlo para elevarse muchos codos sobre el nivel común. Si no se efectuó el aje no fue por respeto al título honorífico sino debido a la intervención de algunas personas que convencieron al palurdo de la inocencia del señor Designado en el hecho que movía el celo del agente del orden público.

Algunas personas no opinan por sacar la elección del Vicepresidente de manos de los diputados, pues así se restan funciones polí-

ticas a la Asamblea. Así es en cierto modo, pero resulta preferible esto a que continúen los tristes espectáculos que el ejercicio de esa facultad ofrece casi siempre. Tendría una función política menos la Asamblea, pero tendría en cambio mayor respetabilidad ya que es casi siempre a consecuencia de la elección de designados por lo que ofrecen nuestras asambleas las más lastimosas exhibiciones del carácter. Suprimida la causa se suprime el efecto.

Representación diplomática y consular

Consideran algunos como dinero perdido el que se emplea en mantener legaciones y consulados y ello entraña un grave error. Estamos muy lejos de los tiempos en que las naciones vivían aisladas unas de otras, encerradas dentro de sus fronteras como la crisálida en su capullo, indiferentes a la vida exterior a cada una de ellas, considerando que les bastaba su cuarta de tierra y su pedazo de cielo para vivir. Hoy las crisálidas han roto el capullo, las naciones se sienten con alas y no quieren ni pueden vivir aisladas, ajenas al concierto social. Quieren estudiarse unas a otras, conocer sus tendencias y medios de acción, su capacidad para el bien y aun para el mal y es imposible sustraerse a este movimiento, a esta evolución que tiende al mejoramiento de la vida en todos sus órdenes. No es malo, pues, frecuentar la sociedad de las naciones y hacer buenas relaciones en ella; lo malo es lo contrario: aislarse, vivir en la sombra y en el olvido, sin amigos y sin conocidos que no puedan ayudar en un caso necesario.

Los peligros del aislamiento los ha sufrido Panamá y sus hijos no debemos olvidarlos tan pronto. Cuando en 1916 se nos obligó a desarmar nuestro Cuerpo de Policía, consideramos de un rigor inusitado la medida y tratamos de ganar para nuestra causa los buenos oficios del A B C. Pero ¿qué sabían las naciones que lo componen de Panamá ni de sus problemas si ni en Santiago de Chile, ni en Río de Janeiro, ni en Buenos Aires teníamos siquiera un cónsul nativo de nuestro país? Llegaba Panamá a ellos no como la chicuela encantadora que es parte de la familia, a la que todos conocen y tratan y quieren, sino como una arrapieza salida de la oscuridad y del arroyo para pedir algo, con frases entrecortadas e ininteligibles, que desde luego no le fue concedido.

Y lo mismo ocurrió en 1921 cuando nuestro conflicto con Costa Rica. Enviamos de aquí y de allí en demanda de ayuda y de justicia a unos cuantos ciudadanos llenos de patrióticos anhelos, de talento y de buenas intenciones. Pero esos ciudadanos no eran

taumaturgos y no lograron ganar en una hora las simpatías cuyo desarrollo requiere incesante cultivo. Los gobiernos ante los cuales fueron acreditados no sabían nada o sabían muy poca cosa de nuestros problemas y temían meterse en una aventura peligrosa por favorecer a una nación que diciéndose hermana de las otras de América, no las había frecuentado jamás.

Si es tal el desconocimiento que de nuestra nación se tiene en América no hay ni que hablar de la ignorancia profunda que respecto a ella reina en Europa, ya que los intereses de las naciones del otro lado del océano las llevan voluntariamente a fijar sus miradas en la mayor parte de las nacionalidades de América. Y este desconocimiento no sólo es humillante sino perjudicial.

Conviene, pues, mantener legaciones en Europa y en América y abandonar la idea de que son inútiles y ruinosas. En la vida internacional los resultados del trato y comunicación no se obtienen de momento. En ella ocurre lo que con el cultivo de la tierra: hay primero que quitar las malezas, luego que roturar la tierra, después que arrojar la simiente, que aguardar su nacimiento, que cuidar su desarrollo, que vigilar su florecencia, para al fin obtener el fruto apetitoso, recompensa de ímprobos afanes. Ese fruto en la vida internacional, no puede cosecharse si no se siembra. Sembremos, pues, ahora y la cosecha será óptima a su tiempo.

Lo que el país gasta en el servicio diplomático y consular es una bicoca en comparación de lo que cuestan otros servicios públicos, y el departamento produce lo suficiente para su sostén. No escatimemos, pues, la siembra para no echar a perder la cosecha. Dejemos existentes las actuales legaciones, creemos otras en México y Cuba y una más en el Sur. El dinero que en ellas se gaste no es perdido, y si las personas a quienes se designe para desempeñarlas son siempre escogidas con acierto es seguro que en una forma o en otra, hoy o mañana, corresponderán al honor recibido, ampliamente.

Lo mismo puede decirse del servicio consular. Es un error suponer que no debemos tener cónsules rentados sino en aquellos lugares en que los consulados rindan pingües entradas al Tesoro Nacional. Está fuera de dudas que si en Cosa Rica hubiéramos tenido cónsul panameño rentado, habríamos sabido a tiempo los proyectos del Gobierno de Acosta y quizás se hubiere evitado la invasión y el arreglo final hubiera sido más favorable para nuestro país.

Ahora bien, al servicio diplomático debe llevarse como Secretarios de las Legaciones a jóvenes licenciados y doctores en derecho,

a quienes se les podría exigir que hicieran un curso de preparación suplementaria al efecto. Al servicio consular pueden ser admitidos los mismos y además los bachilleres y maestros, mediante ciertas condiciones fáciles de llenar en un corto tiempo de estudios suplementarios.

La designación de adjuntos, dada a ciertos empleados de las legaciones no está de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y debe suprimirse. Esos titulados adjuntos no son especialistas ni en guerra, ni en marina, ni en aviación, ni en comercio, como lo son los de las legaciones de casi todos los países. Nuestros adjuntos son simples secretarios auxiliares o de segunda clase y así debe llamárseles.

Nuestros agentes diplomáticos deben ser o enviados extraordinarios, o ministros plenipotenciarios, o encargados de negocios. Estas son hoy las únicas categorías en que, en la mayor parte de los países, están divididos los jefes de legación. Ahora, en cuanto al sueldo, se puede fijar de acuerdo con la importancia de la misión y el valor de la vida en el lugar de residencia de ésta. No hay que olvidar que los sueldos del personal diplomático fueron fijados en 1904 y no han sido aumentados desde entonces y que en cambio la vida ha aumentado en un ciento por ciento por lo menos en todas partes.

El servicio consular debía ser, por lo menos en la mitad del personal rentado, de carrera y en la otra mitad de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. Esto por ahora, pues el ideal debe ser que el personal rentado sea de carrera en su totalidad.

Al escribir este artículo no me guían fines personales en lo absoluto. Es un secreto a voces entre mis conciudadanos que sólo debido a circunstancias especiales fuertemente obligantes acepté venir a Europa con un cargo diplomático (del que me desprenderé no muy tarde) y no con el fin de llevar una vida holgazana como cree alguien que habla mucho y piensa poco. No soy amigo de los viajes ni encuentro mayor felicidad que vivir entre los míos, tomando parte en sus penas y alegrías, luchando afanosamente por mi bienestar personal y el de los que de mí dependen, y posponiendo éste en todo momento al bienestar general de mi país, a cuyo servicio he dedicado siempre mis débiles fuerzas. Mis observaciones son fruto de la experiencia; absolutamente desinteresadas, y muy satisfecho quedaré si logran destruir un prejuicio fuertemente arraigado en el espíritu de casi todos mis coterráneos que de buena gana levantarían entre Panamá y el resto del mundo una muralla

más espesa que aquella que construyeron un día los chinos para evitar las irrupciones de los mongoles, o por lo menos adoptarían las medidas que rigen aún hoy entre nuestros indios de San Blas.

Cónsules y consulados ad-honorem

La República de Panamá cuenta con un cuerpo numeroso de funcionarios consulares ad-honorem. Por desgracia, muchos de esos funcionarios no son necesarios y no pocos han sido nombrados sin tener en cuenta las siguientes disposiciones del Código Administrativo:

“Artículo 1795. —Para ser empleado consular honorario (1) de cualquier categoría es preciso acreditar, por medio de una información sumaria digna de fe, que el que va a ser nombrado cuenta con recursos propios que le permiten vivir con independencia y decoro; que goza de condición social en la localidad en que reside y que es persona grata al Gobierno ante el cual va a acreditarse. Será motivo de preferencia entre los extranjeros, el conocimiento del idioma castellano.”

“Artículo 1798. —Ningún agente o armador de buques, comerciante o comisionista que haga negocios en la República de Panamá, podrá ser nombrado para funciones consulares”.

Creo que a uno en cada quince o veinte, si no es más, de los aspirantes al ejercicio de puestos consulares se le habrá exigido la comprobación de que tratan los artículos citados sin que por esto yo afirme que no son personas dignas y honorables casi todos. Pero lo cierto es que la ley no se ha cumplido casi nunca y que el noventa por ciento de esos funcionarios ha sido nombrado para complacer a amigos influyentes o a solicitud de empleados diplomáticos y consulares deseosos de corresponder sin sacrificios personales atenciones recibidas.

De esta manera se han nombrado a menudo cónsules y vicecónsules y se han establecido oficinas consulares sin tomarse la Secretaría de Relaciones Exteriores el trabajo de hacer las averiguaciones que la ley determina. De donde ha resultado en ocasiones que los nombramientos no han sido acertados. De donde, también, ha resultado que tengamos en las Canarias cinco funcionarios consulares, uno de ellos Agente Consular, que ejerce hace mucho tiempo sus funciones, a pesar de que ellas, según el Código Administrativo (art. 1786) son “puramente provisionales”.

Por este mismo olvido de las disposiciones legales y por espíritu de complacencia tenemos funcionarios consulares en Alcoy, Caste-

llón de la Plana y Gijón cuando no los hay en otros lugares de mayor importancia de España. Y nada tendría de sorprendente que los tengamos un día u otro en Belchite, Calatayud y Albacete, sitios muy conocidos, de los aficionados al teatro por lo menos, y en Torrelodones, Puertollano y Tomelloso que alguna atención merecen. Todo depende de que haya en ellos aspirantes y que éstos tengan parientes o amigos en la colonia española de Panamá o de que se las haya presentado la ocasión de brindar su coche o su mesa a algún viajero panameño influyente en las esferas oficiales de nuestro país.

Hablo desde luego de lo que conozco de cerca: España y Francia, pero tengo razones para creer que en este caso todo el monte es orégano.

Como caso curioso, llamaré la atención de mis conciudadanos hacia el hecho de tener la República dos representantes consulares en Francia, en sitios que tal vez no haya oído siquiera mencionar la mayor parte de ellos y cuya necesidad no se explicarán fácilmente, como yo no me la he podido explicar en lo absoluto. El uno funciona en Aÿ, lugarejo de siete mil habitantes escasos, a orillas del río Marne, cerca de la famosa ciudad de Reims, en la región productora del vino de champaña. En cambio en Reims, que tiene once veces más población y que es una ciudad histórica y de renombre, no hay cónsul ni vicecónsul, y es lo justo. Pero entre Aÿ y Reims, lo merece más la segunda que la primera. El otro funcionario está en Feignies, villorrio de tres mil y pico de habitantes en la frontera franco-belga, en el departamento del Norte. Estoy seguro que no hay otro país que tenga funcionarios consulares en esos sitios y el hecho debe llamar la atención del Gobierno francés y de los dignos ciudadanos de Aÿ y de Feignies como llamaría la de nuestro Gobierno y de los honrados vecinos de Tolé y La Pintada el que a Estonia o Finlandia, pongamos por caso, les diera por nombrar cónsules en estos distritos.

En mi opinión, no deben establecerse consulados ad-honorem sino en aquellos lugares en que las relaciones comerciales ya establecidas con nuestro país o en posibilidad de establecerse, o la existencia de una colonia panameña a que atender, lo exijan. Y no deben ser nombrados para el desempeño de funciones consulares sino individuos de cierta posición social, bienestar material y buena reputación, que hayan demostrado de manera fehaciente sus simpatías por nuestro país, o que se juzgue que pueden interesarse por él. La mayoría de los extranjeros que desempeñan funciones consulares han solicitado o aceptado el nombramiento pensando sólo en las ventajas que pueda dejarles: honores y distinciones por una parte;

pesetas y aun balboas por la otra. Hay una casta de sujetos en Europa a caza de puestos consulares, cuyas actividades se ejercen de preferencia sobre los pequeños países de la América Latina, que son por lo general los que, por indiferencia o ligereza, se prestan más fácilmente a satisfacer sus deseos.

Tengo para mí que cuando en un lugar determinado se encuentra establecido un panameño que reúne condiciones para desempeñar un puesto consular, debe ser preferido al hacerse un nombramiento y que de no ser así, por no haber panameño en condiciones de recibirlo, antes de nombrar a un sujeto no panameño la Secretaría de Relaciones Exteriores debe informarse muy bien respecto al candidato que se presente, por todos los medios a su alcance y especialmente por conducto de los agentes diplomáticos y consulares de la República más indicados.

La abundancia de oficinas y de funcionarios consulares no nos reporta ventajas y más bien nos hace daño. Esos consulados en Aÿ y en Feignies, los cinco de las Canarias, y los de Alcoy, Gijón y Castellón de la Plana así como muchos otros por el mismo estilo, son simplemente pour rire. El tener en lugares como la Habana, Burdeos y Barcelona tres o cuatro funcionarios consulares es un lujo que generalmente no se gastan sino los grandes países cuando sus intereses comerciales lo reclaman y algunos países poco serios de nuestra América, que con ello se crean una pésima reputación, difícil de corregir luego.

Lo cierto es que con un funcionario consular, Cónsul o Cónsul General, habría suficiente en casi todos los lugares en donde tenemos oficinas consulares. En algunos pocos podría nombrarse un sustituto, que debería ser siempre un Vicecónsul.

No terminaré sin hacer una observación respecto al único consulado general que tenemos en Francia. Ese consulado está en Burdeos y debería estar en París. Hasta hace poco, solamente Panamá mantenía un consulado General en Burdeos. Hoy lo tiene también el Brasil, pero con la diferencia de que su personal consular se reduce a dos funcionarios, mientras que el de Panamá cuenta tres. De las cuarenta naciones que tienen representantes consulares en Burdeos, sólo Panamá, España y Portugal cuentan con tres funcionarios. Pero los de España y Portugal son un cónsul, un vicecónsul y un canciller por cada nación y los de Panamá un cónsul general, un cónsul y un vicecónsul. Es, pues, nuestro país, el mejor representado en Burdeos. ¿Será por esa razón el más apreciado y atendido?

Según informes que he recogido en fuentes particulares, pues oficialmente nada he podido averiguar, Burdeos no tiene la impor-

tancia comercial para Panamá que tiene el Havre. Y en este puerto sólo hay un cónsul y un vicecónsul. Este ad-honorem y aquél remunerado con el irrisorio sueldo de cien balboas: lo que ganan los cancilleres. El contraste es notable.

El consulado general de Panamá en Francia debe estar en París, como el que tenemos en Inglaterra debe estar en Londres. El sentido común indica que debe ser así y se explica fácilmente la conveniencia que ello encierra, de la cual se dan cuenta no sólo los que conocen a Burdeos y París, Liverpool y Londres, sino todos aquellos que no admiten como razón única para determinar la categoría de un consulado las entradas, muy inciertas y cambiables por cierto, que proporcione al Tesoro Nacional.

La Corte Suprema y el Ministerio público

La Corte Suprema de Justicia la nombra hoy el Presidente de la República sin intervención de Poder Legislativo, y en globo. Esta elección se hace en el mes de junio del año en que se efectúa el cambio de Presidente.

La formación de la Corte Suprema de esta manera tiene dos inconvenientes. El primero, que en caso de que al Presidente le dieran ganas de no reelegir a ninguno de los magistrados en ejercicio, se perdería el lazo de unión entre los salientes y los entrantes con grave perjuicio para la administración de Justicia. El segundo, que podría constituirse una Corte con elementos netamente políticos como ya se intentó una vez.

En mi opinión los Magistrados debían ser nombrados por la Asamblea a propuesta del Poder Ejecutivo. Este presentaría la primera vez una lista de ocho principales y diez suplentes y entre ellos la Asamblea elegiría. De los cinco principales, los dos que fueren elegidos con menor número de votos durarían dos años en sus funciones. Los otros tres, durarían cuatro años. Los cinco suplentes se elegirían por dos años. Para las formalidades de la elección se ceñiría la Asamblea a sus disposiciones reglamentarias al respecto. Para la renovación de los dos magistrados nombrados por un bienio el Ejecutivo presentaría a la Asamblea cuatro candidatos. Para la de los otros, seis candidatos. La renovación continuaría haciéndose cada dos años, ya de dos, ya de tres magistrados y el período de todos sería de cuatro años.

El Procurador General de la Nación y sus suplentes debe elegir los la Asamblea. Es lo indicado y huelgan las razones al respecto.

En cuanto a los Personeros Municipales, como ellos vienen a ser apoderados de los Municipios justo es que los Concejos inter-

vengan en sus nombramientos, sobre todo cuando son los que pagan sus servicios. Me parece, pues, que la Asamblea debía aprobar como acto constitucional, la disposición presentada a su estudio en 1916, en virtud de la cual lo Concejos presentarán ternas al Poder Ejecutivo para la elección de los Personeros.

Estas indicaciones, de ser bien acogidas por la Asamblea Nacional, harían más independiente y más honorable el Poder Judicial y el Ministerio Público y tenderían en lo que se refiere a los municipios, a conquistar paulatinamente su verdadera autonomía.

Independencia del Poder Legislativo

En el centralismo exageradamente absorbente que es la característica de nuestro sistema de gobierno, la independencia del Poder Legislativo es muy precaria. La mayoría de nuestros diputados son hombres pobres y sujetos por consiguiente a toda clase de tentaciones. Sólo devengan sueldo durante los períodos de las sesiones de la Asamblea y estos periodos, en el tiempo de validez de su credencial, que es de cuatro años, no pasan generalmente, tomados en conjunto, de doce o catorce meses. De donde resulta que durante dos años y medio por lo menos, deben volver a dedicarse a sus modestas ocupaciones. De aquí que sea tan fácil conquistar su adhesión al régimen imperante o asegurar su voto en favor de una ley o acto determinado mediante halagadoras promesas de consulados, gobernaciones o gajes diversos y aun de empleos que no debían tener si se fuera a interpretar rectamente la prohibición constitucional que encierra el artículo 64, cosa que nunca se ha hecho.

Creer algunos que el remedio está en no dar sueldo ninguno a los diputados. Yo creo que esto aristocratizaría el gobierno. Nuestros partidos políticos no podrían, como en otros países, atender a las necesidades de sus representantes en la Cámara y a ella no irían entonces sino los ricos. Y al realizarse tal fenómeno, el principio democrático quedaría olvidado. La medida no es buena y se va dejando de lado en casi todas partes.

Queda otro medio: conceder a los diputados sueldos durante los cuatro años de su mandato. Las objeciones no faltan desde luego: una, lo costosa que resultaría la medida; otra, los zipzapes que se armarían en las épocas electorales, pues todos los ciudadanos querrían ser diputados. La primera no es de gran peso. Pongamos lo que es mucho poner, que llegara a cien mil balboas en el bienio la diferencia entre lo que costaría el Poder Legislativo si siguiera remunerado como hasta hoy, contando sobre cuarenta y seis diputados de que se compondrá la Asamblea en 1924, y su costo si

éstos tuvieran un sueldo fijo, de doscientos balboas digamos, durante ocho meses de sesiones y de cien balboas en los dieciséis restantes, ¿No creen mis lectores, sobre todo los que estan al tanto de lo ocurrido con nuestros diputados en todas las épocas, que este aumento sería soportable en relación con los fines que se obtendrían? Menos caídas, más libertad de acción, más moralidad en el seno de nuestro Augusto Cuerpo. Y quién sabe si lo que subrepticamente ha salido del Tesoro desde 1904 hasta hoy, en forma de empleos innecesarios, compra de casas viejas y cosas inútiles, y de contratos desvergonzados, para contentar a algunos diputados, pasa en cada bienio de esos cien mil balboas.

Permítaseme, antes de seguir adelante, declarar de la manera más enfática que no hago cargos a ningún mandatario ni a persona alguna. Mi deseo no es censurar ni herir, sino corregir en lo posible los defectos que encuentro en nuestra organización política. Tomen, pues, en este sentido mis escritos los que los leyeren, ya que tienen un alcance general y no van en contra de esta ni de aquella persona ni en contra de la administración actual o de las anteriores en lo absoluto.

Los diputados, si bien tendrían un sueldo mientras lo fueran, no podrían aceptar ningún empleo público nacional ni municipal, salvo los de Secretario de Estado o Ministro diplomático, ni hacer contratos por medios simulados con el Estado, lo que es un juego de niños descubrir y que sería plausible rechazar.

La segunda objeción no es admisible tratándose de un país de régimen republicano, democrático y representativo. Si las luchas electores se enardecieran con motivo de la elección de diputados y si todos los ciudadanos desearan ocupar una curul en la Asamblea, la lucha traería la emulación; el deseo de surgir, la mejor preparación y la educación cívica de nuestro pueblo, tan descuidada hoy, adelantaría rápidamente. No habría diputado que no tuviese un programa que cumplir y ya se encargarían sus electores de exigirle este cumplimiento o de retirarle su confianza si faltaba a sus promesas.

Si la Asamblea Nacional se mostraba dispuesta a pasar un proyecto de ley que señalara un sueldo a los diputados durante todo su período, podría también legislar en el sentido de que en la capital de la República funcionara, en receso de la Asamblea, una Comisión Legislativa compuesta de tres miembros escogidos por una mayoría de las dos terceras partes de los diputados que componen la Asamblea Nacional. Esa Comisión quedaría encargada de aclarar las dudas que ofreciesen las leyes expedidas y de preparar convenientemente proyectos de interés general, que podrían ser determinados por la misma Asamblea, para que ésta los considerara en sus próxi-

mas sesiones. Los comisionados ganarían el mismo sueldo que durante el período de sesiones y tendrían a su servicio un secretario y un portero escribiente.

El problema agrario

En nuestras tierras baldías tiene la Nación una fortuna que estamos derrochando con las concesiones tan fáciles que hacemos, sin imponer casi condiciones a quienes las obtienen. Estos, en la mayoría de los casos, no adquieren esas tierras para cultivarlas ni para aprovecharlas personalmente, sino para tratar de negociarlas con empresas extranjeras que luego o se ven mezcladas en negocios poco limpios que desacreditan al país o se adueñan de dilatadas extensiones de terreno con perjuicio del Fisco.

He leído en parte lo que sobre este asunto de las tierras expone en su Memoria el doctor Morales. Nuestro distinguido Secretario de Hacienda conoce a fondo la materia y la trata con prolija atención. Creo con él que no se deben otorgar tierras a quienes no sean agricultores o criadores de ganado, en una extensión mayor de doscientas hectáreas; que el precio de las tierras no debe ser invariable sino establecerse de acuerdo con la situación y ventaja que ofrezca cada lugar y los fines a que han de dedicarse las adquisiciones, pagando más por las tierras que se obtengan sin compromiso que por las que se prometa convertir en potreros dentro de cierto plazo y más por éstas que por las que se soliciten para cultivar inmediatamente. Vencido el plazo fijado en el contrato de venta, si no se han cultivado o convertido en potreros las tierras adquiridas para esos fines su poseedor debería abonar al Fisco el doble de la diferencia entre lo que pagó y lo que debía haber pagado para adquirirlas libres de todo compromiso.

El impuesto sobre tierras debería establecerse de manera que se pagara una suma mínima por las propiedades cercadas y cultivadas; el doble de esta suma por las tierras cultivadas, pero no cercadas; el triple por las que estuvieran cercadas y no cultivadas, y el cuádruple por las que no estuvieran ni cercadas ni cultivadas. Así se acabaría el afán de acaparar tierras en extensión considerable, enfermedad de que padecen muchas personas.

Como complemento de estas medidas, debían prohibirse las quemas y los animales en soltura, con todo rigor. La propiedad está garantizada por el Estado y para que ello no sea una mera fórmula legal, convendría crear un cuerpo bien organizado de policía rural.

El hombre está unido al suelo con raíces muy hondas. Es la de la tierra la propiedad que más se ama y la que con más gusto se desea conservar. Por adquirirla se empeñan los humanos en las más arriesgadas empresas. Por defenderla dan la vida con frecuencia. Es el eslabón más fuerte entre los que forman la nación y por interés patriótico debería mirarse con el mayor cuidado el problema agrario.

Si dejamos que los extranjeros acaparen por una bicoca todas nuestras tierras, nuestra situación vendrá a ser difícil y peligrosa. No deben, pues, hacerse concesiones en una extensión mayor de 10,000 hectáreas salvo a empresas ferrocarrileras o de explotaciones de petróleo, en cuyo caso podría la concesión alcanzar el doble de esta cantidad. Nuestro país es muy chico. Medirá unos ocho millones y medio de hectáreas. Quítese de este número el espacio que ocupan la zona del Canal, nuestros lugares habitados y los inhabitables y se verá que debemos ser prudentes en la concesión de nuestras tierras.

Como escribo desde muy lejos y no tengo a mano documentos ni libros que consultar, no puedo ser más extenso ni más profundo en los asuntos que mueven mi pluma. Pero creo que lo que digo acerca de ellos, en términos generales, basta para dar a conocer mis opiniones y mis deseos.

La lotería nacional de beneficencia

La Lotería nacional de beneficencia debe continuar, pues es un medio de hacer contribuir a los ciudadanos, generalmente renuentes a ello, al sostenimiento de ciertas cargas sociales. Pero debe modificarse un tanto el plan de sus sorteos, en este sentido:

1º—Que si cualquiera de los billetes agraciados con los premios primero, segundo y tercero no se hubiere vendido, se vuelva a sortear de nuevo ese premio, con un descuento de diez por ciento que se dedicará a la construcción de edificios para escuelas primarias rurales.

2º—Que si en un segundo sorteo ocurriere igual cosa con algunos de los premios mencionados, la mitad de su valor se considerará como aprovechamiento de la Lotería y la otra mitad se destinará a la construcción de edificios escolares rurales.

3º—Que todo premio de cien pesos para arriba tenga un impuesto de cinco por ciento destinado a las construcciones mencionadas. Desde luego las fracciones de los billetes así premiados pagarán la porción de impuesto que les corresponda.

Sería bueno establecer, como alguien lo ha indicado, aproximaciones a los premios segundo y tercero y además reintegros de los tres quintos del valor de cada billete cuya última cifra fuera mayor o menor en una unidad a la última cifra del número agraciado con el premio mayor.

Indudablemente los beneficios que rinde la Lotería serían menores que actualmente, pero serían más equitativos. Hoy son fuertemente onerosos. Suben, si mis cálculos no están errados, a unos cuarenta mil pesos mensuales. Con que llegaran a treinta mil sería suficiente.

Juzgo que sería oportuno establecer que las cuentas mensuales de la Lotería se publicasen en los diarios locales que quisieren hacerlo, dentro de los diez días del mes siguiente, y de obligación en la Gaceta Oficial, pormenorizando escrupulosamente tanto el producto neto de cada sorteo como el empleo que a los beneficios de la Lotería dé el Gobierno. Hoy la Lotería se maneja como un negocio privado, y el público no sabe lo que produce ni los móviles que determinan la inversión de buena parte de sus beneficios. Es en realidad una lotería para ciertas personas y para ciertas asociaciones que a su sombra se van extendiendo en un país liberal, regido por liberales, como la verdolaga en los campos descuidados.

El servicio civil

La mayoría de los panameños se muestra escéptica respecto a las ventajas del servicio civil. Considera que éste no sirve para maldita la cosa, confundiendo la mala aplicación del sistema con el sistema mismo. Yo no comparto este escepticismo. Creo por lo contrario, que si llegara a establecerse sobre bases sólidas y si se le diera estricto cumplimiento, beneficiaría al país en gran manera, por dos razones. La primera, porque los puestos públicos, no alcanzados por favoritismo sino por competencia, estarían mejor servidos. Los que hoy los ocupan tendrían que estudiar y que observar buena conducta para mantenerse en ellos. Los que en adelante los ocuparan llevarían una preparación conveniente. Esto redundaría en beneficio de la administración pública que resultaría más seria y eficiente, y del país que se vería mejor servido.

La segunda razón, de tanto peso como la primera, porque concluida la distribución graciosa de los puestos públicos entre los paniaguados de los jefes del Gobierno y no pudiendo disponerse de ellos para conseguir adhesiones políticas, el nivel moral e intelectual del país se elevaría mucho. Los ciudadanos, convencidos de que para alcanzar un puesto determinado, sostenerse en este puesto

o elevarse a otro superior, se hacían necesarios ciertos conocimientos, tratarían de adquirirlos o abandonarían sus empeños de ser empleados públicos, y como no iban a morir de hambre, ejercitarían sus actividades en otras labores. Se acabarían así eternos aspirantes a empleos que andan a caza de las vacantes y que se ingenian para saber cuándo ocurrirán éstas y aun para provocarlas.

Otra ventaja del servicio civil sería la estabilidad de los empleados en los puestos públicos al abrigo de los vaivenes de la política. Hasta hoy han sido raros los empleados que sin haber sido partidarios de un candidato determinado, han conservado sus puestos al triunfar éste, sin retorcer sus convicciones y doblegar su conciencia. Lo corriente ha sido que dejen el sitio a los leales, que en este caso son los que más han gritado, o insultado, o adulado. Y si puede admitirse sin lugar a dudas que buena parte de los que son declarados cesantes obtuvieron sus empleos de igual manera, también debe reconocerse que otros los obtuvieron por su competencia o adquirieron ésta en el asiduo ejercicio de sus funciones y sería justo dejarlos en sus puestos. No me refiero, desde luego, a empleados de cierta categoría como los Secretarios de Estado y los Gobernadores, íntimos colaboradores del Jefe del Estado, que deben ser de toda su confianza y de su libre elección.

Para los amigos políticos dejan siempre un margen todas las disposiciones del servicio civil o de reglamentación de empleos. Y ese margen puede aprovecharlo el gobernante, con la mayor cordura posible desde luego, y sin sujetar el interés general al interés particular en ningún caso.

En las sesiones de 1920 presentó a la Asamblea el diputado Vidal un proyecto de servicio civil que cuidadosamente debatido e inteligentemente modificado, merece convertirse en Ley de la República.

Libertad de acción de los secretarios de estado

Temería que lo que voy a decir no agradara al señor Presidente de la República ni al Secretario de Hacienda, porque no opinen igual que yo en la materia, si no supiera que son ambos liberales de subidos quilates y saben, por consiguiente, que no es posible que haya concordancia de opinión entre los hombres ya que aun entre un grupo político o en una familia hay diferencias de apreciación en ciertos casos, y que la libre expresión de opiniones honradamente abrigadas y cultamente expuestas no es en ningún caso dañina sino beneficiosa para la comunidad.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República con la cooperación de los Secretarios del Despacho, cuyo número y funciones ha fijado la Ley, así como la precedencia que debe observarse en el orden de colocación en actos oficiales o cuando firmen algún documento en conjunto. Por lo demás, son todos de igual categoría; no hay Premier, ni Secretario General de Estado, y en el ejercicio de sus funciones deben gozar de toda libertad sujetos únicamente a la dirección y mando del Presidente de la República.

Así debía ser, pero así no es. En cuestión de gastos, la Secretaría de Hacienda ejerce una verdadera dictadura. Reconoce los que quiere y ordena el pago de los que le place, muchas veces sin ocuparse siquiera en dar aviso de un pago determinado al jefe del Departamento correspondiente.

Los Secretarios del Despacho, escogidos libremente por el Presidente de la República, deben ser hombres de toda su confianza y lo que ellos hagan en su departamento, sujetándose al presupuesto aprobado por la Asamblea, no debe estar sometido al veto absoluto del Secretario de Hacienda, pues es de suponerse que ellos saben más de las necesidades del ramo que se les ha confiado que éste.

Conocemos casos en que se ha negado el pago de un gasto ordenado por un Secretario, porque su colega el de Hacienda no lo ha juzgado conveniente; en que se ha ordenado el pago de una cuenta considerando que el artículo a que se ha imputado arroja un saldo y no ser así porque en Hacienda habían cargado ese artículo con cierta suma, sin tomarse la molestia de dar aviso, y en que un Secretario de Hacienda pasó a un colega una comunicación indicándole que debía pedir a la Asamblea la legalización de ciertas sumas en que se había excedido algunos artículos del presupuesto de su departamento por haber sido cargados con ellas sin noticia y menos aprobación del mencionado colega.

Considero que esa situación es injustificable y creo que la Asamblea debería legislar en el sentido de que siempre que haya fondos el Secretario de Hacienda autorice el pago de los gastos ordenados por sus colegas dentro del presupuesto. Que si creyere que el gasto no es lícito o conveniente podrá hacer por escrito las observaciones que estime necesarias, pero que si insistiere el ordenador, autorizará el pago, salvo que considere ilícito el gasto en cuya caso someterá el punto sin dilación al Consejo de Gabinete. En caso de disminución de las entradas, que obligara a disminuir los gastos, el Secretario de Hacienda indicará a prorrata y con aprobación del Consejo de Gabinete, el máximo de la suma que podrá ordenar cada Secretario mensualmente, como lo juzgue más conve-

niente el ordenador. Ningún gasto podrá afectar las partidas del Presupuesto sin el visto bueno del ordenador correspondiente.

Estas disposiciones no permitirían el derroche de los dineros nacionales ni privarían al Secretario de Hacienda de vigilar su inversión, pero daría más independencia a los Secretarios de Estado en el ejercicio de sus funciones.

Quiero declarar que los casos de que hago mención más arriba, de cortapisas a los Secretarios, se han realizado en otras épocas. Pudiera ser que ocurran ahora también, pero yo lo ignoro.

El estado municipal

La vida municipal entre nosotros está en pañales. Salvo los distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro, los demás tienen escasas rentas. Y aun los citados no tienen las que debían. Ya en 1910 hacía notar a un amigo la diferencia entre las rentas del distrito de Panamá, que eran de cien mil balboas (creo que hoy llegan a unos ciento cincuenta mil) y las del distrito de Puerto Limón, en Costa Rica, que estaban calculadas para ese año en un millón de colones, equivalentes entonces a cuatrocientos cincuenta mil balboas. Y no hagamos comparaciones con otros municipios, el de la Habana, por ejemplo, cuyo presupuesto monta en este año a seis millones quinientos setenta mil y pico de marqués, pues de la comparación resultaría que el presupuesto del distrito de Panamá debía ser de setecientos ochenta mil balboas. ¡Qué lejos se está de esa suma!

La verdad del caso es que nuestros municipios no viven sino vegetan. Los hay tan pobres que cualquier mozo de cordel tiene más entradas que ellos. Y sin dinero, lo primero, la maquinaria municipal no puede andar bien.

Yo considero que el problema municipal debe preocuparnos un poco más. Como muy bien dice el profesor don Adolfo Posada en el prólogo que escribió para el libro muy importante del profesor señor L.S. Rowe intitulado *El gobierno de la ciudad y sus problemas*, "quizás no hay hoy en los pueblos cultos de Europa y América problema político que supere en interés e importancia al del gobierno, o, mejor, régimen municipal". Y este problema no puede dejarse de la mano, pues según el mencionado profesor Rowe "los expedientes temporales pueden retrasar pero no evitar la necesidad de afrontar franca y claramente los problemas de la actividad gubernamental".

Declarada esa necesidad, me permito exponer algunas ideas sobre reformas en la organización y funcionamiento del Estado Mu-

nicipal, que yo creo sacarían a un buen número de nuestros distritos de su marasmo y suprimirían aquellos que no tuvieran derecho a seguir funcionando.

De nuestros cincuenta y dos distritos lo menos quince no tienen derecho a seguir figurando como entidades municipales, pues no reúnen población suficiente, ni un número adecuado de electores ni personal apto para el desempeño de los puestos públicos. En realidad, el distrito que no tuviere siquiera dos mil vecinos y por lo menos cincuenta electores, y cuyas rentas no alcanzaren a mil balboas mensuales debería suprimirse. Dejar que continúen figurando como tales es patrocinar una falsedad y causar perjuicio a los vecinos del flamante distrito, que mayores ventajas tendrían al unirse su territorio al del distrito o distritos inmediatos.

Los municipios debían tener el goce de ciertas rentas como las de degüello, mercado, servicio de aguas, venta de licores al por menor, muelles etc.; y también las cargas consiguientes: sanidad, recreo, beneficencia, instrucción primaria, aseo, composición y construcción de calles, caminos vecinales etc. Pero en el estado en que se hallan nuestros municipios la concesión de ciertas rentas y la obligación de efectuar determinados servicios debería hacerse prudencialmente. Podría comenzarse la prueba con los municipios de Panamá y Colón: cedérseles la renta del mercado, la de degüello, la de venta de licores al por menor y un porcentaje sobre la contribución de fincas urbanas y rústicas, y en cambio, imponerles la obligación del alumbrado, del agua, del aseo, de la reparación y construcción de calles, y aumentarles la contribución a los gastos de instrucción pública y beneficencia.

Los Concejos municipales y el Alcalde no deberían renovarse sino cada cuatro años, o cada tres lo menos, y el último ser de elección popular. Dispuesto así, habría más interés en los distritos por los asuntos públicos y una agitación política cada cierto tiempo que no dejaría de ser saludable.

Temen algunos que la elección popular de los alcaldes diera margen a desórdenes y violencias perjudiciales. Yo no lo creo. Pero en todo caso, allí estaría el Gobierno Nacional para evitarlo obrando imparcialmente y como poder moderador. Pero si ni aun así se creyese beneficiosa la medida podría disponerse que cada Concejo eligiese, bien de su seno, bien de fuera, el Alcalde y sus suplentes.

Los Concejos deberían nombrar, por períodos anuales comisiones de beneficencia, educación e instrucción, ornato y recreo, finanzas municipales y cultura cívica y física. Estas comisiones constarían de tres o cinco miembros, serían honorarias, podrían formar

parte de ellas las mujeres y los extranjeros, prepararían proyectos de acuerdos, estudiarían los que presentarán los concejales, rendirían informe sobre ellos, y estarían obligados sus miembros a asistir a las sesiones del Concejo, en las que podrían discurrir sobre los asuntos que les estuvieren encomendados.

Si con estas medidas no se consigue despertar el espíritu cívico, que ronca a pierna suelta en su sueño de marmota, creo que será difícil hallar algo capaz de conseguirlo.

Nacionalidad y ciudadanía

En lo referente a nacionalidad y ciudadanía nuestra Constitución contiene algunas disposiciones que deben reformarse o derogarse. Veámoslas.

Según el artículo 6º, inciso primero, son panameños todos los que hayan nacido en el territorio panameño, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres. Esto pugna con el principio casi generalmente admitido de que el hijo sigue la nacionalidad de su padre. Así lo estiman los países más poderosos de la tierra y si llegare el caso de un conflicto de nacionalidad por causa de ese artículo se reirían de nuestra Constitución. El artículo debe quedar así:

Son panameños: 1º—Los hijos de padres panameños nacidos en el territorio de la República y los de padres extranjeros que cumplida su mayoría de edad expresen su voluntad de serlo llenando los requisitos que señala la ley.

El inciso segundo de ese mismo artículo establece que son panameños los hijos de padre o madre panameños que hayan nacido en otro territorio, si viniesen a domiciliarse en la República.

A este respecto debemos decir que los nacidos en el extranjero de padres panameños, son, en la generalidad de los países, considerados panameños, y en beneficio del país se debe no poner cortapisa a su nacionalidad. Bastaría, pues, con que el inciso dijera así:

Los hijos de padres panameños, nacidos en el extranjero.

El inciso cuarto del mencionado artículo séptimo que otorga la nacionalidad panameña a los colombianos que tomaron parte en nuestra independencia ha cumplido ya sus efectos. Veinte años es suficiente para haber adoptado una resolución al respecto. Los que no han solicitado durante ese tiempo que se les tenga como panameños es porque no quieren serlo. El inciso debe ser derogado.

Entre las causas por las cuales se pierde la nacionalidad panameña figura una monstruosa y absurda: la que priva de esa nacionalidad a los que siendo panameños no aceptaron el movimiento

de independencia de la Nación. Lo repito, monstruosa, porque la Patria es la madre común de todos los nacidos en su territorio y no se concibe que una madre rechace un hijo y le niegue su nombre. La creo absurda porque no se pierde lo que no se tiene y si hubo panameños que no aceptaron el movimiento de independencia no tenían la ciudadanía panameña en 1904 al expedirse la Constitución y no han podido perder lo que jamás habían tenido. El inciso debe ser derogado. A los pocos panameños que no aceptaron el movimiento separatista no debemos considerarlos como extranjeros sino como ciudadanos panameños mientras ellos no se hagan nacionales de otro país.

En cuanto al ejercicio de la ciudadanía, no debía concedérsele a los naturalizados sino un año después de haberse ordenado su inscripción en el registro de naturalizados panameños por la corporación municipal del lugar de su residencia. Así se evitaría la naturalización de elementos indeseables que se filtran en nuestra ciudadanía en épocas electorales con la complicidad de autoridades poco escrupulosas.

Panamá y los Estados Unidos

Aún no se había secado la tinta con que Felipe Buneau-Varilla firmó, con la precipitación sordida de un avaro que teme se le escape un tesoro, el Tratado del Canal en nombre y representación de la República de Panamá, nombre y representación usurpados desde el momento en que supo la llegada a Nueva York de una comisión de panameños con plenos poderes para sustituirlo en la gestión y firma de ese Tratado, cuando los hijos del Istmo comenzamos a darnos cuenta de las condiciones estrechas a que ese Tratado sujetaba nuestro desarrollo comercial, político y administrativo. Tan duras eran algunas de esas estipulaciones que fue preciso llegar a un arreglo amistoso con el Gobierno de los Estados Unidos para suavizarlas, lo que se hizo en el Convenio Taft, que ahora el Presidente Harding desea sustituir por otro, ya que aquel tenía su campo de acción limitado al período de construcción del Canal, prácticamente terminado desde 1914.

Indudablemente las miras del Presidente Harding no son las de estrangular nuestra vida nacional. Pero ellas no se ocuparán tanto de vigorizarla como de adquirir ventajas que se juzguen convenientes para la administración de la famosa obra. Si el Convenio Taft satisficiera ampliamente los propósitos del Gobierno estadounidense-

se, de seguro que no se movería su jefe en el sentido de que se le permitiera abrogarlo.

Los panameños debemos, pues, estar prevenidos. Hemos clamado constantemente no sólo por la abrogación del Convenio Taft sino del mismo tratado y ambas cosas pueden ocurrir de un momento a otro. Hagamos por que nuestras demandas no sean *vox clamantis in deserto* y desde ahora preparémonos para defender nuestros derechos y alcanzar las mayores ventajas posibles en las futuras negociaciones.

En esta labor tiene la Asamblea su participación desde ahora, pues debe expedir una ley que autorice al Poder Ejecutivo para que nombre una comisión de cinco personas, tres de ellas por lo menos internacionalistas o doctores en derecho, y que pudiera estar compuesta por tres nacionales y dos extranjeros, para que asesore a nuestro Ministro en Washington si la negociación se efectúa allá o a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores si tuviere lugar en nuestra capital, cosa que deberíamos tratar de conseguir. Esa ley fijaría igualmente los emolumentos y gastos de representación de los comisionados, incluyendo los del Ministro o Secretario Jefe de la Comisión, así como una suma determinada para cualquier gasto eventual que se ofreciere.

La comisión estudiaría ante todo las conveniencias e inconveniencias que para el país tienen el Tratado del Canal y el Convenio Taft, y luego la manera de obviar las segundas y reforzar las primeras. Creo que no debería la Asamblea fijar los puntos determinados a seguir en las negociaciones porque esto podría entorpecerlas. Más bien podría indicarlos el Ejecutivo, que oíría en todo caso las opiniones de la comisión y estaría siempre en estrecho contacto con ella.

Por otra parte hay ciertos puntos cuya reconsideración constituye un anhelo nacional, que de seguro no olvidarán ni el Ejecutivo ni los comisionados. Tales son los referentes a los comisariatos, a las tierras y aguas necesarias para el Canal, a la valorización de las expropiaciones, a nuestro impuesto comercial, a las atribuciones de la oficina de Sanidad, a la explotación comercial de los puertos de Cristóbal y Balboa, a la cesión de terrenos en ellos a las agencias de vapores y otras empresas y a la intervención del Gobierno americano en nuestros asuntos.

Hay, además de estos puntos, otros muchos que considerar y vamos a señalar uno que no carece de importancia, y es el estipular en el nuevo Tratado que la República de Panamá o las municipalidades de Panamá y Colón pueden adquirir en el momento que lo

deseen las obras de los acueductos de las ciudades de estos nombres y cambiar las fuentes de aprovisionamiento del agua por otras fuera de la Zona, a su mejor deseo, siempre que se comprometan a pagar el valor de esas obras en un período de cincuenta años, capital e intereses, por cincuentavas partes.

Mis lectores juzgarán si es o no conveniente alcanzar esta concesión, por los beneficios que reportaría.

Para el actual Gobierno, para la Asamblea que tome parte en la aprobación del nuevo Tratado, se presenta la mayor responsabilidad que asumir ante la Historia. Que mediten, pues, antes de cargar con ella, si quieren hacerse dignos de la gratitud nacional.

Nacionalización de servicios

En nuestro país no hay otros problemas de difícil solución que los que nacen de nuestras obligaciones y relaciones con los Estados Unidos, y éstos por razones fáciles de comprender. El canal es no tanto una arteria comercial para los Estados Unidos como una obra de defensa y de seguridad de largo alcance. Para conservarla en todo su vigor necesita el Gobierno americano tomar a cada instante medidas que en muchas ocasiones van contra nuestros intereses o parecen ir. De aquí la necesidad de estar bien preparados para confrontar estos problemas y no dejar que nuestros derechos se vean mal parados.

Fuera de ésto no hay nada que pueda hacer difícil la tarea de los gobernantes ni exigir capacidades especiales en los jefes y empleados especiales de los servicios públicos. La preparación corriente para desempeñar ciertos puestos, el deseo de llenar cumplidamente las obligaciones que ellos imponen y el interés de laborar por el progreso y el bienestar del país, es todo lo que precisa.

Por lo expuesto, declaro de la manera más categórica mi firme creencia de que si en el pasado necesitamos recurrir a los servicios de elemento extranjero para el desempeño de ciertos empleos públicos, hoy tal cosa no es necesaria.

Yo reconozco y agradezco como el que más los servicios de un Dexter, un Libby, un Ruan, etc.; y aun acepto que ellos fueron en su oportunidad necesarios. Pero creo que así como encontramos un Méndez Pereira que reemplazara a un Dexter y continuara felizmente la labor por aquél emprendida, y un Moscote que no deje perder la realizada por un Libby, podemos también hallar entre nuestros conciudadanos hombres hábiles, patriotas y honorables, que puedan desempeñar los servicios a cargo hoy de extranjeros

muy estimables y muy competentes y muy laboriosos, pero extranjeros al fin, de manera tan eficaz como ellos.

Lejos está de mi ánimo, dese luego, el que prescindamos de golpe y porrazo de los servicios de esos extranjeros. Pero sí lo está el que a medida que se cumplan los contratos con ellos celebrados, o que por algún motivo se separen de los puestos que ocupan, o se venza el período legal de sus nombramientos, no se les reelija, ni se les reemplace con otros extranjeros, sino que se nombre en lugar de ellos a ciudadanos panameños.

Confío en que los extranjeros al servicio de la República de Panamá, muchos de ellos amigos míos y todos muy estimados por mí, no tomen a mal mis palabras. Yo no guardo ni ojeriza ni antipatía al elemento extranjero, ni mucho menos soy un chauviniste; pero lo poco que he viajado y lo mucho que he leído me han enterado de que en casi todos los países del mundo los empleos públicos los desempeñan siempre los nacionales y que ellos sólo se conceden a los extranjeros cuando escasea o falta por completo el personal capacitado.

Hay otra cosa que hiere mis fibras patrióticas y es el comprobar que en ocasiones se contrata personal extranjero para que desempeñe cargos de igual competencia que otros al cuidado de panameños y sin embargo se establece una diferencia de trato, sueldo y concesiones, irritante. Y para hacer esto aún más hiriente, se da en veces el caso de que los panameños son más capaces que sus colegas extranjeros.

No llego yo a impugnar el que cuando por una necesidad inaplazable se contratan los servicios de un extranjero que goza en su país o en otro cualquiera de una posición envidiable, se le brinden halagadoras ventajas para que venga al nuestro a prestarnos positivos servicios. Pero debe procurarse que esto sea por el menor término posible y que entre tanto se preparen paisanos nuestros para reemplazar a ese extranjero en un plazo prudencial.

No creo fuera de lugar tratar aquí de otra costumbre perjudicial para los intereses del país: la importación de multitud de artículos para el servicio público que entre nosotros pueden obtenerse, sobre todo de estampillas, papel sellado, papel timbrado para las oficinas de superior categoría, y de algún material escolar. Se me dirá que en el país no es posible fabricar esos productos tan bien como en el extranjero, ni a precios iguales. Los argumentos no son de fuerza. Yo edité una vez en mis talleres tipográficos la Geografía de Panamá del doctor Ramón M. Valdés al precio de ochenta centésimos de balboa el ejemplar y la casa Appleton de Nueva York había

hecho una edición anterior inferior a la mía al precio de un balboa el ejemplar. Pero dando por cierta esa desigualdad de precios y condiciones, debe tenerse en cuenta que no hay necesidad de que las estampillas, el papel sellado, etc. sean de la mejor calidad conocida y que el dinero que en ellos se invierte al salir del país se pierde para nosotros. Son muchos los miles de balboas que salen de nuestro Tesoro nacional cada año como tributo al extranjero y que podrían quedar en el país y en el bolsillo de panameños. Desviemos el curso actual de ese dinero para que nos sea más provechoso. Así seremos más ricos y más felices.

En esa materia de nacionalismo diré que hay mucho campo donde espigar, pero por lo pronto me limitaré a lo expuesto y, para concluir, a una costumbre cuyos fines no conozco, pero que no deben ser perseguidos en provecho del país. Es la de las compañías anónimas formadas en Panamá, por ciudadanos y capitales panameños en todo o en parte, e incorporadas bajo las leyes de otro país. Que en el extranjero individuos no panameños formen compañías para fines comerciales o industriales explotables en nuestro país, bueno; pero que los panameños las formen de esta manera, es decir bajo el amparo de leyes que no son las suyas, no es natural y el legislador debe buscar la manera de evitar esto o de hacerlo poco deseable.

El artículo 136

Las relaciones que la República de Panamá debe mantener con la de los Estados Unidos del norte de América han de ser siempre muy sinceras y muy cordiales. La necesidad de un canal que favoreciera el ensanche comercial y que doblara su poderío marítimo y militar, fue incentivo para que en ese país se viera con agrado nuestro movimiento de independencia, se le diera apoyo moral y se entrara inmediatamente en estrechas relaciones de amistad y de comercio con nosotros. Y vinieron el Tratado del Canal, el Convenio Taft y el artículo 136 de nuestra Carta.

Panamá ha realizado progresos notables en veinte años de vida independiente. La instrucción pública, los caminos, el ornato de sus principales ciudades, sus rentas, todo se ha desarrollado rápidamente. No estamos, es cierto, satisfechos con lo adquirido y deseamos más. El deseo es justo, porque contentarnos con lo que tenemos y no seguir la corriente del progreso que cada día tiene nuevas exigencias sería criminal. Pero no debemos ni ignorar ni disminuir el valor de lo alcanzado.

Hay, con todo, dos aspectos de la vida nacional en que no hemos avanzado mucho, y ellos son de carácter esencial: nuestra administración y nuestra política. La primera adolece todavía de los graves defectos que la aquejaban cuando formábamos parte de Colombia: el favoritismo; la confusión de poderes, o mejor dicho la absorción por uno de ellos de los restantes; la falta de rumbos determinados de los gobiernos o sea la carencia de verdaderos programas administrativos, y lo que llamaremos la pereza e incuria oficial, que se traduce en las pocas ganas de cumplir celosamente sus funciones de que dan muestras palmarias casi todos los empleados públicos. La segunda, la política, no merece siquiera este nombre y no resiste comparación con la que practicábamos antes de 1903. Entonces había partidos y los campos estaban claramente divididos. Se luchaba por la prensa, en la plaza pública, en los campos de batalla llegado el caso, por el triunfo de un partido, de un principio, de una idea. Éramos liberales o éramos conservadores ante todo, y si dentro de cada agrupación había hombres que encarnaban diversas tendencias, ni éstas ni aquéllos iban nunca contra los principios ni ponían en peligro la unidad de su partido. Los conservadores divididos en dos grupos antes de la última guerra, se unieron durante ella; y si luego tuvieron grave querrela interna, no por eso buscaron el apoyo del liberalismo para resolverla. Los liberales, divididos durante la guerra en uribistas y varguistas, siguieron vivaqueando frente al enemigo hasta agotar el último cartucho, luchando cada facción por su lado por el triunfo de ambas.

Hoy en Panamá, fuerza es confesarlo, los lazos políticos están muy relajados y nadie se preocupa de los principios. Nos llamamos liberales o conservadores como podríamos llamarnos centralistas o federalistas, bolivianos o radicales, republicanos o demócratas, sin que el nombre garantice las ideas y sin que nos preocupe mucho ni poco actuar como verdaderos liberales o como celosos conservadores.

Hay un minúsculo partido Conservador, cuerpo de oficiales más o menos brillantes y de escasos soldados, que después de 1908 marcha continuamente a la zaga de los grupos liberales. Hay un partido Liberal que cuenta en su seno el ochenta o el noventa por ciento de los ciudadanos, que, dividido continuamente, adora hoy lo que quemó ayer y quema en el presente lo que adoró en el pasado, dedicado al culto de las personas más que al de las ideas. ¿Qué principios abriga, qué aspiraciones alienta? En realidad es difícil decirlo si hemos de salirnos de la fraseología hueca, difusa y fastidiosa de los oradores de sancochos y manifestaciones políticas, y de los escritores de articulejos en persecución de una pitanza.

Vivimos políticamente como un barco sin timón, que navegara a la ventura sobre un mar agitado, inclinándonos ya a un lado, ya al otro, zozobrando de continuo y con peligro de naufragar a cada instante, confiados solamente en el timonel que guía de momento la nave, según su deseo lo quiere, y según su mayor o menor pericia política lo permite.

¿Previeron quizás esta situación los convencionales de 1903 y fue ello lo que los indujo, con el fin de impedir que de la confusión naciera la querrela y de ésta la revuelta, a introducir en nuestra constitución el artículo 136? Así lo creemos. En los días de la patria naciente éramos todos muy líricos y muy sentimentales y hacíamos la política con el corazón y no con la cabeza. Y por eso ese artículo pareció precioso, un diamante de puras aguas y brillantes facetas, sobre todo a los conservadores que ejercían el poder en ese entonces y temían perderlo por algún acto de fuerza de los liberales.

Necesario me es confesar que yo no he visto nunca con buenos ojos ese artículo, que lo considero inútil y que creo que rebaja nuestra dignidad nacional. Un país que aspira a ser libre y a usar sin reservas todos sus derechos no hace declaraciones semejantes. Es tanto como convenir de antemano en que los ciudadanos no sabrán conservar la paz pública ni los gobernantes guardan el orden constitucional. Es decir, equivale a reconocer a priori, y muy a la ligera, incapacidad para el gobierno propio y urgente necesidad de tutela.

Ese artículo 136 no favorece ni a los buenos ciudadanos en sus derechos y aspiraciones, ni a los buenos gobernantes en su labor administrativa. A los primeros porque Washington queda muy lejos y les es difícil hacerse oír y atender allá. A los últimos porque no lo necesitan. A quienes vendría a favorecer ese artículo sería a los malos gobernantes, que a su amparo ejecutarían toda clase de desafueros sabiendo que las quejas contra ellos no se podrán hacer oír fácilmente en la Secretaría del Estado en Washington y que su condición los pone a salvo de cualquier movimiento tendente a derrocarlos.

Es inútil el artículo 136, porque si bien el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América intervendría en cualquier punto de nuestro territorio para restablecer la paz pública o el orden constitucional en los casos en que lo juzgare conveniente, para hacerlo no necesita que nuestra Constitución lo autorice, pues basta que la necesidad de defender contra todo riesgo la zona del canal lo requiera para que esa intervención se realice o cuando por otras razones lo crea preciso en cuyo caso no necesita esa autorización. Lo ocurrido en el vecindario caribe lo prueba.

No se sorprendan, pues, mis paisanos, de que a pesar de reconocer lo rudimentario de nuestra educación administrativa y política yo abogue por la derogatoria del artículo 136 y aconseje a los señores diputados presentar un proyecto de reforma constitucional en ese sentido. Mi opinión no significa, lo hago constar categóricamente, ni desafecto ni ingratitud hacia los Estados Unidos. Tengo la más alta idea de este país y de sus hombres y creo que los panameños debemos pensar siempre que después de cumplir con nuestros deberes para con nuestra patria, debemos alimentar los sentimientos más vivos de afección por los Estados Unidos. Pero ante todo soy panameño y quiero el bien de mi caro terruño. Y el artículo 136 no encierra ningún favor ni ventaja para los Estados Unidos, que con él o sin él se la pasan lo mismo, y es una mancha en nuestra carta constitucional que conviene borrar cuanto antes.

La Iglesia libre en el Estado libre

El problema es ya viejo y ha sido resuelto en casi todos los países civilizados. Lo temporal debe estar separado de lo espiritual, siguiendo así una doctrina cristiana: dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

La libertad de cultos que no pugnen con la moral, que es principio constitucional en nuestro país, es de exigencia perentoria en un país como el nuestro en que se confunden todas las razas y todas las religiones de la tierra. La tolerancia no bastaría. El vocablo es de por sí poco liberal y hemos convenido hace ya su buen tiempo, en que en Panamá predominan los elementos liberales, de donde se debe esperar que predominen también las doctrinas liberales.

Pero la declaración de la libertad de cultos, ha sido limitada en nuestra constitución con un reconocimiento que no es de lugar y con una disposición que establece un privilegio y resta funciones y derechos al Estado. Uno y otra deberían suprimirse. Si la mayoría de los panameños es sincera en sus creencias religiosas, bien puede sufragar los gastos del culto y los que demanden las misiones que para convertir a los indígenas a la religión católica crean necesarias las autoridades eclesiásticas. El Estado no debe sufragar ni los unos ni los otros o sufragar los de todos los cultos que en el país se practican. Respecto a los indios, su interés está en reducirlos a la vida civilizada por el ejemplo y por la persuasión.

En Panamá hay mahometanos, protestantes, budistas, etc.; y hay también templos para el ejercicio de algunas creencias distintas

de la católica, que se sostienen sin recurrir ni al auxilio del Gobierno ni a la caridad de quienes no son adeptos a ellas. Los masones también tienen templos y están edificando uno actualmente en la capital de la República, sin recurrir ni a la ayuda oficial ni a las limosnas de los profanos. Sólo los católicos, con ser tan numerosos y contar en su seno las mayores fortunas del país, necesitan en todo momento la ayuda del Gobierno y recurren hasta a los bolsillos de los no católicos en demanda de limosnas. Los masones, los protestantes, los chinos se ven a cada rato solicitados por comisiones, casi siempre de damas muy apreciables a las cuales es difícil dar una negativa, en busca de óbolos para sostener y ampliar el culto de una religión que no es la suya o que los ha echado de su seno.

El Gobierno por su parte apoya y favorece toda extensión del culto católico. Lo prueban los hechos y especialmente el crecimiento de las asociaciones religiosas existentes y la aclimatación de otras nuevas, con el disfraz, en ocasiones, de prestar servicios a la comunidad. Y son los liberales los que con el ingenuo orgullo de ser liberales de verdad les abren las puertas y les dan apoyo! De seguir así, en pocos lustros Panamá se asemejará mucho al Ecuador bajo el régimen ingrato de don Gabriel García Moreno.

Ahora se trata de elevar la diócesis de Panamá a arquidiócesis con dos diócesis sufragáneas. El proyecto, para los católicos, debe ser halagador. Pero surgen con él dos problemas: el de los gastos que demanda su ejecución y práctica y el de la nacionalidad. Sin dinero no pueden vivir ni arzobispo ni obispos, ni establecer un seminario conciliar ni reducir indígenas. Y sin concordato, el Gobierno no podría presentar candidatos y los jefes de la Iglesia panameña serían extranjeros, posiblemente colombianos, lo no que es tan malo, o costarricenses, malísimo desde el punto de vista patriótico. Nuestro inteligente y virtuoso amigo el Padre Quinzada no sería obispo ni el ilustrado y popular Padre Suárez tampoco. Desde luego los dos problemas pueden ser resueltos por los católicos panameños por medios que están a la vista y que no me corresponde a mí mostrar. Pero ellos encuentran más conveniente que los resuelva el Gobierno. Esto es muy serio y merece un poco de atención, no tanto por lo que hace al problema monetario como a la celebración de un concordato. La mayoría de la Asamblea, liberal como es, puede un día ser sorprendida con la presentación de uno o varios proyectos como solución de los dichos problemas y su deber será rechazarlos con firmeza y decisión. Se le presentará a los diputados liberales una oportunidad, que no deben despreciar, de mostrar la firmeza de sus convicciones y su lealtad a los principios

liberales. En este asunto, como en todo otro de igual aspecto: el matrimonio civil, el divorcio, la enseñanza pública, el registro civil, etc.; deben mantenerse a ultranza las conquistas hechas por el liberalismo y aun procurar acrecentarlas o multiplicarlas.

No combato la religión católica, que me merece el más profundo respeto y las mayores simpatías. Ya he dicho en otra ocasión que si me viera obligado a escoger una religión que practicar, me decidiría por la católica, que es la de mis padres y que encierra bellezas admirables. Yo pienso en esta cuestión como pensaría si fuera católico; y estoy cierto que de serlo, no exigiría al Gobierno otra cosa que respeto a mis creencias, libertad para profesarlas e igualdad con todas las demás.

Una renta para el porvenir

En nuestro país vivimos al día. El afán de hoy no nos deja pensar en el de mañana. Puede decirse que nos levantamos sin saber cuál va a ser el asunto que reclame nuestra atención en esa jornada y que nos acostamos sin pensar en cuál será el que nos interese al día siguiente. Pueblo despreocupado como pocos, las cuestiones no tienen interés para nosotros sino cuando nos afectan directa o inmediatamente. Por esto estamos recibiendo a cada momento sorpresas dolorosas e ingratas.

Sin embargo, nuestra imprevisión no ha de ser eterna. Si hemos sido cigarras bastante tiempo ya es hora de que nos tornemos hormigas y aprendamos que el porvenir se prepara en el presente.

Todo lo dicho viene a propósito de una ley que rige en Francia y que hemos tenido ocasión de conocer en estos días, referente a lo que podríamos llamar valores olvidados. Según esa ley los cupones de rentas, bonos de empréstitos, intereses y dividendos de compañías anónimas, no cobrados por sus dueños en un plazo de cinco años, pasan a ser propiedad del Estado. Pasan a serlo igualmente las acciones, obligaciones y valores mobiliarios de las mismas compañías y sociedades, y todos los dineros y valores depositados en los bancos y no reclamados por sus dueños o por quienes puedan alegar derecho sobre ellos, en un período de treinta años.

Francia es una nación económica por excelencia. Ningún francés gasta todo lo que gana y su preocupación es siempre la de ahorrar algo. Así son muchos los depósitos en los bancos y de aquí que se piense que la nueva renta dejará anualmente una buena suma de millones al Estado.

En Panamá podríamos expedir una ley semejante y aseguraríamos una buena renta en el futuro, en un futuro más cercano de lo que nos imaginamos, que si no veremos lucir la mayor parte de los que hemos llegado a los cuarenta años de vida, si alcanzará la mayoría de los jóvenes que ahora comienzan la lucha constante y ruda por la existencia.

La comisión de finanzas de la Asamblea podría prestar alguna atención a este asunto y preparar una ley que lo cristalizara.

Para concluir

Si fuera a considerar todos los asuntos que requieren una reforma legislativa, nunca acabaría. Por una parte la precipitación con que se hicieron nuestras leyes fundamentales y por otra las necesidades de cada día y de cada momento piden constantes reformas. Pero no tendría tiempo, lejos como me hallo del patrio suelo, de dar a conocer mis opiniones en tiempo oportuno, es decir, dentro del período de sesiones ordinarias de la Asamblea. Concluyo, pues, con éste, la serie de artículos que me propuse escribir, haciendo algunas sugerencias respecto a los siguientes asuntos:

Primero.—Se hace necesaria una ley que desarrolle el artículo 137 de nuestra Carta Fundamental, estableciendo claramente que un acto legislativo reformativo de la Constitución no debe referirse sino a un solo punto constitucional. Es decir, que si se trata de reformar, digamos, los artículos 79, 81 y 125, se hace preciso presentar, discutir y aprobar tres actos legislativos distintos. Esa ley debe establecer también que todo acto legislativo necesita la aprobación de los dos tercios del número de miembros de que se componga la Asamblea; y que recomiende su aprobación o improbación a los próximos legisladores, de modo que en ningún caso la reforma se debata en sus dos grados dentro del mismo cuatrenio legislativo. En el segundo grado el acto legislativo sufrirá un solo debate y se aprobará o negará sin introducirle reformas. El debate se anunciará por el Presidente con tres días de anticipación y se repartirá copia del acto legislativo a todos los diputados, a los Secretarios de Estado y a la prensa local antes de fijar la fecha de ese debate.

Segundo.—Conviene someter de nuevo a discusión los artículos 10 y 11 del Acto Legislativo aprobado por la Asamblea en 1917 y que desdeñó la de 1918. Esos artículos se refieren a la reelección presidencial y a la elección de personas que hayan ejercido el Poder Ejecutivo dentro de un período determinado, y a la de sus parientes

en cierto grado. Indudablemente el país no es partidario de la reelección y debe acatarse su decisión así como debe evitarse el asalto del poder por un período legal completo de quienes lo ejerzan temporalmente. Si se continúa con el sistema actual de Designados elegidos por dos años, debe prohibirse también su reelección como Designados o su elección como Presidentes en caso de que ejerzan el poder dentro de los seis meses inmediatamente anteriores a la reunión ordinaria de la Asamblea. Como estos asuntos han sido ya muy debatidos es inútil que me extienda acerca de su importancia, conocido como es de todos en nuestro país.

Tercero.—Debe disponerse que la fuerza pública no vote. Entre nosotros el Cuerpo de Policía ha sido siempre comodín y caballo de batalla y piedra de escándalo en todas las elecciones. Sus ochocientos o novecientos hombres tienen el don de multiplicarse en días de elecciones, de cambiar de nombres con suma facilidad y de votar varias veces sin fatigarse ni avergonzarse. Y como resulta imposible dejarlos en absoluta libertad para que voten una sola vez por quienes deseen, lo mejor es prohibirles el votar. El Gobierno que siempre cuenta con los votos de los policiales perderá un apoyo numérico es cierto, pero ganará mucho moralmente.

No creo que las opiniones que he emitido en esta serie de artículos sean infalibles. Lo que sí puedo asegurar es que las sustenté honrada y patrióticamente y pido para ellas el respeto que yo a mi vez otorgo a las ajenas cuando son sinceramente mantenidas y juiciosamente expuestas. Casi puede decirse que estos artículos forman un programa para cuyo desarrollo hay que confiar en el porvenir.

GUILLERMO ANDREVE

A la Sombra del Arco

(CRÓNICAS DE PARÍS)

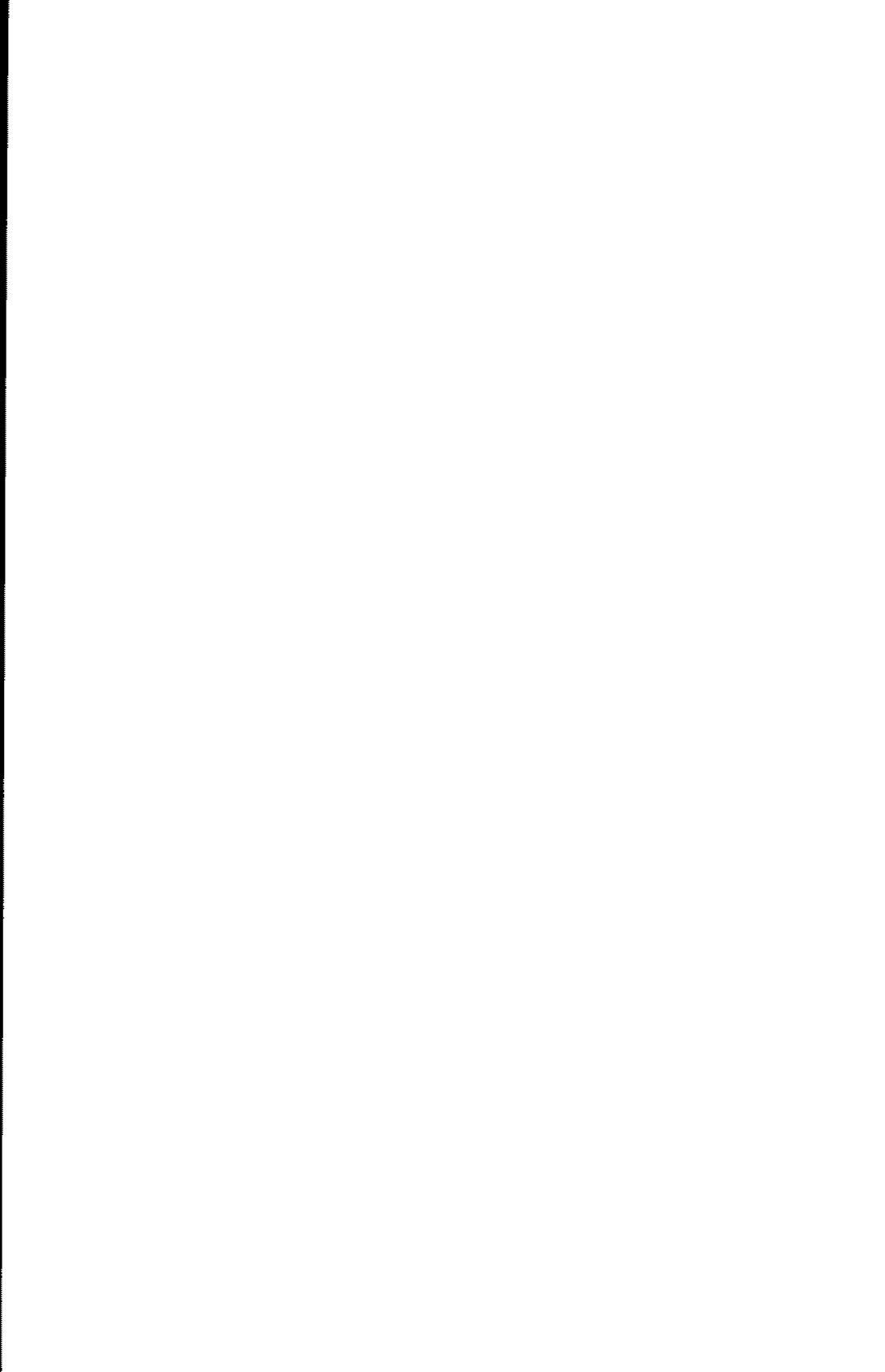


EDITORIAL EXCELSIOR

27, Quai de la Tournelle

PARÍS

1925



RUMORES DE LA COLMENA

"Las crónicas que aparecen en este libro compiladas, publicáronse en su mayor parte en periódicos de la ciudad de Panamá, en la República de Panamá, riñón de América."
G.A.

I

EL VOTO OBLIGATORIO

La Comisión del sufragio universal de la Cámara francesa acaba de aprobar, por ocho votos favorables y dos abstenciones, el principio del voto obligatorio que los espíritus liberales consideran como el complemento del principio de la elección proporcional.

A esta decisión ha llegado la mencionada Comisión espantada con la indiferencia cada vez más acentuada de los ciudadanos en el ejercicio de lo que se ha dado en llamar sus derechos cívicos, cuando en realidad más que derechos son deberes cuyo cumplimiento debe exigirse, imperativamente.

Las estadísticas muestran que casi el veinticuatro por ciento de los ciudadanos, como término medio, dejaron de concurrir a las urnas de 1875 a 1919. Ya en este año los abstencionistas se elevaron al treinta por ciento, siendo de notar, como becho curioso, que los alsacianos y loreneses, que muchos consideraban poco afectos a la vieja patria, a su reingreso a ella fueron más celosos en cumplir sus deberes electorales que el resto de los franceses, pues sólo el diez y siete por ciento de los ciudadanos de esas regiones se abstuvo de concurrir a las urnas.

El hecho de que cada treinta ciudadanos en ciento se abstenga de votar es síntoma de gran descomposición política y social, y más tiene que serlo si el número se eleva a cincuenta, como ocurrió en diciembre del año pasado en el departamento de Lot y Garona en unas elecciones parciales que dieron el triunfo a un comunista, lo que indica también que no fue su partido el que se abstuvo de ir a las urnas, como pudiera esperarse, sino otros, más llamados y obligados a mantener el crédito del actual orden social.

Conozco yo una república diminuta, enclavada en el punto de unión de dos grandes porciones continentales, rinconcito del mundo interesado directamente en que triunfen los ideales de desarme universal y de una verdadera liga y confraternidad de las naciones, porque de la realización de tan magnos sucesos que tanto preocupan a las grandes potencias, los ases como ahora se dice, dependen su integridad y su felicidad. Pues bien, en ese paisecito republicano y democrático, precisa como en la gran Francia establecer el voto obligatorio, porque si no el cincuenta, el sesenta por ciento de los ciudadanos no deposita su voto en las elecciones, al menos personalmente, y esto es una gran desgracia, a que hay que acudir cuanto antes con el remedio necesario. Y no es que yo crea que los ciudadanos deben ocuparse en la política antes que en otros menesteres, nada de eso. Mientras menos política se haga en un país habrá mejor administración y mayor progreso. Pero hay deberes esenciales en el ejercicio de la ciudadanía y el de votar es indudablemente uno de ellos.

Pero si estoy de acuerdo con que se obligue al ciudadano a votar, creo que a la vez es preciso asegurarle que su voto tendrá un valor real en la balanza electoral y que no será una burla la que se haga de ese voto por quienes llamados a escrutarlo se toman atribuciones de elegir sin hacer caso de los deseos de los electores, expresados con sus votos. Si de parte de los ciudadanos hay el deber de votar, de parte del poder electoral hay el de respetar la voluntad de los electores y de la del Gobierno la de hacer caer sin misericordia el peso de la ley sobre quienes se burlan del sufragio.

Esperamos que así ocurrirá en Francia y hacemos votos por que en tierras de América ocurra otro tanto y pronto se incorporen a la legislación de las repúblicas que demoran desde el Río Grande hasta el Cabo de Hornos, y que no lo hayan hecho todavía, esos dos grandes principios electorales: voto obligatorio y representación proporcional.

París, 13 de junio de 1922.

LA LIMITACION DE LA PALABRA

M. Paul Reynaud opina que en la Cámara francesa, en que ocupa un puesto, se habla demasiado y que es necesario poner un dique a la verbosidad de sus colegas. Y haciéndolo como lo piensa ha presentado una proposición, que la Comisión del reglamento ha aprobado, tendente a reformar éste en algunas de sus disposiciones y muy especialmente en aquellas que determinan las veces en que un diputado puede hablar y el tiempo que se le concede para sus discursos. En términos generales, la reforma dispone que, cuando se haga una interpelación al Gobierno, el autor de ella puede hablar sin limitación, y los demás diputados que quieran hacerlo sólo podrán emplear en ello hasta treinta minutos. Cuando se trate de una proposición o de un proyecto de ley, no habrá limitación en el uso de la palabra para el autor ni para el presidente de la Comisión que rinda informe sobre ella ni para el diputado que designe la minoría de esta Comisión cuando no haya acuerdo entre sus miembros, ni para los que presenten artículos nuevos o reformen los originales, en estos casos. Los demás diputados no podrán hablar arriba de quince minutos en las discusiones parciales ni más de treinta en las generales.

Todavía esta excelente reforma del diputado señor Reynaud no ha sido aprobada, pero es posible que lo sea, con lo cual los franceses nos darán una gran sorpresa a sus hermanos de origen. Porque no concebimos tal cosa los que pensamos que el hablar es una función esencial que debe ejercerse continuamente. La palabra no la estimamos como el órgano de trasmisión de nuestras necesidades, ni creemos que nos ha sido dada para ocultar nuestros pensamientos, sino para nuestro recreo y distracción, y... para aburrir a los demás. A los latinos nos encanta hablar y hablar hasta aturdirnos con nuestras mismas palabras, después de haber aturrido a los otros. A este placer sacrificamos todo: amor, riqueza, tranquilidad y vida. Como aquellos tres hombres escondidos en la copa de un árbol bajo el cual unos ladrones contaban el producto de sus fecho-

rías, nos dejamos matar antes que guardar silencio. Descendemos en línea recta del peluquero del rey Midas, y, como él, no sólo haríamos huecos en el suelo, sino que perforaríamos las nubes para gritar al cielo cualquier cosa.

Me observará alguno que esta regla no es de aplicación general y que en el seno mismo de los Cuerpos colegiados hay quienes no abren la boca nunca o lo hacen raras veces. Esto es cierto, pero no quita fuerza a la afirmación. Los que en una Cámara no aturden con su verbosidad, son casi siempre tímidos en exceso o tardos de pensamiento y de lengua. Todos los otros hablan, y a veces más de la cuenta. La prueba de esto la dan por un lado los muchos individuos que se levantan a hablar sin tener nada que decir y aun sin tener siquiera facilidad para no decir nada y por el otro el hecho de que muchos sujetos a quienes creíamos parcos en el hablar, apenas los visita la inspiración hablan hasta por los codos. Hay otros; yo conozco varios de esta especie personalmente, que cuando agita el Presidente la campanilla para abrir la sesión se quedan mudos hasta que la agita de nuevo para cerrarla, pero que antes y después de esto son los hombres más locuaces y declamadores que darse puede.

Conozco yo un país en que hace falta un diputado con los mismos bríos de M. Reynaud para que propusiera la limitación de la palabra en la Cámara, en cuyo seno hay en ocasiones unos señores diputados que cuando empiezan a hablar ya tienen cuerda para rato, sin que sus excesos de oratoria sean fértiles en otros resultados que los de apasionar tremendamente las cuestiones y provocar desagradables lances personales. Y ya se ha dado el caso de un período de sesiones en que se habló mucho, hasta llegar a fatigar a las señoritas taquígrafas, a pesar de su bondad y su laboriosidad extremadas, y en que no se hizo nada en bien de la comunidad, pues los oradores se pasaron las horas de sesión en arduos y complicados debates, en que divididos en dos partidos sostenían con caluroso empeño el uno que lo blanco era negro y el otro que lo negro era blanco, sin llegar a ponerse de acuerdo jamás.

En realidad de verdad si no hablar cosa alguna no es actitud conveniente en un representante del pueblo, hablar demasiado lo es menos. Debían, los que se ven investidos con funciones legislativas, situarse en un justo medio y, haciendo propósito de no hablar, hacer esto para ilustrar la opinión, no para embrollarla y agotar en sus discursos exactamente el tiempo preciso para exponer sus ideas y observaciones, ocupándose más, mucho más, de los hechos que de las personas. Así se acostumbra en Inglaterra, en Suiza y en

general en todos los países en que se aprecia la sabiduría de estos dos proverbios: el que mucho habla mucho yerra, y la palabra es de plata, el silencio es de oro.

París, 20 de junio de 1922.

UN PRESIDENTE BIEN ESCOGIDO

Don Marcelo de Alvear, distinguido caballero argentino y por varios años Ministro de su país en Francia, acaba de ser elegido Presidente por sus conciudadanos. Y don Marcelo, que es muy querido en los círculos oficiales y diplomáticos de París, por ser argentino, por sus grandes riquezas, por su ilustre abolengo y por su extremada cultura, ha sido y sigue siendo con este motivo objeto de las más exquisitas y cariñosas atenciones. Ya es un almuerzo ofrecido por sus colegas; ya una comida del Presidente Millerand; ya una soiréé en casa de buen tono; ya un té; ya un banquete y una recepción y un baile del Comité France-Amérique, actos estos últimos a que se esperan asistan de ochocientas a mil personas.

En el almuerzo que le ofrecieron sus colegas los diplomáticos americanos, y en que todos los concurrentes eran hijos de América, reinó una cordialidad extremada, como pocas veces se nota en estos actos. El día, que estaba espléndido; el exquisito arreglo de la mesa; las delicadas viandas y los excelentes vinos, alegraron los espíritus y hermosearon los rostros. Y cuando llegó la hora de los discursos, el Ministro de Costa Rica, a quien correspondía brindar el almuerzo como decano del cuerpo diplomático latinoamericano, cedió galantemente este derecho al Embajador de los Estados Unidos, señor Herrick, hombre muy inteligente, muy franco y muy campechano, quien supo distraer y cautivar al auditorio con su oratoria, festiva en unos momentos, seria en otros, como es costumbre de nuestros queridos hermanos y vecinos del septentrión.

El señor Herrick considera, así lo dijo, que el pueblo argentino ha dado al Nuevo Mundo una lección preciosísima al escoger para regir sus destinos a un hombre que conoce la Europa tan bien como la Argentina; que ha vivido en París durante la tragedia de los últimos años, y que será un guía experto en los negocios extranjeros y un jefe amado y fuerte en los asuntos interiores.

Agregó también el diplomático sagaz y comprensivo: en nuestras repúblicas americanas cada niño está imbuido en la idea de que ha de llegar un día en que él sea Presidente de su país. Pero con el correr del tiempo llega a descubrir que, para que esto se

realice, su esfuerzo personal no sería inútil y que debe empeñarse en ejercitarlo decididamente.

Por último agregó estas palabras el señor Herrick: la República Argentina ha innovado alguna cosa en su mundo político: ella necesita un buen presidente y ha venido a buscarlo a miles de kilómetros de distancia a través del Océano, del mismo modo que los romanos un día que las cosas no marchaban muy bien entre ellos fueron a buscar a Cincinato, que estaba labrando su campo con el arado.

Confesemos que el diplomático americano conoce bien el paño, pues no hay duda que en tierras de América cualquier hijo de vecino se cree nacido para ser algún día Presidente de la República, aunque jamás haya gozado de simpatías ni aun entre sus parientes, ni se haya preocupado un solo instante en estudiar las necesidades de su pueblo, ni tenga principios políticos definidos ni planes administrativos de ninguna especie, ni crea que son necesarios los votos de sus conciudadanos para alcanzar el puesto que anhela. Pero llega un día en que sometido a la prueba, la realidad le demuestra que se equivocó en sus cálculos; o si la suerte caprichosa lo eleva, como a la arista el viento, ello será dejando jirones de su dignidad en el camino y atando su conciencia con ominosas cadenas que algún día le causarán rudos quebrantos y crueles sinsabores.

El ejemplo que ofrece la Argentina con la elección de don Marcelo de Alvear no es nuevo. En Colombia hace ya muchos años que fue elegido Presidente el General Santander, estando ausente del país, y cosa igual ocurrió más tarde con el General Mosquera y con Murillo Toro. Recientemente, en Panamá, los tres ciudadanos que han ido a la Presidencia con el voto popular si bien no han sido elegidos estando fuera del país, sí han sido escogidos cuando se hallaban ausentes de su territorio.

Don Marcelo de Alvear, rodeado de excelentes colaboradores, promete un buen gobierno. Hombre sin odios, sin vanidad, desinteresado, sensato y buen patriota, de seguro que pondrá todo su empeño en hacer felices a sus gobernados y en mantener siempre en alto el buen nombre de su país. Ojalá todos los Presidentes hicieran lo mismo.

París, 26 de junio de 1922.

VIENTOS DE RENOVACION

Una noticia de Londres nos pone al corriente de un hecho que bien merece atención. En la Cámara de los Lores se ha presentado un proyecto que tiende a reformar su constitución. Se trata nada menos que de abolir en ella el sistema hereditario, excepto para los príncipes de sangre real. Aparte de éstos, la Cámara se compondrá de miembros escogidos únicamente en atención a sus méritos personales. El medio propuesto es el siguiente: la Cámara seleccionará entre sus miembros actuales cien lores de un mérito excepcional reconocido, que se denominarán Lores del Parlamento, quienes a su vez escogerán doscientas personas de mérito también excepcional, representantes de las diferentes ramas de la actividad humana. Estos doscientos lores de selección pueden también ser miembros por elección de la Cámara de los Comunes.

La cosa es realmente sorprendente por tratarse de Inglaterra, el país en que la tradición tiene más fuerza; que por lo demás es muy recomendable el propósito, como que aspira a establecer el gobierno de los mejores, finalidad la más deseable y que ofrece mayores esperanzas de hacer felices a los hombres.

El paso, sin embargo, es atrevido, y muy de temerse que no prospere el proyecto. En la Cámara de los Lores, como en la generalidad de los Cuerpos colegiados, los cretinos no pueden faltar, no faltan seguramente, y éstos no dejarán que se les arrebate un puesto que heredaron de sus mayores, sin rebullirse y revolver cielo y tierra. Como que debe ser cosa deliciosa que un necio, un vicioso o un imbécil, sólo porque su respetable bisabuelo ayudó a Ricardo III a degollar a sus sobrinos, o a Enrique VIII a decapitar a sus mujeres o a Jorge IV a vivir entre "impúdicas hermosas" se siente en el Parlamento y dicte leyes a un pueblo noble, grande y virtuoso como el de Inglaterra.

Pero la simiente está echada. Corren vientos de renovación actualmente y a su impulso las ideas vienen, van, suben, bajan y al cabo logran imponerse. Así, pues, si no hoy, mañana o pasado, pero no muy tarde, la reforma se llevará a cabo, e Inglaterra, que tantos buenos ejemplos ha dado a la Humanidad, le dará uno todavía, el mejor y más digno de ser aprovechado.

Allá en América, bañada por los dos océanos, y como adormida al suave calor del trópico, hay una república pequeña en la cual precisa también una reforma en la organización de su única Cámara legislativa. Hasta ahora los miembros de ella son elegidos por ma-

yoría de votos en cada provincia, pero las elecciones siempre se hacen de modo que no salen electos sino el cacique A o el cacique B, o los que estos señores desean que vayan a la Cámara. Este sistema, republicano y democrático en su base, pero falseado en la práctica, hace que muy frecuentemente falten en la Cámara hombres de ideas, de altura política, verdaderos hombres representativos. Y tal vez la única manera de que no se corriera el riesgo de que faltasen estaría en legislar disponiendo que al lado de los diputados elegidos por provincias, y que para serlo sólo necesitan ser ciudadanos y tener veinticinco años, aunque no sepan leer ni escribir, ni distinguan bien su mano izquierda de su derecha, se elijan también ocho diputados nacionales, por los cuales se votaría en día determinado en todo el país, y que llenaran estas condiciones: tener treinta y cinco años cumplidos; haber sido Presidente de la República, Designado, Secretario de Estado, Magistrado de la Corte Suprema o Ministro diplomático, sin limitación de tiempo; Subsecretario de Estado, Procurador General o Juez Superior o de Circuito, durante cuatro años por lo menos; ser abogado, ingeniero, médico, periodista, comerciante o profesor de artes o ciencias, con práctica de cinco años. Claro que entre todo este personal también hay cretinos y gente que tiene una carrera que no conoce o que ha desempeñado un puesto sin honrarlo, o deshonorándolo, pero al hacer una selección y dada la responsabilidad que el hacerla acarrearía a los directorios políticos que la efectuaran y a los mismos escogidos, hay muchas probabilidades de acierto, y muchas esperanzas de que nunca falten en el Cuerpo legislador, si no ocho, siquiera seis, siquiera cuatro cerebros bien organizados para las delicadas funciones de hacer leyes y marcar derroteros políticos y administrativos a un pueblo.

¿Por qué no hacer la prueba?

París, 4 de julio de 1922.

EL SUFRAGIO FEMENINO

La Cámara de diputados de Francia reconoció en principio a las francesas, en 20 de mayo de 1919, iguales derechos políticos que a los franceses. La proposición, adoptada por 344 votos contra 97, decía así: "Las leyes y disposiciones reglamentarias sobre electorado y elegibilidad para todas las asambleas de elección son aplicables a todos los ciudadanos franceses, sin distinción de sexo."

La cuestión ahora depende del Senado y éste anda sacándole el cuerpo hace tres años. Toca a él decidir si nuestras amables compañeras del hogar están mejor en los escaños de las Asambleas, o en los cuerpos electorales, o pronunciando discursos que fumando cigarrillos perfumados en el Ritz y el Claridge, o bailando de manera licenciosa bailes absurdos en Perroquet o Canari, en Armenonville o Le Chateau de Madrid, en el Carlton o en el Continental.

Si algo consiguen a este respecto las mujeres más espirituales de la tierra, lo deberán en gran parte a la tenacidad y energía del señor Fernando Buisson, que desde 1906 viene luchando por el voto femenino, y a la buena ayuda de hombres tan distinguidos como los señores Briand, Viviani y d'Estournelles de Constant.

Desde luego cabe decir que Francia es conservadora al respecto, y que son ya muchos los países de Europa en que las mujeres votan y son elegibles o en que simplemente votan. Y es curioso observar que aquellos de origen latino son los más obstinados en negarles derechos políticos, pues no los tienen todavía en España, Francia, Portugal, Italia, Bulgaria, Gran Servia y Albania. En Rumanía apenas si se las deja votar en las elecciones municipales, pero no ser elegidas. ¿Serán acaso las mujeres latinas más mujeres que las demás, en el sentido que damos a esta palabra en relación con el carácter?

En cambio las naciones recién fundadas o que han sido reorganizadas después de la gran guerra se han apresurado a reconocer este derecho a sus mujeres, como lo han hecho también las viejas naciones no incluidas en la lista anterior, con excepción de Suiza y Grecia. Las mujeres votan y son elegibles en la Gran Bretaña, Irlanda, Suecia, Finlandia, Crimea, Ucrania, Austria, Hungría, Polonia, Bélgica y Luxemburgo, con mayores o menores restricciones, y sin ninguna en Noruega, en donde han entrado hasta al Consejo de Ministros, Rusia, Alemania, Holanda, Dinamarca, Estonia, Lituania, Letonia, Yugoslavia, etc. En Alemania hay treinta mujeres en el Reichstag, en Dinamarca once en el Parlamento y Checoeslovaquia cuenta trece diputadas y tres senadoras.

Nosotros somos partidarios de que las mujeres voten y sean elegidas, y creemos que no se pierde con esto, sino se gana. Creen algunos que al conceder derechos políticos a las mujeres no tendremos quien cuide los chicos ni prepare el cocido, pero la misma razón justificaría que no hubiera camareros ni porteros ni limpiabotas, y, sin embargo, los hay.

En mi tierra yo querría ver a las mujeres votando y aun elegibles con ciertas restricciones al principio, sí, cuya gradual desaparición

ción podría establecer la ley. Y que fueran a los consejos municipales primero y luego a la Asamblea. Harían en estos sitios, no cabe duda, mejor papel que muchos concejales y diputados mujeres tan distinguidas como doña Ester Neira de Calvo, doña Angélica Ch. de Patterson, doña Josefa Mendoza de Jaén, doña Esilda H. de Pérez, doña Hilda María Vallarino, doña Esperanza de Miró, doña Inés de Prieto, doña Sofía de López y doña Zoraida Díaz de Schtrom, y como las señoritas Marina Ucrós, Dolores H. Arosemena, Josefina Alderete, Enriqueta Morales, María Luisa Urueta, Clarita González, Tomasa Ester Casis y Elvira Ayala. Y el voto de tanta y tanta profesora, maestra de escuela, empleada de correos, telegrafista, estenógrafa y cajera, que necesitan de mucha o de poca cultura, pero en fin de alguna, tiene que ser más consciente que el de muchos ciudadanos que al llegar a las urnas no saben a derechas dar sus nombres ni leer la papeleta que les han colocado bajo la badana del sombrero.

Quizás me excomulguen mis paisanos por esta manera de pensar, y no me sorprendería. Nuestro país es joven, pero vive muy apegado a la tradición; y las ideas modernas de libertad, de justicia, de igualdad, producen resquemores a los más. Pero día vendrá en que se reconozca su excelencia y se las ponga en práctica. Tengo absoluta fe en ello.

Madrid, 10 de julio de 1922.

LA FIESTA NACIONAL

La celebración del glorioso suceso de la toma de la Bastilla en París no es tan entusiasta y bulliciosa como sería de esperarse del genio francés. Una revista militar en Longchamps; iluminación de los edificios y monumentos públicos; banderas en todos lados, y bailes populares en las esquinas llenan el programa.

La revista militar, especialmente este año, es ante todo un alarde de fuerza. Con lo inestable de la situación internacional y el poco acuerdo que reina entre los aliados de hace poco, se ha querido mostrar con ella el poderío de la Francia. Ante los ojos de los diplomáticos y de los expertos militares residentes en París han desfilado los bravos regimientos de infantería, los cuerpos de artilleros con sus cañones de diversos calibres y sus trenes admirables, los ingenieros-zapadores, los escuadrones de caballería, los carros blindados, los monstruosos tanques, los servicios de telégrafos, teléfonos y correos de campaña, la cruz roja, los acroplanos y los dirigibles, los futuros soldados del mañana, hoy alumnos de Saint-

Cyr, y en fin una muestra de todo hombre, de todo animal, de todo elemento capaz de servir a la defensa de la Francia y a la destrucción de sus enemigos.

Sin embargo, la revista ha causado poco entusiasmo. Los que han visto ya otras dicen que el despliegue de fuerzas no resultó como se esperaba. Quizás sí ha sido menor que en algunos años anteriores a la guerra. Y se piensa que ello ha sido una medida de prudencia. Francia quiere que se sepa que está preparada, pero no juzga oportuno que se conozca todo el alcance de su preparación. Deseosa de la paz, lista para la guerra, no provoca, pero ni teme ni se inquieta. Sus soldados saben ya el valor de la vida y no se preocupan mucho ni en conservarla ni en arriesgarla. La vida inactiva del acuartelamiento o la inquieta y azarosa del vivac les resultan casi iguales. Aunque quizás en el fondo prefieran esta última, que les incita con sus cruces de guerra, sus ascensos rápidos y aun con el bastón estrellado de los mariscales.

Los bailes populares son en extremo curiosos. En ciertos sitios, de preferencia en las esquinas de calles que ofrecen una amplia acera, correspondiente casi siempre a un café, se levanta un estrado para tres o cuatro músicos y se colocan unos cordones con colgajos y faroles de papel. El público acude presuroso al reclamo, y a los sonos de la pequeña orquesta se entrega al baile, casi siempre al valse francés, con vueltas precipitadas y repetidas de los danzarines. Unas vueltas locas, raudas, como aquellas que de niños todos damos y que por mi tierra llaman, sin saber yo si sea castizo el nombre ni cuál su procedencia, *vuelta zapatón*.

Estos bailes populares se efectúan el trece y el quince en la noche y el catorce en la tarde y en la noche. Yo he asistido a uno de ellos por curiosidad. Los bailarines no son desde luego muy selectos: obreros y obreras en su mayoría, muchachas alegres y empleadillos que no pueden gastarse el lujo de ir al Olimpia. Y bailan no sólo hombre con mujer, como es lo corriente, y mujer con mujer, como se ve con frecuencia, sino también, cosa curiosa y que me sorprendió, hombre con hombre. Esto parecería raro en mi tierra, en donde de seguro a los parejos les hubieran amargado la diversión con calificativos poco gratos.

La fiesta, en realidad, no reviste mucho entusiasmo. París está muy solo al llegar el mes de julio y el catorce es el día de partida de todos los retrasados. Hasta aquellos que no pueden irse a veranear por tiempo largo, se marchan de París, a los pueblecillos de los alrededores, en especial a Robinson, Juvisy, Bellevue, Mantes, Barbizon y Chantilly.

Después de la revista, las estaciones de ferrocarril se ven llenas y los trenes salen sobrecargados de pasajeros. Es tal el desbande, que las calles se quedan desiertas, casi vacíos los tranvías y ómnibus y reina en la ciudad una calma y un reposo tales que se llega a pensar a ratos que la fiesta nacional, en vez de ser un motivo de alegría y de entusiasmo para los parisienses, lo es de recogimiento y de meditación.

París, 17 de julio de 1922.

EN LA CAMARA FRANCESA

En la Cámara de Diputados de la República Francesa se congregan hoy 602 diputados, desde el honorable señor Abbo, representante de Argelia, el primero en la lista alfabética, hasta el honorable señor Ybarnegaray, representante de los Bajos Pirineos, que ocupa en ella el último lugar. Estos diputados se sientan juntos, por grupos, según las tendencias de cada uno, desde los socialistas y comunistas, que ocupan la extrema izquierda, hasta los independientes, que están colocados en la extrema derecha, y siguiendo este orden: comunistas y socialistas, republicanos socialistas, partidarios de la acción republicana y social, radicales y radicales socialistas, grupo republicano democrático, republicanos de la izquierda, miembros de la entente republicano-democrática, grupo de diputados de Alsacia y Lorena, e independientes. Cada diputado tiene su sillón determinado y numerado, excepto los alsacianos y loreneses, a cuya disposición se encuentran diez y siete sillas para quince que son y se sientan en ellas sin orden determinado, y algunos miembros de la entente que se encuentran en el mismo caso. El grupo político más reducido es el de los independientes, que sólo cuenta veintiún miembros, y el más numeroso es el de la entente republicano-democrática, que se compone de ciento noventa y cinco diputados, incluyendo los quince alsacianos y loreneses.

Todo este concurso, desplegado en forma de abanico, tiene a su frente la tribuna del orador y detrás de ésta los estrados de los secretarios y más arriba el del Presidente. A su espalda le quedan las tribunas, en este orden, siempre de izquierda a derecha. Primer piso: sitios disponibles (40 asientos); antiguos diputados (19); Prefecto del Sena y Consejo Municipal (19); Cuestores (18); Vicepresidentes y Secretarios (16); Consejo de Estado (18); directores de diarios; Presidente de la Cámara (10) Cuerpo diplomático (28); disponibles (55); Ministros (29); Presidente de la República (19); Senadores (21); Oficiales generales (15); disponibles (42). Segundo

piso: tribunas de los empleados; prensa extranjera; prensa de los departamentos; prensa parisiense; asientos disponibles; asientos para empleados oficiales; asientos de entrada libre; y asientos disponibles. Los Ministros de Estado tienen sus asientos delante de los diputados, en las filas centrales.

Cuando contemplo esta Cámara amplia, imponente, bien arreglada; cuando inspecciono sus oficinas y dependencias, tan cómodas, y cuando he logrado visitar las hermosas habitaciones destinadas para residencia del Presidente de la Cámara, actualmente M. Raoul Peret, vuelo con el pensamiento a mi tierra y me parece contemplar aquel saloncito menguado, falto de acústica, falto de espacio, mal ventilado, peor alumbrado, caliente como un horno, en que se reúnen nuestros diputados. Y recuerdo también los dos cuartuchos que sirven para oficina y archivo, y me lleno de tristeza y de pesar. Porque sin pretender establecer comparaciones entre un país poderoso y rico en territorio, habitantes y recursos como Francia y otro pequeño, poco habitado y muy modesto, como el que me vio nacer, sí estimo que sería oportuno destinar una suma de dinero no muy grande, mas suficiente, a la construcción de un Palacio Legislativo. Terreno en donde edificarlo hay de sobra y la construcción no tiene por qué ser muy amplia. Con que contenga un buen salón de sesiones, con tribunas bien distribuidas y pasillos cómodos, salas de espera, oficinas para los dignatarios, la secretaría y el pagador; para una buena biblioteca y archivo, y para reunión de Comisiones, habría lo bastante. Y todo esto cabría en un edificio de dos pisos, de unos seiscientos metros cuadrados de superficie, que podría edificarse en el lugar que ocupan hoy las notarías, o en la plaza de Balboa o en sus inmediaciones. Yo no dudo ni un momento de que en la próxima reunión de la Asamblea se levante un honorable señor diputado y presente un proyecto sobre este asunto ni dudo tampoco del voto favorable que le darían sus colegas, ni de la aprobación del Ejecutivo, que no se haría esperar. Tan seguro estoy de esto, que hasta creo conocer ya al diputado que presentará el mencionado proyecto. ¿Diré su nombre? ¡No! Mejor es guardar la reserva.

París, 24 de julio de 1922.

LA PARTE CONTRA EL TODO

El asesinato del Señor Rathenau ha obligado al Reichstag a expedir el día diez y ocho de julio pasado una ley para la defensa de la República, que señala cuáles son los delitos contra el Estado, comprendiendo no sólo hechos punibles ejecutados por individuos

aislados, sino también por agrupaciones y asociaciones y aun por la prensa. Establece esa ley una corte especial para juzgarlos, compuesta de nueve miembros: tres de ellos jueces de carrera y los otros seis escogidos libremente por el Presidente del Reich, corte cuyos juicios son definitivos. Ese mismo día pasó otra ley en el Reichstag por la que se crea una policía criminal para la defensa del Estado, dependiente del Ministro de lo interior directamente, cuyo asiento estará en Berlín y será movida a cualquier lugar de la República en que precise prevenir, evitar, reprimir o descubrir crímenes de los definidos como contra el Estado, y perseguir y apresar a los que los ejecuten y a sus cómplices. Estas leyes pasaron en el Reichstag por una enorme mayoría, trescientos tres votos en favor por ciento dos en contra, y por tanto, aprobadas como han sido y promulgadas por su Presidente deben obedecerse y cumplirse.

Pero el Gobierno seccional de Baviera se niega a hacerlo y se declara en abierta oposición con el Reichstag. De nada vale la consideración de que las nuevas leyes son absolutamente constitucionales, pues echando mano de una autorización inaplicable ha expedido una ordenanza que establece que "en lugar de la ley del Reichstag para la protección de la República, las disposiciones siguientes regirán hasta nueva orden en la parte de la Baviera situada sobre la ribera derecha del Rhin". Y esa ordenanza establece que los delitos contra el Estado sean juzgados por tribunales comunes, que el Gobierno bávaro sea el que se encargue de ejercer todos los poderes para su represión y que a los cuerpos de policía que no sean bávaros se les prohíbe proceder a la represión de esos delitos, de una manera independiente, en el territorio de Baviera.

He aquí, pues, un verdadero conflicto de poderes, creado al todo, la República Alemana, de sesenta y dos millones de habitantes, por una de sus partes, muy pequeña en verdad, la Baviera, que sólo tiene siete millones no todos unidos, quizás si apenas la mitad, para apoyar la actitud de sus autoridades.

Entre tanto, no sabemos si inconsciente o maliciosamente, el ministro de la guerra del Reich ha hecho reentrar en Baviera los cuerpos militares bávaros, que prestaban servicio en otros Estados, como ofreciendo así un apoyo militar a las autoridades en su actitud rebelde. ¿Cómo se explica esta conducta del Señor Ministro?

La situación indudablemente es delicada. ¿A qué extremos conducirá la actitud de Baviera? ¿Se someterá a las leyes de la República o vendrá la guerra civil? Por lo pronto, el Gobierno alemán ha declarado el acto como de las más graves consecuencias, pues es

la primera vez que se rehusa cumplir por un Estado confederado una ley del Reichstag, elaborada constitucionalmente. Además, declara inconstitucional la ordenanza bávara, ya que la constitución no da el derecho a los Estados de oponerse a que una ley entre en vigor, pues reconocer un derecho tal significaría el fin de la unidad alemana.

Para algunas personas la actitud de Baviera es sólo un signo de la falta de armonía y de fuerza en el régimen republicano alemán. Los imperialistas son todavía muy numerosos y en el seno mismo del Gobierno abundan. Y esos elementos aspiran al restablecimiento de la monarquía y tratan de crearle graves conflictos a la República o los ven con simpatía cuando se presentan, pues comprenden que ellos conducen como de la mano al fracaso de los principios republicanos en Alemania.

Este problema, desde luego, no es sólo nacional alemán, sino europeo. Alemania todavía es un país grande y muy poblado. A los treinta y nueve millones de franceses con un tiempo de servicio militar que cada día se reduce más, tiene que preocupar la forma de gobierno que se den sesenta y dos millones de alemanes militarizados y disciplinados. La república, por sus bases y sus medios de acción, no inquieta mucho; pero el imperio sería un vecino peligroso, significaría el regreso a la situación de expectativa y de preparativos bélicos de antes de la guerra, y eso no es posible ni admisible no ya para Francia, sino para la Europa entera, para el mundo digamos, pues una nueva guerra haría retroceder diez siglos el progreso de la humanidad.

Por eso hoy día este problema, que se le ha presentado al Gobierno Alemán, despierta el mayor interés en los círculos políticos europeos.

París, 31 de julio de 1922.

DIPUTADOS INFELICES

En la gran miseria social que agobia al mundo, como resultado inmediato y horrible de la gran guerra, merece llamar la atención de aquellos que se preocupan e inquietan por el desequilibrio que afecta a los órganos todos de la vieja Europa la situación lamentable de los diputados húngaros. Estos desdichados legisladores tienen una entrada de nueve mil coronas mensuales, o sea algo más del salario de que disfruta un mozo de labranza. Preciso es, para darse cuenta de lo ridículo y miserable de esta asignación, saber que un

dólar equivale a mil quinientas coronas o más y que en los grandes mercados europeos la moneda húngara no se cotiza casi nunca, por su escaso valor. Así, pues, el diputado húngaro retira del tesoro nacional de su país una suma mensual igual a seis dólares, o sea lo que gasta cualquiera de nuestros diputados en dos horas de auto durante un paseo nocturno, o en pagar dos rondas a las cabaretistas del Metropole o del American.

Pero este sueldo tan poco halagador sólo lo disfrutaban los padres conscriptos húngaros dese hace poco tiempo. Antes ganaban solamente tres mil coronas, dos dólares, y hubo ruda oposición y fuertes críticas cuando se elevó su sueldo a la suma actual.

Para comprender bien lo poco que puede hacer con esta entrada un diputado húngaro, nos bastará saber que dos de ellos, por dormir en una misma cama apenas medianeja, y no en el suelo como perros, pagan dos mil quinientas coronas y el dueño del artefacto todavía les exigía encima noventa kilos de carne de puerco. ¿Será salchichero ese Shylock de nuevo cuño? Otros tres infelices han tenido que juntarse para alquilar un cuartucho en que apenas caben y que sólo pueden ocupar de las ocho de la noche a las ocho de la mañana. El resto del día no tienen domicilio. Son, pues, diputados vagabundos la mitad del tiempo.

¿Qué labor beneficosa pueden hacer unos legisladores que arrastran vida tan miserable? ¿Y qué respeto pueden imponer? ¿No es cierto que el camarero de la fonda en donde comen, o el conserje de los hoteluchos en que habiten, que ganan más que ellos, los verán por encima del hombro y los considerarán como tipos despreciables?

En la organización del Estado la función de legislar es la fundamental y debe estar a cargo de ciudadanos bien preparados, de probidad acrisolada, de patriotismo ferviente, de laboriosidad poco común, y empapados en las necesidades del pueblo. Pero, ¿qué valen estas cualidades cuando se tiene hambre? ¿Habrá muchos tan altruistas que piensen en la felicidad de sus conciudadanos mientras sienten retortijones en el estómago y debilidad en todos sus miembros? Es muy dudoso.

Yo creo que los diputados húngaros deben tener un sueldo que les permita vivir decentemente, y no sólo ellos, sino todos los representantes de todos los pueblos. Que durante el tiempo de su mandato no sientan las estrecheces de la miseria ni se encuentren arrastrados a poner en subasta sus ideas ni a cotizar sus votos, por falta de unas cuantas monedas con que vivir decorosamente. Que no sean objeto de desprecio y de lástima, sino de orgullo y satisfac-

ción para sus electores. Que no se les vea mendigando favores ni inclinándose ante los poderosos de la tierra para obtener lo que no alcanzan honradamente. Que no se vendan si no saben resistir ni sucumban de miseria si son dignos. Que se piense que al elevarlos se eleva el país, y al humillarlos éste se humilla, porque cada pueblo tiene lo que se merece y de un pueblo cuya representación no es apreciada y dignificada hay razón para formarse una idea muy triste.

París, 8 de agosto de 1922.

EL HORROR DE LA GUERRA

Hace pocos días que el ilustre señor Lloyd George, en un discurso pronunciado al final de un almuerzo, ante cuatrocientos individuos, eclesiásticos y laicos de las iglesias no conformistas, exhortó no sólo a los allí presentes en ese momento, sino a los miembros todos de las iglesias libres a unir sus esfuerzos para hacer imposible una nueva guerra. El primer ministro británico estuvo verdaderamente inspirado y en el curso de su peroración asentó algunas verdades inconcusas, afirmando por ejemplo que el mundo está actualmente sembrado de peligros que amenazan la paz y que muchos de ellos son visibles y comprensibles claramente.

En efecto, no hay sino que examinar lo que ocurre en Europa para convencerse de ello. La miseria, el hambre y la ruina reinan en Rusia, en Austria, en Hungría y en algunos lugares de los Balkanes. Grecia tiende sus miradas codiciosas sobre el Asia Menor; intenta quedarse con Galípoli y Adrianópolis y si es posible con toda la Tracia, y hasta pretendió en la semana pasada apoderarse de Constantinopla. Alemania está ahogada por las deudas de guerra; tiene su moneda por el suelo y vive suplicando moratorias que no se le quieren conceder o pretendiendo empréstitos que no se logran poner a flote. Además, Alemania husmea el peligro de la guerra civil que la amenaza del lado de Baviera. Francia no puede ni pagar los intereses de su deuda ni reconstruir sus territorios devastados. Alemania, su deudora, se resiste a pagar. Francia no podrá a su vez cumplir sus compromisos con los Estados Unidos y con Inglaterra ni entregar nuevamente al trabajo y a la industria las regiones que taló el invasor. Italia atraviesa una crisis social y política que da en qué pensar, y en Cataluña vuelven a recrudecerse las actividades de los regionalistas. Polonia, Servia, Turquía, no están contentas con su situación. Inglaterra aprieta fuerte el tornillo a sus aliados de

ayer, que son sus deudores insolventes de hoy, y así, en todo el continente, hay convulsiones y la protesta ruge por doquier, sorda unas veces, atronadora otras. Y aun para los ciegos o los más incrédulos está claro que en Europa se vive sobre un volcán cuya erupción será más terrible que la de los setenta cráteres húngaros que según una pesada broma del profesor Milton Nobles, de Filadelfia, destruirá medio mundo y llevará el hambre y la peste y la ruina al otro medio en estos precisos días.

La guerra última fue una obra criminal y todos los que ayudaron a prender su llama o a avivarla merecen figurar como primeros premios en una galería de monstruos. Porque después de ella el mundo ha quedado en una situación gravísima, económica y políticamente, de la cual se repondrá con mucho trabajo. Y lo peor de ello es que los incontables horrores de ese período de cinco años, que podríamos llamar el lustro sombrío del siglo veinte, no se recuerdan casi y la guerra parece tentar de nuevo a algunos pueblos y a algunos hombres.

Oigamos a este respecto lo que dice Lloyd George: "Temprano o tarde el conflicto renacerá... parece que el mundo hubiera olvidado el horror de la última guerra. Continúan las enemistades de nación; los odios, las sospechas, las ambiciones mantenidas con celo y exageradas... Algunas naciones construyen máquinas infernales ignoradas durante la última guerra. ¿Para qué? No para mantener la paz; no para reducir los armamentos. Si un nuevo conflicto estalla, el horror no tendrá límites. Serán atacadas las ciudades abiertas en donde habitan gentes indefensas; se matará; se atropellará; se envenenará; se mutilará, y se quemará a las mujeres y a los niños privados de todo socorro."

Anotemos a este respecto que no sólo Lloyd George piensa en este nefando y oscuro porvenir, sino muchos otros grandes hombres también. Uno de ellos es Edison, el brujo americano, quien opina que una nueva guerra no tardará muchos años; que no habrá manera de evitar la actividad destructora de los aeroplanos y que con los nuevos gases venenosos, cincuenta naves aéreas pueden hacer morir en un cuarto de hora a toda la población de Londres sin que haya ningún medio, llegado ese caso, de escapar a tan terrible suerte.

No deja Lloyd George de proclamar que en esta desenfadada carrera al abismo Inglaterra se muestra disgustada y retardada y es como una dulce paloma en un grupo de halcones, y así dice: "En la Gran Bretaña hemos reducido nuestros armamentos militares, aéreos y navales a menos de lo que eran antes de la guerra. Si todas las otras naciones de la tierra hicieran lo mismo, la paz no

estaría en peligro. Pero es difícil para una nación permanecer sin defensa cuando las otras construyen materiales que pueden utilizar un día u otro para destruirla."

Como nota final de este cuadro, declara enfáticamente el estadista inglés que ha demostrado ser el más hábil *politician* de los días que corren, que una nueva guerra no será de tales o cuales países contra tales o cuales otros, sino una guerra bestial contra la civilización, algo así como un retroceso a la barbarie, un salto atrás en la historia de la humanidad.

Y siendo esto así, agregamos nosotros, ¿no habrá cordura suficiente en los hombres que tienen en sus manos los destinos de Europa, para impedir a todo trance que una nueva guerra se prepare hoy y se realice mañana?

París, 14 de agosto de 1922.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

En Suiza están empeñados los ciudadanos en una revisión de la Constitución del Estado, que abarca tres puntos. El primero se refiere a la naturalización. Hoy bastan seis años de domicilio en el territorio nacional para poder adquirir carta de naturaleza. Con la reforma serán necesarios doce años.

El segundo se refiere a la expulsión de extranjeros peligrosos para la seguridad interior o exterior del Estado. Al respecto la reforma considera no sólo un derecho, sino un deber del Consejo Federal el proceder sin demora a esta expulsión cuando su necesidad se compruebe.

El tercer punto trata de la elegibilidad para puestos de representación nacional de ciertos empleados públicos.

Estas reformas electorales fueron solicitadas por un número de ciudadanos mayor de cincuenta mil, que es el necesario para que se atienda una petición de tal naturaleza; y sometidas a plebiscito obtuvieron gran mayoría de votos favorables. El total de votantes fue de cuatrocientos diez mil o sea el cuarenta y dos por ciento de los individuos que tienen derecho al sufragio en la simpática confederación helvética. No da esta proporción, dicho sea de paso, muy buena idea del espíritu cívico existente en Suiza.

Los puntos constitucionales reformados y otros más son de oportuna consideración en estos momentos en la tierra de Arosemena y Carlos de Icaza, Tomás Herrera y Domingo Díaz, o para

que lo entiendan mejor mis lectores, en la República de Panamá. La facilidad con que cualquier elemento poco deseable obtiene carta de naturaleza, la inveterada costumbre de mezclarse los extranjeros, sin vínculos ni raíces en el país, en nuestra política, y la oscuridad reinante en nuestras leyes respecto a quiénes pueden ser elegidos para puestos de representación popular, están pidiendo reformas o aclaraciones urgentes.

Yo creo que la Asamblea Nacional estudiará en sus sesiones de este año la necesidad de esas reformas y procederá a abrirles campo en la opinión para su aprobación definitiva en 1924. Y con ellas a las que esa misma Asamblea desechó sin exponer razones en 1920, y que todas, todas, contribuirían a mejorar la administración y a señalar a la política pautas necesarias e imprescindibles.

Cree el común de las gentes que la carta fundamental de un pueblo no debe ser tocada, sino conservada intacta como algo sagrado. Nosotros no participamos de esa opinión. Admitimos, sí, que las reformas no se efectúen todos los días. No habría así tiempo de juzgar, mediante la experiencia, de las bondades y defectos de una constitución. Pero como la vida no es estática sino dinámica y lo que es bueno y suficiente hoy, mañana no lo es, precisa ir adaptando las instituciones a la vida, ya que no es la vida la que debe adaptarse a ellas. Esta adaptación significa reforma y es de la mayor urgencia cuando, como entre nosotros, la Constitución no pudo ser precedida de un estudio detenido y filosófico de las condiciones del pueblo panameño y de sus necesidades. Obra de momento y de mutuas concesiones partidaristas, tiene muchos puntos débiles que es necesario ir reformando poco a poco y sin pérdida de tiempo, pues en la especial situación en que se halla colocado nuestro país estamos obligados sus hijos a construir nuestro edificio nacional lo más a prisa posible, no sea que intereses superiores a los nuestros juzguen irrealizable la obra por nuestras propias voluntades y pretendan que se realice por otros elementos, sin nuestro concurso y en nuestro daño.

París, 21 de agosto de 1922.

LA LUCHA SOCIAL EN ITALIA

Es Italia uno de los países de Europa en donde el socialismo se ha extendido más y provocado las peores agitaciones. En este particular viene después de Rusia y muy adelante de España y Alemania. Quizás sea ello debido a que es un país pobre, donde la vida se

hace difícil y abundan los mal comidos y peor vestidos. El socialismo no es más que la rebelión de la miseria que ve con malos ojos que unos hombres coman mientras otros pasan hambres; se diviertan mientras otros sufren; vivan en la holganza y naden en la abundancia mientras otros trabajan con exceso y no tienen ni qué vestir ni qué calzar. En realidad el mundo no está bien organizado y son muchos los hombres que se empeñan en encontrar un medio de enderezar lo torcido e incontables los seres que claman por que llegue cuanto antes el predominio de la Justicia.

Pero los hombres rara vez poseen esa gran virtud que es la Paciencia y las multitudes se exasperan muy pronto y a veces llegan hasta a perjudicar las mejores causas con sus precipitaciones y excesos. Tal parece que ocurre en Italia con el socialismo, cuyos actos durante la guerra, y apenas acabada ésta, ocasionaron serios temores. Blanco predilecto de los socialistas en esa época fueron los soldados que volvían de los campos de la guerra y que recibían una acogida muy distinta de la esperada. Tan perseguidos y tan acorralados se vieron, que un día pensaron en unirse para defenderse. Así nació el partido fascista el día después del armisticio. Formado al comienzo sólo por antiguos combatientes ha ido creciendo rápidamente y ha llegado a ser un verdadero poder en Italia. Hizo sus primeros ensayos en Fiume con D'Annunzio y ha librado después muchas batallas en diversos campos. En la Conferencia de Génova fueron fascistas los que consiguieron que no se diera paso a las pretensiones bolchevistas. En Ancona, en Bolonia, en Génova y ahora poco en Milán su acción contra el socialismo ha sido siempre seguida de la victoria. Tienen por jefe a un gran organizador, el señor Mussolini; les inspira y alienta un gran poeta, D'Annunzio; proclaman la italianidad, y se apoyan en la juventud. Han sido por un tiempo los héroes y los gloriosos, pero ya empiezan a causar tanto temor como los socialistas.

Y en verdad que hay razón para ello. Los fascistas creen ser el brazo defensor del orden y de la justicia, pero en su apoyo y defensa proceden brutalmente, sin sujeción a reglas y sin consideración de ninguna clase, como proceden siempre los partidos poderosos que no tienen una base filosófica, sino que han nacido del tumulto y las agitaciones. Y los fascistas son hoy el mayor poder de Italia. Si se les ocurriese ocupar Roma, como han ya insinuado, lo harían; y si les diera por poner en la frontera al buen Rey Víctor Manuel y colocar al frente del gobierno al primer poeta moderno, lo ejecutarían con la mayor facilidad. Y hoy mejor que ayer o que mañana, pues están orgullosos con su triunfo sobre los socialistas, cuya huelga general impidieron que se realizara el

veintiuno de julio e hicieron abortar fácilmente el primero de agosto.

Los fascistas tienen una organización militar, y un uniforme, y cuerpos de ejército, los llamaremos así, en todo el suelo italiano, listos para acudir en cualquier momento al llamado de sus jefes y a moverse rápidamente de un punto a otro, pues cuentan con excelente material de transporte y con dinero. He aquí sus efectivos aproximados: en Roma y sus contornos, sesenta mil hombres; en Venecia, cincuenta mil; en Emilia, cuarenta mil; en el Piamonte, setenta mil; y en Lombardía, cien mil. Total, trescientos setenta mil hombres.

Compárense estas fuerzas con las del ejército italiano, que no llegan a trescientos mil hombres ni aun incluyendo los guardias nacionales y los carabinieri del servicio fiscal y se tendrá idea de lo que representa hoy día el fascismo en Italia.

Se recordará que en junio de este año reunieron los fascistas un Congreso en Milán al cual asistieron dos mil ciento setenta y seis delegados, que en más de la mitad, casi en los dos tercios, representaban a los agricultores y en casi la mitad del tercio restante a los industriales de otro orden. Había también representantes de los empleados de comercio, de los transportes y de servicios públicos y de las profesiones liberales. Como se ve, sus mayores adherentes son los agricultores y los industriales y ello se explica, pues su mayor potencia está en el norte de Italia.

Consideramos que tanto el fascismo como el socialismo y como el bolchevismo no perdurarán, al menos con sus programas actuales. Son partidos de transición venidos a la lucha en una época en que el mundo viejo se derrumba para dar paso al nuevo mundo. Como los bárbaros cuando invadieron el Occidente, tienen una misión que cumplir. Ante las injusticias sociales seculares aparecen ellos como la llama que ha de reducir a cenizas el campo lleno de malezas y de espinos. Pero efectuada la quema, de que sólo se salvará lo que por su recia contextura resista el fuego de las nuevas ideas, vendrán los sembradores, hombres buenos, justos y razonables, quienes con más calma, y más experiencia, y más tacto, emprenderán la tarea de reconstruir la sociedad en ruinas de un modo bien distinto de lo que hoy es y muy ajeno a las injusticias de los unos y a las violencias de los otros.

París, 28 de agosto de 1922.

LA SITUACION DE RUSIA

No hay duda de que Rusia atraviesa una situación en extremo difícil después de 1917. Los bolchevistas no han llevado a las masas por los caminos de la hartura y de la felicidad, sino por los vericuetos del hambre y de la desgracia. Y no se nos diga que lo mismo hicieron los zares, pues todas las tiranías son igualmente repugnantes, la de uno como la de muchos, la de los de arriba como la de los de abajo, pero menos ingratas las de arriba cuando cubren con un manto de belleza sus crímenes conquistando así simpatías, pues la humanidad, muy lejos aún de la perfección, prefiere lo bello a lo bueno de diez veces ocho y gusta más de una zarina guapa y bien trajeada que de un Lenin de aspecto patibulario y vestido descuidado. De donde podrían deducirse numerosas consecuencias, aun en lo relativo a la presentación de las ideas.

Pero no hagamos digresiones. Volvamos a nuestro objeto. En Rusia no se tiene hoy libertad en lo absoluto. Ni se entra, ni se sale, ni se come, ni se bebe, ni se lee, ni se escribe, ni se habla, ni se piensa sino como lo disponen las ordenanzas bolchevistas. Y ¡guay! del que intente sustraerse a este régimen depresivo, pues el castigo, rápido y cruel, vendría en seguida. Lo ocurrido no ya a los imperialistas, sino a los Gorki y Kerenski y Kropotkin y a los intelectuales deportados en masa en estos días lo está pregonando. La sentencia de muerte suspendida sobre un grupo de socialistas de Moscú, y el envío de sus defensores a morir en las inclementes regiones de Arkángel, muestra el régimen en toda su desnudez. No se les ha dejado defenderse. Se ha azuzado contra ellos a las masas. Se les ha juzgado por jueces de parcialidad reconocida y se les ha condenado no por lo que han hecho, sino como medio de amedrentar a sus partidarios. Porque los bolchevistas desean hacer el bien por la fuerza. Por las buenas o por las malas el pueblo ruso ha de aceptar y ejecutar las doctrinas de Lenin y Trotzky. Ellos, como el ciudadano Nerón de una muy conocida zarzuela, pueden decir:

“El pensamiento libre
proclamo en alta voz...
y muera el que no piense
igual que pienso yo...”

El único bien inmediato que ha reportado la Europa de este estado de cosas ha sido el desmembramiento del enorme imperio moscovita, masa de bárbaros que constituía un peligro permanente

para la civilización, amenazada de morir cuando aún está en pañales, ahogada por los fieros brazos del gigante tendido desde el océano Artico hasta el mar Negro y desde el mar Báltico y los límites de la Suecia, la Alemania y la Hungría hasta los confines de la India y de la China y las riberas del océano Pacífico. Ese gigante se ha desarticulado y lo que antes era un solo conjunto, bajo el férreo látigo del **padrecito** Nicolás Segundo, débil e irresoluto, con tendencias al bien pero sin energías para evitar el mal, forma hoy una pequeña república central, la República socialista federativa rusa de los Soviets, y veintiséis Estados autónomos que se agrupan en torno de ella y cuyos nombres, siquiera por curiosidad, damos en seguida. En el noroeste y norte, desde los límites finlandeses, la comuna de los trabajadores de Carelia; hacia el este, las repúblicas de Zirenes, Voteskaia, Marvinskaia y Tchouvachevskia. Siguen luego las repúblicas de los tártaros, bachkiros, kirghisos y calmucos y la comuna de los alemanes sobre el Volga. En el Cáucaso se encuentran las repúblicas de los montagnardos, del Daghestan, de Kabarda, de Circasia, de Abdkasia, de Georgia, de Azerbidjan y de Armenia. Al sud y al sudeste, entre Taganrog en el mar de Azof y la desembocadura del Dniester, se encuentran la importante república socialista de Ucrania y la de Crimea. Al oeste, la república de la Rusia blanca y más allá del Ural, en Siberia, el país de los Yacutos, la república del Extremo Oriente y las de Kluva y Boukara.

Con esta nueva división y sus nuevos gobiernos y leyes, ¿son más felices los rusos, hoy que ayer? Nada de eso. Son, si se quiere, más desgraciados, porque la miseria es más espantosa que nunca. La muerte recorre las estepas galopando sobre el corcel del hambre. Muere la gente en los montes, en los caminos, cerca de las riberas del mar y de los ríos, dentro de las mismas poblaciones. Mueren como las hormigas voladoras, por enjambres, los niños, las mujeres y los ancianos. Y aunque en menor cantidad mueren también los jóvenes robustos y los hombres vigorosos. Una viajera pasó por un pueblo y vio cadáveres por todas partes. Estaban abandonados, como habían caído, en las calles, en las plazas, dentro de los templos y bazares, en medio de una orgía canina desenfrenada. Y no es en un solo sitio sino en todo el territorio donde tal ocurre. ¿No es esto horroroso? ¿No resulta horrible, de ser cierto, que en Samara, al sur de Rusia, se llamara a un médico con el pretexto de atender a un enfermo, se le matara y se devorara su carne con fruición por una partida de famélicos?

Los estadistas de la hora presente confrontan el mismo problema que los revolucionarios franceses del noventa y tres. La exage-

ración de los principios abrió entonces y abre hoy terribles válvulas de escape, entre las multitudes, y los conductores han sido los primeros en perder el control y en lanzarse al precipicio. Se empararon en sangre y ésta emborracha y embrutece. Los cañones de Napoleón al disolver la Asamblea salvaron la Francia, pues si bien abrieron amplia vía al genio de la guerra, que pasó a su turno desolando la Europa y empobreciendo al pueblo francés, éste tuvo oportunidad de meditar, de ver el abismo que se abría a sus pies y de preparar la revolución del año 30, paso avanzado en el camino del progreso, que más tarde había de hallar su complemento en el establecimiento de la cuarta república francesa. En esta nueva etapa a los Trotzky y Lenin ¿quién les atajará el paso? Aún no ha asomado, pero debe estar tras de bastidores el Napoleón ruso, esperando el momento de aparecer en primer término en el escenario.

Ya lo hemos dicho otras veces: el porvenir de la Rusia no ha de acordarse a las prácticas sociales y políticas de la autocracia de los zares ni a las violencias y exageraciones de los bolchevistas, sino a un estado social con leyes benignas y amplias posibilidades para el ejercicio de todas las actividades y el desarrollo de todas las energías, en que ningún hombre sea el esclavo sino el compañero, el hermano de los otros hombres, y en que estén todos empeñados en labrar la mayor felicidad común dentro de las desigualdades que crea la Naturaleza.

París, 4 de septiembre de 1922.

TERREMOTO DIPLOMATICO

Con este título ha designado un periódico inglés los recientes acontecimientos del cercano Oriente que han dado al traste con la política del señor Lloyd George y que amenazan turbar antes de lo calculado la paz del mundo.

Aunque esperamos del buen juicio de los estadistas europeos que sepan y quieran evitar la conflagración, que sería más terrible que la de 1914, no está de más que apuntemos cómo puede nacer. He aquí las diversas maneras contempladas hasta ahora.

Por un movimiento de Bulgaria, Rumanía y Yugoslavia (o sea el Reino de los serbios, croatas y eslovenos) para evitar la ocupación de la Tracia por los turcos, apoyando así a Grecia y siendo apoyados a su vez por Inglaterra. En ese caso lo más seguro sería

que los turcos a su turno llevaran la guerra a la Mesopotamia, la Persia y la Siria. Además, la Rusia soviética se aprovecharía de la revuelta y trataría de reconquistar la Besarabia del poder de Rumanía, potencia ésta cuya suerte arrastraría a Polonia a la guerra. Ya tan propagado el incendio, le echarían más leña al fuego Alemania, Austria y Hungría, poco contentas con su suerte. Pero es dudoso que esto suceda. Los pequeños países balcánicos nada deben a Grecia ni nada tienen que esperar de ella y la conjetura anterior se califica como una fantasía de los periodistas ingleses.

Por la intransigencia de Inglaterra a convenir en las bases de paz propuestas por los turcos en 1919 cuando estaban vencidos, y que hoy que se encuentran pujantes sostienen, sin ceder ni un ápice y exigiendo muy poco más como resultado de sus recientes triunfos. Esas bases, como acaba de ratificarlas Mustafá Kemal Bajá son las siguientes: liberación de todos los territorios turcos, incluyendo el Asia Menor y la Tracia hasta el río Maritza, en lo cual queda incluida Adrianópolis y excluyendo la Siria y la Mesopotamia. Desocupación de Constantinopla por los aliados. Garantías completas de vidas y haciendas dadas por los turcos a los cristianos que habitan en su territorio y garantías completas también en relación con la neutralidad y el tránsito de los Dardanelos. Abolición de todas las capitulaciones que restringen la soberanía turca. Rendición de la escuadra griega y pago por los helenos de los daños ocasionados en su cervical carrera.

Mustafá Kemal Bajá agregó estas palabras, que no deben pasar inadvertidas: "Es necesario que nosotros tengamos nuestra capital, y yo sentiría verme obligado a tomarla con mi ejército, lo que sería cuestión de pocos días. Prefiero obtener ese resultado por la vía diplomática, pero desde luego no puedo esperar indefinidamente".

Es hasta posible que los turcos consientan en hacer de la Tracia un Estado autónomo que sirva de cuña entre la Turquía, la Bulgaria y la Grecia, y en el establecimiento sin ejércitos de la Comisión interaliada en Galípoli. Estas bases, *mutatis mutandis*, son del agrado de Francia y de Italia, y puede decirse que estaban acordadas desde 1919. Si Inglaterra persiste en no aceptarlas y en doblegar a los turcos, el conflicto puede estallar. Mustafá Kemal está hoy en posición de arrojar a los aliados de Turquía y de encender la guerra santa, que repercutiría no sólo en Persia, Siria y Mesopotamia, sino también en la India, el Egipto y Afganistán, cuyo Emir ha apellidado a Mustafá Kemal el estandarte del Islám. Agreguemos que en la India la opinión está abiertamente en favor de los turcos y que los regocijos y fiestas han sido enormes con motivo de los triunfos de Kemal.

Ahora, que la defensa de los Estrechos no es tan fácil como puede creerse. Su costa asiática, que puede ocupar de un momento a otro Mustafá Kemal, mide como quinientos kilómetros de largo y su profundidad varía entre treinta y ciento. Con razón dijo una vez el Mariscal Foch que para poder cumplir el tratado de Sèvres, no ratificado todavía, eran necesarios treinta mil hombres.

Toda la paz de Europa depende en estos momentos de la prudencia de dos hombres. Si uno u otro, o los dos a un tiempo, se dejan cegar por la vanidad y la soberbia, vendrá la guerra. Y es esperada una actitud más conciliadora de parte de Mustafá Kemal, uno de ellos, que de Lloyd George, que es el otro. Este pretende llevar a cabo una demostración militar en Turquía y a ella ha invitado a Francia, Italia, Rumanía y Yugoslavia, pero no ha encontrado eco. Se cree por esto que desista de tan descabellada medida, aunque conocida como es su terquedad, semejante a la del famoso Tigre, nada tiene de raro que se lance a la más extraordinaria aventura internacional posible en estos momentos.

París, 7 de septiembre de 1922.

LA AGONIA DE UN PUEBLO

Lo que queda del enorme imperio de los Habsburgos es una pequeña Austria que cuenta apenas seis millones de habitantes, resto de los cincuenta y dos millones de súbditos austriacos, húngaros, bosnios, herzegovinos, trentinos, croatas, eslavos y polacos, que hace unos cinco años todavía se agrupaban bajo el pabellón imperial y real del anciano e infortunado Francisco José I. Esa pequeña Austria, convertida en república, agoniza lentamente y las grandes potencias Inglaterra, Francia, Italia y los Estados Unidos, llamadas en su auxilio, tardan en llegar con los recursos que pudieran salvarla.

Cómo será de aflictiva la situación de Austria, que el Jefe del Gabinete austriaco, Monseñor Seipel, desesperanzado de la ayuda de los dueños de la Europa, ha hecho recientemente, en estos mismos días, un viaje a Praga, Verona y Berlín, con el fin de obtener una ayuda financiera de los gobiernos checoslovaco, italiano o alemán, o planear una unión político-económica del Austria a una de esas tres vecinas suyas, pues como manifestó en su última desesperada apelación a la Conferencia de Londres, si Austria no obtiene el dinero necesario para resolver su crisis económica, no

podrá continuar viviendo como nación y tendrá que unirse a otro país más favorecido que ella por la suerte.

Parece que este viaje del Canciller Seipel ha causado un poco de inquietud en Londres, París y Roma, pues los jefes de los Gobiernos aliados consideran que puede resultar cierta la unión del Austria, no a Italia, pero sí a Alemania o Checoslovaquia, y esto, desde el punto de vista político, no les conviene porque sería otro volcán que amenazaría desde el mismo centro de Europa la paz, la débil paz de que hoy se goza. Y ahora, deseosos de evitar el peligro, han resuelto que el Consejo de la Liga de las Naciones tome a su cargo el enfermo, muy grave por cierto, y le administre un r cipe de unos cuantos millones de libras esterlinas, suficiente a curarlo. Tal vez ahora comprendan todo el fondo de verdad que encierra esta frase de sir William Goode: "El Austria se asemeja a una ca da de agua. Si aportamos el capital necesario para beneficiarla, ser  una fuente de riqueza. Si no sabemos efectuar los sacrificios necesarios para ello, podr  convertirse en breve en una causa de devastaci n."

En realidad la situaci n de Austria no puede ser peor. Los art culos alimenticios han alcanzado un precio exagerado. Una libra de pan moreno, por ejemplo, cuesta hoy cinco mil setecientas coronas, habiendo aumentado de valor en el presente mes, por alzas sucesivas, un doscientos por ciento. Una carrera en tranv a mil coronas. Un vaso de whisky quince mil. Un aposento con dos camas y ba o, en un buen hotel, trescientas mil. Para adquirir un d lar hay que desembolsar ochenta y cuatro mil coronas. Y si esto es delicioso para los extranjeros que tienen su dinero en d lares, es tremendamente angustioso para la poblaci n que ve subir el precio de la vida hasta las nubes, pero no ve aumentar el n mero de coronas de que puede disponer para irse sobrellevando.

Hay, pues, en Viena sobre todo, una situaci n de miseria y de alarma espantosa. Las autoridades se encuentran impotentes para contener a los especuladores en sus il citos negocios y esto ha tra do como resultado la desesperaci n de las masas, que aunque todav a no han llegado a las v as de hecho injurian y amenazan a los mercaderes. El n mero de gente sin trabajo crece d a a d a y sus manifestaciones se suceden sin cesar, cada vez m s imponentes; y apoyada como est  su actitud por los socialistas dem cratas y por los bolchevistas es de temer que de pronto ocurra un grave conflicto.

Si en Austria ocurren tumultos graves de car cter social, o movimientos pol ticos desesperados, tales cosas afectar an al equilibrio europeo hondamente. Su uni n a la peque a entente o a Alemania

inspira temores a Italia y a Francia. Una ocupación armada por parte de Italia podría originar una guerra. Los desórdenes interiores, como los ocurridos en Hungría en 1919, tendrían eco en los países vecinos y afectarían los intereses económicos de todo el Continente.

No se ve, pues, otro remedio a la situación que el perdonar al Austria su deuda de reparaciones de guerra, montante a quinientos millones de coronas en oro, considerando que ese valor lo representan las propiedades que el Estado austriaco poseía en los territorios que le han sido desmembrados. Y junto con esto concederle el ofrecido préstamo de setenta millones de liras por Italia y dos millones de libras esterlinas por Inglaterra, sumas que, unidas a los cincuenta y cinco millones de francos que ya dio o que ha prometido dar Francia, restaurarán su crédito y restablecerán la normalidad.

Cada día que llega trae un nuevo peligro para la paz europea. Y es que la más civilizada porción del antiguo continente se agita convulsiva, como esas enormes montañas que aún no han fijado bien su centro de gravedad y sufren a cada momento las fuertes trepidaciones que causan las corrientes de agua y los fuegos subterráneos al abrirse paso, o la tierra mal cimentada al deslizarse por las ranuras, y vive en una inquietud perenne, en un peligro constante. En virtud del derecho del más fuerte, los aliados destruyeron la armonía europea y no han sabido establecer todavía la que ha de reemplazarla con caracteres de durabilidad. El caso de Austria es sólo un aspecto del problema de reconstrucción del mundo, y no el menos grave por cierto....

París, 11 de septiembre de 1922.

TURCOS Y GRIEGOS

En el Asia Menor los turcos y los griegos han batido el cobre. Mejor dicho, los turcos han propinado a los descendientes de Leónidas, Temístocles, Belisario y Alejandro, una paliza monumental, inesperada, terrible. Y tal tunda sorprende, sobre todo cuando se recuerda que hace cosa de un mes apenas que los griegos avisaron a las grandes potencias su propósito de invadir la Tracia y aun de ocupar ellos solos Constantinopla. Tal vez consideraban a los turcos debilitados, desmoralizados y fácil presa de sus ambiciones. Y a fe que el engaño tenía fundamento, pues Inglaterra parecía inclinada a dar apoyo a las pretensiones griegas y deseosa de poner a Tur-

quía en la necesidad de convenir en cuanto Constantino ambicionara.

Se recordará que el 26 de marzo Lord Curzon redactó una nota dirigida por los aliados a los griegos y turcos, en la que, con el fin de evitar que se reanudaran las hostilidades suspendidas desde octubre último, ofrecían arreglar amistosamente las querellas existentes entre ellos y hacer desocupar el Asia Menor por los primeros. Se recordará igualmente que más tarde, el 15 de abril, fueron más lejos y ofrecieron apurar esa desocupación. Pero a poco el Gobierno inglés se echó atrás con cualquier pretexto y retiró su oferta sobre la desocupación indicada. Su actitud llegó a tal extremo, que Fethi Bey, Ministro de lo interior del Gobierno turco, no fue recibido en Londres ni por el señor Lloyd George ni por Lord Curzon cuando estuvo en esa ciudad en misión especial.

Todas estas cosas regocijaban en extremo a los griegos; pero, cuando ellos menos lo esperaban, los turcos reanudaron las hostilidades en el Asia Menor y golpe tras golpe, en veinte días, han desbaratado el ejército griego, haciéndole retroceder al trote largo, desmoralizando sus componentes, relajando su disciplina, capturando al general en jefe señor Tricoupis, a unos cuantos generales más, a ochocientos oficiales y a treinta mil soldados, amén de pertrechos, aeroplanos, víveres y armas en inmensa cantidad y haciendo necesaria la desocupación del Asia Menor por las tropas que no habían sido destrozadas o hechas prisioneras.

Los griegos, llenos de angustia, volvieron los ojos a las grandes potencias, en especial a Inglaterra, que los había metido en el atolladero, para que les ayudaran a salir del paso lo más airosamente posible. Querían los súbditos de Constantino que los kemalistas dieran una tregua para largarse con sus banderas flotando y al redoble de sus tambores, y así trataron las potencias aliadas de conseguir que se realizase. Pero el victorioso Mustafá Kemal prefirió echarlos a cañonazos y luego tratar de la tregua deseada.

Para fin de este mes se había pensado reunir una conferencia en Venecia, en la que no tomarían parte los turcos o la tomarían como acusados, para disponer de la suerte del Asia Menor. Ahora, después de lo ocurrido, es dudoso que esa conferencia se efectúe. Inglaterra cree que ya no tiene ningún objeto y propone mejor que se piense en tener otra, más general, para resolver en conjunto los asuntos del cercano Oriente. A ella irían turcos y griegos, los unos con todas las arrogancias de los vencedores y los otros humildemente a implorar de la generosidad de los países mayores que no

los dejaran perecer en manos de sus tradicionales enemigos, que en el transcurso de una sola generación los han apaleado dos veces y ambas con rudeza.

Los turcos no gozan de otras simpatías entre los aliados que las de Francia. Deben, pues, ser muy cautos para no perder en el juego de la diplomacia lo que han ganado en los campos de batalla. Que no es lo mismo apalear a los pobres griegos que oponerse a la voluntad de los países que tienen en sus manos la suerte del mundo y disponen de ella a su capricho.

París, 30 de septiembre de 1922.

LA DESPOBLACION DE LA FRANCIA

La Francia ocupa el segundo lugar en Europa hoy día por su extensión territorial. Por desgracia no puede decirse lo mismo respecto de su población, que apenas alcanza a treinta y nueve millones y amenaza bajar cada vez más, como lo comprueban las estadísticas.

Los datos compilados durante diez años dan a conocer que sólo siete departamentos han aumentado en población durante ese tiempo. A la cabeza van el de Sena y Oise con un once y siete por ciento y el del Oise, su vecino, con un seis por ciento. En todos los demás la cifra ha disminuido mucho, llegando esa disminución a ser verdaderamente aterradora en el departamento del Mosa, pues alcanza a un veintiséis por ciento. Alguna parte ha tenido en este resultado la guerra, que arrebató tres millones de hombres y desoló una buena parte del territorio francés, pero deben existir otras causas que obren en este sentido de manera tan poderosa que se supone que la población disminuye en doscientos mil habitantes por año.

Las estadísticas comparadas de 1920 y 1921 indican una baja en los nacimientos en el último año de veinte mil quince unidades y en los matrimonios de ciento sesenta y siete mil seiscientos treinta unidades. En cambio, en 1921 murieron veintiún mil setecientos cincuenta y dos personas más que en 1920.

Por de pronto anotamos la gran baja de los matrimonios. Ya es un número que inquieta el que sirve de exponente a la disminución y sobre todo en un país en que los hogares quieren tener un hijo o

pocos hijos, pero en ningún caso muchos hijos. En este particular poco se ha adelantado con la creación de diversos premios otorgados a las familias que tienen numerosa prole. El francés como que no gustara de tener en casa una media docena de rorros y nenas llorando con destemplanza o haciendo mil diabluras o no dejando hacerlas a las personas mayores.

La despoblación de la Francia, según dicen algunos escritores que aseguran haber estudiado a fondo el problema, es más grande de lo que muestran las estadísticas y hay quien piense que, de seguir las cosas como van, dentro de cincuenta años apenas llegará su población a veinticinco millones. Ya podremos imaginarnos cuánto inquieta esta profecía a los estadistas franceses, sobre todo al comparar el porvenir oscuro de la Francia con el que se le espera a Alemania. Esta, que en 1914 tenía sesenta y ocho millones de habitantes, perdió dos durante la guerra y ocho a causa de los desmembramientos hechos a su territorio por los tratados de paz. Le quedaron, pues, en 1919 sólo cincuenta y ocho millones, que ya hoy llegan a sesenta y dos y que aumentan a razón de seiscientos mil por año. Ningún país de Europa, salvo Rusia, tiene esta población. Las cifras estadísticas alemanas muestran estos resultados en 1921: nacimientos, un millón quinientos doce mil; muertos, ochocientos ochenta y nueve mil; exceso, seiscientos veintitrés mil.

Con razón Francia no vive tranquila y sus hijos ven a los alemanes hasta en la sopa. Esa masa de hombres, ansiosa de tomar el desquite y para la cual el Marne es una pesadilla como lo fue ayer para los franceses Sedán, puede dar un fuerte dolor de cabeza a éstos el día menos pensado, si se descuidan. Hacen bien, pues, en estar alertas. Lo malo es que habrá que vivir como antes: preparados todos los países para la guerra, haciendo y deshaciendo alianzas según el desarrollo de los intereses nacionales, atropellando a las nacionalidades pequeñas y débiles, rectificando el mapa del mundo a cada cuarto de hora y gastando en armamentos y ejércitos sumas fabulosas, a menos que los expertos encuentren la manera más cómoda y aceptable de llegar al desarme universal, del que todos hablan, pero que ninguno trata seriamente de llevar a la práctica.

París, 5 de octubre de 1922.

LA CAIDA DE LLOYD GEORGE

De los estadistas que dirigieron la política durante la guerra en el campo de los aliados, no resta ya ninguno en el Poder. Necesarios en una época en que la seguridad común excusaba y justificaba las más violentas medidas, no se los ha creído útiles, y quizá sí más bien se les ha considerado peligrosos, en esta época de reconstrucción del mundo. El último en caer ha sido don David Lloyd George, Primer Ministro inglés por más de seis años, quien no ha estado muy dispuesto a abandonar el Poder y se muestra ansioso de recuperarlo cuanto antes. Tan sordo se hacía a los justos clamores del pueblo inglés, que sus aliados los conservadores tuvieron que abandonarlo para que él se hiciera el ánimo a marcharse. Y se explica su resistencia: después de haber impuesto su voluntad al mundo durante seis años no es muy grato largarse a casita con las manos en los bolsillos a escribir memorias y a suspirar por los tiempos que fueron.

Los franceses, huelga el decirlo, saltan en un pie de contento. Lloyd George es considerado por ellos como el enemigo sistemático de su bienestar. En todo lo que han emprendido lo han encontrado cerrándoles el paso, y consideran que ahora que él se ha ido, todas las aspiraciones nacionales de la Francia se verán satisfechas y ésta vendrá a ser de hecho el árbitro de los destinos de Europa.

De todas las frases cáusticas que le ha dedicado al Premier dimisionario la prensa parisiense, las más terribles son las de *Le Matin* y *Le Temps*. He aquí las del primero: "El señor Lloyd George fue el destructor de nuestra victoria. Francia le desea una larga noche y espera no encontrarlo nunca más." El segundo lo obsequia así: "Nuestra última palabra a Lloyd George será para darle las gracias por haberse marchado. Su caída permitirá el restablecimiento de la *Entente Cordiale*."

La caída del coloso no ha causado ni pena ni asombro. Para elevarse, siendo liberal, se apoyó en el partido conservador. Y como todos los renegados, como todos los políticos a quienes les da por coquetear con los partidos antagónicos de aquellos en que crecieron, hicieron sus primeras armas, alcanzaron notoriedad y fama, ha sido el peor enemigo de los liberales ingleses. Ahora mismo, en vez de reingresar a sus antiguas filas, como acaban de hacer los ochenta y siete conservadores que apoyaron al señor Chamberlain en la reunión del Carlton Club, está más bien pensando en formar con éstos y con el grupo liberal que lo sigue un nuevo partido que se

llamará partido del Centro. Ya se agita en este sentido y sus primeras palabras en público, después de dimitir, han sido para declarar que ha abandonado el Poder, pero que aún tiene la espada en la mano.

Es innegable que don David Lloyd George ha prestado muy importantes servicios a su país; pero la hora de su retiro había llegado. Su política exterior expansionista y opresiva tendía a crear antipatías a Inglaterra. Por poco si el caso de Tchataldja y toda su actuación en Turquía no desencadenan una nueva guerra. Y es cierto que las relaciones franco-inglesas estuvieron muy frías con motivo de sus declaraciones y maniobras en la cuestión de las reparaciones y de las deudas interaliadas.

Lloyd George atribuye su caída a "los apetitos insaciables de los conservadores," no sin olvidar que estos apetitos él mismo los despertó y que además están justificados por el número. En la coalición que lo apoyaba a él, un liberal, en el Parlamento, los liberales llegaban a ciento y los conservadores triplicaban este número.

En realidad Lloyd George ha caído porque al igual que Clemenceau en Francia, se había hecho insoportable. No dejaba paso a nada, ni hombres ni ideas. El y sólo él lo disponía y lo arreglaba todo. La prolongación en el Poder y el grato arrullo de los aduladores lo tenían engreído. En todo metía la mano y no siempre con acierto. Así dividió en dos pedazos el partido liberal y estuvo a punto de hacer lo mismo con el conservador, que vio a tiempo el peligro y tocó reunión al centro.

¿Volverá al Poder? Es difícil. Los conservadores gustan mejor de gobernar solos y aunque le agradezcan el haberles entregado el Gobierno no lo llamarán a dirigirlo de nuevo con su concurso. El partido del trabajo no lo quiere y en cuanto a los liberales es tanto lo que ha golpeado sin piedad a sus jefes, Asquith, Lord Grey, Lord Gladstone, Mc Clean, sus conmitones de otras épocas, de aquellas épocas en que su liberalismo resplandecía como la estrella de la mañana, que no es fácil que ellos olviden muy pronto los agravios recibidos. En Inglaterra se cuida mucho de ofender a las personas, cuyos actos e ideas merecen el mayor respeto; pero cuando se las ofende es difícil que lágrimas y abrazos y frases almibaradas borren lo pasado. Cuando se abre un abismo entre dos políticos ingleses no es posible salvarlo llenándolo de frases huecas, es decir, de viento. Por algo son ellos los maestros en medida y corrección.

París, 12 de octubre de 1922.

LA CELEBRACION DE LA PAZ

Ayer celebraron las naciones aliadas durante la Gran Guerra contra los imperios centrales el cuarto aniversario del armisticio que vino a concluir las operaciones militares ejecutadas por más de cincuenta meses. En Italia, en Bélgica, en Inglaterra y en Francia, sobre todo en Francia, se han llevado a efecto ceremonias patrióticas y recordatorias, algunas de ellas muy impresionantes.

Entre todas, la que mayor interés ha revestido se verificó en el mismo sitio en que tuvieron lugar las conferencias para el armisticio y se firmó éste el día once de noviembre de 1918 a las cinco de la madrugada. A esa ceremonia asistieron el Presidente Millerand, el ex-Presidente Poincaré, el mariscal Foch, el mariscal Haigh y algunas otras personalidades de primera categoría durante la guerra.

El sitio, muy cerca de París, apenas a una hora de distancia en automóvil, se llama el Claro de Rethondes, si bien se encuentra más cerca de Franc-Port que del pueblo de Rethondes y pertenece a la comuna de Compiègne. Allí se encontraron el día ocho de noviembre los comisionados alemanes que venían a solicitar la paz, con el mariscal Foch. Este ocupaba un tren especial en el cual se celebraron las conferencias y los alemanes llegaron en un tren especial también que demoró a unos cincuenta metros de distancia del sitio que ocupaba el del mariscal. Los lugares han sido convenientemente señalados con gruesos bloques de granito y en el centro del Claro se ha emplazado, en vez de un monumento a la Victoria, una gran lápida de granito gris azulado de sesenta centímetros de alto por seis metros de ancho y ocho de largo, con esta inscripción: "Aquí —el once de noviembre de 1918— sucumbió—el criminal orgullo—del Imperio Alemán—vencido por los pueblos libres—a los cuales pretendía avasallar."

Hasta hace poco ninguno se había ocupado del famoso Claro. El Gobierno y el Pueblo se habían casi olvidado de él. Apenas si cerca de allí, en el sitio apellidado hoy Plazuela del Armisticio, sujeta a un árbol con dos horribles clavos, lucía este letrero una mala tablilla: **sendero que conduce al sitio del Armisticio: a 160 metros a la izquierda.** Un redactor de *Le Matin*, en el curso de un paseo por aquellos lugares, vio la tablilla, se escandalizó grandemente y el veintidós de mayo de este año escribió para su periódico un artículo furibundo, condenatorio de semejante descuido. No fue vana su filípica. Ya el treinta y uno del mismo mes varias asociaciones estaban en movimiento y hoy el Claro de Rethondes, llama-

do del Armisticio, ha sido limpiado, nivelado y embellecido y se ha unido a la Plazuela del Armisticio por una alameda de ciento ochenta metros de largo por treinta de ancho. Se piensa también en colocar en cada uno de los ángulos del Claro un gran banco de piedra y distinguir los cuatro con el nombre de los años de la guerra, menos el de 1918, y el de la mayor victoria obtenida en cada uno de ellos. El de 1914 llevará adjunto el nombre del Marne y el de 1915 el de Verdun. Sobre los otros, 1916 y 1917 nada se ha decidido todavía.

Como se ve claro, el monumento es un cenotafio. Dice quien lo ideó que así como bajo el Arco de Triunfo en París hay una tumba con un epitafio a los héroes desconocidos de la guerra, en el Claro de Rethondes debía haber una tumba y un epitafio para el criminal orgullo alemán que sucumbió en ese sitio.

Ignoramos si ese orgullo alemán estará en realidad muerto y enterrado o solamente dormido y aun si otros orgullos más o menos criminales también no intentan ya desde ahora empresas, si menos violentas que la de 1914, no menos inquietantes. En este período de intranquilidad en que se vive en Europa y con los mil y un problemas surgidos de la paz nada se puede prever y todo se puede esperar. Hoy es la cuestión de Oriente la que amenaza prender la hoguera nuevamente; ayer fueron el problema de las reparaciones y el de las deudas entre los aliados. Ninguno de estos asuntos está resuelto definitivamente. De aplazamiento en aplazamiento van acercándose quieras que no a un final que puede ser una sorpresa. Y no sería la menos grande que la alianza fran-anglo-italo-belga se rompiera en dos o tres pedazos. Esperemos que no llegue esto a efectuarse, porque los resultados serían terriblemente aflictivos.

París, 3 de noviembre de 1922.

¿EVOLUCION O REVOLUCION?

En Italia el fascismo se ha apoderado del Gobierno sin mayores dificultades. El gabinete del señor Facta, que no tenía fuertes raigambres en la opinión, se vio obligado a dimitir. Ese fue el resultado inmediato del Congreso de Nápoles y del despliegue de fuerzas del fascismo. Los cuarenta mil **principi** que desfilaron por las calles de la ciudad del hermoso cielo y de la encantadora bahía vestidos con sus camisas negras, armados con diversas armas y saludando a la manera de los antiguos legionarios romanos a su jefe

el señor Benito Mussolini, dieron al traste con el cenáculo de los viejos tradicionalistas, que a última hora quiso hacer un tour de force ridículo proclamando a Italia en estado de sitio, sólo por unas horas. Los fascistas contestaron a esta provocación acercándose a Roma, en donde las tropas y el pueblo fraternizaron con ellos, y apoderándose del Gobierno que han organizado como mejor les ha parecido.

Este triunfo del fascismo marca el comienzo de un nuevo período político en Italia y depende de la cordura de sus jefes que resulte no sólo glorioso, sino provechoso para la nación. Los viejos políticos ya tenían fastidiado al pueblo. Incapaces de renovarse, no hacían sino copiarse. El desacierto y la vanidad, moviéndose en el círculo de la rutina, no podían producir hermosos frutos. Habían llegado a fastidiar y a cansar. Era hora de que se marcharan, pero parecían no comprenderlo. No hay como los viejos políticos para aferrarse al poder, que tratan de conservar por todos los medios posibles, de manera franca unas veces, de modo solapado otras.

El fascismo comprendió esa indecisión y decidió que era necesario echarlos. Y así lo hizo. Y todas las fuerzas vivas de la nación han aplaudido el hecho, a pesar de su ilegalidad. Porque el fascismo, presuntuoso, ligero, romántico e impetuoso representa la Italia nueva. El rey así lo ha reconocido. El gabinete fascista lo muestra. Casi todos sus componentes son jóvenes y desempeñan una cartera por la primera vez. Pero tienen fe en su labor y sus energías. "Exigiremos, dice su jefe, que todos los funcionarios cumplan su deber con inteligencia, amor y absoluta sumisión a los intereses de la Patria. Yo mismo daré el ejemplo en este sentido." Hermosas palabras que si se traducen en hechos pueden levantar la Italia de su postración. Y digno del renombre el jefe de gobierno que las ha pronunciado, si sus labios no han quedado manchados con el fango de la mentira. Porque nada es tan raro como que los hombres que dirigen las masas a su capricho digan la verdad. Se necesita ser de la madera de un Venizelos o de un Clemenceau para decirlo siempre. La mayoría miente por costumbre, por necesidad, por placer. Para estos hombres parece hecha esta sentencia: Gobernar es mentir. ¿Será una excepción Mussolini?

El fascismo contempla un problema difícil indudablemente. Todo ha cedido, sin esfuerzo, a su empuje y esto que aparenta ser una ventaja no lo es en realidad. Generalmente los peores gobiernos son aquellos que no tienen enemigo que se les enfrente. Parecerá paradójico, pero es una verdad política de peso. Los países no prosperan sino en virtud de la lucha: de ideas, de intereses, de aspiraciones. La vida del hombre es un combate continuo de la

cuna al sepulcro. Y la vida de las grandes agrupaciones de hombres no puede ser distinta. Esto no debía ni decirlo porque es elemental y lo saben al dedillo mis lectores. Los gobiernos de coaliciones, como el de Lloyd George en Inglaterra, se hacen necesarios en ocasiones para resolver situaciones excepcionales, o para proporcionar un descanso a los combatientes después de una lucha muy ruda o para prepararse a descomunal contienda. Cumplido cualquiera de estos fines en mira, la coalición o el acuerdo cesan, los partidos recobran sus posiciones o las ceden a nuevas agrupaciones llenas de brío y de entusiasmo. Benito Mussolini, el obrero perspicaz, el periodista que ayer era colocado en la lista de extranjeros no deseables en Suiza y a quien hoy aclama un pueblo, no debe olvidar esto. Que gobierne para todos: eso está muy bien. Pero que no intente gobernar con todos; que no trate de brindar asiento junto a sus oficiales victoriosos a los enemigos de ayer, derrotados de hace pocos días y amigos de hace algunas horas. En el juego político los puestos están contados y no se pueden colocar dos fichas en el mismo sitio. La entrada de una exige la salida de otra. Y precisa ver con cuidado si la que entra puede reemplazar ventajosamente a la que sale.

Para que el fascismo cumpla la misión de renovar el alma de Italia le precisa librar rudas batallas. Si no se le presenta la ocasión de hacerlo, debe buscarla. Pero inspirándose siempre en el bien general y entrando de lleno por las vías de la legalidad, que hasta ahora le son desconocidas. De otro modo el ridículo, más terrible que la muerte, será el fin de un movimiento que sólo ha podido surgir por la miseria del pueblo y como un anhelo de felicidad.

París, 18 de noviembre de 1922.

EL VOTO FEMENINO

El Senado francés acaba de negar el derecho de votar a las mujeres por 156 votos contra 134, es decir por una mayoría casi insignificante, de sólo veintidós unidades. El ataque y la defensa de la mujer se han llevado al más alto grado, y **Le Figaro** al contar lo ocurrido comienza por decir que hay en una de las librerías de viejo adosadas a lo largo de los muelles, uno al lado de otro, dos gruesos volúmenes cuyos títulos son: **Todo lo bueno que se ha dicho de las mujeres** y **Todo lo malo sobre ellas**. Y que los honorables senadores en sus discursos parecían inspirados en la lectura de estos libros.

Sea así o no lo sea, es lo cierto que no votarán por ahora en Francia las mujeres. El Senado, inflexible, no ha querido darles paso siquiera a ciertas fórmulas atenuantes, como la de que sólo pudieran votar en las elecciones municipales, o únicamente las que tuvieran más de treinta años, etc. Y de nada ha valido que las mujeres asistieran a las sesiones y mostraran sus simpatías por los oradores que estaban de su parte y su disgusto con aquellos obstinados en no colocar en un pie de igualdad los dos sexos.

¿Por qué ha procedido el Senado como lo ha hecho: Según un periódico partidario del voto femenino, porque en los Parlamentos no son nunca las razones intrínsecas las que dictan el voto. En las cuestiones que ellos contemplan nunca se pregunta si una cosa es justa ni si es útil, sino si es oportuna. Y el Senado francés no cree oportuno que las mujeres voten.

Según otro periódico, enemigo del voto femenino, la política no es ni la persecución ni la práctica de lo absoluto, sino la aplicación de lo relativo, y hoy las condiciones morales y sociales de Francia no son propicias al feminismo. La guerra ha acabado con los hombres, y los diez millones de votos que depositarían en las urnas electorales las mujeres aportarían un nuevo elemento al mundo político, muy desquiciado en los últimos años, y crearía una situación de extrema gravedad.

Según una tercera opinión, el Senado ha considerado ante todo la felicidad misma del sexo femenino, apartando de sus labios sonrosados el cáliz amargo de la política.

Fue en vano que hábiles defensores de la mujer trataran de hacer vibrar las cuerdas generosas de los opositores. En vano que el senador Gaudin de Villaine los apostrofara con estas palabras: "Las francesas han venido hoy a golpear a la puerta del Luxemburgo. ¿Será en vano? Por lo que a mí toca yo no olvido el papel admirable de la mujer durante la guerra. ¿Admiten ustedes que una familia privada de su jefe sea privada de su derecho al voto hasta la mayoría de uno de los hijos? El cristianismo ha librado a la mujer de la servidumbre pagana. El Senado francés no debe negarse a una obra de fraternidad humana como es ésta."

Yo declaro de nuevo que soy partidario del voto femenino, que es el complemento del sufragio universal. Pero creo que el voto es una arma peligrosa en manos inexpertas y debe enseñarse su uso con precauciones. Que comiencen las mujeres votando en las elecciones municipales, que lo demás vendrá con el tiempo. Y confiemos en que las mujeres sabrán hacer buen uso de sus derechos, mucho mejor por lo menos que ciertos ciudadanos ayunos de cono-

cimientos y llenos de malas mañas. Y si éstos eligen y son elegidos, ¿por qué no han de poder elegir y ser elegidas las mujeres?

Los enemigos del sufragio femenino en Francia le temen a la influencia religiosa sobre la mujer. La Iglesia en este país es monarquista y pudieran ser las mujeres las que consciente o inconscientemente se encargaran de sentar un rey en el trono que dejaron vacante Carlos X y Luis Felipe de Orleans. El peligro nos parece remoto. La mujer moderna no es realista. Le agrada, ciertamente, el fausto de la Corte, pero la satisface más la libertad de acción republicana en que pueda agitarse como mejor le parece sin cortapisas ni restricciones enojosas.

Del modo que sea es desconsolador para la raza latina pensar que mientras un país como la república de Letonia establece en el Art. 8º de su Constitución que "el derecho de voto pertenece a los ciudadanos letones de uno y otro sexo que gocen de todos sus otros derechos y tengan más de veintiún años el primer día de elecciones", y en el 9º "que todo ciudadano letón que goce de todos sus derechos y tenga más de veintiún años el primer día de elecciones puede ser elegido miembro de la Saeima (Parlamento)", en Francia el Senado deja que las mujeres golpeen a las puertas del Luxemburgo sin que se las escuche ni menos se las abra. Pero ellas son tenaces y cuentan con que en breve los veintidós votos en su contra desaparecerán, y luego alcanzarán la victoria tan deseada. Y cuidado no se conviertan en sufragistas a la moda inglesa, pues ya lo dijo doña María Verone, Presidenta de la Liga Francesa de Derechos para la mujer: "Si los Senadores creen que la mujer francesa no quiere el voto porque no se entrega a manifestaciones violentas para conseguirlo, habrá necesidad de hacerlas para convencer a los obstinados". Conque en guerra avisada...

París, 28 de noviembre de 1922.

SALTO ATRAS

Los griegos acaban de cometer un crimen contra la civilización, un crimen horrendo, como diría un distinguido caballero que yo conozco y aprecio mucho. Antes de ayer han fusilado a las once de la mañana a cinco ex ministros y a un general en jefe. Todas sus alegaciones contra los turcos ya no tienen valor, son pedazos de papel que deben quemarse y arrojar sus cenizas al viento. Estos griegos de hoy son peores que los del tiempo de Pericles y de los treinta tiranos, pues aquéllos eran criminales a la vez que artistas y pensadores y éstos no piensan ni tienen bellos gestos. Venízelos es

lo único que vale y brilla en ese montón de anónimos sedientos de sangre y tan fanáticos como los musulmanes y más si cabe. Venizelos, que, de haber nacido en Francia o en Inglaterra, sería el hombre político más grande de los tiempos que corren.

Las seis víctimas han llegado a las puertas de la eternidad sin emoción. Vestidos correctamente, afeitados y con sus monóculos, como si marcharan a celebrar un Consejo de Gabinete. Una de ellas, el ex **premier** Gounaris, enfermo con tifoidea, fue sacado del hospital apresuradamente, como disputándolo a su enfermedad, y conducido al lugar del suplicio, en donde malamente le alcanzaron las fuerzas para mantenerse en pie frente a la escolta que lo fusiló. Se dice que entre los soldados de la escolta las víctimas reconocieron algunos que hace poco tiempo les presentaron las armas y los saludaron con entusiasmo en una revista militar.

El ex **premier**, Gounaris y sus compañeros de infortunio Stratos, Battazzi, Teotokis, Protopopadakis y el general Hadjianestis eran decididos germanófilos y se les acusa de malos manejos políticos, entre ellos el haber falsificado los registros del plebiscito que colocó de nuevo en el trono de Grecia a Constantino. El partido militar quería su muerte quizás no tanto por esto cuanto porque les temía y no se paró en medios para obtenerla.

Algunos diplomáticos sabedores de este deseo trataron de salvar a los encausados, pero sin resultado. El Gabinete Zaimia, inclinado a la moderación, tuvo que renunciar y el poder lo tomó un gabinete militar encabezado por el coronel Gonatas, que como primera muestra de sus intenciones hizo saber al cuerpo diplomático que con su gestión en favor de las víctimas no hacía más que empeorar su suerte. Y como el embajador inglés, Mr. Lindley, amenazara con abandonar Atenas si había fusilamientos, Gonatas sonrió desdeñosamente y apresuró la ejecución. El encargado de ésta fue el Coronel Plastiras, jefe del Comité revolucionario y hombre que no se preocupa por el juicio de la Historia ni por los remordimientos de la conciencia.

Indudablemente Gounaris y sus compañeros serán culpables de varios delitos políticos, pero éstos no se lavan con sangre. El rastro que deja la que se derrama en los cadalsos políticos adquiere las proporciones de una mancha tan indeleble como la que tiñó las blancas manos de Lady Macbeth. Y luego hubo sevicia en cumplir el fallo del Consejo de guerra antes de las veinticuatro horas reglamentarias. Pronunciada la sentencia a la hora del alba, cinco de los condenados fueron sacados de la prisión de Averoff y llevados a reunirse con el señor Gounaris, frente a las tapias del hospital en que éste yacía débil y enfermo. Los seis fusilados eran ya ancianos,

siendo el menos viejo Battazzi, y estando enfermo y quebrantado uno de ellos. La razón política estará de plácemes. La Humanidad está de duelo.

Los errores y los delitos en política siempre se purgan. Grecia ha perdido mucho con esta ejecución. Voces airadas se levantan ya contra el odioso hecho en Inglaterra y en Italia, y aun en Francia, en donde no eran queridos Gounaris y sus compañeros, se le condena como un crimen contra la civilización. La actitud del mundo será hostil en lo general y habrá de repercutir con honda resonancia en la Conferencia de Lausana.

El fusilamiento de los ministros griegos no ha agradado mucho tampoco al pueblo heleno. El partido militar lo encuentra conveniente, pero la masa general de la población recibió la noticia con asombro y estupor, como la recibió en Lausana el señor Venizelos, que aún no ha querido comentar el hecho, fluctuando seguramente entre condenarlo vigorosamente, lo que lo llevaría a separarse de la Conferencia y sería la derrota total de Grecia, o disimular sus impresiones en beneficio de su patria que lo necesita, pues ya sólo con él cuenta en esta tremenda borrasca que la lleva al más horrible naufragio.

París, 30 de noviembre de 1922.

LA CONFERENCIA DE LAUSANA

De nuevo están reunidas las principales potencias europeas en Conferencia con otras de segunda fila para darle nuevo retoque a la situación creada en el continente después del once de noviembre de 1918. Esta reunión no será la última, pues ya se habla de una conversación de premiers en Londres y de una Conferencia sobre reparaciones y deudas interaliadas en Bruselas.

Lo que sí puede asegurarse es que la conferencia de Lausana tiene una importancia capital, pues que están en juego la cuestión de los Dardanelos, la situación de Turquía como potencia europea y la participación de la Rusia en la política general de Europa, tres puntos a cual más difícil y grave, cuya recta solución requiere sabiduría y firmeza.

Comenzó la Conferencia con un prólogo en que hizo su entrada teatral el señor Benito Mussolini, quien, como el Presidente Wilson en otra época ha sido muy agasajado y atendido por el bulldog anglo y por el gallo galo. El fascismo efectista y bullidor puede

estar satisfecho, si bien su jefe no debe adormecerse para que no despierte un día parálítico como el pedagogo soñador trasatlántico.

El primer acto casi no tuvo interés, salvo en el último momento en que le prestaron un poco de vida las declaraciones del delegado ruso señor Worowski.

En el segundo acto se ha planteado ya el grave problema de los Estrechos con la aparición de uno de los grandes jefes de la Rusia soviética, el señor Chicherin, quien ha hablado mucho mientras los turcos han permanecido callados. Su tesis es corta, pero seria: libertad comercial de los Estrechos y control naval, única y exclusivamente, turco en ellos. El principio de libre determinación y de libre gobierno concedido plenamente a los turcos.

Rumanía, encerrada en el mar Negro, ha protestado tímidamente contra esto y las grandes potencias han reservado hasta ahora su opinión. Pero se prevén grandes discusiones y desacuerdos y quién sabe si una ruptura de la Conferencia, que tiene además de éstos otro problema algo delicado: el de los yacimientos petrolíferos de Mossul, que despiertan los apetitos generales.

Por lo visto las potencias no están muy dispuestas a dejar en completa libertad a Turquía ni confían mucho en los resultados de la Conferencia. Y como si vis pacem, para bellum, Inglaterra tiene actualmente en los Dardanelos siete acorazados, siete cruceros ligeros, treinta y tres destructores, dos barcos porta-aeroplanos y seis submarinos, además de algunas unidades auxiliares. Los ingleses, fríos y calculadores, creen de seguro que para evitar cualquiera sorpresa lo mejor es vivir a Dios rogando y con el mazo dando. Y mientras Lord Curzon prepara los puntos de vista de la Entente en relación con los Dardanelos y Constantinopla, el Almirantazgo le prepara el terreno.

Al hablar de Lord Curzon me recuerdo de algo que me dijo en una visita que le hice acompañado del muy apreciable Secretario de la legación de mi país en Inglaterra, allá por mayo de 1919, visita en que me atreví a preguntarle si él creía que pudiese estallar una nueva guerra en Europa tan grande como la última, a lo cual sonriéndose me contestó: "Ciertamente; si bien es probable que ni el señor ni yo, que pasamos de los sesenta, la veamos. Pero usted la verá; estoy seguro de ello."

Yo digo ahora que tanto Lord Curzon como mi amable acompañante en esa entrevista es posible que alcancen esa nueva guerra, sin llegar a la edad matusalénica, cosa que por otra parte les deseo si han de alcanzarla en el pleno goce de sus facultades físicas e intelectuales. Y quién sabe si Lausana, en vez de ser la rama de

olivo de la paz, sea el cartucho de dinamita de la discordia. Todo depende de que los turcos, solicitados amorosamente por rusos e ingleses, se dejen caer en brazos de los primeros o se entreguen a coqueteos con unos y con otros para que surja el conflicto. Turquía en realidad es ahora el pretexto: quienes se hallan frente a frente son la Rusia y la Inglaterra. ¡Y qué ganas tienen de hacerse daño!

París, 6 de diciembre de 1922.

LA TRAGEDIA DE VARSOVIA

Hace apenas ocho días que la Cámara polaca eligió como Presidente de la República a un hombre meritorio, el señor don Gabriel Narutowicz, y ya ayer, a los siete días escasos de ejercer el Poder, un desequilibrado, el pintor Eligio Niewechowski, le privó de la vida disparándole tres balazos por la espalda mientras el Presidente contemplaba uno de los cuadros de la exposición de pinturas de la Asociación de los artistas pintores de Varsovia.

El señor Narutowicz se desplomó al recibir los disparos y murió casi en seguida. Su cadáver fue conducido al Palacio de Belvédère y colocado en capilla ardiente, mientras el asesino era atrapado por un edecán del Presidente cuando pretendía escabullirse entre la multitud.

Contaba el Presidente de Polonia cincuenta y siete años de edad pues nació en Telszo, Lituania, en 1865. Hizo sus estudios en los colegios técnicos de Libau y en la Facultad de Matemáticas de Petrogrado, y los concluyó, o mejor dicho, perfeccionó en la escuela politécnica de Zurich. Era un ingeniero de mucho talento y grandes conocimientos, que hizo su especialidad de las cuestiones hidráulicas y de la navegación fluvial. Estuvo en los Estados Unidos trabajando en la utilización del agua como fuerza motriz y los Gobiernos de Suiza, Italia, Francia y España reclamaron más de una vez sus eminentes servicios. Viajó mucho, leyó mucho y llegó a dominar perfectamente siete lenguas. Era ciudadano suizo de adopción y profesor en Zurich, que le otorgó el título de hijo honorario por sus servicios.

Entró muy tarde en la carrera política, en 1920, cuando ya pasaba de los cincuenta. Formó desde ese año parte de todos los Gabinetes, desempeñando ya una, ya otra Cartera, y en el momento de su elección presidencial era Ministro de Relaciones Exteriores. Tuvo como contendor, a un subalterno suyo, el Conde de

Zamoyski, Ministro de Polonia en Francia, que hasta el último momento llevó toda la ventaja en los escrutinios.

El señor Narutowicz gozaba de gran prestigio y fue siempre el lazo de unión entre las izquierdas, a las cuales pertenecía, y el elemento nacionalista. También supo captarse el apoyo de los elementos judíos y alemanes con cuyos votos logró salir electo, si bien este apoyo irritó a las derechas que ni siquiera concurren a la toma de posesión y con ayuda de los estudiantes provocaron tumultos.

¡Triste destino el de este hombre, que no quería ser Presidente quizá porque presentía lo que le esperaba! Cuando el Mariscal Pilsuski declinó presentar su candidatura, el cuatro de este mes, cinco días antes de la elección, recomendó vivamente la de un hombre que no perteneciese a un partido sino a la nación, creyendo que en las democracias toda transacción es posible cuando se efectúa con honradez y patriotismo, con la frente alta y las manos limpias, y que la situación actual de su país exigía la elección de un hombre que no se viese obligado a escoger entre sus deberes para con la colectividad y sus deberes para con su partido. Y ese hombre, en la conciencia de la mayoría estaba que no podía ser otro que el señor Narutowicz, quien con todo se negó insistentemente casi hasta el último momento a aceptar su postulación.

Dos cambios de gobierno han ocurrido en estos últimos días en el mundo civilizado: uno en el Uruguay, a la moda latina, con insultos y diatribas y, con la especialidad ya famosa del país, un duelo entre el Presidente que baja y el candidato derrotado. El otro en Polonia, en donde el candidato más fuerte en cuatro de las cinco votaciones necesarias para la elección vio sin ira ni rencor la elección de su contendor de última hora, de su jefe jerárquico, y aun le dirigió un telegrama de felicitación muy cariñoso y muy patriótico. Otro cambio de gobierno no realizado aún, pero decidido ya, ocurrirá en breve en Suiza, en donde el actual Vice-presidente de la Confederación pasará a ser Presidente, dentro de breves días. Lástima que estos hermosos ejemplos de democracia los haya oscurecido, que no manchado, el crimen de un desequilibrado.

Polonia pierde un hijo muy distinguido que habría sabido vencer las dificultades que las nuevas nacionalidades formadas en Europa después de la guerra atraviesan en estos momentos. Pierde también mucho en el concepto moral que merecía por la atinada administración del Mariscal Pilsuski. Los alemanes, que, procediendo como todos los vencidos respecto a sus vencedores, no pierden ocasión de desacreditar a los aliados, tratan en su prensa de modo

horrible a los polacos y a los franceses por el asesinato del señor Narutowicz. Un periódico de Berlín dice que este acto es una consecuencia lógica de la falta de consolidación política de Polonia, que siempre ha sido un hogar peligroso y que hoy es un vasallo de Francia. A esto contestan polacos y franceses que si por los crímenes políticos se va a juzgar a los países, Alemania no saldría bien librada si se echan cuentas, ya que tendría que responder por las muertes violentas de Eisner, Erzberger y Rathenau.

En lo que sí hay que convenir es en que Europa es hoy un continente enfermo, de una enfermedad orgánica que se muestra a cada paso, casi siempre después de la aplicación de algún remedio, por erupciones que aparecen en distintos lugares y con más frecuencia de la deseada. Y en realidad, esos grandes médicos llamados Poincaré, Bonnar Law, Lord Curzon, Mussolini, sin hablar de los fracasados, debían cambiar de sistema y aplicar otros medios curativos al pobre enfermo, que está peor que nunca.

París, 17 de diciembre de 1922.

“CORTANDO PAJITA”

La Conferencia de París, una de las tantas celebradas después del armisticio, ha puesto punto final a la situación creada, respecto a las reparaciones y deudas de guerra, por la divergencia de miras existente entre Francia e Inglaterra. Los franceses, que ya empezaron a ver claro desde los primeros días de Lausana, están hoy convencidos de que entre la política exterior de Lloyd George y la de Bonar Law y Lord Curzon, toda la diferencia está en la forma. El primero quería imponer esa política a cintarazos; los segundos, con guante blanco. Pero en el fondo, no son los puntos de vista de estos eminentes caballeros los que hacen el juego, sino los del pueblo inglés, decididamente inclinado del lado de los alemanes por tres razones poderosas: la de la sangre, la del interés comercial y la de su falta de sufrimientos materiales como resultado de la guerra, razón esta última que abre ancho campo a la piedad. Un año apenas habría transcurrido de la terminación del conflicto y ya los alemanes estaban de vuelta en Londres y ocupaban sus antiguos puestos, especialmente en los restaurantes de la City. Y los ingleses los han recibido de nuevo con la benevolencia que se dispensa a los parientes de quienes se ha estado distanciado, cuando vuelven a entenderse con uno.

Se explica perfectamente la actitud de Inglaterra en este asunto, pero no se justifica en atención al Tratado de Versalles. Se explica asimismo y se justifica la actitud de Francia y la de Bélgica e Italia, con sólo pensar en el estado de ruina en que quedó el norte de Francia y buena parte de Bélgica. Recordemos la opinión irrecusable de sir Edward Grey, emitida en Bradford hace pocos meses: "Francia ha quedado muy agotada con motivo de la guerra." Y esa opinión la considero exacta. Yo he visitado en 1919 una parte de la región devastada y he visto a Arras, con su arquitectura hispánica, en que no había quizás diez casas sin daños de mayor consideración; me he paseado en Albert entre las ruinas; me he detenido en un lugar en que el guía me decía haberse asentado un pueblo de cuatro a cinco mil habitantes y en que trataba de señalar el sitio en que estuvo la iglesia, y los que ocupaban la alcaldía, la escuela y el hospital, sin que la vista advirtiera otra cosa que una extensión de tierra removida como si lo hubiera sido por los modernos tractores. El único sitio que se determinaba claramente era el cementerio, pues a la vista estaban las tumbas abiertas, los mausoleos hechos pedazos, las cruces rotas y los sarcófagos vacíos. Agregad a este cuadro el de la infinita miseria y el profundo dolor de millares y millares de seres arrojados fuera de su centro, sin hogar, sin lumbre, sin parientes, sin presente y sin porvenir, viviendo sólo del recuerdo, forma de vida muy poética, pero muy poco confortable, y llegaréis a pensar que, si fuerais franceses, procederíais en un todo como ellos proceden.

Ahora, ¿qué guarda el porvenir? Las opiniones al respecto son variadas. Se cree que Inglaterra teme al militarismo francés y odia a Poincaré y ha querido acabar con uno y otro, en lo que la ayudan, sin pensarlo tal vez, los comunistas franceses. Pero la tarea es muy pesada y casi tan irrealizable como la de implantar de nuevo la monarquía en Francia, que trae en estos momentos soliviantados los espíritus. Alejada Inglaterra, en actitud expectante los Estados Unidos, el porvenir depende en mucha parte de la manera de conducirse Alemania. Un buen arreglo entre ésta y Francia, y ya Italia lo ha sugerido tímidamente, consolidaría la paz del continente, satisfaría a los aliados, levantaría a Alemania de su postración y mantendría el equilibrio europeo. De otro modo podría éste peligrar, y no debe olvidarse que Francia, contando con la ayuda de Bélgica, Italia, Polonia y Checoslovaquia y quizás si con la de Turquía, y con la neutralidad amistosa de Rusia, podría renovar la epopeya napoleónica, dar de beber a los caballos de sus coraceros en todos los ríos de Europa y plantar sus estandartes victoriosos en todas las capitales del viejo mundo. El Tratado de Versalles, que

tantos errores comprende, ha tenido para la Francia el buen resultado final de hacerla nuevamente la primera potencia militar del mundo. Y ya se sabe que todo va bien cuando acaba bien. Ojalá que este año, que ha comenzado con la ruptura romancesca de las dos primeras potencias de Europa, concluya con el abrazo fraternal de vencedores y vencidos y con el resurgimiento de Alemania y los países abatidos, para lo cual lo primero, como dijo el señor Millerand en su alocución de año nuevo al cuerpo diplomático, es el cumplimiento de la palabra empeñada en los tratados de paz.

París, 6 de enero de 1923.

¿GRITO DE GUERRA? ¿CANTO DE VICTORIA?

Una noticia llegada de los Estados Unidos nos hace saber que ya comienza en ese país la propaganda electoral y que uno de los candidatos de más empuje para suceder al señor Harding en el sitial que honraron Washington, Lincoln y Roosevelt es don Enrique Ford, el multimillonario fabricante de los populares automóviles que llevan su nombre, y que en Cuba han bastardeado llamándolos **fotingos**. Los principales sostenedores de la candidatura de dicho señor son los empleados de sus oficinas y fábricas, y los propagandistas más entusiastas e incansables los siete mil agentes de sus autos, que llevan como orden de acción en la campaña estas palabras: Ford, presidente.

En realidad ellas bastan. En un país como los Estados Unidos, de más de cien millones de habitantes, sobresalir es muy difícil, llamar la atención general tarea magna y hacerse popular algo que no alcanza quien no tenga méritos personales propios, reales y efectivos, en cualquier campo de la actividad humana, ya sea dando puñetazos como un Dempsey, escribiendo libros interesantes como un Sinclair, manejando millones como un Morgan o repartiéndolos como un Rockefeller, pronunciando sermones sensacionales como un Billy Sunday o fabricando automóviles como un Ford. Pero una vez que se consiguen estas cosas puede contarse con que esos cien millones de habitantes conocerán al dedillo pasado y presente del superhombre y le acompañarán en su conquista del porvenir con entusiasmo.

En realidad así debían realizarse siempre las campañas políticas: presentando a los candidatos en su verdadera personalidad ante los electores, para que éstos, enterados de sus antecedentes, de sus ideas y aspiraciones, de sus modos de proceder y de su programa

político, les juzguen y pesen, y resuelvan si son o no merecedores de que se vote por ellos. Política interior de puertas abiertas, que rendiría resultados satisfactorios, el primero de todos acabar con las figuras de mero relumbrón y méritos prestados.

Enrique Ford no se ha hecho popular en los Estados Unidos vendiendo sus automóviles y ganando el dinero a espuertas. Hay en ese país varios hombres más ricos que él y sin embargo no gozan de iguales simpatías entre el pueblo americano. Porque este pueblo es uno de los mejor equilibrados del mundo y posee un sentido común maravilloso, que lo lleva a distinguir entre un soñador y un hombre de acción, entre un hombre amigo de aventuras y otro esencialmente práctico y perspicaz, entre un buen administrador y un sujeto de cualidades negativas, entre quienes tienen algún plan que desarrollar y quienes navegan sin rumbo, a merced del oleaje de las pasiones y de los vientos de la conveniencia personal, entre los que rinden culto a alguna idea, a algún principio, y los que, hinchando mucho sus velas, van a prisa entre tumbos y zozobras por el mar de la vida porque no tienen ningún lastre que mantenga su equilibrio.

Si llega a tomar cuerpo la candidatura presidencial del señor Ford, hay muchas probabilidades de que triunfe. El hombre que ha sabido asociar en sus negocios a todos sus empleados; el que ha proporcionado a los pobres y a los humildes la manera de gozar de las ventajas del automóvil; el hombre que durante la guerra prestó eficaz ayuda a las operaciones militares con sus carritos y con sus máquinas de combate o de defensa, tiene un gran cortejo de admiradores y simpatizadores que harían convertir el grito de guerra: Ford, Presidente, en un canto de victoria.

París, 10 de enero de 1923.

ORILLANDO LA GUERRA

La situación de Europa es realmente aflictiva. La amenaza de una nueva guerra, que nació el mismo día que se suspendieron las hostilidades en 1918, se hace cada vez más poderosa y parece ya próxima a producir efecto. Quién sabe si estamos hoy en el período más agudo de ella, y bien pudiera ser que en vísperas o de una conflagración general o de una cesación completa del peligro.

Ahora son Turquía y Alemania las que pueden causar el conflicto. El petróleo de Mossul y el carbón del Ruhr, dos agentes de la

riqueza muy emparentados, son el pretexto. Y la olla hierve en Lausana y en Berlín. Pero creemos que no llegará a derramarse, pues si hay intereses en Rusia, en Alemania y en Grecia que necesitan la guerra para prosperar, también los hay en otros países opuestos a ella porque comprenden que sería un cataclismo sin segundo.

La ocupación de la cuenca carbonífera del Ruhr por Francia y Bélgica, con la simpatía de Italia y la desaprobación de Inglaterra, ha llenado de furor a los alemanes, pero no los ha decidido a buscar los medios de pagar lo que deben. Ellos alegan que hay un derecho del deudor, lo cual es cierto; pero los franceses y belgas sostienen, con razón también, que hay un derecho del acreedor que merece respeto. La cosa consiste en determinar, y hacer aceptar lo determinado a los contendores, hasta dónde llegan los derechos del deudor y del acreedor. Y esto es lo difícil.

Franceses y belgas, hay que reconocerlo, han entrado en Alemania con guante blanco. Ni atropellos ni extorsiones. Y eso que se les ha colocado en una situación difícil. Los periódicos los insultan, las multitudes los denigran; se les niega el pan y el fuego; se suspenden los servicios de correos, telégrafos y teléfonos; se promueve la huelga de mineros y ferroviarios con el fin de precipitarlos a usar de la violencia y echarles la culpa de lo que pueda ocurrir. Pero ellos no han caído en el lazo y ya casi tienen vencidas todas las dificultades. Y Alemania obtendrá como consecuencia de su actitud verse privada del carbón del Ruhr.

La medida es fuerte, pero ha sido necesaria. De Berlín se avisó primero a los directores de las empresas mineras que Alemania no pagaría ni una onza del carbón que ellos entregaran a belgas y franceses. Estos ofrecieron entonces pagar todo el que recibieran. Vino luego orden de Berlín de no entregar carbón a los ocupantes ni aun pagándolo éstos. Franceses y belgas resolvieron tomar el manejo de las empresas. Nueva orden de Berlín sobre huelga general, que sólo en parte llegó a cumplirse pues de Francia se envió todo un personal a hacerse cargo de los servicios paralizados o que se paralizaran en el Ruhr. Y la maquinaria sigue andando, cada vez con mayor facilidad. Sólo que hay quienes creen que la ocupación dejará más pérdidas que ganancias. Pero cuando el señor Poincaré lo ha ordenado, él debe haber estudiado el asunto con detenimiento minucioso.

En Lausana son turcos e ingleses los que se han mostrado los dientes. Los últimos han preparado un bello tratado para quedarse con Mossul y para librar a Grecia de la situación crítica en que la colocó su última aventura militar. Turquía, pisada en los callos por

el enorme pie inglés, siente el dolor y se rebulle. Y dio a entender que no aceptaba el tratado propuesto, lo que ocasionó sustos y carreritas y preparativos de guerra. Pero parece que los consejos de Francia han calmado un poco a los hijos de la Media Luna, a quienes el miércoles se les entregó solemnemente el famoso tratado, largo como un mal sin remedio, con unos cuantos sermones de Lord Curzon, el señor Barrere y el señor Child aconsejando su firma. El General Ismet Bajá pidió quince o veinte días para estudiarlo y se le concedió un plazo que vence pasado mañana, domingo.

Hay quien cree que los turcos aceptarán el tratado y que Mustafá Kemal Bajá dará órdenes al General Ismet Bajá para que firme. El cambio de genio observado en Lord Curzon el miércoles, así parece indicarlo. Pero si los turcos no firman, sabe Dios lo que ocurra. Piensan algunos que Francia no se echará al campo por defender los anhelos petrolíferos ingleses y que aprovechará la ocasión para pagar a su aliada con la misma moneda con que ésta la sirvió cuando la ocupación del Ruhr. Veremos lo que ocurra. El plazo no es muy largo y pronto sabremos cómo se resolverá la situación. La paz del mundo depende de mucho y no depende de nada.

París, 2 de febrero de 1923.

EL OBRERO DE LA VICTORIA

I

El 21 de febrero en la tarde, y de manera casi repentina, murió en Niza uno de los hombres más meritorios de la Francia actual, calificado por el Presidente Poincaré como el "obrero de la Victoria". Nos referimos al señor Teófilo Delcassé.

El nombre de este gran político y gran patriota francés no es desconocido en Panamá, pues hay una comunicación firmada por él como Ministro de Negocios Extranjeros del Presidente Loubet, y dirigida a don Manuel María de Peralta, Ministro de Costa Rica en Francia, que ha sido muy aducida y comentada en el curso de nuestro pleito de límites con Costa Rica, pleito en el cual aún no se ha pronunciado la última palabra.

Delcassé, llamémoslo así a secas, nació el 1 de marzo de 1852 en Pamiers, departamento de Ariège, en la Francia meridional, muy cerca de España y de Andorra. Era bajo de cuerpo, muy moreno,

hombre de pocas palabras, de firme voluntad y bastante taciturno. Cuando hablaba usaba escasamente de adornos retóricos. Analizaba claramente los hechos, deducía las consecuencias lógicas y hacía hincapié sobre ellas con la viveza de acento de un convencido.

Estaba retirado de la política desde 1915. ¿Por su edad? Tal vez no, pues si bien iba a cumplir setenta y un años pocos días después de su muerte, se conservaba en el pleno goce de sus facultades. Se atribuye ese retiro a varias causas. Ya a su enfermedad del corazón, motivo de su muerte; ya a la pérdida de un hijo muy querido que la guerra le arrebató; ya a su convencimiento de que Clemenceau, su mortal e irreconciliable enemigo, iba a ser elegido Presidente en 1920. De estas causas la primera nos parece la más aceptable. La segunda, no tanto y la tercera muy dudosa. Son innumerables los hombres políticos que han perdido en la guerra seres queridos y no por eso se han retirado de la vida pública. Allí está como ejemplo Barthou, que ha encontrado un lenitivo a sus dolores en la participación activa y enérgica que ha tomado a fin de que no resulte nula la victoria. La edad no es óbice tampoco: Clemenceau pasa de los setenta años y no se rinde; Ribot murió hace poco de más de ochenta, siempre en acción, y así otros muchos. Tal vez su retiro obedeció a desencanto, al temor de haber arado en el mar, de ver fracasadas varias de sus combinaciones y esperanzas como la alianza ruso-francesa y la entrada de Bulgaria en la guerra al lado de los aliados. Y quizás, sobre todo, el juzgar que los frutos de la victoria no correspondían a los sacrificios de la guerra; que la paz permanece inestable en Europa, y que el porvenir de Francia resta incierto.

II

Delcassé comenzó su carrera como periodista, escribiendo profusamente en diarios y revistas del Mediodía. Se hizo notar por primera vez cuando entró a formar parte de la redacción de **La República Francesa**, diario fundado por Gambetta. Fueron sus comienzos difíciles, de rudo y tenaz batallar. Era ya un hombre de treinta y siete años cuando en 1889 fue elegido diputado por primera vez. Debemos decir que fue reelecto constantemente y que guardó su puesto hasta 1919, y si en este año hubiera querido presentarse de nuevo como candidato por su departamento, habría obtenido una nueva reelección. Pero ya en ese entonces se había retirado de los negocios públicos y prefirió permanecer en la oscuridad y en su soledad.

Pocos hombres políticos han tenido tantas veces una cartera oficial como él. Primero fue, por dos veces, subsecretario de las Colonias y luego, por trece veces, Ministro. Comenzó por el Ministerio de las Colonias, que ocupó dos veces, pues era un especialista en política colonial. Luego fue tres veces Ministro de la Marina; una vez de la Guerra y siete de Relaciones Exteriores. Es de observarse que este último Ministerio lo desempeñó una vez durante siete años consecutivos, a través de los Gabinetes Brisson, Dupuy, Waldeck-Rousseau, Combes y Rouvier, de junio de 1898 a junio de 1905. Su caída en este año fue sensacional: quería la guerra con Alemania y encontró la oposición de todos sus compañeros de gabinete, lo que le llevó a presentar su dimisión.

Después de esta caída, estuvo alejado del Poder durante seis años. Al cabo de ellos volvió de nuevo a desempeñar un Ministerio, mas no el de Relaciones Exteriores, sino el de la Marina, que le otorgó Monis y conservó en los Gabinetes Caillaux y Poincaré.

Delcassé gozaba de grandes simpatía en la Cámara y llegó a mencionarse su nombre con entusiasmo en la elección presidencial de 1913. Elegido Poincaré, poco después le ofreció el puesto de Embajador en Rusia, que ocupó durante casi un año. De allá regresó en vísperas de la guerra dejando muy adelantadas las obras de extensión ferroviaria que facilitarían en un momento dado la movilización del ejército ruso y muy acrecidas las simpatías entre la Francia y la Rusia, que habían estrechado una alianza política defensiva que inspiraba serios temores a Alemania.

El 27 de agosto, en el Gabinete de la Defensa Nacional encabezado por Viviani, ocupó de nuevo el Ministerio de Negocios Extranjeros y allí permaneció hasta el 30 de octubre de 1915, en que cayó ese Gabinete. Puede decirse que ese día concluyó su brillante carrera.

III

La historia política de Delcassé tiene muchas páginas interesantes y algunas muy notables. Nos referimos desde luego a la política internacional, pues la interna, la de campanario, poco le seducía. Su pensamiento constante era hacer de Francia una potencia tan fuerte como respetada, que, sin atacar la independencia ni inquietar el pacífico desenvolvimiento de los otros estados, estuviera satisfecha de su seguridad y de su libre desarrollo. Por esta razón, en sus primeros tiempos, cuando la política colonial lo absorbía, llegó a ver con malos ojos y aun a mostrarse hostil a la Inglaterra. Pero luego comprendió que el verdadero enemigo de la Francia era el

Imperio Alemán y que se hacía necesario abatir su orgullo, refrenar su expansión imperialista y recobrar los territorios franceses arrebatados por Bismarck en 1871, para tranquilidad no sólo de su país, sino de Europa, del mundo entero.

Para obtener esto era preciso ante todo conquistar amigos a la Francia. Y le parecieron los mejores a Delcassé la Inglaterra y la Rusia. Pero entre estas dos naciones no reinaba una armonía satisfactoria. Hacer desaparecer las causas que dificultaban una estrecha alianza entre ellas fue su primera labor, a la vez que preparar el acercamiento de una y otra a la Francia. Lo primero logró conseguirlo con facilidad. Lo segundo estuvo a pique de no obtenerlo, debido a un acontecimiento que tuvo en su día honda resonancia: la ocupación de Fachoda en 1898 por el Coronel Marchand, acto que originó vivas protestas de Inglaterra, que apasionó a los franceses y que casi conduce a la guerra. Los patriotas exaltados querían que Marchand permaneciese en Fachoda, pero Delcassé comprendió que más que ese pedazo de territorio africano valía la alianza franco-inglesa y dió el orden de desocupación. Se cuenta que esa noche, en el teatro de la Gran Opera, un amigo se lamentaba de esa actitud y que Delcassé llevándolo al amplio balcón del gran coliseo y mostrándole hacia abajo, con el dedo, la Plaza de la Opera, le dijo estas únicas palabras: "Esto vale más que aquello." Y es indudable que tenía razón.

La alianza anglo-francesa no se hizo esperar. Delcassé encontró bien dispuestos a los ingleses y la más franca cooperación de parte del Rey Eduardo. Pero en cambio los alemanes se mostraron iracundos y el viaje del Kaiser a Marruecos y sus pretensiones acercaron la chispa a la mecha. Quería Guillermo II que se reuniera una conferencia internacional para resolver el problema de Agadir. Delcassé se oponía firmemente, tenazmente, e Inglaterra lo apoyaba. El Gobierno inglés dió seguridades de apoyo decidido al Gobierno francés en caso de que la guerra estallase, pero el gabinete Rouvier no se atrevió a provocarla. Se da como razón que los arsenales estaban vacíos y la marina de guerra no era eficiente. Y Delcassé presentó su renuncia. Y como se le hablase de las condiciones del ejército y la marina, contestó: "Su desastroso estado no es culpa mía. Yo no era Ministro de la Guerra ni de la Marina, sino de Negocios Extranjeros. Yo cumplí con mi deber. Los demás debían haber cumplido con el suyo."

Cuando se supo la renuncia de Delcassé la Princesa Bülow, se cuenta, decía con risa picaresca de Salomé moderna: "Nosotros no hemos pedido la cabeza del buen señor Delcassé. Ella se nos ha ofrecido..."

IV

Delcassé vivió lo bastante para ver su obra cumplida hasta donde ello ha sido posible. La alianza rusa prestó buenos servicios en los primeros días. La alianza inglesa dura todavía, si bien cada vez más ligera, más tenue, más vaporosa. Y durante los días crueles de sangre y de dolor en mucho contribuyó a mantener unidos a los aliados el famoso tratado firmado en septiembre de 1914 por Inglaterra, Francia y Bélgica, por el cual se comprometían firmemente a no hacer la paz separadas. Ese tratado, si no fue obra de Delcassé, tuvo por lo menos su apoyo y lleva su firma.

Se atribuye al arribo de Clemenceau al Poder, como ya hemos dicho, el retiro de Delcassé de la vida pública. No está bien determinado. Pero es lo cierto que el hombre fogoso, elocuente, arbitrario, no cabía en el mismo plano con el hombre pensador, resuelto, tenaz. No se amaban y aun parece que se odiaban profundamente. Se da como razón de este odio una aventura amorosa en que aparece una comedianta de más belleza que talento y de ninguna celebridad. No lo creemos así. El que Delcassé hubiera llenado hace más de cuarenta años el sitio que dejó vacante Clemenceau, proscrito, en el corazón y en el lecho de una hermosa, no es causa suficiente para explicar a tan larga distancia el rencor de dos hombres de primera categoría, de cuya unión de procederes y de voluntades habría obtenido la Francia provechos apreciables. Otras razones más poderosas deben existir, pero ellas permanecen aún desconocidas. Lo cierto es que Delcassé, por esa causa o por su enfermedad del corazón, dejó libre el campo a su rival y se retiró por completo de la vida pública.

V

Y ahora, ese hombre pequeñito, moreno, taciturno, hermético, se ha ido sin ruido cumpliendo el trance de la vida a la muerte dulcemente, en la calma de un jardín episcopal, en la soledad de un sendero poco transitado, en la monótona calma de un atardecer invernal. Fue en Niza, la bella ciudad del placer y del amor y del lujo, y después de asistir a un concierto en el palacio del obispo a beneficio de los jóvenes pobres de la diócesis. Delcassé se sentaba al lado de Gabriel Hanotaux, a quien se quejó al final del calor que reinaba en la sala. Y apresurándose a salir de los primeros se dirigió al jardín en busca de aire, internándose por las callejas solitarias. ¿Qué hizo luego? ¿Se sentó en un banco? ¿Le atacó allí el mal? ¿Duró mucho su agonía? ¿Tuvo fuerzas para pedir auxilio, sin que

se le escuchara? Nada se sabe. Un rato más tarde una religiosa lo encontró sin vida, tendido el cuerpo en tierra, guardando hasta en la muerte ese aspecto de concentración interior que era su distintivo. Así murió el obrero de la victoria.

París, 15 de marzo de 1923.

RESBALAR NO ES CAER

Cuando el Ministerio Poincaré parecía más fuerte, cuando había librado con éxito la hermosa batalla del franco, cuando todo hacía esperar que llegaría al fin de las sesiones de la Asamblea formada en 1919, una zancadilla matinal, metida por unos veinticinco o treinta diputados, el último miércoles de marzo, le puso en el caso de dimitir y al Presidente Millerand en el de aceptar la dimisión.

El golpe causó sorpresa, pero no inquietud. Se consideró como una broma de mal gusto y la opinión general se manifestó partidaria de la continuación del señor Poincaré en el Ministerio, si bien se comprendió que sería preciso que se rodeara de otros hombres. Y esto es lo que ha sucedido.

Los veinticinco o treinta diputados maliciosos o burlones han errado su golpe o lo han dado a sabiendas de lo que iba a resultar. Porque don Raimundo ha resbalado pero no ha caído, y, al tocar ligeramente el suelo, supo recoger valiosos elementos de los partidos o grupos antagónicos, con los cuales piensa hacerse más fuerte y esperar sin inquietudes no sólo la disolución de la actual Asamblea, sino la formación de la próxima.

Verdaderamente la política es una madre sin entrañas que devora a sus propios hijos. No hace mucho tiempo, ni dos meses aún, que el partido radical, de que es pontífice máximo el alcalde de Lyon, echó de su seno al Ministro de las Colonias, señor Sarraut y al Subsecretario de Correos y Telégrafos, señor Laffont por su devoción al señor Poincaré, y ya éste los sacrifica a los intereses de su política. Y con ellos sacrifica también al Ministro de lo Interior, señor Maunoury, como prenda dada al furibundo realista don León Daudet y a los diputados ultra de la Cámara. No han sido más felices Berard, Ministro de Instrucción pública; Colrat, de Justicia; Strauss, de Higiene; Cheron, de Agricultura, y todos sus colegas, con excepción de los señores Maginot, Ministro de Guerra, y Le Trocquer, de Trabajos públicos. Estos dos, cuyos nombres y cuya actuación están íntimamente ligados con la ocupación del Ruhr,

son los únicos que han conservado su puestos en el nuevo Ministerio.

En cambio, el señor Poincaré ha espigado en los campos opositoristas y como sucede en todos los países y con todas las oposiciones (y cuidado como los maliciosos de mi tierra encuentran ejemplos frescos que presentar), ciertos sujetos que hasta hace poco combatían, como unos energúmenos, la política de don Raimundo, se han dejado convencer fácilmente y están dispuestos hoy a combatir con igual ardor en favor de esta política y de ese hombre eminente. Viéndolo bien, esto no tiene nada de raro, y no debe sorprendernos que el ratón se coma el zapato, pues como decía Cicerón lo raro sería que el zapato se comiera al ratón.

Cinco días tomó el señor Poincaré para formar su nuevo Gabinete. Ahora lo que falta saber es si éste resultará tan poderoso y unido como el anterior, que duró más de dos años en el gobierno. El jefe es el mismo y sus energías están intactas, pero entre sus colaboradores hay muchos que de buena gana le pondrían la cáscara de fruta bajo los pies para obligarle a caer, y luego alzarían ellos con el santo y la limosna repitiendo lo que ya ocurrió al señor Viviani cuando llamó a formar parte de su Gabinete al señor Briand.

Mientras tanto, no debemos olvidar que el señor Poincaré es hoy la primera figura política de la Francia y una de las primeras del mundo. Al lado de un Mussolini, que representa la habilidad arbitraria, o de otros hombres de Estado que a florecer han madurado y para marchitarse florecieron, como de las rosas dijo el insigne español titulado fénix de los ingenios, Poincaré representa el derecho al servicio de la justicia y encarna las reivindicaciones de la Francia invadida, destrozada, robada, incendiada y arruinada. Y a pesar de la oposición que le viene de todas partes, de todos los intereses en juego, él sigue adelante y lleva ya casi vencida su labor.

En realidad, para llenarla, se necesitan una actividad, una energía y una inteligencia superiores, cualidades que posee el irreductible lorenés. Es un hombre de un vasto talento enciclopédico y de asimilación; un trabajador infatigable, que llega a su despacho a las ocho de la mañana y no lo abandona del todo antes de las siete de la noche, si bien hay veces que no regresa a su hogar, fatigado pero no agotado, hasta la madrugada. Este estadista tiene una costumbre que puede serle peligrosa: no admite colaboradores, sino subalternos. Todo lo examina, todo lo estudia, todo lo dispone personalmente. Se cuenta que al llegar a su despacho en la mañana lo primero que hace es disponer el trabajo que han de efectuar en la jornada desde el chófer hasta el único que en cierto modo es su colaborador, el señor Peretti de la Rocca. Luego se entrega al estu-

dio de los asuntos, a dar audiencias, a atender al Consejo y a las Cámaras, a asistir a actos públicos, a hablar, a resolver, a firmar. Y todavía le queda tiempo para recorrer la Francia haciendo cada domingo un discurso, y a veces dos, hoy aquí, mañana allá, siempre ágil, sonriente, incansable, siempre en defensa de la Francia que se enorgullece de tener un hijo tan ilustre y tan enérgico.

Cannes, 1 de abril de 1924.

LAS ELECCIONES FRANCESAS

El domingo once de mayo de mil novecientos veinticuatro se ha celebrado en toda Francia la fiesta de Santa Juan de Arco y se han llevado a cabo, a la vez, las elecciones de diputados. Ni las inquietudes políticas ni la alegría religiosa han cambiado de manera notable la fisonomía corriente del pueblo francés. Como cualquier otro domingo en este caluroso fin de primavera la gente se ha marchado al campo o ha invadido de buena hora los cinematógrafos y los paseos públicos. Los obreros, endomingados, se paseaban acompañados de sus caras mitades y sus alegres chiquillos, y la marinería, muy adicta a la doncella de Orléans, se encargaba de festejarla con bailes y cantos. No he sabido de muertos ni de heridos, ni de tumultos ni de arrestos de votantes, ni de ataques absurdos ni de protestas violentas, ni de nada de aquello sin lo cual pierden su carácter típico unas elecciones en ciertos países de la América hispana.

Pero no se crea por esto que el pueblo francés se ha mostrado indiferente al cumplimiento de sus deberes políticos. Al contrario: ha ido a las urnas en una proporción mayor que en mil novecientos diez y nueve, y departamentos ha habido en que sólo el catorce por ciento de los ciudadanos ha dejado de votar. No se crea tampoco que hayan faltado las polémicas partidaristas que a veces han tenido sus descensos a choques personales. Pero estas polémicas y tales choques se han efectuado antes del once de mayo. Así hemos visto al robusto, casi gigantesco príncipe Murat, descendido a puñetazo limpio de la tribuna en Souillac y luego acometido a punta-piés hasta dejarlo como no digan dueñas. También a Gaston Vidal, ex subsecretario de Instrucción Pública, que es un robusto mozo aficionado a los deportes, le golpearon sin misericordia en un lugarejo insignificante, de donde hubo de ser conducido a Vichy para curar sus contusiones. Al señor Reibel no le permitieron hablar en una reunión política en Villeneuve-Saint-Georges. Al señor Briand,

que tal vez llegue a ser ahora jefe del Gobierno, como antes lo ha sido, le invadieron los comunistas la sala en que iba a efectuarse una reunión pública y contradictoria, en Saint-Nazaire, y al subir el antiguo Presidente del Consejo a la tribuna le acogieron con una silba estepitosa y le colmaron de injurias. Peor todavía ocurrió a André Tardieu, el primer teniente del señor Clemenceau, que subió a la tribuna por tres veces en Sartrouville y de ella fue bajado otras tantas, no en los brazos, sino en los puños de sus oyentes.

Mas todo esto y algo más por el mismo estilo no es cosa de gran significancia en un país tan grande como Francia en que cual más, cual menos, todos los ciudadanos toman interés en los asuntos políticos. Mayor aún la tiene la derrota sufrida por el bloque nacional de que eran jefes y creadores el Presidente, Millerand y el señor Poincaré. Por lo pronto, ya es cosa cierta que este último y todo su Gabinete dimitirán el diez de junio, víspera de la apertura de las Cámaras, y los vencedores, insaciables, creen de rigor la renuncia del Presidente Millerand, porque él no está de acuerdo con las medidas de política interior y exterior que ellos han exigido con frecuencia y que él nunca quiso realizar. El señor Millerand se defiende insitiendo en su respeto al sufragio universal y en que mientras los que habían obtenido la mayoría de votos en las elecciones de mil novecientos diez y nueve no fueron puestos en minoría él debió sostener la política que ellos representaban. Pero que ahora que el país parece haber cambiado de propósitos, él está listo para pedir la formación de un nuevo Gabinete al señor Briand, antiguo Presidente del Consejo de Ministros, o al señor Herriot, alcalde de Lyon, que son las más simpáticas figuras de la oposición.

Indudablemente la derrota del bloque nacional la han facilitado mucho la emisión de nuevos impuestos y la falta de armonía entre los vencedores de la Alemania. Y puntos de política muy interesantes, que tocará resolver al nuevo Gabinete, serán la cuestión del Ruhr, el cobro de la deuda alemana, la valorización del franco y la actitud a guardar respecto de Alemania como potencia europea. Para resolverlos será necesaria una gran prudencia, pues cualquier paso en falso puede ocasionar horribles desgracias a la Francia, acosada de todos lados, ya por el odio de los vencidos, ya por la desconfianza de sus compañeros de victoria, ya por el deseo, muy corriente entre las naciones, de elevarse las unas a costa de la depresión de las otras. Y en el triunfo de los partidos franceses de izquierda parece que han influido, secreta pero fuertemente, los alemanes y los ingleses cansados tal vez del rigor con que el señor Poincaré mantenía en jaque a los unos y a los otros.

París, 15 de mayo de 1924.

COJERA DE PERRO

Francia es un país de trabajadores formidables. Trabaja en el campo el labrador, sin descanso; trabaja en la fábrica el obrero, el marino sobre las olas agitadas y el empleadillo tras los mostradores de los almacenes o de las tiendas de ultramarinos. Los únicos que no trabajan en Francia son los empleados públicos (excepción hecha de los de correos y telégrafos) y los soldados. Del resto, por trabajar, trabajan hasta los políticos.

La resistencia de un Gambetta, de un Clemenceau, es bien conocida. Agreguemos a la lista de esos obreros a Poincaré y al actual jefe del Gobierno señor Herriot. Estos hombres no fueron hechos, como nuestro tatarabuelo don Adán, de barro colorado, sino de acero o de cristal de roca. ¡Qué resistencia para el trabajo y qué afán de trabajar muestran los vivos y fue distintivo del difunto!

Ya alguna vez escribí sobre la actividad del señor Poincaré. Ahora quiero decir algo sobre la de su sucesor el señor Herriot. Tal vez mis lectores sepan que éste ha sido por muchos años alcalde de Lyon y que esta villa, muy inglesa por sus costumbres y sus métodos de trabajo, le debe grandes beneficios. Nos parece que el señor Herriot conserva todavía en cartera su título de alcalde de la segunda ciudad de Francia por su importancia, que por su población lo es Marsella, y que, cuando en día que llegará tarde o temprano, lo derroquen no sus enemigos sino más bien sus aliados volverá a ocupar su despacho en el hermoso palacio que guardan desde lo alto un Hércules y una Minerva.

Pues bien, el señor Herriot ha sido, por muchos años también, diputado y ha compartido su tiempo entre el Palacio Borbón, de París, y el Hôtel de Ville, de Lyon. Para poder hacer esto se ha visto obligado a pasar una buena parte de su vida en el tren, viajando ya de Lyon a París, ya de París a Lyon. Y estos viajes, para no perder el tiempo, los ha efectuado casi siempre de noche. Terminadas sus labores en una de las dos ciudades, tomaba su tren para trasladarse a la otra y aprovechaba las ocho horas del viaje para poner en orden sus notas, preparar sus discursos, estudiar los asuntos delicados o dormir cuando la fatiga de las jornadas municipales o legislativas le rendía. Este hombre es un erudito y con la misma facilidad habla de programas políticos, de reparaciones sociales o de economía política que de las costumbres de los pueblos del Báltico, de las escuelas filosóficas del siglo pasado o de los métodos de enseñanza usados en los pueblos antiguos. Porque es

un profesor además y durante su juventud se dedicó a la enseñanza. Y habla de todo con igual calor, con sinceridad profunda, con convicción manifiesta, mostrando un ardor que lo haría creer tan meridional como Gambetta cuando en realidad es del nordeste de la Francia, pues nació en Troyes hace cincuenta y dos años.

Como prueba de su laboriosidad y de su fecundidad se cuenta que un editor, Payot, le pidió un día un trabajito alentador de la juventud y al poco tiempo Herriot se le presentó llevándole los originales de un libro intenso y extenso que se llama *Crear*. Una verdadera exposición del estado actual de la Francia, de sus problemas y de la manera, a su ver, de resolverlos.

En su Partido, el radical-socialista, es jefe escuchado y respetado hace mucho tiempo. No han faltado las intenciones de sus émulos para meterle zancadilla y acabar con su jefatura y con sus influencias. Pero tiene mucho prestigio entre sus copartidarios y no es posible deshacerse de él muy fácilmente. Ahora está mezclado en la mayor aventura de su vida: gobernar un país como la Francia, en que cada ciudadano cree tener derecho a pensar a su manera y a criticar lo que piensan, dicen y hacen los demás, y gobernarlo no con un partido, sino con una coalición de partidos y de grupos turbulentos, desconfiados, descontentos, unidos solamente por el deseo de acabar con el Bloque nacional de los señores Poincaré y Millerand, e inquietados por la hostilidad de los realistas y católicos a la derecha y de los comunistas y socialistas combatientes a la extrema izquierda.

Desde el once de mayo la tarea del señor Herriot ha sido dura. Pero ha sabido multiplicarse para hacerle frente y tanto se ha agitado, intelectual y físicamente, que ha caído enfermo. Pero no ha dejado por eso de trabajar. Desde su lecho ha seguido dando órdenes e instrucciones, recibiendo a sus colaboradores, estudiando los problemas más urgentes, siempre activo y siempre entusiasta. Por lo que algunos han llegado a poner en dudas su enfermedad y han creído que tiene muchos puntos de semejanza con la cojera de perro. Según esos suspicaces, el señor Herriot no ha estado enfermo; se ha fingido enfermo para realizar ciertos planes o dejar que se realizaran otros. Se ha creído por algunos ilusos que la protesta de las derechas contra varias medidas del Gobierno, en especial contra las referentes a la implantación de las leyes laicas en Alsacia y Lorena, haría caer al Gobierno y ser sustituido por otro más moderado, presidido por el señor Briand. Pero está visto que la juventud católica y los grupos republicanos liberales y conservadores no se han dado cuenta de la fortaleza de los radicales, de los radicales-socialistas y de sus aliados. El Gobierno no caerá por ahora

y si ha de ceder su lugar a otro, en estos momentos, lo reemplazará un Gabinete en que tal vez entren elementos aún más radicales, presidido por uno de los hombres más importantes de la Francia republicana, víctima de los odios ciegos del Tigre y de sus conmlitones.

No hay, pues, tal cojera de perro, por lo menos con los fines que se le atribuyen. Si la hubiera sería más bien para hacer fracasar todas las combinaciones de las derechas francesas, que ven escapárseles cada día más la oportunidad de recobrar el Poder sin antes evolucionar mucho y agotar su paciencia esperando que el gusto del público cambie de rumbo.

Mientras tanto, el señor don Eduardo Herriot, antiguo normalista, antiguo profesor, literato, periodista, doctor en letras, ex senador, Alcalde de Lyon, diputado, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Negocios Extranjeros, sigue en su puesto realizando una gran labor republicana y liberal con un vigor y un entusiasmo dignos de aplausos y de imitarse.

París, 31 de diciembre de 1924.

LA SECONDA ONDATA

Don Benito Mussolini, el Duce, ha tomado de nuevo la ofensiva contra los partidos de Oposición. Su discurso en la Cámara italiana el día tres de enero es un reto y una ostentación de vanidad que promete nuevos acontecimientos sensacionales a la patria de Garibaldi, Cavour y Manzoni.

Nadie ignora hoy día que después del asesinato del diputado Matteotti el fascismo ha sufrido golpe mortal y se ha visto a un paso de la ruina total. Las cosas feas que se descubrieron o que se recordaron con motivo de ese asesinato y la cantidad y calidad de los complicados en tan sucio y trágico asunto movieron la opinión pública adormecida o mejor dicho aterrorizada por los fascistas merced al látigo y al aceite de ricino que prodigaban a discreción. La oposición levantó la cabeza, o mejor dicho las oposiciones, pues hay tres nada menos y la lucha comenzó con tal empuje que el fascismo comenzó a perder terreno.

Pero don Benito meditaba su plan, y haciendo concesiones ya a un grupo, ya a otro, ofreciendo hoy y negando mañana, llegó a eludir los mayores peligros y a preparar su golpe de gracia, en la forma de un proyecto de ley electoral, y ya listo, se presentó a la

Cámara en una actitud retadora que ha reanimado mucho a sus partidarios y ha dado comienzo a lo que los fascistas en su lenguaje pintoresco llaman la *seconda ondata*. El día indicado ocupó la tribuna de la Cámara el jefe de los camisas negras y entre otras cosas encantadoras dijo las siguientes:

“Ninguna persona me ha negado hasta ahora estas tres cualidades: una inteligencia discreta, un gran valor y un desprecio soberano del vil dinero.”

Como elogio en boca propia, no está malo. Don Benito pudo agregar a estas cualidades un defecto que las oscurece, y es su vanidad inconmensurable. No lo hizo y tal vez ello se debió a olvido más que a falta de voluntad.

Siguió el Duce hablando y para halagar a sus partidarios agregó:

“Se nos ha llamado banda de criminales. Pues bien, yo asumo la responsabilidad completa de todo lo que ha hecho el fascismo. Si vosotros sois unos bandidos, yo quiero ser vuestro jefe”.

Es decir que el Duce se hace solidario no sólo de las lavativas y de los purgantes de aceite de ricino, sino de los ultrajes a las señoras, de las palizas y pillajes, de los destrozos de las imprentas y redacciones de periódicos, de la violación de las Logias masónicas y de los asesinatos ejecutados por los fascistas. Grave es la responsabilidad que el Duce se echa encima y muchos ven en esta actitud suya una fanfarronada para encubrir la pobreza de recursos con que cuenta para defender su participación y responsabilidad en una media docena de hechos tan delictuosos y graves como el asesinato de Matteotti.

Don Benito fue largamente aclamado en la Cámara y al día siguiente comenzaron las hostilidades. Las Logias masónicas, los periódicos, la asociación Italia Libera, han sido las víctimas escogidas en primer lugar. Los periódicos suspendidos o secuestrados se cuentan no ya por decenas, sino por centenas. La libertad de la prensa ha sufrido el golpe más rudo que se le haya asestado de medio siglo a esta parte. La libertad del pensamiento y la libertad de creencias, igualmente. Es tal la agitación que no está fuera de lugar la suposición de que la *seconda ondata* pueda marcar el principio del fin. Porque, contra lo que esperaba don Benito, su actitud si bien ha despertado el entusiasmo de los suyos, ha vigorizado también a las oposiciones, que bien pueden concertarse y hacerse poderosas por la unión.

Hay, como ya hemos dicho, tres clases de opositores. Los primeros son los que han creído conveniente, para mostrar su descontento con el Gobierno de Mussolini, retirarse de la Cámara,

refugiarse en el Aventino dicen ellos, recordando lo que hizo el pueblo romano cuando estuvo disgustado con los pretores. Esta oposición se llama la del Aventino. La segunda continúa protestando en la Cámara, aunque débilmente, contra los desafueros de don Benito y de los suyos y la tercera se ha formado con los fascistas timoratos que se han asustado con el alcance de las medidas y de la política musolinista, que pregona, aconseja y defiende el llamado Tirano de Cremona, verdadero jefe del fascismo para muchas personas.

Hay en esas oposiciones hombres tan importantes y prestigiosos como Orlando, Giolitti, Turatti y Amendola, y a ellos se ha unido últimamente Salandra. Si logran reunirse las fuerzas dispersas y seguir la única política que puede conquistarles las simpatías de la Italia entera, que es la de hacer la oposición constitucional, ocupando de nuevo sus puestos en la Cámara los que de ellos se han separado, o marchando unidos en las nuevas elecciones, es probable que salga respondona la criada a don Benito. Hay para ello que tener en cuenta que si bien el fascismo fue simpático, muy simpático, a la mayoría de los italianos cuando hizo sus primeras armas, porque lo creyeron un partido de orden y sobre todo se imaginaron que sus tendencias principales eran encaminadas a conquistar a Italia la paz interior y un puesto de primera fila en la política internacional, hoy esa simpatía ha decaído mucho al ver frustradas tan halagüeñas esperanzas. El fascismo no ha dado a Italia ni paz ni preponderancia. En el interior los desórdenes y la inseguridad son tan grandes hoy como cuando el fascismo surgió para acabar con los que provocaban y mantenían los comunistas. En el exterior el Gobierno no ha tomado ninguna posición que lo prestigie y haga pensar a los gobiernos de Inglaterra, Francia y Japón que no pueden prescindir de la Italia para gobernar el mundo. El asunto de Corfú, criminalmente monstruoso, fue un gran clamor sin eco. Las grandes potencias mencionadas más arriba dejaron manos libres a don Benito, pero luego hicieron el silencio sobre su obra y no volvieron a ocuparse más de Italia. El Duce cometió un atropello contra la civilización y contra la Justicia para no obtener ninguna ventaja positiva.

Es sensible lo que ocurre a Italia, pero no irreparable. Los pueblos sufren el yugo a veces, pero siempre se lo sacuden. Italia se lo sacudirá y tal vez antes de lo que se piensa, y seguirá su marcha ascendente hacia la libertad y la prosperidad. Todo depende del buen juicio de los diversos jefes opositoristas y de su acierto en despertar la conciencia dormida y hacer renacer el entusiasmo legitimista en el pueblo italiano.

Los que amamos la Libertad y la Justicia sobre todas las cosas no podemos aplaudir los actos de don Benito, aunque reconozcamos que él tiene muchas y muy grandes cualidades de estadista. Pero esas cualidades no se emplean en beneficio de la libertad sino en su perjuicio. Por eso en la oposición del monte Aventino, la más numerosa de las tres, se han juntado los republicanos a los marxistas y los socialistas unitarios a los demócratas y a los católicos. ¿Capitulará ante ella Mussolini, como capituló el Senado Romano ante la plebe después del famoso apólogo de Menenio Agripa sobre los miembros y el estómago? ¿Habrá necesidad de repeler la violencia con la violencia y de una nueva marcha, no ya del fascismo sobre Roma sino de Roma sobre el fascismo? **Quí vivra, verra,** y para verlo no necesitará vivir luengos años.

París, 1 de febrero de 1925.

UNA NUEVA LIGA DE NACIONES

Al día siguiente, apenas, de la formación de la Liga de las Naciones se levantaron aquí y allá voces para condenar la manera como había sido formada y para pedir su inmediata reorganización. Pero las naciones poderosas, a las cuales no conviene que haya ningún cambio en ella, se han hecho constantemente las sordas y no han admitido ningún proyecto, así sea ingenuo, tendente a reformar su estatuto. Ni aun han querido admitir el español como idioma oficial en la Asamblea, al lado del inglés y del francés, a pesar de ser, después del primero, el que más se habla en el mundo o, por lo menos, el que se habla en un mayor número de naciones. Queda, pues, esa institución prestando servicios muy mediocres al mundo y casi nulos a los países de América, ya que los Estados Unidos se han dado el placer de mostrar que pueden vivir sin ella y habida cuenta de que las débiles repúblicas de origen latino se ven pospuestas, a pesar de su gran extensión territorial, tomada en conjunto, y de la no despreciable de casi todas ellas, separadamente, a países bárbaros o semibárbaros, pero en los cuales tienen la Inglaterra o la Francia, el Japón o la Italia, intereses que defender o de que aprovecharse.

Desde luego no todos en Inglaterra, en Francia, en Italia y en el Japón están de acuerdo con los procederes ni con la organización de la Liga, pero sus voces, hasta ahora, no han hallado atmósfera propicia en que formar eco. Los ingleses, sobre todo, no han escatimado sus opiniones en tan interesante cuestión, deseosos de

que cuanto antes la Liga de Naciones se convierta en una Liga de Pueblos, de la cual no quede excluido ninguno de los que tienen, pequeña o grande, una personalidad en derecho.

Numerosos son los libros y folletos que se han escrito, las conferencias y propagandas que se han realizado, ya en favor ya en contra de la Liga. Ahora mismo un joven conde austriaco, el señor Coudenhove-Kalergi, recorre las capitales de Europa dando conferencias y entrevistándose con los primeros estadistas del mundo para mostrar las ventajas de su sistema, denominado **Pan-Europa**. Quiere este nuevo internacionalista que las naciones continentales de Europa, excluidas Rusia y Turquía, se agrupen en una Unión de los Estados de Europa, como las naciones de América se han agrupado en una Unión Panamericana. Cree también que deben formarse agrupaciones iguales entre Inglaterra y sus colonias, y entre las Repúblicas soviéticas en que se divide actualmente la Rusia. De este modo compondrían la Liga de Naciones cuatro grandes agrupaciones. Lo que no nos explicamos del proyecto del señor conde, es lo que desea hacer con la Turquía, que no admite como parte de la Unión Pan-Europa, y que no puede figurar con justo título en ninguno de los otros grupos. Sería preciso formar un quinto grupo, en nuestra opinión, que comprenda la Turquía y los países mahometanos, y aún se haría necesario un sexto, en que entraran el Japón, la China y Siam.

Hace ya sus años que la formación de grupos continentales tiene un apóstol decidido en uno de los más alabados internacionalistas de la América latina: el doctor Alejandro Alvarez, cuya labor tesonera se ha mostrado en todas las ocasiones y sigue aún mostrándose sin desmayo, confiando tan inteligente propagandista en que llegará, y no muy tarde, el día del triunfo. También un distinguido diplomático panameño, don Antonio Burgos, que asistió al nacimiento de la Liga y a casi todas las Asambleas de Naciones, considera que la organización de aquélla no ha sido presidida ni por la Justicia ni por la Concordia. Las grandes potencias se han reservado la parte del León y amenazan a las débiles, si no con comérselas, por lo menos con hacerlas soportar el peso de su enojo de no aplaudir la comedia y repetir una y otra vez que está muy bien tramada.

En 1918 el mundo se adormeció lleno de ilusiones y de halagüeñas esperanzas al arrullo de las doctrinas de un eminente e ingenuo hombre de Estado, el Presidente Woodrow Wilson. Pero su sueño no ha sido largo. Cuando se creía que una era se cerraba para siempre y que se abría otra mejor, la realidad ha mostrado cuán frágiles son los proyectos de los hombres y cómo, por encima

de los sentimientos altruistas, viven e imperan los intereses, implacables siempre, de los hombres y de las naciones.

Hoy vivimos en un interregno. ¿Cuánto tiempo ha de durar? Bien puede que sólo unos pocos años, bien puede que unos cuantos lustros. Pero, corto o largo, tendrá fin algún día, y entonces sí comenzará una nueva era de trabajo, de fraternidad y de paz para la Humanidad. Cuando ese día llegue, no habrá más Ligas de Naciones, ni hegemonía de unas sobre otras, ni vencedores ni vencidos, ni países mediatizados ni opresores ni oprimidos, sino una amplia unión de pueblos y una comunión indestructible de hombres de buena voluntad sobre la Tierra.

París, 2 de febrero de 1925.

II DE LA RISA Y DEL LLANTO

UN ENREDO MATRIMONIAL

La vida, no cabe duda, tiene ironías crueles y a veces sangrientas. Como si no le interesaran nuestros dolores ni nuestras alegrías, va mezclando indistintamente, en la copa que nos ofrece, acíbar y miel, con marcada indiferencia, sin importarle la mayor o menor porción de cada una de estas cosas ni el efecto que han de producirnos.

Por esta causa, y cuán a menudo, nos sorprende la alegría en medio del más intenso dolor, o nos sobrecoge, lo que es todavía más frecuente, una pena inesperada, un suplicio que no teníamos por qué aguardar, cuando nos consideramos más felices.

Algo de esto, y que sería muy chistoso si no fuera muy triste, acaba de ocurrir a una gentil señorita que, al arreglar sus papeles para contraer un matrimonio de amor, para realizar su más grata ilusión, se encuentra, con la sorpresa y desesperación consiguientes, con que ella está casada hace ya tiempo y hasta con que es madre de un niño que no ha visto ni en sueños, ni cuya existencia, como es natural, ha concebido.

Expliquemos el caso. Hace algunos años, la señorita María Josefina Rosa M., que reside en La Seyne, cerca de Tolón, acudió a la oficina del registro civil y pidió una copia del acta de su nacimiento, ocurrido el 20 de septiembre de 1892. El empleado, un poco

distraído, halló en los libros el acta de nacimiento de María Josefina M..., nacida en San Juan del Val, comprensión de Tolón, el 20 de abril de 1892 y sin fijarse ni en la diferencia de fecha ni en la falta del nombre Rosa, ni en que los poblados eran distintos, copió esta acta y la entregó a la peticionaria, que probablemente no se detuvo a leerla, y se casó con un nombre que no era el suyo.

La soltera casada al enterarse de lo ocurrido puso el grito en el cielo, y la casada soltera ha hecho otro tanto, pero hasta ahora las autoridades no han encontrado, dentro del férreo marco de la ley, manera de arreglar el asunto. Y en tanto tenemos a una chica reputada soltera por la ley, viviendo con un hombre que no es su esposo legal; a otra casada según esa misma ley, a pesar de su estado doncellil, con un hombre a quien jamás ha visto y madre de un niño que no ha concebido ni conoce; y a un amante galán, desolado con la aflictiva situación de su novia adorada echando pestes y deseando hacer una barrabasada. Aquí el único feliz es el marido de hecho de la una y de derecho de la otra. Y cuidado no se le ocurra a éste hacer valer su condición de esposo ante la cándida y desolada doncella que ya sin eso debe estar medio loca de dolor y de angustia.

París, 19 de junio de 1922.

EL CRIMEN DE LA BESSARABO

No se había aún extinguido el eco del proceso Landrú, el Barba Azul de Gambais, cuando París se sintió impresionado, cogido, por un nuevo y ruidoso proceso: el de la señora Bessarabo, acusada junto con su hija Paula Jacques de haber asesinado a su marido Jorge Bessarabo escondiendo el cadáver en un enorme baúl que despacharon por ferrocarril a Nancy.

La señora Bessarabo es de Lyon; pertenece a una familia de comerciantes y ella misma se dedicó al comercio de sedas durante algún tiempo. Se llamaba de soltera Luisa Groués. Según ella, sus lejanos ascendientes estuvieron en la Tierra Santa, fueron cruzados. Soñadora y romántica, quiso profesar cuando era muy joven, pero abandonó la idea y se convirtió en literata y poetisa, *femme de lettres*, como dicen sus paisanos. Sus libros, afirma la crítica, valen bien poco; pero con todo la rodearon de una corte de admiradores y su salón literario se vio visitado por algunos literatos de verdad.

Luisa Groués encontró un día en su camino a Pablo Jacques y casó con él. Creo que fue en México, en donde éste tenía

cuantiosos intereses y adonde a ella la llevaron sus negocios. El matrimonio tuvo dos hijas y no fue feliz. Jacques era un hombre enfermo y no resistía el genio voluntarioso de su mujer. La vida conyugal tuvo escenas terribles; hasta se acusa a Luisa de haber tratado de asesinar a Pablo, que un buen día se despidió de la vida dándose un tiro.

Luisa lo lloró poco. Y como los negocios estaban bastante embrollados marchó a Méjico (pues el suicidio ocurrió en Francia, adonde habían regresado los esposos) a tratar de salvar lo que fuera posible de la herencia de sus hijas. Allí conoció a Jorge Bessarabo, un judío rumano, de vida algo novelesca, quien se hallaba en grandes apuros en aquellos días. Bessarabo la sirvió muy bien; merced a sus gestiones recobró como un millón de francos y como Jorge era joven, guapo e insinuante concluyeron casándose.

Como Jacques, Bessarabo no fue feliz. Luisa, tan romántica, tan aficionada a los versos y a la vida literaria, que firmaba sus libros y artículos con el seudónimo **Hera Mirtel**, quiso dominar a Jorge como a Pablo y los disgustos fueron continuos, con la agravante de que Bessarabo no era neurasténico como Jacques, sino un hombre sanguíneo amigo de gozar la vida y adorador del eterno femenino.

Y la catástrofe llegó un día, hará bien pronto un año. Pero no por celos, ni por incompatibilidad de caracteres, sino por intereses. El matrimonio Bessarabo estaba arruinado. Parece que el marido hacía algunos negocios al margen del código y de eso vivían. Uno de esos negocios, de explotación de petróleo, debía rendir una gruesa suma: seiscientos mil francos. La señora Bessarabo se había hecho prometer por su marido una participación igual al tercio de la suma indicada; pero luego, creyendo perdido el negocio, había cedido su parte a su mismo marido por una bicoca. De pronto el negocio pareció mejorar y la rabia y la desesperación de la señora Bessarabo no tuvieron límites. Y vino la tragedia.

El caso en los tribunales no se presentó muy claro. Había la convicción de que la señora Bessarabo y su hija eran las asesinas. Pero, ¿cuál lo era en mayor grado? ¿Cuál hizo el disparo? ¿Había algunos cómplices? ¿Quiénes eran? El procurador acusó sin piedad a Paula como más responsable que la madre. La juzgaba de peores instintos y no tenía dudas de que suyas eran la concepción del crimen y la ejecución. Y deslilaron testigos y más testigos y el asunto se fue embrollando. Se presentaron muchos incidentes; que si Bessarabo era espía; que si llevaba relaciones con su mecanógrafa; que si Luisa había querido envenenar a su primer marido; que si un íntimo amigo de Bessarabo había sido encontrado ahorcado al

día siguiente del crimen; y mil otros semejantes. Y a todo esto, Paula dijo un día que ella tenía un secreto que a última hora revelaría. Como Pranzini, como Teresa Humber, como Landrú, que se llevó el suyo. Y cuando se vio perdida, cuando creyó su condena segura, reveló su secreto: la asesina había sido su madre; la que pegó el tiro a Jorge Bessarabo, su madre; la que imaginó, como Gabriela Bompard con el cuerpo de Eyraud, meter el cadáver entre un baúl y expedirlo por ferrocarril a un punto lejano, su madre. Y los jurados absolvieron a la hija y condenaron a la madre. Esta, muy pálida, muy decaída, tuvo todavía fuerzas para manifestar su contento por la absolución de su hija.

¿Pero ésta debió ser absuelta? Creemos que no. Algunos años de prisión correccional le hubieran venido bien. Cierto que se alega en su descargo el respeto y el cariño que a una buena hija debe inspirar su madre, para no haberla denunciado antes y para ayudarla a borrar las huellas del crimen. Pero antes de efectuarse éste se había tejido en derredor del pobre Bessarabo una intriga criminal tendente a arrebatarle su dinero y a presentarlo como un tipo miserable; y la señorita Paula Jacques no sólo no era ajena a esta intriga, sino parte principal en ella. Además su facilidad para imitar escrituras y firmas es peligrosa costumbre de que la conviene curarse.

El proceso Bessarabo apasionó a los buenos parisienses por una quincena. Concluyó ayer no más y ya nadie lo recuerda. Como cada día trae su afán, no es justo desentenderse del de hoy por atender al de ayer. Acaba de llegar a París el rey de Anam, un rey de mentirijillas, diminuto como todos sus súbditos y melancólico como ellos también. Y el rey de Anam preocupa hoy a París intensamente. Ni uno de sus pensamientos, ni una de sus palabras dejan escapar los periodistas, que se apresuran a darlos a conocer a sus lectores. Ya éstos tienen un nuevo tema para sus conversaciones en el café o en los pasillos de los teatros, que les durará hasta el catorce de julio.

En tanto Paula Jacques, sin remordimientos quizás, espera que llegue de México su hermana, casada y con hijos, para vivir a su lado, y Luisa Groués, Hera Mirtel en el mundo de las letras, comienza a purgar su crimen.

París, 28 de junio de 1922.

UNA CORRIDA DE TOROS

Hay ciertos espectáculos que es necesario presenciar siquiera una vez en la vida, porque nos muestran a nuestros semejantes en toda su fealdad primitiva, libres de la máscara que nos hace llevar a todos, de muy mal grado casi siempre, la civilización, y de que en esos espectáculos se despoja con prisa y con alegría la generalidad. Entre esos espectáculos están los pugilatos, riñas de gallos, ferias, salas de juego y corridas de toros. En ellos las pasiones se enardecen, el YO bueno se ausenta y cede su lugar al YO malo, que no tarda en manifestarse y hacer de las suyas.

No soy aficionado con exceso a las corridas de toros, pero no desdeño presenciarlas. Y lo que en ellas más me interesa no son en realidad ni los pobres toros ni los señores toreros, generalmente unos zotes de tomo y lomo, embajadores de la ignorancia y aun de la barbarie. No. Lo que a mí me atrae y lo que me lleva a las plazas de toros es la multitud abigarrada que a ellas concurre, desde el hombre político, el banquero y el literato correctamente vestidos, hasta el obrero y el hortera y el labrador, que lo están de cualquier manera. Desde las señoras y señoritas desnudas con arreglo al último figurín de París hasta las chulas y manolas que lucen el mantón y las altas peinetas con desenfado y provocación.

Ayer hubo toros en Madrid. Se efectuó la corrida de la prensa, una de las extraordinarias y más renombradas, y yo, como trece mil personas más, me eché a la calle a eso de las cuatro y media, tomé un auto con dos compañeros y me marché a los toros por la calle de Alcalá, llena de gente, que en toda clase de vehículos: tranvías, bicicletas, calesas, victorias y simones, y aun pic, se dirigía a la plaza.

El golpe de vista interior de ésta era magnífico. Los palcos y tendidos estaban, no llenos, sino repletos de gente. Colgaduras y reposteros en los antepechos de los primeros y mantones en las contrabarreras les daban un aspecto pintoresco. Los vendedores de bebidas y de abanicos y los alquiladores de almohadillas circulaban anunciando su mercancía. Como si fuera una inmensa colmena había en la plaza un vaivén de la muchedumbre y se elevaba de ella un sordo rumor, un murmullo continuo. El calor era insoportable. Tocaban las bandas aires alegres, que sólo alcanzaban a percibir los que estaban muy cerca. Los demás no oíamos sino notas aisladas, inarmónicas.

De pronto sale la cuadrilla. A su frente, los diestros: **La Rosa, Chicuelo, Maera, Nacional II**. Todos de la última hornada. Saludan y cambian de capote. Aparece el primer toro y comienza la lidia. Salvo la despanzurrada de dos o tres caballos por toro, caballos que acaban de matar allí mismo en el ruedo y que a veces nos ofrecen espectáculos horribles, se me parece esta corrida, como un huevo a otro, a las que he visto en mi tierra: toros malos y toros regulares; toros buenos por excepción; una que otra cogida; banderillas que no se sostienen o que rara vez quedan bien puestas, y asesinato de toros al por mayor. Porque ya se acabaron aquellos toreros que despachaban de una estocada sus toros. Recuerdo haber visto, hace ya algunos años, a **Llaverito** matar cuatro toros una tarde, a estocada por toro. Ya hoy esto casi no se hace. Según el maestro **Benlliure**, que es un gran aficionado a toros y que termina para la tumba de **Joselito** un monumento artísticamente admirable, que de seguro no tienen **Cervantes, Castelar** ni **Canalejas**, ello obedece a que les falta aprendizaje. Como se han acabado antes de tiempo los ases del toreo, ha habido que dar la alternativa a chicos que estarían bien como banderilleros, pero a quienes falta todavía un poco de dominio, de experiencia y, añadido yo, de marrullería.

El segundo toro de la tarde tocaba matarlo a **Chicuelo**, un mocito de pocas carnes, chiquitín, que debió torear una corrida hace poco en esta villa y corte y no lo hizo dejando al público burlado, y leno de rabia contra él. Ya al entrar al ruedo le obsequiaron con pitos y silbidos. Y ahora al matar, nervioso el pobre chico, dio una estocada contraria que fue como abrir a la vez que un escape a la vida del toro una salida a las bajas pasiones de la multitud. Como por encanto todos los espectadores, inclusive las mujeres, se levantaron, erizado el pelo, rojas las mejillas, saltados los ojos, apretados los puños, ronca la voz. Y qué cosas le gritaron al pobrete: "Ladrón, asesino, mal nacido, sin vergüenza", eran las palabras más delicadas que se escuchaban. A mi lado se sentaba un señor gordo, con aire de andaluz, que a lo mejor no había pagado su entrada y que se lamentaba de la pérdida de tres duros y decía: "Pero a la salida me las pagas, niño bien! ¿Te has creído que torear es lo mismo que chunguearse con las mozas de postín en **Rosales** o en **Fornos**? ¡Qué hambre tendrán en tu casa, desgraciado, para que estés todavía ahí plantado! ¡Vas hoy a salir de la plaza custodiado como si fueras el rey, porque de no, te descuartizan!" Todo esto con supresión de letras, ceceo cerrado y adición de palabrotas que no me atrevo a copiar.

Ya en todo el resto de la tarde el público no cesó de denostar al **Chicuelo** y de tirarle almohadillas. Y cuando acabó la corrida

unos guardias tuvieron que rodearlo y llevárselo custodiado porque el público se lanzó sobre él con malas intenciones. Y era de ver allí en el ruedo, muy cerca una de otra, las escenas del triunfo y la derrota. Mientras unos rodeaban a Chicuelo y querían devorarlo, otros alzaban en alto a Nacional II, que estuvo de suerte aquella tarde y entre aclamaciones y festejos lo sacaban de la plaza. Porque en cuestión de torería no hay términos medios: o se entusiasma la multitud hasta el delirio o enloquece de rabia. Sin perjuicio de aplaudir hoy lo que ayer silbó, o de hacer ambas cosas a un tiempo, como ocurrió en cierta ocasión al Gallo, que salió de un plaza de toros para la cárcel rodeado de guardias y en hombros de sus admiradores.

Y en lo alto, la luna, con el rostro burlón que exhibe cuando aún la tarde no ha cedido del todo su sitio a la noche, parecía reírse de todos: toros, toreros y espectadores.

Madrid, 6 de julio de 1922.

COMO SE PASA LA VIDA

Como me lo contaron, así lo cuento. Mi informante es una dama bellísima y gentil, honorable y culta, que de seguro no ha querido bromearse conmigo. Creo, por lo tanto, que el hecho sí ha sucedido, pues además del crédito que me merece la señora en cuestión no hay motivo tampoco que permita suponer que no pueda haberse verificado.

Uno de los barítonos de la gran Opera de París se ocupaba un día de tantos en afeitarse. La mañana estaba hermosa (esto fue en primavera) y el barítono, que ponía siempre un cuidado escrupuloso en el arreglo de su persona, estaba alegre y cantarín. Joven, elegante, aplaudido de los hombres y solicitado de las mujeres, su vida era como una marcha triunfal. De pronto el clavillo en que sostenía junto a la ventana el espejo que le servía para realizar su operación se desprendió y el espejo vino al suelo haciéndose añicos. ¡Mal presagio! hubiera dicho un supersticioso, apartándose a la carrera del sitio. Pero nuestro cantante era hombre despreocupado; acabó de afeitarse como pudo y agachándose recogió los pedazos del espejo y los tiró al canasto de la basura. Pero un pedacillo de vidrio, un pedacillo traidor y maligno, un pedacillo casi invisible, se le enterró en un dedo, entre la carne y la uña y le hizo brotar una gotita de sangre. El barítono, ayudándose con un alfiler, se sacó el

vidrio, se apretó un poco el dedo, se dio una untadita de yodo y se echó a la calle, a ver y a ser visto.

Al día siguiente tuvo que cantar en las exequias del Presidente Deschanel y su hermosa voz y arrogante figura llamaron la atención de la concurrencia, a pesar de la solemnidad del acto. El lo comprendió así y se esmeró en cantar lo mejor posible, sin sospechar el infortunado que su canto era el del cisne moribundo. Mientras cantaba sintió un dolorcillo tenue en el dedo herido el día anterior y al concluir la ceremonia ya tenía hinchada la mano. Se hizo conducir a su casa y llamó al médico enseguida. Pero la ciencia nada pudo contra el mal. La hinchazón pasó al brazo en la tarde; en la noche el pobre barítono ya no podía hablar; perdió el conocimiento al amanecer siguiente, y cinco días después, amigos y compañeros piadosos entonaban en la misma iglesia en que se celebraron las exequias al Presidente Deschanel cánticos piadosos por la salvación de su alma, o mejor, por la tranquilidad de su espíritu.

El caso, como he dicho, puede y debe haber sucedido, y no es muy raro por cierto. Por algo dijo Jorge Manrique hace ya unos cuantos siglos:

“ ¡Cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte tan callando! ”

Ese barítono, a quien hechos incidentales y sencillísimos, la caída y rotura de un espejo, la punzada de un pedazo de vidrio casi invisible, ocasionaron la muerte, de seguro no creía tenerla tan cercana, pues todo lo contrario de los cartujos que al encontrarse dicen que se dicen: “Hermano, morir habemos; hermano, ya lo sabemos”; él se diría que joven, guapo, lleno de salud, aplaudido, deseado, con la escarcela llena de doblones, el mundo se ensancharía para él más que lo hizo Castilla para el caballo del Cid.

¿Y qué consecuencia debemos sacar de esta muerte prematura e inesperada? Pues una muy sencilla: que estamos mientras vivimos en deuda con la muerte, deuda de plazo vencido desde que alentamos el primer soplo de vida, y que de la generosidad o los designios de quien todo lo gobierna y dispone depende que esa deuda se nos cobre más temprano o más tarde, sin que nunca podamos eludir el pago en el momento del cobro.

¿Pero es que nos preocupamos en sacar consecuencias los humanos de algo que toque a nuestro destino? ¡Quíá! En este caso es seguro que nadie, ni aun los compañeros del infeliz barítono, se ha preocupado mucho por hallar las que el suceso encierra. Lamentarían éstos un breve rato su desaparición; hablaría de ella el resto como del triunfo de un caballo en Long-champs o de la negativa

rusa a las exigencias aliadas, y luego cada cual volvería a sus antiguas costumbres, a rumiar su piense de vida, sin preocupaciones ni molestias. Es tan doloroso pensar y tan corta la vida y tan inflexible nuestro destino que no vale la pena amargarla con pensamientos tristes sobre sucesos que no nos es dable evitar.

París, 13 de julio de 1922.

CAMINO ERRADO

El catorce de julio, al regresar al Palacio del Elíseo el Presidente Millerand, después de la revista de Longchamps, en que desfilaron en su presencia más de veinte mil hombres y en que hizo entrega del bastón azul con estrellas de oro a los nuevos mariscales de Francia señores Fayolle y Franchet d'Esperey, un joven de veintidós años, minado por las ideas anarquistas y por una tuberculosis avanzada, hizo dos disparos sobre el coche del Prefecto de Policía, que precedía al del Presidente, creyendo que allí iba este último y con la intención, fácil es de suponer, de asesinarlo. El primer disparo se perdió en el aire; el segundo, gracias a la intervención de un transeúnte, fue, desviado de su camino, a herir ligeramente a una buena señora provinciana que presenciaba el desfile de coches y tropas. El joven, apresado y desarmado por un gendarme ciclista, estuvo a punto de ser linchado por la multitud. El Presidente Millerand no tuvo idea, o la tuvo muy imperfectamente, del peligro que había corrido y tan poca importancia prestó al atentado que esa misma tarde estuvo fuera de Palacio, en visita al general Lyautey, a fin de entregarle su bastón de mariscal, pues el Residente general en Marruecos no pudo asistir a la revista de la mañana por hallarse enfermo.

El joven anarquista, un chico enclenque y paliducho, una ruina de hombre, es hijo de unos honrados y laboriosos obreros. Se llama Gastón Bouvet, nació en Angers, asistió cuando niño a la escuela pública de su tierra natal y durante un año a un colegio de Capuchinos en Bélgica. Luego vino a París, aprendió el oficio de impresor y se afilió a una agrupación anarquista. Y su celo por las ideas de que han sido geniales propagandistas el príncipe Pedro Kropotkin y el sabio Eliseo Reclús fue tanto que fundó una revista anarquista, que él mismo redactaba, imprimía, administraba y repartía. Fue secretario de un centro durante mucho tiempo y condenado a varios meses de reclusión por propaganda perniciosa. Cuando abandonó la prisión, sus padres no quisieron admitirle en

su casa y se fue a vivir a un hotelito de la calle de los Panoyaux, en que habitaba ya una anarquista de gran notoriedad, Germaine Berthon o Linthaud, que se cree fue quien le incitó al crimen.

Seguramente antes que Germaine fueron la enfermedad, la desesperación y la miseria quienes obraron en el ánimo de Bouvet. Su vida no le ofrecía grandes alicientes ni auguraba ser larga. Antes de poco, preso o libre, habrá cesado. El mal que la aniquila ha avanzado ya mucho y ofrece pocas, poquísimas esperanzas de curación. Los grandes atractivos de la vida no existían. Quedaba la celebridad y pensó alcanzarla como Vaillant, como Pini, como Caserio, como Pietro Santi, como Emile Henry. La suerte no le fue favorable y su fracaso dejará en el olvido su nombre.

Parece que además, en los últimos tiempos, los compañeros de Bouvet desconfiaban de él, lo tenían por vendido a la policía y llegaron a echarlo del salón en que se reunían. Este golpe pudo ser muy cruel, debió serlo, para quien vivía retraído, sin relaciones, sin vicios, soportando su miseria, solo con sus ideas y sus esperanzas.

Si Bouvet hubiera sido un mozo bien alimentado, lleno de vigor y de energía, con trabajo activo y bien remunerado, quizás hubiera estrechado a la vida entre sus brazos como un triunfador y no hubiera pensado en el crimen. Pero el hambre es una cruel y dura aconsejadora y la que, según un torero célebre, da las cornadas más fuertes; la que crea una visión de sangre que enloquece a los hombres y los convierte en bestias furiosas.

Verdad es que hay anarquistas entre los que comen bien y gozan de la vida. Pero en muy escaso número y casi nunca pasan de la teoría a los hechos delictuosos. Es preciso para pensar en el crimen sufrir todo el rigor de las injusticias sociales; es preciso verse olvidado, humillado, degradado, para esgrimir un arma asesina. Con razón dijo Valencia:

¿Quién me dira si un huevo
es de torcaz o víbora? La mente
no alcanza a comprender lo que en el tiempo asoma:
El hombre, como el huevo,
en nido de dolor será serpiente;
en nido de placer será paloma.

Pero el arma que mata a un hombre no destruye un sistema. Es la idea, imponiéndose a las multitudes, la que cambia y renueva los estados sociales. Yo diría a los anarquistas: no matéis; eso es buscar soluciones violentas a conflictos de resultados todavía inciertos; propagad sin tregua vuestras ideas, que ellas, cuando tengan la madurez necesaria, se impondrán sin esfuerzo. Y a los que temen al

anarquismo, a los que se asustan con sus violencias, les diría: mejorad la condición de los obreros, de los campesinos, de todos los humildes trabajadores de la tierra; haced que tengan su participación justa y cumplida en la Vida; haced hombres de los que hoy son parias y preparad una Humanidad nueva para la que no sean vanas palabras la Justicia, la Igualdad y la Fraternidad universales. Así habrá menos crímenes y menos criminales; existirá una armonía social más perfecta, en que no habrá hambrientos de pan ni de justicia y la Felicidad reinará en el mundo, haciendo dichosos a todos los hombres.

París, 20 de julio de 1922.

NUNCA ES TARDE...

Hace cerca de cincuenta y dos años, o más exactamente cincuenta y un años, nueve meses y nueve días, que el oficial francés encargado de defender con un puñado de franco-tiradores el pueblo de Châteaudun, atacado reciamente por los prusianos, se fijó en una chica de unos diez y ocho años que con arrojo sin igual prestaba sus servicios a los combatientes llevándoles cartuchos o bebidas, retirando a los muertos curando a los heridos y haciendo disparos ella misma de vez en cuando. La chica era o no era guapa: pero el heroísmo la hacía aparecer bellísima y su imagen se grabó en el corazón del bravo oficial aquel, de apellido Ledoeil, muy profundamente.

Châteaudun fue defendido con heroísmo ese día, diez y ocho de octubre de 1870: Calle por calle, casa por casa, tuvo el prusiano que irla tomando, pues la resistencia era de lo más tenaz. Aquellos franceses acosados se portaron como unos leones, y nuestra muchacha, la señorita Laurentina Proust no se quedó atrás.

Luego se habló con entusiasmo de esa defensa, de la conducta de la muchacha, del valor del teniente Ledoeil, por un tiempo. Pero nuevos sucesos ocuparon la atención pública. Laurentina desapareció; el oficial valeroso y enamorado, muy a su pesar, no supo más de ella, y el olvido echó durante cincuenta años su espesa capa sobre los dos actores de este drama que hemos señalado.

Pero para el amor como para la gloria nunca es tarde. Es cuestión de circunstancias nada más. La República Francesa se ha acordado ahora que está en deuda con una de sus hijas y ha querido pagar esa deuda cumplidamente. Y hace uno pocos días que fue a buscar a la señorita Laurentina Proust a Chateau-du-Loir en donde

reside, para colocar sobre su pecho la cruz de la Legión de honor, en medio de cremonias muy solemnes y del regocijo de los vecinos del lugar.

Pero, ¿qué es la gloria sin el amor? ¿Podía quedarse Laurentina con su cruz sobre el pecho, pero sin compañero que se extasiara con uno y otra? No, no podía ser. Y ante la condecorada señorita, una Venus de setenta años, Calipigia sin duda alguna, apareció Cupido, un cupido setentón también, en la persona del hoy teniente-coronel Ledoeil, que la ha llevado al altar tan lleno de amor y de deseos de cumplir bien sus deberes matrimoniales como cualquier robusto y vigoroso mancebo de veinte abriles.

Este caso de Laurentina no es muy común ciertamente. Cuántas mujeres como ella hay en el mundo merecedoras de una distinción y de un buen esposo que ven llegar el fin de su existencia sin obtenerlos. ¡Y cuántos también como el teniente-coronel Ledoeil no están a los setenta cumplidos pensando en los encantos de una Laurentina más o menos agraciada, más o menos vejancona, sino preocupados con el reuma, con el estado del tiempo y con los descuidos de la criada, que no muelle bien el lecho ni sirve el desayuno a tiempo y en cambio extravía el pote del ungüento de Holloway o el aparato de los enjuagues interiores.!

Del modo que sea, el caso nos prueba que donde hay campanas, hay de todo y que nunca es tarde si la dicha es buena. Y sólo nos resta desear a los enamorados tórtolos que en amarse sean prolijos, aunque no estén ya aptos para la multiplicación de la especie tan recomendada por el Supremo Hacedor.

París, 27 de julio de 1922.

LA PROPAGANDA Y EL TURISMO

Apenas entrado el mes de abril comienza en los principales periódicos europeos la publicidad de grandes avisos sobre las ventajas que ofrecen ciertos países, regiones o lugares determinados para pasar la temporada de verano, que principia en junio y acaba en septiembre. Esos avisos son publicados por los propietarios de hoteles, por las compañías de excursiones, por las de vapores y ferrocarriles, por las comisiones locales o nacionales para el desarrollo y atracción del turismo y en ocasiones por los mismos Gobiernos. De manera que una persona residente en París, digamos, puede leer e interesarse por todo lo relativo al veraneo en Biarritz, Trouville,

Bornemmouth, Monte-Carlo, Dieppe, San Sebastián, Santander, Deauville, Vichy, París-Plage, Marienbad, Baden-Baden, Ginebra, Lucerna, Venecia y los sitios más pintorescos de Alemania y de Hungría.

De esta manera se trata de encauzar hacia determinados puntos las olas humanas que se desprenden de las grandes ciudades, en los meses de calor, en busca de aire puro, ejercicios saludables, vida sin etiqueta, y sol, sobre todo el sol, que tanto aman estas gentes, quizás por lo poco que pueden gozarlo. Y el resultado es admirable. Ya sabemos que la gran fuente de entradas de Suiza es el turismo; que San Sebastián es una ciudad limpia y bellísima por ser sitio de veraneo; que ciertos lugares duplican y aun triplican su población durante los meses de calor, como ocurre con Berck-Plage, y lo cito porque el caso me es conocido, cuya población, de quince mil habitantes, crece hasta treinta y aun cuarenta mil en agosto y septiembre, y que las rentas públicas en todos esos sitios son cuantiosas.

Considerando esto, he llegado a pensar que en mi tierra podríamos hacer otro tanto, proporciones guardadas, con ciertos lugares como Taboga, Arraiján, el Valle y el Boquete. Y sobre todo con la ciudad de Panamá durante una semana que podríamos llamarla Semana de Carnaval. En realidad, si desde comienzos de octubre el alcalde nombrara una comisión de propaganda del Carnaval, podría ésta llegar a un acuerdo con los dueños de hoteles, los comerciantes y los agentes de vapores, que permitiera la publicación de un folletito ligero y manuable, de ocho a doce páginas a lo sumo, en que se reseñaran e ilustraran los festejos del carnaval, el precio de los alojamientos, los principales sitios de recreo y de comercio y las ventajas que respecto a precios e itinerarios ofrecieran las compañías de vapores. Estos folletos, en español unos, otros en francés y otros en inglés, se repartirían profusamente por las agencias de navegación entre los pasajeros de sus vapores; por los hoteles y casas de comercio entre sus huéspedes y clientes, y sobre todo en el exterior. A la vez podrían publicarse de tiempo en tiempo avisos llamativos en periódicos de Cuba, Jamaica, Venezuela, Colombia, Nicaragua, Salvador, Guatemala, Ecuador y Perú y quizás si hasta en algunos de Nueva York y Nueva Orleans. El costo de esta propaganda, bien efectuada, no sería muy grande, y los resultados que se obtuvieran la compensarían ampliamente. Acometer esta empresa, que no ofrece dificultades, sería labor patriótica, pues contribuiría a hacer conocer nuestro país, a aumentar las rentas públicas y las ganancias privadas y a dar realce a nuestras fiestas de carnaval.

París, 8 de agosto de 1922.

CONDECORACIONES

Nunca como en esta época se ha mostrado más vivo el afán de obtener y lucir condecoraciones en Europa. Todos corren desalados tras ellas y la obtención de una no hace sino despertar el apetito de otras. En cualquier reunión, ya sea de diplomáticos, hombres de dinero, literatos, burgueses u obreros, abundan las condecoraciones. El que no tiene siquiera una cintita en el ojal se encuentra como incompleto. Y por obtener esa cinta ¡cuántas vergüenzas sufren los hombres y cómo se humillan a veces!

La gran guerra ha aumentado de una manera tremenda el número de los condecorados y la fiebre de las condecoraciones. Fueron en verdad muchos los actos de arrojo y de heroísmo, e innumerables los grandes servicios merecedores de una recompensa, pero como la guerra no es el orden, por mucho que se quiera, no faltaron sus rendijas ni aun sus grandes rejas, por donde se escaparon, para ir a lucir en pechos que no las merecían, cintas de la legión de honor, medallas militares y cruces de guerra. Y hoy es casi seguro que no se caminan cien metros sin hallar un hombre encintado, ni se entra a un restorán, teatro o cinematógrafo, sin que el veinticinco por ciento de los asistentes tenga alguna cintita honorífica en la solapa de la americana.

Ahora mismo se trata de efectuar una concesión de las palmas académicas y los periódicos han dado la noticia de que aspiraban a obtenerlas veinte mil doscientos ochenta y siete individuos, de los cuales han alcanzado sus deseos ocho mil setecientos veintitrés. Y no ha faltado diario que se sorprenda con la noticia y la dé en esta forma: "Por extraño que parezca, es lo cierto que todavía hay personas que no han sido condecoradas, etc..." Salta la ironía, pero no está fuera de lugar, pues las palmas académicas es fama que se conceden sin mucha escrupulosidad y hasta hay a propósito de esto un cuentecillo que no está falto de *humour*.

Dicen que dicen que una vez se presentó ante un ministro de Instrucción pública el portero de su casa con el fin de avisarle que la cadenilla o cordón del retrete se había dañado y era necesario, de toda urgencia, hacer colocar otra, porque sin esa cadenilla o cordón no bajaría el agua del depósito y al no bajar ésta sucedería lo que ya ustedes supondrán y el retrete del ministro de Instrucción pública correría parejas con los establos del rey Augias. Según parece estaba muy ocupado en esos momentos el señor ministro, y a causa de ello escuchó lo que le decía su portero sin prestarle

mucha atención y para salir del paso apuntó su nombre en un papel y al lado puso la palabra cordón y esta otra: urgente. Y por el momento se acabó la cosa. Pasaron los días, el señor ministro se olvidó de portero, retrete y cordón, pero una mañana hojeando papeles se encontró el apunte y más de una hora estuvo pensando qué sería aquello, hasta que al fin dándose una palmada en la frente exclamó: "Ah! ya caigo; es el cordón de las palmas académicas que yo le he prometido a ese viejo servidor", y de seguida extendió la concesión. Y fue así, de ese modo tan sencillo, como obtuvo el portero del señor Ministro su condecoración que hoy causa envidia a sus compañeros de ocupación no tan felices como él, seguramente porque no sirven a ministros o porque la cadena del agua del retrete no se ha dañado todavía.

París, 10 de agosto de 1922.

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES, ROBADA

Hace pocos días que un correo especial de la Sociedad de las Naciones llegó a la estación de Lyon cargado con la valija oficial de dicha Sociedad, compuesta de cuatro bultos, y la dejó muy bien acomodada en un rinconcito, bajo las miradas de un guardia de orden público, después de lo cual se marchó a un restaurante vecino a comer en compañía de un colega y a esperar, charlando y engullendo, la hora de tomar el tren que debía conducirle a Ginebra.

Muy ajeno estaba el pobre señor Flatton, Claudio Flatton, que así se llama el desventurado hombre, de que hubiera en París pillos tan temerarios que osaran cargar con un bulto de categoría diplomática tan elevada como debe ser la de uno perteneciente a la Sociedad de las Naciones. Porque antes de ahora los robos de valijas y otras quisicosas diplomáticas se los hacían unos a otros los Gobiernos; pero después de las conferencias de Versalles, interesados casi todos entre ellos el francés, en darle lustre, esplendor y efectos prácticos a esa Sociedad, leonina según unos, de tíos vivos según otros, no era de suponerse que se robaran ellos mismos, pues ese sería un robo inaudito parecido al que ejecutaba en mi tierra cierto boticario con su socio, al sustraer todas las noches un tanto del producto de las ventas diarias antes de que ingresara a la Caja social. Hay, pues, que descontar la posibilidad de un robo oficial.

Pero el señor Flatton estaba engañado, como pudo comprobarlo cuando terminada su comida con un buen pedazo de queso fabricado en Calvados y un vaso de vino de las bodegas bordeesas se despidió de su amigo y colega y se marchó en busca de sus cuatro bultos, que encontró reducidos a tres. El cuarto había sido robado en las narices del guardián, a vista de la muchedumbre que bulle y se agita constantemente en las estaciones parisienses de ferrocarriles y a pesar de sus grandes etiquetas anunciadoras de que el susodicho bulto pertenecía a la Sociedad de las Naciones y era por tanto sagrado. El señor don Claudio Flatton, tras la sorpresa del caso y las muecas de horror correspondientes, puso el grito en el cielo y el denunció en la agencia de policía más cercana, que tiene su despacho en la misma estación. Pero hasta ahora ha sido infructuosa la habilidad desplegada por los agentes del servicio secreto, pues el bultico en cuestión no ha aparecido todavía. De seguro que el ladrón, algún curioso bibliómano, pasará las horas muertas recreándose con los papeles de la Sociedad famosa y riéndose de todas las boberías que contengan. Porque para que la inquietud del público no fuera muy grande el señor Flatton se ha servido declarar categóricamente que el tal bulto contiene muchos papeles sin importancia, pero ni siquiera un franco suizo ni un secreto más o menos importante; ni aun polvos de arroz y lociones refrescantes para embellecerse y aliviarse de sus enormes fatigas las pobres chicas empleadas en la Secretaría del Consejo Directivo.

Las bromas a que se ha prestado el suceso son inacabables. Los parisienses tienen el concepto ateniense de la vida y todo lo resuelven en una sonora carcajada. Así ha ocurrido ahora. Y entre los bromistas no ha faltado quien diga que el bulto robado era una imagen fiel de la Sociedad de las Naciones. Muy cerrado, lacrado cuidadosamente y sellado oficialmente, lleno de rótulos emocionantes por fuera y de papeles sin valor por dentro; muy recomendado y vigilado, y traído y llevado hasta que al fin perdido, el pobre bulto no valía ni el trabajo ni el susto que se tomó el ladrón al cargar con él. ¿Ocurrirá en verdad cosa igual con la hija predilecta del Presidente Wilson, arrojada del hogar paterno y negada por sus tíos de Washington?

París, 17 de agosto de 1922.

UN ERROR MUY SENSIBLE

La noche del veintisiete de julio, un amigo de lo ajeno hizo una visita a la joyería que en la calle de San Honorato tienen establecida los señores Bancelin y Lacarriere, parientes cercanos entre sí, y

se llevó joyas por valor de cien mil francos o más. El mancebo encargado de abrir el establecimiento se apercibió de dicho robo en la mañana del veintiocho y avisados los patrones pudieron cerciorarse de que el ladrón no había dejado huellas que pudieran poner sobre su pista, por lo que juzgaron que debía ser un habitué de la casa conocedor de todos sus detalles. Ciertamente que una de las ventanas mostraba señales de fractura, pero tan ligeras que más parecía un **camouflage** para inducir a error a la justicia. El ladrón, así se cree, debió entrar por la única puerta, pero como un experto o como quien ha preparado el terreno de antemano, pues ni a la entrada ni a la salida sonó el ruidoso timbre de alarma que asegura esa puerta, ni sus labores despertaron a los empleados que acostumbraban dormir en las piezas de atrás de la joyería.

Puesto en movimiento el cuerno de la secreta, sus pesquisas fueron inútiles por lo pronto. Pero unos seis u ocho días después del robo todo el personal de la joyería, y los marchantes también, comenzaron a sentir un olorillo poco grato, como el de cierto líquido que dio en un tiempo ya lejano su nombre a una callejuela de mi solar nativo. Y como el tufillo fuera persistente y llegara a marear, dueños y empleados se dieron a buscar de dónde provenía y tras un registro minucioso encontraron, asombrados, en una tetera de plata el líquido vital de Orión. El asombro era justificado. Tenía que provenir del ladrón aquel líquido ya fermentado. Seguramente la nerviosidad que le produjera su acción o alguna irritación de la vejiga le despertaron ganas inaguantables de hacer pipí. Y por un exceso de delicadeza no quiso hacer aguas en el piso y prefirió darse el gustazo de hacerlas en una rica vasija de plata, gustazo de que hoy no disfrutan ni los reyes, venidos muy a menos en este siglo de las huelgas, del soviétismo y de los retretes sanitarios. Y a falta de mejor vasija satisfizo su necesidad en una hermosa tetera de plata repujada, que es una maravilla de orfebrería.

El hecho, muy comentado, llegó a oídos del señor Beyle, director del servicio antropométrico, quien creen que no solamente por las señales digitales o por el olor se puede descubrir a un criminal, sino también por los residuos que expele. Y se hizo llevar la famosa tetera y examinó su contenido y luego, como para la comparación tenía que hacer buscar sujetos, obligó, quieras o no, a orinar a los empleados todos de la casa Bancelin y Lacarriere y encontró con gran sorpresa del primero y dolor y cólera del segundo que los orines del joven Lacarriere hijo, director del servicio de la joyería y destinado a suceder un día en el negocio a su tío el señor Bancelin y a su papá Lacarriere, contenían oxalato de cal en las mismas proporciones que los hallados en la tetera de plata. Luego, con-

cluyó la justicia, el joven Lacarriére es el ladrón de las joyas de su papá y de su tío.

Pero ni el joven ni sus parientes aceptaron gustosos esta sabia decisión y apelaron de ella. El joven Lacarriére ha comprobado plenamente el empleo de su tiempo en la noche del robo. Ha comprobado asimismo, por un nuevo examen, que sus orines no contienen permanentemente oxalato de cal; que aparecieron residuos de esta sustancia en el primer examen porque la noche anterior a éste había consumido una gran cantidad de acederas que producen oxalato de cal. En el segundo examen el resultado fue: ausencia de ácido úrico, de fosfato y de oxalato de cal. Además, el oxalato de cal no se muestra en la orina sino cuando se consumen alimentos que lo producen. Lo que no sabemos si ha comprobado o no el mancebo es si comió o no acederas el día del robo.

Desde luego el señor Bayle está bastante disgustado. Su fracaso ha sido grande y su confianza en cazar los pícaros merced al rastro urinario ha sufrido rudo golpe. Aunque no tanto como el que afecta a los joyeros de la calle San Honorato y en especial a Rogel Lacarriére, joven morigerado que goza de muy buena reputación y que ha sido considerado como un ladrón durante varios días y traído y llevado por la justicia y por la prensa. Y aunque declarado inocente, quién sabe si para muchos perderá en parte o en todo su buena reputación, ya que hay espíritus descontentadizos que prefieren, a reconocer ampliamente un error judicial, dar abrigo al insaciable y cruel demonio de la duda.

París, 24 de agosto de 1922

¡NI AUN EN LA PAZ DE LOS SEPULCROS CREO!

Así exclamó alguien convirtiendo en negativa la hermosa expresión literaria de Campoamor, de seguro porque algo le pasó relacionado con esa paz de las tumbas de que tanto se ha hablado y abusado.

Yo he creído siempre que la paz de los sepulcros es una paz relativa, como la de que gozan, digamos, los Estados europeos en estos días, pues no todo concluye a la puerta de los cementerios: ni las actividades espirituales de los que temporalmente se alejan de nuestra vista, trato y comunicación, ni las pasiones y luchas de los que nos quedamos en la ribera de acá de la famosa laguna esperando que llegue el momento de cruzarla.

Ahora poco he leído un caso convincente, extraordinario y en extremo curioso que viene a afirmar esta creencia. Por los adjetivos de que lo adorno se comprende sin mayor esfuerzo que ocurrió en los Estados Unidos, país en el cual toda exageración tiene su sitio y toda rareza se hace lugar común. Pero no divaguemos y refiramos el suceso a nuestros lectores, aunque ya quizás muchos de ellos lo conozcan.

Hace unos días murió en Washington el honorable señor Lemuel P. Padgett, representante a la Cámara por el séptimo distrito, de Tennessee. Su fallecimiento ocurrió unos pocos días antes de las elecciones para renovación de poderes y en momentos en que se preparaba a hacerle frente en las urnas el Juez W. C. Salmon, quien decía públicamente que ya Padgett había sido representante por muchos años y era tiempo de que cediera el puesto a otro, a él, Salmon, desde luego.

Padgett rió de las palabras de Salmon y tan seguro estaba de su reelección que no se movió siquiera de donde estaba, confiado en que todo iría bien para él allá abajo en Tennessee. No sabemos si tendría igual confianza y la misma seguridad respecto a la cuenta de sus días. Pero tuviera o no, la tía Atropos se la llevaba muy ajustadita y como el momento del corte era llegado, las grandes tijeras se movieron y el Padgett, como Facundo, se marchó al otro mundo sin dejar de reír de las pretensiones del juez.

Padgett era demócrata y en los felices días de la administración Wilson fue presidente de la comisión de asuntos navales en la Cámara. El juez Salmon es republicano y se le sospecha afiliado a la famosa banda de los Ku Klux Klan, lo que tiene aterrados a los parditos, muy abundantes en Tennessee y muy amigos por esto de la reelección del señor Padgett.

La noticia de la muerte de éste cayó como un rayo entre sus sostenedores. Ya no había tiempo, pues las elecciones estaban encima, de escoger otro candidato capaz de derrotar al temido juez. Pero quedaba un recurso, extravagante, sorprendente y raro, pero factible: votar por el muerto. Y así se hizo y el honorable señor Lemuel P. Padgett, después de muerto, llorado y enterrado, fue reelegido representante a la Cámara por el séptimo distrito.

Ahora, como probablemente no se encuentra en Tennessee en estos días nuestro señor Jesucristo para decirle al muerto: levántate y anda, otro tendrá que ocupar el puesto del difunto en la Cámara. Pero ese otro lo escoge el comité electoral del distrito por mandato de la ley y no será ni el juez Salmon ni ninguno de sus amigos,

pues los miembros del comité son demócratas, pagistas y le tienen un miedo horrible a la **Ku Klux Klan**.

Después de conocido esto ¿no creen justificada mis lectores la frasecita, de cercado ajeno, que sirve de título a esta crónica?

París, 31 de agosto de 1922

MIENTRAS TENGAN LICOR LAS BOTELLAS...

El problema de hacer seco al mundo es un poco complicado y difícil, más de lo que en un principio se creyó. En los Estados Unidos soportan los ciudadanos con desagrado el rigorismo legal y lo burlan cada vez que se puede. Ya se sabe que los ricos tienen grandes depósitos de licores en sus casas, que los buques mercantes del Gobierno que cruzan el Atlántico venden whisky y cocktails porque si no, dicen los directores del servicio de navegación, no podrían soportar la competencia de los buques franceses e ingleses, y que el alcalde de cierto pueblo, con el pretexto de que el agua no era potable, permitió la venta y consumo de cerveza en el territorio de su mando.

El pueblo americano crece seguramente, parodiando un refrán español muy conocido de los bebedores, qué bueno es el whisky cuando el whisky es bueno, pero si el agua mana de una fuente pura y cristalina, entonces... siempre es mejor el whisky. Eso se desprende de la tenacidad con que burla la ley seca, y del resultado que viene ofreciendo la encuesta abierta por la revista **Literary Digest**, en que el sesenta y tres por ciento de los votantes está por que se permita el uso de cerveza y vinos generosos y sólo un veintidós por ciento desea que continúe en toda su fuerza la ley seca. Pero más aun se desprende de lo que muestran las estadísticas, a saber: que las muertes por alcoholismo en la mitad de este año han sido mayores en un ochenta por ciento que las ocurridas en igual período en 1920, y en un veintisiete por ciento que en los seis primeros meses de 1921. ¿De dónde salen las bebidas que ocasionan estas muertes, cómo se beben, en qué lugares y a qué precio? Cuestiones son éstas que aun no ha averiguado por completo el servicio de vigilancia de bebidas alcohólicas, que ahora va a tener un cuerpo de aeroplanos y mañana lo tendrá de submarinos para sus casi inútiles investigaciones.

En Suecia hay un Volstead septentrional que pretende secar a su país. Pero la población como que no quiere darle paso a la medida, si bien la opinión está dividida casi por igual. Sometido el

asunto a plebiscito el último domingo de agosto, y con derecho a votar todos los suecos, hombres y mujeres de veinticuatro años o más, cerca de un millón estuvieron por la prohibición y casi novecientos mil porque se continúe fabricando y vendiendo licor en la forma actual, que bien merece ser considerada y adoptada, **mutatis mutandis** por otros Gobiernos. Hoy la venta de licores está severamente reglamentada. Los hombres no pueden comprar más de cuatro botellas por mes ni las mujeres más de tres. Se les despachan las bebidas anotando la cantidad en una libreta especial que tiene todo consumidor y en la cual consta que ha pagado sus contribuciones al Estado. Los únicos disgustados son las mujeres, que desean tener sus cuatro botellas mensuales como los hombres. Bueno es hacer notar que en Estocolmo votaron setenta y un mil mujeres por que siguiera el tráfico y consumo de licores y sólo catorce mil por que se prohibiera. Bueno también anotar que los fabricantes de licor sin establecimiento fijo (los bootleggers) fueron todos partidarios decididos de la prohibición.

Yo conozco países en América en que si se limitara el consumo de las bebidas alcohólicas y no se vendiera licor a los que no pagan puntualmente las contribuciones, la mitad por lo menos de los bebedores se quedaría a boca seca; y, en que si los lugares que expenden licores sólo abrieran sus puertas a determinadas horas, disminuiría mucho el número de bebedores consuetudinarios y aumentaría el de los trabajadores.

Mientras tanto los franceses están inquietos con la crisis del champaña, que cada vez se acentúa más y hace angustiosa la situación económica de los vinateros del oeste de Francia. Algunas cifras mostrarán cómo ha bajado la venta del rubio y espumoso vino. En 1911-1912 se vendieron veintinueve millones de botellas; en 1912-1913, treinta millones; en 1913-1914, veintiséis; en 1919-1920, veintitrés, y en 1920-1921, veintiún millones. De donde resulta que el dinero no entra como antes y el vino se queda depositado en las bodegas, que hoy conservan la enorme cantidad de ciento veinte millones de botellas.

Los franceses no dejan de hacer propaganda en favor de sus vinos y citan la opinión de autoridades científicas favorables a la bebida. Pasteur decía: "El uso moderado del vino es tan necesario al hombre como el aire a sus pulmones." También llaman la atención al hecho de que los aldeanos de las regiones vinícolas de Francia se han acostumbrado por generaciones al uso del vino, y que este "hábito saludable" nunca ha producido el alcoholismo entre ellos. Por último, un diario francés ha hecho un epigrama que no dejará de molestar a los estadounidenses. Dice ese diario que

franceses y yanquis beben de modo distinto. Los primeros sorbiendo lentamente las bebidas para gustar de ellas; los segundos consumiéndolas rápidamente para sentirse embriagados. La frase ha sido comentada por los diarios estadounidenses de esta ciudad, pero no negada redondamente. Quizás será porque los partidarios de Volstead, Bryan y Wilson opinan lo mismo.

París, 6 de septiembre de 1922.

DE QUE LOS HAY, LOS HAY

De Madrid recibí ayer una carta que me enviaron desde Bruselas creyéndome en la capital de España, y al abrirla me encontré con un papel en que aparecían escritos a máquina, en el lado izquierdo, veintiséis nombres, de los cuales el último era el de este humilde servidor de ustedes, el penúltimo el de un paisano mío que ejerce funciones consulares en un país cercano a Francia y el antepenúltimo el de un joven agente de películas cinematográficas o cosa por el estilo. Los otros nombres no me son conocidos ni precisa, pues lo importante es lo escrito hacia el lado derecho del papel.

Helo aquí:

"Buena suerte. -Copie ésta y envíela a nueve personas a quienes usted desee buena suerte. La cadena fue comenzada por un oficial americano y debe dar tres vueltas alrededor del mundo. - No rompa la cadena porque quienquiera que lo haga sufrirá alguna desgracia. Envíe las copias antes de veinticuatro horas y verá que dentro de los nueve días siguientes tendrá usted un suceso afortunado."

No es la primera vez, sino la cuarta o la quinta, que se me envía por algunos, que indudablemente me quieren muy mal, la fórmula de felicidad o lo que sea, ya copiada. Hasta ahora la he echado en el canasto a medida que la recibía porque hallándome resignado con mi suerte y no ambicionando mejorarla ni temiendo que se torne peor de lo que es, no le di importancia al hecho. Pero hoy siento escrúpulos no por lo que a mí toca sino por todos aquellos a quienes quizá he privado de una felicidad inesperada con mi proceder. Por esta razón, para reparar mi falta y en atención a que yo no quiero el bien de unos pocos, sino el del mayor número posible, he resuelto, en vez de enviar la formulita por correo y

anónimamente a nueve sujetos, es decir a nueve escogidos para regalarles un poco de dicha, hacerla llegar a todos mis lectores por medio de esta publicación. Así, los que quieran ser felices y hacer que otros lo sean, no tienen más que copiarla y enviarla a las nueve personas de su mayor estima y consideración o de su más profunda antipatía, según tomen el hecho.

Cuando recibí la fórmula por tercera o cuarta vez, allá en mi lejano país, sentí una gran aflicción porque comprendí que entre mis paisanos, y entre el resto de la humanidad también, es infinito el número de los tontos. Y no pude menos que hacer una disertación delante de un grupo de personas de buena voluntad sobre lo ridículo que era el dar crédito a patrañas y embustes como ése, cuyo autor, el que tuvo primero la ocurrencia de enviar la susodicha fórmula a unos cuantos sujetos a quienes quiso tomarles el pelo, se reiría a mandíbula batiente de los ingenuos que le dan crédito y la hacen circular. Mis oyentes me escuchaban muy serios y cuando concluí, todos a una comenzaron por protestar del poco caso que debía hacerse de la tal fórmula, hasta que uno, más franco o más ingenuo que los demás, confesó haberla recibido y reexpedido. Poco a poco se fueron animando los otros y haciendo sus confesiones, una de las cuales no deja de ser curiosa. Es el caso que uno de mis oyentes recibió la fórmula y sin perder tiempo sacó nueve copias y las distribuyó entre sus amigos. Pero no habían transcurrido veinticuatro horas cuando tenía otras nueve fórmulas en su poder, suponiendo él, y yo también, que provenían de sus nueve amigos, tan ingenuos como él.

Hay en mi país un buen hombre, buhonero de profesión, que posee una palabra seductora y un arte para engañar maravilloso. Este hombre merced a la una y al otro realiza magníficas ganancias vendiendo relojes, anillos, cadenas, medias, pañuelos, perfumes y otras cosas, que hace pasar como adquiridas por él de modo providencial y cuyo precio de venta asegura ser menor en la mitad del valor real de la mercancía, cuando en verdad vende ésta a precios elevadísimos. Así ve usted a un individuo luciendo, por ejemplo, un anillo que en una joyería costaría cuarenta duros y pavoneándose de haberlo adquirido baratísimo, en sesenta por lo menos, gracias a que dicho buhonero le tiene por un buen cliente y le vende a precios excepcionalmente bajos. Y mientras, los que están en el secreto ríen del ingenuo que se ha dejado embaucar quién sabe cuántas veces, pues no ignoran que el buhonero, cuando ha estafado a un infeliz, usa de una frase que muestra toda su alegría por un lado y todo su desenfado por otro. Dice así el tal sujeto: de que los hay, los hay. Lo necesario es saber hallarlos.

Así diré yo de los que están dándole vuelta a la cadena tres veces alrededor del mundo, no tanto esperanzados en que les ocurra un suceso afortunado, sino temerosos de que les sobrevenga alguna desgracia.

París, 21 de septiembre de 1922.

MAS ALLA DE LA MUERTE

Marcelo Sembat, diputado socialista, de sesenta años de edad, murió el día cinco del mes en curso, a las doce y media de la mañana, en Chamonix, en donde pasaba el verano. El día anterior, lunes, había estado paseando por la tarde con su esposa por los alrededores y nada hacía esperar su muerte. El martes, a eso de las ocho de la mañana, tuvo un derrame cerebral, sobrevino enseguida el estado comatoso y falleció cuatro horas y media después.

Su viuda, Georgette Agutte, fue presa de intenso dolor. Encerróse en sus habitaciones, cuya entrada sólo franqueó por breves momentos al Alcalde de Chamonix y a un matrimonio de su intimidad.

Llorando a su esposo pasó el resto del día y la mitad de la noche. A eso de las doce se puso a escribir y a las doce y media, después de estampar estas frases en el papel: "él partió hace doce horas: yo estoy retrasada", se disparó un tiro de revólver en el cuello que la dejó muerta en el acto.

Marcelo Sembat era un orador fogoso, de voz sonora y retumbante. Muy cáustico e irónico, muy ilustrado y muy cortés, en la tribuna parlamentaria obtuvo muchos triunfos. Fue Ministro durante la guerra, con Viviani y con Briand, y desde 1893 diputado por París. Además de orador era un periodista de estilo atrayente, un literato brillante y por añadidura doctor en Derecho.

Su esposa, Georgette Agutte, cinco años menor que él, era una mujer rica y una pintora de gran talento, que exponía sus cuadros en el salón de Otoño y en el de los Independientes. Perteneció a la escuela llamada de los "Fauves" y obtuvo algunos triunfos artísticos.

El matrimonio se adoraba. De continuo estaban juntos él y ella. Al teatro, al restorán, al paseo, de compras, marchaban siempre unidos. Hasta a la Cámara acompañaba Georgette a su marido, y se dice que su suicidio no es más que el cumplimiento de un compromiso entre ellos de no sobrevivir el uno al otro. Esto es sorprendente, y más si se tiene en cuenta que don Marcelo no era el

primer amor de doña Georgette, viuda ya cuando se casaron. De donde resulta comprobado plenamente que no para todas las mujeres que casan varias veces el primer marido es siempre el mejor.

Esta felicidad en el amor hasta más allá de la muerte no es muy frecuente, pero tampoco resulta extraordinaria. Son muchos los casos de tal ternura conyugal que pueden citarse y un diario parisiense se encargó de recordar unos cuantos a sus lectores. El primero desde luego fue el del sabio Berthelot, que se envenenó apenas muerta su esposa para no sobrevivirla. Luego el suicidio del literato Tardé des Sablons y de su esposa, en plena juventud, mimados por la fortuna y el éxito, sin que se haya sabido jamás por qué se mataron. Después el del abogado Carré, que mató primero a su esposa, por mutuo convenio, y cuyos cadáveres se encontraron abrazados estrechamente. Hay que no olvidar tampoco el suicidio romántico del general Boulanger, el hombre que tanto ruido hizo un día, suicidio realizado en el cementerio de Ixelles, cerca de Bruselas, sobre la tumba de su querida Ana, a cuyo lado fue sepultado. También el del general Noghi y su esposa, si bien éste fue para no sobrevivir a su emperador y amo.

Pero de todos los casos citados por el diario parisiense los dos más notables son los siguientes: El de Paul Lafargue, yerno de Karl Marx, quien atacado de un cáncer incurable que le hacía sufrir horriblemente decidió abandonar la vida y así lo dijo a su esposa. Esta convino en ello, pero a condición de acompañarlo. Ambos eran ancianos y se adoraban, y una noche se inyectaron un veneno. A la mañana siguiente los encontraron en su lecho, con las señales de la última agonía en el rostro y las manos fuertemente enlazadas.

El otro caso es el de una pareja del gran mundo que se encontró en el incendio del Bazar de Caridad, aquí en París. Los esposos estaban casi a salvo de las llamas, cuando se les vio detenerse, conversar breves momentos como poniéndose de acuerdo, regresar al sitio en que el fiero elemento hacía mayores estragos y abrazados arrojarse entre las llamas.

Esta fidelidad que lleva al suicidio es una locura y una cobardía. Prefiero el caso de Cósima Litz, la que cegada de amor por Wagner abandonó a su esposo por seguir el gran maestro, con quien casó luego, y que muerto éste dedicó su vida entera al culto del ausente, propagando y enalteciendo su obra con una constancia y una energía admirables. Como esta Cósima, hija, esposa y madre de grandes artistas, hay muchas mujeres, muchos hombres también, aunque la fidelidad en el amor sea más frecuente en estos casos en el sexo femenino que en el masculino.

Según nuestro modo de pensar, la vida debe conservarse, no por egoísmo, sino por deber. No hemos venido "a este mundo de lágrimas que abate", como llamó al globo en que habitamos uno de los más grandes poetas de nuestra América, ya olvidado aunque todavía vivo, por nuestra voluntad y no debemos irnos sino cuando seamos llamados a abandonarlo. Aunque este mundo no sea el mejor de los posibles, parece cierto que con algún fin se nos ha concedido la existencia y que tenemos una misión que cumplir; y aunque no alcancemos a comprender cuál sea, debemos permanecer en nuestro puesto como soldados en un campo de batalla. Abandonarla por nuestra propia voluntad es como desertar del sitio que se nos ha señalado, y el hombre valiente y pundonoroso no hace eso. Lamentemos, pues, la ausencia de los seres queridos, de los que se nos adelantan en la exploración de lo incierto; preparémonos a seguirlos cuando nos toque el turno, pero mientras llega la hora y suena la campana que nos llame del trabajo al descanso, continuemos cumpliendo nuestro deber, oscuro y amargo, pero no por eso menos obligatorio.

París, 8 de septiembre de 1922.

LAS HUELGAS

No pasa día sin que se hable de una huelga. Y las hay de todo género: huelgas de ferroviarios, de impresores, de conductores de vehículos, de barrenderos, de guardianes del orden y por haber, hasta huelgas de hambre entran en cuenta.

La huelga más seria actualmente es la de los mineros en los Estados Unidos, que puede ocasionar graves resultados a la parte infeliz de la población, que es la clase de los empleaditos y horteras y mancebos, si el invierno se presenta muy crudo.

Esa porción de la humanidad es la que, siendo inocente, sufre la consecuencia de las huelgas con mayor fuerza, cogida como la tela de jamón de un bocadillo entre dos rebanadas de pan, que en este caso son: la de arriba, los ricos que tienen sus bodegas repletas de vino, sus alacenas de víveres escogidos, sus estantes de buenas ropas, sus cocheras de vehículos propios y sus carboneras de excelente combustible, y la de abajo, los obreros que antes de lanzarse a la huelga se preparan para los días sin trabajo mediante aportes a sus cajas sociales y que generalmente vuelven a su trabajo en las mismas condiciones que antes y en ocasiones con mayores salarios, en cuyo caso el propietario sube los precios y no hay pérdidas.

En estos días tenemos huelga en el Havre y hemos tenido un conato de ella en París. La del Havre es de importancia y ha habido hasta desórdenes y motines con su secuela de muertos y heridos. Y parece que, por ahora, no se ve llegar el final.

Yo recuerdo haber sufrido los efectos de varias huelgas en Londres: la de los empleados del servicio de aseo en el barrio de Kensington, que dejó amontonar las basuras en las calles y en las casas durante ocho o diez días; la de la policía metropolitana, que me llenó de asombro al ver que hasta los guardianes del orden apelaban a la huelga para alcanzar sus propósitos y, la de los obreros de los ferrocarriles, los conductores de automóviles y tranvías, que afectó la circulación, el comercio y los mercados.

Pero la huelga que más directamente me ha afectado, y que me la recuerda ahora lo ocurrido a los pasajeros del vapor **La France** llegado al Havre el treinta de agosto, la pasé en Plymouth hace tres años largos. Había embarcado en Nueva York a principios de mayo con rumbo a Liverpool y en viaje a Londres, a bordo del enorme vapor **Aquitania**, el mayor que cruzaba entonces y cruza todavía los mares. El viaje fue admirable, pero al llegar cerca de las costas inglesas el capitán recibió orden de dirigirse a Southampton porque en Liverpool se habían declarado en huelga los trabajadores del puerto. Lo mismo ocurrió poco después en Southampton y de nuevo hubo que variar el rumbo dirigiéndonos a Plymouth, a donde llegamos el diez de mayo a las nueve de la mañana. El desembarco se efectuó sin novedad, y a la una de la tarde los dos mil pasajeros del **Aquitania** nos hallábamos en la aduana, con nuestros equipajes registrados y listo el tren para partir, cuando se declaró la huelga. Inútil fue tratar de convencer a los faquines ofreciéndoles sumas fabulosas por transportar nuestros equipajes al tren. No cedieron ni se prestaron a ello y ya estábamos resueltos a pasar la noche malamente en ese pequeño puerto militar cuando un coronel, viajero él mismo, subió sobre un montón de equipajes y desde esa tribuna improvisada arengó a los demás viajeros, proponiendo que convertidos en nuestros propios faquines echáramos mano a las carretillas de ídem y transportáramos al tren nuestro equipaje... La idea se acogió con júbilo; tan sencilla como la del huevo de Colón, tan práctica, ¿cómo no se nos había ocurrido antes? En un periquete, hombres y mujeres, desde empingorotados funcionarios públicos, y militares llenos de medallas, y ricachones cubiertos de anillos; desde ancianas y linajudas damas, y señoritas a la moda, hasta humildes soldados, y pobres emigrantes, y desde viejas con aire de brujas, hasta muchachas de dudosa ortografía, todos nos hicimos de carretillas y en una media hora estaba el equipaje en el tren. Yo

llevaba seis baúles y un mundo de maletas y en su transporte y sobre todo en su colocación en uno de los carros de equipaje, me ayudó mucho una robusta hija de Atlanta, una negra estadounidense digamos, que viajaba con mi señora y conmigo como nodriza de mi primogénita. Y así me recibió Inglaterra, gracias a una huelga, en la primera visita que le hacía investido con un alto cargo diplomático de mi país. Delicioso, ¿verdad?

París, 14 de septiembre de 1922.

UNA PALIZA SOBERANA

Los turcos han dado en estos días una paliza soberana a Grecia y una sorpresa monumental a Europa. Los doscientos mil hombres que Constantino tenía en el Asia Menor han quedado reducidos en veinte días a cincuenta mil y quién sabe si ni a este número alcanzan hoy los que, después de la rendición de Esmirna, esperan, trémulos y azorados, dispersos y fugitivos, el ansiado momento de regresar al patrio suelo...

Después de Grecia es Inglaterra la que ha sufrido la más recia sacudida con la ofensiva de Mustafá Kemal. Sacudida moral desde luego, pero no menos terrible. El Gobierno inglés, que apretaba cada vez más recio el torniquete a los turcos mientras alentaba a los griegos, que ya se veían dueños de la Tracia y de Constantinopla, debe estar como quien ve visiones. Su política se ha venido al suelo, el fracaso de ella es confesado por sus estadistas y reconocido con ironía por los aliados, y la aturdió de tal modo en los primeros momentos, que estuvo a punto de convenir en todo lo que Kemal deseaba obtener como garantía de seguridad para suspender los golpes de martillo que sus soldados han pegado, y muy recio, al ejército griego.

A la verdad no se explica uno bien claro lo ocurrido a los helenos, ni cómo ha podido volatilizarse o caer prisionero su lucido ejército. Los kemalistas han debido sorprenderlo dormido, o como se dice en algunas partes, asando castañas, para haberlo reducido a la nada. Según los últimos datos, los turcos son dueños casi absolutos del Asia Menor y han hecho prisioneros al generalísimo Tricoupis, a cinco generales más, a ochocientos oficiales y a treinta mil soldados y capturado setecientos cañones, mil camiones, once aeroplanos, dos mil ametralladoras, sesenta mil fusiles y una enormidad de municiones y de víveres. Sin contar con lo que encontraron en Esmirna.

Y lo mejor de todo esto es que los turcos se han portado gallardamente. Mientras se acusa a los griegos de crueldades y devastaciones innecesarias, los kemalistas observan hasta la fecha una conducta totalmente distinta. A Tricoupis le han dejado su espada, goza de consideraciones y se le rinden los honores de su grado. Mustafá Kemal ha llevado su galantería hasta enviar un telegrama a la señora Tricoupis avisándole que su marido goza de salud y de garantías. Los prisioneros tienen libertad para comunicarse con sus parientes y amigos. Y en cuanto a los cristianos que habitan en esas regiones, Mustafá Kemal ha expedido una orden del día conminando con la muerte a los que les inflijan malos tratamientos. ¡Y es a este guerrero, bravo y generoso, a quien apellidó de bandido el señor Balfour en la Liga de las Naciones!

Este gallardo Kemal, en cuyas filas luchan también mujeres, once de las cuales han sido condecoradas por sus servicios, había ofrecido una bandera y quinientas libras turcas como premio al primero que en su marcha del interior hacia la costa ocupara una posición sobre el mar Egeo. Este premio se lo ganó el capitán de caballería Nouri Bey, quien con su columna llegó el día dos a un lugar a orillas de dicho mar, distante cuarenta o cincuenta kilómetros de Esmirna. La caída de ésta se tuvo como segura desde ese momento y así ocurrió seis o siete días después.

Mientras tanto Constantino tuvo que aceptar la renuncia del gabinete Propopatadokis y tras del fracaso del señor Calogeropoulos aceptar uno que nada llegará a hacer, pues la agitación crece y se acentúa el deseo de que el Rey se vaya a otro lado. Así lo acaban de manifestar los griegos que viven en Londres y así lo quieren los partidarios de Venizelos, quien ha llegado a toda prisa a París, procedente de Saint Moritz, en donde veraneaba. Este gran hombre se muestra adolorido de las desgracias de su país y pronto a prestar su contingente para remediarlas, pero con la condición de que Constantino abdique.

La hora, de tinieblas para los griegos, es de regocijo para los turcos. Las poblaciones del Asia Menor los reciben con júbilo; el Gobierno bolchevique y casi todos los del Asia y África, que son mulsumanes, los felicitan; los franceses e italianos los animan con su actitud, y los griegos despavoridos les huyen. Pero Inglaterra vigila y bueno es que no lo olviden. Lo ocurrido, calificado por un periódico inglés de terremoto diplomático, debe tenerla con ganas de buscar el desquite. Si los turcos no son parcos en el pedir y pronto en la conformidad, se encenderá de nuevo la guerra en Europa por la libertad de los Estrechos y la seguridad de los cristianos en territorio turco. Y será grande el conflicto, ya que según el

mariscal Foch se necesitan trescientos mil hombres para poder dominar en Turquía. Por menor causa se desató la guerra grande en 1914.

París, 20 de septiembre de 1922.

CUENTOS DE NIÑOS

En realidad, lo que vamos a referir a nuestros lectores, entresacado de diarias lecturas de periódicos franceses, ingleses y estadounidenses, no deberíamos llamarlo **cuENTOS**, aunque lo parece mucho. Responden de su veracidad órganos muy serios de la prensa y no creemos que a estas horas, en que la Sociedad de Naciones representa el tercer acto de su gran comedia y trata de embrollar el mundo un poco más de lo que ya lo está, y en que el turco asoma su faz trágico-burlesca por los lados de Esmirna y de Chanack, haya quien tenga humor para gastarse la bromita de inventar sucesos como los siguientes:

La heroína del primero es una gitanilla de once años, Irma Sharazy, que con una caravana de sus paisanos se encontraba residiendo eventualmente en Montreuil, por los alrededores de París. La chica regresaba de la gran urbe en un atardecer y traía del mercado una canasta repleta de pescados con los que la tribu iba a recrear su golosina y a satisfacer su apetito. De pronto, en un lugar solitario, catorce gatos hambrientos asaltaron a la infeliz Irma. La miraban con ojos encendidos, la maullaban, la arañaban y la llenaron de un temor tal, que la hicieron tirar la canasta a un lado y emprender la fuga. Como Mirza bella, corrió, lloró, gimió, dio voces, vino gente, es decir vinieron sus papaitos, aunque algo tarde, pues ni gatos ni pescado hallaron. La bella Irma (¿no hemos convenido, desde los tiempos del señor Hugo y aun desde los de don Miguel, en que todas las gitanillas son bellas, aunque parezcan unas tarascas?) guardará como recuerdo durante algún tiempo un arañazo horrible sobre el párpado izquierdo, que por poco la deja corriendo parejas con un gran poeta "de la América que aún cree en Jesucristo y aún habla el español".

El segundo caso ocurrió en Nueva York a los esposos Reich. La señora, doña Berta, regaló a su maridito con un adorable retoño, que ella y él tuvieron por un rorro durante ocho días y así lo anunciaron a sus amistades. Pero al cabo de ese tiempo, la nodriza que lo atendía se marchó y hubo que tomar otra a la cual se entregó el niño. Poco después, la señora quiso darle de comer y pidió a la nodriza que le llevara su pequeño. A lo que aquélla le

replicó: "La señora querrá decir la nena, ¿no? "¿Qué nena ni qué ocho cuartos!", insistió doña Berta. "Yo lo que deseo es mi niño." "La señora me dispense", dijo de nuevo la nodriza, "pero su niño es niña." La sorpresa no es para contada. Trajeron a la criatura y los tiernos esposos Reich observaron asombrados que tenía los mismos ojos, semejante nariz, idéntica boca que su niño, pero que era una niña. ¿Brujería, broma o acto criminal? Los jueces lo decidirán, pues el caso ha sido llevado a los tribunales por el señor Reich, quien no se conforma con decir, parodiando al campesino que encontró su mula perdida: esta niña es mi niño, sino que quiere averiguar si se lo han cambiado y por qué y cómo.

El tercer niño, del que vamos a hablar enseguida, no ha sido atacado por gatos ni cambiado de sexo en un periquete como los precedentes, pero más desdichado que aquéllos, no gozará de las caricias maternas, debido a la dureza de corazón de quien, quieras que no, es su padre ante la ley aunque la sangre no deje oír su voz, lo cual no es raro, porque la pobrecilla, a pesar de ser tan roja y correr tan aprisa, ni la ha alzado ni la alzaré jamás. El caso es éste: la señora del profesor Tiernan, de la Universidad católica de Notre-Dame, en los Estados Unidos, tuvo sus devaneos con un tal Poulin, dando por resultado la aparición en el tranquilo hogar del profesor de un chiquillo, un intruso, con harto desagrado del padre de familia... ajena, que no quiso admitir la paternidad y que en consecuencia se ha presentado ante los tribunales a pedir que se llame a don fulano de tal Poulin, para que recoja al chico, le alimente, cuide y eduque. Por lo que hace a la honorable matrona, el profesor ha declarado, con una cachaza que le hace muy acreedor a ostentar lo que su señora le ha puesto como adorno en la frente, que como le sigue siendo grata y necesaria la guarda consigo.

No sé si estas historias serán del agrado de mis lectores. Se las ofrezco escogiéndolas al azar entre centenares igualmente curiosas que aparecen sin cesar en las columnas de los grandes periódicos y que por su naturaleza y su frecuencia muestran todos los horribles lunares que afean en vez de embellecer a la sociedad moderna, en que son mayores cada vez el hambre, la degradación y la perversidad.

París, 28 de septiembre de 1922.

¡INFELICES SOBERANOS!

Decididamente los tiempos no son muy buenos para los reyes. Desde hace unos pocos años se viene desencadenando sobre las testas coronadas una serie de tormentas que hacen poco envidiable su suerte. Un día es el fusilamiento del padrecito Nicolás II en oscura aldea de la helada Siberia; otro la huida del terrible César alemán de su castillo de Postdam al de Amerongen, sin corte, sin soldados y sin prestigio; más tarde el triste fin de Alejandro de Grecia, mordido por un mono, lo que no está muy de acuerdo con la etiqueta palaciega; hace poco la muerte en una isla lejana de Carlos de Habsburgo, y en estos días la segunda salida de sus estados del Rey Constantino, ídolo de los estimables y honrados vendedores de frutas de la Avenida Central y la Plaza de Santa Ana, en la ciudad que Antonio Fernández de Córdoba fundó en las faldas del cerro Ancón.

A todos estos destinos sombríos hay que agregar el del joven soberano destronado Sueng Tong, Emperador último del Celeste Imperio. El pobrecito, que sólo cuenta diez y ocho años, vive encerrado en su palacio, como prisionero de honor de la República china, que le tiene asignada una pensión de cuatro millones de dólares por año, pero que no se la paga. Y hay que ver las angustias que pasa el desdichado Sueng Tong para alimentarse y vestirse, y alimentar y vestir a sus cortesanos.

Hace poco su majestad, que siente hervir la sangre en sus venas y la juventud cantar dentro del pecho, se enamoró perdidamente de una princesa mongola, la seductora y menudita Kono Kia y quiso hacerla su esposa. Pero como las mongolas no son amigas del refrán aquel: contigo pan y cebollas, y como, además, los ayos del joven emperador se opusieron a que éste celebrara sus bodas modestamente, fue preciso pensar en conseguir unos cuantos millonajes con que celebrarlas, si no imperiales por lo menos reales. Se acudió ante todo al ministro de Hacienda de la República, un chino como hay muchos, muy apegado a la máxima no sé si de Confucio, o de Colbert, o de nuestro don Santiago, de que un buen ministro de Hacienda debe estirar mucho, pero aflojar muy poco, y quien por tanto se hizo el sordo. Perdida esta esperanza, se puso el pensamiento en otras que también fallaron, y el enamorado Sueng Tong, siempre deseoso de abandonar el celibato, acudió al recurso de poner en venta algunos de sus libros, nada menos que los que forman la famosa obra manuscrita *Las cuatro colecciones*

literarias, una biblioteca completa, debido a los cuidados bibliográficos del emperador Kien Lung, de la cual hay cuatro colecciones, una de ellas en Mukden, que quizás compre el Japón en un millón doscientos mil dólares. Con este dinerillo ya tendría el distinguido chinero para celebrar unas bodas más divertidas que las de Camacho el rico, en que abundarán los huevos de salangana, el pescado con dulce y el vino de arroz, y también el **guantón** y el **chop suey**, dos legítimos platos chinos nacidos en Nueva York.

Pero no sabemos si la princesa será una nueva Quiteria sin pizca de amor por su imperial novio o si es que éste es algo caprichosillo. Lo cierto es que ya no se habla de la venta de la valiosa colección ni del tan anunciado matrimonio. Ahora lo que desea el Emperador, con la volubilidad de un chiquillo, es cortarse la moña, fugarse del palacio, refugiarse en una embajada y venir a Europa, a la cual arde en deseos de conocer. El pobrecillo debe estar ciertamente cansado en su encierro, que es ya largo; de una década nada menos. Y, como él lo ha confesado sin reparos, tiene ganas de viajar en auto y en ferrocarril, de navegar bajo el agua y de cruzar el espacio en un acroplano.

La corte está desolada con estos antojos imperiales, que rompen con la severa tradición mongólica, y el profesor del emperador, el soberbio mandarín Tcheng Pao Cheng, conservador de tuerca y tornillo, les echa sin reparos toda la culpa a los europeos. Según él, desde el día que se dejó penetrar en palacio un profesor europeo, el emperador ha cambiado mucho. Se interesa por la geografía y por los viajes, ha tomado lecciones de tango y de *shimmy*, y ¡cosa horrible! ha aprendido a hablar inglés. El pobre Tcheng Pao Cheng se arranca sus botones y sus colas con enojo, pues no concibe que un Hijo del Cielo sepa geografía, baile como un *pichicuma* del Olimpia, guste de los viajes y hable inglés, cosas que le parecen monstruosas.

Con razón Jacqueline Lebaudy, la hija del flamante emperador del Sahara, ha preferido casarse con un modesto detective, porque, como ella dice, con mucha gracia, hoy la suerte de los reyes no causa envidia.

París, 12 de octubre de 1922.

UN CHICO CON DOS MADRES

Como escribo para una sociedad eminentemente católica, cosa que la prueban la abundancia de procesiones, sermones y ferias con fines piadosos, supongo que mis lectores habrán leído la Biblia y

estarán enterados del convenio celebrado entre el ilustre patriarca Abraham, su estimable señora doña Sara y la frescachona y apetitosa esclava Agar. Por si acaso, lo recordaré. Doña Sara no cumplía del todo con el precepto divino. Del crecer y multiplicaros se había aprovechado de la primera parte, pero descuidaba por completo la segunda. Maliciosa sin embargo, como buena mujer, pensaba a veces si no sería la culpa de don Abraham y para probarlo urdió una treta. Con mucha maña llamó la atención del buen hombre sobre las gracias y redondeces de la sierva Agar hasta inflamarle la sangre: que aunque patriarca no era de palo. Cuando vio lo bien que marchaban las cosas dio el golpe final y arrojó al santo varón, que había hecho alianza con Dios, en los brazos de la esclava. Luego se quedó muy tranquila esperando el resultado que vino a los nueve meses y recibió el nombre de Ismael. El angelito hizo las delicias de doña Sara y le hubiera tocado ser el tronco de la dinastía de Israel y otras cosas de mayor empuje, si Abraham no repite con la vejancona de su esposa la travesura que hizo con Agar.

Algo parecido a esta narración bíblica ha ocurrido ahora poco en este París en donde todas las virtudes y todos los vicios se confunden y en que se codea uno a diario con lo raro, y con lo fabuloso, y con lo sorprendente, y aun con lo increíble. Relatemos el caso.

Un matrimonio sin hijos, después de diez años de vivir estrechamente unidos marido y mujer, decidió hacerse de un chico a toda costa. Y la señora, Sara moderna, aconsejó a su marido liárselas con la primera chica que le agradara y que le pareciera apta para la maternidad. Así lo hizo el buen hombre y de esta manera el matrimonio tuvo el hijo que deseaba, declarado en el registro civil no como hijo de la que lo echó al mundo con dolor, sino de la otra, que lo quiso como si ella lo hubiera llevado en las entrañas y que al morir le dejó su fortuna.

Pero los parientes de la difunta no están conformes con que el chico se lleve la herencia y han solicitado de los tribunales de justicia que anulen el registro civil del niño y lo priven de la fortuna de que hoy disfruta.

Durante el proceso se han puesto en claro cosas curiosas. Hay una declaración ante notario de la madre adoptiva, hecha muchos años antes de nacer el niño y concebida más o menos en los siguientes términos: "Después de diez años de casada mi mayor pena es la de no tener un hijo, un pequeño ser a quien amar, que llenara mi casa con sus gritos. Esto me ha hecho reflexionar mucho y convencida de que no podré tener nunca un hijo de mis carnes, he resuelto ensayar el tener un hijo de mi espíritu, es decir, un

niño educado en mis principios y con mis ideas, a quien inspirar amor y amar mucho a la vez. Pero, ¿cómo realizar esto? Pues en las condiciones siguientes: declararé a un niño, nacido en circunstancias que favorezcan mi plan, como legítimo mío, de manera que jamás nadie tenga derechos sobre él y no pueda ser reclamado. Persuadida de que los niños responden a la educación que se les da y esperando en Dios y en el porvenir, yo seré muy feliz al poder realizar mi deseo y si lo consigo prometo amar con todo mi corazón al pequeño que se me entregue y hacer de él un hombre honrado o una mujer virtuosa, según que fuere varón o hembra."

El deseo de la señora se cumplió. La barragana del esposo pronto sintió los signos de la maternidad y esto hizo saltar de gozo a la otra. Las relaciones entre la Sara y la Agar modernas fueron cada vez más cordiales. Se dieron mutuamente apodos cariñosos. Aquélla vino a ser Mamita Bella Alma y ésta Mamita Miedosilla. Y se enviaban billetes perfumados como los dos siguientes:

—De Sara a Agar.

"Mamita Bella Alma desea mucho valor a Mamita la Miedosilla y que el bebé haga pronto su entrada en el mundo para no hacerla sufrir demasiado. Que el primer beso del niño sea para la Miedosilla. Pero el segundo para Bella Alma. Papá no tendrá derecho sino al tercero si es juicioso y atiende bien a la parturienta. Esas rosas que acompañan este billete dirán a Mamita la Miedosilla que el pensamiento de Mamita Bella Alma no se aparta ni un momento de su lado."

—De Agar a Sara.

"Profundamente afectada por tan delicada atención, Mamita la Miedosilla la agradece de todo corazón a Mamita Bella Alma y le promete que una vez que el bebé haga su aparición el primer beso será dividido entre sus dos mamás."

¿Qué tal el lío? Parece muy divertido, sobre todo para Papaíto el Desvergonzado, que comía a dos carrillos y aseguraba los dineros de su legítima esposa. Lo malo del cuento es que aunque él sostiene ahora que el estado civil del niño es inatacable, cualquiera que sea su origen, los parientes de la difunta no están de acuerdo con este parecer y entablaron un pleito que han ganado en primera instancia y que está para fallarse en segunda y última en estos días. Si lo ganan el niño quedará sin nombre y sin fortuna, a pesar de la buena voluntad de la extinta Mamita Bella Alma.

París, 3 de noviembre de 1922.

HACIA ARRIBA

La raza negra ha tenido su hora de triunfo en Francia. La conducta de los senegaleses y berberiscos durante la guerra, conducta un poco feroz, pero otro poco valerosa, la puso de moda. Y mientras en los Estados Unidos no se les permite a los miembros de esta raza la entrada en ciertos lugares y se les señala sitio especial en los tranvías y se les lincha luego de arrastrarlos por las calles, o se les quema después de untarles el cuerpo no con las olorosas pomadas petronianas, sino con la mal oliente brea, y en tanto que en Inglaterra se les hace plaza muy finamente y se les aísla, en Francia se les han abierto todas las puertas y se les ha hecho toda clase de zalamerías.

En París, en las salas de baile más a la moda, Perroquet, Château de Madrid, Canari, se les ve, de tarde y de noche, correctamente vestidos, entregados a las contorsiones del shimmy y del fox-trot, llevando estrechamente abrazadas a rubias de ojos de cielo o a brunas de labios lascivos, dulcemente adormecidas al calorcillo que de las colonias les traen esos hércules primitivos de piel de ébano. A quienes no he visto, verdad sea dicha y buena fe guardada, en las pocas veces que de curioso me he metido en esos templos en que Santa Lubricidad Atormentada reemplaza a Terpsícore, es a las insignificantes Evas de esos triunfadores Adanes. Cierta es que ellas, acostumbradas en sus aldeas lejanas a portar el agua de la fuente, cortar la leña, amasar el pan, remendar las redes y tumbar los árboles, mientras su dueño y señor fuma o ríe, bebe o duerme, canta o baila, deben encontrarse un poco deterioradas y no muy presentables que digamos.

Pero aparte de estos triunfos coreográficos muy explicables, los hombres de piel oscura han obtenido otros de mayor valor. El primero, de abajo para arriba, el de Battling Siki, el senegalés de puños como mazas que convirtió en una masa informe a golpes redoblados a Carpentier, el ídolo francés. Siki casado con una guapa rubia y papá de un chico muy simpático, vino a Francia como soldado durante la guerra. Se adivinó en su recia musculatura al púgil y se le llevó a la arena en donde cosechó palmas y francos. Pero la gloria es inconstante como buena hembra y la fortuna caprichosa como un niño. Los francos se fueron en francachelas y las palmas se han tornado en silbidos. Siki, cuya mentalidad es tan rudimentaria como la del hombre de las cavernas, y cuyo verdadero nombre es Luis Phal, vio un día que a un púgil amigo suyo lo

vencía otro púgil desconocido y quiso salir a la defensa de su amigo propinando con sus manazas de antropoide bravío rudas caricias al director del púgil vencedor, lo que le ha valido ser descalificado y arrojado de la arena por unos meses. Como si esto no fuera suficiente, Siki, que hizo correr la sangre teutona en la guerra, quiso celebrar la victoria el once de noviembre y se presentó en pleno bulevar con sus vistosos atavíos de guerrero senegalés, con los cuales fue a parar a la cárcel. Agreguemos que últimamente ha encontrado un defensor, el diputado de su pueblo y color, señor Diagne, que hace la defensa de Siki asentando que nunca se ha exigido ni puede exigirse a un púgil que sea un hombre de mundo, un intelectual, un habitué de los salones y de las salas de baile. La defensa no ha de reportar a Siki los recursos que necesita y será baldía. Estos altibajos de la suerte han decepcionado un tanto al pobre trasplantado africano, pero no por eso piensa en volver a San Luis, sino en dedicarse a fabricar cajitas de chocolate. Ojalá sea más feliz como industrial que como pugilista.

El segundo triunfo es el de un tenor de voz potente y bien timbrada, cuyo nombre siento no recordar en este momento. Este tenor viene de una colonia inglesa, pero no es un bárbaro como Siki, sino un hombre educado e inteligente. Se ha hecho aplaudir de los mejores públicos europeos y ha prestado su personalidad para una obrita teatral del famoso actor y autor Sacha Guitry, intitulada *El blanco y el negro*, cuyo argumento bastante sencillo, pero tan atrevido que toca en lo absurdo, relataremos en pocas palabras. Un matrimonio francés estaba de veraneo en el hotel de una playa de moda. El esposo tuvo necesidad de hacer una viaje a España y le avisó a la señora, a quien asaltaron celos terribles que se hicieron mayores cuando a pesar de sus ruegos y sus lágrimas el esposo se marchó. Decidida a vengarse, buscaba el instrumento cuando oyó una hermosa voz. Era un tenor que cantaba en la sala de conciertos del hotel, y loca, desesperada, envió una esquila al cantante dándole una cita, a que acudió el solicitado sin vacilación. Pero por un resto de pudor lo recibió a oscuras, lo que no impidió que el tenor la colmara de caricias a que ella correspondió con ardor. Pero al día siguiente comenzó su expiación al saber que su amante de una noche era de la raza negra, expiación tanto más dolorosa cuanto que sintió pronto palpitar un ser en sus entrañas. Para no alargar, diremos que este suplicio duró hasta que la acometieron los dolores del parto, que no pudo resistir. Perdió el conocimiento y sin él dio vida a un robusto chico que recibieron en sus brazos el médico y la comadrona y que muertos de susto presentaron al padre legal. ¿Qué pasó por el alma de éste en esos momen-

tos? ¿Una ráfaga de piedad o de amor? ¡A saberlo! Lo cierto es que consiguió con un asilo de infantes cambiar inmediatamente al niño-noche por un niño-día, que presentaron a la madre calmando sus terribles angustias y sin que la voz de la sangre de que tanto se habla le revelara la superchería. El esposo ofendido resolvió demostrar su venganza, pero con los días perdonó a la madre, que estaba, bueno es decirlo, extremadamente arrepentida. Ambos cobraron cariño al inclusero y el esposo resolvió guardar para con su esposa el mayor secreto sobre lo ocurrido. En tanto, el niño-noche, inocente víctima, crecía como un infeliz en el depósito de niños. ¿Verdad que la pieza no tiene ni moral ni filosofía dignas de aplauso? Y que me perdone Sacha Guitry la irreverencia.

El tercer caso es el de René Maran, un funcionario colonial que obtuvo el año pasado el premio Goncourt con su novela de costumbres africanas, *Batouala*. Ciertamente es que ese premio no se concede sino a principiantes y que la novela no vale gran cosa. Pero al cabo es mucho que un cenáculo literario francés eche a un lado los centenares de novelas escritas por principiantes franceses ese año para premiar la de un africano.

Quizás estos triunfos satisfagan un poco a los de la raza de los triunfadores. A mí no me satisfacen. El de Siki es el triunfo de la bestia y no eleva al hombre a un nivel superior. Si el boxeador no reúne a su fuerza física cualidades morales valdrá tanto como un tigre o un kanguro; si las reúne ya es otra cosa. El triunfo del tenor es el de la naturaleza ciega que concede sus favores caprichosamente, y el de Maran no es de primera fuerza, pues su novela, premiada como ha sido, no es la mejor de las escritas actualmente, ni aun una de las mejores. Prefiero los triunfos de Alejandro Dumas, de Petion, de Washington Bookler y, liberal sincero como soy, para quien nada significan el color de la piel ni las asperezas del cabello, anhelo que llegue, y confío en que llegará, el día de confraternidad universal, en que los individuos de raza negra se coloquen, merced a sus propios esfuerzos y con la ayuda de todos los hombres de buena voluntad, junto a los blancos, los amarillos y los cobrizos en un plano nivelador que tenga por bases la moral, la rectitud, la inteligencia y la bondad.

París, 28 de noviembre de 1922.

OLIVOS Y ACEITUNOS...

Cuando asistimos a las sesiones de una de nuestras asambleas tropicales, o leemos en los periódicos la reseña de ellas, las cosas que hacen y dicen los honorables legisladores nos espantan. Las

suponemos brotes vigorosos de pueblo inculto y suponemos que en los países civilizados no ocurren cosas semejantes.

Cierto que no es muy agradable ver a un representante del pueblo interrumpir una perorata, pesada y suporífera, notable sólo por el veneno que fluye de los labios del orador, para solicitar de un ujier una copa de coñac. Cierto que no lo es tampoco que los tinteros se conviertan en armas contundentes y que las pistolas refuljan en plena sala de sesiones, ni que el tumulto y la grito acaben con la paciencia del presidente y con la sesión. Pero hay que convenir en que escenas semejantes ocurren en todas las asambleas, que como las canchas de gallos parecen sitios propicios a la alteración de los nervios y a la acometividad.

Ahora mismo la Cámara Francesa ha tenido una sesión borrascosa, el viernes pasado, con motivo de las interpelaciones al Gabinete sobre política interior. Los primeros momentos fueron de calma, pero apenas subió a la tribuna el diputado monarquista, señor León Daudet, aquello se volvió una babel, hasta el punto de verse obligado el Presidente de la Cámara a suspender la sesión por dos veces, antes de que el honorable concluyera su discurso.

La verdad es que el señor León Daudet es un orador sumamente agresivo, pero no a la manera de ciertos oradores tropicales, tanto más audaces cuanto menos documentados. Nada de eso. León Daudet es un hombre de una gran cultura, literato de alto vuelo y hombre de ideas claras, bien determinadas, a las cuales se ha mantenido leal constantemente. Pero audaz y provocador como pocos, el distinguido director de *L'Action Française*, vive siempre dispuesto al ataque. Cómo reparte tajos y mandobles a diestra y siniestra, y cómo los recibe también. Porque aquí, como en todas partes, donde las dan las toman y los que tienen larga la lengua siempre encuentran quien se las azote.

Don León Daudet cree que el señor José Caillaux, figura de la extrema orilla liberal bien conocida, fue el jefe oculto del Gobierno francés durante los tres primeros años de la guerra y el responsable de que ésta se prolongara tanto. Asienta que en connivencia con él funcionaban los gabinetes Briand, Ribot, Barthou y Painlevé. Y a todos ellos los atacó con rudeza en la sesión que nos ocupa.

Pero la extrema izquierda de la Cámara aún guarda simpatías por Caillaux y el centro no ve con agrado que se ataque a las figuras liberales de actualidad. Pasaron los días terribles en que el señor Clemenceau se imponía y fustigaba sin piedad a todos los hombres que podían hacer sombra a sus planes, por fortuna fraca-

sados. Y en la Cámara comenzó la tremolina casi desde que el señor Daudet comenzó su discurso.

Hubo un momento en que el orador acusó a los Presidentes de los Gabinetes mencionados más arriba de hacer el juego a Alemania. Un diputado pidió entonces al señor Poincaré que saliera a la defensa de los actos de esos Gabinetes, a lo cual respondió éste que como Jefe de Gabinete ahora, asumía todas las responsabilidades necesarias, pero que como Presidente de la República antes no le correspondía ninguna, lo cual está de acuerdo con la constitución. Pero a otro diputado no le agradó la respuesta y creyó conveniente gritarle en pleno rostro a uno de los amos del mundo: "¡Poncio Pilatos, como siempre!"

Un tercer diputado le recordó al señor Gastón Vidal, Subsecretario de Instrucción Pública, que él había sido amigo de Caillaux, y numerosas voces de la izquierda le gritaron repetidas veces "¡Renegado!", como podría repetírseles a muchos diputados tropicales que tan pronto se sientan en los bancos ministeriales como en los de la oposición, sin que nadie pueda saber un día en qué lugar se sentarán al siguiente, aunque sí la razón de la voltereta.

Pero el señor Gastón Vidal es hombre de pocas pulgas y uno de sus agresores, el diputado Vaillant-Couturier, lo es de menos. Y dejando a un lado los vocablos impropios, y sus asientos, se abalanzaron el uno al otro, con las más negras intenciones. En este momento, para evitar cosas peores, el Presidente de la Cámara se cubrió la cabeza, señal de que la sesión quedaba suspendida.

Hé aquí cómo describe el incidente un periódico bien informado:

"El señor Vaillant-Couturier, socialista ardiente, daba lo mismo que el señor Moutet signos de agitación creciente a medida que el señor León Daudet, con su voz áspera, hablaba del señor Caillaux. Al fin, exasperado, el señor Vaillant-Couturier se volvió hacia el banco de los ministros e increpó con violencia al señor Gastón Vidal, gritándole: "Renegado!" Al oír esta palabra, el señor Vidal, a quien la carividencia del señor Poincaré ha destinado a una subsecretaría que comprende entre sus atribuciones el atletismo, se dirige sobre el señor Vaillant-Couturier. Este sube apresuradamente los escalones de la galería y corre a encontrar al señor Vidal.

"¡Espectáculo clásico! ¡Ritos sagrados! Los ujieres hacen de colchones entre los dos héroes de Homero que se injurian copiosamente. Se ven brazos que se levantan en un vis-á-vis poco amistoso, tratando de juntarse en són de lucha, bocas torcidas de tanto inju-

riar, rostros que se contraen de furor. ¡Vive Dios! ¡qué feo es el hombre en estos momentos.!

“Allá arriba, muy arriba, un hombre agita violentamente una campanilla cuyas vibraciones se pierden entre los gritos. Se ve a sus pies como una marejada furiosa de cabezas y de espaldas. Y, melancólicamente, busca su confidente de las horas angustiosas, ese viejo sombrero, alto de copa, que, si desapareciera del resto del mundo, encontraría un último asilo sobre la cabeza de los presidentes de las asambleas parlamentarias en Francia para indicar que se ha colmado la medida y que sólo falta marcharse.”

Don Raoul Peret, Presidente de la Cámara, reanudó la sesión diez minutos después. Como había quedado en el uso de la palabra, la tomó de nuevo el autor de *El estúpido siglo XIX*, el ya mencionado señor Daudet. Esta vez la emprendió con el señor Briand, haciéndole graves cargos. Este quiso explicarse y Daudet se negó a cederle la palabra para ello, como es costumbre en la Cámara, lo que encolerizó al señor Briand y a las izquierdas, y dio lugar al segundo tumulto.

El señor Daudet quiso seguir hablando, pero no le dejaron. Los diputados del centro y las izquierdas cada vez que intentaba hablar hacían un ruido infernal gritando: que se calle el señor Daudet. Que hable el señor Briand, y cerrando y abriendo sus pupitres con fuerza. La derecha gritaba a su vez: que no hable el señor Briand. Que siga hablando el señor Daudet. Al fin, el Presidente, cansado y disgustado, se cubrió de nuevo con el sombrero de copa y agitó la campanilla con violencia.

Al cabo de un rato se reanudó la sesión, pues los diputados franceses no están pendientes del reloj o de cualquier incidente para largarse a sitios menos propicios al servicio de la Patria a perder el tiempo, la salud, el prestigio y sus dietas así no más. Esta vez logró hablar el señor Briand y con voz que denotaba el más profundo desprecio, increpó al señor Daudet, como pudiera increparse a más de un diputado tropical agresivo, inquieto y desautorizado, diciéndole: usted es el denostador de todos los hombres que considera como un obstáculo a sus proyectos ridículos. Insúlteme. Yo soy feliz al recibir sus insultos. Ellos me honran más que sus elogios.

Temo haber hecho un triste favor a mi tierra al relatar, a grandes rasgos, esta sesión borrascosa de la Cámara Francesa. Quizá hubiera sido mejor hablar de una sesión muy calmada de la Cámara de los Comunes a que asistí, y en la que me llamó la atención ante todo el reguero de papeles en el piso y las posturas de los legislado-

res: muchos con el sombrero puesto; algunos acostados en los bancos y tal cual durmiendo beatíficamente. Aunque es verdad también que los ingleses son como el agua mansa y ya se conoce la exactitud del refrán castellano sobre ella.

París, 2 de diciembre de 1922.

CENTENARIOS Y ANIVERSARIOS

Este año del Señor de 1922, que felizmente está al expirar, ha sido el de los centenarios y aniversarios, al menos para los franceses, que en materia de cronología y de historia les dan punto y raya a los demás habitantes del globo, tal vez para cohonestar su crasa ignorancia de la geografía.

Nos declaramos incapacitados para recordar de golpe los centenarios y aniversarios celebrados en el año, pues ello exigiría un prodigioso esfuerzo de memoria, del cual preferimos librarnos. Pero siquiera enumeraremos algunos, así como nos vayamos recordando de ellos. El primero es el del nacimiento del ilustre don Juan Bautista Poquelin de Molière, grande entre los grandes, que se celebró en el mes de enero; luego el del viaje de Sebastián del Cano alrededor del mundo en 1522; después el de San Francisco de Sales muerto en 1622; sigue el del nacimiento del inspirado compositor César Franck, en 1822; el de Champollion el joven, quien logró descifrar los jeroglíficos egipcios, sin haber estado nunca en Egipto, en ese mismo año de 1822; y por último el más importante de todos, el centenario de Pasteur, ilustre sabio, el más ilustre de los hombres de ciencia del siglo pasado, que sin ser médico hizo tantos beneficios a la ciencia médica y a la humanidad.

A propósito de Pasteur, recordamos ahora algo ocurrido a él y a Víctor Hugo. Llegó una vez a París una carta dirigida Al hombre más grande de Francia, y el administrador de correos, que creía que éste era Víctor Hugo, la envió al magnífico poeta. Pero Hugo modestamente la envió a Pasteur, que a su turno la devolvió a Hugo y así de uno a otro estuvo viajando la carta hasta que un día resolvieron de común acuerdo abrirla y se enteraron, no sin secreto pesar, de que la carta no era ni para el uno ni para el otro, pues el hombre más grande de Francia era cierto gigante que por esos días se exhibía en el bulevar Clichy.

Los franceses, que parecen tan frívolos, tienen, sin embargo, el culto del recuerdo. Quizás sea sólo como un pretexto para vivir en fiesta perpetua, pero del modo que sea es loable. Este año han

celebrado los siguientes acontecimientos y fechas con mayor o menor entusiasmo; el cuadragésimo aniversario del bombillo eléctrico; el cincuentenario de la creación por el peluquero Marcel de la ondulación que lleva su nombre; el centésimo cuadragésimo aniversario del nacimiento de Lammenais; el cuarto centenario de Clodaldo, nieto de Clovis o Clodoveo y ancestral de San Clodio; el tercer aniversario de la plantación de una encina en honor del invicto general Gallieni; el vigésimo quinto de la muerte de Alfonso Daudet; la erección en Estrasburgo de una estatua al cocinero Close, inventor de la pasta de hígado gordo (pâté de foie gras); el centenario de la institución de socorros mutuos de las Bocas del Ródano; el del inventor del paraguas, el del creador del cultivo de la pera en espaldera y qué sé yo cuántos más...

Unamos a todas estas fiestas eventuales los domingos del año y los días feriados religiosos y oficiales, y resultará que los franceses tienen tantas fiestas y días de descanso como los ingleses, los españoles y los hispano-americanos, y todos los demás, pues la mayoría de los hombres no bien acaba una fiesta cuando suspiran por otra, y si no la hay la inventan; y no bien comienzan una labor cuando ya están deseando que llegue la hora de suspenderla. Recuerdo a este propósito que los empleados del Estado en mi lejana tierra siempre llegan a sus oficinas, salvo honrosas excepciones, con atraso que fluctúa entre quince y sesenta minutos y que en vez de salir más tarde de lo establecido para compensar el tiempo perdido, un cuarto de hora antes de la salida sueltan la pluma, se lavan las manos, toman sus sombreros y se van, porque ya casi son las once, o falta poco para las cinco, o forman grupos en que charlando se espera que llegue la deseada hora del descanso. Ellos dirán tal vez que "el que se apura, se muere; el que no, muere también. Más vale vivir a gusto, ya que luego moriré".

París, 10 de diciembre de 1922.

A PASO DE TORTUGA

Leemos en un periódico una noticia asaz curiosa: la ciudad de Baltimore, cercana a la de Washington, va a levantar una estatua el año próximo al primer hombre del mundo, con motivo de cumplirse el 5926° aniversario de su nacimiento o mejor dicho de su creación. Este propósito de los señores baltimorenses nos prueba que la justicia si bien tarda, siempre llega, aunque sea a los años mil y con paso de tortuga, porque en realidad era de justicia elevar una estatua al padre del género humano, al perillustre señor Adán, hijo de

la tierra, comedor desahogado de manzanas y papaíto de un sinnúmero de muchachos, pero no, hasta donde ello está averiguado, de ninguna mocita, lo que pone en dificultades al que quiera averiguar con quién casó Caín y con quiénes casaron sus estimables hermanos.

Hasta ahora, que sepamos, ni gobiernos ni particulares se habían acordado del hombre del Edén para esculpir y honrar su figura; cosa algo difícil por otra parte, ya que se le puede representar con aspecto divino, si admitimos que fue hecho a imagen y semejanza de Dios, o como un braquicéfalo de las cavernas, o como un enorme antropoide; si bien podría decirse que de ser considerado nuestro padre como un feísimo monazo, ya hay numerosas estatuas suyas regadas sobre el haz de la tierra.

Lo más curioso en el propósito de los hijos de la tierra de María es la averiguación exacta, puntual y minuciosa de los años corridos desde el día en que el omnipotente Jehová, en vez de hacer pajaritas de barro, hizo un momicaco al cual animó con un soplo de su aliento. Cinco mil novecientos veintiséis años dicen esos curiosos señores que han transcurrido desde que el Padre universal de lo creado conetió el primer desacierto que es a la vez el mayor si no el único que se le puede apuntar en cuenta, pues no sólo de humanos es el errar. Falta ahora que los sabios eruditos de la ciudad de Baltimore precisen, con igual exactitud, el día y la hora en que el caballeroso y galante señor Adán se desperezó, dio un bostezo, abrió los ojos y lleno del mayor de los asombros contempló las maravillas de la creación.

Del modo que sea, como hijos amantísimos nos alegramos de que nuestro papá abuelito tenga su estatua y esperamos que no ha de faltar tampoco la suya a nuestra respetable madre y abuela doña Eva. Esta corresponderá elevarla por primera vez a hijos de un pueblo latino, que, más adoradores del eterno femenino que sus hermanos los anglos y sajones, prefieren rendir culto fervoroso a mamita, que bien lo merece, a pesar de sus culpas, bien pagadas por cierto tanto por ella cuanto por sus hijas, nuestras amantísimas parientas, al cumplir la sentencia bíblica de parir con dolor de su vientre, trabajo superior, según ellas, a los famosos de Hércules.

París, 12 de diciembre de 1923.

PREMIOS GORDOS Y GORDOS PREMIADOS

El premio Goncourt y el premio Fémina han sido concedidos el mismo día, el primero a Enrique Beraud por sus novelas *El Vitriolo de Luna* y *El Martirio del Obeso*, y el segundo a Jacques de Lacretelle por su novela *Silbermann*. En el primer caso el jurado lo componían los diez miembros de la Academia Goncourt, de los cuales Geoffroy, Bourges, Ajalbert y los dos Rosny favorecieron con sus votos a Beraud. Hennique, Descaves, Bergerat y Céard, a Julio Romains por su *Luciana*, y León Daudet a Georges Oudard por su libro *Mi Juventud*. En el segundo caso, diez y ocho *femmes de lettres* hicieron la elección. Tanto para ésta como para la otra fueron necesarios cinco escrutinios.

Lacretelle, el autor de *Silbermann*, es un joven de treinta y cuatro años. Sus ascendientes han sido hombres de letras y diplomáticos y él recibió una educación muy esmerada. Hasta los diez o doce años viajó de aquí y de allá, especialmente por Oriente, según las experiencias del servicio llevaban a su padre y a toda la familia. Hace apenas dos años que publicó su primer libro: *La Vida inquieta de Jean Hermelin*; tiene afición especial por la literatura japonesa, y hasta ahora ha sido casi un desconocido.

Enrique Beraud es, según afirma Roland Dorgelés, el más gordo de su generación; su peso pasa de los cien kilos. Tiene treinta y siete años y nació en Lyon. Su padre era un panadero y el chico, que cursó sus estudios en el Liceo Ampère, ha hecho de todo un poco antes de escribir novelas y ser corresponsal viajero de periódicos. Primero fue dibujante en una fábrica de sederías, luego pasante de abogado, anticuario y soldado. Acabada la guerra, en la que se distinguió y fue condecorado, sirvió de reportero local en un diario que más tarde lo encargó de asuntos y encuestas internacionales, lo que le ha permitido recorrer las capitales europeas y algunas del Asia y del Africa. Actualmente se encuentra en Atenas.

El valor monetario de los premios no es mayor cosa. Ambos son de cinco mil francos; menos de cuatrocientos dólares. Pero en cambio, aseguran, sobre todo el premio Goncourt, un gran éxito de librería. Todo es que aparezcan los ejemplares en las vitrinas de los libreros con la fajita que reza: premio tal, para que se multipliquen los compradores. Así el libro de Beraud, que había aparecido ya en la Colección de obras libres de Fayard y no llegaba al quinto millar

lo ha doblado en siete días, y nada tiene de sorprendente que llegue a sobrepasar al de Marcel Proust, *A la sombra de las Muchachas en Flor*, que ha alcanzado en estos días el septuagésimo segundo millar.

Respecto a estos éxitos de librería debemos hacer una observación: los libros de los grandes maestros a veces no se venden tanto como los de estos principiantes, premiados para estimular sus aficiones literarias. Del libro de Mirbeau *La 628 E S* apenas se han tirado hasta hoy cuarenta y siete mil ejemplares y de otro suyo, *Los Veintiún Días de un Neurasténico*, sólo treinta y cinco mil. En cambio Pierre Benoit ha visto ya venderse trescientos mil ejemplares de *La Atlántida*, lo que no es el mayor suceso en estos últimos tiempos, pues lo sobrepasa el de Luis Hemon, escritor que no ha alcanzado ningún premio y de cuyo libro *Maria Chapdelaine* se han tirado ya casi seiscientos mil ejemplares.

De los libros ahora premiados el que más interesa al público es *El Martirio del Obeso*, que es la novela, en forma narrativa, de un buen sujeto que pesa doscientas veinte libras, onza más onza menos y que es tenido por un buen gordo, por un sujeto inofensivo. La materia está tratada con bastante habilidad y aun ironía por Beraud, que conoce bien el paño ya que está muy lejos él mismo de ser un peso pluma. Pinta a los gordos como seres inofensivos, bonachones, serviciales, débiles de carácter, amigos de los placeres, y que se desquitan con la buena mesa, los buenos cigarros y las mesas de juego, de sus faltas de éxitos amorosos. Hay pasajes interesantes en el libro, como el de la descripción de los diferentes medios que se ofrecen a los gordos para adelgazar y el panegírico de los emperadores romanos, tipos excelsos de gordura.

Pero en el fondo el libro no es enteramente una pintura real de los gordos, que no son siempre los bonachones, ni los débiles de carácter, ni los desterrados de Citeres que pinta Beraud, que es él mismo una contradicción viviente de su tesis. En efecto, este gordo hombre de letras tiene el peor genio del mundo. Gran bebedor de cerveza, gran fumador, es concurrente asiduo de los cafés de Montmartre, y allí se le halla, según se cuenta, siempre con la pipa en la boca, haciendo la competencia a los señores Herriot y Mac Donald, rojo como un camarón, lanzando invectivas crueles contra sus compañeros de letras. Es por otra parte un hombre activo, enérgico, locuaz, más amigo del ataque violento que de la defensa obligada. Por eso sorprende que termine su libro con estas palabras que el protagonista dirige a un amigo y confidente: "Si no nos vemos más, no guarde de mí un mal recuerdo... ni se burle nunca de los hombres gordos", pues en realidad tanto puede ser motivo de burla

el exceso como la falta de carnes, sin que los hombres adiposos queden colocados en un plano inferior. Y si no, allí están los césares romanos de colosal robustez, allí está Luis XIV y allí están otros humanos, gordos también, que sin embargo han sabido o aún saben gozar de la vida y sobresalir del nivel común. Citemos por lo pronto a Balzac, citemos al ex Presidente Taft y citemos, por último, a ese grupo de hombres y mujeres nada flacos por cierto, a quienes Beraud dedica su libro y entre los cuales están nada menos que el Mariscal Foch, Pedro Benoit y Luciano Guitry, figuras descollantes, cada una en su género, de esta pujante Francia y del mundo todo.

París, 22 de diciembre de 1922.

LA HERENCIA FANTASTICA

En este París, tan bullicioso como novelero, nunca falta un asunto extraordinario y sensacional para librar del fastidio a los buenos burgueses siempre listos a la curiosidad y al asombro. Ya es un negocio político complicado, como la deuda alemana de guerra, que no se ve cuándo se comience a cancelar justamente; ya las exigencias de los aliados a los pobres turcos, que están a punto de perder con ellas la cabeza, con lo que saldríamos ganando, pues no tendríamos más cabezas de turco; ya la polvareda que ha levantado don Víctor Margueritte con su novela *La Garçonne*, que sus colegas de la legión de honor consideran inmoral y corruptora; ya el asunto del carbón que estalla, hiere y mata; ya el de las picadas, o inyecciones hipodérmicas con fines preditorios, de que muchas personas han creído ser víctimas y que va resultando una enfermedad cerebral, y por último, fresquito, como acabado de poner, el asunto de los millones de la señorita Heller, que parece tomado de una de las novelas de Conan Doyle o de Mauricio Leblanc. Ese asunto es el siguiente.

Una bella dama, de origen español, Madame Leotardi, de doncella Juanita Machado o Manchado, pretende ser la heredera de una fortuna de cien millones de dólares que le ha legado una extravagante americana, la señorita Lilia Fair Heller, muerta hace poco o hace mucho, no se sabe dónde ni de qué. La señora Leotardi pidió un préstamo de unos cuantos millones de francos a cuenta de la herencia a un banquero parisiense que al convencerse de lo pausadamente que se mueven cien millones de dólares, denunció a la heredera por estafa. Y con esta denuncia comienza el lío.

Juanita narra la historia de su fortuna así: hace ocho o diez años que conoció a la señorita Heller en Niza. Una amiga común hizo la presentación. La señorita Heller deseaba adquirir unas cuantas hectáreas de terreno, muy valiosos, y el señor Leotardi efectuó la negociación. Juanita y Lilia se hicieron muy amigas: ambas tenían gran cariño y devoción a los animales y cuidaban de las jirafas, cebras, avestruces, águilas, delfines, torcaces, cacaúas y papagayos de la primera, que se llevó a los Leotardi en su yate **Old Chap** a una travesía demorada y pintoresca. Hace algunos años la señorita Heller hizo testamento cerrado y sellado con unas esfinges y lo depositó ante un notario de Marsella. Este testamento instituye a la Machado o Manchado en heredera de los cien millones con la condición de que siga cuidando y acariciando las cabras monteses, dromedarios, hipopótamos, jabalíes, boas, sapos voladores y demás animalitos de la finada. El yate lo regala a su sobrino y ejecutor testamentario, Wilbur Heller Ryerson, de la distinguida familia Ryerson de Nueva York y Chicago, cuyo domicilio está en Boston.

La señora Leotardi posee la más admirable colección de cartas imaginables. Hay en ellas unas cuantas de un H. Ford, que se creyó sería Henry Ford, el fabricante de automóviles; de un Harding, que no es el Presidente de los Estados Unidos; de un J.P. Morgan, que no es el millonario americano; de un banquero japonés; de una señora Cattani, hermana de doña Lilia, y de Wilbur, el sobrino predilecto. Pero, cosa curiosa, todas estas cartas muestran una gran semejanza de letra y hay peritos calígrafos que creen temerariamente que son escritas por una misma persona.

La Justicia y la Policía han revuelto y siguen revolviendo cielo, tierra y agua para hallar el **Old Chap**, convertido en buque fantasma, y para saber cuándo, dónde y de qué murió la señorita Heller; cuántos y cuáles son y dónde están sus queridos animales, desde la inocente abubilla hasta el grosero hipopótamo, y sobre todo para dar con la cueva en donde estén cuidadosamente guardados los cien millones de la herencia. Quizás todo se sepa cuando aparezcan la señora Cattani, tan pronto esposa de un banquero egipcio como de un cargador americano, y el joven Wilbur, ya que ni una ni otro dan señales de vida ni nadie los conoce ni recuerda, excepción hecha de los esposos Leotardi. También está por averiguar cuáles fueron los terrenos comprados en Niza por la señorita Heller, y sus relaciones de familia con los herederos del multimillonario James G. Fair, llamado en su tiempo el Rey de la plata.

Hasta ahora la opinión general cree que los Leotardi, sobre todo ella, han compuesto su cuento de los millones con el cuidado de un Abel Hermant o de un Miguel Zamacois, para distraer en

estos días oscuros y brumosos, llenos de frío y de nieve, a los buenos parisienses, sin la menor intención eso sí, de tomarles el pelo, o como diría un paisano del general Juan Vicente Gómez, de **mamarles el gallo**. Pero bien pudiera ser que se les volviera la torta y como los célebres esposos Humbert dieran la última parte de la película en la cárcel. Para ello cuentan con la buena voluntad del Juez de la causa.

París, 28 de diciembre de 1922.

UNA ISLA EN MARCHA

Supongo a mis lectores enterados de la existencia al noroeste de la América del Norte de una isla inmensa, de forma triangular, cuya superficie, cubierta eternamente de nieve excepto en los bordes, se calcula en dos millones de kilómetros cuadrados; isla habitada en el interior por los renos y los osos polares y en las costas por las focas y por unos diez mil esquimales y unos cuantos centenares de daneses.

Los supongo igualmente enterados de que en esta isla, descubierta por los escandinavos en el siglo décimo, colonizada por el misionero Hans Egedio en el catorce y nombrada Groenlandia o sea Tierra Verde (vaya Ud. a averiguar por qué) por Erico el Rojo, hombre excesivamente amigo de los colores, existen los mayores ventisqueros del mundo y hay unos pocos establecimientos a la orilla del mar, al pie de montañas de dos mil y tres mil metros de altura llamados Juliansaab, Fredericksaab, Tasinsaab, Disko etc; cuyo comercio anual, de pieles, llega a unos cien mil dólares. Tal vez estén también enterados de que varios intrépidos exploradores, uno de ellos el profesor Nansen, se han internado en su territorio, y quizás hayan oído hablar vagamente del hueso de foca que los esquimales emplean para varios menesteres, como revolver la olla, limpiar los niños cuando hacen una gracia, etc.

Lo que de seguro saben muy pocos es que Groenlandia está ya cansada de las nieves, las focas y los esquimales y con mucha diplomacia y gran tacto se está separando del Polo, para ir a plantar su morada en otro sitio, ya al costado del Labrador o al de las alegres y floridas costas de New Jersey. Si ocurre lo primero, sus condiciones no variarán mucho que digamos, pues la famosa península tiene un territorio mayor que el de media Groenlandia, pero no más habitado por cierto y sí más abrupto y de clima más riguroso. En cambio, si se establece cerca de New Jersey, es seguro

que se derretirían los ventisqueros, huirían los renos y olvidarían los esquimales su famoso hueso de foca y sus botes de pieles para dedicarse al cultivo del tabaco y de la remolacha, a la cría de caballos y a las industrias metalúrgicas. Difícil será entonces reconocer a un esquimal trajeado a la americana, bailando shimmy y hablando gangosamente un idioma bastante parecido al inglés.

Pero esto no lo veremos nosotros, ni nuestros hijos, ni los hijos de los nietos de nuestros tataranietos. Groenlandia se ha olvidado de comprar unas botas de siete leguas para su viaje y, repleta de grasa de foca, se mueve lentamente, a razón de veinte metros por año, si no fallan los cálculos cuidadosos y profundos de los sabios, cálculos que no debemos poner en tela de duda para no disgustar y herir a los geniales cófrades de Pitágoras, Arquímedes, Newton, Poincaré y Einstein, pues cuando ellos lo dicen, estudiado lo tendrán. Pero es lo cierto que como la distancia que en línea recta separa el cabo Farewell de la bahía de Byron es de unos setecientos kilómetros, la isla en marcha no concluirá su primera etapa sino en treinta y cinco mil años, cientos más, cientos menos, lo cual bate el record de la lentitud en materia de viajes.

Cuando ese dichoso día llegue, los hombres de entonces, que tendrán tanto respeto por nosotros como el que nosotros tenemos por el hombre de las cavernas; que necesitarán de un nuevo Champollion para enterarse de lo que escrito ahora y confiado al libro y al periódico alcance esa lejana edad, y que rebuscarán las ruinas de nuestras ciudades como nosotros las de Menfis, Pompeya e Izalco, se reirán de nuestros cálculos, predicciones y temores sobre la suerte de los continentes, el enfriamiento del globo y el destino humano. Ellos, que podrán volar sin alas, vivir sin comer, trasladarse de un mundo a otro, leer en el pasado y en el porvenir, sentirán lástima y quizás vergüenza de sus antepasados, los humildes hombres de hoy, que difícilmente franqueamos la entrada de los territorios de las nieves eternas, que aun nos hartamos de vegetales, animales y minerales para vivir llenos de reumas y afecciones unas cuantas décadas, y que rendimos tributo ineludible a la Parca, "vendimiadora que la tez y las almas descolora". A ellos, los divinos, ¿qué diablos les va a importar con que Groenlandia viaje o se esté queda? Esa preocupación se deja para nosotros los humildísimos humanos, que perdemos el tiempo en hacer cálculos extraordinarios y extravagantes que jamás llegaremos a comprobar, como éste de la isla enorme que avanza con tanta lentitud como las negociaciones aliadas para la paz del mundo.

París, 27 de diciembre de 1922.

COMER Y MATAR...

¿Recordáis la historia de un papa que tenía la costumbre de invitar a comer a aquellas personas de quienes quería deshacerse? Un poco de veneno, del que siempre cargaba en el anillo del pescador, vertido en una copa de vino, era todo lo necesario para despa- char de este mundo a cardenales fastuosos, capitanes bizarros y mercaderes opulentos. Estos envenenamientos tenían un fin: acre- centar las riquezas del papa "incestuoso, cruel y cortesano," cuyo nombre no es necesario mencionar.

Esto de matar comiendo o acabando de comer no ha sido privilegio, claro está, de ese famoso papa, de origen español. Ya hacía muchos siglos que un su homónimo mataba a su mejor amigo después de un banquete, en que el vino corrió a cráteras henchidas, diremos. Y aun parece cierto que cuando ocurrió el primer asesina- to Caín y Abel se acababan de comer glotonamente el borrico cuya quijada sirvió a aquél para conquistar el poco envidiable remoquete de primer fratricida.

Pero dejemos a un lado los ejemplos que nos brinda el pasado y veamos los que nos ofrece el presente. Tres de ellos han ocurrido en estos días y los relataré a mis lectores lo más brevemente que me sea posible, omitiendo, eso sí, detalles espeluznantes para no paralizarles la digestión y para evitarles pesadillas.

Para celebrar la entrada del año se reunieron en un restaurante de Lyon varios amigos. Como faltara uno de ellos que se hallaba sufriendo arresto por alguna falta policiva, propuso a los postres un tal Marcelo Chartoire hacer una colecta entre los presentes para enviarle alguna cosilla al camarada ausente: un alón de pavo, una botella de champaña, un lenguado a la Marqueritte, unos buñuelos en vino dulce, unos buenos tabacos, algo en fin que le testimoniara que no le habían dado al olvido. Todos aprobaron la idea menos uno de ellos; pero Chartoire, que no tomó la negativa en serio, echó mano de un sombrero, el suyo o el del vecino, y comenzó la colecta. Y al llegar cerca del que a ella se oponía le dijo cariñosamente tocándole la espalda: a ver, mi viejo, haz un buen gesto. ¡Y bueno que lo hizo por cierto! Echó mano a un revólver y sin decir palabra, rápido y certero, despachó para el otro mundo al buen Chartoire, que no tuvo tiempo de darle las gracias.

Parece que el primer día del año debía dejar aquí y allá huellas sangrientas de su paso. En Stains, lugarejo cerca de San Dionisio, célebre por sus telas enceradas, el joven Yves Medilec y su amiga Eugenia Villermol invitaron a almorzar a su vecina Felipa Maignaut.

Durante el almuerzo Ives bebió tanto que se trastornó por completo y por un quítame allá esas pajas decidió sacrificar a Eugenia como los ingleses a Juana de Arco. Pensarlo y hacerlo todo fue uno. Tomó un galón de gasolina y lo vació por mitad sobre las ropas de Eugenia a las que aplicó luego un fósforo. Las llamas la rodearon enseguida así como a su amiga, que también fue rociada por tratar de impedir tamaña locura. Y los vecinos vieron de pronto salir de una pieza y correr apresuradamente por las calles dos antorchas humanas a las que fue difícil detener y apagar. Eugenia murió a poco. Su amiga y un hijo de ésta sólo recibieron quemaduras ligeras y no morirán. En cuanto al borracho, creyó lo mejor beberse el resto de la gasolina y librarse así de los apuros en que su salvajismo lo había puesto.

Ese mismo día, en este hormiguero colosal que se llama París, Pedro Coumau y Clementina Brameth tuvieron una comida opípara. Pero, por desgracia, la tal Clementina era celosa y cuando abusaba del vinillo de Vouvray o de Anjou abrumaba a Perucho con sus quejas y reproches. Y así ocurrió esta vez. Clementina abusó del vino y luego quiso abusar de la paciencia de Pedro. Este trató primero de calmarla con buenas razones y cariñosas acciones. Pero mientras más manso se mostraba él más brava se tornaba ella. Hasta que el vino se le puso negro a Pedro, quien ordenó a Clementina que callase y como no lo hiciera, no halló medio mejor de conseguirlo que abriéndole el cráneo de un hachazo. Después de lo cual se acostó a dormir tranquilamente. Y durmió como un... ebrio y al despertar se afeitó, se acicaló y tranquilamente fue al Cuerpo de Guardia más cercano a contar lo que había hecho y a constituirse prisionero.

Ayer, dos de enero, hablaba yo con Gedeón sobre estos sucesos y cuando esperaba que él los condenara, el muy simple se limitó a decirme con una cachaza sin igual: a la verdad que ya era tiempo de buscar nuevas maneras de celebrar la llegada del nuevo año. ¡Son tan aburridoras las que hasta ahora hemos acostumbrado!

París, 3 de enero de 1923.

UNA PROFESION COMO HAY MUCHAS

Hay en París, en casi todas las salas y clubs de baile, un bailarín o bailarina, pagado por la empresa, y cuya obligación es la de bailar con los concurrentes que no tienen pareja o que no son muy diestros en los pasos y figuras de los bailes modernos.

De estos profesores, el hombre es un joven vestido correctamente, obsequioso y casi siempre de una audacia y una desvergüenza sin límites. La mujer es una chica más o menos guapa, que luce piernas, brazos, senos y espalda hasta donde más no puede, que abusa del colorete y las pinturas y que no se disgusta por uno que otro beso, ni por una ligereza de manos, ni por cosas más graves si son productivas. El bailarín nunca se apresura a bailar, a menos que ya esté concertado con una dama. Por lo regular aguarda un rato hasta ver qué señoras o señoritas no bailan para ir a ofrecerles sus servicios o para que se los soliciten. Recibe propinas como cualquier camarero, si bien más discretas y más cuantiosas. La bailarina se sienta sola frente a una mesilla a esperar que la saquen a bailar y que le brinden algo, cuando le brindan. En todo caso si no se muestran galantes los concurrentes la casa la obsequia con una cena y a veces con una botella de champaña, además de su sueldo. Y lo mismo al bailarín.

Una noche un amigo, llegado de nuestras tierras vírgenes, vírgenes, sí, de todas las extravagancias modernas, que no se creen en nuestros terruños cuando se relatan, me hizo acompañarlo a cenar al Perroquet, o mejor dicho a derrochar el dinerillo traído de América. A dicho amigo lo enloquece el baile, y a pesar de un modito especial que tiene de mover las piernas y que es típico en su familia, baila admirablemente. Pero como no conocía a ninguna de las damas concurrentes, veía correr el tiempo sin dar una vuelta. En su ayuda vino una chica bastante guapa, que estaba sola en una mesa y se insinuó por decirlo así, por medio del juego de bolitas de colores que estableció conmigo y con mi amigo y que le permitió, ya con alguna confianza, solicitarme por señas si quería bailar. Me excusé por no saber hacerlo y no querer aprender tampoco y le indiqué, por señas también, a mi amigo, con quien se entendió a maravillas. Cierto que el chico creyó por un momento que se trataba de alguna extravagante princesa rusa, pero ella pronto le hizo conocer su verdadera posición y profesión y él, que no tiene un pelo de tonto, le dio el trato correspondiente.

Estas bailarinas en lo general son poco temibles. Los que sí lo son y mucho son los bailarines, que tratan de despertar el amor o los apetitos de las damas ricas y en especial de las vejanconas para desplumarlas. Y a veces llegan a usar de los más ignominiosos medios. Aunque les resulta en ciertas ocasiones que al ir por la lana salen trasquilados. Pero ellos dicen que al fin de cuentas las ganancias saldan las pérdidas con ventaja. Ellos lo sabrán. Hace pocos días ocurrió a uno de estos tíos desvergonzados, que luego de zarandear de lo lindo a una millonaria americana, se presentó en su

hotel a pedirle veinticinco mil francos en préstamo, los que le fueron negados, como es natural. Pero el tuno, en vez de retirarse, siguió exigiendo el dinero, y por último amenazó a la señora con comprometerla formando un escándalo en su habitación para que acudiera gente y hacerse pasar por su amante. Allí, afuera, le dijo, tengo un amigo que afirmará todo lo que yo quiera. Por fortuna la señora no se desanimó. Aparentó ceder a las exigencias que se le hacían, pero declaró que no tenía dinero a mano y que pasaba a su recámara a buscar en su cofre unas joyas que dar al bailarín para que las empeñase, cosa que éste creyó y le llenó de regocijo. Mas la señora al verse en su recámara llamó por teléfono a la oficina del hotel, contó lo que le ocurría y pronto subieron unos cuantos guardias y otros tantos empleados de la casa, que se apoderaron de los dos belitres y los pusieron a buen recaudo.

Mis lectores habrán leído que en Nueva York una rica dama fue invitada a una cena, la noche de Navidad, en las habitaciones de un cómico que la había acompañado en un viaje a este París, multiforme y fascinador, para divertirla y bailarla. La señora fue cloroformada y desahajada, quitándosele joyas por valor de medio millón de dólares. Y las sospechas recaen sobre el cómico bailarín, que por otro lado sabía bien divertir y alegrar a una dama de treinta y ocho años, a pesar de tener él sesenta y dos cumplidos.

No concluiré esta croniquilla sin relatar lo que ocurrió a un amigo mío venido de América en viaje de negocios y de placer. Este amigo es un guapo chico que no cuenta treinta años y que en mi país figura entre los grandes industriales y ha sabido reunir una fortuna con su inteligencia y laboriosidad. Durante el tiempo que estuvo aquí pasaba los días visitando fábricas y conferenciando con sus directores. Ya en la noche vestía el traje de etiqueta y se marchaba a los restaurantes de moda, a los teatros y a las salas de baile a distraerse y... a caza de aventuras, porque es un chico que gusta de ellas y tiene la buena suerte de un Lovelace y de un don Juan. Pues bien, una noche llegó a un sitio de baile, creo que al Club Daunou, y como observara a una muchacha muy guapa y muy bien vestida, que no tenía el aire de una desnudable, sino más bien el de una estadounidense despreocupada, y que llegó a sentarse sin compañía cerca del lugar en que él se hallaba, solo también, le hizo un ligero saludo y luego la invitó a bailar. La chica aceptó; bailaron un shimmy y quedaron encantados el uno del otro; luego un tango; después un fox-trot y así siguieron hasta que, cuando menos lo esperaba, mi joven amigo sintió que la bella desconocida le deslizaba algo entre la mano. Le latió el corazón con ritmo acelerado; la plaza se rendía casi sin asalto y él anotaría una con-

quista más en su lista ya bastante larga. No veía el momento de que concluyera la pieza para leer el dulce billetito prometedor de venturas y de aventuras. Y algo excitado y enamorado apretó ligeramente la mano y la cintura de la dama mientras le susurraba al oído con voz trémula: "Gracias mi gentil amiga. ¡Usted es encantadora!" Pero cuando al fin concluyó la pieza, dejó a su compañera en su sitio y ganó el suyo, vio con sorpresa y con pena al abrir el puño, que lo que él había considerado un billetito de amor, en que quizá se le daba una cita, era un billete, sí, pero de cincuenta francos. ¡La chica le había tomado por un bailarín profesional!

Mi amigo se apresuró a devolver el billete. Yo creo que hizo mal. Yo lo hubiera guardado como recuerdo de la aventura.

París, 10 de enero de 1923.

EL COLLAR DE PERLAS

Hace poco tiempo que una gran dama, la marquesa de Amadio, de origen suramericano según parece, perdió un collar de perlas al regresar de las carreras de caballos. El collar, una joya de gran mérito, vale la bicoca de millón y medio de francos y por rica que sea la señora marquesa la pérdida no dejó de inquietarla muchísimo, por lo que, siguiendo el consejo de un amigo, dio parte de ella a un funcionario judicial, el señor Ducrocq, quien puso de una vez en movimiento a los finos sabuesos de la policía parisiense en busca del famoso collar, formado por treinta y nueve gruesas perlas con un peso de novecientos ochenta y nueve gramos, ni uno más ni uno menos.

Pero los sabuesos no tuvieron que correr mucho tras el collar, que a los dos días regresó a las manos o al cuello de su dueña. Un rico americano se lo encontró y se apresuró a entregarlo a la policía para que fuera devuelto a su propietaria.

Hacer esto le costó, sin embargo, algún trabajo al buen señor y durante día y medio tuvo que conservar en su poder el collar, contra su voluntad. Veámos por qué.

Míster Clark, que fue el del hallazgo, es un rico comerciante de Buffalo que de paseo en París estaba alojado en esos días en el Hotel Majestic. La misma tarde que la marquesa perdió su collar quiso dar un paseo y tomó, ya casi de noche, un automóvil de lujo, cabalmente el que acababa de dejar la noble dama, y se encontró con la prenda, perdida allí por su dueña. Míster Clark se hizo conducir a un puesto de policía, el de la calle Chaillot, y

presentó el collar al oficial de puesto diciéndole lo ocurrido. Pero no fue atendido; y a pesar de sus deseos, el oficial no quiso recibir el collar; y a pesar de sus protestas, tuvo que llevarse de nuevo. Y como a todo esto ya era tarde y él tenía una cita con varios amigos y amigas en un sitio de recreo de buen tono, regresóse al hotel y guardó el collar en su lujoso y bien asegurado baúl de viaje.

Pero mister Clark no se sentía tranquilo. Durante la comida el vino que bebió, un poco agrio, le recordó la fábula de Cleopatra, que bebía perlas disueltas en vinagre; el turco que le sirvió el rico moka le trajo a la memoria las famosísimas perlas de Ormuz; alguien le preguntó cómo marchaba el Canal de Panamá y recordó de golpe que a poca distancia de su entrada en el Pacífico, quedan las Islas de las Perlas, en donde se pescan éstas en abundancia. Por último, durante su sueño, le pareció que entraba en la gran librería de Brentano y compraba un ejemplar en inglés de la famosa obra de Dumas, titulada *El Collar de la Reina*.

Malhumorado y decidido a deshacerse del collar de todos modos, se levantó al día siguiente mister Clark y volvió de nuevo, acompañado esta vez de un empleado del hotel, al puesto de la calle Chaillot, cuyo oficial, ya al corriente de lo ocurrido por el informe del señor Ducrocq, estaba desesperado por su conducta anterior y había despachado comisión tras comisión en busca del rico mister. Figuraos, pues, su alegría cuando lo vio aparecer con el famoso collar completito, pues no faltaba ni una sola de las treinta y nueve perlas orientales que había hecho engarzar su dueña, ni tenía grano de más ni grano de menos en su peso. Quiso volverse loco el pobre oficial, y no era para menos.

Ahora digamos, porque siempre es bueno saberlo, que mister Clark no habla el francés y como el oficial a quien se dirigió no conoce el inglés, caso raro pues casi todos los oficiales de la policía de París hablan varios idiomas, no pudieron entenderse. El oficial pensó que mister Clark era dueño de la rica alhaja, tenía miedo de conservarla en su poder y quería depositarla en lugar seguro, por lo cual se permitió aconsejarle que por esa noche lo guardara en la caja fuerte del hotel y al día siguiente lo llevara a un banco. Para que la comprensión fuera más difícil el francés y el americano del caso tienen una pronunciación nasal muy excesiva y como se dice familiarmente, hablan uno y otro por las narices.

Con razón decía el *Herald*, refiriéndose a esta aventura de mister Clark, que si el camino del delito es muy áspero, no lo es menos el de la virtud.

París, 14 de enero de 1923.

EFFECTOS DEL CAMBIO

La depreciación de la moneda de los países del centro de Europa adquiere proporciones fantásticas. Hoy anuncian los diarios que por un dólar puede usted adquirir cuarenta y nueve mil marcos, lo que vale tanto como declarar que con veinte dólares y unos cuantos centavos es usted millonario, aunque su millón no le alcance para comprarse un buen vestido. Y lo mismo ocurre con las monedas austriaca, polaca, húngara y otras, si bien no todas guardan la misma proporción en la baja.

Esta depreciación de la moneda se presta a las combinaciones y azares más curiosos. Relataré como ejemplo lo siguiente: quiso un campesino de Francfort comprar unos zapatos y el zapatero le pidió por ellos diez mil marcos. ¡Dios Santo! exclamó asombrado el palurdo, cómo han subido los precios. Antes de la guerra hubiera yo comprado esos botines con esta moneda, y mostró una pieza de veinte marcos oro. Bien, dijo el zapatero; démela y llévese los zapatos. El campesino no se lo hizo repetir; entregó la moneda y cargó con su caja de botines, muy contento. Pero no quedó menos el zapatero que cambió la moneda a un cliente venido de Basilea por veinte francos suizos, que equivalían entonces (hoy valen más) a setenta mil marcos. El suizo a su vez, al llegar a Suiza, cambió la pieza de oro alemán por veinticinco francos de su país y quedó satisfecho de la operación.

No menos debieron quedarlo al sentirse tan fastuosos como Lúculo dos amigos míos, dos hijos de los trópicos que tiraron con el mayor desenfado en Viena dos millones, como lo oyen mis lectores, dos millones de coronas, en una comida excelente, pero ni excesiva ni extraordinaria, y sólo para ellos dos y las ellas correspondientes.

Mis amigos, que se parecen mucho en lo físico y en lo moral, y se hacen pasar por hermanos, aunque no son tales hermanos, trabaron relaciones en su hotel con dos guapas chicas, una rubia de ojos azules, hija de Memel, y la otra, bruna de ojos negros, nacida en Turín. Esbelta, soñadora, una Elsa, la una; lozana, amplia, provocativa, una Santuzza, la otra; tanto ésta como aquélla, de menor edad que el hermano menor y sumando entre las dos menos años que el hermano mayor. Y trabadas las relaciones, se marcharon a comer a uno de los muchos y bien afamados restaurantes vieneses. La comida en realidad no fue mayor cosa, pero con todo, subió a dos

millones, como se verá por la siguiente cuenta: Cuatro potajes a la finlandesa, ciento veinte mil coronas.

Cuatro langostas a la americana, doscientas cuarenta mil.

Cuatro ensaladas de lechuga a la crema, ciento veinte mil.

Cuatro Kaches (entremés polaco), ciento veinte mil.

Cuatro cafés, sesenta mil.

Una botella de Tokay, ciento veinte mil.

Dos botellas de champaña, cuatrocientas ochenta mil.

Taxa de lujo (20 por 100), trescientas mil.

Total, un millón ochocientas mil coronas.

El hermano mayor abarcó con mirada de viejo rico, un nuevo rico hubiera hecho mil aspavientos, la famosa cuenta y con una despreocupación que es de envidiarse tiró de su cartera, contó veinte billetes de cien mil coronas y los puso en el platillo que le presentó con la cuenta el camarero diciéndole con negligencia: el resto es para usted, pero me guardo la cuenta como un recuerdo de mi opulencia de una noche.

En realidad la comida les vino a costar a mis amigos treinta y tres dólares, con lo cual no hubieran llegado ni a la ensalada de lechuga con crema en un restaurante de tono en Nueva York. Pero aunqu se trate de coronas, que están muy por el suelo las pobres hace ya su buen tiempo, siempre afecta un poco eso de decir que se han gastado dos millones en una comida. Y quién sabe si, en proporción, el gasto es mayor que el de Lúculo al dar un banquete que le costó seis millones de sestercios, porque a ese banquete asistió mucha gente y porque, además, no sabemos a cómo estaba el cambio en esos días y si el sestercio valía en los tiempos del Tonante y la Calipigia tanto como hoy el dólar o tan poco como la corona.

París, 27 de enero de 1923.

NO LO CREAN SINO CUANDO YO LO DIGA

He leído hace poco que un ingeniero de Filadelfia estuvo hablando y dictando sus últimas disposiciones durante treinta minutos después de estar muerto y bien muerto. El suceso no pertenece ya a la categoría de los milagros, pues hay una ciencia no oficial bien documentada respecto a casos semejantes y que

tiene razones atendibles con que explicarlos. Y aun bien pudiera ocurrir que al tal ingeniero lo hubieran querido dar por muerto antes de tiempo los dos médicos que lo atendían, deseosos de marchar al lado de otro ser que necesitase sus cuidados, o interesados en acabar sin demora la comedia que a su lado representaban.

Todo esto es muy explicable, como lo es también, aunque por otras causas, el afán de una buena parte de la humanidad de dar por muerta y enterrada a la otra parte antes de la hora precisa. ¡Y cuántos son los que aún en vida han sabido de cómo los aprecian sus familiares y amigos!

Recuerdo que hace algunos años un chico que había marchado lejos de su terruño a hacer estudios, devolvió su equipaje con una carta, que hizo firmar a un amigo complaciente, en que se anunciaba su muerte. Y luego tras de la carta y el equipaje siguió viaje a su casa, disgustándole en extremo la tranquilidad con que había sido acogido su supuesto fallecimiento, las pocas misas que por el descanso de su alma se habían dicho y las muchas disputas que ocasionara el reparto de su herencia.

Otro caso curioso, que recuerdo ahora, es el de un sujeto que hizo también unas esquelas anunciativas de la defunción de su hija única, con fecha en blanco, y merced a ellas solía explotar a los amigos bonachones y a las almas cándidas quitándoles algún dinero para ayudar a los gastos del entierro. Sabrosos bocados les proporcionaron al infanticida y a la pobrecita muerta los maravedises que extrajo con su treta, de muchos bolsillos algo flojos, el señor bellaco.

En estos casos la supuesta muerte tiene explicación, como debe tenerla la bromita de haber querido atajarme el resuello, sin aviso previo ni consideraciones de ninguna especie, benévolos y amables amigos que allá en mi parroquia han pretendido engañar a los otros que me restan, propalando la noticia de mi muerte, como si yo, por estar en Francia, fuera capaz de marcharme de este mundo de lágrimas y cieno completamente a la francesa, sin un resfriado preventivo, ni un atropello de auto ni siquiera unas pastillas de chocolate rellenas de arsénico ni, demos por caso, que todo es posible, una bomba de combinación y estallido a plazo fijo.

Por fortuna no he muerto, ni pienso en morir por ahora. En el yunque seguiré, recibiendo golpes, echando chispas y también iluminando en lo que pueda. No hay razón para que me retire del escenario de la vida; no me tienta a ello ni el poder decir luego, como el capitán Pablo de Muérete y Verás, comedia del chispeante don Manuel Bretón de los Herreros (comedia y autor que ignoro si

habrán oído mencionar siquiera mis bondadosos amigos y enterradores) lo siguiente:

“El mundo es un entremés.
Para aprender a vivir
no hay cosa como morir
y resucitar después.”

Yo prefiero no morir y aconsejo a mis amigos, como Mark Twain a los suyos una vez que se corrió la noticia de que había fallecido, que no crean que yo he muerto sino cuando yo lo diga.

París, 29 de enero de 1923.

LA MUERTE DE LA BAILARINA

¿Tragedia de celos? ¿Tragedia de intereses? Las dos cosas aparecen posibles y lo mismo puede ser la una que la otra la causa de la muerte de la bailarina May Frances Smith, conocida en el mundo del arte y en la vida nocturna por Miss Vivian Smith. Bella, espiritual, de genio alegre, con sólo veinte primaveras de vida, supo inspirar un amor intenso, según unos, interesado según otros, al bailarín Vincenzo Sirello, su compañero de trabajo y de orgía durante algún tiempo.

Vivian era inglesa y despreocupada; Vincenzo es italiano y de fuertes pasiones. Se conocieron en Beau-Soleil; bailaron juntos y se amaron. Un día rompieron. Vivian se marchó a bailar a otro lado y con otro hombre ¿Por qué? ¿Por amor o porque le rendía el hacerlo así mayores ganancias? Vaya usted a saberlo.

Pero Vincenzo no se conformó con perder la mujer, o el negocio, o ambas cosas a la vez y perseguía continuamente a Vivian, a quien llegó a proponerle el olvido del pasado y un matrimonio en regla. Pero Vivian reía, reía, reía, como la princesa Eulalia y para el joven italiano era cruel si no eterna su risa de oro.

Y ocurrió lo que debía ocurrir en ese caso. Vincenzo aguardó una noche entera a Vivian y al salir ésta medio embriagada de un cabaret con su compañero de baile, tal vez su nuevo amante, la detuvo al momento en que entraba a un auto y se sentaba en las piernas de su bailarín, le aplicó un revólver a la sien derecha y cortó con un poco de plomo la risa cruel de la ingrata, que pasó de la vida a la muerte sin darse cabal cuenta.

Luego huyó, pero sin perder la cabeza. Y mientras las policías italiana, monaquense y francesa lo buscaban con igual cuidado que

se buscaría una aguja caída en un arenal, él se dirigía a Italia, sin disfraz, viajando en trenes de lujo y presentando su pasaporte en la frontera, en donde no le pusieron obstáculos. ¡Y ya del otro lado, estaba libre!

Pero no hay juez más inflexible que la conciencia. Y la de Sirello no le dejaba tranquilo y le hizo volver sobre sus pasos. Ciertamente que el joven había querido obtener la complicidad de un tío para permanecer oculto, y éste lo había rechazado. Ciertamente que su padre, indignado, le ordenó presentarse. Ciertamente que las desgracias ocurridas en su familia en el curso de breves días le tenían azorado. Estas desgracias fueron tres, tres muertes: la de una tía, ocurrida repentinamente; la de un hermano muerto de manera misteriosa y la de su madre, que sucumbió al dolor de la desaparición de su bimbo adorado.

Pero volver a Francia para entregarse a la justicia no era tan fácil como salir de ella huyendo a sus rigores. Los carabineros italianos buscaban a Vincenzo, pues ya le era llegado el momento de prestar su servicio militar. Había que eludir su encuentro, que si le echaban garra, no podría satisfacer a su conciencia sino que iría a hacer el ejercicio a cualquier puesto militar de los Alpes o de los Apeninos. De aquí que el regreso lo hiciera a pie, a campo traviesa, disfrazado, caminando de noche y durmiendo, oculto, durante el día. Así llegó hasta Niza, se presentó a la autoridad y fue arrestado.

Ahora, los periódicos están en su favor. Ya Vivian se pudre en la horrible sepultura, que diría un poeta romántico, y nada se gana con guillotinar al joven bailarín que sabe adoptar tan graciosas y rítmicas figuras en la java, el tango y el shimmy.

Por eso nos hablan de su arrepentimiento, de su profundo dolor, de la fatalidad que lo convirtió en asesino de Vivian, a la que sólo quiso asustar mostrándole el juguetito automático, sin pensar que un movimiento del automóvil lo haría apretar nerviosamente el gatillo y haría salir la bala mortífera.

Puede darse por seguro que Sirello saldrá libre o con una pena irrisoria. Hay tantas bailarinas en los cabarets, casinos y salas de baile, que una más o una menos no es cosa que revista graves caracteres para un juez demasiado ocupado o para unos jurados descosidos de marcharse cuanto antes de la sala de la justicia, que es para ellos la sala del tormento. Y luego, Vincenzo tiene un padre, tiene hermanos y hermanas, amigos, compañeras y discípulas que lo aguardan y no quieren perderlo. El chico, con sus veintiún años, su rostro imberbe, su tipo romántico y su habilidad profesional,

dicen todos ellos y repite la masa, bien merece ser devuelto a sus amigos y al mundo, aunque luego mate de nuevo a otra *socia* de la especie de Vivian Smith, especie muy numerosa por cierto.

Cannes, 20 de marzo de 1924.

UNA ARTISTA QUE SE VA

Eleonora Duse, la gran trágica italiana, ha sido arrebatada al mundo y al arte por un ataque de pulmonía.

Supimos su gravedad en Venecia, muy cerca de Chioggia, lugar de donde era oriunda, y su muerte en Milán, cerca a su vez de Vigevano, en donde fue bautizada. El lugar de su nacimiento se ignora y parece ser que la gran actriz nació en un modesto coche de ferrocarril, de tercera clase, el 3 de octubre de 1859. Ha muerto, pues, a los sesenta y cuatro años y medio de edad.

Su padres eran un modestísimo cómico de la legua, llamado Alejandro Duse, y la signora Angélica Capeletto, que nunca salió a escena, ocupada en los rudos quehaceres del pobre y errante hogar. Pero el padre, por lo menos, era de buena familia. Aún hay en Chioggia una calle "Duse", nombre que se supone le fuera puesto en honor de ella, bien que durante mucho tiempo, para distinguirla de otra familia Duse, todavía hoy existente, se la diera a la de Eleonora el mote de Crignolo. Los miembros de esta familia se dedicaban, de padres a hijos, a la navegación y al tráfico, hasta que el abuelo de Eleonora, Luis, y un su hermano, Federico, dejaron de lado estas ocupaciones para dedicarse al teatro.

La Duse pasó su niñez y sus años de temprana juventud, errando por Italia, de pueblo en pueblo. La miseria era compañera de sus padres y debió pasar días de hambre y días de desnudez. Debió también ayudar desde muy temprano a la conquista del pan y, apenas de cuatro años, apareció en escena en el papel de Coseta en una adaptación de *Los Miserables*, de Víctor Hugo.

A los catorce años perdió a su madre y vio entrar la tristeza en su casa a hacer compañía a la miseria. Hasta entonces la alegría había hecho soportables las necesidades y privaciones. Al irse la madre, el dolor de padre, mudo, inmenso, llenó el hogar. Y la Duse debió esconder su propio dolor, para no aumentar el del autor de sus días; y esforzarse en el trabajo, ya que sólo eran dos a combatir el infortunio.

Y así siguió, hasta que un día se reveló su genio en Verona, en el papel de Julieta del inmortal drama de Shakespeare. Allí, en el

mismo sitio en que la infortunada novia de Romeo había gozado y sufrido, supo encarnar Eleonora la bella figura de la mujer amante y buena realzada por el gran autor inglés.

Desde ese día todo cambió para ella, por el mágico prestigio de su arte. A poco salió a escena en Turín, apenas unos días después de un ruidoso triunfo de Sarah Bernhardt y el público la prodigó aplausos tan calurosos y entusiastas como a la gran trágica francesa. Y siguió, triunfalmente, recorriendo la Italia, hasta que su empresario la propuso ir a París, lo que ella decidió hacer siempre que fuera llamada por la Bernhardt y para trabajar en su teatro. Así ocurrió, pues la divina Sarah jamás sintió celos por los grandiosos éxitos de la Duse, hacia la cual abrigó siempre cariño y admiración, hasta el punto de permitir que su estreno ante el público parisiense se efectuara con el papel de Margarita, en *La Dama de las Camelias*, que era su caballo de batalla. Y el triunfo de la italiana fue ruidoso, espléndido, completo.

La Duse, muy modesta siempre y muy italiana toda su vida, se mostraba sorprendida de sus triunfos, que creía no merecer y que aceptaba por la Italia, a la cual los dedicaba. Aplaudida por doquier, el amor, el arte, la gloria, el dinero se rindieron a sus pies. Hasta que un día, creyéndose enferma, gravemente enferma, rompió sus compromisos en Moscú, abandonó el teatro y se refugió en la Costa Azul, en busca de reposo, de salud y de olvido, que de todo necesitaban su cuerpo y su alma, heridos por el constante afán de una vida de viajes y de labor intensa, por las traidoras asechanzas de un mal temido y siempre amenazante y por las ligerezas e indiscreciones de un artista-héroe muy genial y muy pagado de sí mismo.

Su alejamiento del teatro duró muchos años. Volvió, hace poco, engañándose ella misma acerca de los motivos que a hacerlo la inducían; mas ya no era la de antes. Como Sarah, se empeñó en reinar y dominar hasta el último momento; pero si aún había en el público respeto y cariño para esas grandes artistas, bien se echaba a ver que faltaban la admiración y el entusiasmo de días más venturosos.

Los artistas —cuántas veces se ha dicho— deben morir jóvenes o retirarse del escenario en plena gloria; dejar tras ellos un reguero de luz brillante y no fuegos mortecinos. La gloria es pasajera y voluble. Es como esas mujeres que sienten muchos amores y ni un solo amor verdadero. Se entrega hoy para escaparse mañana, si no es para ahogar entre sus brazos a sus favoritos. Y para no sentir luego las amargas del olvido o de la decepción conviene dejarla antes que ella se canse y se hastíe.

El arte de la Duse era hecho de dulzura, elegancia, sensibilidad nerviosa, alteza moral, verdad austera, belleza. Conquistaba con su prestancia al público desde el primer momento. Ha sido la mejor intérprete de las obras de los dos primeros dramaturgos modernos: Ibsen y D'Annunzio. No sabemos si representó alguna vez obras de Benavente, pero de haberlo hecho las habría interpretado magníficamente.

La Duse vivía pensando en la muerte. Cada día de su vida creía que era el último, y lo temía sobre todo cuando estaba fuera de Italia. No quería morir y mucho menos morir en tierra extraña. Y esta inquietud, muy explicable en ella, no era cosa reciente. Desde muy joven la abrigaba. Creció, sí, con la edad y los sufrimientos físicos y se tornó una obsesión. En verdad, la Duse vivía una vida artificial. Sufría de asma horriblemente. Su camerino estaba lleno de tubos de oxígeno; olía a sala de cirugía. Sólo así podía vivir y frecuentemente salía del lecho para ir a escena y al concluir, cuando aún resonaban los aplausos del público, volvía a acostarse.

El cinco de Abril en la mañana salió de su hotel en Pittsburgo para visitar el teatro en que iba a representar esa noche. Frente a la puerta principal despidió su coche, pero como esta puerta estuviese cerrada tuvo que caminar un poco bajo la lluvia y azotada por el viento para entrar por una puerta de servicio. Esa noche salió a escena, pero ya resfriada. Sobrevino un ataque de influenza, y el diez y seis se declaró la pulmonía que la echó en brazos de la muerte en cinco días. El veintiuno de Abril a las dos y media de la mañana murió en brazos de sus compañeros de arte, de una doncella y de una enfermera, en su habitación del hotel, pues no quiso ir a un hospital. Tenía horror a estas casas de dolor desde que vio morir en una de ellas a su madre.

Como Sarah, como Carusso, no deja sucesor. Quedan, es cierto, Irma Gramatica y Tina di Lorenzo, como quedan Suzanne Desprez y Cécile Sorel; Constantino, Fleta y otros. Pero pasará un tiempo, tal vez muy largo, antes de que surjan nuevas estrellas del arte que ocupen el puesto que dejan abandonado las que recientemente se han extinguido.

Cannes, 1 de mayo de 1924.

QUI VA PIANO, VA LONTANO

Dicen los adoradores del pasado que nuestros padres vivían más que nosotros porque no se apuraban tanto ni tenían ese afán que nos devora a los de la generación actual por saberlo todo y realizar-

lo todo. Tal vez esta idea explique las demoras que sufren los asuntos oficiales en casi todos los países de Europa, ya que no hay persona que guarde la tradición con más respeto que un empleado público.

Esas demoras son mayores, a mi entender, en Francia. Como que fuera de rigor en este bello país el dejar dormir los asuntos un buen tiempo para así darles mayor importancia. Esto me recuerda lo ocurrido a un cerrajero de mi tierra, que, llamado para abrir una caja de hierro cuya combinación había olvidado su dueño, realizó su trabajo en menos de cinco minutos, pero pensando que si daba por terminada su labor en tan corto tiempo se le regatearía el precio estipulado por su trabajo, volvió a cerrar la caja contando con que al cabo de una media hora de hacer girar los círculos de un lado y de otro volvería a abrirla y se ganaría fácilmente el precio estipulado. Pero el diablo que en todo se mete frustró los designios del buen cerrajero y copiosos sudores y dos días de fatigas le costó abrir la caja de nuevo.

Algunos ejemplos, que ofrezco a mis lectores, los informarán con mayor claridad de las proporciones que toman las demoras en el despacho de toda clase de asuntos en las oficinas públicas francesas. Va el primero.

Un amigo mío pidió unas insignias de cierta orden a Londres estando él en Bolonia. El despacho le fue avisado el 11 de agosto como dirigido a Calais, adonde llegó el día 13. Como mi amigo gozaba por su posición de franquicia diplomática, solicitó del Ministerio de Negocios Extranjeros que sus insignias le fueran remitidas a París por la aduana de Calais. El Ministerio se apresuró a avisarle que la orden estaba dada. Mi amigo permaneció en París hasta noviembre, en que se marchó a pasar el invierno a Cannes, y no fue sino en enero cuando, en la aduana de Niza, tras mil y mil diligencias, vino a recibir sus insignias mediante el pago de derechos de aduana muy aumentados con la correría efectuada por la encomienda. Disgustado de lo ocurrido se quejó al Ministerio apenas regresó a París. El jefe del Protocolo al recibir su queja se mostró sorprendido de lo ocurrido, le dijo que se le devolvería hasta el último céntimo de lo pagado por derechos sobre la tal encomienda y tomó todos los datos necesarios para solicitar del Ministerio correspondiente la devolución. Todavía aguarda mi amigo, y hace un año largo de esto, que tal devolución se verifique.

En 1921 un paisano mío entabló demanda de divorcio. Su esposa era francesa y habitaba en Francia. El babita allá abajo, del otro lado del océano. Fue necesario librar un exhorto para que se llamase a la señora a declarar ante un juez francés. La Legación de

mi país recibió el exhorto y lo transmitió sin pérdida de tiempo al Ministerio de Negocios Extranjeros. Hace de esto cerca de cuatro años y el exhorto aún no ha sido devuelto.

Tal vez crea alguno de mis lectores, más malicioso que los demás, que estas demoras han sido hijas del poco aprecio que en Francia se tiene por los extranjeros en general y por los hijos de la América Latina en particular. No hay tal, y como prueba de ello contaré lo ocurrido a un buen ciudadano francés, distinguido con la cruz de guerra y otras cruces más, entre ellas la muy honorífica y difundida del matrimonio. Ese ciudadano fue llamado en 1917 al servicio militar. Contestó la llamada sin vacilar, pero como tenía un automóvil de su propiedad y durante el tiempo que iba a estar en las trincheras no lo podría usar, avisó a la oficina de recaudaciones para que tomaran nota y luego no lo molestaran con cobros indebidos. El asunto durmió un largo sueño, hasta octubre de 1923, en que la oficina se tomó la molestia de avisar al buen soldado que su solicitud no había podido ser tomada en consideración porque no la presentó escrita en el papel correspondiente. Y lo mejor es que este aviso lo acaba de recibir el interesado a comienzos de este mes de diciembre, icatorce meses después de expedido! Por supuesto que el automóvil en causa ya no existe sino en un museo de hierro viejo.

No sabemos a ciencia cierta si este método alarga la vida; lo que sí sabemos es que acaba con la paciencia de un santo y que las quejas son continuas. No hay quien no exteriorice su disgusto; sólo que, como en el congreso de los ratones, son muchas las medidas propuestas para remediar el mal, pero no hay quien se atreva a poner el cascabel al gato; es decir, a acabar con la rutina y a hacer trabajar con un poco de más actividad a los señores empleados públicos.

París, 31 de diciembre de 1924.

HECHOS MENUDOS

Se publica en esta magnífica ciudad de París un diario ilustrado, el mejor presentado de los diarios informativos franceses y tal vez el más serio y el más leído. Se titula **Excelsior**, y hace ya sus diez y seis años largos que se ofrece al público.

Soy un lector abonado de dicho diario: cuando estoy cansado de los largos artículos muy estirados y muy de la vieja escuela de **Le Temps**, que todavía publica editoriales de dos columnas, o de

las mentiras de *Le Figaro* o de las explosiones de cólera realista de *L'Action Française*, o de las idas y venidas de los millonarios americanos que nos cuenta *The New-York Herald*, o de las bombas que contra el actual Gobierno lanzan *L'Eclair* y *L'Humanité*, y en general de la falta de comprensión que todos, todos los periódicos franceses muestran con respecto a la América Latina, que no es para ellos otra cosa que una tierra de revueltas, de salvajes, de oro y de calor sofocante, leo *Excelsior* y logro disipar mis impresiones disgustantes.

Trae este diario en sus columnas una sección que titula **Hechos menudos** y para dar a mis lectores una idea de la calidad de los hechos que considera menudos la dirección de *Excelsior* reseñaré a continuación los que aparecen en dos números, tomados al azar, del mes de diciembre.

El día 24 de diciembre esos hechos fueron los siguientes.

Se descubrió en Burdeos el cadáver carbonizado de una vendedora de legumbres, de sesenta y siete años. — Un expresidiario de sesenta y cuatro años puso fuego a un haz de heno y se echó luego entre las llamas deseoso de sufrir igual muerte que la señora doña Juana de Arco, guerrera, alucinada, mártir y santa además. Se le retiró con gran trabajo, convertido en un asado a la parrilla. Un hombre que descendía de un tren fue medio destripado por una máquina en la estación de Lunel. Un violento incendio destruyó en pocos minutos una fábrica en Carpentras. Las pérdidas se elevaron a muchos cientos de miles de francos. El viejo castillo de Ahuy, cerca de Dijon, fue destruido en parte por un incendio. Las pérdidas montan a muchos centenares de miles de francos igualmente.

Para víspera de la gran fiesta católica, no están malos los hechos menudos mencionados. Pero para víspera de un día cualquiera, el 19 de diciembre, lo están menos los que en seguida relatamos:

Un obrero de Montataire, se levantó a las cuatro de la madrugada y, sin decir a su mujercita una palabra, se ahorcó bonitamente. En Bretigny, un jornalero fue cogido entre dos carros de ferrocarril y murió en el acto. En ausencia de su madre, una chiquilla de cuatro años abrió la ventana de una cocina, en el segundo piso de una casa de Colombes, y asomándose perdió el equilibrio y cayó a la calle. Se fracturó el cráneo y murió en el acto. Unos guardavías encontraron a las siete de la noche a la salida de la estación de Saint-Mandé el cadáver horriblemente destrozado de un joven químico. Se supone que debió caer al bajarse de un tren en marcha y fue destrozado por las ruedas. En Nogent-sur-Marne hubo una riña

entre mussolinistas y salandristas. Uno de ellos recibió dos feroces puñaladas y está grave. Su agresor fue arrestado. Un polaco cayó de una trilladora en Laon y se hirió gravemente en la espina dorsal. A las ocho de la noche, en Rosny, un sujeto de treinta y cinco años cayó de un tren y las ruedas le rebanaron con gran perfección la pierna izquierda. Un chico de diez y siete años que cortaba leña en un bosque en los Alpes perdió pie y rodó al fondo de un precipicio. Quedó muerto en el acto. Un chico de la misma edad que jugaba con un fusil se causó la muerte, en Saint-Just. En la hacienda de Tucot, comuna de Caussens, un español en un acceso de celos mató a su amiga, sirvienta en esa hacienda y emprendió la fuga. Un violento incendio destruyó varios edificios de un gran almacén de novedades en Lurcy-Levy. Las pérdidas son muy importantes.

Cualquiera de estos hechos menudos sería en mi tierra hecho enorme y daría pábulo a los comentarios del público y motivo para llenar columnas y columnas de nuestros diarios por varios días. Para el periódico parisiense, y seguramente para sus lectores, ellos no pasan de ser hechos menudos. Tal vez a causa de que con orgullo de capitalinos vean tanto los periodistas como el público de París que lo que no ocurre en esta ciudad no vale más que el espacio de unas pocas líneas para relatarlo. Tal vez sea porque hay otros hechos que ocurren con mucha frecuencia y que por su carácter misterioso, o cruel, o más trágico, merezcan mayor atención. Algo de una y otra causa debe haber en ello. Para el parisiense nada es bueno si no es de París o si no ocurre en París. Londres, Nueva York, Berlín, Viena, Roma, Madrid, Buenos Aires, Cantón, no son sino villorrios desdeñados por el parisiense. Por algo tiene la Ciudad-Luz una plaza de la Concordia, un Arco de Triunfo de la Estrella, un Bosque de Bolonia y una Torre Eiffel. Por algo los millonarios yanquis, los estancieros argentinos y los príncipes hindúes vienen a gastar su dinero en los cabarets de Montmartre.

En realidad hay hechos que sobrepasan a los que traen las diarias ediciones de Excelsior en su rúbrica de hechos menudos. Ahora mismo hay tres o cuatro que apasionan al público. El crimen de Dervaux, el especiero enriquecido que mató a su esposa y la hizo pedazos. El cadáver aún no identificado de un hombre cortado en pedazos igualmente y arrojado al Sena; la barbarie de un industrial que mató a ocho miembros de su familia, mujer, suegra, cuñadas, hijos, y luego incendió su casa, hiriéndose él mismo y destrozándose los vestidos para fingir un asalto de sus obreros disgustados porque no les aumentaba el salario. Con estos hechos ya tiene comidilla la insaciable curiosidad morbosa del público pa-

risiense por unos ocho días, pues es seguro que al cabo de ellos, o antes, se presentarán otros tan interesantes o más que éstos.

Mientras tanto, las personas de gustos modestos pueden encontrar diariamente, en la segunda página de Excelsior, la media columna o la cuarta parte de columna de sencillos y casi bíblicos hechos menudos.

París, 2 de enero de 1925.

AGUAS PURAS Y AGUAS IMPURAS

En estos tiempos todo se falsifica: hasta el agua. Hay que tener el mayor cuidado para no atiborrarse de sardinas de cartón y para no llenarse el estómago del agua turbia del Sena creyendo beber agua del Vittel o comer sabrosas sardinas de Douarnenez. Los falsificadores e imitadores son numerosos y hay mayor abundancia de productos falsificados que de productos legítimos.

Lo que hasta ahora no se había visto o sabido era que una fábrica falsificase ella misma sus productos, pero el primer caso se ha presentado ya y ha hecho resonancia. Al menos así nos lo hace saber la Prensa asociada francesa y extranjera, al darnos la noticia de que la tercera Cámara correccional del Sena adelanta en estos momentos un proceso que interesa a la salubridad pública.

Es el caso que el señor Planchenault, juez de instrucción, ha enviado a la policía correccional, por fraude, a los señores Bocheux y Serrasset, administradores de la Sociedad de las aguas de Evian-Chatelet, quienes durante los años de 1921 y 1922 han puesto en circulación setenta mil botellas dizque de agua medicinal pero en realidad de agua tomada en el lago Lemán y que contiene, según el examen de los expertos, doctores Meilliére y Labbé, millones de bacterias pútridas.

Los debates han comenzado ya y parecen ser interesantes, esperándose con ansia la sentencia correspondiente.

Para comprender la expectación de los parisienses en este caso es necesario tener en cuenta que en la gran cosmópolis no hay una sola persona que se estime que tome agua natural. En todas las mesas reinan las aguas medicinales, de las cuales hay una abundancia enorme en Francia. Cuente usted las diferentes clases de agua de Vichy, agregue las de Evian, Vittel, Vals, Contrexéville, Perrier y Saint-Calmier, y ya tiene usted en dónde escoger. Además de éstas hay unas cuantas más, de segunda clase, diremos, pero que se ven-

den también con profusión. Y el público las bebe con deleite, plenamente convencido de sus propiedades curativas.

Esa cuestión de las aguas me hace recordar un caso ocurrido en el Valle de la Luna a una buena anciana enferma que había puesto todas sus esperanzas en la milagrosa agua de Lourdes, que un potentado caritativo, cuyo recuerdo me es siempre grato, le proporcionaba tomándola de unos enormes barriles que llenos del precioso líquido decía haber traído de su última peregrinación al visitado santuario. La anciana mejoraba a ojos vistas con las aplicaciones de la dicha agua, y cuando se le agotaba su provisión recurría al potentado enviándole con su nieto un enorme frasco vacío que el bondadoso caballero le devolvía rebosante del precioso líquido. Pero resultó una vez que el nietecillo llegó a buscar agua cuando el caballero estaba a la mesa y con gran sorpresa suya le oyó decir a un sirviente: Pancho, vete al pozo y llena de agua esa vasija para María Isidora. El chico, sorprendido de lo que había oído, se deslizó detrás del sirviente y lo vio cuando llenaba el frasco con el agua del pozo. Todo atolondrado regresó a su casa y contó a su abuela lo que había oído y lo que había visto y tal impresión recibió la pobre señora que perdió en un instante todo lo que había ganado en muchas semanas. Y lo peor es que fue tan grande su decepción que más tarde habiéndole otra persona ofrecido agua de Lourdes, de la legítima, no quiso aceptarla, temiendo que se tratara otra vez de agua de pozo.

Si este caso no es verdadero, por lo menos es muy creíble. Para mí tengo que sí ha ocurrido, pues me lo contó un hijo del potentado, chico de mucho juicio y de muy pocas palabras. Y en todo caso, ¿por qué no puede el agua de un pozo chiricano reemplazar la de Lourdes, cuando la del lago Lemán ha reemplazado durante dos años la de Evian, sin que los parisienses hayan conocido el engaño?

París, 15 de enero de 1925.

GUILLERMO ANDREVE

LA REFORMA ELECTORAL

PROYECTO DE LEY DE ELECCIONES

Publicación ordenada por el Directorio Nacional
del Partido Liberal

PANAMA, R. P. 1929



Habana, Cuba, 5 de diciembre de 1928.

Señor don Rodolfo Chiari,
Presidente del Directorio Liberal,
Panamá.

Estimado señor Presidente:

La experiencia que he adquirido en mis ya largos años de vida política y sobre todo la observación que he podido prestar a nuestra legislación electoral, tan variada y tan deficiente, durante las épocas en que he tenido a mi cargo la dirección de los asuntos de mi partido, ya como Presidente del Directorio en 1928, ya como Vicepresidente encargado de la Presidencia en 1918, y la adquirida como Presidente del Jurado Nacional de Elecciones en 1920, me han movido a preparar un proyecto de ley sobre elecciones populares que considero más de acuerdo con nuestros principios ideológicos y con la necesidad perentoria, por todo ciudadano sentida, de tener amplia libertad para votar, seguridad absoluta de que su voto será escrutado con honradez, y confianza en que todas las agrupaciones políticas tendrán iguales posibilidades y garantías en las elecciones populares.

Me permito enviar a usted un ejemplar de ese proyecto, pidiéndole que lo someta a la consideración del Directorio, señalando para tal fin una fecha después del diez y siete de este mes, en que llegaré al país, para poder tomar yo parte en la deliberación. Mientras tanto, y para que los miembros del Directorio puedan formarse un juicio exacto de dicho proyecto y oír las opiniones del público, le ruego hacer sacar cuantas copias sean necesarias para repartir entre los directores y, si no fuere mucho pedir, entre los miembros del Consejo de Gabinete, los de la Corte Suprema de Justicia, los de los directorios liberales provinciales, los diputados a la Asamblea y los redactores de los diarios locales y semanarios políticos de la capital.

Mi objeto es el de que si mi proyecto, con las modificaciones que el Directorio crea oportuno introducirle, fuere aprobado, que sea recomendado por esa Corporación a los honorables diputados de filiación liberal, ya directamente, ya por mediación del Excelentísimo señor Presidente de la República, o de ambas maneras, para que se considere en las presentes sesiones y pase a ser ley de la República.

Crea usted, señor Presidente, que a preparar ese proyecto no me ha movido ningún interés mezquino, sino el propósito de servir a mi país, a mi partido y a los intereses de la justicia y de la democracia.

Soy su atento servidor y colega.

GMO. ANDREVE.

RESOLUCION DEL DIRECTORIO LIBERAL

El Directorio Nacional del Partido Liberal,

Considerando:

Que se hace necesaria una reforma de nuestra legislación electoral que amplíe cuanto sea posible los derechos de los electores, facilite más las funciones electorales y garantice la mayor pureza de los escrutinios;

Que don Guillermo Andreve, miembro del Directorio, ha preparado cuidadosamente un proyecto de ley sobre elecciones populares;

Que es conveniente que ese proyecto sea ampliamente conocido y estudiado, con el fin de que la opinión pública pueda formular un

juicio sobre él y saber de esta manera si es o no conveniente recomendarlo a los miembros liberales de la Asamblea Nacional para su consideración en la próxima reunión de ese alto cuerpo legislativo,

Resuelve:

1°—Publíquese, por cuenta del Directorio Nacional del Partido Liberal, el proyecto de ley sobre elecciones populares preparado por don Guillermo Andreve, llevando como antecedentes sus artículos sobre reformas electorales publicados en la revista "Estudios" en 1924 y en la "Estrella de Panamá" en 1928, su carta sobre este asunto al Directorio y la presente Resolución.

2°—La edición constará de mil doscientos ejemplares, de los cuales se entregarán doscientos ejemplares al señor Andreve y el resto se repartirá de preferencia entre los miembros de la Asamblea Nacional, los secretarios y subsecretarios de Estado, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; los miembros de los directorios liberales; los miembros del directorio conservador; los gobernadores de provincias; los alcaldes de los distritos; los abogados y los periodistas, y

3°—La corrección de pruebas de la publicación quedará a cargo de don Guillermo Andreve, y el reparto de ella al cuidado del Secretario del Directorio señor don José Oller.

Dada en Panamá, a los veintiocho días del mes de diciembre de 1928.

El Presidente,

Rodolfo Chiari

El Secretario,

José Oller

Advertencia Necesaria

El Directorio Nacional del Partido Liberal, que ha ordenado la publicación de mi proyecto de ley sobre elecciones populares, no lo ha considerado todavía en conjunto ni discutido en detalle. No tiene, pues, responsabilidad ninguna respecto a las reformas e innovaciones que contiene. El Directorio ha querido oír primero la opinión pública al respecto y espera que ésta se pronuncie, de preferencia por la prensa. En lo que a mí toca, consideraría un honor el que aquellos conciudadanos míos, capacitados para discutir con razón y conocimiento sobre cuestiones electorales, estudiaran mi proyecto y dieran su opinión de manera serena, en estilo claro y forma culta. Quienes así lo hagan serán acreedores a mi más sincero agradecimiento.

Guillermo Andreve.

ANTECEDENTES

He creído conveniente publicar como introducción a mi proyecto de ley sobre elecciones populares dos artículos escritos por mí, uno en 1924 y otro en 1928, sobre reformas electorales, pues ellos contienen una exposición de mis ideas sobre la materia y explican la mayor parte de las medidas legales que sugiero.

Guillermo Andreve.

La Reforma Electoral

Las elecciones populares efectuadas este año en nuestro país, han puesto de relieve los inconvenientes que ofrece la legislación electoral vigente, que son muchos por cierto, si bien fáciles de salvar, no con un cambio radical de los métodos vigentes sino únicamente con reformas juiciosas y prontas de las disposiciones del título IV del Libro Primero del Código Administrativo.

Creemos, pues, llegado el momento de reformar nuestras disposiciones electorales, y esperamos que en ello pondrán empeño tanto

los señores Presidentes de la República y Secretario de Gobierno y Justicia, cuanto los honorables diputados; y con el fin de ayudarlos en su tarea, escribimos el presente artículo, en que exponemos el resultado de nuestras observaciones y de nuestros estudios sobre la materia. Ojalá se dignen leerlo y prestarle atención dichos señores, para quienes, en primer término, lo escribimos.

Toda ley electoral debe tender a estos fines: facilitar el ejercicio del sufragio a los ciudadanos, procurando que vote el mayor número posible con toda independencia; simplificar las operaciones electorales de modo que los resultados sean fácilmente conocidos y no ocurran fraudes ni erradas interpretaciones, y garantizar el resultado de las elecciones, de modo que los elegidos representen hasta donde más sea posible la voluntad de los electores.

Estos tres principios no están claramente establecidos en nuestras disposiciones electorales, antes bien se encuentran falseados y deprimidos. Con el sistema de listas electorales se dificulta el sufragio a un buen número de ciudadanos, y con las cédulas, tal como ahora se expiden y como son utilizadas, no se despierta a nuestro pueblo de su marcada indiferencia política. Con la supresión del capítulo referente a los partidos políticos, hecho desdichado ejecutado a la ligera, se ha originado una gran confusión en las operaciones electorales, y con las disposiciones poco justas y menos claras sobre el cómputo de las elecciones se burla el principio democrático de que, hasta donde sea posible, todos los grupos políticos obtengan la representación que les corresponde en los cuerpos de elección popular.

Tres elementos, por así decir, deben llamar ante todo la atención del legislador en materia de elecciones: el votante, es decir el ciudadano; el voto, o sea el ejercicio de un derecho político, o mejor de un deber según lo entendemos nosotros, y el resultado, o sea la justa expresión de la voluntad popular por medio del voto.

Nuestra Constitución al tratar del sufragio, establece como condición para ejercerlo el ser ciudadano, exceptuándose de este ejercicio a los que estén bajo interdicción judicial o inhabilitados por causa de delito. Es sensible que no se haya privado del voto igualmente a los beodos consuetudinarios, a los vagos, a los que hayan sufrido más de tres penas correccionales en los doce meses anteriores al día de la elección y a los idiotas.

Es sensible también que no se estipule en nuestra Constitución que los extranjeros pueden votar en determinadas elecciones (las de concejales) si bien no se les priva de ser elegidos. En cambio, es claro, y patente, que reconoce uno y otro derecho a las mujeres

panameñas en igual extensión que a los hombres panameños; y a las mujeres no panameñas en el mismo grado que a los hombres no panameños.

En efecto: dice nuestra Constitución en su artículo 6° que son panameños:

“1° Todos los que hayan nacido o nacieren en el territorio de Panamá, etc.;

“2° Los hijos de madre o padre panameños que hayan nacido en otro territorio, etc.;

Para nosotros es cosa clara que estos incisos se refieren a hombres y mujeres, pues de tratar sólo de los primeros se hubiera usado en ellos la palabra varones, para restringir el alcance de dichos incisos. (Todos los varones... los hijos varones).

Menos claro hallamos este alcance en el inciso tercero que trata de los extranjeros residentes en el territorio de la República, pues al final habla de que sean **casados con panameña**. Pero uno de nuestros más distinguidos hombres públicos, ya muerto por desgracia, lo entendió de otro modo y gestionó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que concediera carta de naturaleza a una dama extranjera residente en nuestro país por muchos años.

Esto, en cuanto a la nacionalidad. Ahora, en cuanto a la ciudadanía, dice la Constitución que son ciudadanos **todos los panameños** mayores de veintiún años. Luego lo son las mujeres panameñas que tengan cumplida esa edad, y desde luego pueden ejercer los derechos inherentes que consisten en elegir para los puestos públicos de elección popular, y en la capacidad para ejercer cargos oficiales con mando y jurisdicción.

Todo esto nos parece muy claro y el no querer reconocerlo así la mayoría de nuestros conciudadanos quizás se deba, más que a razones, a sentimientos. No quieren tal vez reconocer la igualdad del hombre y de la mujer ante la Ley y confunden las causas con los efectos. Por lo que a nosotros toca, creemos que hay mujeres en nuestro país que pueden darles punto y raya a muchos de nuestros diputados, concejales, gobernadores y alcaldes, y aun creemos que en ciertos distritos de escasa población, las mujeres tienen mayor cultura e instrucción que los hombres.

Por lo que hace a la participación de los extranjeros en nuestros concejos, ella tiene que ser provechosa. Alejadas esas instituciones de la política como deben estarlo por su constitución y fines, los extranjeros llevarían a ellas los frutos de la experiencia, cosechados en sus países de origen o en aquellos que hubieren visitado, y se

interesarían seguramente por el embellecimiento y prosperidad de nuestros municipios cuyo abandono, casi general, inspira tristeza.

Para ejercer sus derechos políticos constituyen los ciudadanos agrupaciones o partidos, y es preciso que éstos gocen de personería y puedan disponer de medios que les permitan facilitar a sus adherentes las funciones electorales, evitar los abusos y reclamar sus derechos. Estas agrupaciones o partidos pueden constituirse como entidades nacionales, para la elección de presidente, diputados o concejales; como entidades provinciales para la de diputados y concejales, o como entidades municipales para la elección de concejales en un distrito determinado. Pero para evitar abusos y desórdenes, la existencia de esas tres clases de agrupaciones no debería ser reconocida por la Ley sino en el caso de que su acta de organización hubiera sido registrada ante un notario por su directorio y que el número de adherentes a esa acta fuera por lo menos de mil ciudadanos en el primer caso, de trescientos en el segundo y de cincuenta en el tercero. Sólo esos partidos o agrupaciones tendrían derecho a lanzar candidatos y las nóminas de éstos no podrían ser ni alteradas ni cambiadas. Se dirá que con esto se coarta la libertad de los ciudadanos de dar sus votos a quien mejor lo quieran, pero en realidad, esta libertad es efímera e ilusoria y no hace más que proporcionar molestias a las corporaciones electorales, pues como siempre habrá agrupaciones de votantes frente a los votantes no sometidos a disciplina, los candidatos de esas agrupaciones saldrán en todo tiempo victoriosos. Respecto a las molestias que esos votantes de capricho ocasionan a las corporaciones electorales, recuerdo que hace unos quince o veinte años fui jurado en una mesa de votación en que el escrutinio registró uno, dos o tres votos para más de ciento y pico de ciudadanos, ninguno de los cuales resultó elegido desde luego, pero los jurados terminamos nuestro trabajo, molidos y soñolientos, casi a las tres de la madrugada.

En toda elección lo más importante para los electores es la comprobación de su personalidad, y creemos que ésta debe efectuarse por medio de la cédula. Pero este documento debe ser de fácil adquisición por el ciudadano y de la mayor utilidad posible y servirle de comprobante asimismo de que ha cumplido sus deberes con el Estado pagando en tiempo oportuno sus contribuciones. La cédula debe expedirse directamente, nunca por medio de intermediario, a los ciudadanos, por los jueces municipales, en cualquier época del año en que la soliciten, excepto en un corto período antes y después de las elecciones (del quince de julio al quince de agosto del año en que se efectúen, por ejemplo). La cédula debe llevar la constancia de que su poseedor ha pagado su contribución o está

exento de pagarla, conforme a la Ley, y debe ser una papeleta civil de carácter permanente más bien que un documento político, que debe obtener todo ciudadano desde que cumple veintiún años y que le sirva para comprobar su personalidad, retirar su correspondencia del correo, gestionar ante los tribunales, dar fe y testimonio y otros usos semejantes. Si se decide, lo que es de justicia desde luego, que las mujeres voten, ellas deben tener su cédula al igual de los hombres. Toda cédula debe llevar el retrato y la firma (si sabe firmar) de su poseedor. En cuatro años hay tiempo suficiente para economizar el valor de dos retratitos que pueden conseguirse por un peso plata y aun por menos. Estas cédulas no podrán ser retenidas por tercero y el hacerlo así debe ser penado fuertemente.

Un ciudadano, munido de su cédula, debe votar en cualquier lugar de la República en que se encuentre el día de las elecciones a presidente y diputados, pero sólo podrá votar en las de concejales cuando se encuentre en el distrito de su residencia. El sufragio debe ser obligatorio para todos los ciudadanos, pero si pareciere poco liberal el establecer este principio, puede llegar a conseguirse tal cosa estableciendo que no podrá desempeñar ningún cargo público remunerado u honorario quien no compruebe haber ejercido los derechos de la ciudadanía en las elecciones inmediatamente anteriores o tener excusa legítima y bien comprobada para no haberlo hecho, y que no podrá hacer negocios con el Estado ni obtener ventajas judiciales o administrativas de ninguna clase. Esta medida complementaría la otra de que ya hemos hablado, de que no podrá votar quien no haya cubierto sus cargas respecto del Estado o no comprobare estar exento de ellas.

Todo esto parecerá muy laborioso y muy enojoso, pero no es así. Costará algún trabajo acostumbrar a su cumplimiento a nuestros conciudadanos que hasta ahora no ven el lado serio de los debates electorales y consideran cada período electoral como una oportunidad para satisfacer odios y rencores o para disfrutar de ciertos goces materiales, bajos y repugnantes a veces, que el derroche de dinero en busca de popularidad y de electores permite. Pero se harán a ello, como se hace el hombre a todo en la vida, y con mayor facilidad a lo que, como en este caso, le proporciona ventajas prontamente apreciables y comprensibles.

El disponer que un ciudadano puede votar en las elecciones de carácter nacional en el distrito en que se encuentre cuando ellas se verifiquen, anula de hecho, y en muy buena hora, el sistema de enlistar de antemano a los votantes y de negar el derecho de votar a quienes no aparezcan en las listas o aquellos cuyo nombre aparezca maliciosa o negligentemente alterado. No creemos que haya me-

dio mejor de falsear el sufragio que el de las listas de votación, tal cual se practica entre nosotros. Basta la malicia del que confecciona una lista, basta a veces un simple descuido, para privar del voto a un ciudadano o para ponerle tantas dificultades, que éstas resultan a la postre privativas. Y como la malicia en estos casos es planta criminalmente fecunda, resulta que si es grande, gracias a esta fecundidad, el número de los ciudadanos privados de votar, lo es también el de ciudadanos que votan más de una vez, usando nombres ajenos, y el de individuos que ejercen el derecho de votar sin tenerlo. Esto, y las trampas y farfullas de las mayorías en las corporaciones electorales, y las violencias de las autoridades, han sido siempre motivo de escándalo y no ha habido una sola elección por honrada y correcta que la consideremos que se haya visto exenta de tales máculas. Suprimamos, pues, la lista de ciudadanos con derecho a votar, formada antes de las elecciones, y dejemos sólo subsistente, con fines estadísticos y comprobatorios, los registros de votantes. Al disponer ésto habremos dado un gran paso en favor de la pureza y de la libertad del sufragio.

* * *

La representación de las minorías debe ser siempre respetada. No es posible concebir un régimen republicano en que cierto número de asociados estén privados de todo derecho de intervención en la marcha del Estado. Y esta privación, siempre irritante, puede llegar a veces al mayor grado. Imaginemos, por ejemplo, que en unas elecciones la minoría sólo tuviese un voto de menos en su favor. ¿Cómo creer justo que aquellos que sólo han tenido uno de más puedan pasarse sin las opiniones y deseos de dicha minoría, desdeñar sus derechos, prescindir de su cooperación? Sin llegar a ese punto, ¿cómo pensar que una mayoría de los tres quintos o de los cinco octavos de los ciudadanos, haga de éstos los amos y señores y que una minoría de los dos quintos o de los tres octavos convierta a los que la componen en los siervos o los clientes de los primeros?

Si como principio doctrinario ese derecho debe ser siempre respetado, como principio político no debe serlo menos. No puede haber equilibrio en el carro del Estado si éste marcha sobre una sola rueda. El partido mayorista necesita en las Asambleas tener en frente un partido minorista que sirva de poder moderador y regulador. De otra manera caerá en los mayores excesos y llegará hasta dividirse y destrozarse a sí mismo.

Nuestras disposiciones electorales reconocen el derecho de las minorías, pero no lo establecen cuerdamente. Por su parte los par-

tidos en el poder tratan siempre de hacerlo irrisorio, ya declarando partido minorista al que en realidad no es sino una rama del partido mayorista, ya dividiendo los votantes para obtener, a veces por medio de ingeniosos cálculos aritméticos, acaparar toda la representación en un cuerpo dado. El reverso de la medalla lo ofrecen a veces grupos minúsculos de ciudadanos que pretenden una representación a que su número no les da derecho. Ocurre también que hay grupos divergentes interesados en defender sus principios y opiniones, y de acuerdo con nuestras disposiciones electorales sólo dos lo logran. Imaginemos cinco grupos políticos interesados en una elección de concejales, por ejemplo. Sólo dos de ellos obtendrán la elección de una parte de sus candidatos o de todos ellos. Los otros tres grupos no obtendrán nada. Imaginemos asimismo que el total de votos obtenidos sea éste: dos mil, mil novecientos, mil ochocientos, mil setecientos y mil seiscientos, y los concejales a elegir, siete. Resultaría el primer grupo con cinco concejales, el segundo grupo con dos y los otros tres sin ninguno. Es decir, que dos mil ciudadanos tendrían una representación de un concejal por cada cuatrocientos de ellos; el segundo grupo de uno por cada novecientos cincuenta ciudadanos; y cinco mil cien ciudadanos no tendrían representante ninguno. Tal cosa es irritante y sin embargo puede ocurrir, como ocurren otras cosas absurdas y contrarias a los verdaderos fines que se persiguen con el sufragio universal.

Nuestras disposiciones legislativas son muy mediocres a este respecto y deben modificarse sin demora. Hay muchos sistemas de representación en que escoger, pero en verdad casi todos resultan complicados y darían lugar a quebraderos de cabeza de nuestros jurados de elección, que en general no son ciudadanos muy despiertos y cuyos conocimientos de la legislación, por falta de estudio de ella, son muy limitados o embrollados. Darían también lugar a trapisondas y triquiñuelas de los más hábiles si es que no son muy escrupulosos. Conviene, pues, adoptar un sistema claro y sencillo y para nosotros el mejor es el de la representación proporcional simple, dividiendo el número de votantes en una elección por el número de candidatos a elegir y otorgar a cada grupo un número de elegidos igual al de las veces que el cociente obtenido en la dicha división esté contenido en el número de ciudadanos que hayan votado por la lista de ese grupo.

Pongamos un ejemplo, tomando las mismas cantidades del anterior es decir, que en una elección de siete concejales, cinco grupos han entrado a competir y han obtenido votos así:

Primer grupo	2,000 votos
Segundo grupo	1,900 votos

Tercer grupo	1,800 votos
Cuarto grupo	1,700 votos
Quinto grupo	1,600 votos
Total:	9,000 votos

que divididos por siete, que es el número de concejales a elegir dan de cociente ($9,000 \div 7 = 1,285$) el número mil doscientos ochenta y cinco. Según esta regla, corresponderían a cada partido o grupo tantos concejales cuantas veces el número mil doscientos ochenta y cinco estuviera contenido en su lista. En este caso resultaría lo siguiente:

	votos
El 1° grupo obtendría 1 concejal y un residuo de 715	
El 2° grupo obtendría 1 concejal y un residuo de 615	
El 3° grupo obtendría 1 concejal y un residuo de 515	
El 4° grupo obtendría 1 concejal y un residuo de 415	
El 5° grupo obtendría 1 concejal y un residuo de 315	

Quedarían por atribuir dos concejales y ellos podrían serlo a los dos grupos que tienen mayores residuos, como se hace más o menos en Francia, lo que se titula prima a la mayoría.

No creemos que haya un sistema más equitativo y al mismo tiempo más sencillo. Su aplicación no requiere complicadas operaciones ni se presta a falsas operaciones. Para llevarlo a la práctica cada partido votaría por lista completa y al adjudicarle el número de elegidos que le corresponde, esto se haría en el orden en que sus candidatos aparecen en las listas principales y de suplentes de manera rigurosa y correspondiendo como es natural a cada principal los suplentes respectivos.

El hablar de los suplentes nos mueve a exponer algunas consideraciones respecto a ellos. Hay en las disposiciones que les concierne marcada injusticia y burla si se quiere del derecho de representación. Estas disposiciones establecen que los suplentes guardan un orden en relación con el número de votos que han adquirido, y que en ese orden reemplazan a cualquier principal que falte. De donde ocurre en ocasiones que faltando en una corporación electoral o de elección popular uno o varios representantes de un partido o grupo político, son reemplazados por suplentes que no pertenecen a ese partido o grupo y esto lleva en ocasiones hasta a cambiar totalmente la composición política de las corporaciones electorales de elección popular, dejando así al capricho del azar el variar los deseos de los que han nombrado las primeras o han elegidos las segundas. Los suplentes deben ser siempre personales, y reemplazar a los principales que les corresponda. Y al faltar un principal y sus

suplentes dentro de un grupo político, o bien ocupa el puesto uno de los otros suplentes de ese grupo, o bien se procede a una nueva designación o elección parcial. Pero si ni una ni otra solución parecieren convenientes, creemos preferible dejar sin reemplazo a los principales que faltan, a llenar sus plazas con ciudadanos pertenecientes a otro grupo o partido político.

Nunca es tarde para rectificar errores. Ninguna obra es perfecta desde sus comienzos. Es la experiencia la que se encarga de mostrarnos sus deficiencias, y el buen sentido y la necesidad los que llevan a cabo las reparaciones necesarias. Demos muestra los panameños de sensatez y no dejemos que la Asamblea de 1924 concluya sus labores sin ofrecer al país una reforma electoral por la cual se viene clamando hace ya muchos años. Va en ello nuestro interés y sería o locura o maldad no efectuarla sin demora. Parece facilitar esta labor el contar la Asamblea con un núcleo de hombres versados en derecho administrativo o sea en la ciencia constitucional y con otro núcleo de hombres de experiencia en asuntos electorales, que pueden ayudar a los primeros con las observaciones que indudablemente han efectuado en las muchas campañas electorales en que han tomado parte. Hay asimismo en la Asamblea un elemento joven, que debe guardar intactas sus ilusiones respecto a la administración y a la política, y que favorecerá con su entusiasmo y con sus votos toda medida que tienda a depurar una y otra de las horribles manchas que sobre ellas echan nuestras deficientes disposiciones electorales.

París: Septiembre de 1924.

El Problema Electoral

I

Por primera vez se han puesto en vigencia, en elecciones populares para Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional, las leyes 60 de 1925 y 62 de 1926; y como la práctica ha demostrado sus graves deficiencias y la necesidad perentoria de modificarlas, es deber de todo ciudadano aportar su contingente a esta labor, pues todo el mecanismo de nuestra vida política y casi todo el de nuestra vida administrativa, giran alrededor del problema electoral.

Nosotros hemos venido estudiándolo hace ya muchos años y hemos acopiado observaciones que creemos puedan ser de alguna utilidad a nuestros legisladores a quienes están encomendadas la revisión de las disposiciones electorales y su mejora.

Lo primero que ocurre pensar cuando de una ley electoral se trata, es que ella debe facilitar el ejercicio del voto, evitar que se falsifique o anule y garantizar la pureza de los escrutinios. Urge, pues, disminuir o suprimir los obstáculos que se opongan a la consecución de la cédula necesaria para votar, hacer que ésta no pueda usarse sino por su propietario en el momento oportuno y que la voluntad de los votantes no sea alterada.

Ya en este camino creemos que conviene no solamente mantener la cédula de ciudadanía sino darle mayor valor. En vez de ser un documento electoral, otorgado en períodos determinados, debe ser una verdadera cédula de vecindad que se expida en toda época, y que sirva para identificar a su poseedor ante las autoridades y en todos los actos civiles en que esta identificación es necesaria. Debería establecerse igualmente que quienes no la posean no pueden desempeñar puestos públicos ni celebrar contratos con el gobierno nacional ni con los municipios. De esta manera se obligaría a los ciudadanos a proveerse de sus cédulas, y haciéndola permanente, es decir que una sólo pueda servir por veinticinco o treinta años, se evitaría que la pasión política llevada a lastimosos extremos en los períodos electorales privase de ella, y desde luego del voto, a pocos o a muchos ciudadanos.

El voto debe ser obligatorio. La Constitución dice que tienen derecho al ejercicio del sufragio todos los ciudadanos, pero en ninguna parte se opone a que la ley agregue al derecho el deber; y si el sufragio es la función más importante de la ciudadanía y la que organiza los poderes públicos, justo es que el ciudadano no deje por desidia o por mala voluntad de cumplir esa función.

El día en que la ley establezca la obligación de votar se acabarán los agentes electorales con todo su cortejo de corruptelas y molestias, y con sólo alcanzar ésto habremos dado un paso muy avanzado en nuestra regeneración política.

Las cédulas deben expedirlas los Alcaldes, gratuitamente, entregándolas a los ciudadanos personalmente. La acaparación de cédulas es un delito, hasta ahora impune, y conviene señalar penas severas para castigarlo. Pero estas penas no deben sufrirlas solamente quienes retengan cédulas ajenas sino también quienes entreguen las suyas voluntariamente a otros, o quienes no denuncien cual-

quier acto de despojo de cédulas de que sean víctimas o de que sean testigos o sabedores.

La libertad del voto no podrá ser verdadera mientras el ciudadano no obtenga su cédula sin dificultad y no la guarde en su poder constantemente.

II

Las boletas de votación son los vehículos más apropiados para el fraude. Se alteran o se contrahacen con la mayor facilidad. Conviene evitar ésto en lo posible y estamos de acuerdo con la opinión de un buen amigo nuestro de que la mejor manera sería disponiendo que el Jurado Nacional de Elecciones las proporcionara a los partidos políticos en la cantidad necesaria, como se hace con las cubiertas. El Jurado podría preparar un papel especial, con una marca determinada, que fuera difícil copiar; por ejemplo: una marca de agua.

La ley debiera determinar la constitución de los partidos políticos con fines electorales, entendiéndose que no cuentan para los efectos de la ley los históricos sino los militantes, aunque bien pueden aquéllos figurar entre éstos. Los partidos políticos debieran constituirse por medio de convenciones o actos públicos solemnes y contar por lo menos con dos mil adherentes que sepan leer y escribir para ser tenidos en cuenta, si van a ejercer sus actividades en todo el país. Si pretenden ejercerlas solamente en una provincia el número preciso de adherentes sería de cuatrocientos, y si en un distrito, de ciento cincuenta. Pero en los distritos de Panamá, Colón y Bocas del Toro este número tendría que ser, por lo menos, de doscientos cincuenta.

Hay algo en la ley que necesita reforma inmediata y es la manera de adjudicar las plazas de diputados y concejales. Se ha querido establecer un sistema mixto del que concede representación forzosa a las minorías y del que establece el cuociente electoral. Y así ha resultado ello. Hay, pues, que desatar el lazo y quedarse con uno de los dos sistemas. Nosotros preferimos, como más justo, el del cuociente electoral. Creemos que la representación política de un partido debe acordarse con el número de votantes que haya tenido su papeleta electoral. Y si en una elección determinada ha habido, por ejemplo, siete mil trescientos votantes y los candidatos a elegir son ocho, y el cuociente electoral novecientos doce, el partido cuya lista no obtenga esos votos se queda sin representación; y si la de alguno obtiene siete mil doscientos votos o más se lleva los

ocho puestos. Porque no es posible que por un hipócrita reconocimiento de un falso derecho de las minorías, se siga privando de ocupar un puesto en la Asamblea a un ciudadano que ha obtenido en su provincia una o varias veces el cuociente electoral, y la lista de su partido lo ha obtenido las necesarias para que ese ciudadano resulte elegido, y en cambio se declare con derecho a puesto al miembro de otro partido que a duras penas ha obtenido uno o dos centenares de votos.

Es cierto que el diputado o concejal electo debe representar en la Asamblea Nacional o en el Concejo Municipal a un sector determinado de la opinión pública, y entre todos, deben representar a ésta por completo. Pero es claro que ese sector necesita ser de alguna importancia para obtener una representación. Otorgarla a grupos minúsculos es irrisorio e injusto, y no se comprende bien por qué haya unos diputados o concejales que representan a miles de sus conciudadanos y otros que apenas pueden alzar la voz como voceros de unas docenas o centenares de ellos.

En realidad, en nuestra tierra, para fines electorales, sólo hay dos partidos poderosos: gobierno y oposición. Cabe admitir un tercero: el laborista, que en las provincias de Panamá y Colón puede muy bien ganar puestos en las diputaciones, y concejales en las ciudades del mismo nombre. Pueden muy bien surgir otros partidos de vida temporal, y si logran agrupar un número apreciable de ciudadanos y hacer que voten por las listas que lancen y llegar a obtener que éstas reúnan el número de votos suficiente para el cuociente electoral una, dos o más veces, es justo que se les concedan una, dos o más plazas en este caso, pero no en ningún otro.

En Francia la ley electoral concede las plazas de acuerdo con el cuociente electoral y cuando quedan algunas por otorgar las concede no a las minorías como entre nosotros esta vez, sino a las mayorías y llaman a esto *prima a la mayoría*. Y en cierto modo parece lo justo: la representación debe estar en razón directa del número de votantes. Otra cosa es ir contra la razón y contra la verdad por un língido espíritu de justicia.

III

¿Deben votar las mujeres? ¿Deben ser elegibles? Estas dos interrogaciones encierran un problema de actualidad, resuelto ya en casi todos los países sajones y eslavos y pendiente en los latinos. Entre nosotros nunca se ha considerado seriamente y es hora de hacerlo. La mujer panameña, en general, adquire una instrucción

media superior a la del hombre. Esto se debe a que los hijos de los aldeanos y obreros abandonan las aulas más temprano que sus hermanas, para ayudar a sus padres a ganarse el sustento. Las jovencitas permanecen en la escuelas, unas hasta obtener su certificado de estudios primarios, otras hasta concluir sus estudios profesionales o normales, mientras los mozalbetes están en el campo sembrando o pastoreando, o en la ciudad aprendiendo un oficio o ganando un salario como jornaleros.

La Constitución de la República no hace, al definir la ciudadanía, diferencia entre hombres y mujeres: son ciudadanos de la República, dice, **todos** los panameños mayores de veintiún años (artículo 11). Y como la ciudadanía consiste principalmente en el derecho de elegir para los puestos públicos de elección popular, llegamos a la conclusión de que las mujeres pueden votar y deben hacerlo una vez establecido el voto obligatorio.

Admitido el derecho a voto de las mujeres, debemos considerar si deben ser elegibles o no. En principio, sí, pues ya que les reconocemos cierta instrucción debemos reconocerles igualmente capacidades para ser concejales, diputados y aún presidentes de la República. Sin embargo, hay una objeción y no de poco interés, sobre todo para los liberales. A pesar de que el liberalismo ha tenido la hegemonía en el país durante diez y ocho años; a pesar de que el noventa por ciento de los ciudadanos "desde el que habita un palacio hasta el que pesca en ruín barca", grita a voz en cuello (la mayor parte de las veces cuando quiere ocultar una claudicación o siente remordimientos de conciencia por haberle asestado puñalada traidora a los principios liberales, lo que ocurre con frecuencia que aterra), **yo soy muy liberal! Yo soy más que liberal que Justo Arosemena! Yo soy liberal hasta la pared de enfrente!**; a pesar de que se ha querido hacer del Instituto Nacional un semillero de liberales; a pesar de que los retoños de viejos troncos conservadores han orientado su ideología hacia la fronda liberal, no hemos podido liberalizar a nuestras mujeres ni a nuestras hijas, que siguen siendo en materia de ideas tan conservadoras como sus abuelas del tiempo de la colonia, y sufren manifiestamente la influencia de elementos distintos de sus padres, esposos, hijos o hermanos. Claro es que hay sus excepciones, pero no hablamos de ellas sino de la regla general.

Esta objeción me la vienen haciendo muchos de mis correligionarios con frecuencia y desde hace bastante tiempo, pues he sido siempre un apóstol del voto femenino. Ya en mil novecientos veintidós sugería en mis "Cuestiones Legislativas" que se hiciera figurar hasta por un tercio en las papeletas de votación para concejales a las mujeres, que así se prepararían para ocupar más tarde puesto en

la Asamblea Nacional. Podríamos comenzar dándoles esta participación a las mujeres en los Concejos de Panamá, Colón, Bocas del Toro, Aguadulce, Penonomé, Santiago y David, siempre que tuvieran veinticinco años cumplidos y poseyeran un título académico o profesional. Estas restricciones simplemente porque alejadas como han estado nuestras mujeres de los asuntos públicos, es de suponer que más ideas sobre ellos tengan las que han hecho estudios de cierta amplitud que las que no los han hecho.

Debemos esperar que las graves responsabilidades que entraña el manejo de los intereses comunales fuera incentivo poderoso para que nuestras mujeres se empeñaran en cumplir lo mejor posible su cometido y para que no admitieran sugerencias extrañas, de cierta índole, en su labor. El buen sentido, la perspicacia y la ductibilidad de nuestras mujeres sería prenda de acierto en sus labores.

IV

La administración municipal debe estar alejada lo más posible de la política de partidos. Su única política debe ser la del bienestar procomunal, esmerándose sobre todo en que haya aseo, ornato, comodidad e higiene en el municipio; que las rentas se recauden con honradez y se inviertan con orden, economía y utilidad. Los vecinos que estos beneficios reciban vivirán en el bienestar y agradecidos de su alcalde y de sus concejales.

De algún tiempo a esta parte ha habido la tendencia de llevar a los concejos elementos jóvenes, seguramente en la creencia de que llenos de ilusiones y de entusiasmo, ansiosos de realizar labor que les merezca aplausos y gratitud, pondrán empeño en ser elementos útiles en esas corporaciones. Tal propósito es muy acertado. Lo de sentirse es que se haya extremado hasta el punto de que los hombres de cierta edad y de cierta experiencia, que por haber vivido número regular de años han visto muchas cosas y han adquirido conocimientos y práctica que sólo da la edad, queden excluidos de las nóminas de concejales. Hay que volver a Madrid y llevar a los Concejos junto con los jóvenes de actividad plausible, hombres de edad madura, de buen consejo y sana experiencia.

La Humanidad vive de aplicaciones y de ampliaciones, aprovechando lo que descubrieron, aprendieron o modificaron sus antepasados y aun copiando unos elementos de otros las cosas buenas y las cosas útiles. Y sentado ésto, nos parece que sería un paso acertado disponer que en los concejos pudieran tomar asiento, hasta por un tercio del número de concejales, los extranjeros que

llenaran ciertos requisitos, tales como residencia de diez o más años en el distrito; hablar y escribir el español; tener bienes de fortuna o una profesión o industria que les permita vivir con desahogo y decoro, y observar buena conducta.

Es innegable el beneficio que harían a la comunidad, de ocupar puestos en los concejos, los extranjeros que llenaran los requisitos indicados. Por venir de países todos más viejos que el nuestro, en que el gobierno municipal está más desarrollado y en que hay generalmente mayor progreso en cuestiones de ornato público, la labor que realizarían no cabe duda que sería beneficiosa. Y si a ello se une el cariño que nuestro país seguramente merecería a tales tranjeros, no quedaría ninguna duda, ni al más chauvinista de nuestros paisanos, de lo beneficioso de la medida. Gervasio García, el doctor Velásquez, el doctor Reeder, Jimmy Zetek, José Dávila Acosta, Carlos y Victoriano Endara, Villanueva Meyers, Angel de Castro, David y Arturo Delvalle, Carlos Eleta, Julio Heurtematte, Enrique Halphen, Alberto Ibáñez, Augusto Jacobs, Mauricio Dziuk, Bernardino Rodríguez, Edmundo Ford, Juan van der Hans, José Misteli y muchos otros más, ajenos a nuestras luchas políticas pero amantes de nuestro terruño en que han vivido años y años, haciendo algunos de ellos fortuna, formando la mayor parte su hogar con panameñas, ¿cómo no habrían de interesarse por el progreso del distrito de Panamá, y cómo no se interesarían por el de los otros distritos los extranjeros que en ellos viven después de muchos años?

Sería, pues, una medida excelente disponer que los extranjeros pudieran figurar en las listas de concejales hasta por un tercio de los que pueden ser nominados.

V

El personal de los concejos no debería renovarse sino cada cuatro años y alternarse su elección con la de diputados a la Asamblea y Presidente de la República. Podría comenzarse en 1930. Así se obviarían algunas dificultades electorales, se le pondría más cuidado a la elección de concejales y se les daría mayor tiempo a éstos para hacer labor útil a la comunidad.

Se nos ocurre que sería tiempo oportuno para efectuar una experiencia: la de que los alcaldes fueran elegidos por el pueblo en elecciones populares, en vez de serlo como hasta ahora por el presidente de la República por medio de los gobernadores de provincia. El Alcalde es el mandatario del pueblo, el que está más cerca de la masa ciudadana, el jefe de la administración municipal, y es justo

que cada municipio escoja libremente su primera autoridad, así como la nación escoje la suya. En la mayoría de los países el alcalde es un funcionario de elección y no de selección y resulta raro que nosotros los panameños que alardeamos tanto de democracia y de republicanismo no hayamos determinado esto todavía.

Estamos seguros de que la elección de alcaldes despertaría el interés de nuestros conciudadanos por las actividades políticas y removería su indiferencia, casi musulmana, por la manera como se administran los asuntos públicos.

VI

La ley quiere que los suplentes de concejales y diputados sean comunes al grupo declarado electo en cada distrito o provincia, y no individuales. Esta es una injusticia que debe corregirse. Hoy mismo vemos en la Asamblea que los suplentes liberales, en razón de los puestos que ocupan, reemplazarían indistintamente a los diputados que faltaren, liberales o conservadores y esto no es justo ni razonable. Cada diputado principal debe tener sus suplentes determinados, o por lo menos cada grupo político los suyos. Así no se alteraría el orden establecido en la elección por el querer de la ciudadanía. Al declarar el Jurado Nacional de Elecciones electos los diputados principales de cada partido, declarararía también electos los suplentes respectivos. Y lo mismo haría el Jurado Municipal con los concejales.

VII

La fecha en que deben realizarse las elecciones necesita adelantarse un poco y en vez de ser el primer domingo de agosto que fuera el primer domingo de julio. Así habría mayor tiempo para que se efectuaran con calma los escrutinios, se interpusieran y resolvieran demandas de verificación o de nulidad, se entregaran las credenciales a los electos y se prepararan éstos para entrar al ejercicio de sus funciones. Las cosas hechas con calma resultan generalmente mejores que las hechas de modo precipitado.

VIII

Los diputados, ¿representan el querer de sus electores o el de ciertas voluntades políticas más atentas a su beneficio personal que al de la comunidad? En otras palabras: ¿las recomendaciones de los jefes de partido traducen el querer de los conglomerados políticos o imponen el suyo propio a estos conglomerados?

Sobre este particular, tan interesante, hay desacuerdo de opiniones, aunque la mayoría se inclina a creer que los electores en la generalidad de los casos votan por candidatos que no conocen, o que no tienen sus simpatías, sólo por espíritu de disciplina y por temor de poner en peligro los intereses de su grupo político si no proceden dentro de ese espíritu.

Nosotros creemos que la disciplina es necesaria, distinguiendo claramente entre ésta y la incondicionalidad. Si cada miembro de un partido votase por quien quisiese y como quisiese se acabarían los partidos y los beneficiados no serían los mejores sino los más listos. En esto, como en todo, el acuerdo entre grupos de ciudadanos ofrece ventajas incalculables. Y ese acuerdo deben efectuarlo los ciudadanos que tienen los mismo principios y persiguen idénticos fines: es decir, los ciudadanos agrupados en partidos.

Pero para que el acuerdo sea real y completo, convendría variar algo la forma de escogencia de los candidatos y quizás sería la más oportuna que en cada círculo electoral fueran lanzados los candidatos a diputados por convenciones electorales en que estuvieran representados todos los distritos del círculo respectivo de acuerdo con su población, y así debería disponerlo la ley. Al más obtuso se le ocurre pensar que los veraguenses, chiricanos o darienitas deben conocer mejor que los capitalinos los ciudadanos más aptos para ser diputados por Veraguas, Chiriquí o Darién, o por lo menos los que gocen de más simpatías en la provincia respectiva.

IX

La fórmula inmoral "el que escruta elige", ha tomado un gran auge entre nosotros y la han llevado a la práctica con buena o mala fortuna, pero con frecuencia lamentable, los jurados de votación en los días que de vida tiene la República. Ultimamente el mal ha tomado proporciones alarmantes y obliga a pensar seriamente en la manera de evitar que la suerte de una elección quede a voluntad de unos cuantos desvergonzados y que los ciudadanos pierdan su tiempo y su dinero en trabajar por determinada candidatura y por llevar votos a las urnas en cantidad suficiente para que obtenga el triunfo, si luego los jurados de votación han de sacar las papeletas a puñadas de la urna para reemplazarlas por otras, a su antojo.

Si en vez de estar aseguradas las urnas de votación sólo por una cerradura cuya llave tiene el Presidente de la Mesa, lo estuvieran además por cinco tiras de papel, cada una con la firma de uno de los jurados, tiras que se pegaran a través de la abertura de la tapa

en la mañana, después de haber mostrado la urna abierta al público, y no se despegaran sino en la tarde, concluida la votación y luego de cerciorarse de que esas tiras estaban intactas y la urna no ofrecía señal de violación, se restringirían, si no fuere posible evitarlos por completo, los fraudes que hasta hoy han venido ejecutando jurados inescrupulosos que por desgracia abundan tanto como la mala yerba.

Y si se exigieran ciertas condiciones para poder ser jurados de votación, tales como tener por lo menos treinta años de edad; saber leer y escribir; no haber sufrido en ningún tiempo condena judicial; ser de notoria buena conducta; tener un empleo, arte u oficio conocido, o administrar sus propios bienes si estos son de alguna importancia, y sobre todo no adolecer del vicio de la embriaguez, en mucho se mejoraría el proceso de las votaciones.

X

Hemos estudiado el problema electoral en sus detalles, en lo que corresponde a la ley escrita; a lo que puede corregirse por nuestros legisladores. Veámoslo ahora, para concluir, por su parte moral.

Crean muchas personas, y estamos en entero acuerdo con ellas, que el problema electoral es ante todo una cuestión de educación. Es la escuela la que debe enseñar a nuestro futuros ciudadanos la honradez política, la pulcritud republicana. Que se les prepare en ella para ser hombres probos, conscientes de sus propios derechos y deberes y de los derechos y deberes de los demás. Que salgan de la escuela preparados para la vida ciudadana y aptos para ser buenos mandatarios y buenos servidores públicos. El problema, así considerado, compete a los maestros y profesores, y sobre todo a quienes en nuestro Instituto Nacional preparan los futuros maestros, bachilleres y licenciados.

Para que el sufragio sea entre nosotros algo honrado y respetable precisa remover obstáculos de mucho peso. ¿Y quiénes los oponen? Ya son los gobernantes que intervienen más o menos descaradamente en las operaciones electorales, ya los ciudadanos que estiman que cometer fraudes no es cosa desdorosa sino acto lícito y recomendable; ya los miembros de las corporaciones electorales que se creen autorizados para interpretar las disposiciones legales a su capricho o para violarlas a su gusto; ya los jueces y magistrados que no tienen la independencia de carácter necesaria para condenar los actos condenables cuando con ello han de causar desagrado a los mandatarios.

Hay en nuestra legislación electoral un capítulo de penas. Puede decirse que no hay delito, que no hay falta, que no la tenga señalada: desde la inasistencia de los miembros de las corporaciones electorales a las sesiones de éstas, hasta el cohecho electoral llevado a cabo por el Presidente de la República y los Secretarios de Estado ¿Y a quién se ha aplicado nunca una pena? ¿Cuál funcionario público, cuál ciudadano ha pagado multa, ha sufrido prisión, o destitución, o suspensión de su empleo por falta o delito electoral? ¡Ninguno! ¡Ninguno!

¿Debe deducirse de aquí que el sufragio nos merece a todos el más profundo respeto y que su pureza es celestial? ¡No sería más acertado pensar que la impunidad es absoluta en esta materia y que no hay, como en el caso de la mujer adúltera, quien se atreva a condenar porque todos somos más o menos culpables?

Nuestro país se pierde por falta de moralidad política. Formamos un conglomerado de hombres al cual le falta un semillero de ciudadanos, es decir de hombres patriotas, esclavos del deber y amantes de la justicia.

Cuando nuestros mandatarios dejen de intervenir de la manera que lo han hecho todos hasta el presente en los asuntos electorales; cuando haya jueces que envíen a la cárcel a los ciudadanos —proletarios o burgueses— que violen la ley electoral; cuando se confíe más en la eficacia del voto libremente emitido y honradamente escrutado, que en las recomendaciones de lo alto; cuando las corporaciones electorales cumplan la ley y los ciudadanos no permitan que se la viole, nuestro pueblo habrá comenzado a gozar de verdadera libertad y disfrutará por primera vez de los beneficios de las instituciones republicanas y democráticas.

Dentro de pocos días va a ocupar el primer puesto del Estado un hombre que no tiene una verdadera historia política entre nosotros porque sus estudios y gustos lo han llevado por otros caminos, y esto tal vez sea un beneficio para el país, porque no hay lazos que lo aten a los errores del pasado; y si ese hombre se posesiona íntimamente de sus responsabilidades y en vez de entregarse en brazos de una camarilla de ambiciosos o de concupiscentes se decide a actuar como un verdadero Jefe del país, corrigiendo errores, acabando con viejas prácticas dañinas y anteponiendo el beneficio de todos al beneficio de unos pocos, hará un gobierno modelo, digno de recordación. Y como lo creemos lleno de sanos propósitos y no hay nada que le impida proceder de esta manera, podemos abrigar la esperanza de que el 1° de octubre comience una nueva era para la República.

PROYECTO DE LEY SOBRE ELECCIONES POPULARES

La Asamblea Nacional de Panamá,

Decreta:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º—Todas las elecciones populares son directas, ya sea que se vote para Alcaldes y Concejales, Diputados a la Asamblea Nacional o Presidente de la República.

Artículo 2º—Son electores y elegibles los ciudadanos panameños varones, con las limitaciones que la Constitución y esta ley establecen.

Las mujeres panameñas en el goce de la ciudadanía podrán elegir y ser elegidas en las elecciones municipales para Alcaldes y Concejales según se determina en el artículo 13 de esta ley.

Artículo 3º—Los Alcaldes, mandatarios del pueblo, serán elegidos por el sufragio popular para un período de cuatro años. Cada uno de ellos tendrá dos suplentes, elegidos al mismo tiempo y de la misma manera que los principales, a quienes reemplazarán en todas sus faltas temporales y en las absolutas.

Artículo 4º—El sufragio se ejerce como un deber constitucional y por consiguiente obligatorio. El que sufraga o elige no impone condiciones al candidato, pero éste es responsable ante su partido político de toda actuación en desacuerdo con los principios, con la plataforma o programa y con los acuerdos de éste, como un mandatario desleal.

Artículo 5º—El ciudadano que sin excusa legal no sufragase en alguna o en todas las elecciones populares que en esta ley se determinan, no podrá desempeñar ningún puesto público o perderá el que desempeñe si alguno desempeñare. Y sólo podrá rehabilitarse votando en una elección posterior. Tampoco podrá celebrar contratos con el Gobierno Nacional ni con los municipios, ni directamente ni por medio de interpuesta persona.

CAPITULO II

División territorial para los efectos electorales.

Artículo 6°—Para los efectos de las elecciones populares se divide la República en los siguientes Círculos Electorales:

- 1°—Bocas del Toro.
- 2°—Colón.
- 3°—Panamá Oriente (Chepo, Chimán, Taboga y Balboa).
- 4°—Distrito de Panamá, que se llamará la Capital.
- 5°—Panamá Occidente (Arraiján, Chame, Capira y San Carlos).
- 6°—Darién.
- 7°—Coclé.
- 8°—Herrera.
- 9°—Los Santos.
- 10.—Veraguas Oriente (Calobre, Montijo, San Francisco, Santiago y Santa Fe).
- 11.—Veraguas Occidente (Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Rfo de Jesús y Soná).
- 12.—Chiriquí Oriente (Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo y Tolé).
- 13.—Chiriquí Occidente (Alanje, Boquerón, Boquete, Bugaba, David y Dolega).

Artículo 7°—Los límites de los Círculos Electorales son los de las Provincias o Distritos de su comprensión.

Artículo 8°—Los Círculos Electorales se dividen a su vez en Distritos Electorales cuyos límites serán los mismos de los Distritos Municipales de su comprensión.

Los ciudadanos panameños en ejercicio de sus derechos políticos, avocados en la Circunscripción de San Blas, en la Provincia de Colón, votarán en el Distrito de Santa Isabel, en donde les serán expedidas las respectivas cédulas.

Artículo 9°—Cada Círculo Electoral elegirá un Diputado y dos suplentes, por cada quince mil habitantes y uno más por un residuo que no baje de cinco mil.

El número de Diputados que corresponde elegir a estos Círculos Electorales se determinará de acuerdo con su población, mediante cálculos estadísticos, o sea aumentando a la población que arroje el último censo el crecimiento racional que puede calcularse en un 3% anual.

Artículo 10.— Para determinar el número de miembros de un Concejo se observará la regla siguiente: los Distritos Municipales que no alcancen a cinco mil habitantes, elegirán cinco; los que pasen de cinco mil hasta quince mil, elegirán siete; los que pasen de quince mil hasta treinta mil, elegirán nueve, y los de más de treinta mil elegirán once.

Cada Concejo tendrá un número de suplentes igual al de los principales.

CAPITULO III

Alcaldes y Concejales

Artículo 11.—El Alcalde y los Concejales serán elegidos por períodos de cuatro años, comenzando en 1930.

Artículo 12.—En toda nómina de candidatos a Concejales pueden figurar, hasta por un tercio, los extranjeros que sepan leer, escribir y hablar el castellano, que tengan más de diez años de residencia en el distrito en que vayan a ser candidatizados; que posean bienes de fortuna o una profesión, arte o industria que les permita vivir con desahogo y decoro, y que sean de reconocida buena conducta.

Artículo 13.—En los distritos de Panamá, Colón, Bocas del Toro, Aguadulce, Penonomé y David, pueden las mujeres panameñas ser electas Concejales hasta por un tercio de cada lista, siempre que tengan veinticinco años cumplidos y posean un título académico o profesional.

CAPITULO IV

De las Corporaciones Electorales

Artículo 14.—Las Corporaciones llamadas a ejercer el Poder Electoral son las siguientes:

- 1°—El Jurado Nacional de Elecciones.
- 2°—Los Jurados Distritoriales.
- 3°—Los Jurados de Votación.

Artículo 15.—Las Corporaciones Electorales nombrarán de su seno el día de su instalación un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Como excepción, en el caso del Jurado Nacional de Elecciones el Secretario será remunerado y su escogencia se hará entre personas ajenas a la corporación.

Artículo 16.—Las Corporaciones Electorales podrán instalarse con sólo la mayoría de sus miembros, pero para que así puedan hacerlo, será preciso que hayan pasado las doce del día en que su instalación deba tener lugar.

Artículo 17.—El cargo de miembro de una Corporación Electoral es incompatible con el de cualquier empleo público con mando y jurisdicción.

Artículo 18.—Los suplentes de las Corporaciones Electorales deben ser de la misma filiación política de los principales que los nombren y reunir los mismos requisitos que la ley exige a éstos. La falta absoluta o temporal de un principal se llena siempre por el suplente respectivo.

Artículo 19.—El cargo de miembro del Jurado Nacional de Elecciones es obligatorio; el de miembro de un Jurado Distritorial o de Votación es obligatorio para los ciudadanos residentes en el Distrito, y lo será también para todos los ciudadanos, cualquiera que sea el lugar de su residencia, una vez que lo hayan aceptado. Las únicas excusas admisibles para no desempeñar un ciudadano, absoluta o temporalmente, el cargo de miembro de una Corporación Electoral son las siguientes: impedimento físico, tener que ausentarse dentro de un breve término, o enfermedad grave de sus deudos, todo plenamente comprobado.

El miembro de una Corporación Electoral, que sea postulado candidato a Diputado principal o suplente, o a Presidente de la República, no podrá seguir funcionando en la Corporación Electoral a que pertenezca, y de no separarse de su puesto apenas hecha pública la postulación, los votos dados a su favor se reputarán nulos. Lo mismo ocurrirá con los candidatos a Concejales que sean miembros de los Jurados Distritoriales o de Votación.

Artículo 20.—Las Corporaciones Electorales de que habla esta ley se instalarán de pleno derecho y sin necesidad de convocatoria especial en los días señalados en esta ley o en el siguiente, si por cualquier motivo la instalación no pudiere verificarse en tales días. De la misma manera se reunirán siempre que deban hacerlo, con arreglo a esta ley, para ejercer las funciones de su cargo.

Artículo 21.—Todas las Corporaciones Electorales de que trata esta ley podrán instalarse y funcionar con solo la mayoría absoluta de sus miembros; pero para que así puedan hacerlo será preciso que hayan pasado las doce del día en que su instalación o funcionamiento deba tener lugar.

Artículo 22.—Cuando dichas Corporaciones Electorales se reúnan en la forma prevista en el artículo que precede y tengan

que hacer los nombramientos de que habla esta ley, será obligatorio que los miembros ad-hoc designados pertenezcan al mismo partido que los ausentes a fin de que no carezcan de la debida representación en las elecciones.

Artículo 23.—Cuando alguna de las Corporaciones Electorales no pudiere instalarse o reunirse, por no concurrir la mayoría absoluta de sus miembros, los que hubieren concurrido, en cualquier número que sea, procederán inmediatamente a compeler a la concurrencia a los que falten, conminándolos con multas de cincuenta balboas a cada uno, y convocando, si fuere necesario, a los respectivos suplentes, compeliéndolos también de igual manera. En estos casos darán cuenta de lo ocurrido a la autoridad política que juzgaren en aptitud de prestar su cooperación, para que concurra a hacer efectiva la asistencia de los miembros ausentes.

Artículo 24.—Tanto los Jurados Distritoriales como los Jurados de Votación elegirán entre sus miembros el día de su instalación, y por mayoría de votos un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 25.—Ninguna de las Corporaciones Electorales podrá funcionar sin la mayoría absoluta de sus miembros; cuando faltaren el Presidente, el Vicepresidente o el Secretario, podrán ser reemplazados temporalmente, en votación secreta.

Artículo 26.—Toda decisión de las Corporaciones Electorales requiere la mayoría de sus miembros.

Artículo 27.—Las sesiones de las Corporaciones Electorales serán públicas, de ellas se formarán actas auténticas que cada corporación sentará en un libro foliado, firmadas por todos los miembros presentes.

Si alguno o algunos se negaren a firmar dichas actas, se dejará constancia del hecho por los otros miembros.

Artículo 28.—Los suplentes de los miembros de las Corporaciones Electorales no necesitan de llamamiento especial para llenar las faltas de los principales.

Artículo 29.—Siempre que falte de un modo absoluto algún miembro de cualquiera Corporación Electoral, junto con todos sus suplentes, se reunirá aquella de que procedió la designación para que la renueve el miembro a quien toque hacerlo. Por falta de éste, la renovará el suplente respectivo y por falta de uno y otro, la misma Corporación últimamente citada.

Cuantas veces ocurra lo previsto en este artículo, la respectiva Corporación deberá reunirse y no podrá renovar por sí la designa-

ción de que se trata, sin que hayan sido citados todos los miembros de ella que deban concurrir y sin que hayan pasado las doce del día señalado al efecto.

Si la falta absoluta de que trata este artículo fuere de algún miembro o miembros del Jurado Nacional de Elecciones y de todos sus suplentes y se hallare reunida la Asamblea Nacional, se procederá a renovar la designación por ésta y en defecto de ella por el Consejo de Gabinete, por mayoría de votos y haciendo recaer los nombramientos en candidatos presentados por el partido político a que pertenecían cuando fueron elegidos aquellos cuyas vacantes se trata de llenar. Si este partido no existiere ya, se hará el nombramiento en miembros de otro partido no representado en el Jurado; y si todos lo estuvieren, el nombramiento se efectuará de la manera más conveniente para conservar el equilibrio político. En todo caso, los electos deben haber sido postulados por su partido político. Esta regla la seguirán igualmente las corporaciones electorales llegado el caso.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Artículo 30.—Habrá en la Capital de la República un Jurado Nacional de Elecciones compuesto de cinco miembros principales, que serán elegidos cada dos años por la Asamblea Nacional en la fecha que se designe, con tres días de anticipación. (1)

Artículo 31.—Cada miembro principal del Jurado Nacional de Elecciones tendrá dos suplentes que serán designados por el mismo principal a quien deban reemplazar a más tardar treinta días después de que le haya sido comunicada su elección, haciendo pública la designación por medio de la prensa.

- (1) Algunos ciudadanos con quienes he cruzado ideas al respecto opinan que la composición del Jurado Nacional de Elecciones se podría efectuar designando cada partido político nacional, formado de acuerdo con lo que dispone este proyecto, un representante principal y dos suplentes, en el curso del mes de diciembre del año anterior a aquel en que deben efectuarse elecciones populares. Si más tarde se organizaran nuevos partidos, éstos designarían también sus representantes. La designación se comunicaría antes del 1° de enero siguiente al Poder Ejecutivo, quien convocaría a reunión a los representantes, por medio del Secretario de Gobierno, al cual presentarían sus credenciales, consistentes en copia autenticada del acta de fundación del partido correspondiente, con la nómina de sus dirigentes, registrada ante notario; y en el nombramiento efectuado por el Presidente del Directorio o por el dirigente del partido en el representante correspondiente. El Jurado así formado elegiría a su turno los Jurados Distritoriales y éstos los de votación con igual número de miembros que el Jurado Nacional, sin tomar en cuenta para esto, porque de otro modo sobrevendrían complicaciones, a los partidos o grupos provinciales y municipales. Cuando dos o más partidos se fusionaran, no tendrían más que un solo representante en las corporaciones electorales.

Artículo 32.—Antes de instalarse el Jurado Nacional de Elecciones toca al Presidente de la República oír las excusas de sus miembros y llamar a los respectivos suplentes. Después de instalado, corresponde a la misma Corporación cumplir uno y otro deber.

Artículo 33.—Para la elección de miembros del Jurado Nacional cada Diputado votará en una sola papeleta por un principal y se declararán electos a los cuatro que hayan obtenido mayoría de votos, siempre que éstos lleguen siquiera a nueve.

El quinto miembro será aquel que haya obtenido el mayor número de votos aunque no llegue a nueve.

Artículo 34.—Para ser elegido miembro del Jurado Nacional se requiere reunir los requisitos que exige la ley 55 de 1924 para gestionar como abogado ante la Corte Suprema de Justicia, o haber desempeñado por dos años o más los cargos de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, o Juez de Circuito, o Secretario o Subsecretario de Estado, o Procurador General de la Nación, o ser profesor de Estado. Los mismos requisitos se requieren para servir una suplencia o la Secretaría.

Ningún Diputado a la Asamblea Nacional podrá ser miembro del Jurado Nacional de Elecciones, durante el período para el cual ha sido electo.

Artículo 35.—No podrá ser nombrado miembro del Jurado Nacional ningún empleado con mando o jurisdicción. El nombrado que hubiere desempeñado en los tres meses anteriores a la reunión del Jurado cualquier empleo público de esa especie, queda de hecho inhabilitado para el ejercicio del cargo.

Artículo 36.—Será nula de hecho toda elección de miembro del Jurado Nacional de Elecciones que recaiga en persona no elegible conforme a lo dispuesto en los dos artículos anteriores.

Artículo 37.—La Corte Suprema de Justicia enviará a la Asamblea Nacional, durante los primeros cinco días de sus sesiones ordinarias, una lista de todas las personas que hubieren obtenido autorización para gestionar ante ella en representación de terceros; y la Secretaría de Gobierno, igualmente, proporcionará a la Asamblea la nómina de personas que hayan desempeñado, hasta esa fecha, las Secretarías y Subsecretarías de Estado y los cargos de Magistrados de la Corte Suprema, de Procurador General de la Na-

Vale la pena considerar esta sugestión aunque es de temerse que el Cuerpo Legislativo, celoso siempre de sus prerrogativas políticas que son más de nombre que de hecho, no desee ceder a los partidos la facultad que hoy tiene de nombrar el Jurado Nacional de Elecciones.

ción y de Juez Superior o de Circuito de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. A su turno la Secretaría de Instrucción Pública enviará la lista de los profesores de Estado.

Artículo 38.—Los miembros del Jurado Nacional de Elecciones entran a ejercer sus funciones el día en que efectúen su primera reunión y duran en ellas hasa que se elija por la Asamblea nuevo personal que integre el Jurado de acuerdo con la ley.

Artículo 39.—El Jurado Nacional de Elecciones se instalará, de pleno derecho y sin necesidad de convocatoria especial, en el salón del Concejo en la Capital de la República, donde seguirá funcionando, el primero de enero del año en que haya elecciones, o dentro de los diez días siguientes, a más tardar, si por cualquier motivo no pudiere verificarse la instalación en la fecha indicada.

Artículo 40.—Los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, personal o colectivamente, según el caso, son responsables ante la Asamblea Nacional de toda violación de la ley, de todo atropello a los derechos políticos de los ciudadanos, de todo acto que tienda a restringir, falsear o torcer el resultado de las elecciones o que ponga trabas a la libre emisión del voto o que de alguna manera hiera la ley, la moral y la justicia. La acusación corresponde hacerla a los jefes o representantes de los partidos o grupos políticos, quienes se dirigirán por escrito a la Asamblea acompañando las pruebas y testimonios necesarios. Las penas variarán, según la gravedad de la falta o delito, entre treinta y noventa días de arresto, seis meses a dos años de prisión y multa de cincuenta a mil balboas en beneficio de la instrucción pública, además del resarcimiento de los perjuicios materiales que hubieren ocasionado. La pérdida de los derechos civiles también será decretada cuando así lo exija la gravedad del delito.

JURADOS DISTRITORIALES

Artículo 41.—En la cabecera de cada Distrito Municipal habrá un Jurado Distritorial de Elecciones, compuesto de cinco miembros principales y diez suplentes, elegidos por el Jurado Nacional de Elecciones cada dos años, dentro de los ocho días siguientes al de su instalación.

Artículo 42.—Cada miembro del Jurado Nacional de Elecciones designará un miembro del Jurado Distritorial y dos suplentes.

El Presidente del Jurado de Elecciones comunicará estas designaciones a los nombrados y a los Gobernadores de las respectivas

provincias, y cada Gobernador las comunicará a los Alcaldes sujetos a su jurisdicción.

Artículo 43.—El Jurado Distritorial de Elecciones se instalará en el salón de sesiones del Concejo el día primero de marzo del año en que deban verificarse las elecciones y allí continuará reuniéndose para ejercer sus funciones.

Artículo 44.—Para ser miembro, principal o suplente, de un Jurado Distritorial se necesita tener treinta años de edad, saber leer y escribir, no haber sufrido en ningún tiempo condena judicial, ser de notoria buena conducta, tener un empleo, arte u oficio conocido, o ser propietario. Los individuos que adolecen del vicio de embriaguez no podrán ser miembros de estos Jurados, y de nombrárseles pueden ser recusados por cualquier ciudadano en cualquier tiempo, siendo obligación del Jurado Nacional proveer a su reemplazo.

JURADOS DE VOTACION

Artículo 45.—Los Jurados de Votación se compondrán de cinco miembros principales y cinco suplentes, nombrados ocho días antes de la votación por el Jurado Distritorial respectivo, en la misma forma establecida en el artículo 41.

Artículo 46.—Los Jurados de Votación se instalarán el día antes de las elecciones, de manera análoga al Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo 47.—Para ser vocal de un Jurado de Votación se requieren las mismas condiciones que para serlo de un Jurado Distritorial.

Artículo 48.—Cuando en el instante de abrir las votaciones faltare alguno o algunos de los Vocales se llenará la falta por el ciudadano o ciudadanos que designe el Jurado, teniendo la preferencia los de la misma filiación política del o de los ausentes.

CAPITULO V

Cédulas de Ciudadanía

Artículo 49.—Todo ciudadano en ejercicio podrá presentarse ante el Alcalde Municipal de su residencia a solicitar, de palabra, que se le expida Cédula de Ciudadanía, presentando el recibo que compruebe que ha pagado la última contribución personal, y dos retratos suyos de cinco centímetros de largo por cuatro de ancho; y el Alcalde la expedirá inmediatamente y la entregará al peticionario en propias manos, sin cobrar derecho alguno.

Si al Alcalde no le constare la calidad de ciudadano del solicitante, le exigirá que presente dos testigos hábiles que la acrediten por medio de declaraciones verbales.

Artículo 50.—Las cédulas se expedirán en días y horas hábiles, en todo tiempo con excepción del período comprendido entre el 1° de junio y el 15 de julio de los años en que haya elecciones populares.

La Cédula de Ciudadanía es un documento de carácter netamente personal y se prohíbe terminantemente a los expedidores entregarla a persona distinta de aquella a quien corresponda. El Alcalde que transgrediere esta disposición será suspendido, sin sueldo, de sus funciones, de diez a sesenta días, según la gravedad de la falta.

Artículo 51.—Los que de cualquiera manera retengan en su poder las cédulas de ciudadanía que no les correspondan serán penados con ocho a sesenta días de arresto inmutable, según la gravedad de la falta. Si fueran empleados públicos, perderán sus puestos también. Igual pena tendrán quienes voluntariamente entreguen sus cédulas, con cualquier pretexto, a otra persona.

Artículo 52.—Toda cédula debe llevar el retrato y la firma de su poseedor. En caso de que éste no sepa escribir, se hará constar así en la cédula.

Artículo 53.—Las cédulas de ciudadanía tendrán las formas de libretas de quince centímetros de largo por diez de ancho, forradas en cartulina cubierta de tela fuerte de un color claro. Constarán de ocho páginas y contendrán los siguientes datos:

En la cubierta:

Número.....

Cédula de Ciudadanía
Pertenece a
Distrito Municipal de
Expedida el día. . . de. de 19.

En la primera página del interior dirá lo mismo y además llevará en el centro el retrato, de cinco centímetros de largo por cuatro de ancho, del interesado, y al pie su firma, o la constancia del expedidor de que el interesado no sabe firmar.

En la segunda página irán estos datos:

Apellidos (paterno y materno)
Nombres
Edad

Estado
Religión
Padre
Madre
Lugar de nacimiento
Lugar de residencia
Oficio o profesión
Color
Tamaño (en metros y centímetros)
Raza
Señas particulares (dos o más líneas)
En la tercera página irá el siguiente certificado:

Yo (nombres y apellido), Alcalde Municipal del Distrito de.....

.....

Certifico:

Que en esta fecha, a su solicitud, he expedido la presente cédula de ciudadanía, con el número..... a.....quien afirma bajo juramento ser panameño (o panameña) en el goce de sus derechos ciudadanos.

Expedido en.....el día.....de..... de 19.....

El Alcalde, El solicitante, El Secretario del Alcalde

.....

Si el solicitante no sabe firmar lo hará por él un testigo.

Las páginas cuarta y quinta contendrán las disposiciones de este título referentes a las penas en que incurren los que falsamente obtengan cédula o los que hagan mal uso de ellas.

Las páginas sexta, séptima y octava contendrán una serie de ocho cupones, cada una, en dos columnas, divididos unos de otros por rayas negras bien visibles, que sirvan de guía para poder cortarlos llegado el caso. Cada página llevará arriba de los cupones esta leyenda:

CUPONES ELECTORALES

Recórtese por el Presidente del Jurado de Votación, al momento de ejercer el poseedor sus derechos electorales, el cupón correspondiente.

Recórtese, así mismo, todo cupón correspondiente a una elección pasada, que no haya sido utilizado.

Los cupones dirán lo siguiente:

Los de la sexta: Elecciones municipales.

Año de.....

Los de la séptima: Elecciones de Diputados.

Año de.....

Los de la octava: Elecciones de Presidente.

Año de.....

Los años marcados en los cupones para las elecciones municipales, de izquierda a derecha y de abajo arriba, serán los siguientes:

A la derecha	A la izquierda
1930	1934
1938	1942
1946	1950
1954	1958

Los años marcados en los cupones para las elecciones de Diputados y de Presidente, de izquierda a derecha y de abajo arriba, serán éstos:

A la derecha	A la izquierda
1932	1936
1940	1944
1948	1952
1956	1960

Cada cupón llevará, en el reverso, el sello de la Alcaldía expedidora.

Artículo 54.—En cada Alcaldía Municipal habrá un libro de constancias de expedición de cédulas, cada una de cuyas páginas tendrá la leyenda siguiente:

Distrito de
Alcaldía Municipal
Cédula número

Yo (nombres y apellidos), Alcalde Municipal de este Distrito, hago constar que en esta fecha, y con el número (tal), he expedido cédula de ciudadanía al señor (o señora o señorita).....
...quien afirma ser panameño en el goce de sus derechos ciudadanos, y se la he entregado personalmente.

En.....a los.....días del mes de.....de
19.....

La página llevará el retrato del solicitante y su firma o la constancia del Alcalde expedidor de que el interesado no sabe firmar, y además los siguientes datos:

Apellidos (paterno y materno)
Nombres
Edad
Estado
Religión
Padre
Madre
Lugar de nacimiento
Lugar de Residencia
Oficio o profesión
Color
Tamaño (en metros y centímetros)
Raza
Señas particulares.

Artículo 55.—La cédula de ciudadanía es un documento permanente, renovable sin costo alguno cuando se hayan agotado los cupones que contiene mediante entrega de ella al funcionario que expida una nueva. Pero en caso de pérdida, la renovación se obtendrá mediante un derecho de dos balboas (B/.2.00) y una declaración jurada del poseedor respecto a dicha pérdida y los testimonios a que hubiere lugar.

Artículo 56.—La cédula de ciudadanía es un documento de identidad que hace fe cuando se trata de retirar correspondencia del correo, o valores de las oficinas del Estado, bancos o casas comerciales; rendir declaraciones, solicitar ciertos beneficios públicos como hospitalización o atenciones médicas urgentes y en otros casos semejantes.

Artículo 57.—Ningún ciudadano podrá ser nombrado para el desempeño de un puesto público si no tiene cédula de ciudadanía, cuyo número y lugar de expedición se harán constar en el acta de posesión.

Artículo 58.—A todo ciudadano que sea condenado a la pérdida de sus derechos como tal se le retendrá su cédula y se dará aviso, para la anotación correspondiente, a la oficina que la hubiere expedido.

Artículo 59.—Los libros de constancia de expedición de cédulas podrán ser revisados por los jefes o representantes de los partidos políticos o por las personas autorizadas plenamente por ellos, en presencia del expedidor y con las condiciones de seguridad necesarias, en cualquier día y hora de labor, mediante solicitud verbal; y de sus constancias se les expedirá copia mediante un derecho de un balboa por cada cédula.

Artículo 59 bis.—Los años en que haya elecciones, los Alcaldes de los distritos prepararán por triplicado un cuadro de todas las cédulas expedidas por ellos desde las últimas elecciones y agregarán los cuadros de las cédulas expedidas en los períodos anteriores, anotando hasta donde les conste, la residencia de los tenedores de cédulas, los que de ellos han fallecido y los que han perdido o tienen suspendidos sus derechos ciudadanos. Una copia de este cuadro la enviarán al Jurado Nacional de Elecciones; otra al Jurado Distritorial, y la tercera la conservarán en el archivo de la Alcaldía. El envío debe hacerse, a más tardar, el 20 de junio.

CAPITULO VI

De los Partidos Políticos

Artículo 60.—Reconócese la existencia de los partidos políticos que tengan una organización completa en todo el país, acordada por medio de asambleas o convenciones nacionales siempre que hagan conocer su acta de organización al Jurado Nacional de Elecciones a más tardar el día 31 de marzo del año en que haya elecciones.

Artículo 61.—El acta de organización de estos partidos será la de instalación de sus respectivas convenciones; deberá tener por lo menos mil quinientos adherentes y ser registrada notarialmente en la capital de la República por los directores de cada partido.

Artículo 62.—Los partidos que se hallen en el caso de los artículos anteriores someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo sus estatutos o reglamentos y presentarán la nómina de sus jefes o directores nacionales, provinciales y municipales, a la Secretaría de Gobierno y Justicia, antes de comenzar sus labores electorales.

Artículo 63.—Los partidos políticos deben adoptar nombres distintos entre sí, de modo que no haya dos o más partidos con un mismo nombre; y un objeto o animal como emblema para distinguir sus boletas de votación.

Artículo 63 bis.—Es terminantemente prohibido el registro de partidos o agrupaciones políticas con denominaciones personalistas o nombres de personas vivas o muertas.

Artículo 64.—Sólo los partidos políticos podrán lanzar candidatos para cargos de elección popular. Este lanzamiento será comunicado a las corporaciones electorales que hayan de intervenir en las elecciones populares antes de verificarse éstas, así: el de concejales a los Jurados Distritoriales, por lo menos treinta días antes; el de diputados al Jurado Nacional de Elecciones sesenta días antes y el de Presidente de la República a la misma Corporación, con noventa días por lo menos de anticipación al día de las elecciones, no pudiendo luego hacerse ninguna reforma, salvo caso de renuncia pública, muerte, descalificación o impedimento absoluto de un candidato.

Artículo 65.—En los tres días siguientes a la fecha en que hayan sido comunicadas a las corporaciones electorales las nóminas de candidatos, se harán conocer del público lo más ampliamente posible por medio de su publicación en los diarios o revistas, en carteles u hojas sueltas, o por cualquier otro medio apropiado. Cualquier persona puede pedir copia a su costo de estas nóminas a las corporaciones electorales, y publicarlas bajo su responsabilidad. Toda copia irá firmada por el Presidente y el Secretario de la Corporación Electoral correspondiente y así será publicada. Cuando ocurriere alguna variación de las previstas en el artículo anterior, se hará conocer de igual manera del público.

Artículo 66.—Los directores o jefes de los partidos políticos pueden nombrar sendos apoderados que los representen ante las autoridades y las corporaciones electorales, o efectuar en persona las gestiones que consideren convenientes ante las mismas. La facultad de hacer estos nombramientos la tendrán en la capital de la República los directores o jefes nacionales: en las cabeceras de provincia, los directores o jefes provinciales, y en las cabeceras de distrito, los directores o jefes municipales.

Quando haya en la capital de la República, o en las cabeceras de provincia o de distrito más de un director o jefe de partido, la representación y la autoridad de hacer los nombramientos de que trata este artículo, corresponden al presidente del grupo, o a quien deba reemplazarlo según el estatuto o reglamento vigente, y éste es en todo caso el órgano de comunicación con las autoridades y las corporaciones electorales.

Artículo 67.—Cada vez que en este título se hable de partidos políticos, la cita se refiere no a partidos históricos o doctrinarios sino a partidos militantes, o sea a grupos de ciudadanos unidos y organizados con un fin político de actualidad.

Artículo 68.—Reconócese la existencia de grupos electorales provinciales y municipales, con el fin de intervenir en las elecciones de diputados y concejales en una provincia determinada los primeros, y en la de concejales de un distrito determinado los segundos.

Artículo 69.—Para el funcionamiento legal de estos grupos es necesario que cuenten por lo menos trescientos adherentes cada uno de los primeros (grupos provinciales) y por lo menos cincuenta adherentes cada uno de los segundos (grupos municipales); que sus actas de organización sean registradas ante un notario del circuito judicial correspondiente y comunicadas al Jurado Nacional de Elecciones a más tardar el 1° abril de los años en que haya elecciones.

En los distritos de Panamá, Colón, Bocas del Toro y David los grupos electorales municipales deben tener por lo menos doscientos adherentes.

Artículo 70.—Los fundadores (y adherentes a la fundación) de un partido político nacional, provincial o municipal, deben saber leer y escribir el español. Los demás miembros, pueden no saberlo.

Artículo 70 bis.—Registrada la fundación de un partido político —nacional, provincial o municipal— no podrá inscribirse ningún otro partido con el mismo nombre.

Artículo 71.—Las nominaciones para Presidente de la República deben ser hechas por convenciones nacionales; las de diputados por convenciones provinciales y las de concejales por agrupaciones de vecinos de una misma filiación política militante reunidos con este fin en las cabeceras de los distritos.

Artículo 72.—Todo candidato a la Presidencia de la República o a la Diputación, deberá hacer público su programa por lo menos sesenta días antes de las votaciones en el primer caso y treinta antes en el segundo. Los candidatos a Concejales en los distritos de Panamá, Colón, Bocas del Toro, Taboga, Chorrera, San Carlos, Antón, Penonomé, Aguadulce, Santiago, Chitré, Las Tablas, Soná y David harán lo mismo, separadamente o por grupos, quince días antes, por lo menos, de la elección. Se entiende por programa en estos casos la labor que se proponen realizar si resultaren electos y es distinto del programa político del partido a que pertenezcan, aunque encuadre dentro de sus disposiciones.

Artículo 72 bis.—Los Directores de los partidos políticos son responsables ante la ley por los métodos que pongan en práctica para adquirir recursos económicos y por el uso que hagan de éstos, estando obligados a rendir cuentas detalladas de todo ello a la Corte Suprema de Justicia dentro de los noventa días siguientes al de

la proclamación de los electos por los Jurados Electorales. La Corte pondrá especial empeño en averiguar si esos Directorios han recibido ayuda en especie o en metálico de extranjeros o de empresas que tienen contratos o negocios con la administración pública, así como en descubrir todo caso de cohecho electoral o de violación del sufragio o de inmoralidad notoria, y aplicarles el castigo que la ley señale o el que les corresponda por analogía. A estas cuentas se les dará obligatoria publicidad.

Artículo 73.—Cualquier ciudadano elegible que sea postulado candidato a la Presidencia de la República y ocupe un puesto de mando y jurisdicción, deberá separarse de ese puesto apenas hecha pública, y aceptada que haya sido por él, su postulación. De otra manera serán nulos los votos que se emitan en su favor.

Artículo 74.—Dos o más partidos o grupos políticos pueden unirse para lanzar una lista de candidatos para puestos de elección popular, dando desde luego aviso oportuno de acuerdo con los términos legales a las corporaciones electorales correspondientes.

CAPITULO VII

De la no elegibilidad.

Artículo 75.—No pueden ser elegidos para el cargo de Presidente de la República los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del ciudadano en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Artículo 76.—No pueden ser elegidos Presidente de la República, ni Diputados a la Asamblea Nacional los ciudadanos que el día de la votación desempeñen o hubieren desempeñado, dentro de los seis meses anteriores a ésta, los empleos de Presidente de la República, Designado, Secretario de Estado, Magistrado de la Corte, Procurador General de la Nación, Juez Superior de la República o cualquier otro empleo con mando o jurisdicción en toda la Nación.

Tampoco puede ser elegido Diputado el empleado público con mando o jurisdicción que haya ejercido sus funciones en todo un círculo electoral dentro de los noventa días inmediatamente anteriores a las votaciones.

Tampoco puede ser elegido Diputado el empleado público con jurisdicción o mando que se encuentre en el caso del artículo 59 de la Constitución.

Artículo 77.—No pueden ser elegidos Alcaldes o Concejales en el Distrito en que ejerzan o hayan ejercido sus funciones, los ciuda-

danos que en el día de las elecciones desempeñaren o hubieren desempeñado, dentro de los treinta días inmediatamente anteriores a éstas, los empleos de Gobernador, Alcalde del Distrito, Corregidor de Policía, Juez Municipal, Tesorero Municipal o cualquier otro empleo con mando y jurisdicción en la Provincia o en el respectivo Distrito.

Artículo 78.—Los votos emitidos en contravención a los artículos precedentes son nulos, y así serán declarados por la Corporación encargada de hacer los escrutinios.

Artículo 79.—El Poder Ejecutivo publicará, diez días antes de las elecciones, por conducto de la Secretaría de Gobierno y Justicia, un cuadro de las personas que no son elegibles, para conocimiento del público y en especial de los miembros de las Corporaciones Electorales.

CAPITULO VIII

Boletas de Votación.

Artículo 80.—Las boletas para la elección de Diputados a la Asamblea Nacional deberán expresar separadamente los nombres de los individuos por quienes se va a votar para principales, y los de aquellos por quienes se va a votar para suplentes.

Artículos 81.—Cuando se vote para Presidente de la República y Diputados los nombres de los candidatos serán consignados en boletas distintas, colocadas dentro de un mismo sobre.

Cuando se vote para Alcaldes y Concejales los nombres irán en una misma papeleta así:

Para Alcalde

Principal
1er. Suplente
2º Suplente

Para Concejales

Principales
Suplentes

Artículo 82.—Las boletas serán de papel blanco, y expresarán en la parte superior el nombre del Partido y la denominación del cargo por el cual se vota. Llevarán además el objeto o animal adoptado como emblema por el partido que las emite y deberán colocarse dentro de un mismo sobre o cubierta, de color blanco, que tendrá ocho centímetros de largo por cinco de ancho, y no llevará distintivo de ninguna clase.

Artículo 83.—Las boletas y los sobres serán suministrados a cada partido por el Jurado Nacional de Elecciones en la cantidad necesaria que soliciten sus directores dentro de los treinta días anteriores a las elecciones, con un sello o contramarca, tanto en las boletas como en los sobres, que impida su falsificación o sustitución.

CAPITULO IX

De las Votaciones.

Artículo 84.—Todo ciudadano que posea Cédula de Ciudadanía podrá, salvo las excepciones establecidas por esta ley o por la Constitución, depositar su voto en el lugar donde se encuentre el día de la elección, siempre que se establezca plenamente la identidad del sufragante y se trate de la elección de Presidente de la República o Diputados a la Asamblea Nacional. Si la elección fuere para Alcaldes y Concejales ningún sufragante podrá depositar su voto en un Distrito distinto de aquel donde obtuvo su cédula.

Artículo 85.—Los Jurados de Votación, en el día en que deba verificarse una elección popular, se reunirán en el local que se les haya designado, antes de las 8 de la mañana, con el objeto de recibir y escrutar los votos.

Artículo 86.—El primer domingo de julio cada cuatro años, tendrán lugar las elecciones de Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional, y también las de Alcalde y Concejales, comenzando a contarse el período para estas últimas desde 1930.

Artículo 87.—Las votaciones se abrirán a las ocho de la mañana y se cerrarán a las cuatro de la tarde.

Artículo 88.—Si por alguna causa las votaciones se abrieren dos horas más tarde de la anteriormente fijada, esta circunstancia no será en ningún caso motivo de nulidad de la elección y sí de una multa de diez balboas (B/.10.00) a cada Jurado por cuya causa no se hubiere podido abrir la votación antes de esas dos horas.

Artículo 89.—Para las votaciones se preparará un local en parte baja, de fácil acceso, designado por el Jurado Distritorial, el cual dará cuenta de ello al Alcalde del Distrito y al público.

Si setenta y dos horas antes de que tenga lugar la votación el Jurado no hubiere designado el local y notificado la designación al Alcalde del Distrito, éste procederá inmediatamente a designarlo y así lo hará saber a los Jurados de Votación y al público.

Artículo 90.—Corresponde a los Jurados Distritoriales determinar el número de mesas conforme al número de cédulas expedidas y a la residencia de los votantes.

Artículo 91.—En cada Distrito Electoral habrá tantas Mesas de Votación cuantas correspondan a cada trescientos sufragantes, y una más por un residuo que no baje de ciento cincuenta. Cada una de estas Mesas estará a cargo de un Jurado de Votación. En una Mesa de Votación no podrán votar más de cuatrocientos sufragantes.

Artículo 92.—Si en un Corregimiento o en dos o más Corregimientos cercanos unos de otros se puede reunir un número de sufragantes que no baje de ciento, el Jurado Distritorial ordenará el establecimiento en él, o ellos, de una o más Mesas de Votación, en la proporción establecida en esta ley, y nombrará el o los Jurados correspondientes.

Artículo 93.—Los representantes de los partidos políticos que concurran a una Mesa de Votación podrán fiscalizar la conducta de sus miembros. De toda protesta que hagan se dejará constancia en el acta de la votación que se levante, la cual también deben firmar ellos para que se tome en consideración su reclamo.

Artículo 94.—Las Mesas de Votación estarán aisladas por medio de barreras situadas en las bocacalles o por lo menos a veinte metros de los sitios por donde el público pudiera tener acceso a las urnas. Los votantes se aproximarán a éstas de uno en uno, alternándose los de los diferentes partidos. Tendrán libre acceso a las mesas los representantes de éstos, que pueden situarse en los puntos que crean más convenientes para vigilar la votación y dar apoyo a sus copartidarios, siempre que no impidan ni dificulten las operaciones electorales.

Cuando por ausencia de votantes de un partido determinado no pudiese practicarse la alternabilidad, votarán los miembros del partido o partidos que aguarden turno hasta que pueda establecerse de nuevo el orden alterno entre todos.

El acceso a las mesas de votación será por el lado derecho y la salida por el izquierdo y se indicará por carteles fijados tanto en las entradas y salidas de las barreras como en las de las mesas de votación.

Artículo 95.—En el recinto destinado para la votación habrá una mesa, alrededor de la cual estarán los miembros del Jurado de Votación y un representante de cada uno de los Partidos cuyos nombres hayan sido comunicados al Jurado de Votación. Sobre la Mesa estará la urna para depositar los votos, la cual tendrá una

abertura de un decímetro de largo por un centímetro de ancho, para depositarlos. Fuera de las personas mencionadas y de los Agentes de Policía a órdenes del Presidente de la Mesa, ninguna otra persona, **sin excepción**, podrá estacionarse en ese recinto, ni entrar siquiera, a menos que el Presidente de la Mesa lo solicite, salvo los votantes; y éstos solamente de uno en uno. Es decir que no podrán entrar dos o más de ellos a la vez.

Artículo 96.—Inmediatamente antes de proceder a la votación se abrirá la urna y se permitirá a los ciudadanos presentes que la examinen, a fin de que puedan persuadirse de que está vacía y de que no contiene doble fondo, ni otro secreto adecuado al fraude. Llegada la hora de comenzar la votación, reunida e instalada la Corporación electoral, se dará un redoble de tambor u otra señal semejante, anunciada de antemano, que indique que está abierta la votación; igual cosa se hará para declararla cerrada. Hecho esto se cerrará y sellará la urna. Para sellarla se prepararán cinco tiras anchas de papel con las firmas de los Jurados, una firma en cada tira, y se pegarán de modo que no sea fácil abrir la urna sin romper las tiras.

Artículo 97.—Queda prohibido portar armas, látigos, bastones u otros objetos semejantes en el día de las elecciones. Dichos objetos serán decomisados por orden del Jurado de Votación, de la Policía o de la autoridad política local. Esta prohibición es general, salvo para los Oficiales y Agentes del Cuerpo de Policía, en lo relativo a sus armas o distintivos.

Artículo 98.—Queda prohibida toda aglomeración de fuerza pública o cualquiera ostentación de fuerza armada en día de elecciones. Sólo el Presidente de la Mesa de Votación o el que haga sus veces tendrá a su disposición la fuerza de Policía necesaria para atender al mejor cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo 99.—Toda reclamación que un votante tenga que hacer la presentará por medio del representante de su colectividad. En ausencia de él, personalmente.

Artículo 100.—Cada ciudadano que se acerque a la Mesa de Votación a depositar su voto, pronunciará en voz alta su nombre y entregará al Presidente del Jurado de Votación su cédula y el recibo de la última contribución personal o la constancia de estar exento de ella; el Presidente manifestará en seguida al sufragante si puede o no votar. Reconocido al sufragante el derecho a voto penetrará por el lado de acceso de la mesa electoral y deteniéndose frente a la urna, depositará su voto en ella. El Presidente del Jura-

do devolverá al sufragante, una vez que haya votado, su cédula, arrancando antes el cupón correspondiente a las elecciones que se verifican y todos aquellos cupones correspondientes a las elecciones ya efectuadas y que no hayan sido retirados.

Si el ciudadano no tuviere derecho a votar, se le retendrá su cédula, otorgándole una constancia de su retención si así lo solicitare.

Artículo 101.—Cuando la identidad de un sufragante sea impugnada por alguno de los representantes de los partidos o agrupaciones políticas, el Presidente de la Mesa anotará en la cubierta del voto la palabra “impugnado” y el nombre del votante. El sufragante sin embargo consignará su voto en la urna. Terminada la votación, antes de empezar el escrutinio el Jurado decidirá la controversia y el voto será computado, si resultase infundada la impugnación; si resultare fundada, no se computará y en este caso el Jurado dará cuenta de ello al funcionario competente para la aplicación de la sanción legal a que haya lugar.

Artículo 102.—Si el individuo que se presentare a votar invirtiere intencionalmente en la operación más tiempo del absolutamente necesario, se le rechazará y no se le admitirá el voto en esa elección.

Artículo 103.—La votación se hará en un solo día y en sesión permanente, dentro de las horas fijadas por esta ley.

Artículo 104.—Para guardar el orden habrá en cada mesa de votación uno o más Agentes uniformados bajo las órdenes del Presidente de la Mesa o de quien haga sus veces.

Artículo 105.—Durante las horas de votación, ninguno de los que tienen derecho a votar puede ser arrestado o detenido, ni obligado a comparecer ante autoridades o funcionarios públicos para la práctica de diligencias civiles, criminales o policivas sin antes permitírsele que vote.

Artículo 106.—Los individuos que intenten introducir desorden o irrespeten a los miembros de la Mesa, serán arrestados por orden del Presidente del Jurado, por uno a tres días, sin privárseles del derecho a votar, si es que lo tienen, antes de marchar a cumplir su pena.

Artículo 107.—La fuerza pública no es deliberante ni debe votar. Se considera fuerza pública cualquiera agrupación organizada oficialmente para la defensa y seguridad común.

Artículo 108.—Queda completamente prohibida la restricción del derecho de circulación de los ciudadanos en los días de elección.

nes. Estos pueden reunirse en lugares determinados para recibir instrucciones y alimentación, preparar manifestaciones y desfiles y escuchar arengas y conferencias, sin que su libertad de ir y venir como les plazca sea restringida y sin que estas reuniones paralicen o dificulten el tráfico ni se efectúen muy cerca unas de otras las de los diferentes partidos políticos, para evitar que puedan dar lugar a colisiones o tumultos.

Tanto el acceso a los locales donde se reúnan las agrupaciones políticas, como la entrada a ellos y la salida, serán completamente voluntarios para los miembros de esas agrupaciones, y sin restricción para las autoridades políticas y los jefes, oficiales y agentes de policía en uniforme.

Artículo 109.—No podrá votar el ciudadano que se presente a depositar su voto en estado de embriaguez notoria.

CAPITULO X

De los escrutinios de votación.

Artículo 110.—Inmediatamente después de cerradas las votaciones, uno de los miembros de la Mesa leerá en alta voz la lista de los ciudadanos que hubieren votado. Luego se abrirá la urna, cerciorándose antes de que los sellos están intactos. Si contados los votos introducidos en la urna y confrontados con esta lista resultaren iguales al número de sufragantes y a los cupones de las cédulas respectivas, se procederá a hacer el escrutinio. Pero si el número de votos excediere al de sufragantes, se sacarán a la suerte los votos excedentes y se quemarán inmediatamente.

En caso de inconformidad entre el número de cupones de cédulas y el de votantes registrados, prevalecerá el número de los segundos como base del escrutinio.

Artículo 111.—Los representantes de los partidos políticos tienen el deber de presenciar los escrutinios, pero en el caso de que se ausentaren antes de que comenzaren, o en el curso de ellos, el Presidente de la Mesa o el que haga sus veces, procurará que un miembro o miembros del partido o partidos no representados, presencien dichos escrutinios, prestándoles a unos y a otros todas las facilidades posibles para que se cercioren de la imparcialidad y escrupulosidad con que el Jurado desempeña su cometido.

Artículo 112.—Las listas, los cupones y las boletas se enviarán al Jurado Nacional de Elecciones junto con el acta de escrutinio que el Jurado de Votación verifique, inmediatamente después que hubiere sido firmada, cuando se trate de elecciones para Presidente

de la República o Diputados a la Asamblea Nacional; y cuando se trate de elecciones para Alcalde y Concejales, los mismos documentos se remitirán al Jurado Distritorial respectivo.

Artículo 113.—Al practicarse el escrutinio se observarán las reglas siguientes:

1°—Contadas las boletas y los cupones, se procederá a abrir las primeras y a escrutarlas, lo cual se hará por dos miembros de la Mesa, designados por el Presidente, pudiendo ser fiscalizada esta operación por los representantes de las diversas agrupaciones políticas interesadas en la elección.

2°—No se computarán en el escrutinio los votos nulos, de conformidad con el artículo 138 y los que deben reputarse en blanco según el artículo 138 bis.

3°—Si en alguna boleta estuviere escrito el mismo nombre dos o más veces se computará una sola vez.

4°—Si en alguna boleta hubiere mayor número de nombres del que debiera contener, sólo se computarán los de aquellos candidatos que hubiesen sido postulados, hasta completar el número de las personas por quienes haya derecho a votar.

5°—Los nombres contenidos en cada boleta se leerán en voz alta, y el que los levere se colocará de manera que los representantes de los Partidos puedan leer también lo escrito en las boletas.

6°—En cada Mesa en que se haga un escrutinio se llevarán dos anotaciones, por lo menos, de los votos que se vayan publicando.

7°—En los escrutinios, los Jurados de Votación computarán separadamente a cada candidato los votos que le correspondan ya como principal, ya como suplente, siempre que hayan sido postulados oportunamente para uno u otro cargo.

8°—Si alguna boleta contuviere menor número de nombres de los que debiera contener, se computarán siempre que los nombres que aparezcan en ella correspondan a los de candidatos postulados oportunamente.

9°—A un candidato sólo se le computarán los votos que obtenga en la boleta del partido que lo haya postulado. La inclusión en la boleta de un partido del nombre de un ciudadano que no haya sido postulado por ese partido, no tiene valor y no se computará, desde luego, el voto a su favor.

Artículo 114.—Concluido el escrutinio y levantada el acta, el Secretario colocará dentro de sendos sobres:

- 1°—las boletas válidas;
- 2°—las boletas declaradas nulas o en blanco;
- 3°—las cubiertas que fueren introducidas en las urnas sin ser las proporcionadas por el Jurado Nacional de Elecciones, caso que algunas llegaren a introducirse;
- 4°—los cupones arrancados a las cédulas.

Estos sobres se cerrarán y sellarán, y sobre cada uno de ellos se extenderá, por el reverso, una certificación en que se haga constar su contenido, expresando además la elección a que se refieren y la fecha correspondiente, debiendo firmarla el Presidente y demás miembros del Jurado y los representantes de los Partidos que deseen hacerlo, a quienes se excitará para que lo hagan.

Artículo 115.—Si las boletas válidas no cupieren en un solo sobre se colocarán en dos o más, según fuere preciso, numerándolos y llenando todas las formalidades de que se habla en el artículo anterior. Lo mismo se hará, en igual caso, con las boletas declaradas nulas, con los sobres y con los cupones.

Artículo 116.—Una vez extraídas las boletas de sus sobres para efectuar el escrutinio, no volverán, en ningún caso, a introducirse en ellas.

Artículo 117.—Los sobres, las listas de sufragantes, las boletas, los cupones de las cédulas y el acta de escrutinio se remitirán a más tardar cuarenta y ocho horas después de cerrada la votación, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones por conducto del Administrador de Correos más inmediato, como correspondencia recomendada; o por medio de postas debidamente custodiados para ser depositados en la Oficina de Correos más próxima, cuando se trate de elegir Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional. Del mismo modo se remitirá un ejemplar del acta de escrutinio al Secretario de Gobierno y Justicia. Cuando se trate de la elección de Concejales, el Jurado de Votación enviará al Jurado Distritorial todos los documentos a que se refiere la primera parte de este artículo.

Artículo 118.—Las actas de votación irán firmadas por los representantes de las diversas agrupaciones políticas que quieran hacerlo. Estos pueden hacer constar las observaciones que creyeran justas y tendrán derecho, cada uno de ellos, a obtener del Jurado un ejemplar auténtico del acta, suscrito por todos los que hayan intervenido en las votaciones y en el escrutinio. Esta acta puede serles expedida el mismo día por el Secretario de la Corporación, o en cualquier día por el Secretario de Gobierno y Justicia, a costo del solicitante.

CAPITULO XI

Atribuciones del Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo 119.—El Jurado Nacional de Elecciones se reunirá:

a) Dentro de los ocho días siguientes al de su instalación para hacer los nombramientos de que tratan los artículos..... y.....de esta ley;

b) A partir del día después de las elecciones y diariamente durante los diez días siguientes para recibir los pliegos que contengan la documentación formada en las votaciones verificadas en los Jurados de Votación, y para recibir las reclamaciones presentadas por los partidos políticos o por cualquier ciudadano, las cuales serán decididas dentro de los diez días siguientes a su recibo.

c) Diez días después de las elecciones, a las 9 a. m. para hacer el escrutinio general de los votos emitidos en los diversos Jurados de Votación para Diputados a la Asamblea Nacional; y treinta días después del de las elecciones, a las 9 a. m. para hacer el escrutinio general de los votos emitidos en los diversos Jurados de Votación para Presidente de la República. Estos escrutinios se verificarán diariamente en sesión pública de nueve a doce meridiano y de tres a seis pasado meridiano, cada día, salvo que el Jurado por mayoría de votos desee prolongar las horas diurnas de reunión o reunirse de noche también, siempre que no pase de cuatro horas cada período de reunión.

d) Todas las veces que así lo creyere el Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, previo aviso a todos ellos y manifestando cuál es el objeto de la convocatoria.

e) En los años en que haya elección de Alcaldes y Concejales se reunirán en las fechas precisas para considerar las apelaciones que se presenten.

Artículo 120.—Corresponde al Jurado Nacional de Elecciones:

a) Conocer privativamente y resolver las consultas que sobre interpretación de las disposiciones de esta ley le hagan las autoridades, los Jurados Distritoriales, los Jurados de Votación y los representantes de los partidos políticos y comunicar lo resuelto a quien haya menester;

b) Conocer y decidir los juicios sumarios de verificación y nulidad;

c) Denunciar ante el tribunal o tribunales competentes las contravenciones, faltas o delitos a que se refiere esta ley, con el objeto de que se aplique a los sindicatos las penas consiguientes; y

d) Hacer el escrutinio general de la elección de Presidente de la República y Diputados, declarar la elección a favor de los que hubieren obtenido la mayoría de votos, comunicarla a los agraciados y publicar inmediatamente el resultado de los respectivos escrutinios verificados.

Artículo 121.—Las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones son inapelables, y, por lo tanto, definitivas.

CAPITULO XII

Escrutinios del Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo 122.—Corresponde al Jurado Nacional de Elecciones hacer el escrutinio general para la elección de Presidente de la República y de Diputados a la Asamblea Nacional, y declarar la elección a favor de los que hubieren obtenido la mayoría de votos, de conformidad con la presente ley.

Artículo 123.—Los pliegos que contengan la documentación de los escrutinios verificados por los Jurados de Votación, correspondientes a la elección de Presidente de la República y Diputados a la Asamblea Nacional, irán dirigidos al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, y éste, a medida que los vaya recibiendo, los irá depositando en la caja de seguridad de una institución bancaria de reconocido crédito, en presencia de todos los miembros del Jurado. Se llevará una relación de estos pliegos, firmada en cada caso, por tres miembros del Jurado, por lo menos.

Artículo 124.—Si transcurridos diez días después de la votación no hubiere el Jurado de Elecciones recibido los pliegos o las copias, admitirá como válidas y fehacientes las copias de las actas de cada votación, debidamente autenticadas, que a su petición o espontáneamente le fueron enviadas o presentadas por el Secretario de Gobierno y Justicia, o por cualquier particular.

Artículo 125.—Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión del Jurado Nacional de Elecciones sin que comparezcan uno o dos de los Jurados, los restantes procederán a retirar los pliegos de donde estuvieren depositados, y lo mismo harán los que concurran, si fueren menos de tres, pasadas dos horas de las fijadas para el acto; pero en uno y otro caso solicitarán los presentes el concurso de los ciudadanos necesarios para llenar las vacantes, procurando, hasta donde sea posible, que esos ciudadanos sean los representantes o apoderados de los partidos políticos que hayan postulado candidatos, o miembros de ellos. De este acto se extenderá, inmediatamente, una relación circunstanciada.

Artículo 126.—El Presidente nombrará dos miembros del Jurado, para que en asocio de dos ciudadanos de reconocida honradez y probidad, de fuera de la Corporación, actúen como escrutadores. Los nombrados leerán una a una la parte de las actas de cada mesa de votación referente a los escrutinios y harán el cómputo de todos los votos expresando en alta voz el número que haya obtenido el candidato en la Mesa de Votación de donde proceda el pliego. Continuando así el escrutinio, se publicará en alta voz el resultado general.

CAPITULO XIII

Declaratoria del Jurado Nacional de Elecciones y de los Jurados Distritoriales.

Artículo 127.—El Jurado, una vez terminado el escrutinio, procederá a hacer dos operaciones aritméticas, así: primero dividirá la suma total de votos válidos emitidos por el número de Diputados a elegir; el cuociente así encontrado es el número de votos que cada lista de candidatos debe reunir como mínimum para obtener un elegido; la segunda operación consiste en dividir el número de votos obtenidos por cada lista por el cuociente ya encontrado, y el nuevo cuociente es el número de Diputados principales y también de los respectivos suplentes (dos por cada principal) que corresponden a cada una de las listas.

Si después de efectuadas estas operaciones no resultaren adjudicadas todas las representaciones que corresponden al círculo electoral de que se trata, se adjudicará un candidato a cada una de las listas que no hayan ganado diputados, teniendo en cuenta que el orden para la adjudicación lo determina el número de votos obtenidos por cada lista, siempre que ese número sea mayor que la mitad del cuociente electoral. De otra manera se adjudican las representaciones a los candidatos, sea cualquiera la lista en que figuren, siempre que hayan obtenido el mayor número de votos sin llegar al cuociente electoral. Esta regla se refiere igualmente a los suplentes que deben ser del mismo partido que los principales.

Artículo 128.—El Jurado declarará electos tantos Diputados cuantos le correspondan a cada lista en el orden descendente de votos. En caso de empate la suerte decidirá. Así mismo declarará electo Presidente de la República al ciudadano que haya obtenido la mayoría de votos de los sufragantes.

Hecha la declaratoria de que trata este artículo, el Presidente del Jurado comunicará la elección al candidato o candidatos que

han obtenido la mayoría de votos y publicará inmediatamente el resultado de los respectivos escrutinios verificados.

Artículo 129.—Cada Jurado Distritorial tendrá una arca triclave de sólida construcción, para depositar los pliegos que reciba de las mesas de votación durante las elecciones de Alcalde y Concejales. Las llaves estarán depositadas así: una en poder del Presidente del Jurado, otra en el del Alcalde y la tercera en el del Personero Municipal.

Artículo 130.—El Jurado Distritorial de Elecciones hará el escrutinio en la elección de Alcalde y Concejales y declarará la elección en favor de los que hubieren obtenido la mayoría de votos de conformidad con la presente ley.

Artículo 131.—Dentro de los ocho días siguientes a la declaración a que se refiere el artículo anterior, cualquier ciudadano podrá interponer recurso de apelación ante el mismo Jurado Distritorial y éste concederá la apelación y enviará los documentos del caso al Jurado Nacional de Elecciones, para la decisión definitiva a que haya lugar, por el correo inmediato.

Vencido este término no habrá derecho a reclamación alguna y la declaración del Jurado quedará en firme.

El Jurado Distritorial procederá, al hacer el escrutinio que le corresponde, de acuerdo con lo que preceptúan este Capítulo y el anterior, en todo lo que sea aplicable.

Artículo 132.—La elección de Alcalde y Concejales se comunicará el mismo día al Poder Ejecutivo, a los Concejos correspondientes y a los Alcaldes de los respectivos Distritos; la de Diputados al Poder Ejecutivo, a la Asamblea Nacional y a los Gobernadores de Provincia, quienes la comunicarán a su vez a los Alcaldes de Distrito.

Artículo 133.—La declaratoria de elección de los candidatos a diputados y a concejales, principales y suplentes, hecha por el Jurado Nacional de Elecciones o por los Jurados Municipales se ceñirá siempre al orden que estos candidatos guarden en las listas y no podrá ser este orden alterado por ningún concepto, salvo en los casos de nulidad y por quien corresponda.

Artículo 134.—La declaratoria del Jurado Nacional de Elecciones es inapelable, pero cualquier ciudadano puede solicitar la verificación de un escrutinio o la reconsideración de un acto de dicho Jurado. Confirmadas que sean, el asunto se considerará en la categoría de cosa juzgada.

Artículo 135.—Del acta de escrutinio se harán dos originales, firmados por los miembros del Jurado y hasta por cinco ciudadanos que así lo deseen. Uno se enviará al Secretario de Gobierno y Justicia y el otro se conservará en el Archivo del Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo 136.—La nota del Jurado respectivo en que se participe la elección, es el título o documento que acredita a los elegidos para tomar asiento en las respectivas Corporaciones.

Artículo 137.—De todo lo hecho se extenderá un acta en la cual se expresará separadamente el resultado de las votaciones en cada una de las Mesas de los Distritos, se hará el cómputo general y se dejará constancia de las declaraciones de que tratan los artículos anteriores.

CAPITULO XIV

De la nulidad.

Artículo 138.—Son nulos los votos que se den a personas no elegibles de acuerdo con la Constitución y esta ley.

Artículo 138 bis.—Se considerarán votos en blanco los siguientes:

- a) Los que tengan sólo un nombre o un apellido, y
- b) Los que no tengan nombre alguno.

Artículo 138 ter.—Las elecciones son nulas:

1°—Cuando no se hayan verificado en el día señalado.

2°—Cuando no se hayan verificado las votaciones en presencia por lo menos de la mayoría absoluta de los miembros del Jurado.

3°—Cuando durante las horas de votación se haya ejercido violencia contra los Jurados por los particulares o por las autoridades, con armas o sin ellas, siempre que la violencia ejercida haya causado desconcierto o pánico en los Jurados y los haya obligado a separarse del lugar de las votaciones.

4°—Cuando se haya ejercido violencia contra los escrutadores siempre que por medio de tal violencia se hayan destruido las urnas o se hayan mezclado o confundido o perdido boletas o se haya impuesto la declaración de un resultado distinto al verdadero.

5°—Cuando las votaciones se hayan suspendido por el Jurado antes de la hora señalada.

6°—Cuando se hayan violado las urnas.

7°—Cuando las actas de votación hayan sido confeccionadas por

personas extrañas a la Corporación o en días o en sitios distintos a los de las elecciones.

8°—Cuando los Jurados hayan introducido en las urnas boletas, o destruido o cambiado las que hayan depositado los votantes o ejecutado actos que cambien el verdadero resultado de las votaciones.

Artículo 139.—La elección parcial declarada nula, si afectare profundamente el resultado general, es decir si cambiare el de las elecciones, se repetirá treinta días después de dictada la resolución del Jurado Nacional de Elecciones que así lo declare. Para esta nueva elección los sufragantes votarán presentando su cédula, pero sin que se les arranque ningún cupón, salvo que no hubieren votado en la elección anulada y por esa causa conserven el que corresponde.

Artículo 140.—Son nulos los registros formados por los Jurados de Votación:

1°—Cuando se pruebe que han sufrido alteración substancial en lo escrito, después de firmados por los miembros de la Corporación y los representantes de los partidos o agrupaciones, y por los particulares.

2°—Cuando aparezcan enmendaduras, raspaduras o borraduras en los nombres y apellidos de los ciudadanos.

3°—Cuando aparezcan sin todas las firmas de los miembros del Jurado respectivo, que presenciaron el escrutinio, salvo el caso de que conste la circunstancia de haberse negado alguno o algunos a firmar, y la causa de su negación.

4°—Cuando resulte que el registro es falsificado o apócrifo, y

5°—Cuando se hayan declarado en blanco o nulos los votos que deben reputarse legítimos o al contrario; pero la anulación no será declarada sino cuando por este motivo hayan resultado electas otras personas distintas de las que debieran serlo.

Artículo 141.—Los registros serán reemplazados con los ejemplares auténticos de la lista de sufragantes y del acta de escrutinio que se hallen en poder de las autoridades y de los representantes de los partidos y con ellos, el Jurado respectivo procederá al escrutinio y al cómputo de los votos.

Artículo 142.—La nulidad de los votos será declarada por el Jurado de Votación, por el Jurado Distritorial o por el Jurado Nacional de Elecciones, según el caso, en el acta del respectivo escrutinio.

Artículo 143.—Las nulidades declaradas por alguno de los Jurados de Votación, pueden ser revocadas por el Jurado Distritorial y las de éste por el Jurado Nacional de Elecciones, a petición de cualquier ciudadano.

Artículo 144.—Todo ciudadano tiene derecho a pedir que se verifique o anule el resultado de las elecciones populares o de los escrutinios, en los siguientes casos:

1°—Cuando en los escrutinios hechos por algún Jurado de Votación sean declarados nulos votos cuyo número cambie el resultado de la votación en las elecciones de Concejales o afecte la de Diputados a la Asamblea o la de Presidente de la República.

2°—Cuando se alegue que han sido rechazados de las urnas algunos ciudadanos, o que se les ha impedido votar con cualquier pretexto o causa y que si hubieren depositado sus votos habría cambiado el resultado de la elección.

3°—Cuando se alegue que alguno o algunos han votado más de una vez y con sus votos se ha declarado un resultado contrario al que se hubiera obtenido sin tales votos.

4°—Cuando el escrutinio fuere confeccionado por persona extraña a la respectiva Corporación o en día después de verificado el escrutinio.

Artículo 145.—En el caso segundo del artículo 144 el Jurado correspondiente, en sesión permanente, recibirá declaraciones juradas a todos los individuos a quienes no se les permitió o se les impidió votar, se cerciorará de que son ciudadanos en ejercicio y de que están inscritos en la lista definitiva de sufragantes. En seguida examinará las actas de escrutinio de las diversas Mesas, las listas de sufragantes y las boletas de votaciones, y si resultare en efecto que el número de ciudadanos a quienes se les impidió votar cambia el resultado de las elecciones, declarará éstas nulas y lo comunicará al Poder Ejecutivo.

Artículo 146.—En el caso tercero del artículo 144 se seguirá un procedimiento análogo al señalado en el artículo anterior; pero las declaraciones se les recibirán a los testigos que vieron votar dos o más veces a los individuos. En caso de que el resultado no afecte a las elecciones, el Jurado respectivo declarará éstas válidas.

Artículo 147.—Las demandas de verificación o nulidad de los escrutinios o elecciones se presentarán dentro de los diez días siguientes ante el Jurado Nacional de Elecciones, cuando se trate de elegir Presidente de la República o Diputados a la Asamblea Nacional, y ante el Jurado Distritorial de Elecciones cuando se trate de elegir

Alcaldes y Concejales. El Jurado respectivo podrá ordenar de oficio, a solicitud del demandante, la práctica de las diligencias que juzgue indispensables o pertinentes y fallará el asunto dentro de los cinco días siguientes al del recibo de los documentos necesarios para estudiarlo o a más tardar diez días después de recibida la demanda.

Los fallos del Jurado Distritorial son apelables ante el Jurado Nacional como tribunal de última instancia y el fallo de éste es definitivo.

Artículo 148.—Las votaciones o elecciones declaradas nulas se verificarán en presencia de los mismos Jurados o de la mayoría de ellos, o con la concurrencia de los suplentes respectivos, el domingo de la semana subsiguiente a aquella en que se dictó la sentencia, previo aviso publicado con tres días de anticipación, por lo menos; mientras no se verifiquen y se hagan los nuevos escrutinios, quedarán en suspenso los cómputos totales que puedan ser afectados por la nueva elección.

Artículo 149.—Lo dispuesto en el artículo anterior no tendrá efecto si la nulidad se refiere solamente a un número parcial de mesas de votación y su resultado no afecta de manera sensible el resultado de unas elecciones determinadas.

Artículo 150.—Cuando la elección para Presidente de la República, Diputados a la Asamblea Nacional, Alcaldes y Concejales recaiga en individuos que no reúnan las condiciones de edad y ciudadanía requeridas por la Constitución o no sean elegibles conforme a esta ley, la declaratoria de nulidad de la elección en los dos primeros casos, será hecha por el Jurado Nacional de Elecciones, y en los dos últimos por el Jurado Distritorial de Elecciones o por el Jurado de Votación respectivo.

CAPITULO XV

Entrega y remisión de pliegos.

Artículo 151.—Todo pliego relativo a las elecciones de que trata esta ley, dirigido a persona que se encuentre en el Distrito, será entregado en mano propia y se le exigirá un recibo especificando el contenido del pliego.

Artículo 152.—Todo pliego que contenga documentos relativos a las elecciones de que se trata, que deba enviarse de un Distrito a otro, se presentará abierto a la oficina de correos para que el Administrador se cerciore de que su contenido real está acorde con

lo que se expresa en el sobre o cubierta. Luego se cerrará de una manera que no pueda extraerse el contenido sin despedazar la cubierta.

Artículo 153.—El Administrador de Correos dará un recibo minucioso y especificado del pliego que se le entregue, expresando en él que se cercioró de su contenido. En seguida anotará en el sobre el día que lo recibió y esa anotación la firmarán él y el que engregue cada pliego.

Artículo 154.—El Administrador dará curso a los pliegos que se le presenten, por correo extraordinario o posta especial. De esos pliegos se formará una planilla, y se le advertirá al conductor lo que contiene, para que dé recibo, despliegue especial vigilancia a fin de evitar su pérdida o extravío, y exija recibo especial del Administrador respectivo.

Artículo 155.—El Administrador de Correos que reciba de otro Distrito pliegos de los expresados, pondrá el cumplido en la planilla respectiva y dará además al conductor un recibo especificado de los pliegos entregados. Inmediatamente procederá a entregarlos a los respectivos empleados o particulares, a los cuales les exigirá recibo por duplicado. Uno lo custodiará en su oficina; el otro lo enviará por el primer correo a la oficina de donde proceden los pliegos.

Artículo 156.—Si la persona a quien va rotulado algún pliego de los expresados no se encuentra en el Distrito, el Administrador de Correos, de acuerdo con la primera autoridad política del lugar, indagará por su paradero y la época de su regreso. Si éste regresare pronto, se le aguardará; y en caso contrario, se le dirigirá el pliego a donde esté, con las precauciones indicadas antes. En todo caso se dará cuenta inmediatamente a la autoridad remitente del pliego, con los comprobantes del caso.

Artículo 157.—El Administrador de Correos puede entregar a los apelantes los pliegos que contengan sólo sus apelaciones; exigiéndoles los correspondientes recibos, a efecto de que puedan activar eficazmente el despacho definitivo.

Artículo 158.—En los Distritos en donde no haya Administrador de Correos, los pliegos se entregarán directamente por la Corporación que los remita al posta o conductor que fuere contratado, y serán recibidos por las autoridades o particulares a quienes estén dirigidos o por la primera autoridad del lugar. En estos casos también se exigirán los recibos prevenidos en los artículos anteriores.

CAPITULO XVI

Procedimiento.

Artículo 159.—Serán orales los juicios a que den lugar las contravenciones, faltas o delitos a que se refiere la ley. El conocimiento de ellos corresponde al Poder Judicial, de acuerdo con las disposiciones que regulan la competencia.

Artículo 160.—Para dar curso a los denuncios o acusaciones que se hagan o entablen contra empleados públicos o contra miembros de las Corporaciones Electorales o contra los particulares por delitos o faltas definidos y castigados en esta ley, es necesario que el denunciante o acusador presente la prueba sumaria del hecho.

El funcionario de instrucción, si la prueba resultare deficiente, procederá a practicar las diligencias necesarias a su perfeccionamiento en un término de tres días.

Presentada la demanda o acusación, si no hubiere diligencia que practicar para ampliarla, o una vez hecho ésto, el tribunal fijará uno de los tres días siguientes para el juicio oral, citando previamente al sindicado. En ello son parte el Agente del Ministerio Público, el acusador particular, si lo hubiere, y el sindicado, y puede hacerse uso de los medios ordinarios de prueba.

Artículo 161.—Terminada la audiencia, el Juez dictará su fallo dentro de las veinticuatro horas siguientes. En él se hará un resumen de las pruebas aducidas.

Artículo 162.—Si la sentencia no fuere apelada, se procederá a su ejecución.

Artículo 163.—En la segunda instancia, recibido el asunto, se mandará fijar en lista por tres días, vencidos los cuales será llevado al despacho del Magistrado sustanciador para que, dentro del término de tres días, presente el proyecto de sentencia.

Artículo 164.—Cualquier vacío en el procedimiento será suplido por las disposiciones que regulen los juicios de Habeas Corpus.

CAPITULO XVII

De las penas.

Artículo 165.—Los Jurados Distritoriales que fueren morosos en el cumplimiento de los artículos.....y....., pagarán una multa de ciento a quinientos balboas y quedarán inhabilitados para servir empleo público.

Artículo 166.—Los miembros de las Corporaciones Electorales que, sin un gravísimo impedimento, dejaren de concurrir a la instalación, pagarán una multa de diez a cien balboas; y si por eso no se verifica la instalación se les duplicará la multa.

Si dejaren de concurrir a otra sesión cualquiera sin tal impedimento, la multa será de diez a veinte balboas; pero si dejaren por eso de verificarse las sesiones la multa será de cincuenta a cien balboas. Lo propio se dice de los que concurren a la sesión en cualquiera de los casos expresados y no firmaren el acta correspondiente.

Artículo 167.—Los miembros de los Jurados de Votación que les nieguen su derecho de votar a los ciudadanos o que permitan votar a los que no posean ese derecho comprobado o que toleren o permitan que alguno o algunos voten más de una vez con diversos nombres, sufrirán de dos a seis meses de arresto.

Artículo 168.—El empleado que trate de impedir que los ciudadanos concurren a las urnas haciendo circular noticias de trastornos o procedimientos arbitrarios de las autoridades, o autorizándolos por cualquier medio, u hostilizándolos en sus trabajos o negándoles permiso para cultivos, o perturbándolos en la posesión de tierras baldías nacionales, o adoptando procedimientos semejantes durante la campaña electoral, será suspendido de su empleo y sufrirá de veinte a ciento cincuenta balboas de multa.

Artículo 169.—El empleado público que durante una campaña electoral reduzca a prisión a un ciudadano como acto vindicativo de hostilidad porque se niega a prestar servicios electorales extra-oficiales en favor de determinado candidato, sufrirá pena de inhabilitación perpetua para servir empleo público.

Artículo 170.—Los miembros de los Jurados de Votación y Distritoriales que dejen de cumplir maliciosamente las órdenes que les imparta el Jurado Nacional de Elecciones, sufrirán arresto de uno a tres meses siempre que tales órdenes se ajusten a lo que se preceptúa en esta ley.

Artículo 171.—Los Jurados de Votación que se nieguen a admitir como fiscalizadores a las personas designadas por las diversas agrupaciones políticas, o que se nieguen a firmar los ejemplares de las actas y de las listas que dichos fiscalizadores hagan para conservarlas, de acuerdo con esta ley, sufrirán un mes de arresto.

Artículo 172.—Los miembros de las Corporaciones Electorales que tengan que remitir pliegos y no lo hagan en tiempo oportuno o los retengan por cualquier motivo, sufrirán de uno a tres meses de arresto; pero si los miembros se hubieren negado también a

expedir los ejemplares del acta y de la lista de ciudadanos que sirven de escrutadores, la sanción por el delito penado en este artículo se duplicará por esta sola circunstancia.

Artículo 173.—Los miembros de las Corporaciones Electorales que no den curso a la solicitud de verificación de elección o la demanda de nulidad que les corresponda, sufrirán arresto de veinticinco a cincuenta días, cada uno; si dejaren pasar los términos legales sin practicar las diligencias del caso, se duplicará la pena.

Artículo 174.—El Alcalde que maliciosamente y con ánimo de violar la presente ley expida cédula duplicada a algún ciudadano, incurrirá en una multa de cincuenta a cien balboas.

Artículo 175.—El Alcalde que a sabiendas se prestare a expedir cédula falsa o a quien no tuviere derecho a ella, y su Secretario, serán penados con veinte a sesenta días de arresto y destitución de sus empleos.

Artículo 176.—El Alcalde que inutilice o deteriore, extravíe o deje perder en todo o en parte los libros de constancia de las cédulas de votación, será penado con multa de ciento a ciento cincuenta balboas, según la cantidad de libros perdidos. En la misma pena incurrirá el Secretario del Alcalde del Distrito donde ocurra la pérdida o deterioro. El infractor será además suspendido de su empleo.

Artículo 177.—El individuo, sea o no empleado público, a quien se le diere el encargo de conducir pliegos electorales y no los entregare, dentro del plazo fijado en esta ley, a la Corporación o a la autoridad a quien vayan dirigidos, incurrirá en una multa de diez a cien balboas.

Si los pliegos se perdieren y el conductor no presentare el recibo correspondiente, se presumirá que él es responsable e incurrirá en una pena de seis meses a un año de arresto. Si los pliegos fueren remitidos por correo, el Jefe de la Oficina expedidora es responsable del inmediato despacho y se le impondrá una multa de ciento a doscientos balboas por demora.

Si los pliegos no fueren enviados a tiempo para que sean computados, el Jefe de la Oficina será suspendido de su empleo por dos a seis meses. Si tales pliegos se perdieren, será inhabilitado perpetuamente para servir empleo público.

Solamente se ocuparán los particulares en caso de que no haya empleados públicos que puedan prestar este servicio.

Artículo 178.—Ejercen coacción electoral el Presidente de la República, o el Designado que ejerza el Poder Ejecutivo, los Secre-

tarios de Estado, los Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, los Jueces Superior y de Circuito, los Gobernadores de Provincia, los Inspectores de Instrucción Pública, los Alcaldes de Distrito, los Corregidores, los Comandantes, Oficiales y Agentes de Policía, y, en general, todos los empleados con mando y jurisdicción, cuando ejecuten los actos siguientes:

1°—Prevenir, recomendar o insinuar a sus inferiores, en privado o en público, verbalmente o por correspondencia, directa o indirectamente, o de cualquier otra manera, que trabajen en favor o en contra de determinados candidatos en las elecciones o que voten o no voten por tales candidatos.

2°—Amenazar con la remoción de sus puestos oficiales a los subalternos en caso de que no favorezcan determinada candidatura.

3°—Remover empleados públicos o dar de baja a Oficiales o Agentes del Cuerpo de Policía, durante una campaña electoral, por el hecho de simpatizar con otros candidatos que no sean los recomendados o escogidos por el que decreta la remoción.

4°—Descontar parte alguna de sus sueldos o exigirles cuotas con fines políticos en cualquier tiempo a los empleados que devenguen menos de setenta y cinco balboas mensuales por sus servicios; o descontar, exigir o aceptar donación de más de 5% de sus sueldos mensuales, como cuota política a los restantes, por un período mayor de quince meses comenzado a contar desde el primero de octubre del año en que haya elecciones presidenciales; o descontar, exigir o aceptar donación de suma alguna, después de dichos quince meses, a los mismos empleados de manera regular y periódica. Deben darse a la publicidad cada mes las sumas descontadas y el uso que se les dé.

4° bis.—Intervenir en el funcionamiento de las corporaciones electorales concurriendo a sus sesiones, manifestando en ellas sus opiniones y ejerciendo presión para imponerlas; dando instrucciones o haciendo solicitudes o amenazas a sus miembros para que procedan de tal o cual manera.

5°—Dirigir o encabezar grupos de votantes el día de las votaciones y llevar o hacer ir a las urnas, en formación o en patrullas, uniformados o de cualquier otra manera, a los individuos del Cuerpo de Policía.

6°—Prometer impunidad o apoyo a los sindicatos o reos de delitos comunes, o a los responsables de faltas policivas para que sus deudos o relacionados, o ellos mismos, trabajen por determinado candidato, y

7º—Amenazar a los ciudadanos con prisión, multas, persecuciones u otros actos semejantes para compelerlos a trabajar o a votar por determinado candidato, o para obtener que no concurran a votar.

Artículo 179.—También hay cohecho electoral en los siguientes casos: cuando un empleado, cualquiera que sea su categoría concede u ofrece a los ciudadanos recompensa en dinero, empleos, contratos, dádivas, remisión de contribuciones, permisos legales o favores semejantes, para que trabajen o voten o dejen de votar por determinados candidatos, o quien sin ser empleado público pague a los sufragantes para que voten por determinado o determinados candidatos.

Artículo 180.—Los empleados mencionados en los artículos anteriores, salvo el Presidente de la República y el Designado Encargado del Poder Ejecutivo, que ejecuten alguno de los actos que constituyen la coacción electoral, serán condenados a la pérdida del empleo y a pagar una multa de doscientos a quinientos balboas.

El Presidente de la República o el Encargado del Poder Ejecutivo que ejecute alguno o algunos de estos actos, sufrirá la pena establecida en el artículo 78 de la Constitución.

Artículo 181.—Falsean la libertad del sufragio y serán penados por ello con cuatro meses de arresto, los que vendan sus votos; y con seis meses de la misma pena los que los compren.

Artículo 182.—Serán condenados a sufrir la pena de seis meses de arresto o al pago de trescientos balboas de multa, los que acaparen cédulas. Se concede acción popular para denunciar este acaparamiento.

Artículo 183.—El que ejecute algún hecho con el fin manifiesto de examinar la boleta de otro contra la voluntad de éste, y de violar el derecho de sufragio, empleando para ello la fuerza y el fraude, algún artificio o engaño, será penado con dos a seis meses de arresto. Si fuere empleado público se duplicará la pena.

Artículo 184. Al empleado público o particular que con actos de violencia impida o coarte el derecho electoral el día que se verifiquen las elecciones, se le impondrá una pena de dos a tres meses de arresto. Si para el efecto promoviere desórdenes o tumulto popular en la República o en cualquier Círculo Electoral, la pena será cuádruple.

Artículo 185.—Los miembros del Jurado de Votación que ejerzan o traten de ejercer influencia en el resultado de las elecciones fuera de los casos especialmente definidos en otros artículos de esta

ley, sufrirán la pena de un año de arresto y perderán los derechos de ciudadanía.

Lo dicho se hace extensivo a los demás empleados de cualquier categoría con la advertencia de que, si no ejercen jurisdicción, la pena se reduce a la mitad, y si la ejercen, además de la pena íntegra se impone la pena de remoción.

Artículo 186.—El miembro del Jurado de Votación que introdujere boletas en la urna, fuera de la que representa su voto, o que, a sabiendas, altere la verdad de los escrutinios o haga cualquier otro fraude que altere el resultado de la votación, sufrirá arresto por dos a seis meses y será inhabilitado para ejercer destino o cargo público.

Las mismas penas se aplicarán a los miembros del Jurado que consientan o toleren que otros ejecuten los fraudes indicados.

Artículo 187.—Lo dispuesto en los artículos anteriores se aplicará a los particulares y a las otras corporaciones electorales respecto de los fraudes que puedan ser cometidos o consentidos por ellos.

Artículo 188.—El individuo particular o empleado público que impida o trate de impedir a otro que vote, o le cambie su boleta sin su consentimiento, o se la arrebate o trate de arrebatársela o de cualquier otra manera le coarte su derecho de votar por los candidatos de su elección o de sus simpatías, sufrirá la pena de dos a seis meses de arresto y pérdida de los derechos de ciudadano.

Si el hecho se ejecutare por tres o más concertados previamente se les duplicará la pena, y si estuvieren armados en el acto de ejecutarlo se les cuadruplicará.

Artículo 189.—Al que votare o intentare votar con nombre que no sea el que le pertenece, o intentare introducir dos o más boletas en las urnas, se le impondrá pena de seis meses a un año de arresto.

Si votare dos o más veces, se le impondrá igual pena por cada vez que hubiere votado indebidamente.

Artículo 190.—El que solicitare cédula sin tener derecho a ella y la obtuviese con engaño, o proporcionase datos falsos sobre su persona para obtenerla y los que se prestaren a servir como testigos, serán penados con arresto inmutable de quince a sesenta días o con multa de treinta a ciento veinte balboas.

Artículo 191.—El individuo que votare en cualquier elección estando suspenso o privado de sus derechos políticos, a virtud de

sentencia judicial, incurrirá en la pena de uno a dos meses de arresto.

Artículo 192.—Los que en día de votación o en alguno de los veinte inmediatamente anteriores, difundan noticias falsas capaces de retraer a los ciudadanos del cumplimiento del deber de votar, sufrirán un mes de arresto.

Artículo 193.—El miembro de las corporaciones electorales o el empleado con mando o jurisdicción que tenga en su poder boletas para elecciones durante las horas de votación, fuera de la que necesite para votar, pagará una multa de ciento a doscientos balboas.

Artículo 194.—Al que a sabiendas impida la reunión de las corporaciones que van a ocuparse en asuntos electorales, con el fin de que las votaciones o los escrutinios no tengan lugar con la debida puntualidad, se le impondrá arresto de tres a seis meses.

Lo propio sucederá con el que impida la votación ejerciendo violencia contra los que a ella deban concurrir y con los que toleen cualquiera de estos atentados, ejerciendo autoridad y pudiendo impedirlo.

Si el hecho se ejecuta en virtud de combinación que comprenda siquiera la mitad de las poblaciones de un Círculo Electoral se duplicará la pena.

Artículo 195.—Si el responsable del delito expresado en el artículo anterior fuere el Presidente de la República o el Encargado del Poder Ejecutivo se le impondrá la pena que establece el artículo 78 de la Constitución. Si lo fuere algún Secretario de Estado o el Gobernador de la Provincia, serán suspendidos de sus empleos por seis meses y condenados a sufrir las mismas penas que señala el artículo anterior.

Artículo 196.—El que concurriere con armas a las elecciones, sea o no empleado público, incurrirá por este solo hecho en una pena de uno a tres meses de arresto.

Si el hecho se ejecutare en grupo de tres a diez personas con el fin de coartar la libertad electoral, la pena será de seis meses a un año de arresto, y si fuere de más de diez se duplicará la pena.

Artículo 197.—Queda prohibida la venta, regalo, traspaso, uso y consumo de bebidas alcohólicas desde las doce del día anterior a las elecciones hasta las doce del día siguiente a éstas. En la prohibición entran todos los vinos, así como la cerveza, la chicha y demás bebidas fermentadas. Si el licor es necesario y urgente como agente curativo y mediante prescripción médica escrita, queda sin valor la prohibición.

Artículo 198.—La infracción del artículo anterior será penada con multa de sesenta a doscientos balboas, de los cuales corresponderá la cuarta parte al denunciante.

Las autoridades y miembros del Cuerpo de Policía que aparezcan como cómplices o encubridores de los transgresores, o morosos en hacer cumplir la prohibición, serán suspendidos de sus puestos, sin sueldo, de quince a sesenta días, según la gravedad de la falta.

Artículo 199.—El que arrebatase las urnas o ejerciere violencia contra los encargados de recibir los votos o de hacer los escrutinios, o arrebatase las boletas o las actas de escrutinio, sufrirá arresto por uno a dos años y perderá sus derechos políticos.

Si el hecho se ejecutase por tres o más personas armadas, la pena será el doble de la anterior.

Artículo 200.—Los miembros del Jurado de Votación que, sin fuerza mayor, den lugar a que se incurra en algún motivo de nulidad que vicie la votación, sufrirán de dos a seis meses de arresto. Si la nulidad afecta solo el registro o acta de escrutinio, la pena será de uno a dos meses de arresto.

Si procedieren con el deliberado propósito de causar la nulidad, la pena será el doble. Si los electores incurrieren en los casos previstos en este artículo con relación a las votaciones para Presidente de la República sufrirán el doble de las penas señaladas en cada caso.

Artículo 201.—El miembro de un Jurado de Elecciones que al fallar una solicitud de verificación o un juicio de nulidad haga una apreciación falsa de los hechos, desestime los números que arrojen los registros no tachados o las pruebas presentadas y declare un resultado ilegal o anule una votación o acta de escrutinio sin motivo suficiente o no dejare de anularla habiendo motivo para ello, será inhabilitado para ejercer empleo o cargo público. Si procediere en el asunto con la mira de darles el triunfo a determinados candidatos y sin motivo alguno de excusa, sufrirá arresto de uno a tres meses.

Lo propio se dice cuando declare alguna elección a favor de candidatos distintos de los que obtuvieren realmente la mayoría, sin un motivo racional y evidente de excusa.

Artículo 202.—Los miembros de una corporación electoral o el funcionario o empleado público a quien corresponde hacer algún nombramiento en cumplimiento de esta ley que no lo haga en oportunidad, pagará un multa de cincuenta a cien balboas.

Si por causa de la omisión resultare que se dejan de verificar las votaciones o los escrutinios en la época respectiva, la multa será de ciento a doscientos balboas; y si procedió a sabiendas, para impedir la votación o el escrutinio, la multa será de doscientos a mil balboas.

Artículo 203.—El funcionario o empleado público que omita dar algún informe o alguna copia que se le exija, o suministrar algún documento de los que están a su disposición, pagará una multa de cincuenta a cien balboas, y el doble si por ese motivo la votación o el escrutinio respectivo dejare de verificarse.

Si lo hiciere con el fin deliberado de impedir la votación o el escrutinio, o de privar al solicitante del derecho del sufragio, se le impondrá una multa doble de la señalada y quedará inhabilitado para ejercer empleo o cargo público.

Artículo 204.—Los altos empleados públicos, los Gobernadores de Provincia, los Alcaldes de los Distritos y los miembros de las corporaciones electorales que no cumplan los deberes que les correspondan para que las elecciones y los escrutinios se verifiquen en su debida oportunidad, fuera de los casos especialmente previstos, pagarán una multa de ciento a quinientos balboas; y si por este motivo dejaren de verificarse dichas votaciones o escrutinios, la multa será de doscientos a mil balboas.

Si resultare que en la omisión hubo deliberado propósito de favorecer o perjudicar determinada parcialidad política o a candidato determinado, se les duplicará la multa.

Iguales se impondrán en los respectivos casos, a los empleados de policía que no obedezcan o no presten apoyo eficaz y decidido a las corporaciones electorales, siendo requeridos para ello. Si la omisión fuere imputable a particulares, las penas se reducirán a la cuarta parte de las expresadas, según los casos.

Artículo 205.—El funcionario o empleado público que viole la inmunidad establecida en esta ley en favor de los empleados del ramo electoral, será privado de su destino y pagará una multa de doscientos a mil balboas. No valdrá la disculpa de orden especial expresa del superior; y el superior que dé tal orden incurrirá en las mismas penas, aunque ella no se cumpla.

Si la violación ejecutada y ordenada tuviere por objeto impedir las votaciones o los escrutinios, la pena será el doble de las señaladas.

Artículo 206.—Si por soborno o cohecho se ejecutare algún fraude electoral, tanto al sobornante como al sobornado se les impondrá una multa de ciento a quinientos balboas.

Artículo 207.—El funcionario que no observare las reglas preventivas para cerrar y dirigir los pliegos relativos a las elecciones, pagará una multa de diez a veinte balboas, pero si de la omisión resultare que no se comunicó oportunamente un nombramiento, que alguna acta de escrutinio no llegó a su destino en la debida oportunidad o algún otro perjuicio grave, la multa será de ciento a doscientos balboas.

Artículo 208.—Si hubiere procedido a sabiendas con el propósito de impedir que el pliego llegare a su destino y surtiere sus efectos, se aplicará una multa del doble de la señalada, y cuádruple si la omisión diere lugar a que dejen de computarse votos en un escrutinio.

Artículo 209.—El empleado que falte a alguno de los deberes que se le imponen en esta ley, fuera de los casos previstos, perderá el destino y pagará una multa de ciento a mil balboas, según la gravedad de la falta y las circunstancias del hecho.

Artículo 210.—Si después de señaladas varias penas a una falta se dispone que si concurre cierta circunstancia se aumente o disminuye alguna de dichas penas y se guarda silencio respecto de otras, se entiende que éstas también deben aplicarse.

Artículo 211.—Si los encargados de la formación del registro de las votaciones cometieren algún fraude, ya sea falsificando las boletas en que se les den los sufragios, ya escribiendo en los registros nombres distintos de los que debieran anotar, ya leyendo en las boletas los que no están escritos en ellas, ya sustrayendo los votos que algún individuo hubiere obtenido, ya cambiando las boletas legítimas por otras, ya haciendo aparecer un número de boletas mayor que el de los sufragantes, o ya, en fin, de cualquier otra manera, incurrirán en la pena de seis meses a un año de arresto.

Artículo 212.—El Jurado que mientras se verifican las votaciones se retire de la sesión sin que haya mayoría, y los Jurados que levanten la sesión sin haber perfeccionado los escrutinios y firmado los registros y cerrado y dirigido los pliegos que los contienen, incurrirán en la pena de dos a tres meses de arresto.

Artículo 213.—Los conductores de pliegos de elecciones que no lleguen a su destino en el término que se les haya señalado, a no ser por impedimento físico debidamente comprobado o por fuerza mayor independiente de su voluntad, incurrirán en una multa de ciento a doscientos balboas.

Artículo 214.—Al Poder Ejecutivo y a sus agentes corresponde principalmente dar seguridad a los que deben votar, haciendo uso,

en caso contrario, de la fuerza pública para reprimir a los que pretendan estorbarlos.

No obstante, en las medidas que deben surtir sus efectos en el local de las corporaciones electorales o en sus inmediaciones, se procederá de acuerdo con dichas corporaciones, porque a ellas solamente está confiada la policía de esos lugares. También se procurará proceder de acuerdo con tales corporaciones en las medidas generales que se tomen para garantizar la libertad perfecta, absoluta y eficaz de los sufragantes.

Artículo 215.—La pena de arresto se conmutará a razón de un balboa por cada día, cuando no determine esta ley que es inmutable.

La pena de multa se convertirá en arresto a razón de un día por cada balboa, si el penado no verifica el pago dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la ejecución de la sentencia.

Artículo 216.—Para la sustanciación de los procesos y la imposición de las penas que motiven la violación de las disposiciones de esta ley, serán jueces competentes la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Juez Superior, los Jueces de Circuito y Municipales en virtud del cargo que desempeñe el infractor y la cuantía de la pena, tal como lo determina el Código Judicial.

CAPITULO XVIII

Disposiciones varias.

Artículo 217.—Las decisiones que hayan de hacerse por las corporaciones electorales requieren la mayoría absoluta de los miembros presentes. Los nombramientos que hayan de hacer las mismas corporaciones, se harán también por mayoría absoluta de votos, salvo los casos en que conforme a esta ley se disponga otra cosa. En caso de empate decidirá la suerte.

Artículo 218.—Los Jurados de Votación comunicarán al Jurado Nacional de Elecciones, telegráficamente, en los lugares en donde haya este servicio, el resultado de la votación verificada en el Distrito de su jurisdicción.

Todo mensaje al respecto será firmado por el Presidente y el Secretario del Jurado y por dos ciudadanos que puedan o quieran hacerlo.

En los lugares en donde no haya telégrafo lo harán por nota llenando las mismas formalidades de este artículo.

Artículo 219.—Siempre que se hable de autoridades políticas en las leyes sobre elecciones, se debe entender que se hace referencia al Presidente de la República, a los Gobernadores de Provincia, a los Alcaldes de Distritos y a los Corregidores.

Artículo 219 bis.—Toda vez que se hable en esta ley de mes o de año, deben entenderse los del calendario común. Si la computación se hace por hora, la expresión dentro de tantas horas u otra semejante, designa un tiempo que se extiende hasta el último minuto de la última hora inclusive; y la expresión después de tantas horas, u otra semejante, designa un tiempo que principia en el primer minuto de la hora que sigue a la última del plazo. Para los plazos de días se tomarán en cuenta como válidos los domingos y días feridos.

Artículo 220.—En las elecciones que se hagan por mayoría relativa, se decidirá a la suerte todo caso de empate entre dos listas de candidatos distintas. En una misma lista, el orden en que los candidatos fueren postulados decide los empates.

Artículo 221.—Los gastos de útiles de escritorio, local y material de las corporaciones electorales, son de cargo de la Nación.

Artículo 222.—Los memoriales, escritos y actuaciones de toda clase en reclamaciones, solicitudes y denuncias hechas de conformidad con las disposiciones de esta ley, se extenderán en papel común y los pliegos girarán por correo libres de porte. También irán en papel común las informaciones o copias que se pidan para fundar reclamaciones y quejas en asuntos electorales, o con motivo de ellos. Tales piezas no pueden servir de pruebas en otros negocios.

Artículo 223.—Los miembros de las corporaciones electorales en los días que estén en ejercicio activo de sus funciones y dos días antes y dos días después no podrán, sino en caso de flagrante delito, ser arrestados o detenidos ni obligados a comparecer ante las autoridades públicas para la práctica de diligencias que puedan impedirles el ejercicio de sus funciones. Lo dicho no impide que los empleados referidos, a pesar de su inmunidad, sean compelidos con multas para que cumplan sus deberes en la debida oportunidad, ni impide tampoco el cumplimiento de las medidas que las autoridades públicas adopten para hacer efectiva la asistencia de ellos a las sesiones de la respectiva corporación.

Artículo 224.—En la víspera del día en que hayan de verificarse las elecciones y durante el día en que éstas tengan lugar, ninguno de los que tengan derecho a votar puede ser arrestado ni detenido, ni obligado a comparecer ante las autoridades públicas para la práctica de diligencias civiles, criminales o policivas. Exceptúase el caso

en que se decrete el arresto o detención provisional por delito común; pero en tal circunstancia se permitirá al sindicato consignar su voto.

Artículo 225.—En caso de trastorno del orden en toda la República o en alguna Provincia o en algún Distrito Municipal, el Poder Ejecutivo diferirá las votaciones en todo el país o en la sección territorial en que ocurriere el trastorno y avisará al público la nueva fecha en que deban verificarse, con diez días de anticipación por lo menos, en cada uno de los distritos respectivos.

Artículo 226.—Cuando por cualesquiera circunstancias dejen de verificarse las elecciones en alguno o algunos distritos, el Presidente de la República convocará a nueva elección, señalando el día en que ésta deba verificarse y anunciándolo con diez días de anticipación por lo menos.

Si la autoridad política fuere omisa en el cumplimiento de ese deber, podrá hacer la convocatoria y el señalamiento el Jurado Nacional de Elecciones.

Artículo 227.—Los Alcaldes informarán al Poder Ejecutivo y al Jurado Nacional de Elecciones si se han dejado de verificar las elecciones en el día señalado.

Artículo 228.—El Presidente de cada Corporación Electoral y a falta de éste el Vicepresidente, será órgano de la respectiva Corporación pero no dictará ninguna orden sino a virtud de resolución de aquélla.

Artículo 229.—Los Concejos se instalarán el primero de septiembre. Si por cualquiera circunstancia no pudiere instalarse en debida oportunidad el Concejo de un Distrito, el anterior continuará funcionando hasta que se instale el que debe reemplazarlo.

Artículo 230.—Las faltas absolutas y accidentales de los concejales, y de los diputados a la Asamblea Nacional se llenarán con los suplentes respectivos.

Artículo 231.—Los suplentes reemplazan única y exclusivamente a los principales de su partido.

Artículo 232.—Cada vez que falte un diputado principal y se haya agotado el número de suplentes de su partido o grupo político de modo que no pueda proveerse la vacante, el Poder Ejecutivo procederá a fijar fecha para una elección parcial para cubrir la plaza o plazas vacantes, y las de los suplentes respectivos siempre que falten por lo menos seis meses para las nuevas elecciones.

Artículo 233.—Cuando el número de miembros de un Concejo, principales y suplentes, se haya reducido de modo que no llegue a

tener ese Concejo la mitad más uno de los miembros actuantes que le corresponden, el Poder Ejecutivo procederá a fijar fecha para una elección parcial del número de principales y suplentes correspondientes.

Artículo 234.—Cuando falte de modo absoluto o temporal un Alcalde y todos sus suplentes, el Concejo del Distrito correspondiente, en sesión a que asista por lo menos la mitad más uno de sus miembros, designará la persona que deba reemplazarle mientras cese la causa temporal o mientras se efectúa, en caso de falta absoluta, una nueva elección cuya fecha fijará el Poder Ejecutivo.

Artículo 235.—Las elecciones de que hablan los artículos anteriores serán fijadas dentro de un plazo no menor de veinte días ni mayor de cuarenta y serán anunciadas profusamente en el Distrito o Provincia en que han de efectuarse.

Artículo 236.—Cualquier corporación política o municipal, o cualquier particular, puede solicitar que se efectúe una de las elecciones indicadas en los artículos anteriores y el Ejecutivo está obligado a decretarla dentro del plazo preteritorio de tres días.

Artículo 237.—Toca a los Concejos el deber de juzgar las faltas de los Alcaldes, amonestarlos, suspenderlos o destituirlos. Pero una suspensión no podrá ser mayor de ocho días en un año, salvo causa de mayor gravedad debidamente comprobada mediante un pliego de cargos y lo mismo pasará respecto de toda destitución. El Alcalde acusado debe ser oído y vencido en juicio de responsabilidad seguido por el Concejo.

Artículo 238.—Cuando el Poder Ejecutivo tenga motivo de queja contra un Alcalde lo llevará a conocimiento del Concejo correspondiente por medio del Gobernador de la Provincia respectiva, y el Concejo está obligado a dar curso legal a la queja y resolver lo conveniente.

Artículo 239.—Toda transgresión a las disposiciones sobre elecciones será penada. A la que no tenga pena determinada, se le aplicará en relación con la fijada para faltas de igual gravedad.

Artículo 240.—Las disposiciones de esta ley que señalan las penas en que se incurre si no se cumplen o se violan sus preceptos, se harán imprimir en carteles que se mantendrán fijados en las oficinas públicas. Estos carteles se distribuirán oportunamente por el Poder Ejecutivo en los años de elecciones y se harán circular con profusión en todas las poblaciones de la República.

Artículo 241.—La Corte Suprema de Justicia, el Juez Superior y los Jueces de Circuito y Municipales que conozcan de asuntos criminales, están en la imprescindible obligación de remitir al Jura-

do Nacional de Elecciones, a más tardar el primero de mayo en los años de elecciones, un cuadro demostrativo de los individuos que hayan perdido o tengan suspendidos sus derechos de ciudadanía, con expresión en el último caso, del término de esa suspensión.

Artículo 242.—El Jurado Nacional de Elecciones, en tiempo oportuno, pasará dicho cuadro a los Jurados Municipales de Votaciones con el objeto de que se les suspenda el derecho de sufragio a los individuos comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 243.—Los miembros de un Concejo Municipal se llamarán Concejales.

Artículo 244.—El empleado público que fuere electo diputado principal y ocupare puesto en la Asamblea, perderá su empleo. Lo mismo ocurrirá al suplente que ocupe puesto por más de treinta días continuados o por más de cuarenta y cinco en períodos alternativos, dentro de un bienio.

Artículo 245.—Los Presidentes de las Corporaciones Electorales tan pronto como cesen en el ejercicio de sus funciones, remitirán los archivos a su cargo al Secretario de Gobierno y Justicia para su entrega a los Archivos Nacionales.

Artículo 246.—El Jurado Nacional de Elecciones tendrá el siguiente personal, que será de su libre nombramiento y remoción: un Secretario con sueldo mensual de doscientos balboas (B/.200.00); dos escribientes, con sueldo mensual de setenta y cinco balboas (B/.75.00) cada uno, y un portero con sueldo mensual de cincuenta balboas (B/.50.00).

Tales empleados desempeñarán sus funciones por todo el tiempo que esté reunido el Jurado Nacional de Elecciones.

El número y sueldo de estos empleados no puede ser aumentado sino por ley.

Artículo 247.—Los miembros de las corporaciones electorales a quienes la ley no les prohíba desempeñar puestos públicos y los desempeñaren en el momento de ser nombrados en esas corporaciones, no podrán ser nombrados para otro alguno, ni recibir aumento de sueldo o gratificación de ninguna clase, ni hacer contratos ni efectuar ninguna operación que les rinda provechos ya sea con el Gobierno Nacional, ya sea con los Municipios, durante el período completo de duración de su cargo. Los que no tengan ningún puesto público tampoco pueden ser nombrados para desempeñar uno cualquiera de ellos.

Artículo 248.—Esta ley comenzará a regir el 1° de enero de 1930 y deroga todas las anteriores sobre la materia.

**RELACION EXISTENTE ENTRE EL PROYECTO DE LEY
SOBRE ELECCIONES POPULARES PREPARADO POR DON
GUILLERMO ANDREVE Y LAS LEYES 60 DE 1925 Y 62 DE 1926.**

Artículos del Proyecto	Artículos de la Ley 60 de 1925.
1° modifica al	1°
2° modifica al	2°
3° nuevo	
4° modifica al	3°
5° nuevo	
6° y 7° modifica al	4°
8° modifica al	5°
9° modifica al	6°
10 igual al	7°
11 nuevo	
12 nuevo	
13 nuevo	
14 igual al	8°
15 nuevo	
16 modifica al	17
17 igual al	30 de la Ley 62 de 1926
18 modifica al	25
19 igual al	27
20 igual al	2° de la Ley 62 de 1926
21 igual al	3° de la Ley 62 de 1926
22 igual al	4° de la Ley 62 de 1926
23 "	28
24 "	29
25 "	30
26 "	31
27 modifica al	5° de la Ley 62
28 igual al	6° " " "
29 modifica al	7°
30 " "	9°
31 " "	10
32 igual al	19
33 "	11
34 "	12
35 "	13
36 "	14
37 "	15
38 nuevo	

39 igual al	16
40 nuevo	
41 igual al	20
42 "	21
43 "	1° de la Ley 62
44 nuevo	
45 "	23
46 igual al	24
47 nuevo	
48 igual al	26
49 modifica al	37
50 nuevo	
51 "	
52 "	
53 "	
54 "	
55 "	
56 "	
57 "	
58 "	
59 modifica al	49
60 nuevo	
61 "	
62 "	
63 modifica al	52
64 "	50 y al 51
65 nuevo	
66 "	
67 "	
68 "	
69 "	
70 "	
70 bis modifica al	53
71 nuevo	
72 "	
73 "	
74 "	
75 "	
76 igual al	54
77 modifica al	55
78 igual al	56
79 nuevo	
80 modifica al	57
81 "	58

82	”	59
83	”	el inciso del 59
84	modifica al	60
85	igual al	61
86	modifica al	11 de la Ley 62
87	”	63
88	igual al	64
89	”	65
90	”	66
91	modifica al	67
92	igual al	68
93	”	69
94	nuevo	
95	modifica al	70
96	”	71
97	igual al	72
98	”	73
99	”	74
100	modifica al	75
101	igual al	76
102	igual al	77
103	igual al	78
104	igual al	79
105	igual al	80
106	igual al	81
107	igual al	82
108	nuevo	
109	nuevo	
110	modifica al	83
111	nuevo	
112	modifica al	84
113	modifica al	85
114	modifica al	86
115	modifica al	87
116	nuevo	
117	modifica al	12 de la Ley 62
118	modifica al	89
119	modifica al	13 de la Ley 62
120	modifica al	13 de la Ley 62
121	igual al	92
122	igual al	93
123	modifica al	95
124	igual al	96
125	modifica al	97

126 modifica al	98
127 modifica al	15 de la Ley 62
128 igual al	100
129 modifica al	94
130 modifica al	102
131 modifica al	102
132 modifica al	103
133 nuevo	
134 modifica al	104
135 igual al	105
136 igual al	16 de la Ley 62
137 igual al	107
138 igual al	108
138 bis igual al	109
138 ter modifica al	110
139 modifica al	111
140 igual al	112
141 igual al	17 de la Ley 62
142 igual al	18 de la Ley 62
143 igual al	19 de la Ley 62
144 modifica al	20 de la Ley 62
145 igual al	21 de la Ley 62
146 igual al	22 de la Ley 62
147 modifica al	23 de la Ley 62
148 igual al	120
149 nuevo	
150 modifica al	24 de la Ley 62
151 igual al	122
152 igual al	123
153 igual al	124
154 igual al	125
155 igual al	126
156 igual al	127
157 igual al	128
158 igual al	129
159 igual al	130
160 igual al	131
161 igual al	132
162 igual al	133
163 igual al	134
164 igual al	135
165 igual al	136
166 igual al	137
167 igual al	138

168 igual al	139
169 igual al	140
170 igual al	141
171 igual al	142
172 igual al	25 de la Ley 62
173 igual al	26 de la Ley 62
174 modifica al	145
175 nuevo	
176 modifica al	146
177 igual al	147
178 modifica al	27 de la Ley 62
179 modifica al	151
180 " a los arts.	149-150-153
181 modifica al	150
182 modifica al	152
183 modifica al	154
184 modifica al	155
185 modifica al	156
186 modifica al	157
187 modifica al	158
188 modifica al	159
189 modifica al	160
190 nuevo	
191 igual al	161
192 igual al	162
193 igual al	163
194 igual al	164
195 igual al	165
196 igual al	166
197 modifica al	167
198 modifica al	168
199 igual al	169
200 igual al	170
201 igual al	28 de la Ley 62
202 igual al	172
203 igual al	173
204 igual al	174
205 igual al	175
206 igual al	176
207 igual al	177
208 igual al	178
209 igual al	179
210 igual al	182
211 igual al	183

212 igual al	184
213 igual al	185
214 igual al	186
215 modifica al	187
216 igual al	188
217 igual al	189
218 igual al	29 de la Ley 62
219 igual al	191
219 bis modifica al	192
220 modifica al	193
221 igual al	194
222 igual al	195
223 igual al	196
224 igual al	197
225 igual al	198
226 igual al	199
227 igual al	200
228 igual al	201
229 igual al	202
230 igual al	203
231 nuevo	
232 nuevo	
233 nuevo	
234 nuevo	
235 nuevo	
236 nuevo	
237 nuevo	
238 nuevo	
239 modifica a los arts.	180-181
240 modifica al	204
241 igual al	205
242 igual al	206
243 nuevo	
244 nuevo	
245 modifica al	32 de la Ley 62
246 modifica al	33 de la Ley 62
247 nuevo	

**CUADRO QUE DEMUESTRA LA RELACION EXISTENTE
ENTRE LA LEY 60 DE 1925 Y EL PROYECTO DE LEY SOBRE
ELECCIONES POPULARES PREPARADO POR
DON GUILLERMO ANDREVE**

Artículo de la Ley 60.	Artículos del Proyecto.	Artículo de la Ley 60.	Artículos del Proyecto.
1° modificado por el	1°	46 derogado	
2° modificado por el	2°	47 derogado	
3° modificado por el	4°	48 derogado	
4° modificado por el	6° y 7°	49 modificado	59
5° modificado por el	8°	50 modificado	64
6° modificado por el	9°	51 modificado por el	64
7° igual al	10	52 modificado por el	63
8° igual al	14	53 modificado por el	70 bis
9° modificado por el	30	54 igual	76
10 modificado por el	31	55 modificado	77
11 igual al	33	56 igual	78
12 igual al	34	57 modificado	80
13 igual al	35	58 modificado	81
14 igual al	36	59 modificado	82-83
15 igual al	37	60 modificado	84
16 igual al	39	61 igual	85
17 modificado por el	16	62 substituido 11 Ley 62	
18 derogado		63 igual	87
19 igual al	32	64 igual	88
20 igual al	41	65 igual	89
21 igual al	42	66 igual	90
22 Subst. por Art. 1° de Ley 62		67 igual	91
23 igual al	45	68 igual	98
24 igual al 46		69 igual	93
25 modificado por el	18	70 modificado	95
26 igual al	48	71 modificado	96
27 igual al	19	72 igual	97
28 igual al	23	73 igual	98
29 igual al	24	74 igual	99
30 igual al	25	75 modificado	100
31 igual al	26	76 igual	101
32 derogado		77 igual	102
33 derogado		78 igual	103
34 Sust. Ley 62 Art. 8°		79 igual	104
35 derogado		80 igual	105
36 derogado Ley 62 Art. 34		81 igual	106
37 modificado por el	49	82 igual	107
38 derogado		83 modificado	110
39 derogado		84 modificado	112
40 Sust. por Art. 9° Ley 62		85 modificado	113
41 derogado		86 modificado	114
42 derogado		87 modificado	115
43 Subst. por Art. 10 Ley 62		88 substituido art. 12 Ley 62	
44 derogado		89 modificado por	118
45 derogado		90 substituido art. 13 Ley 62	

Artículo de la Ley 60.	Artículos del Proyecto.	Artículo de la Ley 60.	Artículos del Proyecto.
91 substituido art. 14 Ley 62		144 substituido con el 26 Ley 62	
92 igual	121	145 modificado por el	174
93 igual	122	146 modificado por el	176
94 modificado por	129	147 igual al	177
95 modificado por	123	148 substituido con el 27 Ley 62	
96 igual	124	149 modificado por el	180
97 modificado por	125	150 modificado por el	180 y 181
98 modificado por	126	151 modificado por el	179
99 substituido por art. 15 Ley 62		152 modificado por el	182
100 igual	128	153 modificado por el	180
101 derogado		154 igual al	183
102 modificado por	130	156 igual al	185
103 modificado por	132	1 57 igual al	186
104 modificado por	134	158 igual al	187
105 igual	135	159 igual al	188
106 substituido art. 16 Ley 62		160 igual al	189
107 igual	137	161 igual al	191
108 igual	138	162 igual al	192
109 igual	138 bi:	163 igual al	193
110 modificado por	138 te:	164 igual al	194
111 modificado por	139	165 igual	195
112 igual	140	166 igual al	196
113 substituido por art. 17 Ley 62		167 igual al	197
114 substituido por art. 18 Ley 62		168 igual al	198
115 substituido por art. 19 Ley 62		169 igual al	199
116 substituido por art. 20 Ley 62		170 igual al	200
1 17 substituido art. 21 Ley 62		171 substituido con el 28 de Ley 62	
118 substituido por art. 22 Ley 62		172 igual al	202
119 substituido por art. 23 Ley 62		173 igual al	203
120 igual al	148	174 igual al	204
121 substituido por art. 24 Ley 62		1 75 igual al	205
122 igual	151	176 igual al	206
123 igual	152	177 igual al	207
124 igual	153	178 igual al	208
125 igual al	154	179 igual al	209
126 igual al	155	180 modificado por el	239
127 igual al	157	181 igual al	210
128 igual al	157	182 igual al	211
129 igual al	158	184 igual al	212
130 igual al	159	185 igual al	213
131 igual	160	186 igual al	214
132 igual al	161	187 modificado por el	215
133 igual al	162	188 igual al	216
1 34 igual al	163	189 igual al	217
135 igual al	164	190 sub. con el 29 de la Ley 62	
136 igual al	165	191 igual al	219
137 igual al	166	192 igual al	219 bis
1 38 igual al	167	193 igual al	220
139 igual al	168	194 igual al	221
1 40 igual al	169	195 igual al	222
141 igual	170	196 igual al	223
142 igual al	171	197 igual al	224
143 Subst. con el 25 de la Ley 62		198 igual al	225

Artículo de la Ley 60.	Artículos del Proyecto.	Artículo de la Ley 60.	Artículos del Proyecto.
199 igual al	226	204 igual al	240
200 igual al	227	205 igual al	241
201 igual al	228	206 igual al	242
202 igual al	229	207 derogado	
203 igual al	230		

LEY 62 DE 1926

1 igual al	42	19 igual al	143
2 igual al	20	20 igual al	144
3 igual al	21	21 igual al	145
4 igual al	22	22 igual al	146
5 modificado por el	27	23 igual al	147
6 igual al	28	24	
7 modificado por el	29	25 igual al	172
8 derogado		26 igual al	173
9 derogado		27 modificado por el	178
10 derogado		28 igual al	201
11 modificado por el	86	29 igual al	218
12 modificado por el	117	30 igual al	17
13 modificado por el	119	31 derogado	
14 modificado por el	120	32 modificado por el	245
15 modificado por el	127	33 modificado por el	246
16 igual al	136	34 derogado	
17 igual al	141	35 derogado	
18 igual al	142		

PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES

EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 180 FRACCIONES
DIVIDIDO EN SEIS SERIES DE 30 FRACCIONES
CADA UNA DENOMINADAS A, B, C, D, E, Y F

PREMIOS MAYORES

	Fracción	Billete Entero	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D, E Y F	B/.1,000.00	B/.180,000.00	B/.180,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D, E, Y F	300.00	54,000.00	54,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D, E, Y F	150.00	27,000.00	27,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, Y F	10.00	1,800.00	32,400.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E Y F	50.00	9,000.00	81,000.00
90 Premios, Series A, B, C, D, E Y F	3.00	540.00	48,600.00
900 Premios, Series A, B, C, D, E, Y F	1.00	180.00	162,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E Y F	2.50	450.00	8,100.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E Y F	5.00	900.00	8,100.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, Y F	2.00	360.00	6,480.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E Y F	3.00	540.00	4,860.00
<u>1,074</u>	TOTAL...		<u>B/.612,540.00</u>

Precio de un Billete Entero	B/.	99.00
Precio de una Fracción		0.55
Valor de la Emisión		990,000.00

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS DOMINGOS DE AGOSTO, 1979**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Agosto, 5	3154	3469	6725	1652
Agosto, 12	3155	9877	1310	3115
Agosto, 19	3156	77226	19819	22526
Agosto, 26	3157	3796	1510	0771

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS DOMINGOS DE SEPTIEMBRE, 1979**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Septiembre, 2	3158	6560	5333	7823
Septiembre, 9	3159	9303	4941	4547
Septiembre, 16	3160	1741	6169	4868
Septiembre, 23	3161	6430	5099	1180
Septiembre 30	3162	2008	7286	7477

PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DE MIERCOLES

EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 105 FRACCIONES
 DIVIDIDO EN SIETE SERIES DE 15 FRACCIONES
 CADA UNA DENOMINADAS A, B, C, D, E, F Y G

PREMIOS MAYORES

	Fracción	Billete Entero	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D, E, F y G	B/.1,000.00	B/.105,000.00	B/.105,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D, E, F Y G	300.00	31,500.00	31,500.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D, E, F Y G	150.00	15,750.00	15,750.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, F Y G	10.00	1,050.00	18,900.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E, F Y G	50.00	5,250.00	47,250.00
90 Premios, Series A, B, C, D, E, F Y G	3.00	315.00	28,350.00
900 Premios, Series A, B, C, D, E, F Y G	1.00	105.00	94,500.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, F Y G	2.50	262.50	4,725.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E, F Y G	5.00	525.00	4,725.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E, F Y G	2.00	210.00	3,780.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E, F Y G	3.00	315.00	2,835.00

1,074

TOTAL...

B/.357,315.00

Precio de un Billete Entero	B/.	57.75
Precio de una Fracción		0.55
Valor de la Emisión		577,500.00

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS MIERCOLES DE AGOSTO DE 1979

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Agosto, 1	665	9912	0362	1219
Agosto, 8	666	6661	1247	5836
Agosto, 15	667	1105	7009	3047
Agosto, 22	668	9041	1480	9333
Agosto, 29	669	6685	5515	5606

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA
 LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
 LOS MIERCOLES DE SEPTIEMBRE DE 1979

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Septiembre, 5	670	8498	5551	1941
Septiembre, 12	671	0437	9756	4154
Septiembre, 19	672	1570	0634	1950
Septiembre, 26	673	7439	9783	5406

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD No. 3173
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1979

EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 20 FRACCIONES:
DENOMINADO SERIE A DE 15 FRACCIONES Y
SERIE B DE 5 FRACCIONES
A B/. 2.00 CADA FRACCION

		PREMIOS MAYORES	BILLETE ENTERO	TOTAL PREMIOS
		FRACCION		
1	PREMIO MAYOR	B/. 25,000.00	B/. 500,000.00	B/. 500,000.00
1	SEGUNDO PREMIO	10,000.00	200,000.00	200,000.00
1	TERCER PREMIO	5,000.00	100,000.00	100,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	1,000.00	20,000.00	180,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	1,000.00	20,000.00	180,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	50.00	1,000.00	90,000.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	50.00	1,000.00	90,000.00
900	Premios—Dos Primeras Cifras	3.00	60.00	54,000.00
900	Premios—Dos Ultimas Cifras	3.00	60.00	54,000.00
9,000	Premios—Ultima Cifra	2.00	40.00	360,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	300.00	6,000.00	54,000.00
9	Premios—Cuatro Ultima Cifras	300.00	6,000.00	54,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	30.00	600.00	54,000.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	30.00	600.00	54,000.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	200.00	4,000.00	36,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	200.00	4,000.00	36,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	20.00	400.00	36,000.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	20.00	400.00	36,000.00

<u>11,397</u>	<u>Premios</u>	<u>TOTAL</u>	<u>B/. 2,168,000.00</u>
---------------	----------------	--------------	-------------------------

Emisión	100,000 Billetes
Valor de la Emisión	B/. 4,000,000.00
Precio de un Billeto Entero	B/. 40.00
Precio de un vigésimo o fracción	B/. 2.00